



M.º Sr. Sebastián Comera J.º

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS**

***EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA***

BOLETIN

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

**LXXX
2024**



(Maiz, Salvador Canino: f.ulo)

[e-mail: comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net](mailto:comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net)

Michelena Artes Gráficas, S.L.
Astigarraga (Gipuzkoa)
Depósito Legal: SS 271-1959 - I.S.S.N.: 0211 - 111X



M. de S. Sebastián 1808

REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

*EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN
ELKARTEA*

BOLETIN

TOMO LXXX — 2024

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN



*Euskalerrriaren Adiskideen Elkarteak Eusko Jaurlaritzako Kultura Sailak BOLETIN
hau argitaratzeko emandako laguntza eskertzen du.*



Gipuzkoako Foru Aldundia

La Dirección del BOLETÍN de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País
no se identifica necesariamente con las opiniones ni datos publicados en sus números.

CONSEJO DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Directora: M.^a Rosa Ayerbe Iribar
Secretaria: Harbil Etxaniz Ibarbia
Vocales: Juan Bautista Mendizábal Juaristi
Rosa Martín Vaquero
Sebastián Agirretxe Oraá
Xabier Orue-Etxeberria

CONSEJO ASESOR:

M.^a Victoria López-Cordón
(Catedrática de la Universidad Complutense, de Madrid)
Cristina Torales
(Académica de la Universidad Iberoamericana, de México)
Juan Riera Palmero
(Catedrático de la Universidad de Valladolid)
Luis Enrique Rodríguez-San Pedro Bezares
(Catedrático de la Universidad de Salamanca)

C/ Peña y Goñi 5-2º izda. — 20002 Donostia-San Sebastián
Apartado de Correos: 3.263.
e-mail: comisiongipuzkoa@bascongada.e.telefonica.net
www.bascongada.org

César y los lactorates (s. II a. C.)

IÑAKI NAVASCUÉS PUYADA
Investigador

Resumen:

La alianza entre Roma y el pueblo aquitano de los lactorates, en el curso de la conquista de las Galias por César, puede considerarse como una opinión común. Aunque no se encuentran referencias explícitas, se examina su posible origen y se repasan los indicios disponibles.

Palabras clave: César. Pisón. Publio Craso. Lactorates.

Laburpena:

Erromaren eta lactorateen akitaniar herriaren arteko aliantza, Zesarrek Galiak konkistaren bidean, iritzi komun gisa har daiteke. Erreferentzia espliziturik aurkitzen ez den arren, jatorria aztertzen da eta dauden zantzuak berrikusten dira.

Gako-hitzak: Zesar. Piso. Publio Kraso. Lactorate.

Summary:

The alliance between Rome and the Aquitanian people of the Lactorates, in the course of Caesar's conquest of Gaul, may be considered a common opinion. Although no explicit references are found, its possible origin is examined and the available evidence is reviewed.

Keywords: Caesar. Piso. Publius Crasus. Lactorates.

1. La guerra cimbría

En el último cuarto del s. II a. C., los cimbrios y teutones, pueblos germánicos, acompañados de ambrones y tigurinos¹ iniciaron un movimiento migratorio hacia el sur de Europa, enfrentándose en las Galias al Imperio Romano y llegando hasta Hispania. Tras diversas alternativas, Mario (cos. 102) derrota a los teutones y ambrones en las cercanías de *Aquae Sextiae*², y al año siguiente, a los cimbrios que habían pasado a Italia³. Mientras “*La tercera tropa, la de los tigurinos, que, a modo de refuerzo, se había asentado en las cimas de los Alpes Nóricos, se desvaneció escabulléndose en diferentes direcciones en una vergonzante huida entre pillajes*”⁴. Uno de sus episodios más destacados, fue la victoria de los tigurinos sobre el ejército del cónsul Lucio Casio el año 107.

Tito Livio, *Periocas*, 65,5-6⁵

5 El cónsul Lucio Casio, con su ejército, fue aplastado en los confines de los nitióbrogos por los galos tigurinos, demarcación de los helvecios, que se habían separado de la comunidad.

6 Los soldados que habían sobrevivido a aquella carnicería pactaron con los enemigos para que se les permitiera marchar sanos y salvos previa entrega de rehenes y la mitad se sus pertenencias.

Orosio, *Historias*, V 15, 23-24⁶

<23> También en aquellos tiempos de la guerra de Jugurta, halló la muerte en la Galia el cónsul Lucio Casio tras perseguir a los tigurinos hasta el océano y ser rodeado por éstos en una emboscada. <24> Perdió la vida también Lucio Pisón, personaje de rango consular, lugarteniente del cónsul Casio. El otro lugarteniente, Gayo Publio, con el fin de que el resto del ejército que se había refugiado en el campamento no fuera aniquilado, entregó a los tigurinos en vergonzoso pacto rehenes y la mitad de todo el bagaje. A su vuelta a Roma fue desterrado,

(1) ESTRABÓN, *Geografía*, VII 2,2.

(2) TITO LIVIO, *Periocas*, 68,2-3.

(3) *Ibid.*, 68,6.

(4) FLORO, *Epítome a la Historia de Tito Livio*, I 38,18, p. 216. Traducción de Gregorio Hinojo e Isabel Moreno.

(5) TITO LIVIO, *Periocas*, p. 125. Traducción de José Antonio Villar Vidal.

(6) OROSIO, *Historias (II)*, p. 49. Traducción de Eustaqui Sánchez Salor.

tras hacerle comparecer a juicio el tribuno de la plebe Celio por haber entregado rehenes a los tigurinos.

Cicerón, entre otras alusiones, menciona el exilio de Cayo Popilio Lena en Nuceria⁷ y reproduce un fragmento de su defensa.

Cicerón, *Retórica a Herenio*, IV 29, 34⁸

«¿Qué hubiera debido hacer cuando estaba rodeado de tan gran número de galos? ¿Luchar? Habríamos atacado con escasas tropas. Además, ocupábamos una posición muy desfavorable. ¿Permanecer atrincherados? No podíamos contar con refuerzos ni teníamos recursos para mantenernos. ¿Abandonar el campamento? Estábamos sitiados. ¿Sacrificar la vida de los soldados? Pensé que, en lo que de mí dependiese, me había sido confiada con el compromiso de conservarla indemne para la patria y para sus padres. ¿Rechazar las condiciones del enemigo? Sin embargo, es preferible salvar los soldados a salvar los bagajes».

Esta debacle de los romanos frente a los tigurinos, habría tenido lugar, según Orosio, al perseguirlos hasta el océano. De ahí la lectura de la *Perioca* del Libro 65, “*in finibus Nitiobrogum*”, que la situaría cerca del Garona, frente al “*Allobrogum*” de las primeras ediciones, que la aproximaría al territorio helvecio y al lago Leman⁹. La cercanía del territorio de los sántonos, al norte del estuario del Garona, entre los nitióbrogos y el océano, que como se verá más adelante, era el destino de un nuevo movimiento migratorio helvecio, y primer episodio del gobierno de César en las Galias, ha llevado a considerar un cierto vínculo entre ambos pueblos¹⁰, anterior al establecimiento de los sántonos en el territorio donde los ubicamos. Otro episodio muy importante fue el desastre sufrido el año 105, por el cónsul Gneo Manlio Máximo y el procónsul Quinto Servilio Cepión cerca de *Arausio* (Orange), contra cimbrios, teutones, tigurinos y ambrones¹¹. Posteriormente, el año 103, los cimbrios habrían pasado a Hispania por los Pirineos orientales.

(7) CICERÓN, *En defensa de Lucio Cornelio Balbo*, 28.

(8) Id., *Retórica a Herenio*, p. 262. Traducción de Salvador Núñez.

(9) PASCHOUD, F., “Les Romains sont-ils passés sous le joug à Montreux? A propos d’un célèbre tableau de Charles Gleyre”, *Museum Helveticum*, 52/1 (1995), pp. 49-62.

(10) HIERNARD, J., y SIMON-HIERNARD, D., “Les Santons, les Helvètes et la Celtique d’Europe centrale. Numismatique, archéologie et histoire”, *Aquitania*, XVI (1999), pp. 93-125.

(11) OROSIO, *Historias*, V 16,1.

Tito Livio, *Periocos*, 67,8¹²

8 Los cimbros, después de devastar todo el territorio situado entre el Ródano y los Pirineos, cruzaron por un desfiladero hacia Hispania donde, después de saquear muchas regiones, fueron obligados a huir por los celtíberos; regresaron a la Galia y se unieron a los teutones en el país de los veliocosas.

2. Los Pisones Caesonini

Familia de la *gens Calpurnia* que contó con tres cónsules en los años 148, 112 y 58 a.n.e. Lucio Calpurnio Pisón Cesonino¹³, pretor en Hispania el año 154, derrotado por los lusitanos¹⁴. Cónsul el 148, comandó las tropas en África en la III guerra púnica, pero los pobres resultados condujeron a su relevo por Escipión Emiliano¹⁵. Su hijo, Lucio Calpurnio Pisón Cesonino¹⁶, quizá pretor el 115, cónsul el 112, y finalmente legado el 107. Su nieto, Lucio Calpurnio Pisón Cesonino¹⁷, cuestor (*ca.* 100). El hijo del anterior y suegro de César, Lucio Calpurnio Pisón Cesonino¹⁸ (105/101 - 43), pretor quizá el 61, cónsul el 58, al año siguiente recibió el gobierno de Macedonia.

Plutarco, *César*, 14,7-10¹⁹

<7> César tenía la secreta intención de adueñarse todavía más de la influencia de Pompeyo; como tenía una hija, Julia —prometida a Servilio Cepión—, concedió su mano a Pompeyo y prometió casar con Servilio a la hija de Pompeyo, que a su vez no estaba libre, sino prometida a Fausto, el hijo de Sila. <8> Poco tiempo después César desposó a Calpurnia, hija de Pisón, y a éste lo hizo elegir cónsul para el año siguiente; también entonces Catón gritó y protestó que era intolerable que se prostituyeran los cargos públicos con enlaces matrimoniales y que se repartieran entre sí provincias, ejércitos y prebendas sirviéndose de sus mujeres. <9> El colega de César en el cargo, Bíbulo, viendo que nada conseguía con su

(12) TITO LIVIO, *Periocos*, p. 127. Traducción de José Antonio Villar Vidal.

(13) BROUGHTON, T.R.S. *The magistrates of the Roman Republic (I)*, p. 450; p. 461.

(14) APIANO, *Iberia*, 56; TITO LIVIO, *Periocos*, 47,12.

(15) APIANO, *África*, 110-112; DION CASIO, *Historia romana*, XXI (Zonaras, IX 29).

(16) BROUGHTON, T.R.S. *The magistrates... (I)*, p. 532; p. 538; p. 552.

(17) *Ibid.* p. 576.

(18) *Id.* *The magistrates... (II)*, p. 179, n. 1; pp. 193-194; pp. 202-203.

(19) PLUTARCO, *César*, p. 143. Traducción de Jorge Bergua Caverro.

oposición a estas leyes y que con frecuencia corría el riesgo de ser asesinado en el Foro junto con Catón, se encerró en su casa y allí consumió todo lo que le quedaba de consulado. <10> Y Pompeyo, inmediatamente después de su boda, llenó el Foro de hombres armados e hizo ratificar las leyes por el pueblo y atribuir a César toda la Galia, tanto la Cisalpina como la Transalpina, añadiendo a ello la Iliria, con cuatro legiones y por espacio de cinco años.

Suetonio, *El divino Julio*, 21-22²⁰

21 Por el mismo tiempo contrajo matrimonio con Calpurnia, hija de Lucio Pisón, que le sucedería en el consulado, y a su hija Julia la casó con Gneo Pompeyo, rechazando a su anterior prometido Servilio Cepión, con cuya principal ayuda había combatido poco antes a Bíbulo. [...]

22 Contando, pues, con el apoyo de su suegro y de su yerno, consideró preferible elegir, entre todas las provincias, la de las Galias, porque, debido a los recursos y oportunidades que ofrecía, pensaba hallar en ella una ocasión a propósito para conseguir triunfos. [...]

Durante el consulado de Pisón, las acusaciones de Clodio obligaron a Cicerón a exiliarse, y a su regreso dirigió repetidos ataques a Pisón. Entre ellos, lo acusa de haber sido elegido para sus cargos por el prestigio de su familia²¹, y especialmente de ser medio galo²², su madre Calvencia era hija de un galo instalado en *Placentia*²³. Valerio Máximo²⁴, cita el juicio de Lucio Pisón, acusado de infligir graves e intolerables ofensas a los aliados. Su identificación no se considera resuelta, aunque R. Syme²⁵ lo identifica con el cónsul del año 112 —a quien Cicerón califica de “*hombre sumamente inclinado al robo*”²⁶—, y lo relaciona con la cita del propio Cicerón²⁷ de un juicio con-

(20) SUETONIO, *Vidas de los doce Césares (I)*, pp. 95-96. Traducción de Rosa M.^a Agudo Cubas.

(21) CICERÓN, *Contra L. Calpurnio Pisón*, 2.

(22) *Id.*, *En agradecimiento al senado*, 13-15; *Sobre las provincias consulares*, 7; *Contra L. Calpurnio Pisón*, 14,53.

(23) ASCONIO, *Orationum Ciceronis quinque enarratio*, I In *Pisoniam*.

(24) VALERIO MÁXIMO, *Hechos y dichos memorables*, VIII 1,6.

(25) SYME, R., “Piso and Veranius in Catullus”, *Classica et Mediaevalia*, XVII (1956), pp. 129-34.

(26) CICERÓN, *Contra L. Calpurnio Pisón*, fr. 11. p. 343. Traducción de Elena Cuadrado Ramos.

(27) *Id.*, *Sobre el orador*, II 265.

tra Pisón. Calpurnia, es conocida popularmente por su premonición del asesinato de César²⁸, y curiosamente aparece como personaje apócrifo²⁹ en la *Historia Augusta*³⁰.

3. La guerra de las Galias

Apiano, *Celtica*, 1,3³¹

César, al comenzar la guerra contra ellos, venció a los helvecios y tigurinos, que eran unos doscientos mil. Los tigurinos anteriormente habían vencido a un ejército romano mandado por Pisón y Casio y lo habían enviado bajo yugo, según testimonia Paulo Claudio en sus anales. [...]

Los helvecios habían dejado sus tierras y solicitado permiso a César para atravesar la *Provincia ulterior* con el compromiso de no causar daños. Pero César “no pensaba concederlo, porque tenía presente la muerte del cónsul Lucio Casio y la derrota de su ejército a manos de los helvecios y su envío bajo yugo”³². Ante esta negativa, los helvecios, que se dirigen hacia los dominios de los sántonos, atraviesan el territorio sécuano, y devastan el de los heduos, mientras los alóbroges también piden ayuda a César. Este ataca a los helvecios cuando atravesaban el río *Arar* (Saona), derrotando a los tigurinos que todavía no lo habían cruzado.

César, *Comentarios a la guerra de las Galias*, I 12,4-13,2³³

<4> Recibía dicho distrito el nombre de Tigurino, pues el pueblo helvecio está dividido, en conjunto, en cuatro distritos. <5> Sólo éste, cuando salió de su patria en tiempos de nuestros padres dio muerte al cónsul Lucio Casio y envió su ejército bajo yugo. <6> Así, bien por azar, bien por designio de los dioses inmortales, aquella parte del pueblo helvecio que había infligido un desastre memorable al Pueblo Romano fue la primera que recibió su castigo. <7> Con ello, César

(28) PLUTARCO, *César*, 63.

(29) VELAZA FRÍAS, J., “Biografías ‘marginales’ en la HA”, *Fortunatae*, 6 (1994), pp. 329-342.

(30) *HISTORIA AUGUSTA*, *Vida de los Treinta Tiranos*, 32, 5-6.

(31) APIANO, *Historia Romana* (I), p. 89. Traducción de Antonio Sancho Royo.

(32) CÉSAR, *Comentarios a la guerra de las Galias*, I 7,4, p. 48. Traducción de José Joaquín Caerols Pérez.

(33) *Ibid.* pp. 52-53.

vengó, no sólo los agravios públicos, sino también los privados, ya que al abuelo de su suegro Lucio Pisón, el legado Lucio Pisón, lo habían matado los tigurinos en la misma batalla que a Casio.

13 Finalizado el combate, para poder ir en pos de los restantes efectivos de los helvecios, dispone que se construya un puente sobre el Arar y así hace pasar su ejército. <2> Los helvecios, conmocionados por su repentina llegada, al darse cuenta de lo que a duras penas ellos habían conseguido en veinte días —pasar el río— lo había hecho él en una sola jornada, le enviaron una legación. Al frente de la misma se encontraba Divicón, que había dirigido a los helvecios en la guerra de Casio. Éste trató con César en los siguientes términos: «Que si el Pueblo Romano hacía la paz con los helvecios, ellos irían y se establecerían allí donde César les señalara y quisiera que estuvieran. Pero, si se empeñaba en seguir con la guerra, que recordase el viejo percalce del Pueblo Romano y el antiguo valor de los helvecios [...]».

César reprocha a helvecios los ataques sufridos por sus aliados galos y que se vanagloriasen con insolencia de su victoria. A pesar de ello, si le entregaban rehenes y daban satisfacción a sus aliados por los daños causados, estaba dispuesto a concertar la paz con ellos. A lo que “Divicón respondió: «Que a los helvecios les habían transmitido sus mayores la costumbre de recibir rehenes, no de entregarlos. De ello era testigo el Pueblo Romano». Dada esta respuesta se marchó”³⁴. Finalmente, el acoso romano, obliga a los helvecios a regresar a su territorio de origen.

4. *Piso Aquitanus*

César menciona al aquitano Pisón³⁵ en los sucesos del año 55, con motivo de un enfrentamiento entre la caballería romana y la de los usípetes y téncteros, pueblos germanos que habían cruzado el Rin.

César, *Comentarios a la guerra de las Galias*, IV 12,3-6³⁶

12 [...] <3> En este combate cayeron setenta y cuatro de nuestros jinetes, <4> entre ellos un hombre de gran valor, el aquitano Pisón, de esclarecido linaje, cuyo abuelo había sido rey de su pueblo y había recibido del Senado el título de amigo; <5> al prestar auxilio a su hermano cuando se hallaba rodeado de enemi-

(34) *Ibid.* I 14,7, p. 54.

(35) BROWN, R.D., “A Civilized Gaul: Caesar’s Portrait of Piso Aquitanus (*De Bello Gallico* 4.12. 4-6)”, *Mnemosyne*, 67/3 (2014), pp. 391-404.

(36) CÉSAR, *Comentarios...*, pp. 139-140. Traducción de José Joaquín Caerols Pérez.

gos, lo salvó del peligro; en cuanto a él, derribado de su caballo herido, resistió como un valiente todo lo que pudo; <6> se desplomó rodeado y cubierto de heridas; entonces su hermano, que ya había abandonado la lucha, al percatarse de ello a lo lejos, fustigó su caballo y se lanzó contra los enemigos, y allí encontró la muerte.

Los galos nitióbrogos eran aliados de Roma; Olovicón, padre de Teutómato, rey de los nitióbrogos, había recibido del senado romano el título de amigo³⁷. También lo serían sus vecinos los aquitanos lactorates; Diodoro Sículo menciona a Contoniatus³⁸ aliado de Roma y jefe de la ciudad de *Iontora*, que podría ser *Lactora*; aunque por otra parte se lo ha identificado con el hijo de Bituito, rey de los arvernos, retenido en Roma³⁹. Tampoco los lactorates aparecen enfrentados a Publio Craso en su campaña aquitana, de modo que Pisón sería un príncipe de este pueblo, y podría estar vinculado a la familia del suegro⁴⁰ de César, los *Pisones Caesonini*. Aunque Camille Jullian lo relaciona con Cayo Calpurnio Pisón⁴¹ (cos. 67), procónsul⁴² en la *Gallia Transalpina*; y a quien Cicerón denomina “pacificador de los alóbroges”⁴³, posiblemente en relación con las tensiones existentes con este pueblo y que conducirán la rebelión de Catúgnato⁴⁴.

La alianza de Roma con nitióbrogos y lactorates se podría relacionar, además de con el desastre frente a los tigurinos en el que Pisón estuvo presente, con las rutas comerciales entre el Mediterráneo y el Atlántico por el Garona⁴⁵, así como con una serie de hechos bélicos como la campaña de Cneo

(37) *Ibid.* VII 31,5.

(38) DIODORUS SICULUS, *Library of History*, XXXIV/XXXV, 36.

(39) TITO LIVIO, *Periocas*, 61,5-7; VALERIO MÁXIMO, *Hechos...*, IX 6,3.

(40) DYSON, S.L., “L. Calpurnius Caesoninus and Transalpine Gaul”, *Latomus*, 35/2 (1976), pp. 356-362.

(41) JULLIAN, C., “Les énigmes historiques de Lectoure sous l’empire romain”, *Revue de Philologie, de Littérature et d’Histoire Anciennes*, 35/2 (1911), pp. 140-144.

(42) BROUGHTON, T.R.S. *The magistrates... (II)*, p. 142; p. 154.

(43) CICERÓN, *Cartas a Ático*, 13 (Roma, 25 de enero del 61), p. 67. Traducción de Miguel Rodríguez-Pantoja Márquez.

(44) AMELA VALVERDE, L., “La rebelión alóbroge de Catúgnato (61 a.C.)”, *Tiempo y sociedad*, 29 (2017), pp. 89-124.

(45) HIRIART, E., “Les monnaies à la croix, retour sur l’un des principaux monnayages de la Gaule méridionale”, *Revue belge de numismatique et de sigillographie*, 162 (2016), pp. 179-198.

Domicio Ahenobarbo en la *Gallia Ulterior* o *Transalpina*, el año 121; durante la guerra cimbria, *Tolosa* ya aparece como aliada de los romanos⁴⁶. También la pacificación de la *Gallia Transalpina* el año 79, por Pompeyo Magno, en su marcha hacia Hispania en la guerra de Sertorio⁴⁷, al respecto Luis Amela considera que los *Pompeii* documentados en Aquitania⁴⁸ no corresponderían a un reclutamiento de tropas en estos conflictos, aunque la *lex Gellia Cornelia* reconoce la ciudadanía otorgada por Pompeyo, uno a uno, a sus aliados⁴⁹. Tampoco se conoce bien la actitud de los distintos pueblos aquitanos en dichos episodios bélicos. César menciona la muerte del legado Lucio Valerio Preconino y la pérdida de la impedimenta del procónsul Lucio Manlio⁵⁰, se supone que frente a los sociates. Orosio indica que “*Manlio, procónsul de la Galia, pasó a Hispania con tres legiones y mil quinientos jinetes, y entabló con Hirtuleyo un desigual combate: despojado por éste de su campamento y de sus tropas, huyó casi solo a la fortaleza de Lérida*”⁵¹. Del episodio de Preconino, no se conoce nada más, aunque también se supone vinculado con la guerra sertoriana⁵². Entre otras diversas cuestiones relacionadas⁵³ estarían los suministros que Pompeyo recibía desde la Galia⁵⁴; el tesoro de Barcus⁵⁵ (Zuberoa) formado por monedas de cecas hispánicas, especialmente *Turiasu*;

(46) DION CASIO, *Historia romana*, XXVII fr. 90.

(47) AMELA VALVERDE, L., “Pompeyo Magno y la Galia Transalpina. La guerra sertoriana”, *Helmantica*, 70/204 (2019), pp. 9-52.

(48) Id., “Los Pompeii de la Galia Transalpina. Una reflexión”, *Fortunatae*, 26 (2015), pp. 37-55.

(49) CICERÓN, *En defensa de Lucio Cornelio Balbo*, 19.

(50) CÉSAR, *Comentarios...*, III 20,1.

(51) OROSIO, *Historias (II)*, V 23,3, p. 77. Traducción de Eustaqui Sánchez Salor.

(52) AMELA VALVERDE, L., “Un pasaje de la *De Bello Gallico* (3, 20, 1). La participación de L. Manlio en el conflicto sertoriano”, *Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia*, 6 (2016), pp. 23-40.

(53) PÉREZ VILATELA, L., “Pompeyo y los Pirineos”, en *Congreso Internacional “Historia de los Pirineos”*. *Actas (I)*, Madrid: UNED, 1991, pp. 359-374.

(54) SALUSTIO, *Historias*, II 98; CICERÓN, *En defensa de Marco Fonteyo*, 13-16.

(55) RIPOLLÈS ALEGRE, P.P. y GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, M., “Nouvelles pièces ibériques provenant du trésor de Barcus (Pyrénées-Atlantiques)”, *Antiquités Nationales*, 29 (1997), pp. 93-98.

la fundación de *Pompelo* y de *Lugdunum Convenarum*⁵⁶; y, la torre de Urkulu⁵⁷, entre otras hipótesis, supuesto *tropaeum* de Pompeyo.

Por otra parte, se ha relacionado este episodio, con el pasaje de la Eneida⁵⁸ de la muerte de Niso y Euríalo⁵⁹. El mismo Publio Craso, en desastre de *Carrhae*, prefirió morir en el campo de batalla antes que huir en busca de refugio.

5. Publio Licinio Craso

Hijo del triunviro Marco Licinio Craso⁶⁰, acompañó a César en su conquista de las Galias. Dirigió la caballería en la batalla de los Vosgos, contra los germanos de Ariovisto⁶¹, y al mando de la *legio VII* recibió el sometimiento de los vénetos y otros pueblos marítimos de la Armórica⁶², aunque éstos acabaron por sublevarse⁶³. Durante esta rebelión fue enviado a Aquitania con doce cohortes y un gran contingente de caballería⁶⁴, además del refuerzo de veteranos de la *Gallia Transalpina*. Allí, sometió sucesivamente a los sociates y a los vocates y tarusates⁶⁵. De regreso a Roma alcanzó los cargos de cuestor⁶⁶, (o *IIIvir monetalis*) y de augur, y contrajo matrimonio con Cornelia, hija de Metelo Escipión, joven bella, culta y de agradable carácter; ésta a la muerte de Publio se casaría con Pompeyo⁶⁷, igualmente viudo de Julia, hija de César.

(56) AMELA VALVERDE, L., “Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda”, *Polis*, 12 (2000), pp. 7-42.

(57) TOBIE, J.-L. y MEZQUÍRIZ IRUJO, M.^a Á., “La torre-trofeo de Urkulu”, *Príncipe de Viana. Anejo*, 14 (1992), pp. 251-258.

(58) VIRGILIO, *Eneida*, IX 380-449.

(59) COLLILIEUX, E., *La couleur locale dans l'Énéide*, Grenoble: Rigaudin, 1880, p. 121.

(60) SYME, R., “The sons of Crassus”, *Latomus*, 39/2 (1980), pp. 403-408.

(61) CÉSAR, *Comentarios...*, I 52,7.

(62) *Ibid.*, II, 34.

(63) *Ibid.*, III 7-9.

(64) *Ibid.*, III 11,3.

(65) *Ibid.*, III 20-27.

(66) BROUGHTON, T.R.S., *The magistrates...* (II), p 217.

(67) PLUTARCO, *Pompeyo*, 53-55.

Vuelto a las Galias, de ahí marcharía a Siria⁶⁸ para participar en la guerra contra los partos de su padre. A quien también César escribió desde las Galias elogiando el plan e incitándolo a la guerra⁶⁹. Aunque no se conoce su origen, la caballería gala que acompañaba a Publio en esta ocasión, y en la que tenía gran confianza, podría ser aquitana: lactorates e incluso de otros pueblos. Como precedentes, además de Pisón, el propio enfrentamiento de Publio con la caballería de los sociates.

César, *Comentarios a la guerra de las Galias*, III 20-22⁷⁰

<3> Al tener noticia de su llegada, los sociates reunieron un nutrido contingente, además de su caballería (que constituye su fuerza principal), y se lanzaron contra nuestra columna sobre la marcha: en un primer instante trabaron combate a caballo; <4> a continuación, batida su caballería, y con los nuestros en su persecución, de repente sacaron las tropas que habían emboscado en una cañada. Cargaron contra los nuestros, que se encontraban dispersos, y reanudaron la lucha.

21 Se luchó largo tiempo y de forma encarnizada, ya que los sociates, confiados en sus anteriores victorias, pensaban que la salvación de la Aquitania entera dependía de su valor, en tanto que los nuestros estaban ansiosos por ver que podrían lograr sin su general y sin las restantes legiones, bajo el mando de un jovenzuelo.

Al fin, extenuados por las heridas, los enemigos volvieron la espalda. <2> Cuando ya había caído gran número de ellos, Craso, en el curso mismo de la marcha, comenzó el asedio de la plaza de los sociates. Al presentar estos una resistencia enconada, hizo avanzar los manteletes y la torres. <3> Ellos, intentando unas veces hacer salidas, otras construyendo minas hasta el terraplén y los manteletes —actividad esta en que son grandes expertos los aquitanos, ya que tienen minas de cobre y canteras por doquier—, cuando llegaron a la conclusión de que nada podían conseguir con ello debido a la vigilancia de los nuestros, enviaron comisionados a Craso y le rogaron que aceptase su rendición. Logrado esto, entregaron las armas, según se les había ordenado.

22 Mientras todos los nuestros tenían puesta aquí su atención, desde otra parte de la plaza intentó hacer una salida Adituano, que ejercía el mando supremo, junto con seiscientos fieles a los que llaman soldurios <2> —que tienen el siguiente pacto: disfrutan de todas aquellas comodidades con aquellos a los que han con-

(68) RAWSON, E., “Crassorum funera”, *Latomus*, 41/3 (1982), pp. 540-549.

(69) PLUTARCO, *Craso*, 16,3.

(70) CÉSAR, *Comentarios...*, pp. 127-128. Traducción de José Joaquín Caerols Pérez.

fiado su amistad, y si les sobreviene algún daño, o bien afrontan su misma suerte o bien se dan muerte; <3> y a la fecha, hasta donde se recuerda, no se sabe de ninguno que al morir aquel a quien habían consagrado su amistad, haya rechazado la muerte—. <4> Se alzó un clamor desde esa parte de la fortificación: los soldados se precipitaron a las armas y se libró allí un violento combate. Tras verse rechazado al interior de la plaza, logró, no obstante, que Craso le permitiera disfrutar de las mismas condiciones de rendición.

También los jinetes que Teutómato había tomado a sueldo en Aquitania durante la rebelión de Vercingétorix⁷¹. En la posterior guerra civil, al inicio de la campaña de *Ilerda*, César contaba entre sus tropas con tres mil jinetes “*procedentes de la Galia, que él había pacificado; hizo esta recluta escogiendo individualmente a los más nobles y valerosos de todas las ciudades*”, y cita a continuación a “*dos mil hombres del valiente pueblo de Aquitania y montañeses que limitan con la provincia de la Galia*”⁷².

Por contra, César no parece confiar tanto en los galos propiamente dichos, aunque encomia a Cayo Valerio Procilo⁷³, hijo del príncipe helvio Cayo Valerio Carbuco⁷⁴ que había recibido la ciudadanía romana de Cayo Valerio Flaco⁷⁵, gobernador de la *Gallia Transalpina*, (años 84-81), más bien se inclina por la habitual prevención romana hacia los galos, de la que es claro ejemplo el discurso de Cicerón *En defensa de Marco Fonteyo*, que además disculpa los excesos cometidos contra ellos. Así César, en su encuentro con Ariovisto, recela de la caballería gala de escolta, y hace que los soldados de la *legio X* monten sus caballos⁷⁶. También la citada adhesión de Teutómato, así como la de los heduos, principal pueblo aliado de los romanos en las Galias⁷⁷, a la rebelión de Vercingétorix⁷⁸, y en la que los pueblos aquitanos no participaron. O el caso de Roucilo y Ego, hermanos alóbroges (*Gallia Transalpina*), elogiados por César por su comportamiento en la guerra de las Galias, que

(71) *Ibid.*, VII 31,5.

(72) *Id.*, *Guerra Civil*, I 39,2. pp. 98-99. Traducción de Julio Calonge.

(73) *Id.*, *Comentarios...*, I 47,4; 53,5.

(74) *Ibid.*, VII 65,2.

(75) BROUGHTON, T.R.S., *The magistrates... (II)*, p 61. Anteriormente había sido gobernador de la *Hispania Citerior* y como tal aparece en la *Tabula contrebiensis*.

(76) CÉSAR, *Comentarios...*, I 42,5.

(77) *Ibid.*, I 33,2; 35,4.

(78) *Ibid.*, VII 54,2.

acaban por pasarse al bando pompeyano durante la guerra civil⁷⁹. Tampoco Publio se fiaba mucho de los auxiliares con que contaba en la conquista de Aquitania⁸⁰.

En su guerra contra los partos, inicialmente Craso cruza el Éufrates el año 53, y se apodera de muchas ciudades de Mesopotamia que se le unieron voluntariamente. Tras dejar guarniciones en ellas, se retira a Siria “*a pasar el invierno y esperar allí a su hijo, que, adornado con los premios de sus hazañas, venía de la Galia, de parte de César, con un grupo de mil caballeros selectos*”⁸¹. Al año siguiente, Craso avanza por Mesopotamia, al encuentro de los partos, que se produce en la batalla de *Carrhae*.

Dion Casio, *Historia romana*, XL 21,2-3⁸²

21 [...] <2> Las cosas se desarrollaron como sigue: salieron los partos al encuentro de los romanos, pero escondieron la mayor parte de su ejército (pues el terreno desplegaba algunas desigualdades y tenía árboles). Y cuando los divisó Craso (no el Craso del que hablamos, sino el más joven, que había venido a reunirse con su padre desde la Galia), <3> pensó que estaban solos y, teniéndolos por poca cosa, se lanzó al ataque con la caballería; como los partos iniciaron a posta la huida, él emprendió la persecución y, llevado por la esperanza de vencerlos, se alejó considerablemente de la columna, a raíz de lo cual fue rodeado y masacrado.

Plutarco, *Craso*, 23,4-6; 25,1-14⁸³

23 [...] <4> [Craso, tras disponer a la infantería] Confió un ala a Casio y la otra al joven Craso, y él mismo se colocó en medio.

<5> Se pusieron en marcha con esta disposición y llegaron a un arroyo llamado Baliso, por lo demás ni grande ni caudaloso, pero que alegró a los soldados cuando lo vieron entonces, en medio de la aridez y el calor, y durante una marcha penosa en la que no habían encontrado agua hasta ese momento. <6> Pues bien, la mayoría de los oficiales creían que debían acampar y dormir allí y, de día, después de haber averiguado contra qué clase de formación de combate se dirigían, marchar contra ellos. Pero Craso, incitado por su hijo y por los caba-

(79) *Id.*, *Guerra Civil*, III 59-61.

(80) *Id.*, *Comentarios...*, III 25,1.

(81) PLUTARCO, *Craso*, 17, p. 370. Traducción de Amanda Ledesma.

(82) DION CASIO, *Historia romana (II)*, p. 215. Traducción de José M.^a Candau Morón.

(83) PLUTARCO, *Craso*, p. 379; pp. 381-384. Traducción de Amanda Ledesma.

llos de su séquito a seguir adelante y entablar combate, dio orden de los que quisiesen comer y beber lo hiciesen manteniendo la formación. [...]

25 [Lo partos, disparando gran cantidad de flechas, se mantienen alejados] Craso se desanimó, porque no veía el fin. Mandó unos mensajeros a su hijo y le ordenó que considerase cómo podía forzar el encuentro con los enemigos antes de ser rodeado. Era él, sin duda, el que estaba siendo especialmente acosado y cuyo flanco estaba siendo cercado por la caballería que trataba de colocarse a su espalda.

<2> Así pues, el joven llevó a la carga a mil trescientos caballeros, de los cuales mil eran de César, a quinientos arqueros y a ocho cohortes que portaban escudos largos y estaban próximas a él. <3> Los partos que estaban dando vueltas a su alrededor se giraron y huyeron; bien, como dicen algunos, porque se toparon con unos pantanos; bien porque usaron la estratagema de sorprender a Craso lejos de su padre. Él se lanzó al ataque al grito de que los enemigos se retiraban, y con él se lanzaron Censorino y Megabaco. Este último sobresalía por su valentía y su fuerza, mientras que Censorino tenía la dignidad senatorial y era un hábil orador; ambos eran amigos de Craso y tenían aproximadamente su misma edad. <4> La caballería los siguió y tampoco la infantería se quedó atrás, gracias al ardor y a una alegre esperanza. Creían desde luego, que estaban venciendo y que eran ellos quienes perseguían a los enemigos. Pero cuando ya habían llegado bastante lejos en su avance, percibieron el engaño, pues los que parecían estar huyendo se dieron la vuelta y a ellos se unieron muchos otros. Entonces, los romanos se detuvieron, creyendo que los enemigos entablarían combate con ellos, ya que eran pocos. <5> Pero los partos colocaron delante, frente a los romanos, a los caballeros acorazados, y con el resto de la caballería dieron vueltas desordenadamente en torno a ellos y agitaron la llanura, levantando del suelo montones de arena que formaban una polvareda enorme, de manera que los romanos tenían dificultades para ver y hablar. Cogidos así en un pequeño espacio, caían heridos unos sobre otros y morían; pero no con una muerte rápida ni fácil, sino soportando espasmos y dolores, porque al rodar sobre las flechas, éstas se rompían dentro de las heridas, y cuando ellos trataban de arrancar por la fuerza las puntas curvadas que habían atravesado las venas y los músculos, se desgarraban y torturaban a sí mismos. <6> Muchos murieron de esta forma. Además, los que sobrevivían eran incapaces de luchar. Cuando Publio los exhortaba a lanzarse al ataque contra la caballería acorazada, mostraban sus manos pegadas a los escudos y los pies clavados al suelo, atravesados de parte a parte, de tal modo que eran incapaces tanto de huir como de defenderse.

<7> Así pues, él mismo excitó a los caballeros, cargó con fuerza y entabló combate cuerpo a cuerpo; pero en el ataque y en la defensa estaban en situación de desigualdad, pues golpeaba con espadas débiles y cortas sobre armaduras de cuero y hierro, mientras los partos golpeaban con picas sobre los cuerpos ligeramente protegidos o desnudos de los galos. En éstos era, desde luego, en quie-

nes más confiaba Publio y con éstos llevó a cabo acciones admirables. <8> Los galos, ciertamente echaban mano a las picas de los partos y con ellas agarraban a los hombres y tiraban de los caballos, pese a lo difíciles de mover que resultaban por el peso de sus armaduras. Muchos, además, abandonaban sus propios caballos, se colocaban bajo los de los enemigos y los golpeaban en el vientre. Los caballos se encabritaban a causa del dolor y morían pateando al mismo tiempo, en la confusión, a sus jinetes y a los enemigos. <9> Los galos sufrían sobre todo por la sed y el calor, ya que no estaban acostumbrados a ninguna de las dos cosas. Además habían perdido la mayoría de los caballos al enfrentarse a las picas de los enemigos. Así pues, se vieron obligados a replegarse hacia la infantería, con Publio ya malherido. <10> Vieron allí cerca un montón de arena semejante a una colina y se dirigieron a ella. Ataron los caballos en el centro y se encerraron colocando los escudos por delante, pues creían que así se defenderían más fácilmente de los bárbaros. <11> Pero ocurrió lo contrario. Es cierto que los que ocupan las primeras filas en la llanura ofrecen, de alguna manera, un alivio a los que están detrás; pero allí no había ninguna posibilidad de escapar, porque el terreno elevaba a unos sobre otros a causa de su irregularidad y levantaba siempre más bien los de detrás. Así que todos resultaron alcanzados por igual por los proyectiles, mientras lamentaban una muerte sin gloria e inútil.

<12> Con Publio había dos griegos del país que vivían en Carras, Hierónimo y Nicómaco. Estos trataron de persuadirlo para que escapase con ellos y se refugiase en Inas, una ciudad que no estaba muy lejos y que era partidaria de los romanos. <13> Pero él contestó que no habría ninguna muerte tan terrible como para asustar a Publio y hacerle abandonar a los que estaban muriendo por él. Así que les ordenó que se salvaran y los despidió con un abrazo, mientras que él mismo, como no podía usar su diestra a causa de una herida de flecha, presentó el costado derecho a su escudero y le pidió que lo golpease con la espada. <14> Según se cuenta, Censorino murió también de una forma semejante, y Megabaco, así como los demás nobles, se mataron ellos mismos. Los restantes hicieron frente a los partos y estos los atravesaron con sus picas. Se dice que fueron capturados con vida no más quinientos. Los partos cortaron las cabezas de los hombres de Publio y se dirigieron inmediatamente contra Craso.

Este relato de Plutarco, pudo inspirarse en una obra de Apolonio⁸⁴, griego liberto de Publio. Y del que Cicerón escribe a César recomendándolo⁸⁵. El propio Cicerón, había sido mentor de Publio, y recibió su apoyo ante las acusaciones Clodio.

(84) LINTOTT, A.W., "A Historian in Cicero: ad familiares-P. Licinius (?) Apollonius", *Rheinisches Museum für Philologie*, 119/4 (1976), p. 368. DENIAUX, É., *Clientèles et pouvoir à l'époque de Cicéron*, Roma: École Française de Rome, 1993, pp. 511-512.

(85) CICERÓN, *Cartas a los familiares*, 316, (Roma, diciembre del 46 o enero del 45).

Plutarco, *Craso*, 13,5⁸⁶

[...] Craso odió siempre a Cicerón; no obstante, su hijo le impedía perjudicarlo abiertamente. Publio, que era amante de las letras y del estudio, estaba, en verdad, ligado a Cicerón; hasta el punto de que durante el juicio de Cicerón se vistió como él de luto y logró que los demás jóvenes hicieran lo mismo. Al final convenció a su padre para que fuesen amigos.

Además sustituyó a Publio como augur⁸⁷, aunque su juicio parece mostrarse más crítico.

Cicerón, *Bruto*, 281-282⁸⁸

281 [...] y si me hubiese querido oír, [Gayo Curión] habría llegado con su popularidad y reputación intactas a los más elevados puestos, subiendo uno a uno los escalones de las magistraturas, como lo había hecho su padre, como el resto de varones particularmente ilustres.

Y, por cierto, esto es lo que yo a menudo hice con Publio Craso, hijo de Marco, habiendo buscado en su primera juventud mi amistad, yo vehemente le animaba a que considerase como el camino más derecho a la fama el que sus mayores ya le habían dejado perparado.

282. Pues en efecto, por una parte tenía una excelente educación y por la otra una formación a la que nada le faltaba; poseía, además, un espíritu agudo y una facilidad de palabra no exenta de elegancia; y, además, daba la impresión de ser solemne sin arrogancia y recatado sin apocamiento. Pero también a este lo engulló, por así decirlo, un torbellino de gloria que en los adolescentes resulta insólita; como quien, por haber servido eficazmente a un general en jefe, quiere al punto él ser general; cargo este para el que nuestra tradición fijó una edad cierta y un destino incierto. Y, con su funesta suerte, mientras quiso parecerse a Ciro y a Alejandro, quienes habían recorrido todas las etapas previas, resultó muy distinto a Lucio Craso y los muchos Crasos.

Finalmente, podría especularse con un hipotético origen cesariano y aquitano de la escolta de 400 galos (¿o gálatas?) de Cleopatra, que según

(86) PLUTARCO, *Craso*, p. 363. Traducción de Amanda Ledesma.

(87) Id., *Cicerón*, 36,1.

(88) CICERÓN, *Bruto*, p. 133. Traducción de José-Javier Iso, quien en la n. 554 señala: “no hay noticias que avalen estas ambiciones del joven Publio Craso”.

Flavio Josefo⁸⁹, Augusto entregó a Herodes el Grande, y que aparecen en su funeral⁹⁰.

6. Bibliografía

6.1. Autores antiguos

APIANO, *Historia Romana (I)*. Madrid: Editorial Gredos, 1980.

ASCONIUS, *Orationum Ciceronis quinque enarratio*, Oxford: Clarendon, 1907.

CÉSAR, *Comentarios a la Guerra de las Galias*. Madrid: Alianza Editorial, 2002.

_____, *Guerra Civil*. AUTORES DEL CORPUS CESARIANO, *Guerra de Alejandría. Guerra de África. Guerra de Hispania*, Madrid: Editorial Gredos, 2005.

CICERÓN, *Bruto*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico, 2019.

_____, *Cartas (I)*. *Cartas a Ático (1-161D)*, Madrid: Editorial Gredos, 1996.

_____, *Cartas (IV)*. *Cartas a los familiares (174-435)*, Madrid: Editorial Gredos, 2008.

_____, *Discursos (IV)*. *En agradecimiento al senado*. (...), Madrid: Editorial Gredos, 1994.

_____, *Discursos (VII)*. (...) *En defensa de Marco Fonteyo* (...), Madrid: Editorial Gredos, 2011.

_____, *Discursos (VIII)*. (...) *Sobre las provincias consulares*. (...) *En defensa de Lucio Cornelio Balbo. Contra Lucio Calpurnio Pisón*. (...), Madrid: Editorial Gredos, 2013.

_____, *Retórica a Herenio*, Madrid: Editorial Gredos, 1997.

_____, *Sobre el orador*, Madrid: Editorial Gredos, 2002.

DIODORUS SICULUS, *Library of History (XII)*. *Books XXXIII-XL*, Cambridge (Massachusetts): Harvard University Press. London: W. Heinemann, 1967.

DION CASIO, *Historia romana. Libros I-LX*, Madrid: Editorial Gredos, 2004-2011.

ESTRABÓN, *Geografía*, Madrid: Editorial Gredos, 1992-2008.

(89) FLAVIO JOSEFO, *La guerra de los judíos*, I 397.

(90) *Id.*, *La guerra de los judíos*, I 672; *Antigüedades judías*, XVII 196.

- FLAVIO JOSEFO, *Antigüedades judías*, Torrejón de Ardoz (Madrid): Ediciones Akal, 1997.
- _____, *La guerra de los judíos*, Madrid: Editorial Gredos, 1997-1999.
- FLORO, *Epítome a la Historia de Tito Livio*, Madrid: Editorial Gredos, 2000.
- HISTORIA AUGUSTA, Madrid: Ediciones Cátedra, 2022.
- OROSIO, *Historias*, Madrid: Editorial Gredos, 1982.
- PLUTARCO, *Vidas paralelas (V). Lisandro-Sila. Cimón-Lúculo. Nicias-Craso*. Madrid: Editorial Gredos, 2007.
- _____, *Vidas paralelas (VI). Alejandro-César. Agesilao-Pompeyo, Sertorio-Éumenes*. Madrid: Editorial Gredos, 2007.
- _____, *Vidas paralelas (VIII). Foción-Catón El joven. Demóstenes-Cicerón, Agis-Cleómenes-Tiberio-Gayo Graco*, Madrid: Editorial Gredos, 2010.
- SALUSTIO, *Obras*, Madrid: Ediciones Cátedra, 2018.
- SUETONIO, *Vidas de los doce Césares*, Madrid: Editorial Gredos, 1992.
- TITO LIVIO, *Periódicos. Periódicos de Oxirrinco. Fragmentos. JULIO OBSECUENTE, Libro de los prodigios*, Madrid: Editorial Gredos, 1995.
- VALERIO MÁXIMO, *Hechos y dichos memorables*, Madrid: Editorial Gredos, 2003.
- VIRGILIO, *Obras Completas*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2003.

6.2. Autores contemporáneos

- AMELA VALVERDE, Luis, “Las ciudades fundadas por Pompeyo Magno en Occidente: *Pompaelo, Lugdunum Convenarum y Gerunda*”, *Polis*, 12 (2000), pp. 7-42.
- _____, “Los *Pompeii* de la Galia Transalpina. Una reflexión”, *Fortunatae*, 26 (2015), pp. 37-55.
- _____, “Un pasaje de la *De Bello Gallico* (3, 20, 1). La participación de L. Manlio en el conflicto sertoriano”, *Anuari de Filologia. Antiqua et Mediaevalia*, 6 (2016), pp. 23-40.
- _____, “La rebelión alóbroge de Catúgnato (61 a.C.)”, *Tiempo y sociedad*, 29 (2017), pp. 89-124.
- _____, “Pompeyo Magno y la Galia Transalpina. La guerra sertoriana”, *Helmantica*, 70/204 (2019), pp. 9-52.
- BROUGHTON, T. Robert S., *The magistrates of the Roman Republic*, Nueva York: American Philological Association, 1951-1960.

- BROWN, Robert D., “A Civilized Gaul: Caesar’s Portrait of Piso Aquitanus (*De Bello Gallico* 4.12. 4-6)”, *Mnemosyne*, 67/3 (2014), pp. 391-404.
- COLLILIEUX, Eugène, *La couleur locale dans l’Énéide*, Grenoble: Rigaudin, 1880.
- DENIAUX, Élisabeth, *Clientèles et pouvoir à l’époque de Cicéron*, Roma: École Française de Rome, 1993.
- DYSON, Stephen L., “L. Calpurnius Caesoninus and Transalpine Gaul”, *Latomus*, 35/2 (1976), pp. 356-362.
- HIERNARD, Jean y SIMON-HIERNARD, Dominique, “Les Santons, les Helvètes et la Celtique d’Europe centrale. Numismatique, archéologie et histoire”, *Aquitania*, XVI (1999), pp. 93-125.
- HIRIART, Eneko, “Les monnaies à la croix, retour sur l’un des principaux monnayages de la Gaule méridionale”, *Revue belge de numismatique et de sigillographie*, 162 (2016), pp. 179-198.
- JULLIAN, Camille, “Les énigmes historiques de Lectoure sous l’empire romain”, *Revue de Philologie, de Littérature et d’Histoire Anciennes*, 35/2 (1911), pp. 140-144.
- LINTOTT, A. W., “A Historian in Cicero: *ad familiares*-P. Licinius (?) Apollonius”, *Rheinisches Museum für Philologie*, 119/4 (1976), p. 368.
- PASCHOUD, François, “Les Romains sont-ils passés sous le joug à Montreux? A propos d’un célèbre tableau de Charles Gleyre”, *Museum Helveticum*, 52/1 (1995), pp. 49-62.
- PÉREZ VILATELA, Lucio, “Pompeyo y los Pirineos”, en *Congreso Internacional “Historia de los Pirineos”*. *Actas (I)*, Madrid: UNED, 1991, pp. 359-374.
- RAWSON, Elizabeth, “Crassorum funera”, *Latomus*, 41/3 (1982), pp. 540-549.
- RIPOLLÈS ALEGRE, Pere Pau y GOZALBES FERNÁNDEZ DE PALENCIA, Manuel, “Nouvelles pièces ibériques provenant du trésor de Barcus (Pyrénées-Atlantiques)”, *Antiquités Nationales*, 29 (1997), pp. 93-98.
- SYME, Ronald, “The sons of Crassus”, *Latomus*, 39/2 (1980), pp. 403-408.
- TOBIE, Jean-Luc y MEZQUÍRIZ IRUJO, M.^a Ángeles, “La torre-trofeo de Urkulu”, *Príncipe de Viana. Anejo*, 14 (1992), pp. 251-258.
- VELAZA FRÍAS, Javier, “Biografías ‘marginales’ en la HA”, *Fortunatae*, 6 (1994), pp. 329-342.

Andra Mari de Galdácano, una iglesia fortificada navarra del siglo XII en territorio vizcaíno, cerca de una ruta del Camino de Santiago. Evolución del templo compuesto por tres partes de diferentes épocas

XABIER ORUE-ETXEBARRIA

Amigo de Número de la Comisión de Bizkaia de la RSBAP

ESTIBALIZ APELLANIZ

Amigo de Número de la Comisión de Bizkaia de la RSBAP

KEPA LIZARRAGA

Amigo de Número de la Comisión de Bizkaia de la RSBAP

JOSEBA ARTARAZ

Goiko Elizako Batzarra Kultur Elkartea

Resumen:

Como consecuencia de la investigación realizada durante muchos años sobre la iglesia de Andra Mari, hemos descubierto numerosos datos, que modifican de forma importante lo que se viene diciendo acerca de esta iglesia. Andra Mari de Galdácano es una iglesia románica, probablemente fundada por un rey navarro cerca de un camino romano que venía desde Irún, por donde pasaron peregrinos que iban a Santiago. Presentamos cuatro documentos que prueban que esta iglesia ya existía en la segunda mitad del

siglo XII. Respecto al motivo de su fundación, es probable que tenga relación con la política de reforzamiento de la frontera navarra ante el peligro de una expansión castellana.

Además, hemos encontrado abundantes testimonios y elementos que apoyan que en el momento de su construcción fue una iglesia fortificada. Por último, hemos hallado también numerosos datos para poder decir que la actual iglesia está constituida por tres partes de diferente edad: una, perteneciente a una iglesia del siglo XII, otra, del XIII y una última del siglo XVI. Esto nos permite plantear la posible evolución de la misma.

Palabras clave: Iglesia de Andra Mari. Románica. Siglo XII. Galdácano. Documentos. Camino de Santiago. Camino romano. Rey navarro. Iglesia fortificada. Evolución de la iglesia.

Laburpena:

Urte askotan zehar Andra Mari elizaren inguruan egindako ikerketaren ondorioz, eliza honi buruz esaten dena nabarmen aldatzen duten datu berriak aurkitu ditugu. Galdakaoko Andra Mari eliza erromanikoa da, ziurrenik Nafarroako errege batek Irunetik zetorren erromatar bide baten ondoan eraikia, Santiagora zihoazen erromesak pasatzen ziren bide batean. Lau dokumentu aurkezten ditugu eliza hau XII. mendeko bigarren erdialdean existitzen zela frogatzen dutenak. Fundazioaren arrazoiari dagokionez, ziurrenik Gaztelaren hedapen arriskuaren aurrean Nafarroako mugaren indartze politikarekin lotura du.

Gainera, eraikuntzaren unean eliza gotortua zela babesten duten testigantza eta elementu ugari aurkitu ditugu. Azkenik, egungo eliza hiru zatitan osatuta dagoela esateko datu ugari aurkitu ditugu: bat XII. mendeko eliza bati dagokiona, beste bat XIII. mendekoa eta azkena XVI. mendekoa, eta horrela elizaren bilakaera posiblea planteatzeko.

Gako-hitzak: Andra Mari Eliza. Erromanikoa. XII. mendea. Galdakao. Dokumentuak. Santiago Bidea. Erromatar bidea. Nafarroako erregea. Eliza gotortua. Elizaren bilakaera.

Summary:

As a result of the extensive research conducted over many years on the Andra Mari church, we have discovered numerous new pieces of information that significantly alter what has been previously stated about this church.

Andra Mari of Galdácano is a Romanesque church, probably founded by a Navarrese king near a Roman road that came from Irun, along which pilgrims to Santiago passed. We present four documents proving that this church already existed in the second half of the 12th century. Regarding the reason for its foundation, it is probably related to the Navarrese border reinforcement policy against the threat of Castilian expansion.

Furthermore, we have found abundant evidence and elements supporting that, at the time of its construction, it was a fortified church. Finally, we have also found numerous pieces of information indicating that the current church consists of three sections of different ages: one belonging to a 12th-century church, another from the 13th century, and the last one from the 16th century, as well as to suggest its possible evolution.

Keywords: Andra Mari Church. Romanesque. 12th century. Galdácano. Documents. Way of St. James. Roman road. Navarrese king. Fortified church. Church evolution.

1. Introducción

La iglesia de Santa María de Galdácano (Fig. 1) —su nombre oficial, pero también conocida como Andra Mari de Elexalde por estar ubicada en dicho barrio— fue levantada en la ladera sur de la Sierra Ganguren, a unos 10 km. de la ciudad de Bilbao. De acuerdo con la mayor parte de los trabajos publicados, se trataría de una iglesia construida en el siglo XIII por un noble navarro conocido como Sancho de Galdácano. De todos modos, López del Vallado (1910) e Ybarra y Bergé (1958), consideran que en el muro del campanario se han conservado algunos elementos como para pensar que existió una iglesia anterior a la actual, posiblemente del siglo XII. Por nuestra parte —gracias a la investigación llevada a cabo durante los últimos 15 años, tanto en las numerosas visitas realizadas a revisar diferentes zonas y elementos de dicha iglesia, como en las diversas salidas de campo para explorar el camino antiguo que pasa cerca de ella— hemos encontrado muchos datos inéditos, que muestran una imagen muy diferente y mucho más importante de esta iglesia.

El interés que desde hace mucho tiempo suscitó esta iglesia románica, hizo que desde finales del siglo XIX numerosos historiadores hayan investigado y dado a conocer resultados notables sobre este templo. Uno de los trabajos más importantes, a pesar de su antigüedad, es el realizado por el Padre



Fig. 1. Imagen de la magnífica iglesia románica de Andra Mari de Galdácano. De ella se pueden destacar, a primera vista, su tamaño, su construcción en sillería y su aspecto de solidez. (Fotografía de X. Orue-Etxebarria).

agustino P. Vázquez, publicado en los *Boletines de la Sociedad Española de Excursiones* en 1908 y de la *Comisión de Monumentos de Vizcaya* en 1909. Se trata de un trabajo en el cual se han basado otros especialistas (Gómez, 1996). En su opinión, a pesar de manifestar que Andra Mari se encontraba en un lamentable estado de conservación, también se refiere a esta iglesia como “el hermoso, esbelto y grandioso templo de Santa María de Galdácano” y en otra ocasión, como “una construcción notabilísima y grandiosa para la historia de la arquitectura en Vizcaya”. Por lo que respecta al estudio que realizó sobre la iglesia, hay que decir que se trata de la primera descripción más o menos completa de este importante templo. En ella relata de forma detallada, entre otras cosas, los canecillos de las cornisas de Levante y Poniente, así como las figuras de los capiteles y arquivoltas de la portada. Del mismo modo, también trata las figuras y ornamentación de los capiteles de las columnas internas, y describe la torre y su semejanza con las de otras iglesias. Relata la existencia, en el imafrente, de tres ventanas de medio punto tapiadas quizás durante

la ampliación del siglo XVI y que “debieron servir para dar luz al interior de la primitiva iglesia” (Vázquez, 1908), una interpretación que después ha sido seguida por otros estudiosos de este templo. Por otra parte, quizás siguiendo al Padre J. J. de Lecanda (1893), consideró que las cabezas humanas que aparecen en los capiteles de la portada (Fig. 2), “son indudablemente retratos de personas conspicuas, acaso la familia de los patronos, fundadores ó insignes bienhechores de la iglesia”, pero añadiendo además que, en su opinión, podrían pertenecer a miembros de la familia del fundador D. Sancho de Galdácano, suposición que fue seguida por numerosos especialistas. También establece relaciones entre Andra Mari y otras iglesias navarras.



Fig. 2. Localización, señaladas por flechas, de cuatro cabezas humanas en los capiteles de la fantástica portada de Andra Mari, con las arquivoltas ornamentadas. También se pueden apreciar las puertas de madera del s. XVII. (Fotografía y diseño de F. Caballero).

Otro estudio interesante es el de López del Vallado (1910), que, en su descripción de las características de la iglesia, destaca “la notable puerta, única en su género en Vizcaya y muy especial entre las de la misma época” (Fig. 2). Se trata de una puerta del siglo XVII. Respecto a la época de construcción del templo, de acuerdo con la estructura interior y con los elementos de la portada, se atreve a señalar que la época de construcción pudo ser de principios del s. XIII. También considera que “la estructura del hastial con su espadaña, con sus arcos de medio punto y la losa sepulcral de los Aldape, por su ornamentación” podrían pertenecer a una iglesia anterior.

En el trabajo de Gaya Nuño (1944), que según alguna crítica no aporta gran cosa al estudio del arte románico en Vizcaya, ya se insinuaba que la portada refleja una transición del románico al gótico. También llama la atención que, en dicho trabajo, del mismo modo que otros historiadores que escribieron acerca de esta iglesia, no haga referencia a las puertas del lado norte, quizás debido a que durante mucho tiempo estuvieron tapiadas por la parte interior del templo (Figs. 3a, b). Sin embargo, es el primero en insinuar una posible relación de esta iglesia con algún camino secundario de Santiago. Respecto al libro de Barrio Loza (1979) sobre el románico vizcaíno, está considerado por algunos especialistas como una recopilación de observaciones hechas por anteriores investigadores. El estudio parece que incluye, además de apreciaciones de interés, ciertas interpretaciones equivocadas de algunas imágenes representadas en la portada de Andra Mari. Según Gómez (1996), dicho historiador también considera la existencia de una influencia gótica en la portada, basándose en la expresividad y en los tocados de algunas figuras.

Uno de los trabajos más interesantes, en nuestra opinión, es el de Barañano y González de Durana (1983), en el que, después de realizar un estudio detallado de la hermosa portada, ratifican la hipótesis de Gaya Nuño (1944) de que se trata de un buen ejemplo de la transición entre el románico y el gótico. En dicha portada destacan el arco ojival trilobulado interior, que consideran un tipo de arco característico del románico toscano, que, de acuerdo con Vázquez (1909), solo se conoce otro semejante en la portada de S. Pedro de Villaviciosa, en Asturias. También resaltan la torre, con su forma poligonal original que, en su opinión, estaría inacabada; el imafronte exterior, en el que aparecen unos canecillos con figuras, que también consideran características “de muchas iglesias del románico toscano”; los capiteles interiores y la puerta del lado norte, que, de acuerdo con su ornamentación, sería del s. XIII. Por otra parte, como consecuencia de algunas semejanzas de esta iglesia con la Catedral de Jaca y con otras iglesias navarras, estos autores sitúan a Andra Mari, tal como adelantó Gaya Nuño (1944), “en una desviación del camino de Santiago”. Otra aprecia-



Fig. 3a. Puerta del s. XIII tapiada, en el interior de la iglesia, por el lado norte, que se encuentra debajo de donde está el órgano y enfrente de la entrada principal. La interrupción de la moldura en la pared nos indica donde se encuentra la puerta. En esta imagen, de la primera mitad del s. XX, también aparecen dos elementos importantes de la iglesia, el coro, al fondo, a la izquierda y el precioso órgano a la derecha. Este último se construyó en 1744.



Fig. 3b. Imagen reciente del interior de la iglesia en la que se aprecia la posición de la puerta del s. XIII, interrumpiendo la moldura superior de la pared. Encima de ella se encontraba el órgano. (Fotografía de I. Llarena).

ción es que desligan a esta iglesia de “otras fábricas románicas levantadas en nuestra provincia, destacando influencias más nórdicas”, del mismo modo que Gaya Nuño (1944). Sin embargo, esta influencia nórdica fue posteriormente rechazada por Barañano (1986), considerando más lógica una ascendencia alavesa. Datan la iglesia en el siglo XIII, basándose sobre todo en los tocados rizados con barbuquejo de las caras de los personajes que aparecen en los capiteles de la portada, siguiendo a otros investigadores como Torres Balbás (1953), que en su trabajo sobre la iglesia de Santa María de Mediavilla (Teruel), ya habían citado imágenes femeninas semejantes, típicas del s. XIII, que estuvieron de moda en el Reinado de Alfonso X el Sabio.

Coincidiendo con Barañano y González Durana (1983), López de Ocáriz y Martínez de Salinas (1988) destacan que hay más de 20 templos románicos alaveses en los que aparecen unidos dos personajes: una dama con toca de barbuquejo, que según ellos es característica del s. XIII y un caballero sin toca y con peinado geométrico. Esta pareja también aparece en Andra Mari. Por otra parte, Mellén (2021) —en un interesantísimo libro, en nuestra opinión, sobre el románico del País Vasco y la importancia de la mujer en la construcción de templos— después de analizar la iconografía de numerosas iglesias románi-

cas, hace referencia a la importancia de la vestimenta de los personajes que aparecen representados en estas iglesias, ya que pueden suministrar datos de gran utilidad, entre otros el de la datación de la construcción. En su opinión, las tocas rizadas con barbuquejo por debajo de la barbilla, son características de mediados y finales del siglo XII, mientras que cuando el barbuquejo sujeta la toca sobre la boca, como sucede con una de las damas de Galdácano que se encuentra en un capitel de la portada (Fig. 4), corresponde a construcciones del s. XIII. Por otra parte, la imagen, en la misma portada, con el pelo cortado a media melena (Fig. 5) en los hombres, sería característico de los nobles de los siglos XII-XIII. La existencia de estas personas con toca en Andra Mari, del mismo modo que en numerosas iglesias de Araba, parece confirmar la hipótesis de Mellén (2021) respecto a la influencia del Monasterio o Santuario de Nuestra Señora de Estíbaliz en numerosas iglesias de Araba y Bizkaia.

Por otra parte, en contra de la opinión generalizada de que la portada de Andra Mari de Elexalde representa una transición del románico al gótico, Martínez de Lagos (2011) considera lo siguiente “Ahora bien, como ya ha sido señalado por otros autores, aunque existan elementos que nos hagan pensar en la asimilación de formas y temas propios de las nuevas inquietudes artísticas, algunos rasgos como la ausencia de orden y claridad en la composición, la desproporción de algunos motivos figurativos y su adaptación rigurosa al marco siguen siendo románicos, demostrando que esta yuxtaposición de elementos no se debe entender como un periodo de transición entre los dos estilos, sino más bien como una simultaneidad de ambos estilos en un mismo momento”. Según Barañano (1986), al margen de la portada de Andra Mari, con su transición, “es imposible encontrar en Vizcaya, en un mismo edificio, un ciclo iconográfico susceptible de una interpretación coherente y unitaria”.

Quizás las síntesis más completas de esta iglesia, incluyendo una descripción detallada de los elementos materiales, mobiliario, diferentes tipos de figuras, historia, etc., sean las que aparecen en la obra *Monumentos Nacionales de Euskadi* dedicada a Vizcaya (Muñoz-Baroja e Izaguirre, 1985) y en la *Monografía de Pueblos de Bizkaia*, dedicada a Galdakao, Etxebarri y Zaratamo (Malo Anguiano, 1997). Como curiosidad, indicar que después de realizar la visita al templo algún investigador destacó el hecho de que no había conseguido encontrar la lápida correspondiente a la tumba de Sancho de Galdácano. Eso se debe a que, hasta la intervención de la década de los sesenta del siglo pasado en esta iglesia, las tumbas estaban cubiertas por un entarimado de madera que las cubría, incluyendo la de Don Sancho (Fig. 6).



Fig. 4. Cabeza de mujer con toca y barbuquejo sobre la boca en un capitel del lado izquierdo de la portada de Andra Mari. (Fotografía de K. Lizarraga).



Fig. 5. Preciosa imagen de los capiteles del lado derecho de la portada de Andra Mari. Se puede apreciar una cabeza masculina, a la derecha de la de una dama, con el pelo cortado a media melena. (Fotografía de E. Apellaniz).



Fig. 6. Imagen de la primera mitad del s. XX, en la que se puede apreciar el suelo entarimado, situado en la parte inferior de la misma, hasta el comienzo de las columnas y del primer escalón. Más o menos, en el centro de esa zona, donde hay unas maderas más oscuras, muy cerca del escalón, se encontraba la tumba de Don Sancho cubierta por unas tablas. Al fondo el retablo, antes de su restauración y a la derecha el púlpito, y encima de él, el tornavoz o sobre púlpito.

Pero las hipótesis más innovadoras que se han planteado sobre esta iglesia, fueron las que se describieron en el trabajo de Orue-Etxebarria et alii, (2017). Entre las consideraciones más interesantes que se realizaron —algunas de ellas contrarias a la versión más aceptada— se encuentran las siguientes: Andra Mari fue construida en el siglo XII y no en el XIII, como se sigue defendiendo por algunos historiadores; es probable que fuera levantada cerca de un camino antiguo, posible camino romano, que fue utilizado por los peregrinos que iban a Santiago; incluye tres partes de diferente edad y no dos, correspondientes a tres iglesias de diferentes épocas. Se citaban, además, algunos indicios para pensar que fuera una iglesia fortificada. Todas estas hipótesis estaban apoyadas en numerosos datos.

En nuestra opinión, se trata de la iglesia románica más importante de Bizkaia y Gipuzkoa por diferentes motivos. Lo primero que llama la atención de este templo es su gran tamaño, con paredes muy bien construidas en sillería (Fig. 1) y el fuerte espesor de sus muros. A todo lo anterior habría que añadir su extraordinaria portada (Fig. 2), en la que quedan restos de pintura de su antigua policromía; un espléndido retablo (Fig. 7) y la magnífica imagen de Andra Mari (Fig. 8), datada alrededor de 1300 según los especialistas. Además, como intentamos demostrar en este trabajo, no fue una simple iglesia, sino una iglesia fortificada. Por último, está el hecho de que este edificio está compuesto por tres partes de tres templos diferentes pertenecientes a los siglos XII, XIII y XVI.

2. Andra Mari una iglesia románica

No está claro dónde surgió por primera vez el estilo románico. Según algunos, su origen hay que buscarlo en Compostela, según otros, está relacionado con la Orden de Cluny y su abadía, y hay quien considera que se manifiesta, más o menos a la vez, en la Borgoña francesa y en la Lombardía italiana. A pesar de que no se puede considerar a Santiago y a la Ruta Jacobea como un factor determinante en la aparición del románico, es verdad que muchas de las construcciones románicas están relacionadas con las rutas que se dirigen a Santiago (Plazaola, 2002). Este hecho es frecuente en el País Vasco, sobre todo como consecuencia del establecimiento y potenciamiento del camino francés por Sancho el Mayor en la primera mitad del siglo XI, una vez desplazados los musulmanes hacia el sur, como alternativa al anterior camino que discurría por la costa (Orue-Etxebarria et alii, 2019). Fue este rey el que favoreció la entrada de la reforma cluniacense en la península, incluido su estilo románico asociado, siendo su vía de entrada más impor-



Fig. 7. Imagen del magnífico retablo de Andra Mari posterior a su restauración de finales del siglo XX y en el que se pueden observar a los dos lados veneras (conchas de Santiago) de gran tamaño y en la parte inferior, en el centro, la escultura de Andra Mari.
(Fotografía de F. Caballero).



Fig. 8. Majestuosa escultura de Andra Mari después de su restauración. Se cree que fue realizada hacia 1300 (Museo de Arte Sacro). Originalmente se encontraba en la iglesia de Santa Marina, en el monte Ganguren.
(Fotografía de F. Caballero).

tante el Camino de Santiago, que tuvo su apogeo durante los siglos XI y XII (Valdearcos, 2008). Como consecuencia de ello, donde mejor se encuentra representado el arte románico en nuestro país es en el territorio navarro, donde llegaron y en el que se fueron estableciendo diferentes corrientes escultóricas.

Según Puig y Cadafalch (1930), cuando se habla del primer arte románico en la península hay que referirse a algunas iglesias catalanas que presentan los primeros indicios de lo que más tarde se considerará como arquitectura románica. Este primitivo románico autóctono, diferente del concepto que se emplea como prerrománico, queda englobado muy rápidamente, a mediados del siglo X, en el que se conoce como estilo lombardo (Plazaola, 2002). Pero mientras esto ocurría en la mitad norte de Cataluña, en el resto de la Península no se afincó claramente hasta mediados del siglo XI. Sin embargo, es muy difícil pensar que tuvo su origen en un único lugar a partir del cual se haya extendido. La opinión más generalizada es que el estilo románico surgiera de un modo casi simultáneo en diferentes países europeos, con características propias en cada uno de ellos, pasando a ser el estilo predominante de Europa durante los siglos XI, XII y parte del XIII. Para muchos estudiosos, el arte románico es algo más que un estilo artístico, es un fenómeno cultural y “un modo específico de pensar, de sentir, de expresarse y de vivir, que se fue constituyendo en la Cristiandad occidental en el curso de los siglos X-XI” (Plazaola, 2002).

Algunas de las características del primer arte románico son la utilización de piedra rústica, la presencia de vanos muy estrechos, el uso de bóvedas de piedra de medio cañón o de cañón para cubrir el templo y, en general, la carencia de esculturas (Puig i Cadafalch, 1930), aunque posteriormente, a partir de la segunda mitad del siglo XI, empieza a aparecer la figuración escultórica en fachadas, puertas, ventanas, etc. De un modo general, el arte románico se caracteriza por sus portadas más o menos ricas y por su planta rectangular o de cruz latina, con una o tres naves. La decoración de los capiteles suele ser de temas vegetales, más o menos complejos, o temas animales, frecuentemente figuras monstruosas de animales o personas. La cabecera o ábside/s, era generalmente semicircular, con o sin ventanas. Además, según Valdearcos (2008), en el arte románico se hacen iglesias para perdurar, por eso se trata de construcciones pesadas, con volúmenes compactos. Pues bien, muchas de las características de las iglesias románicas, así como su relación con un Camino de Santiago, parece que también se cumplen en el caso de la iglesia de Andra Mari (Orue-Etxebarria et alii, 2017). Por otra parte, llama la atención que la parte más estrecha de esta iglesia de Galdácano, incluyendo la torre de subida y la portada, tenga muchas cosas en común con las construcciones cistercienses.

ses, cuya orden tuvo su apogeo durante los siglos XII y XIII. Así, los monasterios del cister son generalmente construcciones de grandes dimensiones, edificados con perfecta sillería y sin grandes ventanales. Otras características de estos templos son la posesión de una espadaña y la incorporación, inicialmente, de una bóveda de cañón apuntada y posteriormente una bóveda de crucería simple. Los capiteles son de una gran sobriedad ornamental, animados únicamente con motivos vegetales (Fig. 9), como en la de Galdácano o geométricos. La cornisa de puntas de diamante que se encuentra encima de la portada de Andra Mari también puede ser considerada como un motivo cisterciense (Malo Anguiano, 1997). Por último, los monasterios de la orden cisterciense fueron dedicados a la Virgen María, como sucede con Santa María de Galdácano. Lo que no podemos saber, al no haberse conservado, es si las características de la portada de la iglesia del s. XII encajaban o no con las del cister.



Fig. 9. Capiteles con motivos vegetales, hojas sencillas, que aparecen en la parte de la iglesia perteneciente al tramo IV, del s. XII. Se encuentran en el muro del oeste, a los pies del templo. (Fotografía de F. Caballero).

3. Algunas reflexiones generales acerca de Andra Mari

Por lo que respecta a los comienzos de la iglesia, hay muy pocos datos basados en la documentación como para tener una idea de los primeros tiempos de este templo y mucho menos para saber si pudo tratarse de una iglesia

fortificada o no. De todos modos, para intentar conocer algunos de los hechos caecidos en épocas antiguas que pudieron tener incidencia en Andra Mari, también podemos acudir a las primeras crónicas, anales, etc., que recogen una información interesante de muchos acontecimientos que tuvieron lugar en época bajomedieval en nuestro país. Se trata de obras como el *Libro de las Bienandanzas e Fortunas* de García Salazar (1471-76), el *Libro del linaje de los Señores de Ayala* (Pérez de Ayala, 1371), *La Crónica de Vizcaya y Los Anales Breves de Vizcaya* en Aguirre Gandarias (1986) o la discutida *Crónica de Iburgüen-Cachopin* (1580-1620). Respecto a esta última, a pesar de todas las críticas que ha recibido, no hay que olvidar algunas reflexiones hechas por especialistas, como las de Caro Baroja (1944) al considerar que “*La Crónica de Iburgüen-Cachopin* es un monumento muy curioso para el estudio de la historia vasca; pero, como toda obra de su clase, contiene gran número de fantasías al lado de cosas verdaderas.” y, a pesar de ello, estima conveniente su publicación. Por su parte, Arriolabengoa (2008), manifiesta su interés a pesar de recoger relatos fantásticos o relacionados con la falsificación, ya que se trata de una época en la que el falsificar era práctica habitual y considera que “las obras que más material le facilitaron fueron las que fueron escritas por autores vascos o vascófilos del siglo XVI. La mayoría se encuentran en paradero desconocido o quién sabe si definitivamente desaparecidas, y demuestran que durante este siglo se escribieron muchas obras históricas tratando de Cantabria o Bizkaia”.

Por otra parte, hay una serie de preguntas que nos podemos hacer relacionadas con los orígenes de la iglesia y, al intentar encontrar una respuesta, nos podemos plantear algunas teorías que —junto con otro tipo de investigaciones que hemos realizado, por ejemplo sobre el Camino de Santiago entre Larrabetzu y Bilbao o el tener en cuenta la historia de nuestro País en época bajomedieval, entre otras— nos pueden dar ciertas pistas que nos permitan establecer algunas hipótesis acerca de cómo pudieron ser los inicios de Andra Mari.

3.1.- Así pues, dentro de esta incertidumbre, una primera cuestión que nos podríamos plantear es cuándo se pudo construir esta iglesia. Hay que decir que, por ahora, no se conocen un documento de fundación, ni de consagración de este magnífico templo. Tampoco sabemos si se han perdido, destruido o incluso si pudieron existir, ya que no sería el primer caso de una iglesia que careciera de dichos documentos. Según el historiador García de Cortázar (2018), la escasa incidencia del poder del obispo de Calahorra en el País Vasco durante los siglos XII y XIII se justifica, entre otras cosas, por la falta del con-

trol de las iglesias o de la supervisión de la distribución de los ingresos. A esto se suma que no hay constancia de la visita pastoral anual o del monopolio en la consagración de los templos por parte del obispo. Ese es el motivo por el que uno de los poquísimos casos documentados de consagración que se conocen en nuestro país, durante los siglos XI, XII y XIII, es el de la iglesia de Llodio, que tuvo lugar a finales del s. XI, por parte del obispo Pedro I de Calahorra, que firma como obispo de Nájera, ya que en aquella época la sede episcopal se encontraba en dicha ciudad. Así pues, es difícil que Andra Mari, como otras muchas iglesias, fuera consagrada por el obispo de Calahorra y, por lo tanto, que pudiera quedar constancia de ese acto en el obispado de Calahorra al que pertenecía nuestra iglesia. De todos modos, se pueden encontrar datos antiguos en los que aparece citada Andra Mari en los archivos de Nájera, de Calahorra y en la Biblioteca Cluniacense, así como en los documentos recogidos de dichos archivos por Rodríguez de Lama (1957) y publicados en la *Colección Diplomática Riojana* y en otros de Cantera Montenegro (1991) que aparecen en la *Colección Documental de Santa María la Real de Nájera*, en el Tomo I, Siglos X-XIV.

Lo que sí sabemos es que Andra Mari ya existía, por lo menos, en el s. XII. Conocemos 4 documentos, 3 de ellos recogidos por Rodríguez de Lama (1957) y Cantera Montenegro (1991) y otro, de 1177, recientemente encontrado en la Biblioteca Cluniacense por uno de los autores (X.O-E.), que atestiguan la existencia de la iglesia en dicho siglo, conocida entonces como *Albagano*. El dato más antiguo que se conoce de esta iglesia es de 1175 y aparece en la *Colección Documental de Santa María de Nájera* recogida por Rodríguez de Lama (1957) y Cantera Montenegro (1991). Gracias a esta documentación, sabemos que esta iglesia de Galdácano se fundó antes de 1175, ya que en un documento de esa fecha aparece como una de las posesiones de Santa María de Nájera (Cantera Montenegro, 1991). En el trabajo de Rodríguez de Lama (1957), publicado en la *Colección Diplomática Riojana*, se recoge que en 1175 “el Rey don Alfonso VIII confirma todas las donaciones que habían hecho sus antecesores, don Alfonso VI, el emperador su abuelo, y su padre don Sancho, al monasterio de Santa María de Nájera”. En dicho documento nuestra iglesia aparece como una de las posesiones de Santa María de Nájera en Bizkaia, “In Biscaia Albagano, Barriga, Santa Aren, cum omnibus possessionibus eorum”, además de otras en Araba, como las de Sanctam Mariam de Horo, Sanctam Mariam de Estivaliz y el monasterium de Magnarieta, que está en el valle de Zuia. Así pues, no sabemos cuándo fue donado, ni tampoco si tuvo lugar desde su fundación o en una fecha posterior, pero Andra Mari ya había sido cedida a Nájera antes de 1175, tal como

ocurriera en el siglo anterior con otra iglesia vizcaína, la de Barrika, también entregada por el rey navarro García III durante la fundación del monasterio de Santa María de Nájera en 1052.

Por lo que respecta al documento de 1177 recientemente encontrado en la Biblioteca Cluniacense, aparece citada, como en el caso anterior, la iglesia de *Albagano* junto con la de *Barriga* (Fig. 10). Se trata de una carta privilegio del rey de España Alfonso VIII, siendo Abad de Cluny Guillermo I de Inglaterra, por la cual, con voluntad de su mujer la Reina doña Leonor y de los Caballeros del Reino, “confirma a la iglesia Cluniacense, y a los abades y monjes de Nájera, las donaciones que les habían hecho el Rey don Alonso, el Emperador don Alonso su abuelo, y el Rey don Sancho su padre” y especifica detalladamente los monasterios, iglesias y villas, concediéndole además algunas otras franquezas. Aunque es muy semejante al anterior, en este documento aparecen entre paréntesis, algunos datos que no se recogen en el de 1175. También se encuentran las mismas donaciones, algunas con mayor extensión. Posteriormente, Rodríguez de Lama (1957) recoge nuestra iglesia en otro documento de 1179, publicado también en la *Colección Diplomática Riojana*, en el que el rey de Castilla Alfonso VIII “confirma a la abadía de Cluny y a sus monjes las posesiones que se habían concedido antes de él a Santa María de Nájera”. En uno de los párrafos de dicho documento se cita: “In Biscaya: Albagano, Barriga, Santa Arem cum omnibus possessionibus eorum”. Por último, Cantera Montenegro (1991) en la *Colección Documental de Santa María la Real de Nájera*, en el Tomo I, Siglos X-XIV, cita un documento que no tiene fecha, pero al que se ha adjudicado la de 1193, por ser la fecha del conjunto de documentos con los que se encontraba. Se trata de un texto en el que “El Obispo de Calahorra (prelado García) hace relación de las iglesias en las que no percibe los derechos episcopales, por impedirselo el monasterio de Santa María de Nájera”. En la lista de iglesias aparecen entre otras “la Ecclesia de Barrica y Ecclesia de Aldacanos”. El contenido de este documento está en consonancia con las numerosas reclamaciones que venían realizando los obispos de Calahorra para volver a la primitiva situación en que había sido fundado el monasterio de Nájera, es decir, antes de que fuera donado por Alfonso VI a los cluniacenses. En los cuatro casos citados nuestra iglesia aparece junto con la de Barrica. Además de los citados anteriormente, no hemos encontrado documentos anteriores a 1175 en los que se citara a Andra Mari, bien como *albagano* o con algún término similar.

¿Pero qué más pistas podemos conseguir en este caso sobre los orígenes de Andra Mari? Existe un documento anterior, de 1155, perteneciente a la misma colección documental del monasterio de Nájera, recogido



Fig. 10. Primera página del documento encontrado en la Biblioteca Cluniacense. A la izquierda, arriba, aparece el año de 1177 y en la columna de la derecha, en la sexta línea empezando por abajo podemos observar que se cita la iglesia de *Albano*, junto con la de *Barriga*. (Captura de pantalla de X. Orue-Etxebarria).

también por Cantera Montenegro (1991), en el que “Alfonso VII, con su mujer Rica y sus hijos, dona y confirma a Santa María de Nájera y a su prior Raimundo todas las iglesias y clérigos de la ciudad de Nájera, y las décimas del pan, vino y ganados de las iglesias donadas por el rey García III de Navarra y otros reyes” o en el que, según Rodríguez de Lama (1957), respecto al mismo documento, se dice que “El Emperador en una con su mujer Doña Rica y sus hijos, los reyes Sancho y Fernando, confirman al Prior Don Raimundo y a su convento de Nájera cuanto poseían por donación realenga, y singularmente lo proveniente de la dotación (Año 1052) del rey don García”. Pero en este documento de 1155 no aparece nuestra iglesia, aunque este hecho podría tener diferentes interpretaciones: que todavía no existiera o que se estuviera construyendo pero, que no se hubiera terminado para aquella fecha; que ya funcionara como templo, pero que todavía no hubiera

sido donado al monasterio de Nájera o que, existiera ya o no, no apareciera en ese documento entre las posesiones de dicho monasterio, porque en ese momento Bizkaia no estuviera bajo la órbita de Castilla y por lo tanto las iglesias de nuestro territorio así como las de Araba, no se recogieran entre las que estaban controladas por el reino castellano. Quizás ese fuera el motivo por el cual tampoco se encuentran en dicho documento de 1155 la iglesia de Barrica, que ya aparecía desde la fundación del monasterio de Nájera en 1052 o las de Sanctam Mariam de Estivaliz, Sanctam Mariam de Horo y el Monasterio de Mannerieta (Magnarieta) en Sufia (Zofia), valle de Zuia, todas ellas presentes en el documento de 1175. Estas últimas iglesias alavesas fueron donadas en 1138 a Santa María de Nájera por Doña María López (Iturrate, 2001) y en el documento aparece como “María López dona a Esteban, prior de Santa María de Nájera, varios monasterios, iglesias y heredades situados en pueblos de Álava, Navarra y La Rioja”. Esta María era pariente de los Señores de Vizcaya por parte de su madre e hija de don Lope González, que en varias escrituras aparece como señor de Álava, Buradón y Estíbaliz (Mañaricúa y Nuere, 2013).

Por otra parte, hay que recordar que López del Vallado (1910), así como Ybarra y Bergé (1958), este último en relación a unos canecillos que se encuentran en el muro de poniente, consideran que pudo existir una iglesia del s. XII. De todos modos, el primer investigador que demostró la existencia de Andra Mari en el s. XII fue nuestro amigo Juan de Ereño y Urizar, que encontró en el Archivo de Calahorra un documento de 1193 en el que aparecía dicha iglesia con el nombre de *Aldacanos*. Una fotografía de dicho documento fue facilitada a uno de nosotros (X.O-E.) y parte de ella (Fig. 11) apareció en el trabajo de Orue-Etxebarria et al., (2017). Ahora bien, llama la atención que haya, al menos, tres documentos de Alfonso VIII tan próximos en el tiempo (1175, 1177 y 1179), dirigidos a distintos destinatarios y con un contenido muy parecido, en los que confirma, entre otras posesiones, todas las iglesias pertenecientes al monasterio de Nájera en esa época, incluyendo las de Araba y Bizkaia, quizás para que quedara constancia de que había conquistado o recuperado recientemente unos territorios que últimamente no controlaba. Teniendo en cuenta los datos anteriores se podría pensar que el primer templo románico construido en el barrio de Elexalde, con el nombre de *Albagano*, se hiciera en la segunda mitad del siglo XII, en una época de luchas constantes entre castellanos y navarros. De acuerdo con estos datos, para intentar conseguir información suplementaria acerca de los primeros tiempos de la iglesia de Andra Mari, sería necesario dirigirse, preferentemente, a los archivos de Nájera, Calahorra, así como a la Biblioteca Cluniacense y al Archivo Real y General de Navarra.

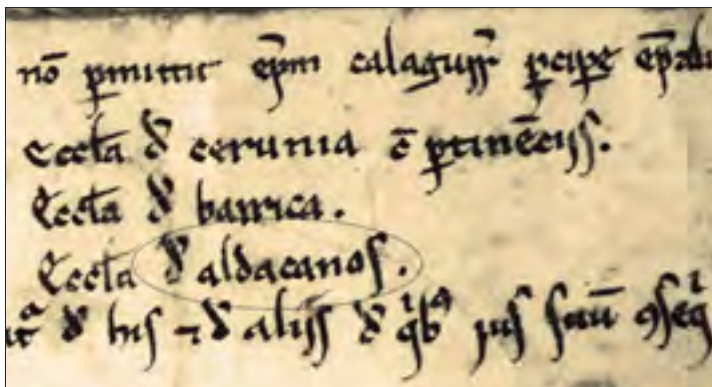


Fig. 11. Segmento del documento encontrado en el Archivo de Calahorra por nuestro amigo Juan de Ereño y Urizar, en el que aparece citada la iglesia de Andra Mari, en este caso como *aldanos*, juntamente con la iglesia de *barrica*. (Fotografía de Juan de Ereño y Urizar y diseño de E. Apellaniz).

3.2.- Ahora bien, si actualmente, con la información y los medios de que disponemos, parece muy complicado que algún día podamos saber cuándo se hizo la iglesia, se nos antoja aún más difícil responder a otro de los interrogantes que encierra este templo, como es el de poder llegar a conocer cuáles fueron los motivos por los que se decidió construir una iglesia de las características de Andra Mari. Lógicamente no conocemos las razones, pero el contexto histórico de los primeros tiempos de su existencia nos podría dar alguna pista de los motivos de su fundación. Además, hay determinados hechos históricos que tuvieron mucha importancia en el devenir de esta iglesia. Recogiendo, de forma muy resumida, algunos momentos de la historia que concierne al territorio vizcaíno en la primera parte de la época bajomedieval, habría que recordar que el rey cristiano más importante de la península, a comienzos del s. XI, fue Sancho III el Mayor, rey de Pamplona, entre otros muchos territorios que controlaba. También fue el primer rey en tejer relaciones con los cluniacenses y en empezar a potenciar determinados monasterios, tanto nuevos como otros ya existentes, concediéndoles iglesias, villas, terrenos cultos e incultos, molinos, viñedos, casas, etc. Dejó el reino de Pamplona a uno de sus hijos García Sánchez III que en 1052 funda el monasterio de Santa María de Nájera y siguiendo la costumbre de aquella época le dota de todo tipo de posesiones, entre otras la iglesia de Barrika, en Bizkaia. Este es un dato importante a tener en cuenta porque la primera vez que aparece, por lo que conoce-

mos hasta ahora, documentada nuestra iglesia, en 1175, lo hace como una de las posesiones de dicho monasterio. García III muere en 1054 en Atapuerca, peleando con su hermano Fernando I, rey de León, y le sucede su hijo Sancho Garcés IV, que es asesinado en Peñalén en 1076, arrojado por un precipicio. Como consecuencia de este regicidio y la subsiguiente crisis desatada en el reino de Pamplona, se repartieron sus dominios entre Sancho Ramírez de Aragón y Alfonso VI de Castilla, apoderándose este último de Bizkaia, Araba, la mitad occidental de Gipuzkoa y La Rioja.

De este modo, Bizkaia, que había estado en la órbita de Navarra, quedaba dentro del área de influencia de Castilla, lo que aprovecharon también muchos nobles para cambiarse al bando castellano, entre otros el Señor de Bizkaia, que había estado con el rey de Pamplona. En 1079 Alfonso VI dona Nájera con todas sus posesiones a los cluniacenses, con lo cual cuando nuestra iglesia pasa a pertenecer a Nájera, va a depender de Cluny. Posteriormente, en 1088, con la muerte de Fortún II Obispo de Araba, Alfonso VI consigue del Papa, después de varios intentos, que se elimine el Obispado de Araba y que, como consecuencia, todas las iglesias que pertenecían a ese obispado, incluyendo la mayor parte de las de Bizkaia, pasen al Obispado de Calahorra y Nájera. Los vizcaínos se enfadan, dicen que no aceptan la decisión y que no van a permitir que el obispo entre en Bizkaia. Esta prohibición aparece en el Fuero Viejo y, de hecho, desde la última consagración, en 1093, de la iglesia de San Pedro de Llodio, parece que no hubo un acuerdo para la entrada del obispo hasta que, en 1545, Juan Bernal Díaz de Luco pudo entrar en Bizkaia. Quizás este sea el motivo por el que no se haya encontrado un documento de consagración de Andra Mari por el obispo de Calahorra, a cuyo obispado pertenecía.

Parece que después de la muerte de Alfonso I el Batallador, en 1134, y el nombramiento de García Ramírez IV “el Restaurador” como rey de Pamplona, Bizkaia pasó nuevamente a la órbita de Navarra, pero no por mucho tiempo, ya que, según algunos historiadores, en 1175, las tropas de Alfonso VIII conquistaron las Encartaciones, toda la cuenca del Nervión, la parte baja del Ibaizábal y la zona costera con sus puertos. Para intentar solucionar los continuos enfrentamientos entre Sancho VI el Sabio y Alfonso VIII de Castilla por cuestiones territoriales, ambos monarcas acordaron, en 1176, una tregua de siete años y someterse al arbitraje del rey inglés Enrique II, suegro de Alfonso VIII. La sentencia de este, en 1177, no contentó a ninguna de las dos partes, porque en la práctica dejó a cada una con lo que tenía, retro trayendo las fronteras a la situación de 1158, anteriores a las conquistas que había hecho Sancho VI desde entonces, aunque fijaba un pago en metálico del

castellano al navarro de 30.000 maravedíes anuales durante 10 años. La única excepción era que el castillo de Malvecín, controlado hasta la conquista castellana por el teniente navarro Pedro Vela, no se devolvía a su anterior dueño, quedando bajo los dominios del rey de Castilla, a pesar de la petición expresa del representante del rey de Navarra. Respecto a la frontera establecida entre ambos reinos, parece que iba desde Itziar al Duranguesado, quedando ambas dentro de Navarra, para recorrer posteriormente el río Arratia, continuando hacia el Gorbea, siguiendo por el río Bayas, etc. Teniendo en cuenta que Alfonso VIII no cedió la fortaleza de “Malmasin” y al no conocerse la extensión del Duranguesado en aquella época, el término en el que se encontraba la iglesia de Andra Mari pudo quedar en una zona fronteriza. Finalmente, en 1200 Alfonso VIII conquista Vitoria y parece que poco después el territorio vizcaíno, que pasa a depender del reino de Castilla. Posteriormente el rey castellano concede el control de Bizkaia al linaje de los Haro. Como consecuencia de ello, a partir de esa fecha con seguridad —pero quizás antes, desde la década de los setenta—, nuestra iglesia va a permanecer bajo la órbita de los reyes de Castilla.

Así pues, teniendo en cuenta cuándo se pudo hacer la iglesia y que, a lo largo del siglo XII, las luchas entre castellanos y navarros fueron constantes, es muy probable que Andra Mari —del mismo modo que otras fortalezas, villas e iglesias fortificadas levantadas por Sancho el Sabio y más tarde por Sancho el Fuerte— se hiciera para defender el territorio navarro frente a las ansias expansionistas de Alfonso VIII.

3.3.- Pero ¿quién pudo ser el fundador de esta iglesia tan importante? Si tenemos en cuenta lo que dicen los textos clásicos y la opinión generalizada de los especialistas —incluyendo historiadores como Delmás (1965), Iturriza (1885), Lecanda (1893), Labayru (1897), etc.— todos manifiestan que fue un noble navarro, Sancho de Galdácano, pariente de los reyes de Navarra, que vino a construir la iglesia en el siglo XIII. Curiosamente, ninguno de ellos presenta pruebas que justifiquen sus hipótesis o afirmaciones. Iturriza (1885), sin citar ningún tipo de fuentes, apunta que la iglesia de Santa María de Galdácano fue edificada, “según relaciones antiguas”, por el Caballero don Sancho de Galdácano, pariente del Rey de Navarra hacia el año 1200. Por su parte, Labayru (1897), del mismo modo que otros posteriores, se basa en un pleito litigado en 1640/1, muy posterior a la fundación de la iglesia, para indicar que fue construida por Sancho de Galdácano. Pero si revisamos lo que han ido diciendo los historiadores a lo largo del tiempo, para justificar esta hipótesis, se puede comprobar que van repitiendo

la opinión de los anteriores, siempre basada en el conocido pleito, pero tal como manifiesta Gómez (1996), lo que ocurre muchas veces al insistir en una hipótesis es que se da una “repetición acientífica de opiniones de unos autores a otros, hasta llegar a convertirse en auténticos tópicos inamovibles, a pesar de que varias de esas opiniones, se fundamentaban en muchos casos en teorías no comprobadas”.

Así pues, se puede decir que el único argumento en el que se basan los historiadores es “un pleito de 1640/41 entre Don Martín de Aldape Isasi vecino de Galdacano, señor de los solares de Aldape, Isasi, Usunsolo y Torrezabal, y Don Juan de Larrondo, vecino también de Galdacano y mayor-domo de la fábrica de la dicha iglesia, en relación a la visita realizada a la misma, en 1624, por el Licenciado Arecheta, Visitador General del Obispado de Calahorra y La Calzada. Durante su visita manda al dicho Don Martín que, en el plazo de veinte días, arrase una lápida de una sepultura que “... esta alta y muy fuera de la tierra habiendo estorbo ...”. Pues bien, en el pleito que tiene lugar casi veinte años después, Don Martín alega que “la referida lápida sepulcral, había estado en la forma en que estaba continuamente, sin mudanza alguna de ciento y diez años a aquella parte, que se habían entrado las sepulturas cuando se ensanchó la iglesia, y antes en la Iglesia vieja (parece que se refiere a la del s. XIII) desde la fundación de ella estaba la dicha sepultura sola adentro con la misma preeminencia y las demás solían estar fuera en el cementerio y esta prelación había sido y era perteneciente a la dicha sepultura y a los dueños de ella y de la dicha Torre de Torrezabal porque el primer fundador de ella que fue Don Sancho de Galdacano y Torrezabal lo fue también de la dicha Iglesia vieja”.

Ahora bien, ¿en qué se apoyaba Don Martín para justificar quién fue el fundador? El único argumento utilizado se basaba en que “era tradición antigua y pública voz y fama” y que las imágenes de las personas que aparecían en las puertas de dicha Iglesia vieja eran el señor Don Sancho de Galdacano y Torrezabal, y su mujer e hijos. Pero no se conoce ningún texto escrito ni documento anterior a esa fecha que apoye semejante aseveración. Además, cuando el cronista Lope García de Salazar, siglo y medio antes de dicho pleito y por tanto en épocas mucho más próximas a la fecha de construcción de la iglesia, mencionaba en sus “*Bienandanzas y Fortunas*” la existencia de un Sancho de Galdacano, en relación a los primeros tiempos del linaje de los Abendaño, en ningún caso hace referencia ni le relaciona con la iglesia de Andra Mari y mucho menos con su construcción.

Por otra parte, en el caso de que, como se ha venido defendiendo por los especialistas, Sancho de Galdacano fuera un noble navarro mandado por su

rey a defender esta zona de frontera contra los afanes expansionistas de los castellanos, es muy difícil de explicar que su busto y los de su familia estén representados en la portada de Andra Mari. Hay que recordar que a mediados de la década de 1170 o bien en 1200, esta zona y el resto de Bizkaia fue conquistada por Alfonso VIII. Como consecuencia de ello caben diferentes alternativas: que Sancho de Galdácano hubiera muerto en alguna disputa; que ante el avance castellano se hubiera retirado a otros lugares más seguros o también cabría la posibilidad de que hubiera desertado y pasado al bando castellano. En cualquier caso, no hay constancia documental de esta última posibilidad, tal como ya ocurriera en algunos otros casos con la familia de los Haro o cuando un noble navarro, el conde Ladrón Íñiguez y su hijo Vela Ladrón se pasaron al bando castellano en 1153. Así pues, lo más lógico es pensar en alguna de las dos primeras posibilidades. Por lo tanto, si esta portada es del siglo XIII, durante la ocupación castellana, tal como afirman los especialistas, es muy difícil pensar que los bustos que aparecen en ella correspondan a la familia del caballero navarro Don Sancho de Galdácano, que ya no controlaría la iglesia. Además, en el caso de este último, lo más probable que se retirara a un lugar más seguro, ya que hay un documento de confirmación de 1285, de Don Lope Díaz de Haro acerca del privilegio de fundación de la villa de Bermeo, en el que, al hacer referencia a la ampliación de los términos originales de dicha villa, se dice que se extienden "... por el somo de la sierra que es sobre la/ casería de los hijos de Don Sancho de Galdacano". ¿Escapó Don Sancho a Bermeo durante la ocupación de Bizkaia? Teniendo en cuenta la importancia de Bermeo, el enclave más importante de Bizkaia en aquella época, es posible que sí.

Según la crónica de Lope García de Salazar (1471-1476) y la de Fernán Pérez de Ayala (1371), al menos a finales del s. XII parece que ya existía un Sancho de Galdácano y el primero de ellos cita también al linaje y al caballero de Galdácano, en relación a la llegada de los Abendaño a Bizkaia. En ambas crónicas, se hace referencia a que, en la matanza de los miembros del linaje de los Abendaño en San Martín de Abendaño, en las afueras de Vitoria, sólo se libró de dicho desastre un niño de dos años llamado Pedro Ortiz de Avendaño, según García de Salazar o Pedro Pérez de Abendaño, según Pérez de Ayala, que fue llevado a Arratia donde lo crio don Sancho de Galdácano, su tío, hijo del caballero de Galdácano.

Por otra parte, si es cierto lo que manifiesta Don Martín de Aldape Isasi en el litigio, parece que lo que había llegado hasta la época del pleito, a través de la transmisión oral —aunque no sabemos si el contenido del mensaje era totalmente cierto o no—, sí relacionaba a Sancho con la iglesia de Andra

Mari. Ahora bien, si tenemos en cuenta que no estamos hablando de una iglesia románica rural de pequeñas dimensiones, tan abundantes en el País Vasco; sino de una iglesia especial, de gran tamaño y solidez, con muros contruidos en sillería y probablemente fortificada, que es posible que se hiciera para desarrollar una función militar añadida a la religiosa, es difícil pensar que su edificación se deba a un noble y mucho menos navarro. ¿Qué sentido tiene que una persona de esas características, que tuviera interés en construir una iglesia, decidiera venir de tan lejos a esta zona de Bizkaia, cuando hubiese sido mucho más fácil fundarla en algún lugar más cercano, incluso en la propia Navarra? Ahora bien, si tenemos en cuenta las luchas continuas durante el siglo XII entre los reyes de Navarra y los de Castilla por anexionarse nuevos territorios —entre otros Bizkaia y Gipuzkoa, no solo por su salida al mar, sino también por ser un territorio muy rico en mineral de hierro y producción de armas, así como por la construcción de barcos— parece más lógico pensar que algún rey de Pamplona/Navarra, en este caso Sancho el Sabio, por la época aproximada de fundación de la iglesia, fuera el más interesado en levantar la iglesia fortificada de Elexalde. Hay que recordar que este rey se dedicó a construir gran cantidad de fortalezas, villas e iglesias fortificadas para defender los límites de su reino de los deseos de conquista de su gran rival Alfonso VIII.

En nuestra opinión, en el caso de aceptar que un noble navarro de nombre Sancho, que inicialmente no se llamaría Sancho de Galdácano, tuviera relación con la iglesia de Andra Mari, parece más lógico suponer que viniera encargado por Sancho el Sabio para coordinar o supervisar las obras de su construcción, dentro de la política general del rey navarro de construir fortalezas en la zona de frontera entre Castilla y Navarra. Además, en el caso de que fuera una iglesia “fortificada”, también cabe la posibilidad de que una vez terminada se quedara como teniente o gobernador y de ahí lo de Sancho de “Galdácano”, por el nombre de la iglesia, o bien que viniera para cumplir esa misión después de haberse construido.

3.4.- Todavía nos podemos plantear otro interrogante en relación con esta iglesia. ¿Por qué se construyó Andra Mari donde ahora se encuentra, en la ladera sur de la Sierra Ganguren y no en otro sitio, como pudo ser por ej. la ladera del otro lado de la sierra, mirando al valle del Txoriherri? Si se construyó en el lugar actual se debe, en nuestra opinión, a que, como antes se ha mencionado, pudo tener una función especial relacionada con la defensa del territorio, y al hecho de que cerca de la iglesia parece que pasaba un camino antiguo, muy importante.

Gracias a las investigaciones realizadas por los autores han aparecido una gran cantidad de datos, entre la villa de Larrabetzu y la de Bilbao, que están descritos en Orue-Etxebarria et alii, (2015; 2019) y que parecen apoyar la hipótesis de que por el camino antiguo que pasaba próximo a Andra Mari caminaban los peregrinos que iban a Santiago y no por el valle del Txorierri, como actualmente está establecido. Ahora bien, ¿de cuando podía ser el camino que utilizaban los peregrinos? Si tenemos en cuenta lo relatado por García de Salazar (1471-1476) de cómo el rey Sancho el Mayor, creó y potenció el Camino de Santiago por Navarra, desviándolo del que antes pasaba por la costa, lo más lógico es que fuera anterior a la construcción de la iglesia. Por otra parte, gracias a las investigaciones antes mencionadas, realizadas entre las dos villas, también se han encontrado gran cantidad de datos de época romana (restos de estructuras, monedas, topónimos, una estela con inscripción), que hacen pensar que lo más probable es que este camino ya existiera en época romana (Orue-Etxebarria et alii, 2019).

Aunque en el *Itinerario de Antonino (Itinerarium Provinciarum Antonini Augusti)* no se recoge ninguna vía que transcurriera próxima a la costa cantábrica, según la historiadora Magallón (1997), especialista en caminos romanos, en la *Cosmographia del Anónimo de Rávena*, que recoge datos de la península que no aparecen en el del Itinerario, se cita una vía terrestre que iría bordeando el litoral cantábrico, desde *Bracara Augusta* (Braga) hasta *Ossaron* (Irún) pasando por *Bricantia* (A Coruña). Además, hay otros investigadores como Rodríguez Almeida (2001), Urteaga (2009) y Urteaga y Arce (2011), que consideran que en el *Segmentum I* de la *Tabula Peutingeriana* reconstruido a partir del mapa “*Orbis Pictus*” de Agrippa, se coloca a *Oiasso* (Irún) como el punto de confluencia de tres vías, una de las cuales vendría por la costa procedente de *Brigantium* (A Coruña).

Ahora bien ¿por qué se construyó en este punto del camino y no en otro a lo largo de la ladera de la Sierra Ganguren? Se podría pensar que se debe a que la iglesia se encuentra en un lugar favorable para edificar, ya que, a pesar de estar en una ladera, se trata de una zona relativamente llana. Otro dato interesante es la conexión visual con la fortificación de “Malmasín”. Sin embargo, en nuestra opinión, hay otros datos mucho más importantes. Uno de ellos tiene relación con el propio topónimo *Galdacano*, el nombre donde aparece la iglesia, Santa María de Galdácano, anteriormente descrita como *Aldacano* y cuya forma más antigua conocida, por ahora, es *Albagano*, tal como aparece en documentos de la segunda mitad del s. XII. Investigadores como Múgica (1978) o Caro Baroja (1985) consideran que el sufijo *-ano* procede de la evolución del sufijo latino *-anum*, dando lugar a un topónimo o

“nombre de lugar” que estaría relacionado con los nombres de propietarios de villas agrícolas o fundos y el sufijo correspondiente. Muchas veces estos dueños eran soldados veteranos retirados después de cumplir 25 años en las legiones romanas.

Hay otro dato muy importante que está relacionado con un objeto de época romana encontrado en los alrededores de Andra Mari: se trata de una estela de los siglos III o IV (Fig. 12), con una inscripción latina trazada en letra capital romana (BizkaiKOA, 2016). Según los especialistas Rodríguez Colmenero y Carreño (1981), de acuerdo con el texto de la inscripción se puede interpretar la existencia en ese lugar de la “gentilitas” de los “*Conerionum o Conerdianum*”. Es decir, en época romana ya estaba asentada una comunidad de personas en los alrededores de la iglesia y es probable que existiera un ara o altar en el mismo lugar o muy cerca de donde actualmente se encuentra Andra Mari. También es posible que en época posterior hubiera habido una iglesia previa al primer templo románico, del s. XII y que alguno/s de los restos o estelas/lápidas encontradas en las inmediaciones (Figs. 13a, b), pudieran haber pertenecido a una época altomedieval o quizás anterior.

Pero también cabe la posibilidad de que el interés de las personas por este lugar fuera anterior al asentamiento de época romana, ya que, aunque solo se trate de una suposición, cabe una segunda hipótesis y es que antes de la llegada de los romanos pudieran haber existido miembros de otra cultura, probablemente celta, en los alrededores de Andra Mari. Esta segunda teoría estaría relacionada con la existencia de un árbol, desde época inmemorial, en las cercanías de la iglesia. Se trata de un roble, últimamente conocido como “Gezur Aretz”, porque según contaban algunos vecinos, bajo la sombra de sus extensas ramas, se reunían muchas personas que acudían a misa, para hablar de los hechos sucedidos últimamente, pero, de paso, también se contaban historias y entre sus conversaciones se deslizaban algunas mentiras. Sin embargo, en nuestra opinión, se trata de una versión poco afortunada del significado de este roble, cuyo nombre no tiene ningún sentido, ya que hay numerosos árboles juraderos o no, en muchos casos relacionados con iglesias importantes, bajo cuyas ramas también se reunirían las personas para hablar de diferentes temas, incluyendo chascarrillos y sin embargo no se conocen como árbol de las mentiras.

Creemos que este árbol de Andra Mari tenía un significado muy importante, relacionado con la historia del lugar en el que se encontraba. Hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la tradición oral, estaba considerado



Fig. 12. Estela de Obispoetxe encontrada en los alrededores de la iglesia de Andra Mari y datada en torno a los siglos III o IV. En la parte superior aparecen tres figuras humanas desnudas, estando rota la de la derecha. En la parte inferior presenta una inscripción. (Fotografía facilitada por el Arkeologi Museoa, Museo Arqueológico de Bizkaia).



Fig. 13a. Posible estela discoide fragmentada, con una cruz, encontrada en las inmediaciones de la iglesia. (Fotografía facilitada por el Arkeologi Museoa, Museo Arqueológico de Bizkaia).



Fig. 13b. Lápida encontrada en Elexalde, con unas dimensiones de 71 por 56 cm, que aparece decorada con dos círculos, que encierran dos cruces griegas. (Fotografía facilitada por el Arkeologi Museoa, Museo Arqueológico de Bizkaia).

como un árbol especial, sagrado, para los vecinos que vivían en los alrededores. Este roble era un árbol que no se podía tirar y que, si se caía o moría, era necesario reponer. Durante una de las guerras carlistas, coincidiendo con el asedio de Bilbao, Galdácano fue un lugar de asentamiento de las tropas en el Ayuntamiento, en el Palacio de Urgoiti y/o en Elexalde. En algún momento de la estancia de los militares en Andra Mari, que coincidió con una época de lluvia y frío, los soldados empezaron a cortar árboles para hacer fuego y cuando se acercaron al “Gezur Aretz” con malas intenciones, los vecinos de los alrededores se movilizaron para disuadirlos diciendo que no podían cortar ese árbol porque era sagrado. Afortunadamente, llegó uno de los mandos que entendió la importancia que tenía el roble y, de ese modo, se salvó. Hay otros datos más antiguos. Según el historiador Juan de Ereño y Urizar, especialista en la iglesia de Andra Mari, cuando en 1598 se cortaron 104 robles en los términos de la iglesia de Andra Mari y de las ermitas de San Antón, la Ascensión y San Bernabé, vendidos para la Fábrica de los Galeones Reales, este roble se salvó de la tala. No sabemos si esto se debió a su consideración de árbol sagrado o a que no reunía las condiciones adecuadas de tamaño o forma para su utilidad en la construcción de los barcos. Pero hay otro dato, en nuestra opinión, muy interesante y es que, en 1588, cuando el Visitador General del Obispado de Calahorra y La Calzada, el Maestro Bedia Eycaga, hizo la visita a la iglesia de Andra Mari, enterado de que algunas personas hacían actos de penitencia debajo de árboles (tal vez se refería a un antecesor del “Gezur Aretz”), quizás por su carácter sagrado, prohibió que se hicieran dichos actos “fuera del cuerpo de la iglesia”. Hay otro hecho que también denota, en nuestra opinión, que era un árbol especial. En el tránsito entre finales de 1935 y comienzos de 1936, aunque no se sabe con certeza los motivos, se tiró, por sorpresa, nuestro querido árbol, la gente se indignó y la reacción fue inmediata. El 1 de Marzo de 1936, el alcalde del Ayuntamiento presentó una moción acerca del derribo del “Gezur Aretz”, del significado de dicho árbol, del enojo suscitado en la población y de la necesidad de plantar uno nuevo. A mediados de ese año ya se había puesto un nuevo ejemplar en el mismo sitio, un retoño del Árbol de Gernika. Los anteriores robles estaban más cerca de la casa en la que se encuentra el Restaurante Ramón que el actual, ubicado en el centro de la plaza.

En muchas culturas antiguas, anteriores al cristianismo, han existido árboles sagrados. El símbolo de una montaña, de un árbol, etc., situados en el centro del mundo, se halla muy extendido en todas las culturas. La variante más extendida en las religiones “primitivas” bajo diferentes formas es la del Árbol Cósmico o Árbol del Mundo, que se encuentra en

medio del Universo, cuyas raíces se hunden hasta las entrañas de la Tierra y cuyas ramas permiten comunicarse con los dioses (Eliade, 1999). Se trataría de un lugar de reunión de los habitantes de los alrededores para la realización de todo tipo de rituales, ponerse en contacto con los dioses, realizar ofrendas, sacrificios, etc., pero también para reunirse y tratar los problemas o proyectos de la comunidad. Con el paso del tiempo hay un cambio del ritual tradicional con la llegada de una nueva religión y eso puede originar que se necesite un nuevo “centro del mundo” y es en ese nuevo lugar donde se van a situar los altares, los templos, los lugares sagrados en general.

En épocas más recientes, el cristianismo se ha servido de mitos y arquetipos anteriores para cambiarlos, pero sin destruir la estructura del símbolo. Se trata de renovarlo, asimilándolo a lo ya existente, pero adaptándolo a la nueva situación. De este modo, va a utilizar el simbolismo del Árbol del Mundo para sustituirlo por la cruz (García de Cortázar, 1986). Cada pueblo, cultura o civilización tiene su árbol central o cósmico. Uno de los árboles sagrados o Árbol Cósmico más extendido en las diferentes culturas es el del género “*Quercus*” bajo alguna de sus diferentes especies (roble, encina, marojo, etc.), dependiendo de la naturaleza del terreno en el que crece, pero sobre todo es el árbol sagrado por antonomasia en la cultura celta (García Pérez, 2016). Los celtas consideraban sagrados el roble y el muérdago. Había un ritual que tenía lugar cuando la luna estaba en creciente, en el que después de reunirse la asamblea bajo el roble, se hacía un sacrificio y el druida, mediador entre los hombres y los dioses, se subía a las ramas más altas y próximas al cielo, elegía un trozo de muérdago parásito del roble y lo cortaba con una hoz de oro, poniéndolo sobre un lienzo blanco.

Los celtas consideraban que el roble era el árbol-dios y el muérdago representaba su espíritu, y que sobre ambos descendían las energías desde las alturas. Así pues, no es de extrañar que en algunas culturas antiguas se castigara con la muerte el derribar un árbol sagrado. Posteriormente, cuando se van modificando las costumbres y se empieza a autorizar la tala de estos árboles, se les corta, pero pidiéndoles perdón y diciendo quien ha mandado cortarlos (Azkue, 1989). Desde tiempos muy antiguos, cerca del árbol sagrado, los representantes de las tribus, de los clanes o los habitantes de los alrededores hablaban y discutían de sus problemas o temas de interés. En Aragón existía la costumbre de reunirse bajo una encina y hay otra tradición semejante en Asturias, la del árbol del concejo o “conceyu”, el Roble Sagrado. En nuestro país hay numerosas costumbres basadas en la sacralidad del árbol que han subsistido hasta épocas recientes.

Según algunos antropólogos, la palabra que se da bajo la sombra de un árbol tiene un valor especial y de ahí nacen en nuestro caso las tradiciones de los “árboles junteros”, llamados así por ser utilizados para realizar las reuniones que regían a los antiguos vascos. Entre los ejemplos de estos árboles en nuestro país, donde los vecinos se reunían bajo su sombra para deliberar sobre los temas de interés que les afectaban, se pueden citar algunos conocidos como el roble de la ermita juradera de Gerediaga, donde se reunían los representantes de las doce merindades del Duranguesado; las Juntas de las Encartaciones que se celebraban en Avellaneda bajo un roble; el de Aretxabalagana entre Morga y Larrabetzu, donde se celebraban las juntas de la merindad de Zornoza; en Iparralde el árbol juradero de Isturitz y el más emblemático, el Roble de Gernika, guardián del orden y juez de los pactos alcanzados (Isasmendi, 2005), pero se podrían citar muchos más.

Así pues, es probable que en épocas remotas el antecesor del mal llamado “Gezur Aretz” haya sido un Árbol Cósmico o un Árbol del Mundo para nuestros antepasados. Se trataría de un árbol sagrado, de un centro de reunión de culto pagano para los antiguos pobladores de este lugar para tratar temas de interés que les afectaban, realizar todo tipo de ofrendas a los dioses y otros actos rituales. Con el paso del tiempo, el cambio del ritual tradicional con la llegada de una nueva religión, el cristianismo, pudo hacer que se necesitara un nuevo “centro del mundo” y es en ese nuevo centro donde, quizás, se construyera un ara o altar y posteriormente un primer templo. El árbol pasaría a ser únicamente un lugar de reunión al que acudieran las personas o representantes de los alrededores para tratar y debatir los temas de interés común que les concernían. Resumiendo, es probable que el “Gezur Aretz” tenga una historia muy antigua, relacionado con la cultura pagana y que, donde actualmente se encuentra Andra Mari o en sus cercanías, haya existido un ara, templo y/o iglesia más antigua.

4. Datos a favor de la existencia de Andra Mari en el s. XII

La mayor parte de los historiadores señalan que la iglesia fue fundada a comienzos del siglo XIII, aunque hay algún estudioso que indica que podría ser de finales del siglo XII, pero no presenta ninguna prueba. Tal como se indicaba anteriormente, el primer investigador que demostró la existencia de Andra Mari en el s. XII fue nuestro amigo Juan de Ereño y Urizar, descendiente cercano de los que vivieron en la antigua casa cural de Elexalde, que encontró, en el Archivo de Calahorra, un documento de 1193 en el que aparecía dicha iglesia con el nombre de *Aldacanos*.

Por otra parte, además de los documentos anteriormente citados, que demuestran la existencia de este templo en el s. XII, en el exterior de la iglesia hay unos datos muy interesantes a tener en cuenta, que también encajan con esta datación. En la pared externa del lado norte se puede apreciar muy bien la unión entre la iglesia del siglo XIII y la del XVI (Fig. 14). Ambas están separadas por un contacto atípico, en el que las piedras de arenisca o sillares no siguen hiladas continuas y, además, el contacto entre ellas es irregular. Esta unión se ve mejor en el interior del templo, ya que la pared del XIII está hecha en sillería y la del XVI es de sillarejo. Por otra parte, en la iglesia del XIII podemos observar una moldura que se interrumpe al llegar a la unión con la del XVI. En este tramo existe una puerta con arco apuntado y capiteles ornamentados que, según algunos especialistas, sería del XIII. Es curioso que Gaya Nuño (1944), del mismo modo que otros investigadores como el Padre Vázquez, no haga referencia a esta puerta del lado norte, quizás porque durante algún tiempo estuvo tapiada en su interior (Fig. 3a) y el acceso por el lado norte no estaba accesible, al existir un cementerio cerrado por una pared.



Fig. 14. Aspecto del lado norte de la iglesia de Andra Mari, a la izquierda, al este, estaría la cabecera. Se puede apreciar donde se ha marcado el límite entre la parte ampliada del s. XVI y la pared del s. XIII con la puerta ornamentada, a la izquierda del contrafuerte. También se observa donde hemos señalado el límite entre la pared del s. XIII y la del hipotético s. XII, justo después del contrafuerte, a la derecha. La puerta que aparece a continuación, señalada con una flecha, no está ornamentada. (Fotografía de K. Lizarraga y diseño de F. Caballero).

Si continuamos dicha moldura hacia el oeste, nada más pasar un contrafuerte, se puede apreciar que desaparece de nuevo. Del mismo modo que en el caso anterior, este hecho llamativo coincide con otro contacto irregular en lo que respecta a la unión de los sillares. ¿Habría que suponer que el tramo que viene a continuación es de otra época? Estos contactos atípicos, así como la interrupción de la moldura, también se pueden observar en el muro sur, tanto dentro (Fig. 15) como fuera de la iglesia, en una posición semejante. En el intervalo que va desde el contacto irregular hasta el muro del campanario, al oeste, existe otra puerta que en este caso no está ornamentada (Fig. 14), que los investigadores no la describen, algunos la citan sin más y en otros casos (Muñoz-Baroja e Izaguirre, 1985; Malo Anguiano, 1997), indican que la puerta no tiene interés especial. Da la impresión de que no saben qué hacer con dicha puerta o cómo tratarla.



Fig. 15. Contacto irregular entre sillares del tramo IV, a la derecha y del III, a la izquierda, en la pared sur del edificio, entre la puerta principal y la de entrada a la torre. En esta pared solo se observan cuatro columnas y lo más lógico es pensar que haya una quinta a la derecha, que ahora no se ve, porque probablemente está englobada en el muro. (Fotografía de K. Lizarraga y diseño de F. Caballero).

¿Qué sentido tiene que una iglesia románica como Andra Mari tenga dos puertas hacia el mismo lado, en este caso el norte, estando separadas solamente unos 8 m. una de otra? Además, si hacemos una comparación entre ambas se puede apreciar en la parte interior de la iglesia que la base de las puertas se encuentra a diferente altura. Por otra parte, la del s. XIII tiene un arco ojival, sobre dos columnas con capiteles, en los que hay dos angelillos (Barañano y González de Durana, 1983), mientras que la otra, presenta un arco redondeado, sin ornamentación. ¿Podría ser que fueran de diferente época? En ese caso, de este a oeste, tendríamos la iglesia del s. XVI, la renacentista, que incluiría los dos primeros tramos de la iglesia, desde el presbiterio hacia los pies del templo; a continuación se encontraría el tramo III, más estrecho que los dos primeros, que incluiría la puerta del s. XIII citada y a la portada principal de la misma época en el lado sur, extendiéndose hasta poco después de las columnas adosadas internas, que coinciden con un contrafuerte en el exterior; y por último, la parte que se extiende desde el final del intervalo anterior hasta el muro del campanario, tramo IV, de la misma anchura que el anterior y que si fuera de época diferente podría ser del XII. Si esta hipótesis fuera cierta, encajaría con lo que comentábamos antes de que, según la documentación, esta iglesia ya existía, al menos, en el siglo XII. Además, esta interpretación también podría explicar lo que planteaban López del Vallado (1910) e Ybarra y Bergé (1958), acerca de unos elementos que existen en el muro del campanario, tres modillones (Fig. 16) en la pared interna de la iglesia, en el primer caso y unos canecillos (Fig. 17) que quedan en el hastial de la torre de campanas, estos en el exterior, en el segundo y que, según dichos especialistas, podrían pertenecer a una iglesia anterior del s. XII y estar reutilizados. En ambos casos, la existencia de figuras de esa edad, en la parte exterior e interior del muro, podría deberse a que, en vez de estar reutilizadas, estuvieran en su posición original. Por otra parte, el hecho de que, tanto unas como otras, se encuentren a la misma altura, simétricamente repartidas en la pared y que todas ellas tengan la parte superior plana, quizás para sujetar algo, también encajaría con que no hayan sido cambiadas de su lugar original y que formaran parte de la iglesia primitiva del s. XII.

De mismo modo, también hemos encontrado testimonios muy importantes en el interior de la iglesia, que apoyan nuestra hipótesis. Las columnas adosadas que podemos encontrar en el interior de la iglesia de Andra Mari varían de unos tramos a otros. En el tramo cuarto, en el muro del campanario, aparecen tres columnas a cada lado, siendo más gruesas las del centro. Sus capiteles presentan una decoración muy parecida de hojas y flores (Muñoz-Baroja e Izaguirre, 1985). En el lado del evangelio, la columna central tiene un capitel decorado con una hoja de cinco bordes, con dos flores a los lados.



Fig. 16. Modillones existentes en la pared interna del muro del campanario, a los pies del templo que, en nuestra opinión, se encuentran en el tramo del s. XII. Su parte superior plana sujetaba el suelo del coro y, quizás, también el suelo de la primera planta de la fortificación del s. XII. (Fotografía de E. Apellaniz).



Fig. 17. Canchillos en el hastial de la torre de campanas con la parte superior plana, a la misma altura que la parte más alta de los modillones de los contrafuertes y de las pilastras adyacentes a estos. También se observan tres posibles vanos tapiados, según algunos especialistas, pero los dos más grandes, en la parte inferior, no lo son, ya que no atravesaban el muro. (Fotografía de X. Orue-Etxebarria).

Los otros dos capiteles a ambos lados del anterior tienen hojas con nueve bordes en un caso y siete en el otro (Fig. 9). Por su parte, en el lado de la epístola, el capitel central tiene una hoja con siete bordes y dos flores —una rota— y los laterales una hoja con siete bordes.

En la unión con el siguiente tramo, el III, se pueden observar cinco columnas, en general más gruesas que las precedentes. Por lo que respecta a los capiteles, a diferencia de los anteriores, además de hojas y flores también presentan figuras. Entre la columna que ocupa la posición central y las dos adjuntas hay una especie de pilares mucho más estrechos, lisos, embebidos entre las columnas. En el lado del evangelio, la primera columna desde el oeste está medio tapada por el muro y hay otras cuatro a continuación, siendo, de nuevo, la más gruesa la del centro. Los cinco capiteles de este lado están decorados con hojas más complejas que las que aparecen en los de las columnas anteriormente citadas al pie del templo. En el lado de la epístola hay una columna central más gruesa, otras dos en dirección hacia el altar y solo una hacia atrás, hacia el muro donde están las campanas. Es probable que una quinta columna, por lo que luego comentaremos, haya quedado englobada en el muro del tramo IV. En cuanto a los capiteles de las columnas situadas en el lado de la epístola, presentan una decoración con hojas complejas, pero también aparecen dos imágenes con la cabeza girada y unidas por el cuello, que muestran un cuerpo de ave y poseen rostro humano, uno de ellos de mujer y el otro no está claro (Fig. 18). Podría tratarse de una pareja de arpías o de sirenas-pájaro, pero no se puede asegurar de qué se trata, ya que es difícil observar la existencia o no de una posible cola, ni de las extremidades inferiores. El origen de la representación de las arpías se sitúa en las culturas orientales (Olivares, 2014). En cualquier caso, parece que se trata de algo poco frecuente en el arte románico. Además, hay otra diferencia, ya que por lo que respecta a las columnas adosadas del tramo III, tanto en las del interior del templo como en las de la portada y en parte de las columnas que separan los tramos II y III, en la unión entre la basa ática y el fuste, la escocia que se encuentra bajo el toro superior aparece ornamentada (Fig. 19), detalle que no se observa en la misma posición de las columnas del tramo IV (Fig. 19b).

En el contacto del tercer tramo con el siguiente —comienzo del ensanchamiento de la iglesia— en dirección al retablo, hay tres columnas redondeadas, la central más gruesa pero parecidas en forma, espesor y ornamentación de la basa a las del tramo anterior (podrían ser de la misma época), que están separadas por una especie de pilares más estrechos, embebidos entre las columnas, en ambos lados y decorados con bolas desde arriba hasta abajo. En el lado del evangelio, el capitel de la columna central presenta dos ani-



Fig. 18. Imagen en la que se pueden apreciar capiteles del tramo III, en el lado de la epístola. Presentan hojas complejas en el lado derecho y a la izquierda de estas, aparecen dos esculturas que representan dos figuras con la cabeza girada unidas por el cuello, mostrando un cuerpo de ave y rostro humano, uno de ellos de mujer y el otro no se ve bien, que podrían corresponder a arpías. (Fotografía de F. Caballero).



Figs. 19 y 19b. Parte superior de las bases de las columnas que se encuentran en el lado izquierdo de la portada de Andra Mari, en el tramo III. En el límite entre la basa y el fuste se puede observar una escocia ornamentada, a la izquierda, cosa que no ocurre en el tramo IV, a la derecha. (Longitud máxima de la escala 14 cm). (Fotografía de K. Lizarraga).

males mordeándose (Fig. 20), que algunos especialistas han interpretado como zorros (Barañano y González de Durana, 1983), con dos flores encima y los otros dos capiteles muestran grupos de tres flores cerradas. En el lado de la epístola, los tres capiteles presentan grupos de flores cerradas (el anterior tres; el central cuatro, una rota; el posterior tres, dos rotas y otra flor entre el pilar central y el de detrás). Las siguientes tres columnas hacia el altar, pegadas a las anteriores, son diferentes y podrían corresponder a la ampliación del s. XVI.



Fig. 20. En el contacto entre el tramo III y el II, en el lado del evangelio, hay tres columnas redondeadas, la más gruesa tiene un capitel en el que se observan dos animales mordeándose, que algunos especialistas han interpretado como zorros. (Fotografía de F. Caballero).

Todas estas diferencias en el interior de la iglesia, en cuanto al número de columnas, su grosor, la diferente ornamentación de los capiteles y de las basas, etc., también hacen pensar que los tramos III y IV son de épocas diferentes. Por otra parte, en el tercer tramo en el lado norte, hay una decoración semejante a una moldura (Muñoz-Baroja e Izaguirre, 1985), que aparece tanto en la parte exterior, como en el interior del templo. Esta ornamentación interrumpida por la puerta del s. XIII, no aparece en el cuarto tramo. A todo esto, habría que añadir la existencia de las dos puertas de aspecto diferente en el lado norte. La del cuarto tramo, que tiene la base más baja, es de arco de medio punto, como se puede observar mejor en el interior y no presenta ornamentación, mientras que la del tercero, enfrente de la entrada principal, es de arco apuntado, con una decoración que, según los especialistas, permite datarla en el siglo XIII. Además, la puerta de acceso a la torre de subida a las bóvedas y al campanario, que se encuentra en el interior de la iglesia, en el lado sur del cuarto tramo, presenta un típico arco de medio punto, muy diferente al anterior y característico del arte románico. Por último, hay otro dato muy importante que apoya que ambos tramos sean de diferente época y es que el muro del cuarto tramo, que tiene aproximadamente 1,29 m de espesor, es más grueso que el del tercero, al que le hemos medido unos 97 cm, es decir alrededor de 32 cm menos. Se trata de dimensiones tomadas en el muro del lado norte. Este dato tan llamativo podría ser el motivo por el que únicamente se aprecien cuatro columnas en el lado de la epístola, al comienzo del tercer tramo (Fig. 15), ya que el muro de la iglesia anterior a las columnas

del XIII es más grueso que el posterior a ellas y eso haría que englobara a una columna que sí se observa, medio tapada, en el lado del evangelio.

Así pues, teniendo en cuenta todos los datos anteriores y que se conocen varios documentos —el más antiguo, por ahora, de 1175— que recogen la existencia de esta iglesia desde el siglo XII, lo más lógico es suponer que si el tercer tramo, en el que se encuentra la portada, es del siglo XIII, el cuarto debe corresponder a la primitiva iglesia del siglo XII, citada en esos documentos. Resumiendo, en Andra Mari podemos encontrar, en la parte más estrecha del templo, restos de una iglesia del XII y de otra del XIII, que se corresponden, aproximadamente, con los tramos cuarto y tercero. El resto, la parte más ancha, pertenecería al s. XVI, englobando los dos primeros tramos situados al este.

5. ¿Qué datos tenemos para pensar que se trata de una iglesia fortificada del s. XII?

Si consideramos que el territorio en el que se encuentra Andra Mari es probable que fuera, en la época de su construcción, una zona de frontera durante las disputas entre castellanos y navarros, parece lógico pensar que fuera un lugar apropiado para construir algún tipo de fortificación y más aún, si tenemos en cuenta que cerca de ella pasaba un camino antiguo e importante (Orue-Etxebarria et alii, 2019). Es decir, la iglesia de Andra Mari pudo ser una de las numerosas fortificaciones construidas por los reyes de Navarra en la segunda mitad del s. XII para intentar defender una de las posibles vías de entrada de las tropas enemigas, en su afán de conquistar nuevos territorios.

Cuando nos acercamos a esta iglesia desde el aparcamiento que se encuentra cerca de ella, podemos apreciar, en su parte izquierda, cerca de donde se encuentra el campanario, uno de sus rasgos más significativos, la presencia de una torre con una escalera de subida al campanario. Se trata de una construcción poligonal con siete lados, bien integrada en su estructura. Otro detalle que llama la atención es que, a diferencia de las iglesias románicas vizcaínas, de pequeño tamaño y con muros de mampostería, Andra Mari destaca por su gran altura y el aspecto de solidez que le confiere el estar muy bien construida en sillería (Fig. 1), con muros de gran espesor. Se trata de unas características muy importantes como para pensar que este templo pudo haber sido en sus inicios una iglesia fortificada, ya que ese volumen y esa solidez es muy difícil de encontrar en iglesias románicas rurales que no hayan sido catedrales, basílicas y conjuntos monásticos del cister o iglesias fortificadas. En un trabajo anterior sobre la iglesia de Andra Mari (Orue-Etxebarria

et alii, 2017), basándonos en algunos datos que no habían sido tenidos en cuenta anteriormente sobre este templo, ya planteábamos la posibilidad de que hubiera sido una iglesia fortificada, del s. XII. Los trabajos de investigación llevados a cabo desde esta última publicación nos han permitido obtener nuevos datos de gran interés, que nos permiten reafirmarnos en nuestra hipótesis original.

¿Pero qué nuevos datos tenemos a favor de esta teoría? Podemos empezar con otra pregunta, relacionada con un elemento que, en nuestra opinión, es muy importante, para apoyar esta suposición, pero al que los investigadores no le han dedicado su atención. Se trata de la puerta que se encuentra en el tramo IV, del lado norte. ¿Cuál pudo ser la función de esta puerta? Si se trataba de una entrada a una posible iglesia del s. XII, aunque fuera una secundaria, no tiene mucho sentido que al construir el templo del XIII hicieran otra puerta hacia el mismo lado, el norte, y tan cerca de la anterior. Ahora bien, si tenemos en cuenta que se encuentra en el tramo cuarto —que correspondería a un edificio de gran altura, bien construido, macizo, que por el lado sur dispone de una torre defensiva y que, además, las pocas entradas de luz son saeteras o un vano alargado tipo saetera, es decir, datos que encajarían con una estructura fortificada— sería lícito pensar que podría tratarse de la puerta de entrada para otro edificio que no fuera una simple iglesia. ¿Pudo ser la entrada de la parte fortificada de la iglesia? Si fuera así, pudo haber existido, en el interior, un muro de separación entre esta puerta y la portada principal, de tal modo que la iglesia tuviera su entrada, como ahora, por el lado sur. Si esta hipótesis fuera cierta, la piedra cambiada que se encuentra encima de la dovela central del arco (Fig. 21), en el exterior de la puerta del tramo cuarto del lado norte, podría corresponder al lugar donde estuvo el escudo de armas del linaje de los Galdácano, citado por Lope García de Salazar.

Por otro lado, en la parte exterior del muro en el que se encuentra el campanario, existen unos canecillos (Fig. 17) que según Ybarra y Bergé (1958) serían del s. XII y que son planos en la parte superior. Estos elementos salientes normalmente se suelen utilizar para sostener un voladizo (Fernández Bordegarai, 2011). En los dos contrafuertes de ese lado hay unos modillones, que también son planos en la parte alta y, adosadas a ellos y a la pared, se encuentran dos pilastras que según algunos historiadores se utilizaban para sujetar una estructura defensiva. Si tenemos en cuenta que la parte más alta y plana de los canecillos, modillones y pilastras están a la misma altura, se podría pensar que la función de todos ellos fue la de sujetar algún armazón para la defensa, quizás un hipotético cadalso.



Fig. 21. Aspecto de parte del lado norte de la iglesia, al oeste, en el que se pueden apreciar el tramo IV, probablemente perteneciente al s. XII, a la derecha y parte del tramo III, del s. XIII, a la izquierda. También se observan la puerta de entrada a la posible fortificación y encima de la dovela central del arco de dicha puerta, señalada con una flecha, una piedra sustituida, que podría ocupar el lugar en el que pudo estar el escudo de armas de los Galdácano. Entre la puerta y el contrafuerte del lado izquierdo, se ha señalado una zona elipsoidal en la que hubo una abertura con forma de saetera. (Fotografía de K. Lizarraga y diseño de F. Caballero).

En ese mismo lado (Fig. 17), los especialistas citan la existencia de tres vanos que, en su opinión, posteriormente fueron cegados durante la ampliación del s. XVI. Pero si pensamos un poco, no tiene mucho sentido que se hicieran unas aberturas tan grandes, en un muro situado al oeste, por donde llegan normalmente los temporales, viento, frío, etc. Es más, los dos supuestos vanos inferiores, los de mayor tamaño, cuando se observa en el interior de la iglesia, se puede comprobar que no atravesaban el muro, es decir, se construyeron para realizar otra función. ¿Podieron tener alguna relación con una estructura defensiva?

El tercero de los supuestos vanos, el más pequeño, situado por encima de los otros dos, sí atraviesa el muro, pero parece que pudo tener otra función. Observándolo desde el interior, desde encima de la bóveda, se ve que tiene unas ranuras a ambos lados, en la mitad superior del vano. En un trabajo

anterior (Orue-Etxebarria et alii, 2017) consideramos que estas hendiduras podrían servir para sujetar el eje de una campana, pero teniendo en cuenta los nuevos datos observados en el lugar, incluyendo la altura de este vano, ahora pensamos que pudo servir como acceso al posible cadalso. Por otro lado, la parte alta de los canecillos, modillones y pilastras coinciden con la parte más alta de la primitiva torre, pero no de la actual, que está recrecida, en la reforma de los sesenta del siglo pasado. Así pues, la torre original que, en opinión de algunos especialistas, se quedó sin terminar, sí estaba finalizada en origen y permitiría acceder a un posible campanario del s. XII y, quizás, a una estructura defensiva. Esta torre no serviría para llegar, directamente, al campanario actual, que probablemente sea consecuencia de la ampliación del s. XVI. Además, la parte alta de la torre antigua, junto con los huecos de posibles vigas en la pared interna y algunas estructuras que aparecen en el interior del campanario —todo a la misma altura, encima de la bóveda— podrían coincidir con el posible suelo del último piso de la parte fortificada.

Los tres modillones interiores (Fig. 16), en el muro del tramo IV, con su parte superior plana, que lo lógico es que fueran del XII, se utilizaron, posteriormente a la ampliación renacentista, para sujetar el suelo del coro, que ya existía en la segunda mitad del XVI y que permaneció hasta la intervención del siglo XX, cuando fue arrasado. Ahora bien, teniendo en cuenta su antigüedad y el hecho de que se encuentren a la misma altura, parece lógico pensar que anteriormente tuvieran otra finalidad y considerando la marcas en la pared interna de los muros norte y sur del mismo tramo, coincidiendo en altura con los modillones, lo más probable es que todos ellos sirvieran para apoyar la estructura del suelo de la primera planta de la posible fortaleza. Así pues, se podría pensar que la parte fortificada del templo tuviera una entrada a la planta baja, por la puerta no ornamentada del lado norte y que por encima hubiera, probablemente, otras dos plantas o quizás tres, la más baja apoyada en los modillones, de tal modo que la última estuviera relacionada con la estructura defensiva existente en la parte más alta del edificio, al final de la torre de subida.

La torre de acceso al campanario es poligonal, tiene siete lados y según Vázquez (1909) se asemeja a la de San Martín de Frómista. Además, la subida al campanario y a las bóvedas, después de atravesar la puerta de entrada a la torre, se hace por medio de una escalera helicoidal, con 53 escalones, cada uno de ellos de una sola pieza, que gira a derechas (Figs. 22a, b), como en las típicas torres defensivas. Esta escalera es muy semejante a la de San Pedro de Arlanza en Hortiguela y posee ventanas pequeñas, tipo saetera, típicas de una fortificación.



Fig. 22a. Escalera helicoidal, a derechas, de subida al campanario, vista desde arriba. (Longitud máxima de la escala 14 cm).
(Fotografía de K. Lizarraga).



Fig. 22b. Aspecto de la escalera helicoidal a derechas que asciende hasta la bóveda y el campanario. Cada uno de los escalones corresponde a una pieza única. (Longitud máxima de la escala 8,5 cm).
(Fotografía de X. Orue-Etxebarria).

Uno de los datos más importantes y el más novedoso de todos ellos, es la existencia, hasta la intervención en la década de los sesenta del s. XX, de una abertura en el lado norte del tramo IV, entre el contrafuerte de la izquierda y la puerta no ornamentada a la derecha (Fig. 21). Desde que nos enteramos de su existencia en épocas pasadas, pudimos hablar con varios vecinos del barrio tanto hombres como mujeres, la mayor parte de ellos ya fallecidos. No recordaban el lugar exacto en el que estaba, entre el contrafuerte y la puerta, pero nos contaron cómo la utilizaban para entrar en la iglesia a divertirse, sin tener necesidad de abrir la puerta principal. Según nos han transmitido, en el caso de los hombres para, entre otras cosas, subir al campanario a coger murciélagos y molestar a la lechuza que hacía el nido debajo de la campana; y en el de las mujeres, para vestirse con las ropas del cura y subir al púlpito a dirigir animados discursos. De acuerdo con las descripciones y con los esquemas que algunos de ellos nos han hecho, este hueco podría corresponder a un vano con aspecto aspillero, de aproximadamente 30 cm de base por 40 cm de altura, por el que justo pasaba un adolescente. Presentaba un derrame inferior hacia el interior, a medida que las paredes laterales se iban abriendo hacia adentro, por lo que se podría pensar que su función pudo ser la de lucero. Este vano que, según nos han comentado, se encontraba a alrededor de 1,5 m. desde el suelo de la iglesia (Fig. 21) y a menos altura desde el exterior, lamentablemente desapareció, cegado, durante las obras de la década de los sesenta. Teniendo en cuenta todo lo anterior, consideramos que hay datos suficientes como para suponer la existencia de una iglesia fortificada. Pero ¿pudo haber algún linaje que controlara esta fortificación?

Hay otros datos muy importantes que también apoyarían la existencia de algún tipo de fortificación relacionado con el topónimo Galdácano y con algún linaje con ese nombre. En primer lugar, si Sancho fue un noble navarro enviado a esta tierra, inicialmente tendría otro nombre y no sería el de Sancho de “Galdácano”. Por otra parte, las crónicas de Lope García de Salazar (1454; 1471-1476) y la de Fernán Pérez de Ayala (1371), al menos, ya citan la existencia de un Sancho de Galdácano a finales del s. XII y el primero de ellos también menciona al linaje y al caballero de Galdácano, en relación a la llegada de los Abendaño a Bizkaia. También señala que este caballero de Galdácano, es natural de Navarra y está relacionado con el origen del linaje de los Galdácano. Según Malo Anguiano (1997), el caballero de Galdácano debió de llegar a esta zona de Bizkaia, probablemente a Bedia, antes de 1179 y su hijo D. Sancho de Galdácano, hacia 1200, ya viviría en esa misma localidad de Arratia, donde todavía existe una de las casas torre más antiguas de Bizkaia, la de Tosubando. En ambas crónicas se hace referencia a que, en la matanza de los miembros del linaje de los Abendaño en San Martín de Abendaño, en las afueras de Vitoria, sólo se escapó de dicho desastre un niño de dos años que

fue llevado a Arratia donde lo crio don Sancho de Galdácano, su tío, hijo del caballero de Galdácano. Por otra parte, López García de Salazar (1955) hace referencia a cuatro solares de los más antiguos de Bizkaia, uno de ellos es el de Galdácano y describe además respecto a Sancho Ortis del linaje de Vedia, que vivía cuando García de Salazar escribió sus *Bienandanzas e Fortunas*, "...que aviene en siete generaciones del cauallero de Galdaño (¿Galdacano?), que fue natural de Nauarra, e vino a poblar allí, e viene de padre en padre". Así pues, parece evidente que a finales del s. XII existió un Sancho de Galdácano. Por otra parte, no se sabe qué ocurrió con este Sancho, una vez ocupado el territorio vizcaíno por las tropas castellanas, pero una de las posibilidades es que huyera a un lugar más seguro, como era en aquella época la villa de Bermeo, ya que, cuando Lope Díaz de Haro confirmó los fueros de dicha villa en 1285, al hacer referencia a la ampliación de los términos territoriales originales, se dice "Por do taja la agua de Lamiaran adentro, é por el somo de la sierra que es sobre la casería de los fijos de don Sancho de Galdácano, é por esa senda que recuda por sobre Achoaren al rio que ba por entre Nafarrola, é Zuloeta...", con lo cual parece que se instaló en Bermeo.

De acuerdo con nuestros datos, la única edificación en época antigua en esta zona de Bizkaia, con el nombre de *Galdacano*, era la actual iglesia de Andra Mari, que a finales del s. XII se conocía como *Aldacano* y que correspondería a un topónimo latino de ese lugar. Ahora bien, si se cita a un linaje y a un caballero, podemos pensar que habría una casa-torre o una fortaleza con ese nombre, pero, al no estar documentado ningún caso de estos, lo más lógico sería pensar que la iglesia de *Aldacano* hubiera sido una iglesia fortificada y que Sancho, un noble navarro, fuera una especie de tenente o gobernador puesto por el rey de Navarra al mando de dicha iglesia y que, a partir de ese momento, pasó a llamarse Sancho de "Galdácano".

6. Consideraciones finales

Por último, hay, en nuestra opinión, dos cuestiones muy interesantes que merece la pena tratar en relación a los primeros tiempos de esta iglesia, aunque las interpretaciones que hacemos en ambos casos, a pesar de estar basada en numerosos datos, no dejan de ser meras hipótesis.

6.1. ¿Por qué se hace una iglesia en el siglo XII y poco después otra en el XIII?

Este hecho es lo primero que llama la atención cuando se conoce la existencia de dos iglesias tan próximas en el tiempo. Teniendo en cuenta lo bien construida que estaba la del XII y su aspecto de solidez, no parece lógico

que se cayera o derruyera de forma natural. Tampoco había pasado el tiempo suficiente como para que aumentara tanto el número de fieles, de tal modo que no hubiera espacio en el templo original y fuera necesario ampliarlo o transformarlo.

En nuestra opinión, se podrían plantear, al menos, dos hipótesis que pudieran explicar la existencia de ambas iglesias tan próximas en el tiempo. Según la primera de ellas, después de la ocupación de Bizkaia por Alfonso VIII, en 1175-79 o en 1200 y del mismo modo que ha ocurrido en otras ocasiones, los conquistadores decidieran destruir, tanto la posible iglesia fortificada original de Andra Mari, como la Casa Torre de Torrezabal, considerada como la más antigua (s. XII) de Galdácano y localizada entre la iglesia y la fortaleza de “Malmasin”, ya que, al tratarse de dos fortificaciones, quisieran evitar que, en el caso de caer nuevamente en manos de los navarros pudieran ser utilizadas como baluartes de defensa. Es probable que Torrezabal quedara abandonada y por eso no hemos encontrado datos de que posteriormente estuviera en uso. Sin embargo, Andra Mari, derruida o no, se reconstruyó, levantando una nueva iglesia que ocuparía también la parte fortificada inicial. Por otra parte, hay un dato importante a tener en cuenta y es el que hayamos encontrado muy poca información del linaje de los Galdácano o de sus miembros en los siguientes siglos, lo que nos hace pensar que tuvieron que abandonar la fortificación de Andra Mari y huir a otros lares.

Lo que sí se sabe es que después de la conquista de 1200 y, más tarde, de la batalla de las Navas de Tolosa contra los almohades, Alfonso VIII cede todo el territorio vizcaíno a Diego López II, por lo que a partir de entonces serían los integrantes del linaje de los Haro los que controlarían la iglesia de Andra Mari y, por lo tanto, es probable, que estuvieran involucrados en la construcción de la iglesia del XIII. Además, según Mellén (2021), miembros de la familia de los Haro se caracterizaron por construir numerosas iglesias durante los siglos XI, XII, y parte del XIII, principalmente en Araba, pero también en territorios limítrofes.

De acuerdo con la segunda de las hipótesis, la iglesia del XII pudo ser derribada en parte en el s. XIII por otras causas, poco antes de que se destruyera la segunda de las iglesias. Pero es probable que no se destruyera totalmente el edificio y que, posteriormente se transformara dando a todo el conjunto el aspecto de una verdadera iglesia. Esta segunda posibilidad está relacionada con un dato que aparece en la *Crónica de Iburgüen-Cachopin* (1580-1620) y es que en el Libro III, Cuaderno 166 se dice “A Galdacano quemó Aperribai, su vezino”, con lo cual, si esto fuera cierto, la iglesia fortificada se pudo derribar como consecuencia del ataque del linaje de los

Aperribay vecinos de los anteriores. Ahora bien, teniendo en cuenta la mala imagen de esta crónica, podríamos pensar que este dato puede ser dudoso, pero no se puede descartar totalmente su certeza, ya que no podemos olvidar las consideraciones antes mencionadas de Caro Baroja (1944) sobre esta obra o la opinión de Arriolabengoa (2008), al manifestar que para su redacción se sabe que, entre otras fuentes, también se utilizó bastante información de autores vascos del s. XVI. Además, si este hecho no fuera cierto ¿cómo se iban a inventar los autores de la crónica que en el actual Galdácano existieron estas dos posibles fortificaciones, cuando una de ellas es tratada, tanto en los documentos como en los textos, solamente como iglesia y la otra, la casa-torre de Aperribay, pertenecía a un linaje muy poco conocido, y, también, que ambas se encontraban relativamente cerca una de la otra? Aperribay es un barrio de Galdácano.

Por otra parte, de acuerdo con ese dato, se podría pensar que tanto Galdácano como Aperribai eran dos familias/linajes, que podrían tener alguna fortificación. Si estamos en lo cierto, de acuerdo con lo que defendemos en este trabajo, Galdácano cumpliría ambos requisitos, es decir, existiría un linaje de los Galdácano, dato ya expuesto por García de Salazar (1471-76) y además habría una iglesia fortificada. Por lo que respecta al segundo caso, parece que ya existió una casa-torre de Aperribay antigua, al menos desde la segunda mitad del siglo XIV, según recoge Labayru (1897) en la carta-privilegio de 1375, expedida en Almazán, sobre avecindamiento de los labradores censuarios de las anteiglesias de Galdácano, Zarátamo y Arrigorriaga en la villa de Bilbao y por lo tanto se supone que existiría un linaje del mismo nombre. Por otra parte, si la segunda iglesia es del siglo XIII como apoyan la mayor parte de los historiadores, se puede plantear otra posibilidad respecto a su deterioro y es que, aunque no se destruyera como consecuencia de la conquista, posteriormente se quemara y derribara parcialmente tal como se cita en la *Crónica de Iburgüen-Cachopin*. ¿Qué hace pensar que esto pudiera ocurrir?

Hay un dato muy interesante, que podría apoyar esta hipótesis y es el que nos suministra García de Salazar (1471-76), según el cual en tiempos de don Diego López de Haro, “ovo mucha contienda con los vizcaínos, porque no les quería guardar sus libertades” y los problemas llegaron a tal punto que “estos tuvieron cercado a dicho señor, en la villa de Bilbao, durante tres meses”. No sabemos cuál pudo ser la magnitud de las contiendas entre los vizcaínos y Diego López III de Haro, que fue señor de Bizkaia entre 1236 y 1254, pero podría ser que en alguna de ellas los Aperribay, solos o aliados con otros linajes o familias, atacaran la iglesia fortificada de Galdácano, que estaba con-

trolada por la Casa de Haro. Teniendo en cuenta que la reconstrucción de la iglesia parece que tuvo lugar a lo largo del s. XIII, de acuerdo con una imagen de la portada de Andra Mari, en la que aparece con la toca sujeta sobre la boca (Mellén, 2021) (Fig. 4), encajaría que la iglesia pudiera haber sido parcialmente destruida en época de Diego López de Haro, como consecuencia de un ataque e incendio.

Ahora bien ¿podieron intervenir los Aperribay en ese posible incendio del s. XIII?, ¿desde cuándo se conocen datos de la familia/linaje de los Aperribay? Según la información recopilada durante nuestra investigación, es probable que se tratara de un linaje bastante antiguo, tal como sucede con otros mucho más conocidos y geográficamente próximos como los de Leguizamón, Abendaño, Arbolancha, Zamudio, Butrón, Martiartu, o menos destacados como los de Careaga, Ibargoen, Sondica, Leusarra, Mandagulis, etc., todos ellos conocidos ya desde el s. XIII (García de Salazar, 1471-76). Hay que tener en cuenta que, además de la existencia de una casa-torre anterior a 1375, hay datos para saber que, al menos, para el siglo XIV ya hay miembros de esta familia de Galdácano participando en las guerras entre oñacinos y gamboínos, ya que entre los que firmaron las treguas de Basurto de 1366 aparecen Juan de Aperribay y Fortuño de Aperribay. También encontramos, posteriormente, en relación con estas batallas en Bilbao en 1379 a Ochoa Pérez de Aperribay, Martín Ibáñez de Aperribay y Juan Martínez de Aperribay, y por lo tanto es probable que pertenecieran a un linaje que también estaba participando en dichas peleas desde épocas muy antiguas. Por otra parte, parece que hay miembros de esta familia que ya están viviendo en Bilbao, al menos desde el siglo XIV, puesto que hay un documento de 1387, en el que, en relación con la Ordenanza municipal, para que los vecinos de la villa juren declarar la verdad de los bienes raíces que poseen, aparece citado Johan Ochoa d'Aperrribay, como alcalde en dicha villa. Todo esto nos hace pensar que antes de 1375 ya existía una casa torre defensiva o casa fuerte de los Aperribay, en el sentido que plantea González Cembellín (2004).

En la época en que se relaciona a los Aperribay con la quema de la iglesia de Andra Mari, pudiera ser que los vizcaínos no atacaran solo esta, sino también otras propiedades de los Haro. En el caso concreto del ataque de la iglesia, puede que los cabecillas fueran los Aperribay o que fueran uno más de los linajes o familias que participaron en la quema. Otra posibilidad es que el incendio fuera posterior a la construcción de la iglesia del s. XIII. Pero en ese caso ¿a qué se debe la reconstrucción anterior de dicha iglesia? Por otra parte, parece raro que la iglesia haya sufrido dos derrumbes en el mismo siglo y que este hecho no aparezca recogido en el *Libro de las Bienandanzas*

y *Fortunas* o en alguna de las *Crónicas*. En cualquiera de los dos casos, bien después de la conquista o posterior a un incendio, el interés en recuperar la iglesia en el s. XIII podría estar en relación con la existencia del posible Camino de Santiago y del paso de peregrinos cerca de la iglesia, ya que esta, además de las funciones eclesiásticas, podría haberse dedicado a dar descanso y protección a los pobres y caminantes. Esto último podría tener relación con la existencia de la cruz de Malta en las bóvedas de Andra Mari (Fig. 23).

6.2. Hipótesis acerca de la evolución de la iglesia fortificada de Andra Mari y de su estructura

Respecto a su origen, de acuerdo con la documentación encontrada, es evidente que la probable iglesia fortificada de Santa María de Galdácano, quizás fundada por el rey de Navarra y al mando de la cual pudo estar Sancho de Galdácano, ya existió, como mínimo, desde la segunda mitad del siglo XII. Durante los primeros tiempos de su existencia y hasta la conquista de 1200, es probable que este templo, junto con los terrenos adyacentes que se extienden, al menos, hasta el río Nervión, estuviera dentro de la órbita del reino de Navarra. Es posible que aquella iglesia inicial fuera parcialmente derribada, pero, afortunadamente, se ha conservado un tramo de la misma, la del oeste con el campanario, que correspondería a la parte fortificada, con su torre de subida, sus vanos estrechos tipo saetera y las estructuras existentes en el exterior, como canecillos, pilastras, modillones, etc., que es probable que soporaran un cadalso de madera. También se podrían incluir en este tramo las dos puertas con arco de medio punto, una en el lado norte, que pudo corresponder a la entrada de la zona fortificada de la iglesia y la otra, en el sur, la de acceso a la escalera de la torre (Fig. 24), en el interior, que permitiría llegar hasta la última planta del edificio, de tal modo que el suelo de la misma pudo coincidir con la parte final de la escalera de subida.

La parte fortificada de la iglesia pudo estar constituida de una planta baja y, al menos, otras dos por encima. La inferior podría haber hecho las veces de almacén para guardar útiles de diferente tipo, elementos destinados a la defensa de la fortaleza, función de bodega para alimentos, etc. Por otra parte, el suelo de la primera planta es probable que estuviera apoyado en las tres ménsulas que aparecen en la parte inferior del muro interno del campanario y podría corresponder a la estancia principal, utilizada como vivienda y dormitorio. La última planta, a la que se llegaría por la escalera de la torre, estaría destinada para observación y sería donde se dispondrían las personas armadas para la defensa del edificio. Desde este piso es probable que se pudiera acceder al posible cadalso, situado en el muro del oeste, a los pies del

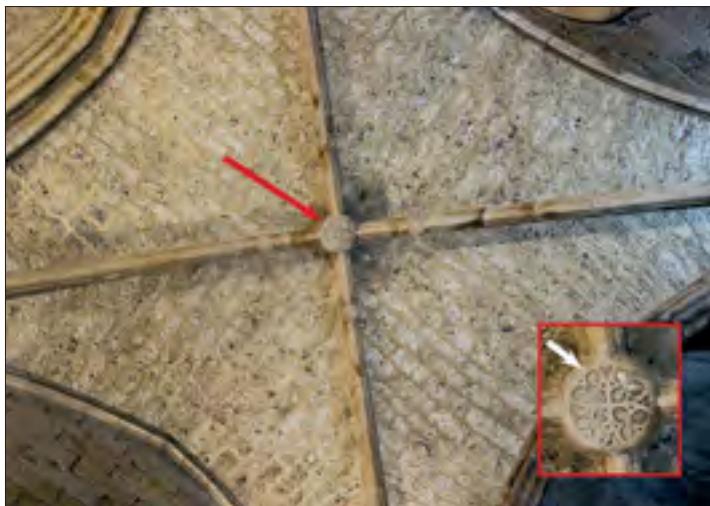


Fig. 23. Una Cruz de Malta situada en la clave de la bóveda del tramo III, del s. XIII y detalle de la misma, en la iglesia de Andra Mari. También se puede observar el tipo de piedra porosa utilizada en la construcción de la bóveda, conocida como toba. (Fotografía y diseño de F. Caballero).



Fig. 24. Puerta de acceso a la escalera de subida de la torre, con arco de medio punto, en el tramo IV del lado sur. (Fotografía de K. Lizarraga).

templo, a través del vano pequeño, anteriormente citado y/o por otro lugar. Además, parece lógico suponer la existencia de un tejado que protegiera la última planta y la estructura de la fortificación —incluyendo las escaleras de la torre— de las inclemencias del tiempo. Es posible que dicha cubierta fuera de madera, del mismo modo que el cadalso y que ambas, junto con la estructura interna de la fortificación —que también sería de madera— se pudieran quemar durante el ataque de los Aperribay.

En el caso de que hubiera habido una separación entre la parte fortificada y la iglesia propiamente dicha, se puede pensar que ambas estuvieran limitadas por un muro, lo que explicaría la existencia de una puerta con el escudo del linaje en el lado norte para acceder a la fortificación, diferenciada de la que existiría en la portada. Este muro se encontraría, más o menos, en la conexión entre los tramos III y IV, muy cerca o coincidiendo con los contrafuertes existentes en la actualidad. Por otra parte, la entrada principal en la portada de la iglesia del s. XII, que probablemente estuvo policromada como la del XIII (Fig. 25), así como las de otras iglesias románicas, es muy probable que se encontrara cerca de donde, actualmente, está la del s. XIII.

De acuerdo con los datos descritos, sabemos que a la iglesia del s. XII le substituyó otra del s. XIII, poco después de la conquista de 1200 o posteriormente debido a su derrumbe como consecuencia de un ataque y posterior incendio. En cualquier caso, teniendo en cuenta que Alfonso VIII concedió al linaje de los Haro el control del territorio vizcaíno, podemos pensar que los miembros de esta familia pudieron estar directamente implicados en la construcción de la nueva iglesia. Hay algunos datos que apoyan dicha hipótesis, entre otros, uno tratado anteriormente, la gran cantidad de iglesias fundadas por damas de dicho linaje, principalmente en Araba y en menor medida en Bizkaia o que las imitaciones de la iconografía del monasterio románico de Santa María de Estibaliz se distribuyeran por las zonas de influencia de la familia de los Haro. Eso encajaría con la presencia de algunos motivos e imágenes que aparecen en Estibaliz y también en la iglesia de Andra Mari, como es la representación de mujeres con toca en los capiteles de la portada (Fig. 26) de este templo (Mellén, 2021). Así pues, lo más lógico es pensar que las imágenes esculpidas en los capiteles deberían corresponder a miembros, sobre todo mujeres, del linaje de los Haro.

Sea cual fuere el motivo de su deterioro, la construcción de una nueva iglesia supuso unas modificaciones importantes en la estructura original, sobre todo en lo que respecta a la parte fortificada. Es probable que se tirara el muro de separación entre la iglesia y la fortificación, así como las diferentes



Fig. 25. Cabezas esculpidas en dos capiteles de la portada de Andra Mari, en su lado derecho. La de la dama, señalada con una flecha presenta una toca policromada. (Fotografía de E. Apellaniz y diseño de F. Caballero).



Fig. 26. Cabezas de mujeres con toca y barbuquejo esculpidas en dos capiteles del lado izquierdo de la portada. (Fotografía de E. Apellaniz).

plantas de la misma, en el caso de que no estuvieran para entonces totalmente derruidas por el hipotético incendio. De acuerdo con los restos conservados del templo del s. XIII, se puede interpretar que tuvo una planta de cruz latina y que en la nueva construcción el número de columnas adosadas en los muros y el grosor de las mismas aumentó respecto a la iglesia anterior del s. XII. Además, se hicieron dos puertas, la principal, en el lado sur, en la magnífica portada actual (Fig. 27) y otra enfrente de la anterior, en el lado norte, más pequeña, con un arco ojival. Hay que suponer que tendría un ábside o quizás más, pero no sabemos su forma ni el lugar donde se encontraba. Otra novedad sería la necesidad de hacer una nueva bóveda para sustituir a la anterior, que, quizás, en la zona de la iglesia era más baja y hubo que levantar hasta la altura actual. El maestro de obras tuvo la buena idea de construirla con toba, un tipo de roca que, a pesar de su dureza, es menos pesada que otras utilizadas normalmente para este fin, ya que tiene una estructura porosa. Si lo anterior fuera cierto, la bóveda que estamos contemplando en la actualidad, en los tramos III y IV, podría ser del siglo XIII.



Fig. 27. Imagen de la fantástica portada de Andra Mari con las arquivoltas ornamentadas, en el lado sur de la iglesia. También se pueden observar las magníficas puertas del s. XVII. (Fotografía de K. Lizarraga).

No sabemos el motivo por el cual se decidió reconstruir el edificio deteriorado y que este se levantara simplemente como una iglesia. Una de las posibilidades es su relación con un Camino de Santiago, que es muy probable que pasara cerca de allí, de tal modo que fuera un lugar importante de recogida y de descanso para pobres y peregrinos. Hay un dato importante que apoyaría esta hipótesis y es que en dos medallones de la bóveda de Andra Mari, uno en la clave del tramo III (Fig. 23) y otro en uno de los nervios del tramo IV, existen unas cruces que parecen corresponder a la Orden Militar y Hospitalaria de San Juan, conocidas como cruz de Malta y que son semejantes a una cruz que aparece en un óculo existente en la iglesia San Juan del Hospital en Valencia, fundada por esta orden militar (Gascó Pascual y Llorens, 1998). La presencia de estas posibles cruces de Malta apoyaría que las bóvedas del s. XII y s. XIII fueran de este último siglo. Según parece, las posesiones de los Caballeros Hospitalarios se situaban cerca de la ruta jacobea y una de las características de esta orden de San Juan de Jerusalén es la presencia de cruces de ocho puntas en sus edificios. Este tipo de cruces son abundantes en medallones de los nervios de las bóvedas de los tramos III y IV de esta iglesia. Teniendo en cuenta que una de las funciones de esta orden era la defensa y el cuidado de los pobres y peregrinos, es probable que también estuvieran relacionados con la iglesia de Andra Mari y con la protección de los caminantes que iban a Santiago y que pasaban cerca de este templo.

Siguiendo con la evolución del templo y con el tramo de la iglesia del siglo XVI, tenemos que decir que los cambios experimentados en la edificación a partir de ese siglo, muchos de los cuales presentamos a continuación, están bien recogidos en los *Libros de Cuentas de Fábrica* de la iglesia a partir del año 1587. Según los especialistas, el s. XVI fue una época de bonanza económica y desarrollo demográfico que trajo consigo la construcción de nuevas iglesias con categoría de parroquias o no, convirtiéndose estas últimas en anexas o sufragáneas, así como la transformación de otras ya existentes. Uno de estos últimos casos es el de la iglesia de Andra Mari.

No conocemos la fecha exacta de finalización de su ampliación, en estilo renacentista, debido a que no se encuentran o no se han conservado los primeros libros de cuentas del templo. Sin embargo, si tenemos en cuenta el documento que hace referencia al pleito entablado por Don Martín de Aldape Ysasi y Torrezabal acerca de la lápida antigua de una sepultura de la casa de Torrezabal, que estaba dentro de la iglesia, se entiende que su construcción pudo terminar alrededor de 1530. Según se recoge en el pleito, es posible que esta sepultura de Sancho de Galdácano (Fig. 28) ya existiera en la iglesia del

s. XIII y López del Vallado (1910) opina que, incluso, podría ser del s. XII. En este caso es posible que ya se encontrara en la iglesia primitiva.

Una vez terminado el edificio del XVI, el siguiente paso sería dotarlo de contenido y es de suponer que poco después de finalizar la ampliación, hacia 1530, se hiciera su precioso **retablo**, en madera policromada (Figs. 7 y 29) y dedicado a la Virgen María (Museo de Arte Sacro). Es de destacar el tamaño de las veneras o conchas de Santiago existentes a ambos lados del mismo. No se sabe la fecha en la que se hizo, pero parece que el conjunto del retablo podría corresponder al comienzo del segundo cuarto del siglo XVI (Malo Anguiano, 1997). En la década de los ochenta del siglo XX fue desmontado para su restauración, junto con la **escultura de Andra Mari** (Fig. 8) que se encuentra en su interior. Hay que añadir que esta figura parece que se hizo hacia el 1300 (Museo de Arte Sacro) y aunque actualmente se encuentra en esta iglesia, inicialmente estuvo en la ermita de Santa Marina, en lo alto del monte Ganguren. Cuando esta última fue arrasada en 1782 la imagen fue trasladada a la ermita del Santo Cristo de la Cruz, que estaba donde se encuentran



Fig. 29. Magnífico retablo de la iglesia después de su restauración. En él se pueden apreciar las veneras o conchas de Santiago a los dos lados y la virgen de Andra Mari en la parte inferior, en el centro. El altar situado delante del retablo posee un cordobán. (Fotografía de F. Caballero).

las escuelas, enfrente del ayuntamiento de Galdácano. En vista del mal estado de la parroquia de Andra Mari, esta ermita fue habilitada de forma transitoria en 1818 como nuevo templo parroquial, hasta que se inauguró la actual parroquia de Nuestra Señora de la Asunción el 9 de agosto de 1896.

Respecto a los **enterramientos**, en la Alta Edad Media eran muy pocas las personas que podían ser inhumadas en el interior de los templos. Posteriormente se fue dando más libertad y a partir del s. XVI se generalizaron las sepulturas dentro de las iglesias. Según el pleito anteriormente citado, parece que a diferencia de la costumbre anterior de que solo se podía enterrar fuera de la iglesia, poco después de la ampliación se empezó a hacer en el interior de Andra Mari, aunque para ello era necesario comprar la superficie de terreno en la que se iba a realizar la inhumación. De acuerdo con los Libros de Cuentas del siglo XVII, los precios que se pagaban variaban bastante, así había algunas que costaron 66 reales, otras 77, llegando en algunos casos hasta los 150 reales (5100 maravedís), siendo las más caras las que estaban más próximas al altar.

Igualmente, en el siglo XVI y antes de 1588, de acuerdo con las cuentas de ese año, ya se había construido el **pórtico**, ya que se hace referencia a que era necesario el arreglo del tejado del cementerio, de modo que entre dicho tejado y la pared de la iglesia “no cale ni mane agua”. Respecto al **coro** (Fig. 3a), también era anterior a esa fecha ya que el visitador del obispado de Calahorra, que podía ser el propio obispo o más frecuentemente otro cargo eclesiástico enviado por él, encargó ese mismo año “que la pila bautismal de la dicha iglesia se mude de donde está al presente y se ponga debajo del coro y junto a la pared de la puerta”. Se refería a la puerta de entrada a la parte fortificada, que estaba en el lado norte. No parece que le hicieron mucho caso, ya que en las visitas de 1591 y 1593 seguía pidiendo que se trasladara la pila. Finalmente, la pila bautismal se llevó y quedó cerrada por una preciosa verja de hierro forjado. Según las cuentas de 1637 Doña Madalena de Gárate donó 39 reales para la reja del coro. Del mismo modo, antes de esa fecha, está recogido que ya existían los **altares laterales** al lado del altar mayor.

Parece que en el mismo siglo XVI o comienzos del XVII pudo tener lugar la **ampliación y levantamiento del campanario**, ya que en los Libros de Cuentas no hemos encontrado ningún dato posterior a 1588 que haga referencia a la construcción de un nuevo campanario. Además, se sabe que alrededor de 1603 se hicieron tres campanas para la iglesia y que en 1604 se pagaron 8 reales por la polea que se trajo para subirlas. Lo que sí se recoge en los Libros de Cuentas es que en 1587 comenzó la construcción de la **sacristía**, ya que ese año “se pagaron 50 reales por el acarreo de la cal que se trajo para

la sacristía”, pero en 1591 todavía no habían empezado los trabajos de cantería. En las cuentas de 1593 aparece lo que se ha pagado al maestro cantero y a los maestros carpinteros, y poco después se ponen los balaustres de hierro en las ventanas de la sacristía. Pero en 1594 las obras estaban sin terminar, ya que se manda a los maestros carpinteros que terminen los trabajos de cerrar la sacristía. Parece que en 1600 y 1606 la obra no está totalmente rematada y en las visitas de 1611 y 1617 se manda que se acabe el suelo que faltaba por hacer en la sacristía. Finalmente, se entiende que para 1626 ya está terminada. Encima de la portada principal hay un **ventanal apuntado**, que es posterior al muro del siglo XIII en el que se encuentra y que es posible que también se hiciera en el siglo XVI.

En 1603 todos los vecinos del pueblo a ruego y súplica del cura determinaron que se hiciese un **reloj** (Fig. 30) para la iglesia y se acordó que el pueblo pagase 100 ducados por la máquina, mientras que la iglesia pagó 114 ducados por la costa del tablado y su aposento. El encargado de su fabricación y colocación en el campanario fue un maestro relojero de Elgoibar, que para el año siguiente ya había terminado todo su trabajo. Desde 1589 estaba previsto hacer las **vidrieras** de las dos ventanas mayores de la iglesia porque entraba mucho aire y una gran cantidad de golondrinas y otros tipos de pájaros, hasta que en 1611 el licenciado Joan de Santamaría Visitador General en el obispado de Calahorra y La Calzada mandó “que se pusieran vidrieras en las ventanas de la iglesia ya que con el aire que entra es difícil mantener la candela encendida”. En 1616 nuevamente, por el mismo motivo, se encarga que se hagan las vidrieras y finalmente, en 1621, se traen estas desde la Villa de Bilbao. Posteriormente, en 1744, se pagaron 150 reales por poner una vidriera en la ventana que estaba enfrente del órgano, es decir, la que está encima de la portada y en 1761, se pagaron 750 reales a un maestro vidriero por poner otras nuevas en cinco ventanas mayores.

Parece que en 1629 se hacen gestiones para poner el **esquilón**, una campana más pequeña que las otras dos del campanario, que estaba en el tejado de la iglesia. En la visita de 1631, el señor doctor don Martín de Jauregui, calificador de la Suprema Inquisición, arcipreste de la villa de Mondragón y su partido, y Visitador General en el obispado de Calahorra y La Calzada, en vista de que las puertas principales de la iglesia estaban muy viejas y se podía entrar fácilmente por debajo de ellas, con el peligro de que pudieran robar, encargó que se hicieran unas **puertas nuevas** a la mayor brevedad. Parece que para 1635 ya estaban hechas, ya que en las cuentas de esa fecha aparece que se pagó 20 ducados (220 reales) a Juan de Basabe por hacer la puerta principal de la iglesia. En las de 1636 aparece un pago a Matheo de Recalde



Fig. 30. Imagen de 1930. En la parte superior de la iglesia se observa el entramado de madera con el reloj que se hizo en 1604. El edificio que se aprecia a la izquierda es la antigua casa cural. La torre de subida en el tramo IV, cerca del campanario y la ventana apuntada a la derecha, en el I, aparecen tal como estaban antes de ser modificadas. A la derecha se aprecia una de las cruces del “vía crucis” que iban a la iglesia. En el centro restos de la “calzada” o “andabide”, una de las tres que se dirigían a la iglesia. Otro, que venía desde Isasi, discurría por detrás de la cruz que está a la derecha y por delante de donde están los dos burros. El tercero venía del barrio de Egia y pasaba por la izquierda de la casa cural.

cerrajero por un candado y cerraja que hizo para las puertas principales de la iglesia y, posteriormente, en las de 1773, 50 reales al herrero que ejecutó diferentes aderezos de hierro y clavos para la puerta principal (Figs. 27, 31).

En una de las ocasiones en que el visitador se acercó a Andra Mari, los fieles le solicitaron cubrir las tumbas que estaban a la entrada de la iglesia, ya que para acceder a la misma tenían que pasar por encima de las sepulturas de sus familiares. Parece que la petición fue atendida, ya que en 1637 se pagaron 628 reales al maestro cantero Pedro de Astoviça “por la **losadura del cementerio** y por un paredón para echar los huesos de los difuntos”. Pero parece que la utilización de este enlosado para fines deportivos por parte de los vecinos



Fig. 31. Detalle de la preciosa puerta principal de madera de Andra Mari del s. XVII con aderezos y clavos de hierro. (Fotografía de F. Caballero).

lo estropeó, ya que en 1690 el visitador mandó “que en los pórticos o cementerios de las iglesias no se juegue a argolla, bolos, pelota ni otro juego alguno ... bajo pena de excomuni3n mayor y encarg3 a cura empedrar el suelo”. Para mediados del siglo XVII ya estaban los cuatro **retablos laterales**, dos a cada lado del principal. En los Libros de Cuentas aparece como en 1660 se pagaron 440 reales a Pedro de Aloytiz, escultor que remató los colaterales de la iglesia y 200 reales a Antonio de Aloytiz, que hizo la traza de ellos. En 1663 tambi3n se hicieron pagos a Pedro de Aloytiz, a Antonio de Aloytiz y a Sebasti3n de Galbarriartu, a este 3ltimo 1100 reales para la obra de la pintura que ha de hacer en los colaterales. Por 3ltimo, se recogen pagos realizados a I3nigo de Uri3ar en 1664 por componer los altares de los cuatro colaterales de esta iglesia y en 1665 al pintor Francisco de Brustin.

A finales del siglo XVII se realiz3 una adquisici3n muy importante. Para una iglesia de la categor3a de Andra Mari disponer de un **3rgano** (Fig. 3a) era

un complemento perfecto. En 1686 el cura y beneficiado de Galdácano, el Licenciado D. Francisco de Eyzaga, propuso a los representantes congregados que, aunque la iglesia estaba bien provista de ornamentos y otras cosas necesarias, le faltaba tener un órgano. Para ello era necesario disponer del dinero suficiente y de una renta de 50 ducados al año para el organista, que estaba obligado, además, a impartir escuela a los niños. Los vecinos de Galdácano se comprometieron a dar 1000 ducados y los de la Colación de Bedia la tercera parte. Parece que el órgano ya estaba hecho para 1688, ya que en esa fecha se pagaron 7150 reales al maestro por hacerlo. También aparecen pagos realizados en 1687 y 1688 al organista. En las cuentas de 1700, se recoge un pago de 150 reales al maestro que compuso el órgano y 27 reales que se pagaron a seis oficiales que trabajaron en la composición de los fuelles del órgano. Pero parece que tuvo bastantes problemas, porque en 1744 se construyó un órgano nuevo por el que se pagaron 3910 reales, la mitad de su coste, a Lorenzo de Arrazola, maestro organero de la villa de Oñate. Se supone que el resto se pagó posteriormente.

Parece que a comienzos del siglo XVIII se empiezan a **entablar las sepulturas** del interior de la iglesia, ya que en las cuentas de 1703 aparece un gasto por 16 tablas mayores para entablar sepulturas; en las de 1716 se hace referencia a nuevos pagos por el mismo motivo y en las de 1723 se pagan 495 reales por entablar 90 sepulturas. En las cuentas de 1732 aparece recogido el gasto que hubo cuando vino el maestro que ejecutó el **púlpito** y en las de 1738 aparece también la realización de un **tornavoz** (sobre púlpito) (Fig. 6). En 1741 se puso una campana en el tejado de la sacristía y un nuevo esquilón, por haberse roto el anterior.

La última incorporación importante fue la que tuvo lugar en el campanario, con la sustitución de la campana. El último uso de la anterior parece que fue para, una vez que entraron las tropas franquistas en esta zona, dar a conocer la ocupación de los diferentes pueblos haciendo sonar la campana, que, según contaba el encargado de tocarla, en este caso se hacía con un martillo. Al de unos años, se dieron cuenta de que estaba agrietada por los golpes y que era necesario su sustitución. Por ese motivo se encargó una campana nueva a una empresa de Vitoria y se colocó alrededor de 1950 (Ramón Asua, com. pers.).

Por otra parte, en la década de los sesenta del siglo pasado, se hizo una restauración para arreglar los problemas derivados de la falta de mantenimiento desde hacía más de 100 años, pero que supuso también una destrucción y desaparición de numerosos elementos de gran interés. Se arrasaron más de 110 enterramientos del interior de la iglesia, de los que únicamente

se conservó la sepultura con la lápida de piedra (Fig. 32), que fue excavada por J. M. Apellaniz en 1967 y una tapa de madera con la inscripción de Martín de Jugo y Mendieta y la fecha de 1704 (Fig. 33). Del mismo modo, se derribó el entramado de madera que estaba en el campanario, con el reloj (Fig. 30), cuya maquinaria se arrojó al cementerio del lado norte, de donde desapareció y se acortó la sacristía por el lado este. También se modificó una ventana apuntada que estaba en el primer tramo (Fig. 30), transformándola en un óculo semejante al que hay en el tramo segundo y se amplió la torre de subida al campanario, elevándola de su altura original. Por otra parte, se cegó la abertura que estaba al lado de la puerta de entrada a la parte fortificada y que probablemente, sirvió para la entrada de la luz a la planta baja. Asimismo, quitaron el coro y la pila bautismal que estaba debajo de él, y no se conoce el destino de esta última. Otros elementos que desaparecieron y de los que no hay noticias fueron el precioso órgano, al que solo le faltaban algunas piezas, así como el tornavoz, que era una magnífica talla de madera.

Posteriormente, en la década de los ochenta del s. XX, se arregló el tejado del pórtico y se bajó respecto a la posición que tenía anteriormente. Junto con esta última obra, se azuelaron las puertas principales de la portada, quitándoles el color azulado que poseían. Por último, con motivo de la construcción del polideportivo y de su campo de fútbol, se arrasaron el cementerio del lado norte y la casa del sacristán, de finales del siglo XVII (Fig. 34), que estaba cerca del campanario y de la pared oeste del cementerio destruido. Con todos estos cambios, la imagen actual de Andra Mari es muy diferente a lo que se supone que sería la original (Fig. 35).

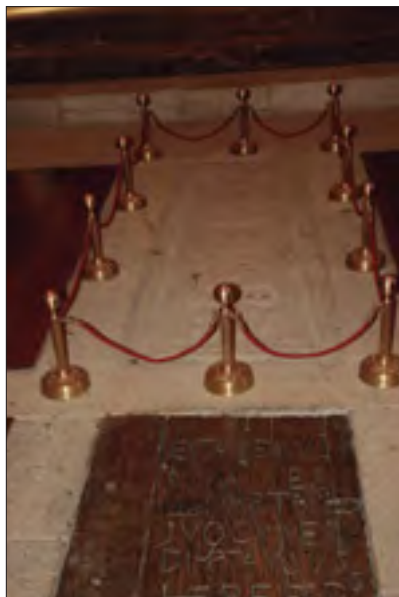


Fig. 32. Lápida de piedra de la sepultura de Don Sancho en la actualidad y en la parte inferior la única tapa de madera conservada después de la actuación de la década de los sesenta del siglo pasado. Se encuentran muy cerca del tramo I (Fotografía de F. Caballero).



Fig. 33. Tapa de madera de 1704 con la inscripción de Martín de Jugo y Mendieta. Es la única de madera que existe actualmente en el suelo de la iglesia. (Fotografía de F. Caballero).



Fig. 34. Imagen de Andra Mari y su entorno en la década de los sesenta. En esa época se conservaban tres casas muy antiguas relacionadas con la iglesia, a) la casa cural; b) el caserío Obispoetxe, donde dormía el obispo o el visitador que venía a Andra Mari y c) conocida como la casa del sacristán, pero que también ejercía de maestro y organista. (Diseño de E. Apellaniz).



Fig. 35. Hipótesis acerca de la evolución del edificio de la iglesia de Andra Mari, en la que se han conservado tres partes de tres iglesias de épocas diferentes. A la izquierda, al oeste, la del s. XII, incluyendo el campanario y la torre de subida; en el centro, la del XIII, que en su parte inferior contiene la portada y a la derecha, al este, la ampliación del s. XVI, con la cabecera. (Fotografía de X. Orue-Etxebarria y diseño de F. Caballero).

Agradecimientos

En primer lugar, tenemos que agradecer a nuestro amigo Rufino Zarrabeitia, por su colaboración en diferentes fases del trabajo y porque sin su ayuda no se hubiesen podido realizar determinadas investigaciones en el interior de la iglesia. También estamos muy agradecidos a Angel Bravo y Miren Navarro por la detallada revisión y apreciable mejoría del texto. Por último, las fotografías de la estela de Obispoetxe (Fig. 12), así como de la lápida y estela encontradas cerca de la iglesia (Figs. 13a, b), han sido facilitadas por el Arkeologi Museoa (Museo Arqueológico de Bizkaia).

Referencias

- AGUIRRE GANDARIAS, S., “Los Anales Breves de Vizcaya”, en AGUIRRE GANDARIAS, *Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudios, textos críticos y apéndices*, Bilbao: Biblioteca de Historia del Pueblo Vasco. Caja de Ahorros Vizcaína. (1986), 107-196.
- _____, “Crónica de Vizcaya”, en AGUIRRE GANDARIAS, *Las dos primeras crónicas de Vizcaya. Estudios, textos críticos y apéndices*, Bilbao: Biblioteca de Historia del Pueblo Vasco. Caja de Ahorros Vizcaína, (1986), 13-106.
- ARRIOLABENGOA UNZUETA, J., *Los textos vascos en la Crónica Iburguen-Cachopin*, Seminario “Monumenta Linguae Vasconum proiektua (2002-2008). Sei urte ikerketan”, Vitoria-Gasteiz: Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea, 10 de septiembre de 2008.
- AZKUE, R. M. de, *Euskalerrriaren yakintza. Literatura popular del País Vasco*. Bilbao: Publicado por Euskaltzaindia & Espasa Calpe, 1989, T. 1.
- BARAÑANO LETAMENDIA, K., “El capitel en el románico en Vizcaya”, en *Vizcaya en la Edad Media, Congreso de Estudios Históricos*, Bilbao: Diciembre de 1984. San Sebastián, (1986), pp. 263-273.
- BARAÑANO, K. y GONZÁLEZ DE DURANA, F. J., “Acerca del arte románico en San Agustín de Etxebarria (Elorrio), Santa María de Galdácano y de Vizcaya en general”, *Kobie (Bellas Artes)*, 1 (1983), 65-131.
- BARRIO LOZA, J. A., *La arquitectura románica vizcaína*, Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Serie “Euskal Herria”, 1 (1979), 96 pp.
- BIZKAIKOIA, *La estela de Obispoetxe en el Arkeologi Museoa*, 2016.
- CANTERA MONTENEGRO, M., *Colección documental de Santa María la Real de Nájera. Tomo I. (Siglos X-XIV)*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1991, [Fuentes Documentales medievales del País Vasco, 35].
- CARO BAROJA, J., “La significación del llamado Canto de Lelo”, *Algunos mitos españoles y otros ensayos*, Madrid, 1944, 93-118.
- _____, *Los vascones y sus vecinos*, San Sebastián: Ed. Txertoa, 1985, Estudios Vascos, Tomo XIII.
- DELMÁS, J. E., *Guía Histórico-Descriptiva del viajero en el Señorío de Vizcaya (1864)*, Bilbao: Edit. Biblioteca Vascongada Villar, 1965, 543 pp.
- ELIADE, M., *Imágenes y símbolos*, Madrid: Taurus Humanidades, 1999, 196 pp.
- FERNÁNDEZ BORDEGARAI, J. (dir.), *Bizkaia erdi aroko artea: Bizkaia arte medieval*, Bilbao: Instituto para la sostenibilidad de Bizkaia. Diputación Foral de Bizkaia, 2011, 215 pp.

- GARCÍA DE CORTÁZAR, J. Á., “La sociedad vizcaína altomedieval: de los sistemas de parentesco de base ganadera a la diversificación y jerarquización sociales de base territorial”, *Vizcaya en la Edad Media. Congreso de Estudios Históricos*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1986, 63-81.
- _____, “La construcción de la diócesis de Calahorra en los siglos X a XIII: la iglesia en la organización social del espacio”, Editorial: Instituto de Estudios Riojanos. *Colección: Ciencias Históricas*, n.º 38, (2018), 444 pp.
- GARCÍA de SALAZAR, L. (1454), *Crónica de siete casas de Vizcaya y Castilla*, Madrid: Revista de Heráldica y Genealogía Española, 1914.
- _____, *Las bienandanzas e fortunas*, ed. A. Rodríguez Herrero, Bilbao: Diputación Provincial de Vizcaya, 1955.
- _____, (1471-1476), *Libro de las bienandanzas e fortunas*. Códice del siglo XV, Ed. De A. Rodríguez Herrero, Bilbao: Diputación de Bizkaia, 1967.
- GASCÓ PASCUAL, O. y LLORENS, L., *La iglesia de San Juan del Hospital de Valencia y su relación con la soberana Orden de Malta (Historia de su recuperación 1967-1969)*, Ed. Facsímil de la edición de 1969, Valencia: Librerías París-Valencia, 1998.
- GARCÍA PÉREZ, G., *El árbol de Guernica y otros árboles junteros*. Monográfico. Madrid, 2016.
- GAYA NUÑO, J. A., “El románico en la Provincia de Vizcaya”. *Archivo Español de Arte*, 61, (1944), 24-48.
- GÓMEZ, A., *El arte románico en Álava, Guipuzcoa y Vizcaya. Perspectivas historiográficas*. Bilbao: Ed. Beitia, 1996, 142 pp.
- GONZÁLEZ CEMPELLIN, J. M., *Torres de Las Encartaciones* (2vol.), Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia. Departamento de Cultura, 2004.
- IBARGÜEN, J. I. y CACHOPIN hijo (Crónica de Iburgüen-Cachopin) (1580-1620), *Crónica General Española y Sumaria de la Cassa Vizcaína*, 3 Tomos y Tomo Anexo.
- ISASMENDI, Y., “El árbol sagrado en la tradición vasca”, *Bajo los Hielos*, 16, (2005), 1-8.
- ITURRATE, J., “Los antiguos monasterios de Mañarieta y Urretxu. Presencia de Nájera en el Valle de Zuya”, *Sancho el Sabio*, 14 (2001), 155-188.
- ITURRIZA y ZABALA, J. R. de, *Historia de Vizcaya: general de todo el Señorío y particular de cada una de las Anteiglesias, villas, ciudad, concejos y valles; desde su fundación hasta el año 1885 / escrita hasta el año 1787 por Juan Ramón de Iturriza y Zabala y ampliada hasta nuestros días por Manuel de Azcárraga y Régil*, Bilbao: Imp. de Cipriano Lucena y compañía, 1885, 1063 pp.

- LABAYRU, E. J. de (1897), *Historia General del Señorío de Bizcaya*, Madrid: Ed. Fundación Ignacio Larramendi, 2020, II, 877 pp.
- LECANDA, J. J. de, en *La Unión Vasco-Navarra*, 27.9.1893.
- LÓPEZ DEL VALLADO, F., “El románico en Vizcaya: 878-889”, en *Arqueología. Las tres provincias vascongadas*. Vol. I: 823-895. Geografía General del País Vasco-Navarro. 6 tomos. Dirigida por Francisco Carreras y Candi, Barcelona: Ed. Alberto Martín, 1910.
- LÓPEZ DE OCÁRIZ, J. J. y MARTÍNEZ DE SALINAS, F., “Arte prerrománico y románico en Álava”, *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, 5 (1988), 15-88.
- MAGALLÓN, M.^a DE LOS A., “La red viaria romana en el País Vasco”, *Isturitz*, 8 (1997), 207-231.
- MALO ANGUIANO, F., *Galdakao, Etxebarri y Zaratamo. Estudio histórico-artístico*, Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, *Monografías de pueblos de Bizkaia*, 1997, 462 p.
- MAÑARICÚA y NUERE, A. E. de, *Estudios acerca de la cristianización del País Vasco*, Bilbao: Ed. Labayru Ikastegia, 2013, 400 pp.
- MARTÍNEZ DE LAGOS, M. E., “El Románico de Bizkaia y Gipuzkoa en su contexto histórico”, en *Euskadi: Euskal Erromanikoaren entziklopedia = País Vasco: Enciclopedia del románico en el País Vasco*. **Autores:** Miguel Ángel García Guinea (dir.), José María Pérez González (dir.), José Javier López de Ocariz y Alzola (coord.) **Editores:** Fundación Santa María la Real, Centro de Estudios del Románico, 2011, pp. 117-180.
- MELLÉN, M., *Tierra de damas. Las mujeres que construyeron el románico en el País Vasco*, Editorial: Asoc. Cultural Sans Soleil. Colección: Álava Medieval, (2021), 304 pp.
- MÚGICA, L. M., *Origen y desarrollo de la sufijación euskérica*, San Sebastián: Eds. Vascas, 1978.
- MUÑOZ-BAROJA, J. & IZAGUIRRE, M. (Coord.), *Monumentos Nacionales de Euskadi. Tomo III: Vizcaya*. Dirección del Patrimonio Histórico-Artístico del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco / Editorial Eléxpuru. 1985, 340 pp.
- MUSEO DE ARTE SACRO (Eleiz Museoa - Bizkaia), *Retablo de Santa María (Elxalde - Galdakao)*.
- OLIVARES MARTÍNEZ, D., “Las arpías”, *Revista Digital de Iconografía Medieval*, VI (11), (2014), 1-12.
- ORUE-ETXEBARRIA, X., GARCÍA-GARMILLA, F., ARTARAZ, J., APELLANIZ, E., ALDEKOA, I., ERKOREKA, A. y. MADINA, E., “El camino por el puente

- de Mercadillo (Galdakao) y su conexión con el Camino de Santiago”, *Euskonews & Media*, (2015), 695.
- ORUE-ETXEBARRIA, X., ARTARAZ, J., APELLANIZ, E., LIZARRAGA, K., “Importantes hallazgos en la iglesia de Andra Mari de Galdakao construida al lado del Camino de Santiago por la costa”, *Euskonews & Media*, (2017), 724.
- ORUE-ETXEBARRIA, X., ARTARAZ, J., APELLANIZ, E., ZARRABEITIA, R., “Hallazgo de un tramo de una vía romana en el Camino de Santiago por la costa a su paso por Galdakao”, *Euskonews & Media*, (2019), 744.
- PÉREZ DE AYALA, F. (1371), *Libro del linaje de los señores de Ayala*, Madrid: Real Academia de la Historia, Diccionario Biográfico electrónico (DBE), 2018, escrito 1371.
- PLAZAOLA, J., “El arte románico en Euskal Herria”, *Rev. Int. Estud. Vascos*, 47 (1), (2002), 93-181.
- PUIG y CADAFAALCH, J., *La geografía y los orígenes del primer arte románico*. Barcelona: Imp. Henrich, Institut d’Estudis Catalans - Institució Patxot, 1930, [Memòries de la Secció Històrico-arqueològica, vol. 3].
- RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *Topografía e vita romana: da Augusto a Costantino*, Roma: Unione Internazionale degli istituti di Archeologia Storia dell’Arte in Roma, 2001.
- RODRÍGUEZ COLMENERO, A., CARREÑO. C., “Epigrafía vizcaína. Revisión, nuevas aportaciones e interpretación histórica”, *Kobie*, 11 (1981), 81-163.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I.M., “Colección Diplomática Riojana”, *Berceo*, N.º 44 (1957), 355-368.
- TORRES BALBÁS, L., “La iglesia de Santa María de Mediavilla, catedral de Teruel”, *Archivo español de arte*, XXVI (1953), pp. 145-167.
- URTEAGA, M., “Metalla oiassonensis. Puerto y distrito minero de Oiasso (Irun)”, *Traianvs*, (2009), 1-41.
- URTEAGA, M., ARCE, J., *Arqueología romana en Gipuzkoa*, Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, *Arkeología*, 4 (2011), 243 pp.
- VALDEARCOS, E., “El arte románico”, *Clio*, 34 (2008), 1-23.
- VÁZQUEZ, P., “Monumentos artísticos de Vizcaya”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XVI (1908), 126-140.
- , “Iglesia antigua de Santa María de Galdácano”, *Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya*. T. I, c. I, Bilbao, (1909), 17-27.
- YBARRA y BERGÉ, J. de, *Catálogo de Monumentos de Vizcaya*, Bilbao: Junta de Cultura Vasca, 1958.

¡Aquí no se tira nada! Templos y aprovechamientos medievales en Getaria

MERCEDES AMEZTOY OLASAGASTI,
ITZIAR GARCÍA LARRAÑAGA
RAMÓN AYERZA ELIZARAIN

Resumen:

El barrio costero de Askizu, al amparo de sus elevados acantilados, servido desde antiguo por su templo parroquial de San Martín, sufragáneo del de San Salvador, en el que una caprichosa demolición de los lucidos interiores, ha facilitado una sorprendente lectura estratigráfica de las fábricas de las que permiten deducir sus sucesivas etapas constructivas, puestas luego en relación con la secuencia de las fases edificatorias en el templo titular de la villa de realengo, con una reflexión sobre los intercambios de tallas y materiales entre unas y otras obras.

O de cómo, en las familias prudentemente administradas, de la ropa de los hermanos mayores sale luego la de los pequeños.

Palabras clave: Cetarea. Piratería. Vistas. Realengo. Edad Media. Gótico. Tercelete. Romanismo. Manierismo. Calvario. Clave. Modulación. Adaraja. Llaga. Hilada. Trampantojo. Reempleo. Economía. Txakolí.

Laburpena:

Askizu kostaldeko auzoak, bere itsaslabar altuen babesean, antzinatik San Martín parrokia-tenpluak zerbitzatu du, San Salvatore elizaren ordainpekoak. Eliza horretan, barrualdeko luzituen eraispen apetatsu batek, fabriken irakurketa estratigrafiko harrigarria erraztu du, eta haien eraikuntza-etapak ondorioztatzeko aukera eman du. Ondoren, eraikitze-faseen sekuentziarekin lotu dira, erre-

ge-hiriko tenplu titularrean, obra batzuen eta besteen arteko tailen eta materialen trukeei buruzko gogoetarekin.

Edo nola, zuhurki administratutako familietan, anai-arreba nagusien arropatik, gero, txikiena ateratzen den.

Gako-hitzak: Cetarea. Pirateria. Bistak. Realengo. Erdi Aroa. Gotikoa. Tertzeletea. Erromanismoa. Manierismoa. Kalbarioa. Gakoa. Modulazioa. Adaraja. Llaga. Iruna. Tranpaduna. Birenplegua. Ekonomia. Txakolina.

Summary:

The neighbourhood of the coast of Askizu, sheltered from its high cliffs, has been served since ancient times by the parish temple of St. Martin, paid for by the church of St. Savior. In this church, a capricious demolition of interior plaster has facilitated a surprising stratigraphic reading of the works, and made it possible to deduce their constructive stages. They were then connected with the sequence of the stages of construction, with the reflection on the exchange of sizes and materials between the various works in the temple of the royal villa.

Or how, in wisely administered families, the smallest comes out of the clothes of the older brothers.

Keywords: Cetarea. Piracy. Views. Royal. Middle Ages. Gothic. Tercelete. Romanism. Mannerism. Calvary. Key. Modulation. Adaraja. Llaga. Yarn. Cheating. Reemployment. Economy. Txakoli.

Résumé :

Le quartier au bord de la mer d'Askizu, abrité par ses hautes falaises, est desservi depuis l'antiquité par son église paroissiale de Saint Martin, suffragant de celle du Sauveur, dans laquelle une démolition capricieuse des intérieurs enduits a permis une lecture stratigraphique surprenante des maçonneries à partir de laquelle il est possible déduire les étapes successives de sa construction, ensuite mises en rapport avec la séquence des phases de construction de l'église principale de la ville affranchie, avec une réflexion sur les échanges de sculptures et de matériaux entre une œuvre et l'autre.

Ou comment, dans les familles prudemment administrées, les vêtements des aînés sont ensuite reconduits vers les plus jeunes.

Mots-clés : Cetarea. Piraterie. Vues. Village royal. Moyen Âge. Gothique. Tiérceron. Roman. Maniérisme. Calvaire. Clé. Modulation. Arrachement. Jointure. AssisePetit vin. Trompe l'oeil. Réemploi. Économie. Petit vin vert.

¡Aquí no se tira nada!

Templos y aprovechamientos medievales en Getaria

Entre los buenos propósitos para este próximo año 2024, vamos a tratar de ser sinceros. En virtud de ello, debemos confesar que, flanqueados por territorios patrimonialmente tan ubérrimos como Burgos o Navarra, hubo veces que deploramos la aparente indigencia monumental de nuestra querida Provincia de Guipúzcoa. Pero luego, con el tiempo, nos hemos dado cuenta de lo equivocados que estábamos. Vivimos rodeados de arte, con espléndidas muestras surgiendo por doquier. Sólo que, para verlas, como en aquel cuento de Aladino, antes hay que *frotar la lámpara*. Y eso hemos hecho, precisamente, en Getaria: Hemos *frotado la lámpara* de Askizu.

Askizu se asienta al oeste de Getaria (pronúnciese *guetaria*), a poco más de tres kilómetros por una carreterita ondulante que lo comunica con el casco urbano; cómodamente instalado sobre una plataforma rocosa que se abisma sobre el siempre inquieto mar Cantábrico, ciento treinta metros más bajo. Situado en medio de los viñedos de cuyo mosto experimentados bodegueros locales extraerán el marfileño chacolí que constituye el néctar alcohólico de aquellas tierras, Askizu es el principal barrio rural de Getaria. Su dispersa aglomeración residencial nos recibe, como siempre, sometida al contundente volumen cúbico de su templo parroquial de San Martín de Tours, sufragáneo del intramural de San Salvador.



Fig. 1. La Costa del Mar Cantábrico desde el barrio de Askizu; hacia el noroeste, el espigón de Zumaia.

Debemos al celo de Luis Murugarren Zamora un texto¹ publicado el año de 1992 en estas mismas páginas, en el que recogía las primeras citas de los templos y otros centros religiosos de la Provincia, entresacadas de las Actas de las Visitas Pastorales que los Ordinarios o sus representantes hicieran a los ámbitos de su responsabilidad en el territorio. En el epígrafe correspondiente a Guetaria, figuran dos parroquias: La de San Salvador, con la fecha de 1350, y la sufragánea de San Martín de Askizu, ya en el 1526. En ambos casos, debe de entenderse que las fechas declaradas corresponden a las de la visita, cuando ellas ya existían como instituciones, albergadas en los edificios, quizá góticos, que entonces fuesen.

En su fecha, y también en estas mismas páginas², ya nos ocupamos de la esbelta iglesia gótica de San Salvador, y su compleja ejecutoria; de modo que no vamos a volver sobre ello. Ahora toca hablar de su vecino y sufragáneo templo de Askizu, que figura en esa relación consignado con una fecha del siglo XVI, pero exhibe con desparpajo galas tectónicas que evidencian servicios pastorales muy anteriores.



Fig. 2. El templo de San Martín de Askizu, a vista de pájaro, visto desde el noroeste.

En primer lugar, por su **emplazamiento**. San Martín de Askizu se levanta en el centro del barrio del mismo nombre. Se trata, con toda eviden-

(1) MURUGARREN ZAMORA, Luis, “Relación de puntos religiosos de Guipúzcoa”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, 28 (1972), 59-90.

(2) AYERZA, Ramón, “‘San Salvador de Getaria’, un templo gótico muy singular”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 74 (2018), 399-456.

cia, de un emplazamiento privilegiado, un otero suavemente ondulado, idóneo para la agricultura, adornado por dos virtudes impagables: Una amplia —y vigilante— visión panorámica sobre el mar circundante, y una inmediata vía de retirada hacia lugares alternativos de tierra adentro.

A continuación, en razón de su **advocación**. Hay modas hasta para los santos, y cada tiempo histórico ha tenido sus devociones predilectas. La de San Martín, santo obispo de Tours, fue en todo el sur de Europa una de las más antiguas y populares, hasta el punto de que hubo tiempos en los que media población guipuzcoana se llamaba Martín o Martina.

En tercer y último lugar, por su **arquitectura**. Hasta tiempos recientes, el templo de Askizu ocultó la entidad constructiva de sus fábricas, pero recientes obras de remozamiento han descarnado sus lucidos interiores, dejando a la vista aparejos, cesuras, cambios y préstamos que permiten conjeturas sobre su génesis histórica.

Esta presunción de un origen medieval se ha visto confirmada en 2007 por las excavaciones arqueológicas dirigidas por Jesús Manuel Pérez Centeno y promovidas por el Ayuntamiento de Getaria y la Diputación Provincial, que han puesto de manifiesto la existencia de una necrópolis altomedieval con tumbas líticas excavadas alrededor y debajo de la cabecera del templo. Se han encontrado allí enterramientos de cuatro tipos: De fosa simple, de lajas, de sillería y antropomorfas con cabecera trapezoidal y excavadas en la roca. El informe arqueológico cita estas últimas como el primer ejemplo documentado en la vertiente atlántica del País Vasco y remonta su origen hacia el año 1000 de nuestra era.



Fig. 3. Excavaciones en la cabecera de Askizu (Jesús Manuel Pérez Centeno).

En Guipúzcoa, la Edad Media se ha considerado como una insoslayable etapa histórica, que hubo que cruzar, a tientas y casi a ciegas, por lo oscura y desconocida. Paradójicamente, la Prehistoria del mismo territorio nos resulta mucho más próxima; brillantes paleontólogos, muchos de ellos sacerdotes, abrieron hace tiempo amplias trochas por las que luego sus discípulos pudieron avanzar con seguridad y provecho. También su etapa romana nos es mejor conocida, porque autores clásicos —nada menos que Strabon, Plinio y Ptolomeo— la citan en sus textos con el sugerente nombre de *saltus vasconum*. Convendrá saber que ninguno de ellos puso jamás sus pies en aquellas húmedas tierras. Escribían desde Roma, sin mojarse, *de oídas*, sirviéndose de noticias y textos de variadas procedencias; de modo que su aportación de datos significativos para la historia de Guipúzcoa, es prácticamente nula; pero sus citas suponen, en cambio, el incoercible testimonio del reconocimiento oficial de la existencia de aquel *Saltus Vasconum* dentro de la falange de regiones que se amparaban bajo el escudo legislativo del Imperio Romano. Además, el sólo reconocimiento de tan autorizados autores, pulveriza la pintoresca pretensión sostenida por algunos románticos de que aquel territorio albergase en aquellas fechas una irreductible raza de *Asterixes txapeldunes*.



Fig. 4. La ciudad portuaria de Oiasso, en la maqueta del Museo Romano de Irun.

Cuando, en el siglo V, el Imperio se desplomó en Occidente, cesaron las referencias literarias, cuyo ámbito emocional fue invadido por un denso silencio que abarcó toda la Alta Edad Media. Por aquellas fechas, contribuyendo a la ruina imperial, llegaron las primeras invasiones bárbaras. Jokin Lanz Betelu³ recoge la noticia de una incursión marítima por una tribu de vándalos que saqueó toda la Novempopulania (*nueve pueblos*, actual Lapurdi) durante la primera mitad del siglo V. Aquella fue la primera, y otras le siguieron. A partir de mediados del siglo IX, los astutos piratas vikingos impusieron sus procedimientos, con orden y sistema. La *Crónica profética*, señala el 1 de agosto del 844, como la fecha en la que fueron vistos por primera vez en las costas cantábricas. Luego, y a un ritmo sostenido de dos incursiones por verano, hicieron del asalto y el pillaje las claves de su progreso político y social. En el 918, su caudillo Ragnar Lothbrok adoptó el nombre francés de Rollo (o *Rollón*, *el Caminante*) y se asentó con los suyos en la desembocadura del Sena. A partir de entonces, aquellas llanas tierras fueron conocidas como Normandía (*la Tierra de los Hombres del Norte*), de las que su caudillo carismático se promovía al rango de primer Duque. No se pretende decir que, con aquel elegante gesto, los vikingos renunciasen, entonces y para siempre, a sus tradicionales correrías de saqueo, sino que a partir de entonces las sublimarían al nivel de honrosísimas *Campañas de Conquista*. Tras de su asentamiento e irradiación ducal desde Normandía, aquellos daneses reconvertidos en *normandos* emprendieron, recorriendo por supuesto para ello a sus bien probados *métodos tradicionales*, conquistas más ambiciosas, como Sicilia en 1061, e Inglaterra en 1066.

Los asaltantes, para mejor alcanzar sus objetivos, procuraban presentarse por sorpresa, estrategia para la que el relativo silencio y la rapidez de sus embarcaciones a remos les venían que ni pintiparado. Quiere ello decir que los emplazamientos de mayor riesgo eran los que estaban al borde del agua, tanto en el mar como en los ríos. Las incursiones se hicieron tan frecuentes, sobre todo al término de la Alta Edad Media, y sus consecuencias tan terribles, que terminaron por despoblar los emplazamientos costeros, despejados y nutricos, pero arriesgadísimos, para trasladarlos tierra adentro, a prudencial distancia. Lo que hoy es la amable ciudad fronteriza de Irún fue, en tiempos imperiales, el bien provisto *municipium* portuario de Oiasso, en la desembocadura del río Bidasoa (“*Via ad Oiasson*”). No se sabe qué pasó allí durante los agitados tiempos que siguieron a la caída del Imperio, pero lo que quedó de aquella ciudad tras el rasurador paso de las invasiones no mereció siquiera la concesión de una Carta Puebla, como la

(3) *Veleia: Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas*, N.º 37 (2020).



Fig. 5. San Martín de Askizu, vista de conjunto desde el suroeste.

que recibiera su vecina Fuenterrabía, en la desembocadura del mismo río y capaz de mejor defensa. Es decir que, con las invasiones bárbaras, el *municipium* perdió casas, instalaciones⁴ y hasta el nombre. Pero lo sorprendente en aquel caso es que la extraviada denominación pasó a la aldea ultramontana sita en su homónimo valle, cabe a las explotaciones mineras de Arditurri, entre Rentería e Irún ¿Qué había pasado? Por lo visto, el opulento puerto de Oiasso debió de concitar tantas codicias ajenas que su castigada población renunció a su amplio emplazamiento en la costa a cambio de una localización más discreta y, sobre todo, más sosegada, en el hermosísimo valle rebautizado de Oyarzun, donde aún quedarían restos de las explotaciones romanas, y allí se fueron llevándose con ellos familias, recuerdos, los bienes que aún les quedasen y el nombre de la ciudad que hasta entonces los había albergado.

Es de suponer que en el caso de Getaria debió de ocurrir tres cuartos de lo mismo; porque lo que en el amplio alfoz del puerto de la Bahía de Txingudi podía acabar siendo un sangriento saqueo, en la encajonada península ocu-

(4) URTEAGA, M. Mercedes, *El puerto romano de Irun* (Gipuzkoa), Oiasso Museoa, 2003.

pada por la Cetarea⁵, con estrecha y empinada escapatoria a retaguardia, cualquier asalto podía saldarse en letal carnicería. En tan peligrosas circunstancias, el otero de Askizu, despejado, abierto, con amplias y, sobre todo, largas vistas sobre el mar, amén de cómoda salida hacia tierra adentro, ofrecía unas ventajas indesdeñables.



Fig. 6. El templo de San Martín de Askizu, con su amplio porche, visto desde el suroeste.

La fundación de ciudades fue el instrumento colonizador —entiéndase como *extractor*— del Imperio Romano. Decaídas éstas a lo largo de la Alta Edad Media, su recuperación y auge caracterizaría el término de aquel oscuro período. Guipúzcoa fue el último territorio de la costa cantábrica que emergió del *silencio* altomedieval. Paradójicamente, lo hizo de la mano de los mañosos monjes benedictinos del *scriptorio* del Monasterio de San Juan de

(5) La costa cantábrica tuvo, en tiempos imperiales, al menos dos *cetareas* (pronúnciese, *quetareas*), una a cada lado de la ciudad portuaria de Oiasso, Getaria y la Guetharie francesa. Las cetáreas eran factorías donde, a base de pescado salado y fermentado, se producía el condimento conocido como *garum*, una asquerosidad maloliente imprescindible en las refinadas mesas de los romanos pudientes.

la Peña que, con desvergonzadas y codiciosas triquiñuelas, pretendían enriquecer su casa. Pergeñaron, hacia el año 1050, un documento que dataron en la Era 1063, lo que lo haría del año 1025 de la era cristiana, en virtud del cual un *Senior García Acenariz* (Aznárez, hijo de Aznar), *tenente* en Guipúzcoa al servicio del Rey de Navarra, juntamente con su esposa Doña Gaila de Iputza (así consta escrito), donaran al cenobio aragonés el Monasterio de San Salvador⁶ de Olazabal, en el actual barrio de Altzo-Azpi (Alzo), “*cum hereditate sua*”. Según como se interpretase aquella “*hereditate*”, la patricia cesión bien podía abarcar un buen pedazo del tercio oriental de la actual Provincia⁷. Pero no había tal. Como acreditara Gonzalo Martínez Díez⁸, el documento es una superchería urdida poco después de la fecha declarada por los taimados monjes del *scriptorium* pinatense, que pretendían hacerse con tierras y haciendas a costa de cualquier prójimo que se pusiera al alcance de sus marrullerías. Afortunadamente, en historia, como en algunos cuadrúpedos hocicudos, todo es aprovechable. En el caso que ahora nos ocupa, el falsario documento da cumplida información sobre al menos tres extremos:

- La fecha a partir de la cual el desarrollo de la población e instituciones en la Tierra de los Ipu comenzaba a concitar la codicia de algunos centros de poder; en aquel caso, el Monasterio benedictino de San Juan de la Peña.
- La fecha de las primeras citas registradas de nombres de poblaciones, lugares y accidentes geográficos en lo que más adelante, a partir de 1496, sería la pimpante Provincia de Guipúzcoa.
- La acreditación de que el abusivo procedimiento de las *inmatriculaciones* por el que la Iglesia Hispana se está convirtiendo en un opulento emporio inmobiliario, no es cosa de ahora, sino que goza de antigua y amplia tradición en el seno de la Iglesia Católica.

También se debe a aquella falsificación el Acta de Finiquito del *lapsus amnesicus* altomedieval para la Tierra de los Ipu. A partir de aquel momento, el *saltus vasconum*, se incorporaría con decisión y garbo al curso de la

(6) Otra advocación típicamente altomedieval; siempre, las modas.

(7) Para más detalles, véase la transcripción y estudio del documento, publicado por Manuel Agud Querol en este mismo Boletín de la Real Sociedad el año 1968: *Donación del Monasterio de San Salvador de Olazabal*(Guipúzcoa, año 1025).

(8) MARTÍNEZ DíEZ, Gonzalo, *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, San Sebastián: Edit. Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa, 1975, 213 pp.

Historia. Y lo haría de la mano de la Monarquía —tradicionalmente, los guipuzcoanos han sabido negociar con acierto— primero con Navarra para San Sebastián y a continuación con Castilla, para el resto del territorio, poniendo en marcha un proceso fundacional de Villas de Realengo⁹ sin parangón en otras regiones españolas. Ése, precisamente, es el período histórico que nos interesa considerar en el estudio que estamos prologando.



Fig. 7. San Martín de Askizu: Las dos bóvedas góticas de terceletes. A la izquierda, la que cubre el presbiterio y, a la derecha, la del tramo de los pies, sobre el coro.

El Realengo era la calificación jurisdiccional de los lugares que dependían directamente de la autoridad del rey, su señor, sin intermediación de otros poderes. Las especiales circunstancias históricas de “*Ypusca*”, juntamente con la ausencia de grandes señoríos locales, facilitaron la fundación de Villas de Realengo, por las que los habitantes del territorio tuvieron ocasión de acogerse a los privilegios reconocidos por las Cartas Fundacionales y acceder a los logros de una economía moderna y al disfrute de un estatuto legal

(9) El fenómeno ha sido estudiado por Beatriz Arizaga Bolumburu: *El nacimiento de las Villas guipuzcoanas medievales de los siglos XIII y XIV*. San Sebastián: Edit. “Grupo de Historia Doctor Camino” Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1978.

igualitario, que proporcionaría la base de lo que luego se ha pretendido que fuese la *hidalguía universal*¹⁰ de sus pobladores.

Alfonso VIII concedió a Getaria su Carta Puebla el uno de septiembre de 1209. Era la tercera Villa fundada en la Tierra de Guipúzcoa, tras San Sebastián (antes del 1180) y Fuenterrabía (en 1203). En la misma fecha, Motrico recibió también su Carta de Privilegio. Aquellos documentos concedían a las poblaciones el acceso a un régimen municipal independiente, con la administración de justicia para sus vecinos, la capacidad de armar milicia, defenderse y hasta levantar una muralla tras de la que amparar vidas, familias y bienes. La Carta organizaba la forma del poblamiento, ordenaba el tamaño de las casas y —detalle fundamental— fijaba las ventajas fiscales que facilitarían el enriquecimiento de sus pobladores; pero en absoluto constituía el testimonio del inicio del establecimiento poblacional del lugar. Al revés; estos privilegios se concedían a los mejores emplazamientos, y éstos, como es natural, solían estar ya ocupados. En el caso de Getaria, este extremo no podría ser más evidente, con la factoría romana de la que quedarían no sólo recuerdos, sino sólidos restos; siempre acompañada por el despejado barrio de Askizu, próximo pero aislado en su otero.

Al término de la Edad Media, en virtud de sus especiales circunstancias históricas y dominicales, Guipúzcoa (en vascuence, *Lo de los Ipu*) era un territorio sin estatuto legal propio. No era reino, ni marca, ni señorío. Así las cosas, el rey de Castilla Don Enrique III el Doliente dictó el 20 de marzo de 1397 una real cédula por la que ordenaba a su corregidor D. Gonzalo Moro que reuniese a los procuradores de las villas, lugares y alcaldías que constituían aquella Tierra para poner orden y concierto en tan insólita situación. La reunión tuvo lugar en el templo de San Salvador de Guetaria, donde los allí reunidos acordaron darse (a sí mismos) un cuaderno de leyes, base del *Corpus* del Derecho Foral, y asumir la denominación romana de “Provincia”. Todo aquello ocurría el seis de julio del año de 1397¹¹.

(10) Este estatuto conoció su máxima aplicación en Vizcaya y Guipúzcoa, pero no estará de más que recordemos, con Manuel Montero García en su *Historia del País Vasco* (Ed. Txertoa, 1995) que, pese a sus omnicomprendidas pretensiones, no llegó a alcanzar al 50% de los pobladores de la Provincia.

(11) El resto de los territorios españoles no adoptaría aquella misma denominación general hasta 1833, con la reforma del Ministro de Fomento, Javier de Burgos, 436 años más tarde, durante los cuales Guipúzcoa fue la única “provincia” española.

A finales del siglo XV, la villa de realengo de Getaria navegaba, nunca mejor dicho, *viento en popa*. Cumplía casi tres siglos de liberal práctica de la municipalidad y continuado enriquecimiento. Téngase en cuenta que, en recompensa por el apoyo que sus naves prestaron a la escuadra del Almirante Bonifaz en la toma de Sevilla, la Villa disfrutaba desde 1327 de privilegios fiscales en la aduana de aquella importante ciudad portuaria en competencia con los portugueses y futuro punto de partida de toda la aventura americana. En 1351 se asoció con Motrico y San Sebastián, para constituir la primera Hermandad marítima guipuzcoana, circunstancia que le permitiría negociar en 1436 un acuerdo de libre comercio directamente con Inglaterra, al margen de las hostilidades entre aquel reino y el de Castilla. Todos aquellos éxitos, que ni queremos —ni aquí podemos— detallar, supusieron para la Villa amurallada pingües beneficios. Y, claro, había que hacer pública ostentación de ello.



Fig. 8. San Martín de Askizu, interior de la nave, hacia el presbiterio; obsérvense, en los paramentos, las rugosidades que señalan la presencia de las *discontinuidades*.

A lo largo de toda la Edad Media, los templos parroquiales fueron la principal, si no única, dotación comunitaria de las poblaciones; allí trataban de comunicarse con Dios, se sacramentaban, se enterraban¹², se reunían y hasta celebraban mercados. Aquellos edificios investían, de hecho, la honra y preza de su vecindario. Por tal motivo, la erección y mantenimiento del templo parroquial constituía, para sus comunidades vecinales, un empeño que muchas veces desbordaba las capacidades económicas del colectivo. Con frecuencia, el diabólico mecanismo del “no ser menos” o el equivalente (y mucho más peligroso) del “no parecer menos” arrastraba a los vecindarios a emprender gastos más allá de su alcance. En muchas de aquellas situaciones, para mejor aguantar las comparaciones con comunidades vecinas, ergo rivales, se veían constreñidas a una mortificante prudencia y conservar lo estimado como menos indigno para ilustrar su imagen colectiva. Por todo ello, los pobres han solido ser más cuidadosos y, sobre todo, han conservado mucho más que los ricos.

Como es lógico, las pulsiones presuntuosas tenían su origen y principal escaparate en el constreñido templo matriz intramural de San Salvador, pero lo que allí acontecía tenía luego consecuencias, de una manera u otra, en el sufragáneo y rural de San Martín, ambos de Getaria. Los dos edificios, distantes y sometidos a condicionantes físicos muy diferentes, dependían sin embargo de mayordomías, economías y circunstancias técnicas estrechamente vinculadas. En el caso de San Salvador, cuando la Villa fue fundada a comienzos del siglo XIII, lo haría disponiendo de un templo parroquial edificado en el mismo emplazamiento intramuros que el actual. Ya observó Don Julio Caro Baroja¹³ que la planta habitual en las villas vascas solía ser bipolar, con un núcleo civil y defensivo a un lado, en las murallas y otro, económico y religioso, dominando la fuente de riqueza de la colectividad. Esa traza es también la de Getaria, con la torre del corregidor junto a las murallas, que hoy sobreviven como frontón, mientras que el templo parroquial se halla al borde del acantilado costero, dominando desde allí costa y puerto. Aquel templo del siglo XIII sería menor que el actual, porque el fatal mecanismo del “no parecer menos” conduce a que los templos parroquiales puedan crecer o

(12) Conviene a una religión que se pretenda *de masas* dar facilidades de pago a sus fieles. La fórmula católica no podría ser más ingeniosa: La *Gracia santificante*, que se derrama, cual riego beatificante, sobre los fieles presentes en los templos, quizá incluso sobre los sepultados en ellos.

(13) CARO BAROJA, Julio, *Cuadernos de Campo*, Madrid: Ediciones Turner y Ministerio de Cultura, 1979.

quedarse como estén, pero rara vez permite que éstos reduzcan sus dimensiones. Pero probablemente era ya gótico, por las fechas y las relaciones náuticas de los de Getaria con puertos franceses promotores del estilo, como Bayona o Rouen.



Fig. 9. San Martín de Askizu, fachada oriental, con su par de ventanas medievales geminadas y las huellas preservada por un irreductible lucido de cal que insinúa el piñón de un edificio más bajo, pero no se extiende a los inmediatos contrafuertes.

Los éxitos económicos, que alegremente se han calificado como *pingües*, reiterados durante todo el siglo XIV, unidos al presuntuoso imperativo de su ostentación ante las poblaciones vecinas, obligaban a los de Getaria, que veían a ambos lados de su población crecer los templos de Zarauz y Deva, a dar la campanada y realzar una vez más su fábrica parroquial (el verbo local al uso para esos asuntos es *anchar*), proclamando con ello lo bien que les estaban

yendo las cosas. Ningún autor se aventura a dar una fecha precisa, pero parece razonable que, a mediados del siglo XIV, coincidiendo con la fundación de la Hermandad marítima guipuzcoana, diese comienzo en San Salvador la construcción del templo cuyos cimientos aún se pueden ver bajo las tarimas del actual¹⁴. La cosa no carecía de serias dificultades. El templo parroquial de San Salvador se alzaba en medio de un tupido caserío colmatado por los mismos éxitos económicos y constreñido dentro del estrecho marco de las murallas y acantilados que cercan la villa. Aunque hubiese medios y ganas, apenas se disponía de espacio para aquellas expansiones.

Y otro tanto, aunque con mayores dificultades, debió ocurrir a finales del Siglo XV cuando, uno tras otro, se sumaron los éxitos de la victoria sobre los Parientes Mayores, el triunfo del golpe de Estado dado por Doña Isabel de Trastámara contra su sobrina Juana, (al que los guipuzcoanos, siempre finos negociadores, supieron sumarse), el término de la secular Reconquista y nada menos que el descubrimiento de un Nuevo Mundo al otro lado del Océano. En aquel momento, Getaria debió de alcanzar el cénit de su poder y gloria. Atendiendo a las pulsiones de siempre, la poderosa Mayordomía de San Salvador concibió planes grandiosos y asaz audaces. Interpretando los restos que aún quedan de todo aquello, parece que tuvieron la idea de rematar la cabecera con una vistosa girola, a la imagen de lo que pudiesen haber visto en Saint-Julien de Le Mans, alrededor de la cual se enroscaría la Calle Mayor a su paso junto a ella. Pero en aquel momento San Salvador era ya una edificación apretadamente encajada en un solar intramural sin espacio libre para ampliaciones. Al parecer, la Mayordomía del Templo anduvo sobrada de ínfulas y actuó con prepotencia, invadiendo los solares próximos por el conocido procedimiento del *empujón y tente tieso*. Y allí pincharon en hueso. La casa colindante por el sureste pertenecía a los Zarauz, miembros del Consejo Privado de los Reyes Católicos. Y los Zarauz les metieron a los de la Parroquia un pleito cuya sentencia, dada en la Chancillería de Valladolid en 1495, los paró en seco, les hizo restituir lo ocupado y les obligó a meterse la Calle Mayor por donde les cupiera. Fue una humillación en toda regla. Dice mucho del carácter de aquella gente que, ante semejante desastre, aguantasen sin descomponer el gesto y fuesen incluso capaces de rehacerse y acometer soluciones inteligentes. Aquel fue el origen de las marcadas singularidades del templo, de la desmedida talla de su triforio, de la extraña pendiente de su suelo y del túnel que llaman *Catrapona*, y que conduce la Rúa Mayor por debajo del templo, cruzándolo de un lado a otro, de sur a norte.

(14) Para más detalles, consúltese el artículo citado en la nota n.º 2.

San Salvador ya tenía en su flanco norte una torre quizá defensiva y hoy desmochada. Tras el primer cuarto del siglo XVI, los de la Villa pensaron incorporar otra más alta, a la moda, *romanista*, que respondiese al modelo de torre-pórtico del que el caso de Santa María la Real de Deba puede considerarse el mayor y más paradigmático ejemplo. Aquella esbelta torre constituiría el colofón visual de la Rúa Mayor, brindaría un pórtico cubierto para la puerta principal del templo y, de paso, consolidaría con su masa la esquina suroeste del templo, que contenía algunas de sus fábricas más antiguas. Probablemente entonces aún no lo supieran, pero aquella sería la última operación de hermooseamiento emprendida por los de Getaria en su más que notable templo de San Salvador. La proyectó Pedro de Alzaga¹⁵ y Domingo de Buztinobiaga se comprometió en 1525 a construirla en un plazo de siete años. Da una idea del deterioro de las economías de la Villa que aquella obra no se liquidase, entre pitos y flautas, hasta 1755, dos siglos y medio después de iniciada.

La puerta que hoy se abre a ese pórtico es un hermoso ejemplar de estilo romanista —o, mejor, *manierista*— que presenta un amplio pórtico arquitrabado sobre dobles columnas torsas



Fig. 10. San Salvador de Getaria, portada meridional, romanista, actualmente cubierta por una curiosa bóveda leñosa enlistonada.

(15) Activo en la Rioja y autor de la traza del templo parroquial de San Cosme y San Damián de Arnedo.

(no *salomónicas*) que apea una hornacina cuadrada, encajada entre dos tonos. Llama la atención el repetido recurso a los pináculos piramidales rematados en esferas, un símbolo trascendental procedente del Escorial, que luego vemos repetido en el ochavo de la torre. La labró Domingo de Cardaveraz entre 1603 y 1605. Es la única puerta que conserva imágenes de bulto, con la talla de un Salvador de madera alojado en la hornacina. La talla ha sido atribuida a Nicolás de Brevilla, (con apellido francés, pero vecino de Zumaya) que copia las hechuras del Moisés que Miguel Ángel tallara en 1513 para la tumba de Julio II: *Manierismo* puro y duro.

Los sillares de esta puerta manierista no están trabados con las fábricas de los muros donde se empotra. De hecho, en San Salvador, la única puerta que está bien aparejada es la septentrional, la que da al Puerto, lo que permite suponer que sólo ella permanezca en el mismo sitio para el que fue prevista. La puerta manierista tiene las mismas dimensiones que la gótica de la chambrana polilobulada que hoy se abre a la calle del General Arnao, y da acceso directo al coro alto. Pensamos que ésa era la puerta que prestaba servicio frente a la Rua Mayor hasta principios del siglo XVI. Apoya esa hipótesis la ventanita igualmente polilobulada que aun exhibe, hoy a punto de ser difuminada por la erosión, la fachada de la casa colindante, que perteneció en su día a los ya referidos Zarauz¹⁶. Y si fuese así, cabe preguntarse qué puerta estuvo en aquel emplazamiento hasta que el “baile de las portadas” desplazase casi todas. Pues resulta que la humilde puerta “tuerta” que hoy da acceso a la Capilla de Pia-Pia, en la Catrapona, quizá no lo fue, ni humilde ni tuerta, cuando sus dos vanos¹⁷ estaban funcionales dando acceso al coro elevado. Porque da la casualidad que su anchura vuelve a ser la misma que las de las otras portadas que estamos examinando, occidental y meridional. ¿Y qué fue de la puerta de esta Capilla de Pia-Pia, se preguntará el lector que haya tenido la paciencia de acompañarnos hasta aquí?

En Askizu, la portada principal (Fig. 11) se halla centrada en la fachada sur y abre al pórtico meridional. Es una bonita puerta gótica de pleno estilo, con impostas labradas, tres arquivoltas de boceles apezonados y un guardapolvo sobre ménsulas. La tradición establece que las portadas rurales suelen ser planas. La presencia de las arquivoltas confiere al diseño de esta puerta una

(16) V. el artículo al que hace referencia la nota n.º 2.

(17) Las puertas de dos ojos se asocian a la imagen de la Basílica del Santo Sepulcro, Jerusalén.



Fig. 11. San Martín de Askizu, la portada meridional, luciendo un típico diseño de tendido eléctrico, tradicional en el Patrimonio Español curiosa bóveda leñosa enlistonada.



Fig. 12. San Martín de Askizu, puerta plana y tapiada, entre el aparcamiento occidental de vehículos y el pórtico meridional.

voluptuosidad que estaría más en su lugar en un templo parroquial urbano. Su labra es profesional y cuidada, aunque evita las complicaciones escultóricas. Las impostas se resuelven mediante trazados geométricos, sin virtuosismos figurativos; pero su estilo y modenatura son los mismos que decoran la actual portada de la capilla de Pia-Pia en San Salvador. Todo el flanco lateral derecho de esta portada está capado para despejar el espacio necesario para el contrafuerte central de la fachada meridional, lo que daría pie a suponer que el montaje de esta portada, y el del muro que atraviesa, fuesen sensiblemente anteriores a la erección del contrafuerte; es decir que a la fecha de construcción de la bóveda cuyo empuje contrarresta. Hemos observado sin embargo que las molduras de las arquivoltas no son invadidas, constreñidas, por la fábrica del contrafuerte, sino que se interrumpen antes de llegar a éste. Esta forma de montaje permitiría a la puerta, cuya emplazamiento y labra son, sin duda, anteriores a la del contrafuerte, haber sido puesta allí *después* de construido éste. Por supuesto, no disponemos de registros escritos que sitúen las fechas de construcción de todas estas obras.

Y si la portada actual vino de San Salvador, ¿Cómo era la que hasta entonces prestaba servicios en el mismo emplazamiento de la fachada meridional de San Martín? Pues allí sigue, a la vista (Figs. 6 y 12), empotrada en el muro que cierra por el oeste el porche cubierto. Es una puerta en arco apuntado de sólo cuatro dovelas, planas como corresponde a un templo rural. Hoy conduce de ningún sitio a ninguna parte y está, consiguientemente, tapiado. Pero, por supuesto, tampoco se tiró; porque *aquí no se tira nada*.

Cuando el desempeño de nuestro oficio nos llevó por aquellos pagos, el gentil zumarratarra Juan Ignacio Mendía, cura-párroco de San Salvador, nos invitó a visitar el templo de San Martín, so pretexto de admirar su notable Calvario flamenco. Entonces como ahora, el barrio de Askizu se desplegaba en su despejado otero dominado por la alta estatura de su templo sufragáneo; una construcción marcadamente cúbica, con un exterior voluminoso, pero poco expresivo, de sillería de piedra arenisca local (Figs. 4 y 6). Alivian tanta austeridad (¿tanto *soserío*?) seis grandes contrafuertes, uno en cada esquina y otros dos a medio camino en las fachadas más largas, para contrarrestar el empuje de las bóvedas interiores, a los que hay que añadir dos puertas y cuatro ventanales góticos. Como suele ser habitual en templos de esta naturaleza y en estas latitudes, la puerta principal y las ventanas abren al sur, en procura de los rayos de un sol no siempre propicio. Un amplio pórtico cubierto con una tejavana sobre estructura de madera acompaña la portada principal y cubre todo el flanco meridional.

La otra puerta de Askizu, la septentrional, es más modesta, apenas un simple vano de paso, y asume la servidumbre funcional. No recordamos haber cruzado otra en todos estos años. Está alojada bajo un arco apuntado armado con sólo dos grandes dovelas opuestas, planas, como corresponde a su empleo en un templo rural, y encajadas bajo la insinuación de una menguada imposta, o *guardapolvos*, centrada sobre el vano. Interesa sobremanera la cesura recta, sin adaraja, que interrumpe el aparejo de la sillería del muro y asciende verticalmente dos pies a derecha de la puerta; llaga que llega hasta el paño interior del muro y que se reproduce en el mismo sitio del muro meridional del templo, autorizando una hipótesis de cambio de fábricas por la ampliación de la planta en aquel extremo del templo.

El templo tiene cuatro ventanales góticos, dos geminados simétricamente dispuestos en el testero oriental (Fig. 17), provistos de una labra clásica y muy sencilla que daría pie a presunciones de un gótico pleno, quizá del siglo XIII. Los otros dos vanos se abren en lo alto de la fachada meridional (Fig. 14), a razón de uno por tramo. El ventanal del tramo occidental está abocinado con derramas a bisel y presenta un clásico diseño gótico, rectangular y apuntado, con nervadura de parteluz y celosía que bien podría relacionarse,



Fig. 13. San Martín de Askizu, fachada septentrional, tramo occidental, con su puerta plana, plenamente rural, azarosamente aparejada con las fábricas colindantes.

pese a su menor empeño, con las que hubo en los ventanales de San Salvador. El tramo oriental exhibe un vano circular rodeado por una profunda escocia aparejada con dovelas, encajada con escaso miramiento para los aparejos que lo acogen y rematada con un listelo. Ese modesto rosetón hubiese estado más en su lugar en el centro de la fachada occidental, como aún lo está el modesto rosetón occidental de San Salvador, de idéntico tamaño y hoy parcialmente invadido por el paso del triforio, desplazado hasta allí por la corrección de niveles que se practicó tras de la sentencia de la Chancillería. Observamos en la fachada meridional que su tramo occidental se remata por arriba con una imposta en funciones de cornisa que enlaza el contrafuerte central con el de la esquina. Desde ahí, la imposta recorre todo el remate de la fachada occidental y apenas dobla la esquina noroccidental, pero, tras insinuarse algo más de metro y medio, renuncia y se interrumpe.

Todos los paramentos exteriores del templo de Askizu presentan un homogéneo aspecto de sillería regular de piedra arenisca local. Esa impecable apariencia exterior contrasta desde hace algún tiempo con el torturado aspecto de los paños interiores de la base de esas mismas fábricas, donde se superponen lienzos de sillares con sillarejos y hasta mamposterías, sin aparente orden ni concierto. Pero eso sólo ocurre abajo, en los niveles de arranque de los muros, donde se hallan las fábricas más antiguas. A partir de la altura de coronación de la configuración medieval, unos tres metros y medio, la cosa cambia radicalmente y los muros retoman su elegante librea de buena mampostería regular. Estos cambios no se dan en el muro occidental, todo él de sillería arenisca. Pero en los otros tres muros, resulta evidente que los inicios fueron prudentes y morigerados pero que, a partir de una cierta altura ya hubo más medios y que cuando éstos crecieron hasta alcanzar la elevada estatura que hoy los caracteriza, hubo ya otra alegría económica.

Era perfectamente razonable conservar aquellos arranques de muro, gruesos, sólidos, y a todas luces capaces para las funciones a las que se iban a destinar. Y, en lo que concernía al contraste de aspectos, aquellos prudentes administradores optaron por economizar en las apariencias, confiando en las capacidades maquilladoras del espeso enjalbegado que los cubriría, dando por supuesto que nadie en su sano juicio arrancaría luego aquellos lucidos. No podían prever aquellas buenas gentes que, casi cuatro siglos más tarde, unos expertos (en estas cosas, nunca se sabe lo suficiente) movidos, una vez más, por el afán de hermosear el templo, suprimirían sus afanosos lucidos para dejar al descubierto sus modestas martingalas. ¿Por qué lo hicieron? Sospechamos que obedeciendo a una moda mal informada y que no compartimos. Silenciamos sus identidades por respeto a sus buenas intenciones; y



Fig. 14. San Martín de Askizu, fachada meridional, con el porche y las ventanas.

porque, en asuntos de iglesia, si se dice el pecado, hay que callar el pecador. Pero denunciarnos ese impropio recurso a la Moda. Caracteriza el fenómeno producirse al impulso del éxito; porque, de no ser así, no sería *Moda*. Pero no es menos cierto que el Patrimonio casa mal con la Moda, siempre al servicio de la novedad y, por ende, fruto del instante que la genera y desdeñosa con todo lo que no sea ella. La Moda es un fenómeno instantáneo y la sensibilidad histórica le es ajena. Por tal motivo, intervenir en obras patrimoniales a su dictado, inevitablemente conduce a incurrir en anacronismos, cuando no en contradicciones o extravagancias; y ahí estamos.

A cambio de la pérdida de la tersura pretendida por quienes hicieron las obras, se obtuvo una rica información estratigráfica, convenga o no al uso pastoral del templo, sin duda muy interesante para quien guste de esas cuestiones. En el caso concreto de Askizu, la abundancia y coherencia de las informaciones puestas de manifiesto por la demolición de los lucidos bien puede aportar otra perspectiva y poner a disposición de los visitantes el bienvenido interés de ofrecer una lectura alternativa, necesariamente hipotética pero cronológica, que facilite una narración razonable de lo allí acontecido, relato que podrá corregirse o complementarse cuando se excave el subsuelo del templo.

En Askizu, quizá lo más llamativo sea la rotunda estampa de su cabecera plana, con sus dos ventanitas, anunciadora de pasados medievales que bien podían remontarse al siglo XIII, cuando la matriz de San Salvador en Getaria también estrenaba galas góticas, y aquel modelo de ventanita estaba también de moda. Esa imagen se manifiesta dominada por una huella de yeso que, como el rostro de Jesús en el lienzo de la Verónica, preserva la traza de un piñón que allí fue, para ser luego desplazado por otros aconteceres.

Esas ventanas geminadas, bastante sencillas, están ahora decoradas con baquetones, pero presentan resaltos para encajar sobre ellos unas columnillas que ni están, ni se las espera, pero que sin duda estuvieron allí en algún momento. El despiece de las ventanas está aparejado con los sillares que las flanquean, pero el enlace de su arco de remate resulta ya menos natural, menos tectónico. Su aparejo atiende más a la apariencia de algo ya visto que a motivos constructivos. El doble arquillo que remata el parteluz es, en ambas ventanas, un dintel monolítico tallado de manera que aparente esos arcos. Ingenioso, pero torpe y laborioso. Tanto empeño tampoco encaja en un modesto templo rural. Observando la trabazón de los aparejos que acompañan estas ventanas, da la sensación de que ambas fueron labradas para otro emplazamiento, quizá para otra cabecera, y luego trasladadas y reutilizadas en la de Askizu. En tal supuesto, la hipótesis de empleo alternativo más probable es sin duda la del templo parroquial de San Salvador, en alguna de sus formulaciones pretéritas. Por el estilo que invisten sus labras, aquella formulación bien pudo ser la del templo gótico original, en su etapa correspondiente al siglo XIII, con su sencilla pero orgullosa planta cuadrada, la de cuando el caserío intramural aún no lo constreñía ni agobiaba y cuyos cimientos sacó a la luz la excavación arqueológica. Por cierto, que el actual templo de San Salvador mantiene aún dos ventanitas apuntadas en su cabecera cuadrada, muy parecidas y con las mismas dimensiones que las trasladadas a Askizu: *Invariantes castizos* en el gótico guipuzcoano.

La constatada circunstancia de que estas ventanas orientales de Askizu tengan sus sillares aparejados con los muros que las acogen, señala una construcción contemporánea, simultaneidad que no puede extenderse a los contrafuertes esquineros, adosados y sin trabar. Pero estos grandes contrafuertes se dispusieron para contrarrestar los empujes de las bóvedas montadas en el siglo XVI, y que el montaje de las ventanitas debe ser sin duda muy anterior.

Ya hemos hecho referencia a la portada meridional del templo (Fig. n.º 11), que sospechamos traída desde la Capilla de Pia-Pia, *paraíso de los reaprovechamientos*. En cambio, la puertita funcional de la fachada norte presenta una construcción y diseño perfectamente coherente con la tradición de los templos rurales

de ese entorno que nos recuerda la sencillez y elegancia de traza de ejemplos como el de Iturrioz, en Aya, aunque en este caso, por lo elemental de las dos únicas dovelas, aún más primitivo. En cualquier caso, resulta lo más probable que esa puerta se haya tallado para Askizu y luego, ya nunca se haya movido de allí.

El interior del templo, tal como hoy puede contemplarse, es de una sencillez franciscana. Lo compone un único, diáfano y amplio ámbito paralelepédico, de cajón, constituido por dos tramos de muy parecidas dimensiones cubiertos con bóvedas góticas de terceletes apeadas sobre un gran arco fajón central y los correspondientes formeros en los arranques de los muros. Apenas un arcosolio en el lado del evangelio y un corito elevado sobre entramado de madera a los pies del templo combaten tanta regularidad. En franco contraste con esa tersa imagen, los abundantes cambios, cesuras, cicatrices y pentimentos puestos de manifiesto por la moda nos comunican una historia bastante más larga, sin duda más interesante y, sobre todo, rebosante de sugerencias. Todo el ámbito interior está plásticamente supeditado a la imagen que imponen las dos bóvedas góticas, estrelladas de terceletes, con excelente traza y perfecta ejecución (V. fig. n.º 7). Resulta evidente la intención de sus constructores de que se viesen como idénticas, y probablemente así lo parecieron mientras conservaron los lucidos en sus plementos. Pero cuando éstos se demolieron, manifiestas diferencias quedaron a la vista. La bóveda oriental, correspondiente al presbiterio, enteramente de cantería, es por supuesto la más antigua. Es la costumbre iniciar la construcción de los templos por su presbiterio. En el caso de Askizu, la diferencia de fechas no sería muy abultada, porque las nervaduras de la bóveda occidental siguen muy de cerca la traza de las de la oriental. La esbelta y segura traza de esta bóveda, así como el empleo de piedra de toba, ligera y porosa, en sus plementos, señalan con razonable seguridad que su construcción bien pudo ser inmediatamente anterior a la reconstrucción de las bóvedas sobre la nave central de San Salvador, por la mano experta de los mismos canteros.

La bóveda pretendidamente gemela, al lado oeste, sobre el coro, tiene la misma forma y presenta la misma labra en sus nervios de piedra arenisca, pero sus plementos se declaran hoy hechos con finas hiladas de ladrillo macizo, tejar. El ladrillo pesa algo más que la toba, pero permite fábricas resistentes mucho más delgadas. La similitud de los nervios señala una misma Maestría, pero el cambio de materiales insinúa un decalaje, otro tiempo¹⁸. Y no sólo el recurso al ladrillo indica una fecha posterior, también la labra de las claves,

(18) Téngase en cuenta que el inicio del siglo XVI fue en toda España, y en particular en Guipúzcoa, un momento lleno de acontecimientos en el que, en correcta aplicación de la Teoría General de la Relatividad, el tiempo tuvo que transcurrir muy deprisa.



Fig. 15. San Martín de Askizu, bóveda sobre el presbiterio, gótica de terceletes, con sus nervios de arenisca y sus plementos de toba.

algo más enfática (aquí nadie se libra de caer en las modas) y, sobre todo, el aparejo con losas de arenisca en el plemento que da contra el muro testero, que debe acoger el hueco para acceder al espacio bajo cubierta, y hecho cuando quizá ya no había suministro de piedra de toba.

Como no podía ser de otra manera en un edificio de su tiempo, las fábricas de Askizu se acompañan de elementos decorativos tallados en piedra que, aunque sencillos, no carecen de interés, tanto por su traza, como por el simbolismo que atesoran. Hay que recordar que esas tallas no responden al capricho del artista, sobre todo las medievales, sino a programas preestablecidos. Y por ello, mejor o peor resueltos, sus modelos suelen asumir patrones tipológicos que se repiten en el tiempo, siempre con parecido mensaje moral.

La portada principal, la orientada al sur, se halla bastante deteriorada en lo que se refiere a los relieves que aparecen a lo largo de la línea de imposta. El tema más repetido es la estrella de ocho puntas más o menos esquematizada. Ese diseño tuvo gran importancia en el mundo musulmán (el mismo arte



Fig. 16. San Martín de Askizu: Bóveda sobre el coro, igualmente gótica de terceletes, con nervios de piedra arenisca, pero con plementos de ladrillo macizo y losas de arenisca en el acceso a la cubierta. El detalle permite ver el huequecillo, previsto para pasar una cuerda para tañer las campanas, cuyo desgaste indica su empleo. Obsérvese, también, cómo las claves son más grandes que en la otra bóveda, algo más antigua.

califal lo emplea en la bóveda que lleva su nombre) y, desde allí, se difundió por toda la península, de sur a norte. Las distintas creencias suelen resolver sus conflictos por medio del sincretismo; así que el cristianismo transformó la estrella de ocho puntas en el símbolo mariano de la *Estela Maris* o Estrella Polar, que orienta a los marinos y les protege de los naufragios.

Pasando al interior de la iglesia, convendrá recordar que las bóvedas de una iglesia suelen representar el Cielo sobre los congregados en ella. Abundan en la de Askizu los símbolos relativos a la Virgen, protagonista y dedicataria principal del arte gótico, en la que confluyen advocaciones astrales y de profunda raigambre como la mencionada *Estela Maris*, evidentemente representable con una estrella y que, en el caso concreto de Getaria, inspiró a Pablo Palazuelo, que tituló así el diseño que trazó para la vidriera del rosetón a los pies del templo de San Salvador.



Fig. 17. San Martín de Askizu, fachada oriental, con su par de ventanas medievales geminadas y las huellas preservada por un irreductible lucido de cal que declara el piñón de un edificio más bajo, pero no se extiende a los inmediatos contrafuertes

Hay diferentes modelos de estrella de ocho puntas, también llamada octonario, en las claves de las dos bóvedas de Askizu. Ambas son estrelladas de terceletes, de modo que corresponden a cada una de ellas cinco claves: Una central y cuatro secundarias en los encuentros de los nervios terceletes. Habría que sumar a éstas la del arco fajón que las separa. La bóveda del presbiterio sería la primera que se hizo y presenta su clave central sin relieve, inacabada. A su derecha hay una bonita estrella de ocho puntas con adorno intercalado de flores sencillas. Sobre el altar hay una clave de relieves realizados en la que se pueden ver un ancla y unos eslabones de cadena que sugieren un motivo relacionado con la marinería. La última clave es otra estrella de ocho puntas, la más sencilla de todas. Por último, hay una flor de lis, inveterado símbolo de la Pureza de la Virgen, con poderosos ecos heráldicos en Francia amén de herméticas lecturas alquímicas que aquí bien podría representar la luz y la perfección más allá de cualquier otra consideración. Sorprende que esta bóveda oriental, más antigua, y principal por amparar el espacio sacrificial del presbiterio, presente unas claves más modestas, sin decoraciones festonadas, que las que constelan el tramo construido sobre el coro.



Fig. 18. San Martín de Askizu, bóveda este, clave del tercelete sur: Estrella simple de ocho puntas.



Fig. 19. San Martín de Askizu, clave del arco fajón central, estrella octogonal formada con ocho arcos. Compárese, entre otros diseños similares, con el de la bóveda que en la Mezquita de Córdoba cubre la Maqsurah.

El arco fajón que separa —o enlaza— los dos tramos de la nave tiene también en su clave un rosetón o estrella de ocho puntas, sin adornos en la rosca, cuya elaborada factura a partir de ocho arcos agrupados en dos cuadrados curvilíneos convexos y opuestos, reproduce esquemas muy conocidos de bóvedas de arcos entrecruzados de tradición oriental, como por ejemplo el que cubre la maqsurah —nada menos— de la Mezquita Aljama de Córdoba.

La bóveda del coro reproduce en su clave central el mismo esquema de estrella de ocho puntas de la clave del arco fajón, aquí enriquecido con algunos detalles

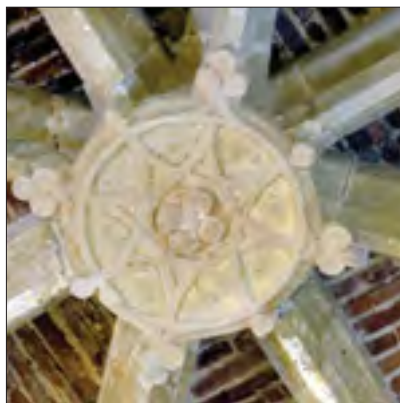


Fig. 20. San Martín de Askizu, clave central de la bóveda sobre el coro, con el mismo diseño octogonal que la clave del arco fajón, pero más grande y con festones trebolados.



Fig. 21. San Martín de Askizu, ménsula de la esquina nordeste, con dos águilas enfrentadas atacando a un león.



Fig. 22. San Martín de Askizu, ménsula de la esquina sureste, con la cabeza de un hombre con casco, bigote, barba y largas orejas. Obsérvanse los restos de policromía roja y gris, así como el flagrante testimonio de los efectos del picado de los lucidos.



Fig. 23. San Martín de Askizu, ménsula de la esquina nordeste, con dos águilas enfrentadas atacando a un león.

adicionales, como la roseta cuadrilobulada que encierra en su centro y el festón que rodea su rosca con tréboles y botones alternados. Las demás claves repiten la estrella esquematizada y la flor de lis con un pequeño adorno de botones. La decoración a base de esferas, pomos o botones fue, por cierto, típica del estilo isabelino, llamado así por Isabel la Católica, y que, aunque no sea exclusiva de aquella época, ciertamente invade la mayoría de las obras construidas entre finales del XV y principios del XVI. Algunos autores las llaman granadas y las asocian con la conquista de aquella ciudad.

Más enigmáticas son las ménsulas que apean los arcos de las bóvedas. Seis en total: Una en cada esquina interior y dos apeando el arco fajón central. La ménsula del nordeste, al lado izquierdo de la cabecera, presenta la talla torpe e ingenua de dos águilas atacando a un león; en este caso, las águilas pican al león. La escena simboliza el sempiterno combate entre la carne, el león, y el espíritu representado por el águila que eleva el alma del hombre a los cielos. Son temas plásticos significativamente simétricos procedentes de Oriente y generalizados luego en Europa por decoraciones de tejidos y otros objetos suntuarios, que incorporaban símbolos pro-

cedentes de aquellas mitologías, adoptados por el cristianismo con toda naturalidad.

Al otro lado de la cabecera, en la esquina sureste, está la representación de una cabeza de hombre con bigote que lleva una especie de casco tachonado. Lo curioso es que le sobresalen unas orejas puntiagudas. Estos hombres, no totalmente humanos, son habituales en las mitologías del norte de Europa, casi siempre relacionados con la sabiduría y la naturaleza. A este grupo pertenece el muy difundido “hombre verde” (*green man*), que representa la fertilidad y el renacer, abundante en la decoración gótica, en la que adopta la forma de una máscara frondosa, tal como se puede ver en Ujué, Olite, y en otras muchas iglesias navarras.

La ménsula de la esquina suroeste, sobre el coro, representa otra cabeza, muy deteriorada, con bigote y barba recortada, pero esta vez sin rarezas. En la esquina opuesta, noroeste, el relieve de la ménsula está aún más machacado, motivo por el que no se reproduce, pero deja ver una cabeza de ángel con alas, propia del primer Renacimiento, y una estrella de cuatro puntas asociable al nacimiento de Jesús.

Las ménsulas que apean el arco fajón que divide los dos espacios del templo responden a otro gusto, indicativo de un carácter diferente y un tiempo posterior. Ambas están decoradas respectivamente con temas geométricos de flores y bolas. En lo simbólico, hay un enorme contraste entre la significación de las ménsulas de la cabecera y éstas. Las imágenes de cabecera presentan animales enfrentados y hombres con atributos de animales que simbolizan



Fig. 24. San Martín de Askizu, ménsula sur del arco fajón, facetada convexa, cubierta de muy clásicas rosetas, dando testimonio de la policromía perdida para siempre.



Fig. 25. San Martín de Askizu, aguabenditera junto a la portada sur.

mensajes moralizantes habituales en toda la Edad Media, mientras que el arco fajón parece delimitar un ámbito que ya pertenece al racionalismo y humanismo propios del Renacimiento, y vuelve la espalda a esa iconografía simbólica y misteriosa. A partir de aquel momento, la decoración renunciará al simbolismo para abrazar la belleza, pero siempre sin dejar de reaprovechar las viejas tallas, porque hay que recordar que *aquí no se tira nada*.

A la derecha de la puerta meridional hay una hermosa aguabenditera de piedra arenisca con una decoración nervada torsa que forma casetones en los que se alternan un rostro que puede ser un angelito, una estrella de cuatro puntas y rosetas cuadrifoliadas. El rostro del presumible angelito relacionaría la pieza con la ménsula de la esquina noroeste, relativa a la Natividad.

A los pies de la nave, bajo el coro, está la pila bautismal que confirma la categoría parroquial del templo de Askizu. Tiene el vaso gallonado, como muchas pilas medievales que repiten ese modelo, pero su pie presenta una decoración nervada torsa, que la relaciona con la talla de la aguabenditera (Fig. 26) junto a la puerta sur, ambas labradas en la misma piedra arenisca local.



Fig. 26. San Martín de Askizu, la pila bautismal bajo el coro, en la esquina suroeste.



Fig. 27. San Martín de Askizu, Calvario flamenco del presbiterio.

Aquí acabaría la glosa de los elementos decorativos incorporados a la arquitectura, generalmente labrados en piedra; pero se da la particular circunstancia de que San Martín de Askizu atesora un interesantísimo grupo escultórico y otras dos piezas de escultura en madera, sin parangón con lo que exhibe la matriz de San Salvador.

Hacemos referencia, en primer lugar, al conjunto del Calvario del presbiterio, compuesto por un hierático Cristo desnudo clavado en la cruz, acompañado por dos figuras vestidas al gusto hispano-flamenco con *pliegues metálicos*: La Virgen María a su derecha, y San Juan (con lo que adivinamos su Evangelio sujeto en una bolsa



Fig. 28. San Martín de Askizu, talla flamenco de María Magdalena

de cuero en su mano izquierda). El cuerpo del evangelista se arquea como la figura tallada en marfil que quizá sirviese de modelo, en cuanto a la Virgen dolorosa, es de excepcional belleza. Todos los personajes aparecen envueltos en ese aire algo melancólico, pero no dramático, típico de la escultura flamenca y de su influencia. Convendrá aquí recordar que el comercio de Guipúzcoa con Flandes, sobre todo a fines del XV y el primer tercio del XVI, fue intenso, fructífero y origen de abundantes incorporaciones de objetos artísticos y de culto en los templos de la costa¹⁹.

En una estrecha hornacina del muro sur se aloja la pálida imagen de una mujer hermosa, vestida con ropas brillantes y ampliamente escotadas, que lleva sobre su cabeza una toca con rodela que recuerda la que podemos ver en los retratos de Catalina Parr (1512-1548), única esposa que sobrevivió al antojadizo Enrique VIII. Esta imagen tiene las dos manos ocupadas; la derecha con un libro abierto y, en la izquierda, lo que parece un recipiente cilíndrico. Ambos son atributos habituales, pero pocas veces coincidentes, de modo que, cuando lo hacen, como es aquí el caso, pueden desconcertar.

El objeto cilíndrico bien podría ser la maqueta de una torre, emblema de Santa Bárbara; pero ésta no suele entretener sus ocios con la lectura, aunque la de Robert Campin en el Muso del Prado, acreditada por la torre que se ve a través de la ventana de la habitación lo haga, junto a una chimenea encendida. La lectura suele ser ocupación más propia de María Magdalena, quizá haciendo tiempo hasta que los soldados le permitan acudir junto al cadáver de Jesús. Así está la bellísima estampa que podemos contemplar en la National Gallery de Londres, debida a los inspirados pinceles de Rogier van der Weyden, con su espléndida túnica de brocado, el vestido fruncido de terciopelo verde, y el pomo de fino marfil para los ungüentos en el suelo, a su izquierda. En la duda, recurrimos al experto criterio de nuestro buen amigo Koldo Apestegui, que al punto se decantó por la Magdalena.

En evidente homenaje a San Martín, santo titular del templo, hay en la hornacina septentrional un retablito plateresco del primer tercio del XVI, de un solo cuerpo y rematado en un frontón por el que asoma la cabeza alada

(19) En la vecina localidad costera de San Pedro de Zumaya, hay dos notables ejemplos, ambas en las capillas laterales de la nave y debidas a la munificencia de comerciantes locales: En la del lado del Evangelio, el tríptico de San Antón, con sus bellísimas tallas de bulto y, en el de la Epístola, el tríptico de San Bernabé, pintado al temple y con los retratos arrodillados de los donantes.

de un angelito. San Martín se presenta en él a caballo, precedido por su ayudante, y vuelto hacia el suplicante mendigo, con el que comparte la capa. El monasterio benedictino de San Martín de Tours fue un santuario de capital importancia durante toda la Edad Media, etapa fundamental en el tramo francés del Camino Jacobeo y su titular, quizá el santo más popular entre los peregrinos, después, por supuesto, de Santiago. Ambos santos se nos antojan, hasta cierto punto, asimilables; los dos a caballo, gladio en mano; el uno, masacrando infieles; el otro, aliviando indigentes.

Antes de entrar a interpretar lo que narran las cicatrices dejadas al descubierto por la demolición de los lucidos interiores, permítasenos unas escuetas definiciones: Los *sillares* son piedras labradas más o menor regularmente. Cuando no lo están, se llaman, según su formato, *mampuestos* o *lajas*, si son estrechas como tajadas de roca. Todos estos fragmentos se colocan sobre *asientos* de mortero o argamasa. Los asientos no tienen la misión de adherir unas piezas con otras, aunque a veces lo hagan, sino la de facilitar el adecuado contacto y la transmisión de cargas entre unas piezas y otras. Los asientos horizontales se llaman *juntas* y los verticales, *llagas*. Lo propio es que las juntas sean continuas, formando las *hiladas* de sillares, mientras que las llagas deben ser discontinuas, para facilitar la trabazón de las piezas que forman el muro. Quiere ello decir que, tanto las juntas discontinuas como las llagas continuas son impropias y anticonstructivas. Llamaremos *fábricas* a las piezas de arquitectura construidas o fabricadas con piezas de piedra recibidas sobre asientos de argamasa. Las fábricas deben ser coherentes e incluir piezas de piedra de parecido tamaño, labra y origen mineralógico. Las discontinuidades deben contemplarse como fruto de manos, etapas y circunstancias edificatorias diferentes.



Fig. 29. San Martín de Askizu, retablo plateresco de San Martín.



Fig. 30. San Martín de Askizu: Aparejos interiores del testero oriental, con la huella del piñón medieval y las hiladas de lajas interpuestas para ir encajando los sillares del recerco de las ventanas.

En Askizu, todo el interés, tanto por fuera como por dentro, parece dirigido hacia su testero oriental y sus dos ventanitas geminadas. Las ilustraciones n.ºs 9 y 17 reproducen su estampa exterior, mientras que las n.ºs 8 y 30 recogen la interior. Es evidente que mientras que el muro exhibe al exterior una fábrica bastante homogénea formada por hiladas regulares de grandes sillares de piedra arenisca, escuadrados y bien labrados, formado por sólo cinco hiladas desde el nivel del suelo hasta el alféizar de las ventanas, ese mismo muro visto por el interior requiere diez hiladas, exactamente el doble, compuestas con sillarejos y lajas de esquistos, para alcanzar el mismo nivel en las ventanas. A partir de ahí, los ventanales se acompañan con despieces de grandes sillares de arenisca y labra más azarosa que nivelan sus hiladas interponiendo entre ellas ripios de esquistos hasta preservar la huella o el recuerdo del piñón que allí coronó el testero del edificio medieval. Por encima de esa huella, el muro se alza ya, homogéneo y libre de impedimentos, sobre hiladas de sillares bien labrados hasta alcanzar el arco formero que apea la bóveda.

Asociados a la geometría que impone ese piñón del testero oriental, dos órdenes de discontinuidades llaman poderosamente la atención; Las horizontales, indicadoras de las diferentes estaturas que tuvo el templo, y las verticales, que señalan los eventuales límites de la extensión de la planta de sus configuraciones.



Fig. 31. San Martín de Askizu: Vista interior de la base del muro sur.

Véase la hilada, particularmente continua y regular de sillares más altos, dos hiladas sobre la puerta.



Fig. 32. San Martín de Askizu: Vista de conjunto del paramento interior del muro norte, con el despiece de los aparejos.

La discontinuidad horizontal más patente puede verse con toda claridad en el muro sur (Fig. n.º 31) corriendo dos hiladas por encima del arco de descarga de la puerta, una hilada continua y muy regular de sillares de mayor canto, casi cuadrados, que recorre tanto el muro norte como el meridional a tres metros y medio de altura, quizá resto de un remate, o de una cornisa que allí hubo, e indicativo actual del eventual alzado de la formulación medieval en este templo parroquial.

Las discontinuidades verticales son aún más evidentes, pues se manifiestan como soluciones de continuidad en las fábricas. Las más significativas se dan en ambos muros, norte y sur, y en el mismo sitio, a dos metros y medio de las correspondientes esquinas interiores, indicando diferentes etapas constructivas de las fábricas a uno y otro lado de la cicatriz (Fig. n.ºs. 32 y 33). Estas discontinuidades señalan el límite occidental de la planta de San Martín durante su etapa medieval.

Acompañan a estas dos cesuras verticales otras discontinuidades paralelas, como ecos diferidos, que se nos antojan huellas de respnsiones durante el proceso constructivo de la segunda bóveda, la levantada sobre el coro.

El muro testero occidental (Fig. 34), el más moderno, se ve libre de estas contingencias. Es el único muro completamente ciego del edificio y también el más homogéneo de todos, con la sillería más regular y parigual en ambos frentes del paramento, tanto al exterior como al interior de la nave y sobre el coro.



Fig. 33. San Martín de Askizu: Paramento interior del muro sur, desde el coro. Obsérvese las dos llagas rectilíneas: La que se halla entre el arco fajón y el ventanal geminado, que señala la respnsión de la bóveda sobre el presbiterio, y el que, un metro a la derecha de la misma ventana, asciende verticalmente hasta alcanzar el nivel de su alféizar y señala la longitud del templo medieval.

Probablemente hubiese a comienzos de la Baja Edad Media, en el Barrio de Askizu, una iglesita rural de la que nada concreto sabemos todavía, a la espera de excavaciones que localicen y ponderen sus cimientos. Considerando el emplazamiento de las tumbas encontradas, suponemos con toda lógica que su planta sería sensiblemente menor que todo lo que nos ha llegado. A los



Fig. 34. San Martín de Askizu: Paramento interior del muro occidental, es el más moderno del edificio, y sin duda por ello, también el más homogéneo de todo el edificio, con el corito elevado y las inestéticas (pero necesarias) escaleras metálicas (quien se ha cimbreado en una escalera oscilante, agradece la seguridad).

efectos de este artículo, llamaremos A_{SK-0} a aquel templito rural, prácticamente una ermita.

El villazgo otorgado a Getaria aupó de pronto aquella iglesia rural a la dignidad de templo parroquial sufragáneo. Y hay que reconocer que la Carta-Puebla se otorgó con buen criterio, porque los tres primeros siglos de ejecutoria de la Villa de Realengo fueron de éxitos sostenidos, lo que sin duda se traduciría en ampliaciones y hermoseamientos de su templo de San Salvador. Aquel proceso de reiterados “anchados” tuvo que generar la correspondiente corriente de materiales sobrantes, preteridos o rechazados, *pero bendecidos*, lo que los hacía difíciles de eliminar, y además cargados de recuerdos y aún demasiado valiosos como para terminar en la escombrera. La solución idónea era su reempleo, y si éste se producía en el mismo alfoz de Getaria, *todo quedaba en casa*.

Pensamos que aquel fue el mecanismo por el que el templo sufragáneo se transformó en el recipiendario de las fábricas desechadas o desdeñadas del templo parroquial matriz de San Salvador. Ya hemos dado al templito rural, casi una ermita, la denominación de A_{SK-0} . Coherentemente, denominaremos en este trabajo A_{SK-1} a la formulación medieval que sucedió a aquella, con una planta rectangular suficientemente ancha dispuesta para acoger en su extremo oriental la cabecera con dos ventanitas geminadas procedente del mismo empleo en San Salvador y condenada al exilio por las obras de ampliación a finales del siglo XIV, coincidentes o celebrantes respecto de la Constitución de la Provincia en 1397. A_{SK-1} tendría una altura de muros próxima a los tres metros y medio. En aquellos momentos, en Guipúzcoa, la medida habitual para longitudes era la Vara Guipuzcoana, (VG), ligeramente mayor que la Castellana (VC). La VG media 0,837 m., de modo que A_{SK-1} tendría una altura de muros de unas cuatro Varas Guipuzcoanas. Recomendamos a nuestros lectores que busquen siempre números enteros para estas cosas. La fea, pero precisa, notación decimal es cosa de nuestros aritméticos tiempos; en aquellos, lo habitual era contar con los dedos.

Y, haciendo referencia a épocas pasadas, debemos rechazar y rechazamos la absurda pretensión de que la construcción de templos, ermitas e incluso caseríos fuesen obras rurales, ejecutadas por brigadas de vecinos poco informados. El ignorante desdén hacia la cultura arquitectónica es una epidemia actual, que afecta a las mercantilizadas poblaciones que nos rodean, esclavizadas por sus hipotecas. Pero quien quiera, puede comprobar que antiguamente esas cosas se hacían de otro modo; con cuidado, mejor información y más respeto; recurriendo siempre al concurso de los mejores pro-

fesionales especializados. En el caso de Askizu, todo indica la presencia, en todas las etapas constructivas, de una dirección informada y competente. Lamentablemente, el baile de modificaciones y reconstrucciones sin duda habrá alterado el prurito de las proporciones originales, pero la planta rectangular de A_{SK-1} mantiene entre sus lados una proporción

$$P_1=1,56$$

La cifra de 1,56 resulta anodina y significa poca cosa, pero haremos mal si perdemos de vista dos cifras bastante próximas:

$$1,5 = 3/2$$

También conocida entre los Maestros medievales como “Medida Cierta”. Y

$$\Phi = 1,618\dots = \frac{1}{2}(\sqrt{5}+1)$$

... que es el valor de la Proporción Áurea, designada, en memoria de Fidias, por la letra griega Φ .

Hemos leído por ahí que el progreso en el conocimiento suele ser fruto de la sorpresa. A nosotros siempre nos ha sorprendido la estatura del templo, rural y sufragáneo, de Askizu, cuya silueta nos recuerda otro templo parroquial contemporáneo, similarmente soso, pero igualmente imperativo: San Juan Bautista, en Lezo. También hay en la Provincia otros templos relativamente rurales, algo sosos pero esbeltos; pensamos en Arriarán, de Beasain. Pero detrás del templo de Arriarán estuvieron los homónimos Señores. Todos los demás templos esbeltos, incluido el de Lezo, son parroquiales y urbanos. Y aunque, ciertamente, al edificio de Askizu se le ha reconocido, al menos desde 1526²⁰ la dignidad parroquial, parece hoy una construcción desproporcionada para la colectividad a cuyo servicio pastoral está; así que mantengamos la pregunta: ¿Parroquia? ¿De quién? ¿Para quién?

Desde el punto de vista de la lógica constructiva, está claro que el templo parroquial de Askizu adquirió su estatura definitiva cuando le pusieron esas dos bóvedas tan parecidas, aunque diferentes, que cubren todo su espacio interior. La construcción de las dos bóvedas fue una iniciativa altamente deliberada para cuya ejecución los promotores tuvieron que ampliar la planta del conjunto, elevando su proporción del $P_1=1,56$ del que ya hemos hablado hasta

(20) Según Murugarren. Ver la nota 1. La fecha podría ser significativa y estar relacionada con la hipótesis que estamos construyendo.

algo bastante parecido a la dupla, porque la idea era que tuviese dos bóvedas cuadradas idénticas.

Si nos fijamos en cómo están armadas esas bóvedas, veremos que su labra y la modenatura de sus nervios son las mismas que podemos ver en la nave central del templo parroquial de San Salvador; lo que quiere decir que las hicieron los mismos operarios. *Cada maestrillo tiene su librillo*. La intervención de aquellos canteros en San Salvador se produjo a inicios del siglo XVI, como consecuencia directa de la desastrosa sentencia de 1495 que obligaba a los de la parroquia a pasar la Rúa Mayor a través de sus pertenecidos, lo que, de hecho, les forzaba a rehacer completamente toda la estructura y organización espacial de su templo. Ya hemos dicho²¹ que lo resolvieron no sólo con dignidad, sino incluso con talento; pero, por supuesto, aquellas empeñadas obras dejaban a los de la villa intramural sin templo parroquial durante el tiempo que aquellas durasen.

¡Y menudos debían ser, al menos entonces, algunos de Getaria!

¿Cómo podían los poderosos prohombres de la Villa de Realengo resolver aquel embrollo sin torcer el gesto ni, por supuesto, menoscabo de su propia estima?

Contemplemos con calma la ilustración n.º 35: Askizu y, a media legua, es decir que a media hora de caminata (tal es la *legua*) la Villa amurallada. Allí, a la vista, estaba la respuesta, a menos de media hora de paseo. Aquella tuvo que ser la solución y la réplica al desafío de los Zarauz, andariega pero adecuada, digna y hasta elegante. Por supuesto, para cumplir tan elevadas funciones, la iglesita pequeña y retaca, hasta aquel momento *recipiendaria de restos y sobrallas* de la Villa, no bastaba. Había que dignificarla, es decir, *ancharla* y, en su caso, capialzarla. Pues dicho y hecho. Los avezados Maestros que en aquellos mismos momentos estaban ya dando amplia demostración de sus capacidades recuperando un templo de San Salvador maltrecho y contrahecho por los durísimos términos de la sentencia de 1495, se adelantaron en Askizu para acomodar la humilde iglesita rural a la dignidad que los burgueses de la Villa de Realengo estimaban mínimamente adecuada en sus ceremonias. Y de allí le llegaron a San Martín las dos bóvedas, parecidas, pero no iguales, que han fijado hasta hoy su impactante aspecto definitivo.

(21) AYERZA, Ramón, “San Salvador de Getaria, un templo gótico muy singular”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 74 (2018), 399-456.

¿Y por qué son las dos bóvedas tan parecidas, pero diferentes? El “tan parecidas” nos parece obvio: Para formalizar bajo ellas un ámbito amplio, digno y coherente para celebrar las ceremonias de los de la Villa marinera. En cambio, lo de “pero diferentes” se nos escapa. Nos hemos formulado muchas preguntas sobre la posible causa de esa diferencia, quizá fruto singular del breve lapso transcurrido entre sus construcciones; pero nuestra perspicacia, que sabemos limitada y sometida a severa prueba por todo lo que ya llevamos dicho, no da para más.



Fig. 35. “LURRAK” 09PXE_801. Vista aérea del barrio de Askisu. Getaria.

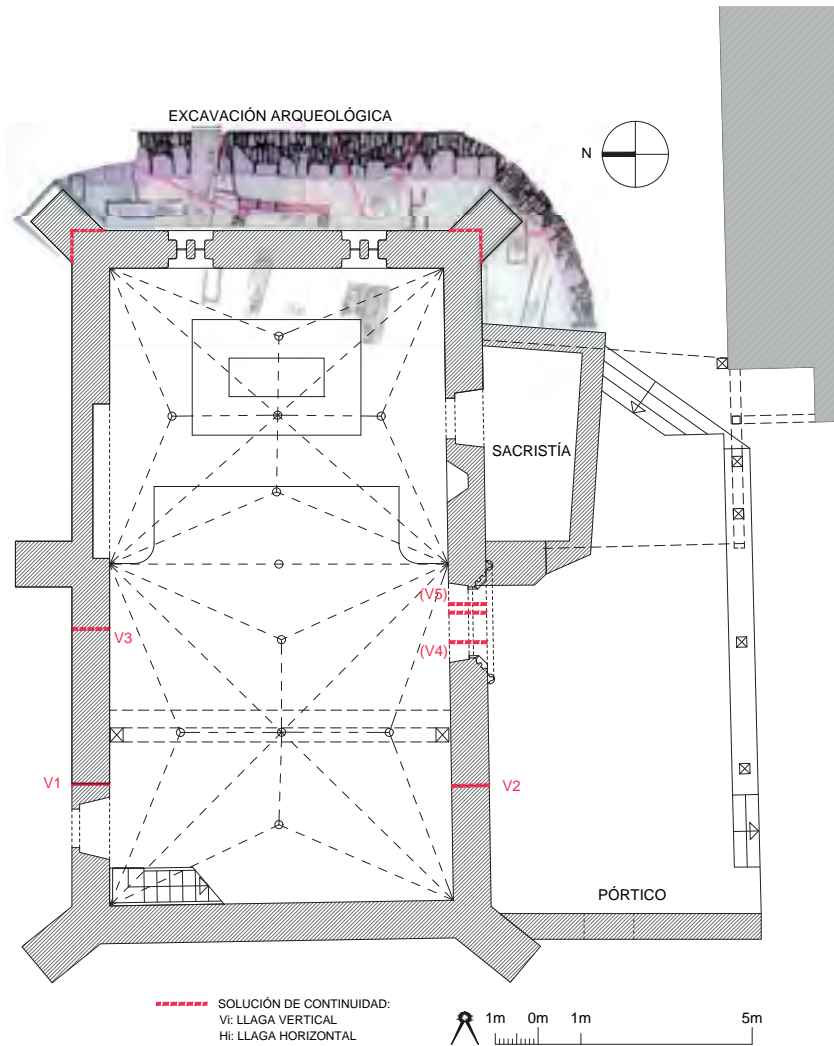


Fig. 36. San Martín de Askizu: Planta actual del templo. Las discontinuidades en las fábricas se señalan en color rojo, V para las llagas verticales y H para las cesuras horizontales. En el plano, V1 y V2 indican los límites occidentales de la planta medieval. V3 es la adaraja que señala el límite durante la construcción de la bóveda oriental a comienzos del siglo XVI, con sus correspondientes V4 y V5 en el muro meridional. Las líneas discontinuas en las esquinas del testero oriental indican el límite de este muro antes de que se construyese la bóveda de aquel extremo, con sus correspondientes contrafuertes esquineros.

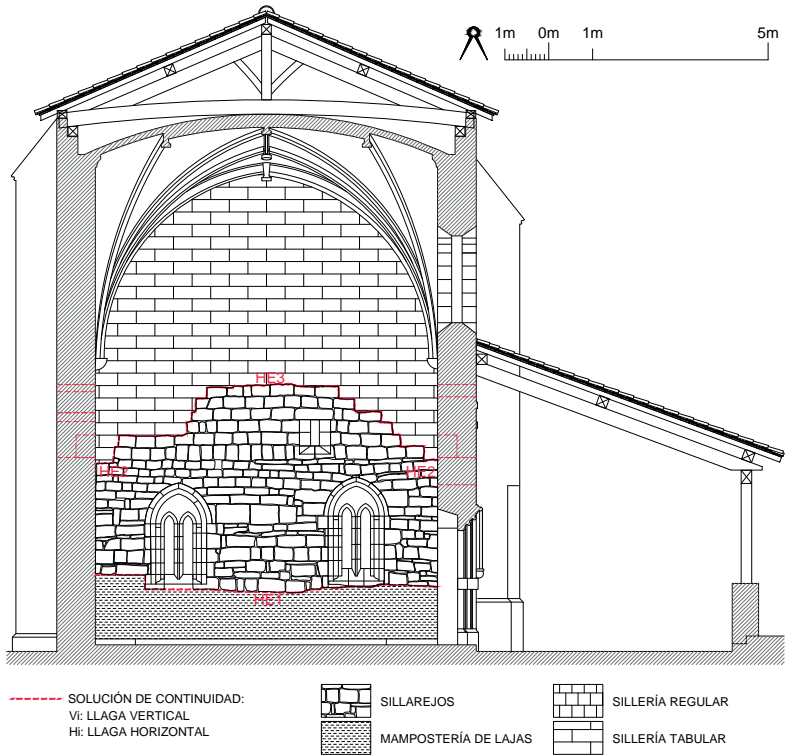


Fig. 37. San Martín de Askizu: Sección transversal del templo, hacia la cabecera. HE1 señala la separación entre las fábricas de mampostería de lajas que arman los arranques de la construcción medieval. Sobre éstas, la fábrica de sillares y sillarejos que acompaña a los ventanales apuntados traídos de San Salvador. Las cesuras HE2 marcan los límites de las alturas de los muros medievales correspondientes a la formulación medieval. La línea HE3 indica en esa cabecera el límite del testero en aquella formulación medieval, con su piñón.

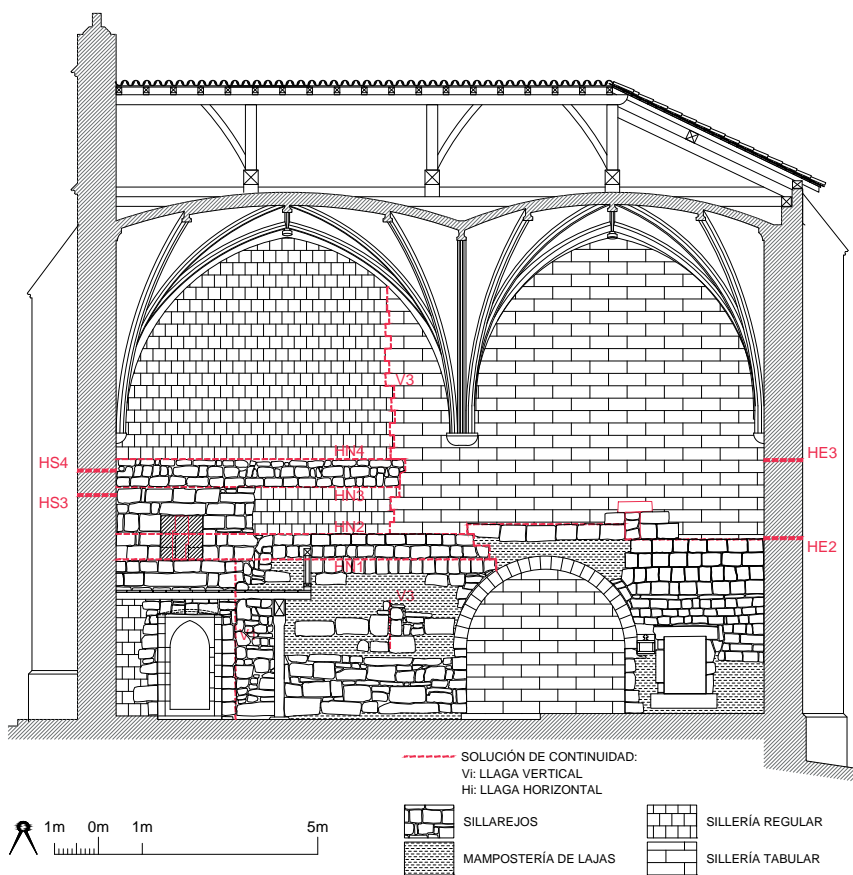


Fig. 38. San Martín de Askizu: Sección longitudinal del templo, hacia el norte. V1 señala el límite occidental del templo medieval. V3 es la adaraja que señala el límite durante la construcción de la bóveda oriental. HN2 = HE2, HN4 = HE3 y HN3 = HS3, son alturas de coronación de formulaciones anteriores.

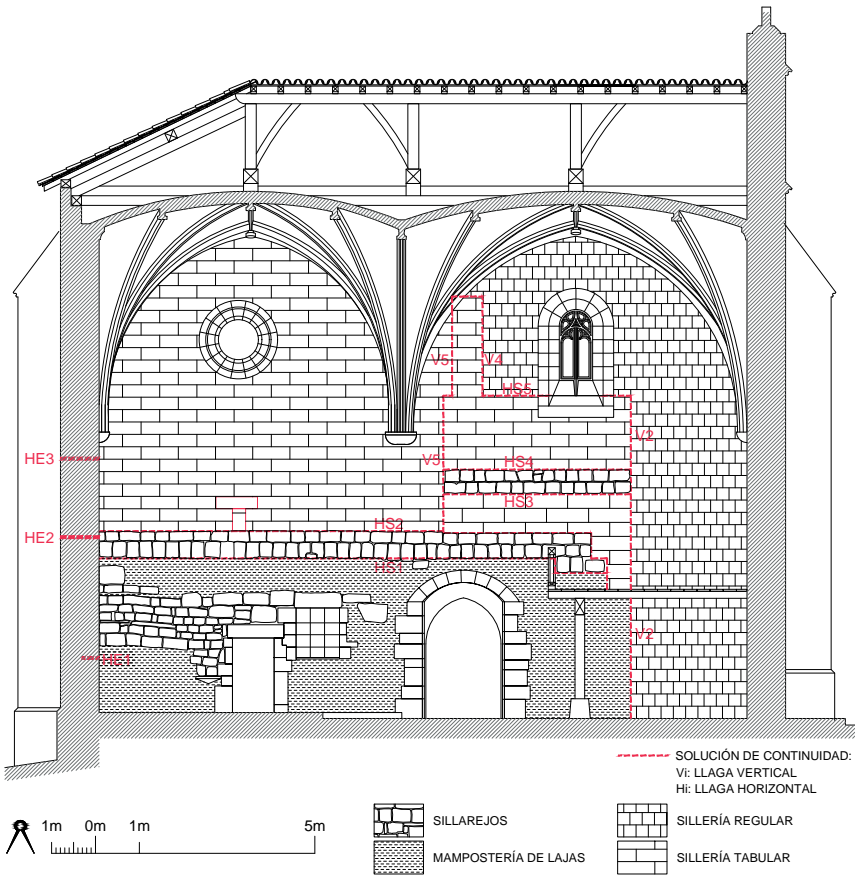


Fig. 39. San Martín de Askizu: Sección longitudinal del templo, hacia el sur. V2 señala el límite occidental del templo medieval. V4 y V5 son adarajas que señalan fases ligadas a la construcción de la bóveda oriental. HS2 = HE2 indican la altura de coronación de la fórmula medieval; HS3, HS4 y HS5, son alturas de coronación de formulaciones anteriores. HS3/HS4 indican zonas de fábricas suprimidas, “picadas”.

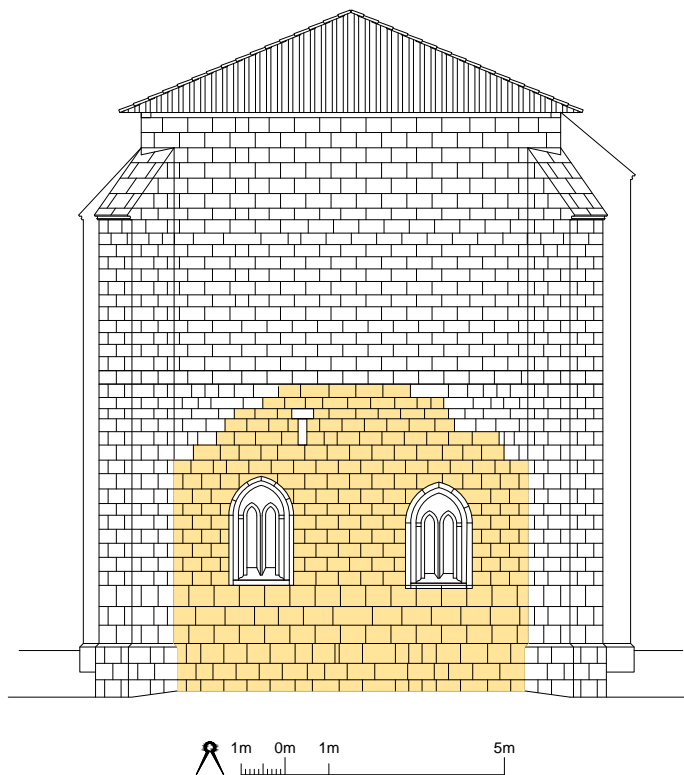


Fig. 40. San Martín de Askizu: Testero oriental, con indicación de la huella dejada en él por el piñón de su formulación medieval.

Las tribulaciones del marino lekeitiano Íñigo Martínez de Arteita (c. 1450-1512)

MANU UGARTETXEA URANDURRAGA

Resumen:

El artículo recoge una semblanza del capitán lekeitiano Íñigo Martínez de Arteita, dibujada a partir del rastro que ha dejado en los archivos de Simancas, de la Chancillería de Valladolid y de su tierra, así como en la bibliografía especializada de la época. Apunta en primer lugar los retratos de otros dos Íñigos de Arteita, coetáneos suyos, al objeto de adjudicar a cada uno los hechos que vivieron y de evitar que se entremezclen, como lo han hecho en determinadas ocasiones. A continuación esboza las figuras de su padre y de sus hermanos, antes de perfilar la de nuestro personaje y de trazar los rasgos de sus andanzas como armador de barcos de alto porte, marino mercante y capitán de distintas armadas de la Corona.

Palabras clave: Armadores. Construcción naval. Marinos. Edad Media-historia. Edad Moderna-historia.

Laburpena:

Artikuluak Íñigo Martínez de Arteita kapitain lekeitiarraren deskribapen bat jasotzen du, Simancaseko, Valladolideko Chancilleriako eta bere lurraldeko artxiboetan utzi duen arrastotik eta garaiko bibliografia espezializatutik abiatuta marraztua. Lehenik eta behin, bere garaikide diren Arteitako beste bi Íñigoren erretratuak aipatzen ditu, bakoitzari bizi izandako gertaerak esleitzeko eta batzuetan egin duten bezala nahastea saihesteko. Jarraian, aitaren eta anaien irudiak zirriborratzen ditu, gure pertsonaiarena marraztu

eta tamaina handiko itsasontzien armadore, merkataritzako marinel eta Koroaren hainbat armadatak kapitain gisa egindako ibileren ezaugarriak marraztu aurretik.

Gako-hitzak: Armadoreak. Ontzigintza. Itsasgizonak. Erdi Aroa-historia. Aro Modernoa-historia.

Summary:

The article contains a description of the Lekeitiarra captain, Iñigo Martínez de Arteita, drawn from the footprint he has left in the archives of Simancas, the Chancillería de Valladolid and his land, and from the specialized bibliography of the time. First, he mentions two other portraits of Iñigo of his contemporaneous Arts, in order to assign to each one the facts of his life, and to avoid confusion, as they have sometimes done. He then sketches out the figures of his father and brothers, before drawing our character's, and drawing the marks of his career as shipowner of large ships, merchant sailors, and captain of several armies of the Crown.

Keywords: Shipowners. Shipbuilding. Sailors. Medieval history. Modern Age-history.

Sumario

1. Los otros Íñigos de Arteita. 1.1. El escribano. 1.2. El maestre.
2. Íñigo Martínez de Arteita. 2.1. Padres y hermanos. 2.1.1. Padres. 2.1.2. Hermanos. 2.1.2.1. El bachiller Juan Nicolás. 2.1.2.2. Catalina. 2.1.2.3. Francisco. 2.1.2.4. Mari Juan de Meceta. 2.1.2.5. Otros hermanos.
- 2.2. Matrimonio e hijos. 2.3. Propiedades. 2.4. Vida de marino. 2.4.1. La *María Grasa*. 2.4.2. La carraca del rey de Sicilia. 2.4.3. Lugarteniente del Almirante de Castilla. 2.4.4. La armada de Vizcaya. 2.4.5. La armada de Sicilia. 2.4.6. Bruselas y el príncipe Juan. 2.4.7. Los últimos días de la *Santa Lucía*. 2.4.8. La *Santa Cruz*.
- 2.5. Enemistades. 2.6. Otras noticias.
3. Agradecimientos. 4. Bibliografía.

1. Los otros Íñigos de Arteita

Coexistieron en Lekeitio al tiempo del capitán Íñigo de Arteita¹ al menos otros dos personajes homónimos, emparentados todos de alguna manera.

1.1. *El escribano*

El primero nació en 1447. Hijo de Juan Íñiguez de Olaeta y Marina de Amalloa, contrajo matrimonio con María Ibáñez del Puerto, que le dio dos hijas: Nafarra de Iraeta y Marina de Amalloa.

Uno de sus hermanos fue Rodrigo Ibáñez de Iturreta, platero y preboste de Lekeitio cuando Rodrigo Adán de Yarza acudió en socorro de Fuenterrabía atacada por los franceses.

Fue escribano del número de Lekeitio. En 1495, atendiendo la orden de la Corona por la cual los escribanos en activo debían someterse a examen para continuar en el cargo, presentó al juez pesquisidor de Vizcaya su título y, tras varios días de pruebas, fue declarado apto².

A comienzos del siglo XVI se vio inmerso en un pleito sobre la restitución de ciertos bienes embargados veinticinco años atrás al maestre lekeitiano Juan Íñiguez de Ceranga³. En efecto, hacia 1480, la nao de dicho maestre, que había zarpado del *posadero de Saustan* con Pedro Ruiz de Muncharaz de capitán, apresó en la mar una nao bretona. Tras la pertinente reclamación de los bretones, el concejo de Lekeitio fue condenado a pagarles dos mil doblas de oro por no haber tomado a Ceranga antes de zarpar las fianzas prescritas por la Hermandad de Vizcaya, tras lo cual procedió la corporación contra sus bienes. Los adquirió en remate Arteita. Un cuarto de siglo más tarde Ceranga intentaría recuperarlos sin éxito.

(1) No encontramos en las fuentes unicidad en la forma de su apellido. Unas veces aparece como Arteita o Arteyta y otras como Artieta. Debemos aclarar que en los documentos de su localidad natal el apellido es siempre Arteita o Arteyta, que es un topónimo lekeitiano. En cambio, en las provisiones, cédulas y cartas emanadas de la burocracia real e imperial castellana suele aparecer como Artieta. Acaso se deba ello a que los escribanos y secretarios cortesanos, más familiarizados con el nombre Artieta por ser el de una población del burgalés valle de Mena, castellanizaron el apellido.

(2) Fuentes Documentales Medievales del País Vasco, Colección documental del Archivo Municipal de Lekeitio (FDMPV CDAML) (1475-1495), tomo II, pp. 538-543.

(3) Real Chancillería de Valladolid Registro de Ejecutorias (RCV RE) 215, 21, en FDMPV CDAML (1475-1495) documento 128, y Archivo Municipal de Lekeitio (AML) 18, 2.

En 1504 el concejo de Lekeitio le encargó la custodia de 35 privilegios concedidos a la villa, añadiendo a su salario de escribano 500 maravedís anuales por este concepto⁴.

Al final de su vida fue acusado de haber ocultado la escritura pasada en su presencia en que sus padres donaron a su hermano Fernando unas casas con su horno y *bástago* en la plaza vieja de Lekeitio. Estando *en el artículo de la muerte* reconoció a su confesor que la acusación era fundada⁵.

A su muerte en 1507 se hizo cargo de su escribanía su yerno Cristóbal de Amezqueta⁶, a quien sucedería a su vez su hijo Martín, formado en Gernika en casa del bachiller Brizianos.

Probablemente fuera él quien asistió en Gernika en 1476 a la jura de los fueros por Fernando V, representando a Lekeitio junto a Rodrigo Adán de Yarza.

1.2. *El maestro*

El segundo Íñigo Ibáñez de Arteita (n. 1447) fue maestro. Hijo de Rodrigo Martínez de Olea y hermano de Juan Ruiz de Olea y María Ochoa de Egoen, estuvo casado con María Ortiz de Guillistegui.

Los citados Rodrigo y Juan fueron escribanos del número de Lekeitio. La escribanía de este último pasó a su yerno Ochoa de Urquiza.

Rodrigo primero y luego sus hijos Íñigo y Juan fueron copropietarios del molino o rueda de Olaeta.

Se le suele confundir con el capitán Íñigo Martínez de Arteita, atribuyéndose indebidamente a éste ciertos hechos que protagonizó el maestro. Aumenta la confusión el que una cuñada del capitán se llamara también María Ortiz de Guillistegui.

Participó en la armada que el rey Fernando mandó formar a Alfonso de Palencia y al doctor Rodríguez Lillo⁷ a primeros de 1476 para entorpecer el

(4) FDMPV, Libro de Fábrica de Santa María de Lequeitio (LFSML) (1498-1521).

(5) RCV Sala de Vizcaya (SV) 4297, 6.

(6) Archivo General de Simancas Registro General del Sello (AGS RGS) 150712,71.

(7) RUFO YSERN, Paulina, *La expansión peninsular por la costa africana: el enfrentamiento entre Portugal y Castilla (1475-1480)*.

fructífero tráfico de oro, esclavos, malagueta, pesca y marfil de los portugueses con Guinea⁸.

Faltos de recursos, reclutaron las naves emplazando el pago del flete al regreso de la expedición con el aval de Alfonso de Lugo⁹. En tales condiciones, Arteita puso a disposición de la armada la *María Madalena*, de la que era maestro¹⁰.

Fue nombrado capitán general de la armada Charles de Valera, hijo del cronista. Estaba compuesta *por 3 naos vizcaínas y 9 carabelas andaluzas*¹¹, *todas con capitanes andaluces expertos en la navegación a dicha región*. Entre las primeras se contaban la *Salazar*, a bordo de la cual iba Valera, la *Gaviola* y la *María Madalena*, capitaneada por Antón Martínez Nieto¹² con Arteita de maestro¹³. La misión de las naos era *dar cobertura a las carabelas, porque, por el poco fondo de las costas de Guinea, la navegación se hacía difícil para las embarcaciones de gran calado*¹⁴.

La flota zarpó en la época de las lluvias, la más peligrosa para la salud de los europeos.

Se sabe poco de la expedición y, pese a que Diego de Valera afirma que durante siete meses barajó y sometió trece islas de Guinea, la empresa fue un fracaso.

La flota se dirigió a Madeira a hacer carnaje. Allí la *Gaviola* abandonó la empresa y regresó a Sanlúcar. Las demás naves se vieron obligadas a des-

(8) AZNAR VALLEJO, Eduardo, *Navegación oceánica y expansión comercial*.

(9) Sobre este personaje ver RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos (1496-1497)*.

(10) AGS RGS 147801, 215.

(11) 9 según Aznar Vallejo, 24 para Paulina Rufo, 30 en la versión de Valera (VALERA, mosén Diego de, *Crónica de los Reyes Católicos*).

(12) Sobre sus actividades de corso si no de piratería y de tráfico de esclavos ver CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, *Mercaderes castellanos en el golfo de Vizcaya (1475-1492)*; y BELLO LEÓN, Juan Manuel, *La violencia contra el mercader y los medios para protegerse en la Andalucía Atlántica de finales de la Edad Media*.

(13) AZNAR VALLEJO, Eduardo, *Marinos vascos en la guerra naval de Andalucía durante el siglo XV*.

(14) A. de PALENCIA, citado por SARASOLA, Fr. Modesto, *Vizcaya y los Reyes Católicos*.

cartar el objetivo inicial de Sierra Leona y pusieron rumbo al país de los azanegas¹⁵.

Arribaron a una de las islas de Cabo Verde, la saquearon e hicieron prisionero al capitán que le daba nombre, Antonio Nolli. Cerca de la costa africana apresaron dos carabelas del marqués de Cádiz con los 500 esclavos que portaban, tras lo cual regresaron a la península.

Una vez en Sevilla, Arteita demandó los 260.000 maravedís que se adeudaban a él y *su compañía*. En respuesta, el doctor Lillo ordenó que fuera preso. Para salir de la prisión tuvo que renunciar al cobro, cosa que hizo, como dijo más tarde, por los *grandes miedos* que pasó encerrado. Luego reclamó a Lugo el pago y ciertas escrituras. Éste no sólo se opuso sino que quiso volver a prenderle y, no lográndolo, detuvo a su cuñado, Juan Martínez de Guillistegui. Arteita huyó sin dinero ni escrituras¹⁶.

Sabía Lugo, sin duda, sortear a la justicia, pues aunque en 1478 el Consejo Real¹⁷ le ordenó que entregara a Arteita la documentación del proceso, siete años más tarde seguía sin obrar en su poder. No resultaba fácil a un foráneo, sin duda, forzar a Lugo a cumplir los mandatos del Consejo, siendo como era hombre muy emparentado en Sanlúcar¹⁸.

Se vio inmerso también en un largo pleito¹⁹ (1489-1503) con el armador de la *María Madalena*, Juan de Maidana, y su esposa María López de Iraeta. Maidana le había demandado por impago de las ganancias de la nao. Apeló Arteita y acudió con su citado cuñado a Sanlúcar de Barrameda a notificar un emplazamiento a su rival. Se revolvió Maidana y le demandó ante el alcalde de la villa, quien mandó prenderlo *e lo touieron preso mucho tiempo injustamente sin cabsa alguna por le fatigar*. Alegó Arteita ser vecino de Lekeitio, *donde tenía su casa poblada con su muger e hijos*, pidiendo que se respetara su derecho a ser juzgado en su villa natal. No bastó su vizcainía para salir de

(15) Dice Alfonso de Palencia en su *Crónica de Enrique IV*: “*Llámase aquel territorio de los Azanegas con cuyo nombre se distingue a los de color cetrino (moros) de otros de color más negro y de costumbres también más negras (guineos)*”.

(16) AGS RGS 147801, 215 y 148509, 236.

(17) AGS RGS 147801, 215.

(18) AGS RGS 148509, 236

(19) Para el pleito con Maidana ver AGS RGS 148509,158 y 148509,26 en FDMPV AGS RGS 1485-86, documento 451; RCV RE 10, 4 en FDMPV RCV RE, documento 41; FDMPV Libro Padrón de la Hacendera Raíz de Lekeitio (LPHL), p. 163; RCV RE 52, 27 y SV 1798,7.

la cárcel, donde morían los presos a causa de la peste, y solo recobró la libertad firmando un pagaré a favor de Maidana.

Volvieron Arteita y su cuñado a Sanlúcar, esta vez con una carta de seguro que les amparaba *de Juan de Maydana, e de sus onbres e criados, fatores e del alcayde, alcalde de la dicha villa de Sanlucar de Barrameda, e otros qualesquier personas para que los non fieran nin maten nin lisen nin prendan nin fagan otro algund mal nin daño nin desaguisado alguno en sus personas e bienes contra derecho*. La carta fue pregonada en los lugares acostumbrados.

Tras numerosos dares y tomares, Arteita pudo demostrar que había enviado desde Andalucía a Maidana con el piloto Juan Íñiguez de Eslares, 18 castellanos, 6 medios excelentes, 2 enriques viejos, un ducado, 6 florines y 8 doblas de la banda, todos en oro, más 280 reales de plata, y que había gastado 60.000 maravedís en *reparos e hedificios de la María Magdalena*. No solo fue absuelto, sino que se le indemnizó con unas casas en la calle Uribarria de Lekeitio, *que ovo de Juan Ybannes de Maydana por virtud de cierto proceso e sentencia de remate*.

Heredó del bachiller Domingo abad de Ceranga una librería, con el *Espéculo* y el *Ancarrano* entre sus ejemplares, que legó al morir junto con 350 ducados a la parroquia de Lekeitio a condición de que se le cantase una misa perpetua; de no hacerlo, los libros pasarían con la obligación al convento de Santo Domingo y, en su defecto, al de San Francisco de Bermeo. Habiendo desaparecido los libros, se leyeron en la iglesia censuras para averiguar su paradero²⁰.

Debió de ser afin a la parcialidad de los Yarza, pues, siendo alcalde de Lekeitio en 1485, recibió de malas maneras, negándose a acatar la real carta que portaba, al enviado de Pedro de Ibarra, nuevo preboste de la villa nombrado a la muerte de Rodrigo Adán de Yarza. Durante los dos años siguientes se sustanció un pleito, que terminó dejando *la prebostad* en la casa de Zubieta²¹.

En 1486, el concejo de su villa natal le arrendó los derechos de la fábrica de Santa María por una década a cambio de que levantara dos capillas y un

(20) AML 20, 61.

(21) AGS RGS 148507,54; 148603,179; 148603,180; 148603,196; 148612,66 y 148703,121, y ENRÍQUEZ, Javier et alii. FDMPV AGS RGS 1485-1486 y 1487.

pañó antes de cinco años. Terminó en plazo las obras y durante el arrendamiento pagó cuentas de la fábrica por importe de 80.000 maravedís. El concejo se negó a reintegrárselos, alegando que las obras no estaban debidamente ejecutadas. Nombraron peritos las partes y concluyeron que faltaban o eran defectuosos un arbotante, unas claraboyas sobre la portada y el *remortimiento* de los tres *clocheles*. Debía reforzar asimismo Artetita dos pilares que daban al mar. Solventadas las deficiencias, el concejo saldó la deuda en 1509²².

Fue alcalde de Lekeitio, al menos, en 1486, 1493, 1496, 1505 y 1512.

2. Íñigo Martínez de Arteita

2.1. Padres y hermanos

2.1.1. Padres

Fue nieto de Juan Nicolás de Arteita, alcalde de Lekeitio, al menos, en 1432 y 1440, que yace sepultado en la *fuesa* familiar llamada Arriandi, ante el altar de San Juan Bautista en la basílica de la villa²³.

Nicolás († 1497-1498), su padre, fue también alcalde en 1457 y hombre bueno tres años antes.

Contrajo Nicolás matrimonio con María o Marina Íñiguez de Ceranga, del linaje de la Rentería. Ambos cónyuges aparecen retratados en el polémico tríptico flamenco de la *Lamentación*. Era hija María de Juan Íñiguez de la Rentería y María Pérez de Alday²⁴.

Tuvo el matrimonio, al menos, siete hijos legítimos: Juan Nicolás (†1494), Íñigo (n. c. 1450-† 1512), Catalina (n. 1452), Francisco (1455-1505), Pascual, Mari Juan de Meceta (n. 1461) y María Martínez de Arteita o

(22) RCV RE 236, 27.

(23) En esta sepultura asistían los Arteita a los oficios divinos, enterraban a sus difuntos —salvo en momentos de excepción como las pestilencias, en los cuales no se permitía enterrar los *cuerpos contagiosos* en el interior del templo y había que hacerlo en el cementerio anejo a la parroquia—, celebraban las honras y cumplimientos por sus ánimas, y depositaban sus oblas y candelas. Posteriormente, como veremos, Nicolás y su hijo el capitán Íñigo fundaron en el convento de Santo Domingo de Lekeitio la capilla vieja o del Descendimiento y la capilla mayor respectivamente (RCV RE 230, 37, RCV SV 604, 3, Archivo Foral Bizkaia Judicial Corregidor (AFB JCR) 77/16 y 77/25).

(24) FDMPV Colección Documental del Monasterio Santo Domingo de Lekeitio (CDMSDL), documento 46.

de la Plaza, monja. Fue también hija de Nicolás, pero no figura en el reparto de su herencia, Auria de Ceranga.

En segundas nupcias estuvo casado Nicolás con María Ibáñez de Iraurgui²⁵. Al parecer, habían mantenido anteriormente relaciones. Al enviar de María de Ceranga, se arrimó Nicolás a su antigua novia, enfureciendo a su familia, que la amenazó de muerte, así como a su hijo Chedresa y criados. Obtuvieron carta real de seguro y amparo²⁶.

Fue uno de los hombres más ricos de Lekeitio y aun de Vizcaya. Tuvo, según su padre espiritual, Martín abad de Oyarbe o Apallua, reputación *de hombre llano y abonado y de mucha verdad y conciencia, contrastado en todos los dares y tomares, y que muy concertadamente traía sus libros de cuentas e con mucha verdad*²⁷.

Fue un poderoso armador y mercader. De sus barcos tenemos varias noticias: perdió uno en Portuondo en 1463 y litigó con la Cofradía de pescadores de Lekeitio al tratar de cobrar a la marinería las vituallas perdidas²⁸; aportó otro a la armada que Fernando V organizó para combatir a los franceses en 1476 y a cuenta del cual pleiteó con el concejo lekeitiano cuando no quiso éste asegurarlo ni reconocer su artillería²⁹; compartía un tercero con varios socios, del que se apoderaron ciertos bretones y sobre el que obtuvo en 1482 carta de marca y posteriormente sobrecarta para resarcirse del quebranto³⁰; un cuarto con su yerno Juan Pérez de Landa, al que demandó en 1488 el comerciante burgalés Alfonso de Salamanca por incumplimiento de contrato, lo que dio lugar a diversas y curiosas vicisitudes³¹; en la *Santa María la Candelera* se repartía la propiedad a partes iguales con su hijo Francisco y el burgalés Alfonso de Lerma, quien riñó con Francisco por el reparto de las ganan-

(25) RCV SV 628, 2, pp. 163-164. Nació en 1445. Una María Ibáñez de Iraurgui era en 1504 pesadora de la harina del trigo de la villa. Ignoro si se trata de la misma persona.

(26) AGS RGS 149003, 338.

(27) RCV SV 4251, 7.

(28) FDMPV Colección Documental del Archivo de la Cofradía de Pescadores de Lekeitio (CDACPL), documento 2.

(29) FDMPV CDAML, documento 118.

(30) AGS RGS 148802, 234.

(31) AGS RGS 148807, 189. Recogido y resumido por GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, en *Vizcaya en el siglo XV*.

cias³²; era suya la nao de la armada de Vizcaya que desde 1493 mandaba Juan Martínez de Amezqueta³³; y a su muerte compartía dos medias naos o carabelas, una con Pedro del Puerto, y la otra con Martín de Arranegui³⁴.

También tuvo negocios en Lekeitio. Así por ejemplo, compró en 1456 por 37 coronas y media la participación de sus cuñadas en la rueda o molino de Olaeta³⁵ o arrendó siete años después los derechos de nasaje³⁶ de la villa por cuatro años, pagando a tocateja el importe del remate que el concejo destinó al mantenimiento y reparación del muelle³⁷.

Nicolás y su esposa fueron dueños de la casa-torre³⁸, con su emparanza y bodega, sita ante la portada de la iglesia de Santa María, uno de cuyos lados daba a la calle real. El nombre de aquel lugar era Elexatea y el de la calle en que se ubicaba, Guzurmendia. En ella nacieron y se criaron sus hijos. A la boda de su hijo el bachiller con María de Guilextegui³⁹, le donaron la casa-torre en compensación a la dote aportada por la novia⁴⁰, si bien conservaron su usufructo y continuaron viviendo en ella hasta el final de sus días.

Adquirió en vida varias casas con horno, emparanzas, lonjas, bodegas, solares, viñas, manzanales, mimbrales, huertas, caserías, tierras y montes en Lekeitio, Gizaburuaga e Ispaster⁴¹. Las fincas rústicas suministraban a su casa

(32) AGS RGS 149111, 133. Caunedo del Potro, Betsabé, *op. cit.*

(33) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La "Armada de Vizcaya" (1492-1493): Nuevos datos documentales.*

(34) RCV SV 4251, 7. Sus herederos vendieron su parte en las naos cinco años después de la muerte de Nicolás, tras haber obtenido en ese lustro unas ganancias cercanas a los 200.000 maravedies.

(35) FDMPV CDMSD, documento 43. Pesaba sobre la rueda, así como la casa y casería de Olaeta un contrato de enfiteusis de más de cincuenta años de vida. Sabemos que el enfiteuta pagaba en 1513 una renta anual de 42 fanegas de trigo de la medida de Lekeitio, la mitad de la cosecha de ciertos manzanales y casi todo el montazgo de la casería (RCV SV 1286, 2, pp. 59, 116 y 154).

(36) FDMPV CDAML 1325-1474 documento 73.

(37) El contrato de arrendamiento es de interés, pues detalla los productos que entraban y salían por el puerto.

(38) RCV SV 628, 2, p. 145.

(39) RCV SV 628, 2, p. 107.

(40) RCV SV 628, 2, p. 423.

(41) RCV SV 4251,7 y 628,2.

uva, manzana, hortalizas, castañas, nueces, mimbre y pasto, así como madera para la construcción de sus barcos.

Tuvo también un busto de más de cincuenta vacas y *otros muchos ganados*, cuyo cuidado cedía a distintos vaqueros a media ganancia a cambio de parte de la leche y carne que procuraban⁴².

A su muerte había en su casa unos 120 marcos de plata, materializados en tazas, jarros y otras piezas, ricos vestidos y telas, entre 30 y 40 *camas de ropas*⁴³, *moneda amonedada*, joyas, alhajas, numerosos anillos de oro y plata, uno con una turquesa finísima, y pipas y barricas con sidra y vino. Se encontró también el *rétulo*⁴⁴ de sus cuentas.

Al afrontar la vejez cedió al convento de Santo Domingo de Lekeitio un juro de 6.000 mrs. sobre ciertas alcabalas de Logroño a cambio de una misa perpetua por su alma⁴⁵, así como un castañar para que rezaran las monjas por su familia y difuntos⁴⁶. Y en 1487 fundó la capilla mayor del monasterio de Santo Domingo⁴⁷, donde fue enterrado.

Fue un hombre relevante en su villa natal, hasta el punto de que en 1481 la representó junto a su hijo el bachiller en la jura de los fueros por el delegado real Quintanilla en Santa Eufemia de Bermeo⁴⁸.

Y no le tembló el pulso a la hora de oponerse a los Yarza, cabezas del bando oñacino en Lekeitio. Es significativo que fuera él quien en 1477 pidiera en Bilbao traslado de la carta real que anulaba las servidumbres de los concejos vizcaínos con los parientes mayores⁴⁹. Once años más tarde, al negarse

(42) Dos de estos vaqueros fueron Juan de Olaeta y María Pérez de Veitia, de Gardata.

(43) La expresión cama de ropa fue usada hasta el siglo XVI. No está claro si se empleaba para designar *todas las ropajes que visten una cama* o si al decir cama se está hablando *tanto del mueble como de sus ropas y aparejos*. PÉREZ ORTAL, Marta, *Las expresiones mesa de manteles y camas de ropa en el siglo XVII: ¿ropa de hogar o mobiliario?*

(44) RCV SV 4251, 7, pp. 121-126.

(45) FDMPV CDMSD, documento 50.

(46) GARRASTACHU, Jacinto M., O. P. *Seis siglos de aventuras*.

(47) DEL VALLE DE LERSUNDI, Joaquín, *Las torres del barrio del Campillo (Lekeitio)*.

(48) FDMPV Colección Documental del Archivo Histórico de Bilbao (1514-1520), p. 470.

(49) FDMPV CDAML, documento 119.

Juan de Jáuregui, lugarteniente de preboste de los Yarza, a detener a Juan de Laris por insultos e injurias a Nicolás de Arteita, incoó éste su cese⁵⁰.

2.1.2. Hermanos

2.1.2.1. *El bachiller Juan Nicolás*

Nació hacia 1450 y murió en 1494. Obtuvo en Salamanca el grado de bachiller, probablemente en Leyes y Cánones. Fue escribano del número de Lekeitio y alcalde de la villa, al menos, el año anterior a su muerte.

Casó en 1464 con la ondarresa Marina Ortiz de Guillestegui⁵¹ (n. 1449). Tuvo el matrimonio cinco hijos. Los dos mayores, Juan Nicolás y Juan, fueron bachilleres en leyes por Salamanca y ejercieron en Lekeitio como escribano y letrado respectivamente⁵². Una de las chicas, María, casó con un Muncharaz, señor de la casa-torre de este nombre en la jurisdicción de Durango⁵³. Y la otra, Catalina, lo hizo con el maestre ondarrés Juan de Arriola.

Llevaba anillos en sus dedos. Su hermano Íñigo le traía libros de sus viajes y en su *librería* podían encontrarse un sesto de cánones, un sétimo baldo y un ordenamiento de Alcalá⁵⁴.

En su última enfermedad y fin le asistieron el maestre médico Felipe y el barbero Juan García, quienes le administraron, entre otros remedios, azúcar blanco y de Candia, alfeñique y azafrán, adquiridos en la botica de Juan el bufón, medicinas traídas de Elgoibar y Durango, carne de Ondarroa y vino de Carrión⁵⁵.

(50) AGS RGS 148805, 204; 148811, 260; 148901, 394; 148901, 296 y 149005, 164.

(51) Este apellido suele aparecer indistintamente en las fuentes escritas como Guilistegui, Guillistegui, Guilestegui, Guillestegui o Guilextegui.

(52) RCV SV 4251, 7, pp. 121-126.

(53) RCV RE 233, 12.

(54) RCV SV 628, 2. Los dos últimos habían pertenecido al bachiller Guillestegui.

(55) RCV SV 4251, 7, pp. 121-126.

Murió con importantes deudas que motivaron que sus hijos varones pleitearan con sus tíos Íñigo, Francisco y Catalina⁵⁶. Fue enterrado junto a su abuelo Juan Nicolás en la huesa de Arriandi⁵⁷.

2.1.2.2. Catalina

Fue la mayor de las hijas. Casó con Nicolás de Jáuregui⁵⁸ y tuvieron dos hijos: Sebastián de Jáuregui y María Pérez de Alday.

En 1485 contrajo segundas nupcias con el ondarrés Pedro Ibáñez de la Rentería, al tiempo que casaba a su hija María con el hijo de Pedro, Juan de la Rentería. En 1488, tras la muerte de Pedro y María, Catalina litigó con su yerno por los bienes dotales⁵⁹.

Tuvo casa con horno en Lekeitio, acaso en la calle Pisueta⁶⁰.

2.1.2.3. Francisco

Francisco (1455 -1505) hizo una buena boda con Ana Rodríguez de Muncharaz. Los Muncharaz eran parientes mayores de Durango⁶¹. El matrimonio vivió en su casa-torre del cantón de la *calle del medio* de dicha villa. Tuvieron cuatro hijos⁶².

En 1485, los Reyes le nombraron preboste de la villa de Durango con carácter vitalicio, por vacación y muerte del titular, Rodrigo de Muncharaz⁶³. Como tal, cobró 20.000 maravedíes anuales y entre sus obligaciones estaba la de destinar las bodegas de su casa-torre a cárcel para delincuentes. Tras

(56) RCV SV 628,2 y 4251,7; RCV RE 272, 30. La deuda del bachiller se encuentra cifrada casi siempre en quintales de hierro, algo habitual en el siglo XVI debido a la falta crónica de moneda y a la inflación.

(57) ARCV SV 628, 2, pp. 75-90.

(58) RCV RE 272, 30.

(59) AGS RGS 148805, 27 en FDMPV AGS RGS 1488, documento 651.

(60) AFB JCR 77/25. Forma parte de la masa patrimonial de Sebastián de Jáuregui cuando testa en 1593.

(61) RCV RE 211, 43.

(62) RCV SV 4257, 6

(63) AGS Escribanía Mayor de Rentas Tierras y Cartas Vizcainas (EMR VIZ) 2, 104.

su muerte, el prebostazgo pasó a su hijo Rodrigo, no sin que se lo disputara Gómez González de Butrón, señor de Aramayona⁶⁴.

En el ejercicio de su cargo mantuvo varios pleitos con el concejo y los clérigos de Durango⁶⁵.

Fue también marino. Lo encontramos en 1476 transportando atún en salazón desde Cádiz a Génova en su nao *Santa María*⁶⁶ y en 1480 en Marsella junto a Juan de Lekeitio⁶⁷. Después de la *Santa María*, compartió la propiedad de una nao con el *cambiador* valenciano Juan de Albitrani y, cuando éste quebró, los burgaleses Diego de Soria y Alonso de Lerma solicitaron a los reyes el embargo de la parte de su socio en la nao y en los beneficios pendientes de reparto.

En 1489, fue acusado de haber ocultado de los inquisidores un hereje y de haberlo llevado a Génova desde Murviedro (Sagunto) con parte de su hacienda, que la Corona reclamaba a Arteita⁶⁸.

Desde el 86 al 91 realizó diez u once viajes como maestre de la *Santa María la Candelera* -del último sabemos que con flete de alumbre, cargado en Civitavecchia, entró de arribada forzosa en La Coruña—, cuya propiedad compartía con su padre y el burgalés Alonso de Lerma, y en los que la nao obtuvo una ganancia superior a los cinco mil ducados⁶⁹. Y en septiembre de 1494, se incorporó junto a su hermano Íñigo a la armada de Sicilia⁷⁰.

En 1505, salió con su mujer de Durango huyendo de la peste y se refugió en un palacio de los Arteaga de los alrededores; pero para entonces estaba *inficionado* y murió allí⁷¹. Tras su muerte, no pudo volver doña Ana a casa tan

(64) RCV RE 211, 43.

(65) AGS RGS 149403, 466 y 149805, 251; FDMPV Colección Documental del Archivo de Durango (CDAD).

(66) RONQUILLO RUBIO, Manuela, *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV: fundamentos de su éxito y permanencia*.

(67) HEERS, Jacques, *Le commerce des Basques en Méditerranée au XVe siècle (d'après les archives de Gênes)*.

(68) AGS RGS 148903,372.

(69) AGS RGS 149111,133, y CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, *Contribución al estudio del transporte marítimo en el mar Cantábrico (1475-1492)*.

(70) AGS Cámara de Castilla (CCA CED) 1, 142, 3.

(71) RCV SV 4257, 6.

pronto como hubiera querido. Los curadores y tutores de sus hijos *enviaban de comer a su viuda y otros que con ella estaban en Arteaga y en Çaibalarra retenidos de pestilencia*.

A su muerte, su hijo mayor, Rodrigo, de nueve o diez años, se educaba en la corte y vivía en casa del obispo de Palencia, Juan Rodríguez de Fonseca⁷².

Por el testamento⁷³, que otorgó el 30 de octubre de 1505 en la casa de Arteaga, sabemos que fue rico. Poseyó casa-torre en Durango con su *bástago* y *bástaga*, y otras casas y caserías, ferrerías⁷⁴ y molinos, así como huertas, tierras, manzanales, olmedos, seles y un busto de vacas en las merindades de Durango, Zornoza y Albina. Recibió durante años 10.600 maravedíes de lanzas mareantes. Sus vestidos de seda y lana eran los mejores de Durango, y ricos tapices adornaban su casa, en la que vajilla y cubiertos eran de plata y no faltaba *ropa blanca de lienzo de la mar y de Vizcaya ni alhajas y preseas*. Su legado se valoró en 12.000 ducados de oro.

2.1.2.4. Mari Juan de Meceta

Mari Juan de Meceta casó con Juan Pérez de Landa y fueron dueños de la torre de Uriarte del Campillo de Lekeitio, la única casa de la familia que, aunque transformada, ha llegado hasta hoy⁷⁵.

Tuvieron dos hijas: Catalina Martínez de Arteita o de la Torre y Lucía de Landa o Arteita.

También Juan Pérez de Landa fue marino.

En 1478 obtuvo junto con Martín Ibáñez de Zاراcondegui carta de seguro para comerciar libres de posibles reclamaciones por deudas del concejo de Lekeitio o de otros municipios vizcaínos⁷⁶.

Por un pleito de 1488 sabemos que el burgalés Alfonso de Salamanca fletó su nao para llevar cierto género de Londres a Lisboa, desde donde pos-

(72) RCV SV 4257, 6.

(73) RCV SV 4257, 6, pp. 68-73.

(74) Entre otras la de Trazaola.

(75) FDMPV AFB (1284-1520), documento 91.

(76) AGS RGS 147807, 40, en FDMPV AGS RGS 1478-1479, documento 93.

teriormente debía acudir a cargar azúcar a Madeira; camino de Lisboa se topó con Pedro de Segura, quien le tomó solamente las mercaderías extranjeras que llevaba a bordo, respetando las castellanas. Landa volvió a Lekeitio y avisó a Salamanca para que enviase a recoger su mercancía, advirtiéndole que no la devolvería hasta haber cobrado el flete. Lo pagó un enviado del burgalés, recogió la carga y la entregó a Juan de Goycochea, maestre de Ondarroa, y a continuación denunció a Landa ante los alcaldes de Gernika. Landa y su suegro, Nicolás de Arteita, se personaron en Ondarroa, entraron en la nao de Goycochea sin provisión alguna y se apoderaron de dos pacas de paño⁷⁷.

Oyendo misa Mari Juan sobre la lápida Arriandi en 1507, pidió que guardara silencio a su cuñada María Ortiz de Guillistegui, que reñía con una de sus nueras. La Guillistegui le contestó con *mucha soberbia y con altas voces, de manera que la oyeron todos los que estaban en la iglesia, que por haber hecho juramento falso a Dios sería cegada y perdería un ojo y la mitad de su cuerpo*. Denunciada por Mari Juan, la viuda del bachiller fue condenada a pedirle perdón públicamente en la Iglesia⁷⁸.

Se conserva el testamento y codicilo de Mari Juan de septiembre de 1510, en los que aparece como propietaria de una octava parte en la nao de su sobrino el maestre Sebastián de Jáuregui y declara haber invertido fondos en la armazón de la carabela del maestre Juan Martínez de Hormaegui⁷⁹.

2.1.2.5. Otros hermanos

María Martínez de la Plaza o de Ceranga fue monja en el monasterio de Santo Domingo de Lekeitio.

Pascual de Arteita, debió de morir joven. Solamente le hemos hallado citado en la carta vizcaína de 1484 en que se concedieron a su hermano el capitán 7500 mrs. anuales para 4 lanzas mareantes⁸⁰, y en otra de seguro de cuatro años después para los cuatro hermanos varones Arteita, prohibiendo el embargo de sus naos y mercaderías por deudas del concejo de Lekeitio y otros municipios vizcaínos y guipuzcoanos⁸¹.

(77) AGS RGS 148807, 189 y GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *op. cit.*

(78) RCV RE 230, 37.

(79) FDMPV AFB (1284-1520), pp. 296-302.

(80) AGS Contaduría Mayor de Hacienda (CMH) EMR VIZ 1,78.

(81) Cedida por Maggs Bros. Ltd.

Fue también hija de Nicolás Auria de Ceranga, casada con el vecino de Ispaster Martín Ochoa de Urquiza. Hijo de este matrimonio fue Santu de Urquiza (n. 1478), sobrino y hombre de confianza en Lekeitio del capitán Arteita, que casó con Milia Adán de Yarza, fue alcalde del fuero de la Merindad de Busturia⁸² y dueño y señor de la casa de Urquiza. Como su padre y su abuelo, fue *hidalgo de casa conocida y de los de devengar 500 sueldos*, tenidos todos ellos en Ispaster por cabeza de bando. Además de la casa de Urquiza, donde tenía abundante ganado, recibía tributos de las casas y caserías de Arritola, Altaelorruga y Belaustegui de Ispaster y un tercio de la renta de la herrería de Urtubiaga de Ea⁸³.

2.2. Matrimonio e hijos

Íñigo Martínez de Arteita nació en el ecuador del siglo XV.

Contrajo matrimonio hacia 1478 con Marina de Arriaga, perteneciente a la familia de los Amezqueta⁸⁴, marinos de Lekeitio. Tuvo el matrimonio dos hijos legítimos, Juan Nicolás, el mayor, y Miguel, que murió niño. Nos hemos ocupado de Juan Nicolás en otro lugar.

Marina falleció hacia 1493⁸⁵. No parece que el viudo volviera a casarse, pero sí sabemos que tuvo al menos tres hijos más. Francisco, del que también nos hemos ocupado en otro lugar; Domingo, del que poco más sabemos que acompañó a su hermano Juan Nicolás cuando fue corregidor de la ciudad de Cádiz⁸⁶; e Íñigo Martínez de Arteita. Detengámonos brevemente en este último.

En 1491, mientras el capitán hacía una carraca en el despoblado de Laida, en la ría de Gernika, y viviendo aún su mujer, tuvo *acceso y cópula carnal* con una pariente cercana llamada Lucía de Meceta y de ella tuvo un hijo. En recuerdo de su amante, llamó *Santa Lucía* a la carraca, así como a

(82) Debían ser estos alcaldes raigados, abonados cada uno en su Merindad y moradores de ésta, y oían los pleitos civiles de la Tierra Llana, yendo en la época de Santu de un lugar a otro y administrando justicia en cualquier paraje (MONREAL, Gregorio, *El señorío de Vizcaya*).

(83) RCV SV 4299, 11.

(84) FDMPV AML (1475-1495), documento 135.

(85) AGS EMR, 395; VIZ 3,4, 87, 48.

(86) AGS Consejo Real de Castilla (CRC) 659,1.

una ermita que edificó en los alrededores⁸⁷. El vástago, Íñigo Martínez de Arteita, que fue tenido y reputado por *espurio, incestuoso, mal nacido y adúlterino*, fue maestre de barcos y alcalde de Lekeitio varias veces⁸⁸.

2.3. *Propiedades*

Vivieron Íñigo y Marina en una casa-torre en la entonces plaza vieja de la villa⁸⁹. Se mantuvo la torre en poder de sus descendientes hasta el incendio de la villa de 1595 que la consumió y ya los Arteita, cuya época de esplendor parecía haber pasado, no volvieron a levantarla.

Heredó de su padre el suelo de su casa-torre; viñas en el camino de Santa Catalina, Zabala y la atalaya; una casa alquilada; media huerta en Atea; el manzanal de la isla en la Rentería; una parcela en Leaegui; una renta de manzanas en Laris de yuso y 62 onzas y media de plata labrada⁹⁰. A su hijo Nicolás le correspondió en dicha herencia el caserío de Lariz de Yuso arrendado a perpetuidad a cambio de ciertos tributos de manzanas y nueces, medidos en himinas, y de una parte del producto de los montes.

En mayo de 1503 el capitán cedió al convento de Santo Domingo de Lekeitio un juro de 8.666 mrs. anuales. En contraprestación, el monasterio se comprometió a cantar una misa perpetua por su alma y le cedió una parcela en su interior para edificar una capilla, cuyas obras pagarían las dominicas⁹¹. Labayru se hizo eco de este contrato de trueque⁹² y también el padre Garrastachu, aunque su relato fuese tendencioso⁹³.

(87) RCV SV 1559, 1. Pudiera tratarse de la ermita de Santa Lucía, sita en el barrio de Zallo de Lumo, en el área de Lurgorri, que como aneja a la iglesia de San Pedro de Lumo perteneció desde un principio al patronato de los Meceta (URRUTIA BÁRCENA, Javier, *Ermita Santa Lucía*).

(88) RCV SV 604, 3.

(89) AFB Fondo Lekeitio Notarial (N 18/269) y RCV SV 1559,1. Pertenecían a la torre el solar y la huerta que estaban junto a ella. RCV SV 135, 3. No muy lejos se hallaba la cárcel pública de la villa.

(90) ARCV SV 628, 2, pp. 248-251.

(91) FDMPV AFB, documento 83.

(92) LABAYRU, Estanislao Jaime de, *Historia general del señorío de Bizcaya*, IV, 13.

(93) GARRASTACHU, Jacinto, *op. cit.*

Hizo esculpir en la capilla un retablo con su retrato, la carraca en que sirvió a la Corona y las armas e insignias de su casa y solar. Lucían estas últimas también en distintos azulejos colocados a ambos lados del cimborrio, en las gradas, en el suelo y en el asiento de la capilla. Colocó en medio y a cierta altura la tumba en que serían sepultados sus restos y los de los sucesores en la propiedad de su casa, hizo cerrar la capilla con reja de madera, puso junto a la puerta una piedra en que daba a entender cómo la había edificado y la dotó competentemente.

2.4. *Vida de marino*

2.4.1. La María Grasa

El primer barco del capitán del que tenemos noticias es la *María Grasa*, nao de unos 500 toneles. Entre 1478 y 1484, transportó en ella trigo, queso, sal, sardina y atún entre Sicilia, Ibiza, Cádiz, Génova y otros puertos del Mediterráneo español, italiano y francés. De sus viajes traía para la iglesia de Lekeitio piezas de camelote, carmesíes, sedas, brocados, paños y tapices⁹⁴. También consta su donación a la iglesia del cáliz de la Madalena⁹⁵.

En 1480 prestaba cierto servicio de armada a la Corona en el golfo de Venecia cuando se encontró en la mar con 105 velas turcas que se dirigían a Apulia, donde tomarían Otranto. Perseguido, logró zafarse de cuatro galeras y dos fustas, causándoles gran daño. Entre otros trabajos para la Corona, participó a continuación en la recuperación de Otranto, en una batalla naval en que se tomaron 17 *palinduras* al gran Bajá Gedik Ahmed y en el bloqueo de la flota otomana en La Valona, enarbolando siempre pabellón real. En premio a *los muchos e buenos servicios que ha fecho a Dios en honra de nuestra santa fe católica e ynpuición de los infieles* los reyes autorizaron en 1484 la cesión a su favor del derecho de Juan Martínez de Guillestegui a cobrar 7.500 maravedíes anuales para cuatro lanzas mareantes situados por carta vizcaína sobre el pedido de Ondarroa y los derechos de la rentería de Amallo⁹⁶.



(94) FDMPV CDAML 1496-1513, documento 177. *Balace dado por Iñigo Ibáñez de Arteita del beneficio de sus viajes por el Mediterráneo, lo que debe a Santa María de Lekeitio por su uno por ciento y de lo comprado a nombre de la iglesia desde 1478 hasta 1498.*

(95) FDMPV LFSML (1498-1517).

(96) AGS CMH EMR VIZ 1, 78.

Durante la guerra de 1482 de Castilla y Aragón con Génova tuvo un incidente con un capitán de la Corona, el segorbino Luis Peixo⁹⁷, que navegaba por el Mediterráneo en su nao de *seiscientas botas*⁹⁸. A la altura de la isla de Elba, supo que Arteita y el pisano Mariano Zampante habían zarpado de Palermo rumbo a Génova, llevando a bordo a un grupo de comerciantes genoveses con sus mercancías. Los esperó en el canal de Piombino. Cuando aparecieron en el horizonte, izó el estandarte real y envió un bote a la *María Grasa* con órdenes a Arteita de entregar los pasajeros y su *ropa*, advirtiéndole que de no obedecer los daños que se siguiesen serían a su costa. Arteita no acató la orden. El bote fue y volvió varias veces de una nao a la otra. El de Lekeitio no estaba dispuesto a entregar la carga por las buenas. Finalmente comenzó el combate y en su transcurso Arteita tomó al abordaje la nao de Peixo, matándole e hiriéndole mucha gente. La llevó hasta Livorno, donde arrojó a tierra al segorbino y sus hombres, *desnudos e feridos e despojados sin les dexar cosa alguna para sus curas e mantenimientos*, y acto seguido desapareció remolcando la nao tomada con todos sus aparejos, armas, vituallas, pertrechos y ropa⁹⁹.

Reclamó Peixo una indemnización ante el cónsul de castellanos de Nápoles y pese a lograr la condena de Arteita, no vio un solo maravedí por andar el de Lekeitio siempre en la mar. También demandó a Mariano Zampante, quien pudo probar que la nao se la llevó Arteita.

Tampoco dio resultado su demanda de 1488 ante el Consejo Real¹⁰⁰, que admitió a las partes a prueba. Se tomaron declaraciones a diversos testigos en Génova, Florencia, Piombino, Vizcaya y Guipúzcoa, que no se han conservado¹⁰¹.

Si bien contratató Arteita acusando a su rival de pirata¹⁰², terminó siendo condenado en 1494 a pagar a Peixo mil ducados de oro y otro tanto en

(97) También aparece como Pexo, Peixo, Pejo, Pexon o Pejón. En algún momento se le llama mosén, título que se daba en el reino de Aragón tanto a clérigos como a nobles de segunda categoría.

(98) 360 toneles.

(99) AGS RGS 148801, 317; y 148805, 166.

(100) AGS RGS 148801, 317.

(101) AGS RGS 148805, 164; 148805, 165; 148805, 166; 148805, 167; y 148805, 230.

(102) AGS RGS 149090, 292; 149110, 175; y 149202, 302.

costas. Trató de cobrárselos en las tiendas¹⁰³ que Arteita tenía en los arrabales de Puerto Real, Cádiz, pero no pudo dar con él, pues se hallaba en la mar.

Envió el Consejo al contino Luis Flores a Lekeitio a embargar los bienes de Arteita¹⁰⁴, pero antes de que lo hiciera los reyes zanjaron la cuestión en agosto del 94 cargando la deuda de Peixo contra el millón de maravedíes que debían a Arteita por la compra de dos tercios de la carraca que había construido en Laida¹⁰⁵. Habiendo *lastado* éste la parte que sus marinos y oficiales¹⁰⁶ cobraron a la venta de la nao apresada, demandó y obtuvo ante el Consejo la devolución de lo repartido¹⁰⁷. Reclamó aún Peixo las dietas del contino Flores, pero esta vez el Consejo no le dio la razón y le impuso perpetuo silencio¹⁰⁸.

2.4.2. La carraca del rey de Sicilia

En 1483 comenzó la fabricación de una nueva nao en Lekeitio. Un año más tarde, una vez terminada, vendió la *María Grasa* en Génova. Desconocemos el nombre del nuevo barco. Con él, además de continuar haciendo negocios, tomó dos presas: una nave del genovés Jorge Doria¹⁰⁹ y una carraca del rey de Sicilia en el puerto de Otranto a finales de 1486¹¹⁰.

(103) Desconozco el origen y el empleo que daba a estas tiendas. Tal vez fueran una merced real, como las que recibió Garcé López de Arriarán extramuros de la ciudad de Málaga, en recompensa a su participación en la guerra de Granada. LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa, *Vascos y navarros en el reino de Granada en la época de los RRCC*.

(104) AGS RGS 149407, 107; y 149410, 98.

(105) AGS CCA CED 1, 112, 2.

(106) El contra maestre Pero Paje; Juan Ortiz de Çeranga; Machín y Domingo de Çeranga; Miguel Camus; Juan Martínez de Munitis; Machín de Loyve; Chope de Roma; Andrés, calafate; Juan Ochoa de Çareca, calafate; Juango de Ocavio; Domingo de Bolinda [por Bolibar]; Domingo Landabacua; Çerella yerno de Pedro de Hormagui, vecinos de la villa de Lekeitio; Juan de Cariola, morador en Liconia; (en blanco) de Tolosa, vecino de San Sebastián; García de Abitera, morador en Esuneta; Machín de Azcoitia; Juan de Astiaso, carpintero; Juan de Costosa, morador en Costosa; y Juan de Roca, piloto, vecino de Motrico.

(107) AGS RGS 149410, 98.

(108) AGS RGS 149410, 93.

(109) FDMPV CDAML 1496-1513, documento 177.

(110) FDMPV CDAML 1475-1495, documento 135.

Presentó el rey de Sicilia una reclamación contra Arteita por sesenta mil ducados en la corte de Isabel y Fernando y éstos bien por entender que la razón estaba de parte de aquél, bien por evitar represalias sobre los barcos y comerciantes castellano-aragoneses le extendieron una carta concediéndole lo que pedía.

En junio de 1487, un enviado del embajador siciliano se presentó en Lekeitio y, mostrando a Sancho Ibáñez de Mallea, lugarteniente del preboste, la carta que portaba, exigió que pusiera a Arteita *ferrado a muy grand recabdo* y embargara sus bienes si no presentaba fianzas suficientes, haciéndole responsable subsidiario del pago.

No fue fácil a Mallea cumplir su cometido. Cuando por primera vez se acercó a la casa-torre de Arteita, Domingo de Amezqueta, cuñado del capitán, le dijo que éste no podía recibirle por estar *henojado en la cama doliente en el artyculo de la muerte*. Más tarde dio además una versión diferente de los hechos: la carraca apresada pertenecía al moro Cid Amed, factor del gran sultán de Babilonia, y los hechos ocurrieron en la costa de Tarento en febrero de 1486, en plena guerra de los moros con Isabel y Fernando.

Mallea, que no hizo caso a Amezqueta, pudo observar que dentro de la casa-torre estaba el hermano bachiller del capitán con otros muchos hombres y temiendo por su vida, desistió de entrar solo.

Pidió apoyo al concejo pero éste se negó a prestárselo por las buenas. No dudó entonces en traer a la villa hombres armados de los linajes de Zaldibar y de Unzueta, afines a los Adán de Yarza. Así las cosas, el concejo accedió a prestarle la ayuda requerida si despedía a los banderizos, lo que hizo.

Mallea declaró entonces *secuestrada* una nao de Arteita, la *Santa María*, que se hallaba en el *posadero de Luçaar*¹¹¹. La acababa de construir, dando de comer y beber a los obreros en su casa y adquiriendo la madera, aparejos y demás cosas con que la hizo. Incluyó en el embargo dos cerbatanas, dos lombardas, un mástil de mesana, un batel nuevo, dos papahigos y cuatro bonetas.

Y luego, en presencia de la esposa de Arteita, hizo inventario de lo contenido en su casa-torre, donde además de ésta embargó su mobiliario, abundante ropa de cama y de mesa, piezas de lino de Alejandría y paños de Tornay, vestimenta, pan, trigo y miel en grandes cantidades, pipas con vino

(111) En este lugar descargaban los barcos el trigo y otros cereales. Se ubicaba probablemente cerca de la rentería y la Madalena.

y sidra, y el siguiente armamento de abordaje: veinte pares de corazas, diecisiete paveses, veinte *picheros*, cuatro *foxes* con docena y media de lanzas en cada uno, tres cimitarras y dos docenas de flechas moriscas.

2.4.3. Lugarteniente del Almirante de Castilla

Siguió navegando y para hacerlo libre de posibles embargos originados por las deudas del concejo de Lekeitio obtuvo en diciembre de 1488 carta de seguro y amparo real para sí, sus hermanos Juan Nicolás, Francisco y Pascual, y sus *factores y criados, bienes, mercaderías y fustas*¹¹².

El 1 de mayo de 1489 Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla, nombró al capitán su lugarteniente en todas las *ciudades, villas, lugares, puertos de la mar y ríos, mares, aguas dulces y saladas, cargaderos y descargaderos* de su jurisdicción. Por escritura le apoderó para, entre otras facultades, cobrar sus rentas, emplear para carga de su mercancía y sin sobreprecio la tercera parte del arqueo de los navíos surtos en sus aguas, librar, cada vez que formara armada para la Corona, cuatro condenados a muerte de su elección, y administrar justicia tanto civil como criminal en asuntos marítimos¹¹³.

No hemos hallado rastro de su actuación como lugarteniente del Almirante.

2.4.4. La armada de Vizcaya

En 1490 comenzó la construcción de una carraca para el servicio real en Laida. Viendo que el concejo de Lekeitio quería imponerle pecho, pidió exención de toda carga, que se le concedió el último día de enero de 1491¹¹⁴. No fue suficiente, sin embargo, para evitar que el ayuntamiento le gravara con 6 ducados anuales por el mero hecho de ser armador y vecino de la villa¹¹⁵.

Como hemos dicho más arriba, llamó a la carraca Santa Lucía. Era una nao gruesa de 2.500 botas o 1.500 toneles, encargada por los reyes para pro-

(112) Cedida por Maggs Bros. Ltd.

(113) Escritura otorgada el 1 de mayo de 1489, en Valladolid, por Fadrique Enríquez, Almirante de Castilla. CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *El Almirantazgo de Castilla: Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*.

(114) AGS RGS 149101, 101.

(115) AGS RGS 149612, 200.

tección de sus súbditos en los mares del reino. Para sostenerla cuando no estuviera de armada le dieron preferencia de carga en todos los puertos, abras, playas y cargaderos de sus reinos y señoríos, y amparo para ella, una carabela que la acompañaba y los marinos, mercaderes y demás personas que transportaran con sus mercancías y pertenencias. Era el 15 de agosto de 1492¹¹⁶.

Y un mes más tarde apercibieron a los mercaderes genoveses residentes en Castilla y Aragón de que si sus compatriotas causaban algún daño a la carraca, lo pagarían ellos¹¹⁷.

En la época la Corona carecía de armada propia. Cada vez que necesitaba una, nombraba uno o varios comisionados para que la organizaran, ajustando el número de barcos, equipaje, soldados, armamento, munición, víveres, tiempo de servicio y fondos necesarios, así como el reparto de la financiación entre las gentes y territorios beneficiarios de ella. Y emitía órdenes a los concejos, marinos y armadores de las costas del reino para que a requerimiento del comisionado o los comisionados *proporcionaran barcos, pertrechos y servicios a precio, flete y sueldo justo*, sin inflarlos¹¹⁸.

En septiembre de 1492 los Reyes dieron instrucciones a Quintanilla y al doctor Villalón para la formación de la armada de Vizcaya¹¹⁹. Delegaron éstos parte de la responsabilidad en el bilbaíno Juan Sánchez de Arbolancha¹²⁰.

Quintanilla envió un mensajero en enero del 93 a Lekeitio, donde Arteita pasaba el invierno. Envío otros dos en marzo y abril.

A fines de este último mes, los reyes dieron carácter oficial a la organización de la armada que debía *andar por los mares como argumento de fuerza en la disputa con Portugal*¹²¹ y medio de protección para Colón en su segundo viaje a América. Y en junio, nombraron capitán general de la armada a Arteita, ordenando que las personas que sirvieran o viajaran en ella le obe-

(116) AGS RGS 149208, 150.

(117) AGS RGS 149209, 132.

(118) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Armada de Vizcaya, nuevos datos documentales*.

(119) FDMPV CDAD.

(120) PÉREZ DE TUDELA, Juan, *La armada de Vizcaya. Acerca de una razón de fuerza y otros argumentos en el tratado de Tordesillas*.

(121) LADERO GALÁN, Aurora y LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ejércitos y Armadas de los Reyes Católicos. Algunos presupuestos y cuentas de gastos entre 1493 y 1500*.

decieran, que los navegantes del reino le guardasen todas las *honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preheminiçias, prerrogativas e inmunidades* propias de su cargo, y que las autoridades *de los logares y puertos y abras y costa de la mar* a los que llegare no la molestasen y permitiesen su apretrechamiento a precios justos, evitando *roydos y questyones* con sus hombres y favoreciendo en todo momento el servicio real¹²².

Componían la armada su carraca, las naos de los capitanes Martín Pérez de Fagaza, Juan Pérez de Loyola, Antón Pérez de Laizola y Juan Martínez de Amezqueta, y una carabela o *vallinier* a las órdenes de Sancho López de Ugarte.

La carraca era un barco gigante de 1.500 toneles, con una dotación teórica entre marineros y soldados de 350 hombres. Tenía tres veces más capacidad que la segunda nao en tamaño de la armada, la de Fagaza, que arqueaba 450 toneles y llevaba 200 almas. La seguían en orden de mayor a menor las de Loyola (280 y 125), Layzola (250 y 125) y Amezqueta (150 o 100 y 70). Esta última era propiedad de Nicolás de Arteita, padre del capitán general. Llevaba también éste una carabela de unos 60 o 70 toneles, llamada *María Galant*, para las operaciones de descubierta o reconocimiento, pues, según el doctor Villalón, Arteita *no puede pasar* (sin ella), *porque es como corredor para descubrir tierra, y aun para robar si fuere menester*¹²³. La mandaba López de Ugarte y llevaba 30 hombres, provistos de la dotación de la carraca.

Los marineros y soldados de cada barco eran originarios mayoritariamente de los lugares de procedencia de sus capitanes o armadores. Así en la carraca¹²⁴, en la nao de Amezqueta y en la carabela predominaban los de Lekeitio, mientras en la embarcación de Fagaza lo hacían los bilbaínos y

(122) AGS RGS 149306,219.

(123) FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Disquisiciones náuticas*, tomo I, p. 108.

(124) Archivo General de Indias (AGI) Patronato 9, R-1, publicado en *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de la América y Oceanía*, XXX pp. 391-402. *Alarde de la gente recibida del Capitán General Íñigo de Artieta, en nombre de Sus Altezas y del Dotor de Villalón, por Juan de Arbolancha en Bermeo el 14 de julio de 1493* (la transcripción de los apellidos contiene numerosos errores). En la carraca de Arteita se cuentan hasta 70 marinos y oficiales lekeitianos, así como un piloto, un cirujano, un capellán, cuatro trompetas para la transmisión de órdenes y un escribano que no es otro que Martín Ruiz de Ercilla, abuelo de Alonso (LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Armada de Vizcaya, ...*); y AGS RGS 149410,98.

barakaldeses, los debarras en la de Loyola y los de la provincia de Gipuzkoa en la de Layzola¹²⁵.

Tal vez merezca la pena traer aquí unos apuntes biográficos de los capitanes de Arteita.

Para la integración de Fagaza en la armada los reyes tuvieron que ordenar que se sobreesyeran sus pleitos criminales. En el pasado, tras ser víctima de cierto atropello en Génova, había reclamado daños y perjuicios en la república ligur, y no siendo atendido, Isabel y Fernando le habían otorgado carta de marca para que se pudiera resarcir en los barcos y mercancías de genoveses que hallase en los mares y tierras de los reinos de Castilla y Aragón. Haciendo uso de ella había pleiteado, entre otros, con su compañero de armada Juan Martínez de Amezqueta.

Loyola, hermano mayor del santo e hijo de Beltrán Ibáñez de Loyola, cabeza del bando oñacino, y Marina Sánchez de Licona, nació hacia 1469. La nao que capitaneaba en la armada de Vizcaya era propiedad de Pedro de Deba. Probablemente se la terminaría comprando a su viuda¹²⁶. Junto con su hermano Beltrán se incorporó más tarde a la armada de Nápoles que secundó las acciones en tierra del Gran Capitán, con la familia de cuya esposa, una Manrique de Lara, los Loyola guardaban una vieja y estrecha relación. Falleció en Nápoles en 1496 a consecuencia de las heridas recibidas en la batalla contra el duque de Montpensier¹²⁷. Era un personaje elegante, que gastaba capas de seda y de terciopelo negro con barras de brocado, jubones de seda, sayos de velludillo y capuces¹²⁸.

Sobre el renterense Laizola pesaba pena de homicidio del lekeitiano Juan de Arrasate, a quien había herido de muerte en la mar cinco años atrás. Había obtenido el perdón de los familiares del muerto y solicitado luego el de la Corona, que no se le concedió hasta octubre de 1493¹²⁹.

(125) PÉREZ DE TUDELA, Juan, *op. cit.*; LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Armada de Vizcaya*, ...

(126) AGS RGS 149402, 348.

(127) GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Ignacio de Loyola y su familia*; MEDINA, Francisco de Borja, *Íñigo López de Loyola: probable estancia en Sevilla (1508 y 1511) y su reflejo en los ejercicios*, e *Ignacio de Loyola y el mar: su política mediterránea*.

(128) Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa (AHPG) 2-0147, A 475r-476r.

(129) AGS RGS 149310,56.

En algunos textos se deduce erróneamente que Amezqueta era hijo del capitán Íñigo de Arteita. Era pariente de su mujer, acaso su hermano. Casado con María Pérez de Zараcondegui, sufrió el asalto en 1469 y 1470 a dos naos suyas en viaje comercial a Inglaterra¹³⁰ y prestaría también servicios en la armada de Sicilia con una nao de 1.300 toneles, antes de morir en Nápoles.

La armada de Vizcaya era una formación naval muy superior en porte y capacidad guerrera a las *fustas* y carabelas de la *armada vieja*, pero su coste de mantenimiento era también mucho mayor, pues se estimaba en casi seis millones de maravedís por semestre¹³¹.

Se asignó a Arteita un sueldo anual de 50.000 mrs., 30.000 a Fagaza y 25.000 a Laysola y Loyola, y recibió el primero 100.000 mrs. por el tiempo que había estado detenida su carraca y otros 80.000 por las pérdidas sufridas al malvender 4.000 fanegas de trigo que había comprado por encargo de Quintanilla y Villalón a comienzos de 1493¹³².

En la carraca de Arteita cobraban 40.000 mrs. anuales el piloto, 9.000 el cirujano, 6.000 el capellán y los marineros, 5.000 los soldados y 3.000 los trompetas, además de un mareaje todos ellos.

Se presupuestó asimismo el flete de las naves en 120 mrs. por tonel y mes, y el mantenimiento mensual por persona en un ducado, tasado en 360 mrs. y destinando la diferencia hasta 375 al reparo de la iglesia de Santa María de Altamira de Miranda.

La carraca estaba dotada de armamento tanto para el combate a distancia como para el abordaje. Parte lo proveía la Corona y el resto el capitán. Consistía en 104 lombardas que arrojaban munición de 50, 25 y 12 libras, 30 espingardas, 2 lizardas, 80 ballestas, 1.000 carcajes con flechas o pasadores para las ballestas, 160 paveses, 1.200 lanzas, 4.000 dardos, 152 pares de corazas, 82 capacetes con sus baberas, 30 quintales de pólvora, 8 de plomo y 4 de hierro, 15 hachas, 40 palas de hierro, 30 azadones y 73 picos, 2 relámpagos y 500 pelotas de hierro¹³³. Arteita solía encargar la artillería en Markina¹³⁴.

(130) CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, *Mercaderes castellanos...*

(131) LADERO GALÁN, Aurora y LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *op. cit.*

(132) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Armada de Vizcaya, ...*

(133) *Ibidem.*

(134) ARCV SV 628,2, pp. 75-90.

A primeros de julio, Arteita y sus capitanes prestaron pleito homenaje en Bermeo¹³⁵, jurando éstos obediencia al capitán general y todos guardar siempre el servicio del rey y de la reina. Se obligaron a zarpar antes del 8 de julio y a entregar a los reyes unos inusitados dos quintos de las ganancias que obtuvieran para compensar los enormes gastos de la Corona.

Partieron, sin embargo, a finales de julio y lo hicieron de Bermeo, salvo Fagaza que salió de Portugalete, tras pasar el examen de Arbolancha en los alardes.

Llegó la armada a Cádiz el 4 de agosto. Apenas una semana más tarde, el día 12, salía Arteita en persecución de cinco carabelas portuguesas que habían tomado una nao vizcaína cargada de sal en el estrecho, después de que las autoridades gaditanas se negaran a entregarles un corsario portugués que retenían¹³⁶.

Seis días más tarde, los reyes mostraban su enojo por el ataque de Arteita a ciertos *navíos que pasaban con judíos de Portugal allende*¹³⁷. Llevaban mucho oro, plata y *moneda amonedada*, sacados ilegalmente de Castilla y Aragón y que habían pasado por ello a pertenecer a la cámara real. Los reyes ordenaron hacer pesquisa de lo tomado por Arteita. Se tasó en 750 ducados, que tuvo que depositar en poder del deán de Sevilla, Juan de Fonseca, tras rechazarse su oferta de que le fueran descontados de futuros haberes y eximiéndosele hasta dicha cantidad de eventuales reclamaciones de los judíos¹³⁸.

Por aquellos días, estando Tristán de Arcila en el puerto de Larache para traer de vuelta a España un grupo de judíos expulsados el año anterior y que se mostraban dispuestos a convertirse, aparecieron Arteita y los suyos y le tomaron bienes, joyas y dinero por valor de 25.000 mrs¹³⁹. Cumplía el capitán

(135) *Juramento y pleito homenaje que hicieron el general Íñigo de Artieta y los capitanes del armada que se aprestó para las Indias en la villa de Bermeo. Julio 1493*. En FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M., *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Tomo II, número LV, pp. 91-93.

(136) *Colección de documentos inéditos para la historia de España* XI, pp. 530-531.

(137) *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de la América y Oceanía*, tomo 30, p. 208. La transcripción del documento dice erróneamente “indios”.

(138) AGS RGS 149412, 425.

(139) AGS RGS 149509, 205.

órdenes de Fonseca, quien todavía en 1506 debía a los herederos de Tristán parte de lo incautado¹⁴⁰.

En agosto, los reyes quitaban hierro a los temores de Colón a un ataque de los portugueses durante su segundo viaje a América y aprobaban que hubiera disuadido a Arteita de acompañarle¹⁴¹. Si en un primer momento se pensó en que le escoltara, el buen curso de las negociaciones con Portugal permitía destinar la armada a otros fines¹⁴².

No tardó el capitán en saber que su nueva misión consistía en llevar a África al rey Boabdil.

El 18 de septiembre la armada estaba en Fuengirola y quince días más tarde, en Adra¹⁴³.

La partida allende de Boabdil y los suyos tuvo lugar hacia la mitad de octubre de 1493. Pasaron en la carraca del rey 1.130 ánimas, yendo en ella sus familiares, oficiales y criados más cercanos. Trasladó la armada, junto con otras naos, tafurcas y carabelas fletadas para la ocasión, hasta un total de 6.320 personas. Desembarcado Boabdil en Cazaza, no lejos de Melilla, pasó a Fez, donde fijó su residencia hasta el fin de sus días¹⁴⁴.

Los reyes manifestaban el 3 de noviembre su satisfacción al conocer el traslado y ordenaban a Arteita que llevara *el armada* a la bahía de Cádiz y aguardara órdenes.

El día de los inocentes recibía nueva orden, esta vez de trasladar a Tenerife, *ques de infieles*, las tropas que había preparado Alonso de Lugo para su conquista prevista para mediados de 1494¹⁴⁵. Arteita envió al Puerto de Santa María las naos de Loyola y Laizola y la *María Galant*. Es improbable que finalmente participaran en la expedición, pues a fines de abril las tres

(140) SAGARRA GAMAZO, Adelaida, *Burgos y el gobierno indiano: la clientela del obispo Fonseca*.

(141) FERNÁNDEZ NAVARRETE, M., II. *op. cit.* Documento LXVII, 356-357. Original en el archivo del duque de Veraguas.

(142) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La Armada de Vizcaya, ...*

(143) PÉREZ DE TUDELA, Juan, *op. cit.*; y GASPAS REMIRO, M., *Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores*.

(144) GASPAS REMIRO, M., *op. cit.*

(145) AGS RGS 149312, 51.

embarcaciones llegaban a Málaga huyendo de la peste declarada en la carraca y en la nao de Fagaza¹⁴⁶.

Tuvo Arteita un enemigo declarado en el delegado real Zafra. En distintas ocasiones denunció el carácter mercenario de Arteita y sus vizcaínos y su indisciplina en cuanto se retrasaban las pagas. Comenzó 1494 acusando al de Lekeitio de escamotear gente a los reyes en la armada y descontándole 31.311 maravedís. *Se quejó tanto dello que non le quedaba otra cosa sino llorar*¹⁴⁷.

A solicitud del capitán, las justicias de Vizcaya y Guipúzcoa recibieron orden de prender a cierto número de sujetos que, tras haber cobrado la prima de enganche, no acudió a la armada o la abandonó a poco de incorporarse¹⁴⁸, y obligarle a devolver lo cobrado.

Con intervención del arzobispo de Talavera, llegado a Cádiz ex profeso, la Corona compró al poco a Arteita dos tercios de su carraca¹⁴⁹ en dos millones o cuentos de maravedís, de los que Zafra pagó la mitad a finales de febrero de 1494¹⁵⁰.

Por esos días Lugo solicitó a Arteita naos mayores que las de Laizola y Loyola, y la *María Galant* para la expedición a Tenerife. Arteita pidió instrucciones a la Corona y provisión de pólvora a Zafra, pues la que se le entregó en Écija no llegaba ni para tres tiros con cada lombarda¹⁵¹.

No había quedado Arteita contento con el precio de los dos tercios de la carraca y presentó una reclamación. Zafra recomendó no soltarle un solo maravedí más¹⁵² y los reyes respondieron con promesas de futuras mercedes¹⁵³.

(146) AZNAR VALLEJO, Eduardo, *Marinos vascos...*; y *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XI, p. 485.

(147) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XIV, pp. 462-66.

(148) AGS RGS 149401, 52.

(149) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, LI, pp. 75-76.

(150) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XIV, p. 464.

(151) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, LI, pp. 83-84. Carta de Íñigo de Arteita a Fernando de Zafra.

(152) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, LI, p. 86.

(153) AGS CCA CED 1, 6, 1.

A fin de abril, Zafra recomendó a la Corona sustituir a Arteita por una persona honrada y de provecho, porque no se le respetaba y sus hombres *le tienen en nada*. Debía de ser difícil mantener la disciplina con la gente sin cobrar¹⁵⁴.

El 11 de junio, cuatro días después la firma del tratado de Tordesillas, los reyes ordenaron a Arteita que franqueara el paso en el estrecho como si fueran castellanas a cinco naos que el rey de Portugal enviaba a Levante con mercaderías¹⁵⁵. Pocos días después se mostraban *muy maravillados* de que les hubiera hecho caso omiso e insistieron en que no las *tocara ni catara en manera alguna*¹⁵⁶.

2.4.5. La armada de Sicilia

Innecesaria la armada tras la paz con Portugal, los reyes encargaron a Fonseca su despido, previa averiguación de lo que se adeudaba a los capitanes y su gente. No habiendo fondos con que pagarles, debía tratar de tranquilizar a los vizcaínos con promesas de cobro¹⁵⁷. Arteita recibió en este sentido carta de preferencia de carga para su carraca¹⁵⁸.

El despido¹⁵⁹ fue efectivo el 14 de julio. Sin embargo, los rumores de revueltas en Italia y los preparativos bélicos del turco obligaron a los reyes a dar marcha atrás, y el 7 de agosto ordenaron que se retuviera a los hombres en los navíos. En nueva comunicación al capitán prometían que *agora antes que luego enviaremos dinero para vos pagar los que vos es debido*¹⁶⁰. En aquel momento la Corona debía a Arteita y los suyos 2.205.000 mrs.

(154) *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, XI, p. 485-7.

(155) AGS CCA CED 1, 45, 2; y 1, 47, 4. Dos de las naos eran del rey portugués, la *Santa María de Nazaré* y el balinier de *Çezimbra*.

(156) AGS CCA CED 1, 47 v. 48 r. Tomado en Juan Pérez de Tudela, *op. cit.*

(157) AGS CCA CED 1, 62 r. Tomado en Juan Pérez de Tudela, *op. cit.*

(158) AGS CCA CED 1, 62 r. Tomado en Juan Pérez de Tudela, *op. cit.* SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István, *El origen de la Armada de Vizcaya y el tratado de Alcáçovas*.

(159) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y el Rosellón. (1494-1504)*.

(160) AGS CCA CED 1, 88 v. Tomado en Juan Pérez de Tudela, *op. cit.*

Los reyes dieron instrucciones¹⁶¹ a Fonseca para aumentar la armada en seis carabelas y hasta un total de 1.250 almas la dotación de marineros y soldados. En breve le remitirían dos millones de maravedís, pues era preciso que zarpara a finales de septiembre. Hasta entonces, Arteita podía ocuparse en pasar allende más moros.

Pensaban organizar una segunda armada de veinte velas y poner como capitán general de la flota conjunta a una persona *principal e de estado*, entendiendo que debía pertenecer a la aristocracia para asegurarle el respeto de sus hombres y en especial de los italianos, aunque les preocupaba cómo podía tomarse el lekeitiano su relevo.

Aquel verano recibían Arteita y sus capitanes licencia para andar en mula y caballo en los puertos en que tuvieran que apearse¹⁶².

A fines de septiembre se conocieron los nombramientos de Galcerán de Requesens, conde de Palamós y Trivento, como capitán general de la armada de Sicilia¹⁶³, y de Arteita como su lugarteniente. La Corona insistió en que se tratara a este último con la máxima consideración.

No tenemos noticias de cómo le sentó la postergación. Sí de que la carraca necesitaba de carenado y que no estaba resultando fácil reclutar marineros al precio estipulado¹⁶⁴.

Requesens marchó a Alicante a continuar con los preparativos de la armada. Arteita lo hizo a Madrid. Entre otras gestiones se aseguró del cobro del dinero que le debía la Corona, del mantenimiento del sueldo que cobraba como capitán general de la armada de Vizcaya y de la suspensión de cierto pleito de su hermano Francisco con los clérigos de Durango para poder unirse a la armada de Sicilia¹⁶⁵. Vuelto al sur, pasó allende un contingente de moros en tres navíos que le aguardaban y después puso rumbo a Alicante¹⁶⁶.

(161) AGS CCA CED 1, 110 r. Tomado en Juan Pérez de Tudela, *op. cit.*

(162) AGS CCA CED 1, 112, 1; y 1, 112, 4.

(163) AGS CCA CED 1, 141, 1.

(164) AGS CCA CED 1, 140, 1.

(165) AGS CCA CED 1, 142, 3.

(166) AGS CCA CED 1, 139, 2.

Pese a que el invierno se echaba encima y que lo avanzado de la estación ponía en peligro el traslado a Sicilia si no se zarpaba de inmediato¹⁶⁷, los vizcaínos se negaban a hacerlo si no se les abonaban las pagas atrasadas. Pasó octubre, pasó noviembre y pasó diciembre. Por fin a comienzos de 1495 se hizo a la vela rumbo a Italia.

Componían la armada la *Santa Lucía*, 7 u 8 naos y 17 carabelas¹⁶⁸. En la nómina de capitanes encontramos a Fagaza, Loyola, Laizola, Amezqueta, un tal Juan Martínez de Lequeitio, al mando de una nao de 205 toneles y 125 hombres, y Cristóbal de Arteita, al de una de las carabelas.

Un fuerte temporal obligó a la armada a refugiarse en Mahón tras perder dos naves y resultar dañada la carraca.

Requería ésta un carenado que siempre se retrasaba por el *mucho ynconviniente a las cosas del serviçio* de la Corona que suponía ponerla en dique seco, además de que los tiempos de reparación de los barcos no devengaban sueldo, lo que era causa de descontento para maestros y equipajes¹⁶⁹.

Las tropas de tierra de Gonzalo Fernández de Córdoba viajaron en una segunda expedición¹⁷⁰. Una vez se unieron ambas armadas, quedaron a las órdenes de Requesens *unas 50 naos y carabelas con 3.500 tripulantes*¹⁷¹.

En Nápoles continuaron si no se agudizaron los problemas debidos a los atrasos. Antes de que terminara junio, los reyes prometían de nuevo a Arteita futuras mercedes¹⁷², promesas que repetían un mes más tarde preocupados de que se pudiera pasar al servicio del rey Ferrante de Nápoles, que ofrecía *partidos e fletes más ventajosos*¹⁷³.

En septiembre, Requesens, falto de dinero con que pagar a sus hombres, aumentaba sus sueldos sin el permiso de los reyes para asegurar el desarrollo

(167) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ejércitos y armadas de los RRCC. Nápoles y el Rosellón ...*

(168) Idem, *Fuerzas navales y terrestres en la primera guerra de Nápoles (1494-1497)*.

(169) Idem, *Ejércitos y armadas de los RRCC. Nápoles y el Rosellón ...*

(170) *Ibidem*.

(171) *Ibidem*.

(172) Idem, *Fuerzas navales ... op. cit.*

(173) Idem. *Ejércitos y armadas de los RRCC. Nápoles y el Rosellón ...*

de las operaciones¹⁷⁴. No tardó en recibir la orden de despedir 10 de los 50 navíos con que asediaba Castil Novo, simulando que los enviaba a otra parte para ocultar medida¹⁷⁵.

En las comunicaciones de esos días aparecen *alborotos e escándalos* de algunos hombres, dispuestos a pasarse al enemigo si seguían sin cobrar, a lo que la Corona solo podía oponer protestas de *honoras y mercedes* a quienes sirvieran bien y de penas para los demás, pues *siempre avremos memoria de los unos e de los otros*¹⁷⁶.

El conde se dirigía a los soberanos en tono angustioso: *La necesidad de esta armada es tan grande que no se puede decir. Lo primero, que no tenemos pan que comer ni dinero para lo mercar ni somos en parte donde se pueda aver. Lo segundo, que no hay en todos los del armada un solo real y déveseles tanto ... y si, quando llegare en Nápoles, no hallo aquí recabdo que vuestras altezas hayan proveydo no veo remedio ninguno. Y como quiera que quando party de Nápoles arrebatadamente por la nueva de la venida de los enemigos mandé a todos que me syguiesen, se quedaron la nao de Martín Pérez de Fagaça e otras caravelas, que cada uno decía que no tenyen pan ni dinero, ni la gente los quería seguir, y aun crey que no vinieran tantas como vinieron ... El camino ... es muy largo y peligroso, y el gasto de la armada es muy grande y en no proveerlo con tiempo es perderlo todo*¹⁷⁷.



A fines de 1495 discutieron Arteita y Requesens por las acciones a tomar contra los castillos napolitanos en manos de los franceses y el bloqueo de Gaeta. Ordenó el conde su arresto y el embargo de sus bienes, incluida la carabela, y lo demandó ante los tribunales.

El pleito se sustanció en Nápoles y Gerona entre noviembre del 96 y mediados del año siguiente. Fue acusado Arteita de haber cometido *muchos fraudes e encubiertas* en los alardes, obligado al contador a darlos por buenos bajo amenaza de muerte, pretendido matar al conde, quien salvó la vida

(174) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ejércitos y armadas de los RRCC. Nápoles y el Rosellón ...*

(175) *Ibidem*.

(176) *Ibidem*.

(177) *Ibidem*.

huyendo de la carraca, maltratado y amenazado *a sus amigos e criados que no lo auían muerto*, y planeado pasarse al enemigo.

Negó el reo que faltaran hombres en el alarde y haber amenazado al contador, y alegó que Requesens le injurió e insultó cuando dio su parecer, muy aplaudido, por cierto, por un capitán del rey de Nápoles, sobre cómo habían de atacarse los castillos en poder de los franceses; que se abstuvo de responder a los gritos del conde y prefirió abandonar la cámara donde se encontraban; y que Requesens desembarcó de la carraca sólo por aparentar que huía de un peligro inexistente. Apeló a la fidelidad con que había servido tantos años a los reyes y recordó que tenía a su mujer e hijos en Vizcaya, prueba de que la acusación de traición era superchería. Terminó asegurando que de haberse seguido sus consejos Gaeta no habría sido abastecida y se habrían destruido la carraca, la galeaza y las otras cuatro naos francesas que acudieron en su socorro¹⁷⁸.

Fallaron los alcaldes reales el 21 de junio de 1497, desterrando a Arteita cinco leguas alrededor de la corte y dos de Lekeitio hasta nuevo aviso, pero ordenando la restitución de sus bienes embargados.

El carmonense Alonso de Vargas, veedor de la armada, que tenía en su poder la carabela secuestrada a Arteita cuando fue preso, se negó a devolverla si no se le reintegraban los gastos hechos en ciertas mejoras y en el carenado de la nao. La reclamó el procurador de Arteita, el mondragonés Juan de Orosco, alegando que Vargas podía darse por pagado con las ganancias obtenidas en varios viajes de la carabela. Los jueces ordenaron su devolución so pena de cien mil maravedíes¹⁷⁹. No se verificó sin embargo, pues un año después se hundía en una playa de Almería en un nuevo viaje auspiciado por Vargas y Arteita reclamaba las velas, mástiles, artillería, batel y pinazas que se habían salvado¹⁸⁰.

Demandó también la devolución de ciertos bienes al medinense Nuño del Campo, quien le respondió que la plata y el dinero los había gastado por orden de Requesens y que los demás bienes se los devolvería en la ciudad de Granada. Allí, la mujer de Nuño entregó solo una parte de ellos¹⁸¹.

(178) AGS RGS 149611, 133; y 149805, 309.

(179) AGS RGS 149711, 105.

(180) AGS RGS 149805, 315.

(181) AGS RGS 149805, 309.

Los reyes decidieron en enero de 1496 reducir la armada, despidiendo los barcos *menudos e sin provecho*, y quedaron doce buques, entre ellos la carraca de Arteita y las naos de Fagaza, Loyola y Amezqueta¹⁸². Las dos primeras requerían reparación¹⁸³. A fines de año se presupuestó el carenado de la carraca en 7.000 ducados, cifra muy cercana al precio en que los reyes habían comprado dos tercios del buque dos años y medio atrás¹⁸⁴.

2.4.6. Bruselas y el príncipe Juan

Hacia tiempo que Arteita había dejado Nápoles. Gonzalo Fernández de Oviedo¹⁸⁵ nos pinta un cuadro en el que aparece un capitán llamado Íñigo de Ardieta, que pudiera ser nuestro personaje. El capitán habría acompañado a la princesa Juana en su viaje a Flandes para su boda con el archiduque Felipe o habría coincidido con ella en Bruselas en el invierno del 96 al 97. En la capital belga estuvieron a punto de llegar a las manos el conde de Melgar, hermano del Almirante de Castilla, y Juan Gaytán, trinchante del príncipe Juan, cuando éste reprochó a aquél su falta de respeto al sentarse sobre la falda de la princesa durante un baile. Esa noche acudió a la posada de Gaytán el capitán Íñigo de Ardieta con muchos vizcaínos *e quisieron yr a combatir la casa del Almirante e al Conde e pegarle fuego*. A duras penas logró el Archiduque disuadirlos. De tratarse de nuestro capitán cabe preguntarse qué ocurrió para terminar tan a las malas su relación con los Enríquez.

Una mañana de la semana santa del 97, hallándose la familia real retirada en el monasterio burgalés de la Trinidad, se vestía el príncipe Juan, ayudado por Fernández de Oviedo, cuando se anunció la visita de Íñigo de Ardieta. El heredero ordenó que pasara. Oviedo describe el momento:

E entró un ombre que a mi paresçer avýa çinquenta e cinco años o más, muy cano, blanca la cabeça e la barba, e de onrrado e gentil aspecto e gentil dispusiçión. E se hincó de rrodillas e el Príncipe ... le dixo estas palabras: “Capitán, yo os agradezco lo que por mi seruiçio heziste en

(182) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ejércitos y armadas de los RRCC. Nápoles y el Rosellón ...*

(183) PARISI, Iván, *La correspondencia cifrada entre el rey Fernando el Católico y el embajador Joan Escrivà de Romani i Ram*.

(184) Cédula 77, relación de gastos hecha en mayo de 1495. LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Fuerzas navales... op. cit.*

(185) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y Quinquagenas*.

fauoresçer a Johan Gaytán, e mucho he holgado de vuestro buen desseo e obra, e así terné yo memoria de voz para hazeros merçedes”. Entonçes el Yñigo de Ardieta tornó a besar la mano de su Alteza e dixo: “Señor, nunca yo quise nj querré mj vida sino para emplearla en serujçio de vuestra Alteza todas las veces que se ofrezca, en tanto que mi cuerpo touiera ánima”. E el Príncipe le rreplícó: “Yo lo sé muy bien e terné memoria de vos”.

En octubre de aquel año, murió en Salamanca el heredero de Isabel y Fernando y se acabaron las *esperanças e medrança de Johan Gaytán e de otros muchos criados del Príncipe ... E tened por cierto que si el Príncipe biuiera, que Johan Gaytán e sus hijos touieran mejor capa*¹⁸⁶.

2.4.7. Los últimos días de la Santa Lucía

Sigamos ahora la pista de los últimos días de la *Santa Lucía*. Los reyes ordenaban el 7 de mayo de 1497 al Gran Capitán volver a España en ella, una vez carenada; y si debía retrasar su regreso, que enviara la carraca por delante *con el mejor recabdo ... asy de capitán como de pilotos y marineros y otra gente, la que menester sea*. Le enviaron 3.500 ducados para acabar de despacharla, pues era su deseo que regresara *lo más presto que ser pudiere*¹⁸⁷.

En julio, Juan de Lezcano llevó en la carraca armas y pólvora desde Cartagena a Perpiñán. Prestó a continuación labores de vigilancia de la costa en la armada de Levante de Íñigo de Manrique. Tras su disolución a fines del 97, continuó activa en viajes comerciales por el Mediterráneo.

En febrero del 98 el contino Bartolomé de Zuloaga recibió encargo de llevarla a Pasajes para su carenado y cargó trigo en Málaga para rentabilizar el viaje. Era su capitán Garcí López de Arriarán. La carraca hacía agua y se echaron a perder 1.825 fanegas del cereal. Terminada la operación, el barco fue a parar de nuevo a manos de Arteita, sin que sepamos en qué condiciones de uso. Era junio del 99. Debió de hundirse poco después¹⁸⁸.

(186) FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y Quinquagenas*, p. 244.

(187) SERRANO Y PINEDA, Ildfonso, *Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia*.

(188) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ejércitos y armadas de los RRCC. Nápoles y el Rosellón ...*

2.4.8. La Santa Cruz

En julio de 1500 los reyes enviaron a Sicilia una armada para hacer frente a los grandes *aparejos y armadas* que preparaba el turco *para entrar a ofender y fazer guerra y daño en la cristiandad*¹⁸⁹. Era Gonzalo Fernández de Córdoba su capitán general y la integraban tres galeras, tres grandes carracas genovesas, 26 naos de procedencia vascongada y 23 carabelas, la mayor parte andaluzas, con una tripulación de 4.182 hombres¹⁹⁰. Tras pasar por Mesina, Corfú e Iassanto, llegó Cefalonia, cuyo castillo tomó. De allí regresó el 17 de mayo a una Mesina azotada por la peste¹⁹¹.

La participación de Arteita en esta armada es dudosa y los autores (Labayru¹⁹², Crónica del Gran Capitán, González Duro) solo la citan de pasada.

En 1502 pleitea con sus sobrinos, hijos de su hermano el bachiller, a cuenta de la herencia familiar. Íñigo aparece en los documentos procesales como capitán del rey y de la reina¹⁹³.

En agosto de 1503¹⁹⁴ la reina autorizó la oferta de Arteita a don Álvaro de Portugal de armar la nao que estaba construyendo *por mandado y servicio real* en Lekeitio, la *Santa Cruz*¹⁹⁵, y otras seis de conserva para hacer frente a los navíos franceses que surcaban las aguas del Cantábrico¹⁹⁶, en reacción a las derrotas galas en Ceriñola y Seminara ante el Gran Capitán¹⁹⁷.

(189) SERRANO Y PINEDA, Ildelfonso, *Correspondencia de los Reyes Católicos...* *op. cit.*

(190) LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Ejércitos y armadas...* *op. cit.*

(191) ZURITA, Jerónimo, *Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*. Libro IV (1580).

(192) LABAYRU, Estanislao Jaime de, *Historia general del Señorío de Bizcaya*, III, p. 538.

(193) ARCV SV 628, 2.

(194) FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos y OSTOS SALCEDO, Pilar, *Tombo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, XII, pp. 161-162; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela y MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *La guerra y el nacimiento del estado moderno*.

(195) SERRANO Y PINEDA, Ildelfonso, *Correspondencia de los Reyes Católicos...* *op. cit.*

(196) FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela y MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *La guerra y el nacimiento...* *op. cit.*

(197) SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Política internacional de Isabel la Católica*.

El que Arteita fuera de manera constante e insólita en Castilla armador de carracas y navíos de alto porte explica la consideración que mostraron por él los monarcas en ciertas ocasiones y el perdón a sus excesos en otras¹⁹⁸.

Pidió la reina a Carlos de Cisneros, al corregidor de Guipúzcoa y a Martín Sánchez de Zamudio que hicieran lo posible por tener lista la armada para mediados de octubre. A fines de agosto Cisneros daba novedades de su misión desde Laredo a la reina. Había procurado hasta Galicia escolta de cuatro naos armadas a un convoy de cincuenta mercantes que iba a Levante y Andalucía. Temía que para mediados de octubre no estuviera lista la *Santa Cruz* y recomendaba tomar medidas para que las cuatro naos enviadas a Galicia se unieran a la flota del lekeitiano en caso de necesidad¹⁹⁹.

En 10 de noviembre de 1503 y en apoyo de la construcción de navíos *gruesos*, decretaron los reyes preferencia de carga y una subvención de 100 maravedís anuales por cada tonel que superara los 600 de porte²⁰⁰. Arteita, cuya nueva nao arqueaba *dos mil botas o circa* (unos 1.200 toneles)²⁰¹, pidió sobrecarta para garantizar su cumplimiento²⁰².

Como antes con la *Santa Lucía*, cuando los reyes no necesitaban la *Santa Cruz* para *yr de armada*, permitían que fuera *de mercadería para que se pueda sustener*, con las inmunidades y prerrogativas habituales en las naos al servicio de la Corona²⁰³. En viaje de *mercadería* zarpaba en febrero de 1504 de Cádiz rumbo a Génova²⁰⁴.

Los reyes pidieron al Gran Capitán cuatro meses después que le respetara y favoreciera *en todo como a vassallo y servidor nuestro que es e como*

(198) LADERO QUESADA, Miguel, *Ejércitos y armadas de los RRCC. Nápoles y el Rosellón ...*

(199) SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *op. cit.*, pp. 393-406.

(200) FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos y OSTOS SALCEDO, Pilar, *Tumbo de los Reyes Católicos... op. cit.*, pp. 162-165.

(201) SERRANO Y PINEDA, Ildefonso, *Correspondencia de los Reyes Católicos... op. cit.*

(202) FERNÁNDEZ GÓMEZ, M. y OSTOS SALCEDO, P., *op. cit.*, pp. 163-166; GONZÁLEZ ARCE, José Damián, *La ventaja de llegar primero. Estrategias en la pugna por la supremacía mercantil durante los inicios de los consulados de Burgos y Bilbao (1450-1515)*.

(203) SERRANO Y PINEDA, Ildefonso, *Correspondencia de los Reyes Católicos... op. cit.*

(204) RCV SV 628, 2, pp. 126-127.

*si fuesse la dicha nao del número de las otras que andan a nuestro sueldo y servicio*²⁰⁵.

A fines de 1504 obtuvo licencia para sacar tres cahices de garbanzos de Jerez, venciendo los obstáculos puestos por el Corregidor de Cádiz²⁰⁶. Y cobró el tercer acostamiento anual que le correspondía como dueño de la *Santa Cruz*²⁰⁷.

Debió de seguir teniendo problemas para que se respetaran los privilegios de su nao, pues en 1506 solicitó y obtuvo sobrecartas²⁰⁸ de los que había gozado años atrás la *Santa Lucía*: preferencia de carga en todos los puertos, abras, playas y cargaderos de la Corona por el precio que cualquier nao ofreciere, amparo y protección a las personas y mercancías que navegaren en ella²⁰⁹, y seguro frente a Génova²¹⁰.

2.5. Enemistades

Arteita guardó enemistad con los Adán de Yarza. Los problemas de su padre con ellos nos son conocidos. En 1487 el capitán y su hermano el bachiller iniciaron la construcción de un molino aguas abajo del de María de Muncharaz, viuda de Rodrigo Adán de Yarza, haciendo competencia a su molienda y disputándole el agua canalizada. María los demandó ante el Consejo Real²¹¹.

Sabemos también que ese mismo año el prebostao de los Yarza procedió sin miramientos contra los bienes del capitán cuando fue demandado por el rey de Sicilia. Las cosas debieron ir a más porque un año más tarde obtenía Arteita licencia de armas para poder defenderse de los enemigos que en Lekeitio y otras partes del reino *le querían mal de muerte*²¹².

(205) SERRANO Y PINEDA, Ildefonso, *Correspondencia de los Reyes Católicos... op. cit.*

(206) AGS CCA CED 9, 240, 3.

(207) AGS Contaduría del Sueldo (CSU) 1, 67, 1.

(208) Las pidió para la Santa Cruz, temiendo que no se le respetara la carta que recibiera para la Santa Lucía.

(209) AGS RGS 150604, 76.

(210) AGS RGS 150603, 24.

(211) AGS RGS 148704, 65.

(212) AGS RGS 148804, 158.

Y más de veinte años después, sintiéndose amenazado de muerte por los Yarza al reabrirse la causa por el intento de secuestro a manos de uno de ellos de una pariente de los Arteita²¹³, solicitaba y obtenía nueva licencia de armas, bajo promesa de solo usarlas en defensa propia²¹⁴.

2.6. Otras noticias

Hemos dejado al margen de sus andanzas de marino una serie de iniciativas y pleitos que muestran la faceta comercial del capitán y su recurso habitual a los tribunales de justicia para solucionar sus problemas.

Así en 1488 denunció ante el Consejo Real en Murcia que la cofradía de mareantes de Lekeitio, fundada 25 o 30 años antes, se escamoteaba de la justicia real al amparo de sus ordenanzas. Probablemente detrás de esta acusación estuviera la pretensión del gremio de cobrar el mareaje de un hombre a los armadores lekeitianos en los viajes de sus buques²¹⁵. Aprovechó la ocasión para solicitar la merced de que tuviera la villa de Lekeitio dos alcaldes ordinarios.

Son varias las demandas que presentó contra diversas personas por impago, como las que emprendió en 1488 contra el marino de Monreal de Deva Miguel Ibáñez de Sasiola, cuando no atendió a su vencimiento ciertas letras de cambio aceptadas²¹⁶; en 1499 contra Juan de Aguirre, recaudador de las ferre-rías de Vizcaya y las Encartaciones, que se negaba a satisfacerle los 7.500 mrs. que de juro tenía²¹⁷; en 1500 contra el contino renteriano Bartolomé de Zuloaga por no devolverle 264 quintales de hierro que le debía, pidiendo la ejecución de sus bienes en la localidad de Gaztelu²¹⁸, y que le llevó a litigar también con

(213) AGS RGS 148503, 54; y 148503, 79, en FDMPV AGS RGS (1485-1486).

(214) AGS RGS 151001, 455.

(215) AGS RGS 148807, 308.

(216) AGS RGS 148811, 278 y AGUIRRE GANDARIAS, Sabino, *El linaje de la Rentería en la Ondarroa finimiedieval*.

(217) AGS EMR VIZ 1, 42, 1.

(218) Sesenta ovejas y veinte cabras, una borda y casería con sus manzanales, tierras, montes y castaños, una torre con su huerta, prados, pastos, manzanales, castaños, vástago y ajuar, seis cubas, dos llenas de sidra y cuatro vacías

Monjonín de Lesaca, que también pretendía embargar los bienes de Zuloaga²¹⁹; o contra el guerniqués Pedro González de Meceta en 1508 por no abonarle un caballo que le había vendido²²⁰.

Por una solicitud suya a la reina de 1506 sabemos que comerciaba habitualmente con hierros. Le pedía que no se embargaran por deudas del concejo lekeitiano los hierros labrados que los vecinos estaban obligados a depositar en la rentería de la villa para asegurar el pago de las alcabalas reales²²¹. Y por otro pleito, que compartió la propiedad de algún buque con otros socios. Es el caso de Juan Sánchez de Gaviola, quien vio todos sus bienes embargados a instancia del capitán tras perder la nao que compartían. Buscó amparo Gaviola ante los mayoresales de la Cofradía de mareantes pero éstos se inhibieron por no enemistarse con Arteita²²².

Cabe citar que fue demandado en 1502 junto con sus hermanos Francisco y Catalina por los hijos de su otro hermano, el difunto bachiller, por haberles retenido bienes de la herencia de su padre, valorados en 300.000 maravedíes²²³. Dos años más tarde, Arteita escribía desde Cádiz a uno de los demandantes, intentando poner paz en los pleitos que dividían a la familia. Es una de las escasas cartas manuscritas del capitán que se conservan²²⁴.

Solo muy al final de su vida formó parte del gobierno municipal de Lekeitio como regidor²²⁵.

Murió el 21 de enero de 1512, acompañado de su hijo el capitán Juan Nicolás²²⁶ y fue enterrado en su capilla en el convento de Santo Domingo.

(219) RCV RE 163, 4. Sobre Zuloaga, ver AZCONA, Tarsicio, *Una carta de Bartolomé de Zuloaga al virrey Pedro de Foix sobre las "cosas de Navarra"*.

(220) RCV RE 221, 42.

(221) AGS RGS 150612, 320.

(222) FDMPV CDAPL y AGS RGS 150911, 450.

(223) RCV SV 4251, 7.

(224) RCV SV 628, 2, pp. 126-127.

(225) FDMPV CDAML, III, p. 674.

(226) Real Academia de la historia, manuscrito A-14, f.º 4, de la Colección Salazar y Castro, signatura actual 9/4, f.º 4.

3. Agradecimientos

Idoia Etxeberria, Maite Garamendi, María González Rojo, Ana Tellería, Javier Enríquez Fernández, Ibon Larrazabal Arrate e Ibon Iturbe.

4. Bibliografía

AGUIRRE GANDARIAS, Sabino, “El linaje de la Rentería en la Ondarroa finimiedieval”, *Revista Ondarroa* (1994).

AZCONA, Tarsicio, “Una carta de Bartolomé de Zuloaga al virrey Pedro de Foix sobre las *cosas de Navarra*”, *Príncipe de Viana*, año LXXXII (2021 septiembre-diciembre), 901-922.

AZNAR VALLEJO, Eduardo, “Navegación oceánica y expansión comercial”, *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1391-1492)*, Vol. 1, Tomo 1 (1997), 343-370.

_____, “Marinos vascos en la guerra naval de Andalucía durante el siglo XV”, *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 5 (2006), 41-52, Untzi Museoa-Museo Naval, Donostia-San Sebastián.

BELLO LEÓN, Juan Manuel, “La violencia contra el mercader y los medios para protegerse en la Andalucía Atlántica de finales de la Edad Media”, *Clío & Crimen*, 14 (2017), 229-262.

CALDERÓN ORTEGA, José Manuel, *El Almirantazgo de Castilla: Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones, 2003.

CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, *Mercaderes castellanos en el golfo de Vizcaya (1475-1492)*. Tesis doctoral inédita leída en la Universidad Autónoma de Madrid, 1981.

_____, “Contribución al estudio del transporte marítimo en el mar Cantábrico (1475-1492)”, *Anuario del Instituto de estudios marítimos Juan de la Cosa*, volumen IV, (1984) [director: José Luis Casado Soto, Diputación regional de Cantabria].

DEL VALLE DE LERSUNDI, Joaquín, *Las torres del barrio del Campillo (Lequeitio)*. Inédito.

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier; HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción; LORENTE RUIGÓMEZ, Araceli; MARTÍNEZ LAHIDALGA, Adela, *Colección Documental del Archivo Municipal de Durango. I*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1989, [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 20].

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier; HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción; LORENTE RUIGÓMEZ, Araceli; MARTÍNEZ LAHIDALGA, Adela, *Colección Documental del Archivo de la Cofradía de Pescadores de la villa de Lequeitio (1325-1520)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1991 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 30].

_____, *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio. Tomo I. (1325-1474)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1992 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 37].

_____, *Colección Documental del Archivo Municipal de Lequeitio. Tomo III. (1496-1513)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1992 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 39].

_____, *Libro Padrón de la Hacendera Raíz de la villa de Lequeitio (1510-1556)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1993 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 43].

_____, *Libro de visitas del Corregidor (1508-1521) y Libro de fábrica de Santa María (1498-1517) de la villa de Lequeitio*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1993 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 44].

_____, *Colección Documental de los Monasterios de Santo Domingo de Lequeitio (1289-1520) y Santa Ana de Elorrio (1480-1520)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 1993 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 46].

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier; HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción; MARTÍNEZ LAHIDALGA, Adela, *Colección Documental del Archivo Histórico de Bilbao (1514-1520)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2001 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 101].

_____, *Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Vizcaya (1478-1479)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2002 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 114].

_____, *Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Vizcaya (1485-1486)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2003 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 120].

_____, *Archivo Foral de Bizkaia. Sección judicial. Documentación medieval (1284-1520)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2006 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 126].

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, Javier; HIDALGO DE CISNEROS AMESTOY, Concepción; SESMERO CUTANDA, Enriqueta; MARTÍNEZ LAHIDALGA, Adela, *Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Vizcaya (1487)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, Donostia, 2008 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 137].

- _____, *Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias emitidas. Vizcaya (1486-1502). Registros 1 a 20*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2010 [*Fuentes Documentales Medievales del País Vasco*, 140].
- FERNÁNDEZ DURO, Cesáreo, *Disquisiciones náuticas*, Madrid: Imprenta, estereotipia y galvanotipia de Aribau, 1876, tomo I.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, Marcos y OSTOS SALCEDO, Pilar, *Tumbo de los Reyes Católicos del Concejo de Sevilla*, XII, Madrid: Fundación Ramón Areces, 2004.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Madrid: Imprenta Nacional, 1859, tomo II.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y Quincuagenas*. Edición de Juan Bautista Avalle-Arce. Salamanca: Diputación de Salamanca, 1989.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Manuela y MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro, *La guerra y el nacimiento del estado moderno*, Valladolid: Asociación Veritas para el Estudio de la Historia, el Derecho y las Instituciones. 2014.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *Vizcaya en el siglo XV: aspectos económicos y sociales*. Bilbao: Caja de Ahorros vizcaína, 1966.
- GARCÍA HERNÁN, Enrique, *Ignacio de Loyola y su familia*. Madrid: Instituto de Historia, CSIC, 2013.
- GARRASTACHU, Jacinto M., O. P., *Seis siglos de aventuras*, 1968.
- GASPAR REMIRO, M., “Partida de Boabdil allende con su familia y principales servidores”, *Revista de estudios históricos de Granada y su Reino*, número 2, Tomo II, (1912).
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián, “La ventaja de llegar primero. Estrategias en la pugna por la supremacía mercantil durante los inicios de los Consulados de Burgos y Bilbao (1450-1515)”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXIII (2009), 77-97.
- HEERS, Jacques, “Le commerce des Basques en Méditerranée au XVe siècle (d’après les archives de Gênes)”, *Bulletin Hispanique*, tome 57, n.º 3 (1955), 292-324.
- LABAYRU, Estanislao Jaime de, *Historia general del señorío de Bizcaya*, Bilbao: Imp. y Enc. de Andrés P. Pascual, 1899, III.
- _____, *Historia general del señorío de Bizcaya*, Bilbao: Imp. y Enc. de Andrés P. Pascual, 1900, IV.
- LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “La ‘Armada de Vizcaya’ (1492-1493): Nuevos datos documentales”, *En la España Medieval*, Madrid: Universidad Complutense, 2001, 365-394.

- _____, “Fuerzas navales y terrestres en la primera guerra de Nápoles (1494-1497)”, *Revista de Historia Naval*, (2008), 11-52.
- _____, *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y el Rosellón. (1494-1504)*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2010.
- LADERO GALÁN, Aurora y LADERO QUESADA, Miguel Ángel, “Ejércitos y Armadas de los Reyes Católicos. Algunos presupuestos y cuentas de gastos entre 1493 y 1500”, *Revista de Historia militar*, Año XLVI, número 92, (2002), 43-110.
- LÓPEZ BELTRÁN, María Teresa, “Vascos y navarros en el reino de Granada en la época de los RRCC”, *Baética: Estudios de arte, geografía e historia*, número 25, (2003), 475-504.
- MEDINA, Francisco de Borja, “Íñigo López de Loyola: probable estancia en Sevilla (1508 y 1511) y su reflejo en los ejercicios”, *Archivum Historicum Societatis Iesu*, (1994), 3-75.
- _____, “Ignacio de Loyola y el mar: su política mediterránea”, *Pontificia Universidad Gregoriana*, Roma, (1995), 11-56.
- MONREAL, Gregorio, “El señorío de Vizcaya”, *Anuario de historia del derecho español*, 43 (1973), 113-206.
- PACHECO, Joaquín Francisco; CÁRDENAS Y ESPEJO, Francisco de; TORRES DE MENDOZA, Luis, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de la América y Oceanía*, Madrid: Imprenta de Manuel G. Hernández, 1878, tomo 30.
- PALENCIA, Alonso de, *Crónica de Enrique IV*. Traducción castellana por A. Paz y Melia, Madrid: Tipografía de la “Revista de Archivos”, 1904-1908.
- PARISI, Ivan, “La correspondencia cifrada entre el rey Fernando el Católico y el embajador Joan Escrivà de Romaní i Ram”, *Revista Pedralbes*, 24 (2004), 55-116.
- PÉREZ ORTAL, Marta, “Las expresiones mesa de manteles y camas de ropa en el siglo XVII: ¿ropa de hogar o mobiliario?”, *Anuario de Letras. Lingüística y Filología*, volumen III, 1 (2015), 131-167.
- PÉREZ DE TUDELA, Juan, “La armada de Vizcaya. Acerca de una razón de fuerza y otros argumentos en el tratado de Tordesillas”, *Actas del primer congreso hispano-luso de historia ultramarina*, (1973), T. I, 33-92.
- RONQUILLO RUBIO, Manuela, *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV: fundamentos de su éxito y permanencia*, Bilbao: Bizkaiko Foru Aldundia, 2004.
- RUFO YSERN, Paulina, “La expansión peninsular por la costa africana: el enfrentamiento entre Portugal y Castilla (1475-1480)”, *Rábida*, Huelva, (1990), 59-74.

- RUMEU DE ARMAS, Antonio, *Alonso de Lugo en la corte de los Reyes Católicos (1496-1497)*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952.
- SAGARRA GAMAZO, Adelaida, *Burgos y el gobierno indiano: la clientela del obispo Fonseca*. Burgos: Caja de Burgos, 1998.
- SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Vol. IX (1846); Vol. XI (1847); Vol. XIV (1849), Madrid: Imprenta de la viuda de Calero.
- SALVÁ, Miguel y MARQUÉS DE PIDAL, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1857, Vol. XXX.
- SALVÁ, Miguel y MARQUESES DE MIRAFLORES, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*. Madrid: Imprenta de la viuda de Calero, 1867, LI.
- SANTOS SALAZAR, Igor, *Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Vizcaya (1488)*, Donostia-San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2017 [*Fuentes documentales medievales País Vasco*, 153].
- SARASOLA, Fr. Modesto, *Vizcaya y los Reyes Católicos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Patronato Marcelino Menéndez Pelayo, 1950.
- SERRANO Y PINEDA, Ildelfonso, *Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán durante las campañas de Italia*, Revista de Archivos, bibliotecas y Museos, 1909-1913.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, Luis, *Política internacional de Isabel la Católica*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 1969, III.
- SZÁSZDI LEÓN-BORJA, István, “El origen de la Armada de Vizcaya y el tratado de Alcáçovas”, *Historia, instituciones y documentos*, (1999), 547-574.
- URRUTIA BÁRCENA, Javier, “Ermita Santa Lucía”, *Revista Aldaba*, número 115, Gernika, (2002), 54-55.
- VALERA, mosén Diego de, *Crónica de los Reyes Católicos*. Edición y estudio de J. M. Carriazo, Madrid, 1927.
- ZURITA, Jerónimo, *Historia del rey Don Fernando el Católico. De las empresas, y ligas de Italia*. Libro IV (1580). Edición electrónica de José Javier Iso, Pilar Rivero y Julián Pelegrín, Institución Fernando el Católico.

Representaciones Marianas de Santa María de San Sebastián

XABIER MARTIARENA LASA

Restaurador de la Escuela Superior de Conservación
y Restauración de Bienes Culturales. Madrid

Resumen:

La parroquia de Santa María de San Sebastián se ha constituido a lo largo de la historia, como punto de referencia en la religiosidad de los donostiarras. Edificada y transformada a través de los siglos bajo los diferentes estilos artísticos, como el románico, el gótico y el barroco. Durante todo este tiempo ha albergado una serie de imágenes de María, que han ido sucediéndose en la devoción popular acorde con los cambios históricos y el paso del tiempo.

La primera imagen conocida será Nuestra Señora la Antigua o Beltza, luego le seguirá la Virgen del Socorro o del Buen Viaje y por último la Virgen del Coro. La relevancia de una no supone la desaparición de la otra, ya que conviven paralelamente en momentos concretos. Las dos primeras imágenes son muy poco conocidas por la población donostiarra y con este artículo queremos mostrar y visualizar la trayectoria y presencia de estas tres importantes vírgenes en la vida de San Sebastián.

Palabras clave: Parroquia de Santa María. San Sebastián-Donostia. Gipuzkoa. Virgen del Rosario o Beltza. Virgen del Socorro o del Buen Camino. Virgen del Coro.

Laburpena:

Donostiako Santa Maria parrokia, historian zehar, donostiarren erlijio-tasunaren erreferentzia puntu bezala eratu da. Mendeetan zehar eraikia eta eraldatua, estilo artistiko ezberdinen pean, erromanikoa, gotikoa eta barrokoa kasu. Denbora horretan guztian zehar, Mariaren irudi batzuk gorde ditu, eta herritarren debozioan gertatu dira, aldaketa historikoeekin eta denboraren joanarekin bat etorriz.

Lehen irudi ezaguna Aintzinako Ama Birjina edo Beltza izango da, ondoren Sorospen edo Bidaia Oneko Ama Birjina eta azkenik Koruko Ama Birjina. Bata garrantzitsua izateak ez dakar bestea desagertzea, une jakin batzuetan aldi berean bizi baitira. Lehenengo bi irudiak oso gutxi ezagutzen dituzte donostiarrek, eta artikulu honekin hiru birjina garrantzitsu horiek Donostiako bizitzan izan duten ibilbidea eta presentzia erakutsi eta bistaratu nahi dugu.

Gako-hitzak: Santa Maria parrokia. Donostia. Gipuzkoa. Arrosarioko Ama Birjina edo Beltza. Sorospen edo Bide Oneko Ama Birjina. Koruko Ama Birjina.

Summary:

The parish of Santa Maria de San Sebastián has historically been established as a reference point for the religiosity of the Donostiaras. Built and modified over the centuries under different artistic styles, such as Romanesque, Gothic and Baroque. Throughout this time he has retained some images of Mary, and they have occurred in popular devotion, in accordance with historical changes and the course of time.

The first known figure will be the Ancient Madonna or Black, then the Virgin of Relief or Good Journey and finally the Virgin of the Choir. The importance of the one does not imply the disappearance of the other, since they live simultaneously at certain moments. With this article we want to show and visualize the trajectory and presence of these three important virgins in the life of San Sebastian.

Key words: Parish of Santa Maria. San Sebastian. Gipuzkoa. Our Lady of the Rosary or Black. Our Lady of Relief or Good Journey. Our Lady of the Choir.

Con motivo del 250 aniversario de la reedificación del templo de Santa María de San Sebastián en estilo barroco, nos proponemos realizar un recorrido a lo largo del tiempo por las imágenes clave de la devoción popular, tanto propiedad de la iglesia, como de la propia ciudad de San Sebastián. Destacamos algunas vírgenes como “La Beltza o Antigua”, la del “Manto protector, Socorro o del Buen Camino” y la del “Coro”, que fueron concebidas como representantes acordes al estilo imperante de cada época, como el gótico, el renacentista y el barroco

Gracias a la documentación y al trabajo de los historiadores, que nos han revelado, tanto los avatares, como la evolución de las costumbres, la religiosidad de la sociedad donostiarra, y también la accidentada transformación de la propia iglesia de Santa María, hemos intentado construir un relato coherente que diera unidad a este pequeño rompecabezas.

Agradecemos la colaboración de Edorta Kortadi, párroco de Santa María, a los historiadores María Pilar Mur y José María Unsain, así como al Museo de San Telmo, los Reales Alcázares, Museo Arqueológico Nacional, Santa María la Real de Covarrubias y Museo Convento de San Esteban de Salamanca.

Nuestra Señora la Antigua o Beltza

San Sebastián contó en su época medieval con una virgen titular en la ciudad, Nuestra Señora la Antigua, popularmente llamada “La Beltza”. Escultura de gran tamaño, de influencia noreuropea y clasificada dentro del estilo llamado Gótico Internacional. Su sede fue la parroquia de Santa María, para luego según parece, pasar al convento de San Telmo y tras diferentes avatares finalizar hoy en el museo del convento de San Esteban de Salamanca.

Descripción. Iconografía

La Virgen se representa sentada con el niño apoyado en su rodilla izquierda. La altura de la imagen es de 1,5 m. aprox. Carece de corona y el cabello está cubierto con fino velo transparente y peinada a raya desplazando los cabellos a los lados. Posee un cuello largo y frente amplia y despejada, con una suave sonrisa de labios finos y delgados, una hendidura en la barbilla. El vestido entallado (saya) sujeto por un cingulo en la cintura y abierto en círculo en la parte superior dejando el pecho a la vista corresponde a la moda del último tercio del siglo XIV y principios del XV, dentro del gusto gótico

internacional según Carmen Bernis¹. La capa o manto la envuelve por los hombros con un gran pliegue en el cuello y sujeto por dos elegantes boches romboidales, llamadas “capas de cuerda”. El manto cruza del lado derecho al izquierdo, para sujetar al niño por la cintura, tirando la Virgen del manto. El resto del manto cae verticalmente entre las piernas con un leve movimiento enseñándonos parte de su pie. Se encuentra sentada sobre un sitial sencillo. El niño vestido con camisa de cuello redondo, sigue la misma moda del gótico internacional, y sostiene en una de sus manos un rollo.

La tradición dice que fue encontrada en el mar y otros que era de origen inglés rescatada por buenos cristianos en tiempo de Enrique VIII². Loyarte más bien la considera de gusto flamenco y traída por comerciantes donostiaras de Flandes³. Él la incluye



Foto 1. Virgen del Rosario o “Virgen Negra”. Museo del Convento de San Esteban. Salamanca.

(1) BERNIS, Carmen, *Indumentaria Medieval Española*, Madrid: Instituto Diego de Velázquez. CSIC., 1956 / “La moda y las imágenes góticas de la Virgen. Claves para su fechación”, *Archivo Español de Arte*, 43 (1970), pp. 193-225.

(2) AYERBE, M.^a Rosa, *Monasterio dominico San Pedro González Telmo*, San Sebastián: Fundación Kutxa, 2012, 2 edic., p. 272.

(3) LOYARETE, Adrián, *Historia de Nuestra Señora del Coro y de las Vírgenes de San Sebastián*, San Sebastián: Imprenta Ernesto Giménez. Madrid, 1940, p 162.

entre las vírgenes sentadas con grandeza y majestad, del siglo XIII⁴. Por su parte, Manso de Zúñiga la data entre finales del siglo XIII y XIV, de estilo gótico pero sin rigidez⁵. Si seguimos las descripciones de Carmen Bernis la situaríamos a finales del XIV y principios del XV.

Historia

Adrián Loyarte afirma que la primera noticia sobre la “Virgen Antigua o Beltza” es de 1549, ya que se menciona en un proceso que llevó a cabo Godofredo Ibáñez de Yarza sobre su sepultura en la capilla de San Marcos de Santa María, lugar donde se había trasladado la Virgen Antigua-llamada la Negra⁶.

Así en el proceso de noviembre de 1549 de Ibáñez de Yarza dice en el folio 42:

- 1.º Que el altar de Santa María la Antigua estaba en “*una columna de iglesia gótica antigua antes de 1549*”⁷.
- 2.º Que hizo una lámpara de plata para dicho altar...
- 3.º Hizo unas misas y reformas en el altar...
- 4.º Otra afirmación, aunque algo contradictoria, es que dice que:

*“el pueblo de Donostia y el vicario, determinó hacía unos veinte años, al realizar el nuevo altar mayor, trasladar de él al de San Marcos la imagen de Nuestra Señora la Antigua, llamada popularmente la Negra*⁸.

Según Murugarren hacia 1540 entre los altares de la Iglesia de Santa María se encontraba el de Nuestra Señora la *Viexa*, que luego se denominará del Socorro (del Rosario) o la Morena (Beltza)⁹. Él mismo nos confirma que el retablo mayor con su imaginería costo cinco mil ducados y que fue termi-

(4) LOYARTE, *op. cit.*, p. 167.

(5) MANSO DE ZÚNIGA, Gonzalo, *Historia del monasterio de San Telmo*, San Sebastián: Real Sociedad de Amigos del País, 1943. Imprenta. Baroja. 1951. p. 9.

(6) LOYARTE, *op. cit.*, 115 folio. Proceso Guipúzcoa. Fajo 2. / LOYARTE. *op. cit.*, p. 168.

(7) *Ibidem*, 42 folio. / p. 168.

(8) *Ibidem*, folio 49 y 85. LOYARTE, *Ibidem*, p. 169.

(9) MURUGARREN Luis, *Basilica de Santa María de San Sebastián*. CAM. p. 18.

nado en 1523¹⁰. Esta fecha concuerda con lo dicho en el apartado 4 de Yarza, que afirma en que el retablo primitivo fue desmontado hacia 1520.

En la reforma de ampliación realizada en 1566-1571 es posible que la imagen ya hubiese sido trasladada con otras imágenes a Santa Ana¹¹, costumbre habitual entre iglesias cuando éstas estaban siendo reformadas, manteniéndose la devoción de los feligreses en Santa Ana hasta su traslado a San Telmo¹².



Foto 2. Virgen de la Esperanza. Bonanat de Zahortiga. 1412. Catedral de Tudela.

¿Cómo terminó la imagen en San Telmo? ¿Acaso son dos imágenes diferentes?

Según una leyenda, la imagen fue rescatada por unos católicos en Inglaterra en tiempos de Enrique VIII, quienes la trajeron a San Sebastián al inicio de la fundación del convento de San Telmo. Lope de Isasti comenta que: “*en el convento de San Telmo está una imagen de Nuestra Señora puesta en el altar del Rosario, devotísima... y que el padre fray Martín de la Mariana, siendo prior la hizo poner en el altar del Rosario...*”¹³. Si la publicación del “Compendio” es del 1625, resulta que para ese momento ya estaría colocada la imagen en su altar en San Telmo.

Fray Tomas de Lasarte, cronista dominico de San Telmo, nos

(10) *Ibidem*, p. 18.

(11) LOYARTE, *op. cit.*, p. 174-175. “*Ya no se habla de documento alguno de la devoción, ni fundaciones, ni capellanías en Sta. María después del 1600 y muy poco después de 1549-1550*”.

(12) Las obras de construcción de San Telmo se acabaron en 1562.

(13) MARTÍNEZ DE ISASTI, Lope de, *Compendio Historial de Guipúzcoa, 1625-1626*. Madrid. Imprenta Baroja, San Sebastián. 1850. p. 222.

relata una leyenda parecida, cuando en 1625 sus majestades el rey Felipe III y la princesa Ana, estuvieron alojados en San Sebastián camino de Irún, el prior les mostró la capilla mayor de convento y les contó la historia referente al altar de la Virgen del Rosario (Beltza), imagen milagrosa y muy venerada en la ciudad¹⁴. Rosa Ayerbe por su parte recoge la misma leyenda con algunas



Foto 3. Plano de Sta. María y Sta. Ana de 1552. Archivo General de Simancas.

(14) LANDÁZURI, Joaquín José de, publica en su obra *Historia de Guipúzcoa*, Madrid, 1921, Vol. II.

El manuscrito de lo acontecido por SS. MM. Felipe III y serenísima Princesa Ana, Reina de Francia hasta la partida de la noble y leal villa de San Sebastián, escrita por fray Tomás de Lasarte, predicador ordinario del convento de San Telmo./ Unsain J.M. *San Sebastián marítima*. Untzi Museoa. DFG. 2008, pp. 409-410.

variaciones¹⁵, mientras Manso de Zúñiga escribe que poco después de terminar las obras de San Telmo se colocó en el templo la Virgen Antigua o del Rosario, “La Beltza”¹⁶.

En 1836 se produjo la desamortización de Mendizábal, es decir el cierre y expulsión de todos los órdenes religiosos de España y el cierre definitivo de todos los conventos, su venta, así como sus riquezas y propiedades. La “Virgen Antigua o Negra” se mantuvo allí hasta el cierre del convento en 1842, momento que el convento pasó al ramo de guerra por la Administración de Bienes Nacionales de Guipúzcoa, convirtiéndose en cuartel de la guarnición. Parece que la imagen se mantuvo hasta ese año, ya que existe una donación hecha a su favor de “*un rosario de plata y perlas y un traje de seda antigua para vestir de nuevo a la Virgen Antigua del Rosario*”¹⁷.

Posteriormente las imágenes pasaron a las iglesias de San Vicente y Santa María, hasta que fray Antonio Amenábar reclamó al Vicario General de Obisado de Pamplona, don Rafael Antonio Viejo, la recuperación de las mismas. En 1862 el Vicario apoderó a Amenábar para recobrar las piezas¹⁸.

La orden dominica, después de la expulsión, retornó a España a partir de 1844. El padre Larroca, dominico donostiarra, comenzó a restablecer los conventos. Fue capellán de las dominicas en Uba (1850-60) San Sebastián. Después se desplazó a Ocaña y allí organizó el convento de misiones, San Juan Bautista de Corias (Asturias), en 1860, renovando la casa matriz, para desplazarse a Roma en 1869. Es muy posible que la virgen de su devoción, “La Beltza”, fuese reclamada y llevada a Corias.

Más tarde según comunicó Murugarren a Peña Santiago esta talla pasó de Corias a la capilla privada del convento de dominicos de León, santuario

(15) AYERBE, M.^a Rosa, *Monasterio dominico San Pedro González Telmo*. Fundación Kutxa. San Sebastián, 2012. 2 edic, p. 1272. Leyendas recogidas por más autores.

(16) MANSO DE ZÚNIGA, Gonzalo, *Historia del monasterio de San Telmo*, Real Sociedad de Amigos del País, 1943. Imprenta. Baroja 1951. San Sebastián, p. 9.

(17) MANSO DE ZÚNIGA, *op. cit.*, p. 10.

(18) AYERBE, M.^a Rosa, *op. cit.*, p. 273. “*dejando en las parroquias los correspondientes recibos*”. ADP (Pamplona). Procesos. Fajo A/21 n.º 11.

de la Virgen del Camino, entre 1950-1960¹⁹. De ahí se trasladó al convento de San Esteban de Salamanca donde está actualmente²⁰.

Por todo lo expuesto la virgen “La Antigua o La Beltza” es la primera virgen titular de los donostiarros. ¿Cómo pasó al convento de San Telmo?,



Foto 4. Santa Catalina. Juan de Levi.
1392-1402. Catedral de Tarazona.

(19) PEÑA SANTIAGO, Luis Pedro, *Las siete vírgenes negras de Guipúzcoa*, San Sebastián: Txertoa, p. 73.

(20) AYERBE, M.^a Rosa, *op. cit.*, p. 100 / MANSODE ZÚÑIGA, *op. cit.*, p. 31.



Foto 5. Tríptico de Covarrubias. Santa María la Real.
Diego de Siloe. S. XV.

¿cómo pasó a ser sustituida por otra? Las obras en la iglesia de Santa María y las modas parecen que facilitaron lo ocurrido. Que estuviese en Santa María o en San Telmo, hoy poco importa, lo malo es que hemos perdido una parte de nuestra historia con la desubicación de esta imagen. No estaría mal que la imagen volviese al convento de las dominicas de Ategorrieta, de esa forma recuperaríamos parte de nuestra historia, podríamos visitarla y disfrutaríamos de su belleza.

Virgen del Socorro o del Buen Viaje

La Virgen del Socorro o del Buen Viaje, suplantó en devoción a la anterior patrona. Esta imagen gozó de gran fervor entre marineros o gente de mar y, a pesar de los acontecimientos y desplazamientos sufridos, siempre se mantuvo en la propia parroquia hasta principios del siglo XX cuando, arrinconada y olvidada, pasó al museo de San Telmo.



Foto 6. Virgen del Socorro. Museo de San Telmo. San Sebastián.

Descripción. Iconografía

La Virgen del manto protector o del Socorro, también llamada popularmente de la Misericordia fue una advocación mariana que tuvo su origen en época medieval. Esta iconografía deriva de una tradición de la edad media en la que las señoras nobles o distinguidas podían conceder asilo o protección simbólica a personas necesitadas o que lo pidiesen bajo la figura jurídica considerada inviolable del “manto protector”. De ahí derivó a la figura por excelencia de la Virgen María, que con su manto protector protegería a todos los cristianos. Advocación que fue impulsada por las órdenes monás-

ticas, principalmente la cisterciense y la dominicana en los siglos XIV, XV y XVI.

La talla, de bulto redondo y de 96 cm. de altura, es una imagen de pie muy semejante a una Inmaculada con las manos juntas, coronada y apoyada sobre un querubín algo desproporcionado. El manto protector se abre sujeto por dos ángeles en ademán de protección. A sus pies, pidiendo su amparo, figuran cinco personajes: un sumo pontífice, un dignatario eclesiástico, un monje, un caballero y un soldado.

Esta obra escultórica podríamos situarla a finales del siglo XV y principios del siglo XVI. El brocado del manto con decoración vegetal nos recuerda a otros del mismo periodo, como al retablo de la Universidad de Oñati.



Foto 7 y 8. Brocados. Retablo Universidad de Oñati y Virgen del Socorro.

Historia

Murugarren comenta cómo en 1612 el capitán Juan de Echeverría realizaba la travesía de Pasajes a Cádiz en un navío llamado “Nuestra Señora del Socorro y Buen Viaje”²¹. Pero el primer documento donde se nombra a



Foto 9. Alejo Fernández. 1531-1536, Reales Alcázares. Sevilla.

“La Virgen del Socorro y del Buen Camino”, según Loyarte, es en un contrato de 1614 entre D. Sebastián de Burgoa, dueño de la nao “Nuestra Señora del Socorro y Buen Viaje”, y el alférez Diego Martínez de Arellano. Esta nao será de las que iban a pescar el bacalao a Terranova, pilotado por el maestre Juan de Gamboa²².

Parece ser que era costumbre invocarla antes de cualquier expedición a las Indias, Países Bajos y otros mares. Devoción popular muy extendida hacia 1600, como muestra el testamento del capitán San Juan de Lizardi, quien mandó realizar unas misas delante del altar de la Virgen de Nuestra Señora del Socorro y Buen Viaje²³. También

(21) MURUGARREN, Luis, “Nuestra Señora del Socorro, una imagen olvidada”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 2 (1968), pp. 127-129.

(22) LOYARTE, Adrián, *op. cit.*, pp. 181-182 [Pleitos sentenciados. Ollo, Fajo 1, 1629].

(23) *Ibidem*, pp. 183-184 [Fundaciones S. Ollo. Fajo 3.ª Año 1600].

sustenta su notoriedad la gran cantidad de demandas, misas o capellanías y pleitos que se realizaron.

En otro pleito con el regimiento de la ciudad se reconoce cómo fue trasladada de su altar a la iglesia Santa Ana en 1645 (emplazada cerca de la actual Santa Teresa). Dos años después, en 1647, volvió al antiguo emplazamiento de Santa María, en concreto a la capilla de San Marcos²⁴. En 1679 doña María de Pereda mandó fundar una capellanía con la obligación de misa rezada semanal en el “altar de Nuestra Señora del Socorro”²⁵. Al parecer la devoción continuó hasta finales de siglo.

Por otra parte, en un proceso de 1713 sobre una sepultura en Santa María se señala que ésta se encontraba “*junto al pilar donde estaba colocada la imagen de Nuestra Señora del Socorro*”²⁶. Se trata de un nuevo traslado, aunque se mantiene con su nombre una capellanía colectiva en 1745.

Después de la última reconstrucción de la iglesia en el nuevo estilo barroco, más moderna y atractiva para la población, frente a la anterior gótica, la devoción cambió, como las modas, acabando relegada a un segundo lugar, siendo sustituida por la Virgen del Coro.

Ventura Rodríguez proyectó un altar realizado por Francisco de



Foto 10. Virgen de la Misericordia.
Juan Nalda. Hacia 1500.
Museo Arqueológico Nacional.

(24) *Ibid.*, pp. 190-197.

(25) *Ibid.*, p. 184 [1741-2 Pendientes San Almadóz].

(26) *Ibid.*, p. 185 [Pendientes. Sr. Villanueva. Folios 1.ª y 2.ª].

Azurmendi en la parte posterior de la iglesia con ricos mármoles dedicado a La Dolorosa. También realizó una copia para colocarlo en el lado opuesto, pero con materiales más pobres, dedicado a Nuestra Señora del Socorro. Sin embargo, hacia 1812 hubo un cambio en la titularidad del altar, pasando a ser del Sagrado Corazón de Jesús Adolescente, por deseo del Padre Agustín Cardaberaz. Este hecho ocasionó un nuevo traslado a un templete en el altar mayor.

Tampoco duró mucho en este lugar ya que nuevamente fue desplazada a una hornacina en las escaleras del Camarín de la Virgen del Coro, donde soportó tres incendios, siendo párrocos Bengoechea, Lasa y Embíl²⁷. La restauración del camarín la arrinconó de nuevo. Tras estos accidentes y deteriorada, finalmente Agustín Embíl la entregó al museo de San Telmo hacia 1931²⁸.

La imagen ha sido recientemente restaurada.



Foto 11. Santa María Gótica. Plano de Juan Bernardo de Frosne. 1744.
 Archivo General de Simancas.

(27) LOYARTE, *op. cit.*, p. 199; MURUGARREN, *op. Cit.*, p. 129.

(28) MURUGARREN, *Ibid.*, p. 129; ANASAGASTI, Pedro, “Andra Maris de Guipúzcoa”, *Aránzazu*, 103.



Foto 12. Inmaculada de la antigua portada de la iglesia gótica.

La Virgen del Coro

Actualmente la Virgen del Coro ostenta el título de patrona de la ciudad de San Sebastián. La figura, de pequeño tamaño, se presenta, sobre todo el Niño, con una actitud muy infantil. Su popularidad la adquirió gracias a la Real Compañía de Caracas en el siglo XVIII. Hoy ocupa el camarín central del retablo mayor de la iglesia.

Descripción. Iconografía

La imagen mide 40 x 14 cm. con una peana de 3 cm. de altura. La madera parece ser de nogal, pero difícilmente puede asegurarse por la capa negra que la cubre²⁹. La expresión del niño sostenido por la Virgen transmite

(29) SORALUCE, Pedro Manuel de, *Notas históricas acerca de "La milagrosa imagen de Ntra. Sra. del Coro, Patrona de L.N y M.I. Ciudad de San Sebastián y de la memorable Compañía Real de Guipúzcoa de Caracas"*, San Sebastián: edit. Baroja. 1913.



Foto 13. Imagen de la Virgen del Coro.

una gran ternura pues se recuesta en sus brazos mientras que el dedo índice de su mano izquierda, se lo lleva a la boca y con el otro brazo extendido en horizontal, coge su propio pie³⁰.

Existe un tipo de vírgenes que se conocen con el nombre de “Poupées de Malines” (Flandes) y se caracterizan por ser vírgenes de pequeño tamaño que mantienen una relación íntima entre madre e hijo, jugando o haciendo caricias, aunque miren al espectador.

Las vírgenes malinesas se caracterizan por ser esculturas de pequeño tamaño, de 20 a 40 cm. de bulto redondo o medio, realizadas en madera de tilo, pero también en peral, nogal, castaño y pino. Su tamaño facilitaba la devoción familiar y su movilidad lo que impulsó su exportación. Posen un rostro redondo, frentes despejadas, ojos pequeños y almendrados, mejillas redondeadas. La nariz y la boca suelen ser pequeñas y con una leve sonrisa, los cabellos ondulados y largos. La policromía y el dorado es de calidad.

La Virgen del Coro podría entrar dentro de este grupo de vírgenes, pero hasta que no se limpie los rostros y se elimine el vestido de chapa de plata, no se puede ver lo que esconde, por tanto, es muy difícil sacar conclusiones

Se ha dicho que esta estatuilla puede pertenecer a algún taller italiano, y que su llegada a San Sebastián se produjo antes del siglo XVII. Murugarren la cataloga como obra del cinquecento italiano (siglo XVI) y Pedro Manuel

(30) Descripción realizada por Soraluze y recogida por Lizardi en su obra “Andra Mari”, 1926. pp. 127-130.

Soraluce la sitúa por su estilo en el siglo XV-XVI³¹. Lizarralde disiente de Soraluce inclinándose por datarla en la segunda mitad del siglo XVI o principios del XVII³². Atendiendo a las descripciones sobre las vestiduras que realiza Carmen Bernis³³ la podríamos fechar en la segunda mitad del siglo XV

El donostiarra Adrián Loyarte la describe así: “Tiene 40 centímetros de altura, bien tallada en madera, su rostro óvalo perfecto, de expresión dulcísima, de serena atracción, la cabeza coronada. Está de pie, el Niño lleva una de las manitas a la boca, exactamente igual que las Virgenes de Donatello”. En el inventario de ornamentos de Santa María realizado en 1611 dice Loyarte que existían mantos de nuestra Señora del Coro y describe una serie de ellos³⁴, lo que significa que para entonces la imagen ya estaba presente en la parroquia.



Foto 14. Un particular.

El busto y las manos de la Virgen, así como todo el cuerpo del Niño, se conservan en su estado original, es decir, sin el revestimiento de chapa de plata. En el basamento dice: “A DEVOCIÓN DE D.^a M.^a JPHA de AYERDI- PHELIP FECIT- 1756”, nombre de la persona que lo costeo y quien lo trabajó³⁵.

En cuanto a su ubicación, la Virgen antes de su colocación en el retablo mayor o camarín, gracias a la Compañía de Caracas, se encontraba primero en el coro y en un segundo momento sobre el sagrario según Camino³⁶ y así lo

(31) LOYARTE, Adrián de, *Nuestra Señora del Coro y las Virgenes Donostiarras*, San Sebastián, 1940, p. 49.

(32) LIZARRALDE, José de, *Andra Mari*, Bilbao: Imprenta C. Dochao de Urigüen, 1926, p. 129.

(33) BERNIS, Carmen, *Indumentaria Medieval Española*, Madrid: Instituto Diego Velázquez. CSIC., 1956.

(34) LOYARTE, Adrián de, *Nuestra Señora del Coro y las Virgenes Donostiarras*, San Sebastián, 1940, pp. 49.

(35) LIZARRALDE. *op. cit.*, p 129.

(36) CAMINO Y ORELLA J. A., *Historia civil y diplomática-eclesiástica de San Sebastián*, San Sebastián: Imprenta Baroja, 1892, pp. 223-224.

corroborar Lizarralde cuando dice que se la llamaba *Virgen del Coro o del Sagrario*³⁷.

La presentación de la imagen ocupa el centro de un árbol de Jesé, es decir, un árbol genealógico de madera dorada (hoy cubierta de chapa de plata), donde destaca Abraham sosteniendo el trono, y partiendo de él se extienden cuatro vástagos o ramas con otros tantos reyes de Judá, para denotar la estirpe de María y de Jesús, y todo ello bajo un arco triunfal de plata.

El estado de conservación no parece muy bueno. La madera ya antiguamente padeció ataque de xilófagos. Si pensamos que la chapa de plata impide la transpiración de la madera, esto no augura un buen estado de conservación. Las partes hoy visibles, las carnaciones, se ven bastante alteradas y cubiertas por una gruesa capa de color negro que no hace más que cubrir los desperfectos. Podríamos decir que ha sufrido repintes para disimular las alteraciones y desconchados de la policromía.

Consta que en 1637 era ya conocido su culto en San Sebastián. Antes no, porque la referencia del regalo de un manto de la Virgen del Coro a Felipe III, cuando visitó la ciudad en 1615³⁸, no está avalada en la meticulosa crónica que fray Tomás de Lasarte escribiera, como testigo del viaje de aquel monarca a San Sebastián³⁹.

La leyenda

Desde 1540, los dos cabildos de las parroquias de Santa María y de San Vicente se reunían en el coro de la primera, teniendo en él un magnífico facistol y sobre él, una Virgen, cuando la iglesia era de estilo gótico. Haciendo honor a una leyenda pía, se nos dice que un religioso, encariñado con la imagen chiquita del Coro, la quitó del gran facistol para llevársela consigo, algo así como para tenerla egoístamente a su favor. La tradición cuenta que el religioso, después de sustraída la estatua, no pudo salir. Esto, unido a la posibilidad de tropezar con los

(37) LIZARRALDE, *op. cit.*, p. 131.

(38) CAMINO Y ORELLA, *op. cit.*, p. 224.

(39) LANDAZURI, Joaquín José de, publica en su obra *Historia de Guipúzcoa*, Madrid, 1921, Vol. II.

El manuscrito de lo acontecido *por SS. MM. Felipe III y serenísima Princesa Ana, Reina de Francia hasta la partida de la noble y leal villa de San Sebastián*, escrita por fray Tomás de Lasarte, predicador ordinario del convento de San Telmo. /Texto reproducido por José M.^º Unsain en su obra *San Sebastián, ciudad marítima*, Museo Naval. DFP, 2008, pp. 409-410.

beneficiados que se dirigían al coro a vísperas, fue causa de que los clérigos le arrebataran al religioso la imagen hurtada y comenzasen a honrarla en el altar mayor⁴⁰. Entendemos que debió suceder algún hecho prodigioso para que empezara a merecer tal imagen, sin gran valor aparente, una aceptación superior a las otras que desde antiguo eran veneradas en Santa María.

Que la Virgen del Coro fue primeramente venerada tan sólo por los clérigos y que éstos fomentasen su devoción entre los fieles se deduce de la costumbre remota de que eran únicamente sacerdotes quienes la llevaban en andas en las procesiones.

Historia

En 1688 estalló un polvorín en el castillo de la Mota, produciéndose desperfectos considerables en la iglesia de Santa María que se alzaba a sus pies. El cronista de la época olvida a la Virgen del Coro como una de las imágenes que se desalojaron de la iglesia en trance de ruina y que pasaron al Convento de las Carmelitas. No existía, pues, entre los parroquianos todavía la devoción a Nuestra Señora del Coro. Pero es presumible que uno de los sacerdotes devotos de la misma influyera en más de un feligrés espiritual suyo, para obtener un clima de fervor en torno a la graciosa imagen de María, la del Coro⁴¹.

La Real Compañía de Caracas al ofrecer su ayuda económica para la reconstrucción de la iglesia de Santa María, que no se culminaría oficialmente hasta 1774, puso como condición (se supone) para cooperar a dichas obras, puesto que la titular del templo continuaría siendo «Santa María», que fuese la



Foto 15. Virgen de Manilas del Convento de Santa Cruz de Vitoria. 37 cm.

(40) ORDOÑEZ, Joaquín, *San Sebastián en 1761. Descripción, la ciudad, sus monumentos, usos y costumbres*, San Sebastián: Gráficas Izarra, 1963, p. 19.

(41) AUÑAMENDI, Eusko Ikaskuntza.

imagen del Coro la que ocupara el puesto de honor en el retablo del nuevo altar mayor. En realidad, cabe añadir que las demás imágenes marianas disponibles estaban ligadas a diferentes Cofradías ajenas a la Compañía de Caracas, y ésta deseaba singularizarse con una imagen afecta a los clérigos, con lo cual se con-graciaba con quienes, en definitiva, habían de resolver el que su Compañía patro-cinase y satisficiera con honorables condiciones la reconstrucción del templo.

Lizarralde es de igual opinión cuando comenta que una virgen nueva, libre y propia, no adscrita a ninguna cofradía o asociación y elegida por la pro-pia Real Compañía de Caracas, sería la adecuada reemplazando a la anterior, aquella “Virgen del manto o Virgen del Socorro”, como patrona de la ciudad⁴².



Foto 16. Virgen en su pedestal de plata.

(42) LIZARRALDE, *op. cit.*, p. 131



Foto 17. Vidriera de la visita de Felipe III a Santa María.

Las relaciones mantenidas entre la Compañía de Caracas y la Virgen del Coro son muy manifiestas, hasta el punto de que la misa que cada sábado se oficiaba ante su imagen con esplendor, era designada como la de «Caracas» así la canta una coplilla del siglo XVIII. La Compañía de Caracas tenía asignado a esta Virgen un canon por cada fragata propia que de Venezuela llegara a los puertos de San Sebastián, Pasajes o Cádiz. Aparte tenía una asignación fija de mil pesos anuales⁴³.



Foto 18. Grabado de la Virgen del Coro con la leyenda donde narra la huida y lo ocurrido con la imagen. Edit. Nerea.

(43) ORDOÑEZ, *op. cit.*, p. 18.

La supervivencia de la imagen pasó por situaciones difíciles, como la guerra de la Convención Republicana de Francia contra España de 1793. Las tropas invadieron Guipúzcoa, tomando ciudades fronterizas entre ellas San Sebastián que capituló en el verano de 1794. Según cuenta Bengoechea, el vicario de Santa María, Miguel Antonio de Remón, huyó con la imagen por el puerto camino de Guetaria con muchos otros religiosos. En la travesía les arreció una fuerte tormenta, que hizo naufragar a una lancha con 30 personas que perecieron, pero algunos consiguieron llegar a Orío y se salvaron. Él y la imagen pasó de allí a Madrid. En su estancia en la capital la imagen fue dibujada y grabada por D. Josef Ximeno, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, matiz que nos demuestra la admiración y devoción que poseía. La imagen tornó en 1796-1797⁴⁴.

En las guerras carlistas de nuevo estuvo escondida en un lugar seguro gracias a las carmelitas de Santa Teresa⁴⁵. Finalizados los sucesos, volvió a su sede, que era y es el altar mayor de Santa María.

(44) SORALUCE, *op. cit.*, pp 8-9 /UNSAIN, José María, *San Sebastián, a través de su historia*, Nerea, 2016, p. 130.

(45) SORALUCE, Pedro de, *Revista Euskal Erria. Comisión de Monumentos de Guipúzcoa*, p. 361.

El atroz asesinato de Juan Abad de Ibarrendia, cura de Mendiola (1557)

IÑAKI URRETA LETURIONDO

Investigador. Licenciado en Geografía e Historia

Resumen:

El asesinato en abril de 1557 de Juan de Ibarrendia, “sacerdote de misa” de la anteiglesia de Mendiola (Real Valle de Léniz) puso en marcha el procedimiento judicial habitual de la época. En el trabajo se describe el proceso penal abierto a los acusados, lo que nos permite conocer el funcionamiento y la calidad de la justicia de la época y acercarnos a la moralidad entonces imperante en la sociedad rural guipuzcoana.

Palabras clave: Asesinato. Tormento. Justicia punitiva. Escoriaza. Valle de Léniz. Mendiola. Juan abad de Ibarrendia. Pedro de Ascarretazabal. María García de Zuazo.

Laburpena:

1557ko apirilean Juan de Ibarrendia, Mendiolako elizateko (Leintz Harana) “meza-apaiza”, hil zutenean, garai hartako prozedura judiziala abiarazi zuten. Lanean, akusatuei irekitako prozesu penala deskribatzen da, eta horrek aukera ematen digu garai hartako justiziaren funtzionamendua eta kalitatea ezagutzeko eta garai hartan Gipuzkoako landa-gizartean nagusi zen moralitasunera hurbiltzeko.

Gako-hitzak: Hilketa. Oinazea. Zigor-justizia. Zepak. Leintz Harana. Mendiola. Juan Abad de Ibarrendia. Pedro de Ascarretazabal. María García de Zuazo.

Summary:

In April 1557, when Juan de Ibarandia, the “priest of mass” in the anteiglesia of Mendiola (Leintz Valley), was murdered, judicial proceedings were instituted at the time. The work describes the criminal proceedings against the accused, which allows us to know the functioning and quality of the justice of the time and to approach the morality prevailing in the rural society of Gipuzkoa at the time.

Keywords: Murder. Pain. Criminal justice. Scum. The Valley of Léniz. Mendiola. Juan Abad de Ibarandia. Pedro de Azcarretazabal. María García de Zuazo.

1. El proceso judicial

En la primavera mañana del 6 de abril de 1557 la animada charla que mantenían dos panaderas de Eskoriatza que se dirigían hacia la villa de Mondragón se vio interrumpida bruscamente a la altura del puente de Landeta, en el límite entre los actuales municipios de Eskoriatza y Aretxabaleta. Lo que motivó tal hecho fue el hallazgo de un cuerpo en el arroyo que discurría bajo dicho puente.

El alcalde del Valle, Martín Sáez de Galarza, señor de la torre de Galarza, informado del hecho se acercó hasta el lugar, donde *“allo de bruces tendido e con el medio rostro que le paresçia algo ensangrentado un cuerpo muerto vestido de un sayo negro con una espada y unas medias calzas con sus muslos de paño blanco y un sombrero”*¹. Fue él, quien, en su calidad de juez ordinario, ordenó a maese Pedro de Amurrio y a su hijo Pedro de Amurrio “el mozo”, *“cirujanos”*, que sacasen el cuerpo del arroyo en que se encontraba.

Examinado el cadáver, comprobaron que se trataba de Juan abad de Ibarandia, “sacerdote de misa” de la iglesia de San Juan de Mendiola. El alcalde Martín Sáez de Galarza, en calidad de titular del mayorazgo de la torre de Galarza, era el patrono de tal parroquia, por lo que tenía que conocerle bien.

(1) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes, vecinos del Valle Real de Léniz (Gipuzkoa), parientes de Juan Abad de Ibarandia, clérigo y cura de la parroquia de San Juan de Mendiola (Gipuzkoa), con Pedro de Azcarretazabal y María García de Zuazo, su mujer, vecinos de Azcarretazabal, en el Valle Real de Léniz (Gipuzkoa), sobre la muerte del dicho clérigo.* ES. 47186. ARCHV //Registro de Ejecutorias, Caja 955,24. fol. 2r.

Oídas las declaraciones de los testigos el alcalde mandó a prender a Pedro de Ascarretazabal y a María García de Zuazo, marido y mujer. La determinación del alcalde se vería reforzada por el hecho de que la espada que se encontraba al lado del cadáver de Juan abad de Ibarundia parecía pertenecer al dicho Pedro de Ascarretazabal.

Considerando las circunstancias e indicios, el alcalde instó a los parientes del difunto a que presentasen acusación contra los reos, pero no lo hicieron. Esta negativa a presentar acusación por parte de los parientes y allegados de Juan abad de Ibarundia fue uno de los argumentos de los que sirvió la defensa de los acusados para solicitar, posteriormente, la nulidad del proceso. No ocurrió tal porque se aceptaba, como en este caso se comprobará, «*que la parte podía presentarse en cualquier momento del proceso o incluso en ulteriores instancias*»².

2. Actuación de la justicia del Valle Real de Léniz

Ante la inhibición de los allegados, los ofendidos³, para presentar denuncia, el alcalde actuó de oficio y nombró un fiscal, Juan de Marzana, quien acusó criminalmente de la muerte de Juan abad de Ibarundia a Pedro de Ascarretazabal, a María García de Zuazo y a sus cómplices. Este procedimiento era el habitual, ya que el alcalde del Valle estaba capacitado para conocer en primera instancia todas las causas civiles y criminales que se suscitasen en su jurisdicción⁴.

Recordaremos aquí que el Valle de Léniz, abandonada la jurisdicción del Señorío de Oñate, se había incorporado a la Corona Real un año antes de este suceso, en 1556, y que el 12 de abril de 1557, es decir, en los días en que se iniciaba este proceso judicial, doña Juana de Austria, la “princesa Gobernadora”, ordenó que se eligieran anualmente los cargos del gobierno del mismo del Valle (alcalde, merino ejecutor y demás oficiales). Dando continuidad a la situación anterior 1556, la primera instancia de las causas civiles y criminales continuaría siendo potestad del alcalde, con la diferencia de que

(2) ALONSO, María Paz, *El proceso penal en Castilla (siglos XIII-XVIII)*, Salamanca: Universidad, 1985, pp. 140.

(3) «*Se consideraban particularmente ofendidos por el delito el propio interesado, el cónyuge, padres e hijos y parientes dentro del cuarto grado...*» cf. María Paz Alonso: *op. cit.*, pp. 139-140.

(4) AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa, *El Valle de Léniz en su primera historia (1260-1750)*, Aretxabaleta: Txartyn de Bazterbero Taldea, 2009, p. 171.

ahora la justicia que ejercía el alcalde era “real” y no delegada del Señor de Oñate⁵.

Para argumentar su decisión, el fiscal Juan de Marzana dijo que la mañana del 6 de abril de 1557 «*debaxo de la puente que estaba a parte de la torre de landeta avia sydo hallado muerto malamente Juan abad de Ybarrundia*”⁶, a quien el día anterior habían visto “sano y bueno” pasar junto a la casa de Esteibar hacia el camino que llevaba a la iglesia de Mendiola.

Según las heridas y señales de violencia que presentaba en el cuerpo, Juan abad de Ibarrundia fue muerto por varias personas “*que le querian mal o le tenían odio y enemistad*”. En este “crimen atroz”, añade el fiscal, “*auian intervenido más de una persona porque, siendo el dicho Juan abad defunto hombre recio e dispuesto de su persona y allándose armado con su espada, hera yn//posyble uno ny dos le matasen salvo muchos...*”⁷. Entre esos “muchos” se encontrarían Pedro de Ascarretazabal y su mujer María García de Zuazo “*porque, segund lo que estaba probado, no se auía podido cometer [el crimen] sin lo sauer la dicha María García de Zuazo*”⁸. El fiscal califica de “grave y atroz” el crimen cometido porque el muerto era clérigo y porque las personas que habían participado en él habían arrojado el cuerpo a un pozo de un arroyo cercano al puente de Landeta.

Es en esta fase del proceso donde se establecen las líneas estratégicas de cada una de las partes. Por la información recogida, el fiscal Marzana, parte acusadora, consideraba que la muerte del clérigo Juan abad de Ibarrundia no fue natural, ya que «*no abía muerto de enfermedad ni le abía muerto el rrayo del çielo ni se abía hallado caydo de nengund despeñadero y lugar peligroso, antes paresçia por la ebidençia del fecho que abía sido muerto por mano de hombre*»⁹.

En cuanto al móvil, el fiscal no dudaba de que era de índole pasional. Según la acusación, Pedro de Ascarretazabal «*tenía dicho e publicado el odio e la enemistad que tenía al dicho Juan abad de Ibarrundia (...) diciendo que el cometía adulterio con la dicha su mujer, por lo qual presumir y sospechar paresçia que no le faltaban causas por la conbersaçion desonesta que*

(5) *Ibid.*, p. 171.

(6) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes, ..., op. cit.* fol. 3r.

(7) *Ibid.* 3r-v.

(8) *Ibid.* 3v.

(9) *Ibid.* 9r.

auía entre los dos»¹⁰. Este argumento que relacionaba al fallecido con María García de Zuazo, esposa de Pedro de Ascarretazabal, se veía fortalecido por la información dada por algunos testigos que aseguraban que dicha María solía enviar presentes a Juan abad de Ibarundia. Tal es el caso de la beata María López de Espilla, “testigo de buena fama”, *la qual auía, por ruego de la dicha María Garçía, llevado los solomos e morçillas al dicho Juan abad*»¹¹. Otro testigo también sacó a colación la entrega de presentes al clérigo por parte de dicha María García: un canasto de manzanas, unas setas y un jubón.

Por los testimonios, pruebas e indicios recogidos contra Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo el fiscal pensó que ambos «*devían ponerse a cuestión de tormento para que dixiesen la verdad del dicho delito e fuesen castigados conforme a la grauedad y atrocidad del...*»¹². Esta petición de tormento estaría motivada porque la acusación estimaba que no había suficiente prueba contra ellos¹³.

Ante la argumentación del fiscal del Valle, la parte de la defensa, representada por su procurador Lope de Echabe, negó su participación en los hechos y alegó la debilidad, inconsistencia e ilegitimidad de los testimonios, así como la falta de pruebas e indicios suficientes. Por otra parte, centró su atención en la figura de Juan abad de Ibarundia y en sus relaciones sociales.

Tras la declaración de inocencia por parte de los reos, y señalar que en la información recabada por el fiscal del Valle no aportó pruebas ni indicios suficientes para considerar que ellos tuvieran parte en la muerte de Juan abad de Ibarundia, su procurador intentó desmontar el argumento principal de la acusación; a saber, la enemistad que se daba entre Pedro de Ascarretazabal y Juan abad de Ibarundia, motivada por las relaciones íntimas que éste, supuestamente, mantenía con María García de Zuazo, esposa de Pedro. Esta cuestión era de importancia porque, como señala Milagros Álvarez, en el derecho penal castellano, cuando el causante de la infidelidad de la esposa era un clérigo, como era el caso, el marido que no acusaba se arriesgaba a ser tenido por consentidor y castigado como tal¹⁴.

(10) *Ibid.* fol. 4r.

(11) *Ibid.* fol. 4v.

(12) *Ibid.*, fol. 4v.

(13) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, p. 166.

(14) ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, *Causando gran murmuración y escándalo*. Bilbao: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2012, p. 37.

Así, en oposición a lo expresado por la parte acusadora, el procurador Lope de Echabe defendió que muchos testigos en la fase sumaria habían afirmado que «*el dicho pedro de Ascarretazabal hera amigo del dicho Juan abad, defunto, e los auían visto estar muchas vezes juntos jugando e en otras conersaciones*»¹⁵. Más adelante, en la parte final del proceso judicial, insistió en este argumento señalando que Pedro de Ascarretazabal «*syenpre avía tratado al dicho Joan abad, difunto, como amygo y como tales se saludaban e hablaban quando se topaban, e jugavan muchas vezes juntos (...) y comían muchas vezes juntos en algunas casas de dicho valle y otras vezes en casa del dicho su parte...*»¹⁶.

Seguidamente, la defensa se centró en ubicar a Pedro de Ascarretazabal lejos del lugar de los hechos: Pedro de Ascarretazabal afirmó que el día de autos había estado en Mondragón en su oficio de trajinería hasta la noche, cuando volvió a casa. Por otra parte, sobre el lugar donde se cometió el crimen señaló que en la sumaria se recogía que «*el dicho Juan abad auía sydo allado muerto debaxo de la puente de Landeheta e, segund derecho, donde no auía probança ny yndiçio bastante donde se oviese muerto hera presunçión que allá donde se auía hallado muerto se auía hallado el dicho delito y muerto...*»¹⁷.

Una vez ubicado Pedro de Ascarretazabal lejos del lugar del crimen, aún no concretado, y de haber subrayado las amistosas relaciones que se daban entre éste y el difunto Juan abad de Ibarandia, el procurador de la defensa, en la búsqueda de un móvil verosímil del atroz crimen, desvió la atención del caso hacia la figura del clérigo, sobre todo a su pasado. La información que aportó es de gran interés para conocer algunos aspectos de la moral de la sociedad de la época.

Si nos atenemos a lo dicho por la defensa, Juan abad de Ibarandia habría llevado una vida disipada y licenciosa, ya que «*en su tiempo auía sido hombre muy biçioso en la carnalidad e auía tenido azeso con dos mozas, sus parroquianas, e con otra le auían visto çerca del lugar do auía sido hallado muerto de mala manera y auía tenido dos o tres mancebas públicas en el lugar de Escoriaza, e para hazer sus hechos solía salir algunas vezes de noche con capote y espada disimulado*». En suma, parece ser que la vida del “sacerdote

(15) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes, ..., op. cit.* fol. 5v.

(16) *Ibid.* fol. 34v.

(17) *Ibid.* fol. 6r.

de misa” de la parroquia de San Juan de Mendiola era todo menos ejemplar: tenía una vida sexual ajetreada con algunas parroquianas y también frecuentaba la compañía algunas prostitutas, “mancebas públicas”, de Eskoriatza. Además, para llevar a cabo “sus hechos”, parece que, al amparo de la noche, salía con capa y espada, con intención de ocultar su condición de hombre de Iglesia.

El caso de Juan abad de Ibarrendia fue muy frecuente en toda la Alta Edad Media en el estamento clerical, aunque ya desde el siglo XIV en la diócesis de Calahorra y La Calzada, a la que pertenecía el Valle de Léniz, se conocen Constituciones sinodales que ordenaban a sus beneficiados vivir honestamente, sin mantener manceba ni en público ni en privado¹⁸.

Pero el comportamiento de los clérigos, protagonistas de hechos contra la moralidad que ellos estaban destinados a erradicar de la sociedad, no varió demasiado. Así, Milagros Álvarez recoge el hecho de que, en una fecha posterior al Concilio de Trento, en 1590, en las Constituciones sinodales del obispado de Pamplona se enumeran los vicios y malas costumbres de los clérigos¹⁹. Por otra parte, la propia Milagros Álvarez, señala que casi la mitad de los 425 procesos que el tribunal diocesano de Pamplona instruyó entre 1548 y 1700 y que trataban sobre las conductas de los clérigos guipuzcoanos que se consideraban impropias, *«tenían que ver con cuestiones relacionadas con la ruptura del voto de castidad: relaciones ilícitas con una o varias mujeres, denuncia por estupro o violación, así como tener hijos propios en casa sin permiso de la autoridad eclesial»*²⁰.

La situación sería más frecuente en el ámbito rural y en el caso, como el de Juan abad de Ibarrendia, de los curas de parroquias señoriales, mayoritarias en Gipuzkoa y Bizkaia²¹. La preparación de los clérigos de estas parroquias era escasa y, en muchas ocasiones, se trataba de personas sin vocación alguna y con un modo de vida que se asemejaba al de cualquier laico del lugar²².

(18) ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, *op. cit.*, p. 29.

(19) *Ibid.*, p. 29.

(20) ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, *Iglesia, moralidad y justicia en Guipúzcoa, siglos XVI-XVII*, pp. 99-130 in Rosario PORRES (coord.), *Entre el fervor y la violencia*, Bilbao: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2015, p. 121.

(21) CURIEL YARZA, Iosu, *La parroquia en el País Vasco-cantábrico durante la Baja Edad Media (c. 1350-1530)*, Bilbao: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 2009, p. 223.

(22) *Ibid.*, p. 336.

El procurador de la defensa redondeaba su argumentación con una conclusión evidente, ya que de todo ello *«se coleja que hombre que andaba en semejantes tratos auia de tener muchos enemigos que le desearian la muerte, e siendo el dicho Pedro de Ascarretazabal hombre noble e hidalgo de buena vida e fama, paçífico e no enemistado con ninguna persona, espeçialmente con el dicho Juan abad, defunto, no se podía presumir que él hubiese cometido la dicha muerte...»*²³. En otras palabras, la “calidad” hidalga de Pedro de Ascarretazabal se consideraba argumento suficiente para que fuese descartado como actor del crimen. La acusación, en aras de la verdad, debería de indagar en los ambientes nocturnos del “lumpen” del Valle.

El alegato de la defensa continúa con la desacreditación de varios testimonios, por ser de oídas, por ser efectuados por mujeres, cuyo testimonio no tenía valor en las causas criminales, o por no servir como pruebas ni como indicios. Dos de esos testimonios hacían referencia a amenazas que Pedro de Ascarretazabal habría proferido contra Juan abad de Ibarrundia: Ana de Galarza y María Pérez dijeron que *«en Vergara avían oído dezir çiertas palabras del dicho Pedro de Ascarretazabal y del dicho Juan abad y que el perro lo había de pagar algund día»*²⁴; y Felipe de Herrán afirmaba *«averlo oído deçir por el dicho Juan abad, defunto, que hera el más bellaco y regular que abía en toda Castilla»*²⁵. Como se ha dicho, ambos testimonios eran considerados por la defensa insuficientes para ser considerados como pruebas o indicios, máxime el expresado por las dos mujeres, tachadas de “parleras”.

Respecto a que Juan abad de Ibarrundia tenía alguna familia con María García de Zuazo, los testigos que sostenían tal afirmación deponían de oídas, sin presentar prueba alguna. No la podían presentar porque María García de Zuazo *«había sido y hera de buena bida o fama, casta e onesta en su bibir y apartada de semejantes viçios»*²⁶.

En su alegato, Lope de Echabe, procurador de la defensa, respecto al tratamiento judicial que merecían delitos de homicidio como el que se trataba, trajo a colación que *«los delitos semejantes avian de tener, segund derecho, autores çiertos y, como deçía la ley, donde abía duda de cometerse delito hera mejor absolber al ynoçente que no condenar al ynoçente mayor-*

(23) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes, ... op. cit.* fol. 6v.

(24) *Ibid.* fol. 7r.

(25) *Ibid.* fol. 7v.

(26) *Ibid.* fol. 7v.

mente que los jueces y él debían de ser más prontos en absorber que no en condenar»²⁷.

Tratándose de un crimen calificado de “atroz”, el alegato de la defensa, dirigido a miembros de una justicia represiva y ofensiva como era la del Antiguo Régimen²⁸, contaba con pocas probabilidades de prosperar. Este calificativo de “atroz”, cuya determinación quedaba en manos del juez, se reservaba para los delitos que atentaban de manera directa contra el orden político, económico y religioso. El reo de delito atroz, por especial y distinto, no era merecedor de garantías procesales ordinarias. Éstas, en el sistema penal castellano de la época, se podría decir que eran inversamente proporcionales a la gravedad del delito²⁹.

En dicho alegato se incluye una información de gran interés sobre el difunto Juan abad de Ibarundia: al argumentar contra el testimonio dado por dos mujeres, María Gracia de Ibarundia y Juana de Axpe, en el que afirmaban que Pedro de Ascarretazabal había tirado con una ballesta al difunto clérigo, el procurador de la defensa, además de rechazar tal aseveración porque era de oídas y no se concretaba a quién se lo habían oído decir, lo rechazaba *«porque las suso dichas heran la dicha Juana prima del dicho Juan abad e la Mari Gracia, su hija del dicho Juan abad y de la dicha Juana de Axpe»*³⁰.

Estamos, con toda probabilidad, ante un caso de clérigo amancebado, frecuente en la época, a pesar de que desde diferentes ámbitos (Iglesia, Juntas Generales de la Provincia, municipios) se tomaron medidas para, como señala Milagros Álvarez, enderezar a un clero acostumbrado a olvidar sus votos de celibato³¹. Tales medidas no resultaron demasiado eficaces, pues, recoge la dicha Milagros Álvarez, un siglo después (en el siglo XVII) «los hijos de clérigos eran muy numerosos y se encontraban por todas partes, sobre todo en los pueblos pequeños»³².

Además de esta hija, Juan abad de Ibarundia y su prima Juana de Axpe eran también progenitores de Francisco de Ibarundia, que también testifica

(27) *Ibid.* fol. 8r.

(28) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, p. 206.

(29) *Ibid.*, p. 306-309.

(30) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes... op. cit.* fol. 8r.

(31) ÁLVAREZ URCELAY, Milagros, *op. cit.*, p. 43.

(32) *Ibid.*, p. 43.

en la sumaria y al que la defensa desacredita porque además de que «*hera muchacho y de poca hedad, hera hijo del dicho Juan abad, y al primer dicho que se abía tomado no abía dicho cosa alguna y después abía dicho lo que se le abía antoxado...*»³³.

La condición de hija e hijo, respectivamente, de María Gracia de Ibarrundia y de Francisco de Ibarrundia, y la minoría de edad de este último, no fueron obstáculo para que tanto ellos como la dicha Juana de Axpe, madre de ambos, pudieran testificar.

En torno a la validez de los testigos, cabe recordar aquí que, según las reglas de Derecho común, no podían testificar, entre otros, los ascendientes y descendientes del acusador y colaterales hasta el cuarto grado, ni los menores de edad. Pero también hay que considerar el hecho de que era práctica generalizada la admisión de toda clase de testigos para declarar en los “delitos atroces”³⁴, y éste del que se trata, desde el inicio del proceso recibió tal calificación.

Teniendo en cuenta estas razones y «*porque mirando bien toda la dicha ynformación abía algunos testigos que deponían en favor y desculpa de los rreos y de derecho más fee se les abía de dar «que no a los que ellos deçían»*»³⁵, la defensa pedía la absolución y libertad para ellos.

Conocido el alegato y la petición de la defensa, el fiscal solicitó que se desestimasen porque las razones que en ellas se esgrimían no eran jurídicas ni verdaderas, y defendió que su querrela estaba bien formada, contaba con todos los requisitos necesarios para sustentarla y que la relación de los hechos expuesta por él «*es y hera berdadera y estaba conprobada asaz bastante-mente para que fuesen puestos a cuestión de tormento*»³⁶. Añadía, además, que los reos no podían eludir el tormento alegando su condición hidalga ya que «*la dicha muerte se aberiguaba averse cometido alebosamente y el alebe no podía goçar de la ydalguya*»³⁷. Como más adelante se verá, la condición hidalga de los reos como eximente del tormento fue alegada continuamente

(33) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes, ..., op. cit.* fol. 8v.

(34) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, p. 232.

(35) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes... op. cit.* fol. 8v.

(36) *Ibid.* fol. 9v.

(37) *Ibid.* fol. 9v.

por la defensa durante el proceso y rebatida con nuevos argumentos por la acusación.

Por último, el fiscal cerró su intervención recalcando que este homicidio, que calificaba de abominable, se cometió en despoblado, de noche y con las mayores cautelas, de manera que sus actores no fuesen sentidos ni descubiertos y negando que Juan abad de Ibarundia fuese «*onbre biçioso y malquisto en el dicho valle porque lo contario estaba probado por la sumaria ynformación rreçibida en el dicho negoçio, por la qual se probaba cómo el dicho Juan abad no tenía enemistad con nadie porque con todos estaba bien, y aun el dicho Pedro de Azcarretaçabal solía jugar con él a los naypes e la dicha su muger le solía haçer presentes muchas vezes*»³⁸.

El procurador de la defensa y la propia María García de Zuazo volvieron a alegar pidiendo su libertad, negando la validez de los testimonios aportados por la acusación y los hechos que se le imputaban: relaciones con Juan abad de Ibarundia, entrega de regalos. En su defensa, María García de Zuazo alegó que se sentía infamada y declaró que «*abia sydo y hera muger casada legytimamente con el dicho Pedro de Azcarretaçabal, su marido, y abía hecho y haçía con él bida onesta y casta, y hera notoria hijodalga, quieta y apartada de semejantes ynfamyas y por tal abida y rreputada*»³⁹.

La defensa cerró este alegato con un detalle técnico: «*en las causas criminales para condenaçon por solo dos testigos abían de ser muy claros, más que el sol de mediodía, y para indiçio bastante abía de ser un testigo solo de vista mayor juntamente con la fama probada con los requysytos y nesçesarios conforme a derecho*»⁴⁰. Sobre esta cuestión María Paz Alonso señala que en la Edad Moderna «la fuerza mítica de la declaración de dos testigos concordados se sigue manteniendo sin ningún titubeo; es unánime la admisión del principio “en boca de dos testigos está toda la verdad”»⁴¹, y que «para que los dos testigos hicieran prueba plena se requería que fueran coincidentes sus declaraciones en el acto, tiempo, lugar y persona, habiendo sido interrogados en secreto y por separado»⁴².

(38) *Ibid.* fol. 10v.

(39) *Ibid.* fol. 11v.

(40) *Ibid.* fol. 13r.

(41) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, p. 230.

(42) *Ibid.* p. 230.

3. Acusación particular y actuación de la Real Chancillería de Valladolid

Es en este momento del proceso cuando «*Pedro de Mendiola, Pedro de Ibarrundia y Pedro de Arcaraso y sus consortes, sobrinos y parientes del dicho Juan abad de Ybarrundia, ante la Real Chancillería de Valladolid acusaron criminalmente a los dichos Pedro de Azcarretaçabal y Mari Garçia de Çuaço*»⁴³.

En esta petición se incluye por primera vez un relato de los hechos que acabaron con la vida del clérigo. En la acusación de los parientes de Juan abad de Ibarrundia se concretaba que un día del mes de abril del año de 1557, cuando Juan abad de Ibarrundia se dirigía a Mendiola a «*usar su ofiçio y a deçir misa, el dicho Pedro de Azcarretaçabal y los demás acusados, sobre asechança y caso // pensado, alevosamente, le abían aguardado dentro de la casa del dicho Pedro de Azcarretaçabal le abían atado pies y manos y dándole muchos golpes y palos que lo abían muerto; y ansy, por que no pudiese salir sangre dél, le abían atapado las orejas e nariçes con mechas de trapos y lo abían llebado a la puente de Landaeta e, hechándole en un arroyo que pasaba junto a la dicha puente, y allí lo abían dexado tendido, una espada cabo, la qual abía paresçido ser del dicho Pedro de Azcarretaçabal...*»⁴⁴.

Los parientes de Juan abad de Ibarrundia calificaron el delito de grave y atroz por ser el difunto “sacerdote de misa e hidalgo notorio”, y solicitaron que se enviase desde la Chancillería un juez que castigase a los culpables.

La petición fue atendida y desde Valladolid (19 de julio de 1557) se envió una carta de comisión al corregidor de Gipuzkoa en la que se le informaba de la petición cursada por los parientes del difunto clérigo respecto a que se nombrase un juez, y se le ordenaba que él o su teniente se personase en el lugar de Askarretazabal, en la anteiglesia de Arkarazo, con la vara de justicia, tomase información de lo sucedido, prendiese a los culpables y ejecutase justicia en nombre del monarca.

El recién nombrado corregidor de la Provincia, Pedro Lope de Mena⁴⁵, respondió que solo llevaba un día en el cargo y que estaba ocupado tomando

(43) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...op. cit., fol. 13v.* En la carta que el 19 de julio de 1557 se le envía desde Valladolid al corregidor de Gipuzkoa también se incluye como pariente de Juan abad de Ibarrundia a Francisco de Ybarrundia, «*clérigo cura que fue de la yglesia parrochial de Mendiola*» *Ibid.*, fol. 15r.

(44) *Ibid.* fol. 13v-14r.

(45) Así se le nombra en la *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...* *op. cit.*, fol. 21r. Pablo Gorosabel, sin embargo, en la lista de corregidores de Gipuzkoa, recoge el

residencia al anterior corregidor, el licenciado Fernando de Zúñiga, y que cuando acabara dicha residencia estaría dispuesto para cumplir lo solicitado desde la Chancillería. Lope de Mena también señaló que, como en Gipuzkoa no había habido nunca teniente de Corregidor, él no lo había nombrado.

La respuesta de la justicia real (Valladolid, 8 de octubre de 1557) ante la actitud dilatoria del corregidor guipuzcoano fue tajante: se le ordenó que cumpliera lo contenido en la carta de comisión que se le había enviado «*sin poner en ello excusa ny dilación alguna e la fagades ende, so pena de la nuestra merçed y de diez mill maravedis para nuestra cámara*»⁴⁶.

Requerido, pues, el corregidor para que cumpliera con el mandato real, éste, por estar enfermo, delegó su cumplimiento en el licenciado Juan Pérez de Manchola, su teniente, quien lo aceptó. Sobre la figura del *Teniente de Corregidor* hay que recordar que siempre es un letrado y que forma, junto con el propio corregidor, un único tribunal, por lo que su jurisdicción era considerada como ordinaria y no delegada. Por ello, además, señala M.^a Paz Alonso, «el corregidor no podía revocar las sentencias de su teniente ni éstas eran apelables ante aquél»⁴⁷.

Será, pues, el teniente de corregidor, el licenciado Juan Pérez de Manchola, quien, como juez de comisión de la Real Chancillería de Valladolid, entendió desde ese momento del caso. Manchola, una vez recogida la información de los autos dictados por el alcalde ordinario del Real Valle de Léniz, tomó declaración a los testigos y reos y, realizadas nuevas pesquisas, renovó el cargo que había contra Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo.

La sentencia de tormento

Oídas las alegaciones de ambas partes, Juan Pérez de Manchola pronunció sentencia de tormento (Eskoriatza, 27 de noviembre de 1557) para Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo.

...

nombre de Pedro López de Mesa, corregidor de Gipuzkoa desde 1557 a 1559. GOROSABEL, Pablo, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1972, T. III, p. 129. También M.^a Rosa Ayerbe se refiere a él como “el licenciado Pedro López de Mesa”; v. AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa: *El Valle de Léniz en su primera historia (1260-1750)*, op. cit., p. 173.

(46) *Ibid.* fol. 20v.

(47) ALONSO, M.^a Paz, op. cit., p. 140.

El recurso al tormento fue solicitado por la parte de la acusación que también exigían que los reos recibieran las «*penas que sus delitos merecían y heran dignas de se le dar, que heran a semejança de la que al dicho Juan abad auían dado porque los dichos semejantes auían de padecer y esperar lo que ellos auían cometido e perpetrado*»⁴⁸.

En esta justicia, punitiva y vengativa, el tormento estaba totalmente justificado, tal como lo explica Pedro de Mendiola, procurador de la acusación: «*e sy más el dicho nuestro juez de comysion quería justificar su causa e proçeso por confesión de los mismos rreos deuía husar del remedio de la ley que en tal caso hera muy notorio, ponyéndoles a cuestión de tormento*»⁴⁹. La petición del tormento por la parte de la acusación venía justificada por su fin, que no era otro que, como subraya Tomás y Valiente, «provocar por medios violentos la confesión de culpabilidad de aquel contra quien hubiera ciertos indicios»⁵⁰. Así pues, la finalidad real del tormento no era tanto la búsqueda de la verdad objetiva, como la obtención de una confesión por la que alguien se declarase culpable.

Sobre uso del tormento en los procesos judiciales cabe recordar que la confesión del reo era la prueba más clara y definitiva para dilucidar su culpabilidad⁵¹. Si los indicios o las declaraciones de los testigos no se consideraban que “hacían plena prueba” para la condena, el recurso al tormento estaba justificado. Como señala Alejandro Agüero, «*se podía sostener que era más razonable arrancar la confesión por el tormento, que condenar sobre la base de indicios*»⁵².

Se recurría al tormento cuando las pruebas contra los acusados obtenidas durante la investigación no eran suficientes para alcanzar el estado de plena prueba y cuando no hubiese otro medio para alcanzarlo⁵³. Es decir, la “*cuestión de tormento*”, tenía un carácter subsidiario respecto de las pruebas plenas. Así se constata también en este caso: ante la debilidad de las pruebas, indicios y testimonios presentados por la parte de la acusación, denunciada de forma

(48) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...op. cit.*, fol. 27v.

(49) *Ibid.* fol. 27v.

(50) TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *La tortura en España*, Barcelona, 1973, p. 113.

(51) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.* p. 205.

(52) AGÜERO, Alejandro, “La tortura judicial en el Antiguo Régimen. Orden procesal y cultura”, *Rev. Direito e Democracia*, vol. 5, n. 1, Canoas (Brasil), p. 194.

(53) *Ibid.* p. 196.

reiterada durante todo el proceso por los procuradores de la defensa, el juez Juan Pérez de Manchola recurrió a la “cuestión de tormento” para lograr la confesión de los reos.

En la sentencia de tormento pronunciada por el licenciado Pérez de Manchola se concretaron el motivo del recurso a la tortura, el ejecutor de la misma y el tipo de tortura a que serían sometidos Pedro de Ascarretazabal y su esposa María García de Zuazo: «...mando que para sauer la verdad sean puestos en cuestión de tormento, el qual se les dé puesto en un potro por el berdugo de la // probinçia de Guipúzcoa, e otro de cordeles y agua con nueve garrotes rreserbando en sy el tiempo en qual en el dicho potro deben estar e la cantidad del agua que se le debe dar y las preguntas que se les han de hacer; e ansy dixo que lo mandaba y mandó y declaró por este auto y declaración, y en tanto suspendía e suspendió el proçedimento de la dicha causa prinçipal...»⁵⁴.

Pedro de Mendiola, procurador de la acusación, en su papel de colaborador del juez, se permitió recomendar al licenciado Juan Pérez de Manchola el orden en que se debía ejecutar el tormento: «primero a la dicha María García por ser fundamento del malefizio e causa de todo el subçesso, e después al dicho su marido, que auía dado fin al dicho pecado e delito sin el qual ny ella ny sus valedores no podieran efetuar...»⁵⁵.

En lo que respecta a los procedimientos de tortura ordenados por el licenciado Pérez de Manchola, Tomás y Valiente señala que el más habitual en el siglo XVI, y cuyo uso perduró hasta el siglo XVIII, era el de cordeles o garrotes: «se ponían en los brazos y muslos del reo, y se iba dando vueltas a las cuerdas a medida que el juez preguntaba y el reo callaba; a veces, para agravar el dolor, se rociaban de agua las cuerdas durante el suplicio, y, como eran de esparto, se encogían y hacían más profundas las heridas»⁵⁶.

La sentencia de tormento fue recurrida por la defensa, pero los jueces de la Chancillería de Valladolid la ratificaron en dos ocasiones el 13 de octubre de 1558, en grado de apelación y el 28 de enero de 1559, en grado de revista.

(54) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola, Pedro de Ibarrendia, Pedro de Arcaraso y consortes, vecinos de Escoriaza (Guipúzcoa), con Pedro de Ascarretazabal, vecino de Ascarretazabal (Guipúzcoa), sobre el asesinato de Juan Abad de Ibarrendia, cura de la iglesia parroquial de San Juan de Mendiola (Gipuzkoa)*. 1559-02-07. ES 47186 ARCHV//Registro de Ejecutorias, Caja 938, 45, fol. 2v-3r.

(55) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...op. cit.*, fol. 27v.

(56) TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *op. cit.* p. 134.

Hay que hacer notar que mientras se resolvía la apelación a la sentencia de tormento pronunciada por el licenciado Manchola, María García de Zuazo ya había sido sometida a tortura, situación ésta que, nos dice Tomás y Valiente, se daba con frecuencia⁵⁷. La posibilidad de apelar al auto de tormento estaba ya recogida en las Partidas, nos dice M.^a Paz Alonso, que también señala que «hasta que los jueces superiores no se pronunciaran sobre la apelación, el inferior debía dejar en suspenso la aplicación del tormento, so pena de nulidad de la confesión evacuada antes de la decisión del recurso»⁵⁸. La apelación presentada por la parte de los reos, como casi todas, no fue concedida.

Por lo tanto, la apelación a la sentencia de tormento presentada por la parte de los reos, de resolverse favorablemente para ellos, solo tendría efecto para el caso de Pedro de Ascarretazabal⁵⁹. No ocurrió así, ya que desde la Chancillería de Valladolid se envió una ejecutoria (7 de febrero de 1559) al corregidor de Gipuzkoa por la que se le ordenaba de manera taxativa que cumpliera en la persona de Pedro de Ascarretazabal lo contenido en las sentencias de tormento pronunciadas por el licenciado Manchola y los jueces de la Chancillería⁶⁰. El corregidor cumplió lo ordenado en la ejecutoria real e «hizo dar e fue dado tormento de agua y cordeles en la persona del dicho Pedro de Azcarretazabal, los abtos del qual fueron traídos y presentados ante los dichos nuestros alcaldes...»⁶¹.

El tormento al que fueron sometidos los reos, obviamente, fue de una dureza notable. El procurador de ambos, Cristóbal de Salazar, denunció ante

(57) *Ibid.* pp. 127-128.

(58) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, p. 248. Sobre el tormento judicial v. *Ibid.* pp. 244-262.

(59) Así se recoge en la la Ejecutoria del 6 de septiembre de 1559: *edella por parte de los dichos pedro de Ascarretazabal e maria garçia de zuazo su muger fue apelado e no embargante la dicha apelacion el dicho juez mando dar e dio tormento en çierta forma a la dicha maria garçia de zuazo y al dicho pedro de Ascarretazabal le otorgo la dicha apelacion...* Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...*op. cit.*, fol. 31v.

(60) «...vos mandamos que (...) veais las dichas sentençias de tormento en el dicho pleito y entre las dichas partes sobre rrazon de lo suso dicho dadas e pronunçiadadas contra el dicho pedro de Ascarretazabal ansy por el dicho nuestro juez de comision como por los dichos nuestros alcaldes que de suso van yncorporados y las guardseys e cunplais e executeys en la persona del dicho pedro de Ascarretazabal e hagais guardar cumplir y executar llevar e llebeis e que sean llevadas a pronta e debida execucion...» Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola, Pedro de Ibarrundia, Pedro de Arcaraso y consortes 1559-02-07. ES 47186 ARCHV//Registro de Ejecutorias, Caja 938, 45, fol. 4v.

(61) Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...*op. cit.*, fol. 37v.

los jueces de la Chancillería de Valladolid las consecuencias que en María García de Zuazo provocó el sometimiento a la “question de tormento”: «*en lo que tocaba a la dicha Maria Garçia Zuazo // se le avía hecho muy mayor agravio porque, syn embargo de su apelación y que por provisyón real estaba mandado al dicho juez se la otorgase, de hecho la abía puesto a qystión de tormento e, ponyéndola en carnes en el potro, la avía hecho dar dos bravísimos tormentos de agua e cordeles hasta que la dicha María Garçia avía quedado manca e rronpido el cuero por ocho partes, en lo qual nuestro juez de comisión la avía agraviado grabísimamente...*»⁶².

Esta denuncia sobre las consecuencias físicas, no mayores que las sociales (vejación, pérdida del honor o de la fama, aislamiento, vergüenza), no fue considerada, ya que era principio aceptado en la práctica penal de la época que la muerte o los daños físicos que pudiera sufrir el reo a causa del tormento solo eran imputables al juez si éste no había cumplidos con todos los requisitos que la ley exigía⁶³.

La sentencia de tormento fue de nuevo ratificada por los alcaldes de Corte de la Chancillería de Valladolid el 13 de octubre de 1559 y notificada luego a ambas partes, que la volvieron a recurrir.

Sentencia definitiva: condena y penas

Tras dos años de litigio, la sentencia definitiva fue pronunciada el 13 de abril de 1559 y por ella se condenó a Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo a pena de «*destierro de esta corte y chançilleria de su magestad con las çinco leguas a rededor e del valle de Léniz por tiempo y espacio de cada diez años años cunplidos primeros siguientes, e lo salga luego a cumplir dentro el terzer día primero siguiente que para ello fueren rrequeridos...*»⁶⁴. En caso de no hacerlo así, se exponían a un destierro del reino. Además, fueron condenados a las costas, cuya tasación se reservaban los jueces. Como era habitual en la época, la sentencia no incluye la explicación del fallo⁶⁵.

Siguiendo el procedimiento, ambas partes recurrieron esta sentencia y el 27 de mayo de 1559 se pronunció sentencia definitiva del pleito en grado de

(62) *Ibid.*, fol. 34r-v.

(63) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, p. 254.

(64) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...op., cit.*, fol. 38r.

(65) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, p. 260.

revista en la que se confirmaba la anterior. Tras esta sentencia, la parte de los familiares de Juan abad de Ibarrundia solicitó que se tasaran las costas del pleito. Estas ascendieron a 27.336 maravedís, que los acusados debían de pagar en los nueve días siguientes a la notificación del requerimiento para su pago. Si no cumplían tal plazo, tal cantidad sería ejecutada en sus bienes muebles, que serían vendidos en almoneda pública.

La pena de destierro impuesta a los encausados llama la atención por su larga duración, 10 años. Iñaki Bazán, en su estudio sobre la delincuencia y la criminalidad en el tránsito de la Edad Media a la Moderna, estima que en los casos de homicidio la pena de destierro siempre superaba los seis meses y que por término medio se aplicaban los dos años⁶⁶. Tal vez la condición de clérigo del asesinado fue decisiva para que los jueces de la Chancillería de Valladolid dilataran tanto tiempo la duración de la pena. Hay que considerar que la muerte del “sacerdote de misa” de Mendiola, seguramente, provocó un gran escándalo en el Valle de Léniz. Un destierro tan largo protegería al Valle de personas consideradas peligrosas para la convivencia.

El tratarse de un clérigo, la forma cruel y violenta de su muerte, la alevosía y la premeditación del delito (el crimen «*lo tenyan tramado e conjurado // desde mucho tiempo antes, a lo menos desde la Nabidad pasada*»⁶⁷) puede explicar también que el límite de aproximación al área de exclusión, la ciudad de Valladolid y el Valle de Léniz, sea de 10 leguas, bastante mayor que lo habitual, que oscilaba entre una y cinco leguas alrededor del mismo⁶⁸. También es excepcional, por su brevedad, el plazo que se les señaló a los reos para hacerla efectiva, ya que, una vez requeridos a ello, solo dispondrían de tres días para preparar su marcha⁶⁹.

Desconocemos los problemas a los que tuvieron que hacer frente Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo, y también si cumplieron el tiempo de destierro en su totalidad. No parece que pudieran sustraerse del cumplimiento de la pena de destierro, ya que para ello debían de disponer de medios económicos suficientes para pagar a la Corona y a la parte contraria una suma de dinero considerable, aunque, por el escaso control que había

(66) BAZÁN DÍAZ, Iñaki, *Delincuencia y criminalidad en el País Vasco en la transición de la Edad Media a la Moderna*, Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco, 1995, p. 587.

(67) *Ejecutoria del pleito litigado por Pedro de Mendiola y consortes...op. cit.*, fol. 27r-v.

(68) BAZÁN DÍAZ, Iñaki, *op. cit.*, p. 587.

(69) Iñaki Bazán, refiriéndose a las sentencias analizadas por él en Gipuzkoa, señala que este plazo oscilaba entre los 3 y los veinte días. *Ibid.*, p. 589.

sobre los desterrados, también podían evitar el cumplimiento total del plazo de destierro regresando a zonas cercanas de sus tierras⁷⁰.

Hay que suponer que, a consecuencia del destierro, Pedro de Ascarretazabal se vio impedido de ejercer su oficio de “trajinería” en el Valle, y que su situación económica no sería muy boyante durante los años de su cumplimiento.

Este estado de precariedad, aplicable a ambos condenados, se vería agravado por el pago de las costas del proceso y de la estancia en prisión, que corría a cargo del reo. Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo estuvieron presos durante todo el tiempo que duró su proceso, desde abril de 1557 hasta octubre de 1559. Se trataba de un encarcelamiento preventivo, en el que el reo estaba a la espera de la resolución judicial.

Para hacer frente a estos gastos la justicia ya había ordenado el secuestro y embargo de los bienes, algo habitual en el procedimiento penal y que tenía como objetivo asegurar las consecuencias económicas del proceso⁷¹. En el caso de Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo, su procurador protestó durante el proceso por tal medida, que había mermado la capacidad económica de sus defendidos, lo que les impedía llevar su defensa de manera satisfactoria.

Conclusiones

La muerte violenta de Juan abad de Ibarrendia, sin duda, conmocionó a la sociedad del Valle de Léniz y agitó la convivencia de sus vecinos, unos 390 (entre 1.500 y 1.700 habitantes) a mediados del siglo XVI⁷², período en el que se produce el crimen. Para entonces, mediante el control social y la criminalización de las conductas, señala Iñaki Bazán, dejados atrás los violentos últimos años del período bajomedieval, ya se habían asentado las bases de una civilización de las costumbres de la sociedad vasca. Esta transformación sería constatable en el mundo urbano a finales del siglo XVI, mientras que en el medio rural el mencionado cambio se retrasaría un siglo más⁷³.

(70) HERAS SANTOS, José Luis de las, *La justicia penal de los Austrias en la Corona de Castilla*, Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1991, p. 300.

(71) ALONSO, M.^a Paz, *op. cit.*, pp. 164 y 204.

(72) Esta cifra es la resultante de la suma de los vecinos de todas las 18 parroquias del Valle de Léniz, que se recogen en el “*Libro de visita del Licenciado Martín Gil*”. El Valle Real de Léniz, que en el momento en que se desarrollaron los hechos englobaba los actuales términos municipales de Eskoriatza y Aretxabaleta más la anteiglesia de Bedoña, anexionada a Arrasate en 1966.

(73) BAZÁN, Iñaki, *op. cit.*, p. 630.

Acercando estas consideraciones generales al Valle de Léniz, un espacio geográfico de marcado carácter rural, descrito a finales del siglo XVI como «*tierra derramada y muy espaçiosa de más de dos leguas y media de largo y de trauiessa otro tanto y muy y más ancha y es de mucha fragosidad y aspereza donde haze mucha tempestad de aguas y niebes...*»⁷⁴, y atendiendo a las características del caso estudiado, puede decirse que, a mediados del siglo XVI, el “proceso civilizador” al que se ha hecho mención aún no había llegado a este rincón de la Provincia.

Al respecto de este “retraso” en la renovación de la moralidad en el mundo rural vasco, me parece interesante traer a colación un pleito criminal promovido a causa de un asesinato ocurrido en Oñati la noche de la víspera de San Bartolomé del año 1528. En una de las cuestiones del interrogatorio presentado a los testigos se les preguntó si sabían «*que en un año e de tres o quatro leguas se an echo ocho o nueve muertes alebosas y ay falta de justícia*”⁷⁵. Varios testigos reconocieron que en Oñati habían acaecido dos muertes, la de Juan de Oria, por la que les interrogaban, y la de una mujer, María de Araoz, hacía ya tres años. También habían oído que en Mondragón mataron alevosamente a una beata, y conocían el caso de la muerte de un hombre en Zegama.

Comparado con estos casos, el asesinato de Juan abad de Ibarrundia puede calificarse de peculiar, puesto que se trató de la muerte de un miembro del estamento clerical. La violencia contra el clero, por otra parte, no era infrecuente⁷⁶. Lo más llamativo en la muerte de Juan abad de Ibarrundia, no sería, pues, su excepcionalidad, sino la extrema violencia utilizada por los agresores.

Este hecho violento activó los mecanismos de defensa de que disponía el Estado para ejercer la justicia y mantener el orden social. En esta labor tomaron parte, sucesivamente, la justicia ordinaria del Valle, el Corregimiento de Gipuzkoa (mediante persona del teniente del Corregidor, como juez de comisión requerido por la Chancillería) y, por último, los jueces de Corte de la Chancillería de Valladolid, quienes dictaron la sentencia definitiva. El pro-

(74) 1590.02.17. “*Poder del cabildo del Valle Real de Leniz*”, fol. 60r-62r. Archivo Histórico Municipal de Eskoriatza. Protocolo de Mateo López de Espilla. 1590-1591, fol. 61r.

(75) 1528. *Pleito criminal promovido por Ambrosio de Oria contra Cristóbal Pérez por la muerte de su hermano Juan de Oria*. Aretxabaletako Udal Artxibo Historikoa, vol. 135, leg. 83 n.º leg. 5, fol. 5v.

(76) REGUERA, Iñaki, “Violencia y clero en la sociedad vasca de la Edad Moderna”, in PORRES MARIJUÁN, Rosario, (coord.), *Entre el fervor y la violencia*, Bilbao: Editorial de la UPV/EHU, 2015, p. 133.

ceso penal, que se alargó durante dos años, refleja, en su forma de actuación, su carácter punitivo, ofensivo y vengativo: uso del tormento provocando lesiones físicas, admisión de testigos irregulares, indefensión de los reos.

La ejecutoria que recoge la sentencia definitiva del caso aporta, por otra parte, interesante información sobre el Valle de Léniz a mediados del siglo XVI: la importancia económica de la villa de Mondragón, a la que acudían las dos mujeres que hallaron el cadáver de Juan abad de Ibarundia a vender pan y donde el reo Pedro de Ascarretazabal desarrollaba su trabajo de “trajinería”, la existencia de varias “mancebas públicas” en Eskoriatza o la afición al juego de cartas y a los ágapes entre amigos.

Pero sobre estas pinceladas sobre la sociedad del momento que aparecen durante el proceso, creo interesante destacar dos informaciones que se extraen de la lectura de la ejecutoria de la Chancillería de Valladolid: la primera es la referente a la calidad moral del clérigo asesinado y la segunda atañe a la condición de la mujer que aparece reflejadas en diferentes momentos del proceso judicial.

La figura Juan abad de Ibarundia, “sacerdote de misa” de la iglesia parroquial de San Juan en la anteiglesia de Mendiola, sirve para retratar una tipología del clérigo rural, que era más propia de la Baja Edad Media que de la que se podía prever para una época, mediados del siglo XVI, en la que la Iglesia estaba inmersa en un profundo proceso de cambio impulsado por el Concilio de Trento (1545-1563). A finales de la Edad Media y principios de la Moderna, el clero rural de las diócesis vascas presentaba un bajo nivel cultural, una escasa formación para sus tareas específicas y un comportamiento y medios de vida similares a los del pueblo⁷⁷.

Entre las medidas que se impulsaron en dicho Concilio se encontraban las destinadas a la mejora de la formación de los sacerdotes (creación de seminarios) y las referentes a su moralidad, que se recogerán en diferentes Constituciones sinodales publicadas durante el siglo XVI, como las del obispo de la diócesis de Calahorra y La Calzada, Juan Bernal Díez de Luco, a la que pertenecía el Valle de Léniz, del año 1553.

Juan abad de Ibarundia era un sacerdote preconciiliar, tanto en su formación religiosa como en su moralidad, e incumplía todas y cada una de las prohi-

(77) ROBERT MURO, Juan, “El clero diocesano vasco en los siglos XV y XVI: una imagen”, in GARCÍA FERNÁNDEZ, Ernesto (director), *Religiosidad y sociedad en el País Vasco (s. XIV-XVI)*, Bilbao: Servicio Editorial de la UPV/EHU, 1994. p. 54.

biciones recogidas en tales Constituciones: amancebamiento, concubinato, tener hijos e hijas, frecuentar la compañía de mujeres públicas, los juegos (naipes, pelota)... Su comportamiento, seguramente conocido por sus convecinos, no le impedía mantener amistad con éstos, con los que compartía juegos (naipes) y mesa. Según se ha mencionado más arriba, no tenía enemigos ni nadie que le malquisiera, ni siquiera Pedro de Ascarretazabal, acusado de su asesinato.

Ésta, claro, era la postura de la defensa, que eximía a los reos de toda implicación en los hechos. Era en los turbios ambientes donde se movía el clérigo donde la justicia debería de poner su foco, y no en los, en su opinión, inexistentes celos y recelos que pudiera tener Pedro de Ascarretazabal a causa de la naturaleza de las relaciones entre su esposa y el vicioso abate.

Es aquí, ante las posibles dudas razonables que pudiera haber de la implicación de Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo cuando entra en escena la cuestión de género. Y es que, a excepción de las dos panaderas que encontraron el cuerpo del clérigo asesinado cuando se dirigían a la villa de Mondragón a vender su mercancía, las demás mujeres que son mencionadas en la ejecutoria de la Real Chancillería de Valladolid eran merecedoras de calificativos reprobatorios, y por encima de todas, María García de Zuazo, la supuesta “amante” del libidinoso clérigo.

Debido a las relaciones con Juan abad de Ibarrundia, a quien agasajaba con regalos, María García de Zuazo fue considerada por la acusación “*fundamento del maleficio e causa de todo el subçeso*”: ella habría citado a Juan abad de Ibarrundia en su casa, sita en la vecindad de Askarretazabal de la anteiglesia de Arkarazo, donde le estaban esperando su esposo y unos parientes de Aramayona, quienes le causaron una muerte en extremo violenta. María García de Zuazo no sólo habría tenido conocimiento de la intención de su marido y sus cómplices, sino que en el proceso fue presentada como principal responsable del plan criminal. Como consecuencia de ello, María García de Zuazo sufrió tormento, con los resultados que se han descrito, antes que su marido.

Como ya se ha indicado, el futuro que se les presentaba a Pedro de Ascarretazabal y María García de Zuazo era incierto. Sin honra y “buena fama” su situación tal vez los llevó a la marginalidad. El sistema penal habría cumplido su tarea de extirpar o alejar el mal del seno de la sociedad.

La machinada de 1718 en el Alto Deba, principal foco de los sucesos en Guipúzcoa

JAVIER BALANZATEGUI AZKOAGA
Licenciado en Historia

Resumen:

La machinada de 1718 en Guipúzcoa tuvo su mayor incidencia en las villas de Arechavaleta, Mondragón y Vergara, donde las casas de varias personas prominentes fueron asaltadas y en algunos casos incendiadas por grupos de amotinados que les acusaban de connivencia con la orden del traslado de aduanas del 31 de agosto de 1717.

Estos sucesos tuvieron lugar dos meses después del estallido de la revuelta en Vizcaya, un lapsus de tiempo en que la Provincia vivió en un clima de tensión que presagiaba un escenario como el vizcaíno, lo que llevó a la Diputación Foral a hacer reiteradas peticiones a la Corona de devolver las aduanas a su emplazamiento anterior para evitar un nuevo motín, sin que la institución regia atendiera a su demanda.

Por otro lado, concluida la machinada, al contrario que en Vizcaya, donde la represión del movimiento fue contundente e inmediata, la acción de la justicia en Guipúzcoa se demoró varios años y, para cuando se hizo efectiva, muchos de quienes participaron en la misma quedaron sin castigo.

Laburpena:

1718ko matxinada Gipuzkoan gertatu zen, Bizkaian baino bi hilabete geroago, eta eragin handiena Aretxabaleta, Arrasate eta Bergarako hiribilduetan izan zuen. Bertan, hainbat pertsona nabarmenen etxeak

lapurtu zituzten eta, kasu batzuetan, matxinatuen taldeek su eman zieten, 1717ko abuztuaren 31n aduanak lekualdatzeko aginduarekin bat zetozela leporatuta.

Bi matxinaden arteko denbora-tartean, Probintzia tentsio-giro batean bizi izan zen, Bizkaikoa bezalako egoera bat iragartzen zuena. Horren ondorioz, Foru Aldundiak behin eta berriz eskatu zion Koroari aduanak aurreko kokalekura itzultzeko, matxinada berri bat saihesteko, errege-erakundeak bere eskariari erantzun gabe.

Matxinada amaituta, Bizkaian ez bezala, non mugimenduaren errepre-sioa berehalakoa izan baitzen, Gipuzkoako justiziaren ekin-tza urte batzuk atzeratu zen eta, gauzatu zenerako, parte hartu zuten asko zigorrik gabe geratu ziren.

Gako-hitzak: Machinada 1718. Diputazioa. Debagoiena. Matxinatuak. Kargohabienteak. Kalteak. Zigorgabetasuna.

Summary:

The machinada on Guipuzcoa happened two months later than on Vizcaya and had their largest influence on villages of Arechavaleta, Mondragon and Vergara, there the houses of some gentlemen were attacked and burned by groups of mutineers who accused them of aiding the customs movement order of August 31, 1717.

Between the two rebellions, the province suffered moments of tension that heralded a new rebellion, and to avoid it, the province asked the monarchy to change customs again, because it was the reason of the rebellion, but the royal power did not heed this request.

When the machinada ended, unlike in Vizcaya, where the punishment of the rebels was immediate and strong, justice in Guipúzcoa was much delayed and a lot of the responsible for the riots were freed.

Keywords: Machinada 1718. Provincial Council. Alto Deba. Mutineers. Beneficiaries. Damages. Impunity.

I. La comunicación entre Diputación y Monarquía en torno a la amenaza de la expansión de la machinada a territorio guipuzcoano

La gravedad de lo acontecido en Vizcaya a partir del 4 de septiembre de 1718 causó una gran conmoción y puso en alerta a las autoridades provinciales

guipuzcoanas y a la Monarquía, ante la posibilidad de que la machinada se extendiese a territorio guipuzcoano.

Miguel Fernández Duran, Secretario de Estado y de los despachos de Guerra y Marina, se puso en contacto con la Diputación Foral de Guipúzcoa el día 12 de septiembre recordándole que esperaba “*habra dado las providencias convenientes, â reparar el daño que podria ocasionar a sus naturales, si los de Vizcaya, que tanto se an llevado de su ziego horror, penetraran en los términos de esa Provincia e intentasen turbar la quietud delos naturales, en daño suyo y de el real servicio*”¹.

La Diputación, con fecha de 15 de septiembre, respondió que: “*desde luego que supe los movimientos de Vizcaya me dedique a cuidar por medio de algunos caballeros, de la especial atención ... al peligro de las inquietudes vecinas, con la prevención de que me vayan avisando de cualquier movimiento que persuadiere necesaria otra mas particular providencia*”².

El 27 de septiembre la Provincia envió una nueva misiva al rey Felipe V advirtiéndole que “*teme que el ejemplo de Vizcaya turbe nuestro reposo sin que los que ponen a costa de todo en la ciega obediencia podamos contener a todos en ella y en la quietud que hasta ahora*”.

La provincia además cuestiona las razones del cambio de aduanas y lo atribuye “*a fáciles informes de algunos que por no confesar su horror, procuran mantener las Aduanas en estos puertos haciendo perder mucho a V.M.*”; rogando al Rey que “*las vuelva a donde estaban para que sea mejor servido y salga yo de la zozobra de algún irremediable atrevimiento indigno de mi respeto debido a tan grande justo Rey*”³.

El Cardenal Alberoni, mano derecha del rey Felipe V e instigador del cambio de las aduanas, el 2 de Octubre respondió a la provincia señalándole no contemplar el mínimo cambio en la decisión y pidiendo la más absoluta obediencia a las decisiones del Rey:

(1) Archivo Foral de Bizkaia; “*Libro copiator de correspondencia con las Provincias de Alava y Guipúzcoa, el Cardenal Alberoni y otros personajes...*”; AJ01524/003; “Carta de Miguel Francisco de Duran a la Provincia de Guipúzcoa” (fol 103).

(2) *Ibidem*; “Repuesta de la provincia a Miguel Francisco de Duran” (fol. 103b).

(3) *Ibidem*; “Representación de la provincia de Guipúzcoa a S.M.” (fol. 104).

“la ultima nueva providencia de aduanas, no ha tenido en la voluntad y deliveracion de el Rey otro fin que el de procurar el bien común de sus vasallos, una igualdad en susreynos, sin el menor perjuicio... VS como prudente en sus operaciones sabe que el medio mas propio para inclinar el animo de la majestad a la satisfacción del vasallo, es el obsequio, el respeto y la sumision”;

por lo que aconseja a la Provincia *“la mas absoluta obediencia al rey en sus disposiciones y voluntad, dissipando con su ejemplo los revoltosos influjos de un mal concebido agravio”*⁴.

El 5 de octubre, de nuevo insistió la provincia ante Alberoni, subiendo el tono de su preocupación ante el malestar que observan en los habitantes de las villas, su inquina contra los hombres distinguidos a quienes responsabilizan de consentir el traslado aduanero y el temor a que se rebelen, admitiendo su incapacidad para convencerles que acepten las disposiciones del Rey.

*“el ejemplo de Vizcaya ha hecho pública impresión en las republicas y teme mas cada día de que se contengan en seguir aquel ejemplo. Consideran como reos en su ruina a las personas de distinción que se oponen a sus designio, si fuesen pocos, o los sabios, los que claman en una coyuntura tan critica, por su antigua libertad, no seria difícil que los persuadiese la razon del obsequio debido a la soberanía, pero siendo el clamor de la muchedumbre de gente rustica, que ignora estas maximas, y apoyada en su antigua exempcion, reusan los dictámenes de las personas de distinción (...), espero de que v m se haga cargo de que no es culpa suya sino merito el representar a v m el vehemente recelo de este peligro”*⁵.

El 12 de octubre, se produjo un connato de tumulto en Elgoibar que no pasó a mayores, pero que encendió las alarmas en la Provincia, y provocó la convocatoria de una junta particular en Tolosa.

El 16 de octubre, Alberoni, aun sin atender el ruego de la Diputación de volver a cambiar las aduanas, accedió a reconocer la libertad de derechos mercantiles sobre productos básicos de consumo.

Noticia aplaudida por la Diputación, que expresó su deseo de ponerla en marcha cuanto antes, pues:

(4) *Ibidem*; “Carta del Cardenal Alberoni a la Provincia” (fol. 106)

(5) *Ibidem*; “Respuesta de la Provincia al Cardenal Alberoni” (fol. 107).

*“se ha extendido entre los pueblos en culpar a las personas de mas distinción en la falta de su nobleza y libertad”, y espera que “cuanto antes se cumplan las ordenes sobre libertad de derechos, porque todo lo que tarde será mas peligroso a la gente de mas distinción, y al sosiego en que deseo, y conviene mantener a estos naturales, con especialidad en lo critico de la presente coyuntura”*⁶.

Finalmente, a comienzos de noviembre, en la comarca del Alto Deba se desencadenaron hechos de gravedad similar a los sucedidos en Vizcaya dos meses antes.

II. La machinada de noviembre de 1718 en el Alto Deba: desarrollo de los hechos

La machinada del Alto Deba guipuzcoano se inició la mañana del 4 de Noviembre en Salinas de Leniz y Escoriaza, lugares en que se concentraron los primeros amotinados, que se dirigieron sucesivamente a Arechavaleta, Mondragón y Vergara, asaltando y en algunos casos saqueando e incendiando las casas de significados hacendados y “cargohabientes”, a quienes hacían coparticipes del traslado de las aduanas ordenado por el Rey Felipe V.

Es difícil establecer en qué medida; pero en cada una de las respectivas villas, vecinos de las mismas y de las anteiglesias o villas circundantes se fueron sumando a la machinada, que tuvo su punto final en Vergara, si bien parece que tenían el propósito de llegar hasta Placencia y acopiarse de armas.

1. Los efectos de la machinada en Arechavaleta

En Arechavaleta, la primera villa afectada en la machinada, la actuación de los machinos se dirigió contra las casas de Enrique de Arratabe y del escribano, y en aquel momento alcalde de la villa, Pedro de Liquiniano.

Francisco Enrique de Arratabe, uno de los más ricos hacendados de la villa de Arechavaleta, alcalde en varias ocasiones y comisionado de la Diputación, pocos días antes de desatarse la machinada había sufrido las iras de los vecinos de Escoriaza.

Enviado por la Diputación el 1 de Noviembre a dicha villa para comunicar lo tratado en la última junta particular de Octubre y el “trasunto”

(6) *Ibidem*; “Carta de la Provincia al Cardenal Alberoni”, 26 Octubre 1718 (fol. 112,113).

de la del sr Cardenal Alberoni, una comunicación seguramente relacionada con el anuncio de la libertad de comercio de productos básicos, fue recibido de modo hostil por buena parte de los vecinos congregados en el Ayuntamiento.

Según expuso Francisco Antonio de Arratabe en una comunicación enviada a la Diputación, antes de dar lectura a las cartas los vecinos asistentes al ayuntamiento “*comenzaron a alborotarse tumultuosamente (...) y sin atender a cosa que fuese razón, gritaban algunos que me echasen de las ventanas y otros que me matasen*”⁷.

Los congregados quisieron impedir que saliera de la sala manifestando airadamente que se les engañaba, afirmando Arratabe que “*de no tener en el congreso muchos dependientes y apasionados hubiesen ejecutado conmigo el ultimo disparate*”⁸.

El día del inicio de la machinada, 4 de Noviembre, avisado de que venían de los pueblos de Salinas y Escoriaza a quemarle la casa, Francisco Antonio de Arratabe huyo hacia Logroño, después de pedir a algunos convecinos que salvaran cuanto pudiesen antes de que llegasen los amotinados, quienes dieron fuego a la casa, llevándose dinero —cinco escudos— y diferentes cosas como ropa, comida, herramientas de trabajo y calzado⁹.

Además de la casa de Francisco Enrique de Arratabe, los tumultuosos también causaron daños en la del citado Pedro de Liquiniano, si bien en su caso no le quemaron la vivienda, sino que asaltaron la casa y sacaron ropas, muebles y otros enseres a la calle, prendiéndoles fuego enfrente del concejo de la villa.

Al igual que Arratabe, Pedro de Liquiniano, temiendo por su integridad física, también marchó a Logroño.

(7) OTAZU Y LLANA, Alfonso, *El «igualitarismo» vasco: mito y realidad*, San Sebastián: Txertoa, 1973, pp. 245-246.

(8) *Ibidem*.

(9) AGG-GAO JDIM1/6/22; Cuaderno de autos de los daños causados a Enrique Antonio de Arratabe en los tumultos de 1718, 1725/1726; testimonio de Juan de Guruceta, 15 de Noviembre de 1725, Mondragón.

Este testigo también declaró que quemaron los papeles de D. Enrique y el material que tenía para construir la casería de Arechua: tejas, madera y cal.

2. La machinada en Mondragón

De Arechavaleta los machinos marcharon a Mondragón, donde llegaron en torno a las doce del mediodía del mismo día 4, dirigiéndose a la casa de Manuel Antonio de Zenica, miembro de una de las familias preeminentes de la villa, poseedor de un buen número de caseríos, patrono de obras pías y varias veces alcalde de la villa.

Manuel Antonio de Zenica, el año de 1718, siendo alcalde de la villa, tuvo serios problemas con los vecinos de las anteiglesias de Mondragón a cuenta de quererles subir los impuestos de modo desmesurado.

La subida se tenía que haber aplicado desde principios de años; pero los caseros de las anteiglesias se negaron a pagar lo estipulado por el Ayuntamiento e interpusieron un pleito contra el mandato del ayuntamiento¹⁰.

En mayo dos sacerdotes: Joseph de Mendivil y Nicolás de Heriz y Celaa, trataron de mediar para hacer un nuevo repartimiento de impuestos y evitar las inconveniencias del pleito. Su iniciativa no prospero, al contrario, vecinos que habían pagado lo estipulado pidieron en Junio que no se hicieran cambios en el reparto de impuestos para no salir perjudicados¹¹.

En Julio fueron hechos presos algunos caseros de la villa por “*el alboroto que han ocasionado sobre la satisfaccion de lo que les toca contribuir para la paga de la foguera y alcabalas escusandose con diferentes protestas y causando mucho escandalo con sus irregulares procedimientos*”¹²; y en agosto una nueva mediación esta vez encabezada por Antonio de Idiáquez, comisionado por la Diputación, consiguió que en caso de “*repartimientos se determine en ayuntamiento general por la parte mayoritaria de vecinos si se ha de hacer y en que cuantia*”¹³.

Estos sucesos causaron gran revuelo en la villa y quedaron señalados como los causantes del ataque a Manuel Antonio de Zenica.

De hecho, diecisiete años más tarde, según un testigo de un pleito entre el mismo Manuel Maria y unos vecinos de la villa, todavía se mencionaba el

(10) Archivo Municipal de Mondragón; Libro de Actas del Ayuntamiento de Mondragón, 12 de febrero de 1718.

(11) *Ibidem*, 3 de mayo y 23 de junio.

(12) *Ibidem*, 21 de julio.

(13) Archivo Municipal de Mondragón. *Cuaderno* de correspondencia de la villa de Mondragón (1612-1728); “Comunicaciones entre el Ayuntamiento de Mondragón y la Diputación”, agosto de 1718.

mal comportamiento de aquél con algunos de sus convecinos como el motivo de las algaradas:

“siendo alcalde en 1718, puso derramasa las anteiglesias y como los caseros se opusieron encarcelo a 36 de ellos durante mas de treinta y cinco días, por el mes de agosto y septiembre tiempo en que tenían que segar y trillar los trigos, (...); quedaron tan agraviados los caseros por la dexacion que experimentaron con el acusado, que fue motivo para que sucediesen las turbas del año 1718, por cuya razon se le quiso prender a dcho acusado y por que hizo fuga cuando no se logro la captura de su persona le quemaron la casa de su habitación”¹⁴.

Lo acontecido a Manuel Antonio de Zenica, en definitiva, no hace sino poner de relieve la existencia de otros factores a tener en cuenta al abordar las causas del levantamiento del dieciocho, más allá de la conmoción social causada por el traslado de las aduanas¹⁵.

Retomando lo sucedido en Mondragón, el día de los hechos, Manuel Antonio de Zenica, del mismo modo que Arratabe, avisado de que estaba en el punto de mira de los “tumultuosos”, huyo de la villa junto a sus dos hijos antes de que entraran en Mondragón.

Los alborotadores, en torno a unos 50, derribaron la puerta principal de la casa e irrumpieron en la misma, comenzando a destrozar parte del mobiliario y a acometer diversos robos: 1500 escudos de un cofre —producto de las rentas de una obra pía fundada por su tío el maestro de campo Francisco de Esteybar—, ropa, comida y algún ave de corral¹⁶.

(14) AGG-GAO COCRI185, 1; “Mateo de Guridi y María Nicolasa de Jauregui, su mujer, contra Manuel Antonio de Zenica y Urquizu, vecinos de Mondragón, sobre comentarios de ‘chasco y burla’ de la corrida de toros de Navarra organizada el día de San Juan Bautista”; testimonio de Domingo de Goendi, 29 de julio de 1735.

(15) Como señala Xabier Lamikiz: “sin duda la idolatría de los fueros jugo un papel importante, pero el enfado de los sublevados venia ya alimentado por otros factores más complejos”. LAMIKIZ, Xabier (2019), “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico”, en ARAGÓN RUANO, A. y ANGULO MORALES, A.(coors.), *Una década prodigiosa: Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas, 1717-1728*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2019, p. 96.

(16) AGG-GAO COCRI143, 1. “Cuaderno de autos sobre los daños causados a Manuel Antonio de Zenica y Urquizu y Mariana Francisca de Barrutia y Ugarte, su mujer, vecinos de Mondragón, en los tumultos de 1718”; memorial de daños presentado por Manuel Antonio de Zenica y su mujer Ana Maria de Barrutia, Mondragón, 24 de mayo 1724; y testimonio de Juan de Arzamendi —de la casería de Echaburu—, Mondragon 10 de diciembre 1725.

Los saqueos, no obstante, ya se habían iniciado anteriormente. Como sucedió en Arechavaleta, varios vecinos y religiosos del convento de San Francisco, próximo a la casa de Manuel Antonio de Cenica, trataron de salvar cuanto pudieran de valor llevándolo a dicho convento; un momento de confusión en el que, según un testigo, algunos vecinos aprovecharon para hacer actos de pillaje:

“empezaron a sacar la plata labrada y lo mas precioso tomandolo ya los religiosos, ya seculares y mujeres que acudieron que fueron muchos y hubo una fuerte gritería de los tumultuarios que se acercaron a la casa y empezaron a derribar la puerta cuando la testigo se escapo y paso al convento (...), y cuando creyeron que lo que se llevo a la huerta se llevo luego al convento y se salvo sucedio lo contrario pues mucha parte fue llevada por las heredades y puerta que tiene a un arroyo algunas malas gentes que con titulo de salvar dichas alajas las robaron y ocultaron en que hubo gran daño”¹⁷.

La intención de los machinos era dar fuego a la vivienda; pero antes de hacerlo Mateo Nicolás de Aranguren, en aquel momento en posesión de la vara de alcalde, acudió a la casa y acordó con los tumultuosos que fuera demolida para evitar que el fuego afectara a las viviendas próximas, encargando a Gregorio de Errasti, maestro carpintero, que se ocupara de ello.

Éste, acompañado de sus oficiales, trato de evitar la demolición de la casa, pero amenazado por los amotinados, tuvo que proceder a la misma, empleando tres días en completar la labor:

“el primer dia por la noche no hubo mas que dar principio por engañar a dichos tumultuarios y la misma noche se le encargaron que al otro dia para el amanecer empezase a demoler dicha casa bajo amenazas de quemarle su casa propia por lo cual hubo de hacerlo así el segundo y tercero dia; y en este caso quedo dicha casa demolida hasta el segundo suelo de tres que tenia y tambien se derruió la principal; y hallandose en esta forma dicha casa el cuarto dia la dieron fuego y se quemó”¹⁸.

Durante esos días los amotinados se dedicaron a sacar el mobiliario de la casa y a darle fuego: *“fueron echaando muchos trastos dicho dia por la tarde*

(17) *Ibidem*; testimonio de Jacinta de Echevarría —criada—; Vergara, 30 de noviembre 1725.

(18) *Ibidem*; declaración de Gregorio de Errasti —maestro carpintero—, Mondragón, 1 de diciembre 1725.

y por la noche y ejecutaron lo mismo el día siguiente y duro hasta el tercero habiendo hecho varias hogueras quemando dichos trastos y ventanas y maderos hasta que demolieron la casa"¹⁹.

Como sucedió en Arechavaleta, los machinos también atacaron la casa del escribano Pedro de Mendiola, sacando sus enseres y dándoles fuego enfrente de la casa.

3. Vergara, la villa más afectada por la machinada de 1718

De Mondragon los amotinados, o parte de ellos, puesto que como se ha mencionado algunos se quedaron hasta la completa demolición de la casa de Zenica, pasaron el día 5 a Vergara, villa que resulto la más dañada entre las afectadas por la machinada en Guipúzcoa.

La villa de Vergara también había vivido momentos de agitación social en las fechas previas a la machinada a cuenta de la inquietud que entre sus gentes había causado el traslado de las aduanas y por lo que estaba sucediendo en las villas vecinas.

El 15 de octubre, en el ayuntamiento celebrado para asignar los procuradores que irían a la junta particular de Tolosa, convocada para "*tratar y conferir sobre la imposición de las aduanas por orden de su majestad*", asistió un numeroso grupo de vecinos:

*"unos con palos, otros con espadas y vocas de fuego que oída la proposición empezaron a inquietar y tumultuarse tanto que se levantaron muchos de sus asientos, sin que hubiese forma de aquietarlos, en medio de las grandes exortaciones que se les hicieron por los dichos alcaldes y síndico"*²⁰.

En este ambiente de tensión se nombró a Martín de Iturralde y Bartolomé de Elcoro para asistir a la junta, y a la espera de que la Diputación resolviese lo más conveniente, los asistentes al ayuntamiento acallaron sus protestas.

El día 5 de noviembre, en otra sesión multitudinaria, el Alcalde, sabedor de lo sucedido en Mondragón, hizo un llamamiento a los vecinos a organi-

(19) *Ibidem*; testimonio de Jacinta de Echevarría, Vergara, 30 de noviembre 1725.

(20) Archivo Municipal de Bergara, Libro de Actas del Ayuntamiento de Bergara del 15 de Octubre de 1718, L/ 205, fol. 98-100.

zarse para defender la villa del presumible ataque de los amotinados concentrados en Mondragón.

La junta también se desarrolló en un clima de gran agitación. Algunos asistentes tras oír la propuesta del alcalde expusieron que no se sentían amenazados por los amotinados y que “*los que tenían algún miedo de la gente que así venía se defendiesen*”; otros tantos, expresaron que “*la gente que viniese al que no tubiese culpa no le harían daño*”²¹.

El alcalde, síndico y algunos vecinos, por su parte, apoyaron la propuesta del alcalde y procuraron convencer a sus convecinos de la necesidad de defenderse, intentando “*suavizarles con razones suficientes para desvanecerles el concepto que tenían hecho*”²².

En plena discusión sobre cómo actuar llegó un correo de la villa de Mondragón con una carta dirigida a Martín de Iturralde, uno de los procuradores enviados a Tolosa en la junta del 15 de octubre, quien la recogió y la entregó al Alcalde.

En la carta, escrita en lengua común vascongada, registrada en el acta y leída a los vecinos, se aseguraba que no iba a producirse percance ninguno:

*“muy sr mio con el celo dela observancia de los fueros y privilegios de esta m. n. y l. provincia de guipuzcoa los vecinos de las nobles villas de salinas, escoriaza y el valle real de leniz como vs para ahora lo habrá savido llegaron hasta la de Mondragon, con quienes nos hallamos agregados, y aunque con trabajo han pasado la noche por haverme hallado desprevenido, pasan a esa n villa y espero que vm con el celo y amor a la patria les asistira con todo lo que se pudiese, pues no pasan a hacer agravio ninguno, sino solo por su libertad. Quedo a la on — orden, atencion— de vm con verdadero afecto deseando lo que dios m a. Mondragón nov 5 de 1718. Pedro de Barrantia..., sr d Martin de Iturralde”*²³.

El anuncio de la villa de Mondragón de que no se haría agravio a nadie hizo que se decidiera permitir la venida de sus gentes y para su recibimiento se nombró al regidor Andrés Sáez de Mecoleta y a los vecinos Pedro Sáez de Garitano y Nicolás Antonio de Amusquibar.

(21) Archivo Municipal de Bergara, Libro de Actas del Ayuntamiento de Bergara del 5 de Noviembre, L/ 205, fol. 105-108.

(22) *Ibidem*.

(23) *Ibidem*.

Antes de terminar la sesión “*los vecinos y moradores levantaron la voz con grande inquietud, diciendo que antes de salir del dicho ayuntamiento firmasen los que sabian declarando no haber tenido intervencion en la imposicion de dichas aduanas, y con deseo de aquietarlos para que no se tumultasen mas se firmo en un pliego de papel*”²⁴.

Los acontecimientos que se sucedieron aquel mismo día 5 de noviembre desmintieron lo expresado en la carta. “*Gentes armadas desde Salinas a Mondragon y también los de Elgueta*”²⁵, entraron en la villa y dieron fuego y asaltaron las viviendas de Joaquín de Moyua y Vidaurre, Alejandro de Aguirre y Amasa, Miguel de Urdangarin, Joseph Francisco de Unceta y Juan Antonio de Recalde.

Las viviendas más afectadas fueron las de Joaquin de Moyua y Vidaurre, Marques de Rocaverde, y la de Miguel de Urdangarin.

En la primera, uno de los mejores edificios de la villa, “*la ocuparon las gentes que acudieron a las turbaciones y la dieron fuego y arrojaron por la ventana muchas alajas hacia la calle como a la huerta, rompieron vidrieras e hicieron otros destrozos, quedando solo en pie las paredes maestras*”²⁶.

En la de Miguel de Urdangarin, conocida como Laureaga, no quemaron el edificio, pero además de hacer grandes destrozos y robos en la casa —alhajas, herramientas de trabajo— también se apropiaron de comida: “*la noche de los incendios comieron una vaca que sin la piel tenia un valor de 100 reales, bebieron 7 pellejos de vino clarete y comieron 4 fanegas de trigo*”²⁷.

(24) *Ibidem*

(25) AGG-GAO COCRI144,10; “Cuaderno de autos sobre los daños causados a Joaquín de Moyua y Vidaurre, vecino de Bergara, en los tumultos de 1718”, testimonio de Maria Agustina de Echevarria, 19 de Noviembre de 1725.

(26) *Ibidem*; testimonio de Ignacio de Sagastizaba, 19 de Noviembre de 1719.

(27) AGG-GAO COCRI145,1; “Cuaderno de autos sobre los daños causados a María Margarita de Izaguirre y Aldazaval, viuda de Miguel de Urdangarin, vecina de Bergara, en los tumultos de 1718”, memorial de daños presentado por Margarita de Izaguirre, 17 de Noviembre 1719.

...

En las viviendas de Alejandro Aguirre y Amasa e Ignacio de Unzeta los daños fueron menores, en ambas echaron la puerta abajo, sacaron cuadros, libros y otros enseres y ropas y les dieron fuego en la calle.

Los destrozos en la casa de José Antonio de Recalde no se incluyeron en los autos para evaluar los daños de la machinada y por tanto desconocemos el alcance de los mismos²⁸.

Este último, junto al Marqués de Rocaverde, escapó de la villa al ver en riesgo sus vidas y ambos fueron interceptados en Ochandiano el día 7 de Noviembre por un grupo de amotinados que acabo con sus vidas.

Sus muertes causaron un fuerte impacto y acusados de su asesinato fueron detenidos y posteriormente ejecutados siete individuos, entre los que se encontraban dos vecinos del alto deba, uno de Vergara —Miguel de Eguren— y otro de Escoriaza— Francisco Saenz Uribe—, lo que da pie a sospechar que ambos persiguieron a Rocaverde y Recalde y junto a los demás detenidos acabaron con sus vidas.

...

En el mismo cuaderno de autos, según testimonio de Lorenzo de Larraza, 17 de Noviembre 1719: “llegaron diferente hombres que empezaron a romper las puertas y vidrieras (...), se apoderaron de dcha casa y cuanto habia en ella menos lo que se pudo salvar; toda la tarde y la noche del referido día se mantuvieron en la referida casa que solo estos serian hasta 100 hombres.. y al amancer desaparecieron dejando muchas alajas maltratadas y se valieron de los generos comestibles qqe hallaron hasta lo que quisieron usando de su albedrio y voluntad”.

(28) “José Antonio de Recalde quedó excluido del grupo de damnificados por que su yerno Juan Manuel de Andoyn —casado con su hija Apolonia Antonia de Recalde— hizo suelta y gracia de los daños causados”. AGG-GAO JDIM1/6/22, 1723/1726; “Legajo concerniente a la indemnización de los incendios y daños causados por los revoltosos el año de 1718 en las villas de Vergara, Mondragón y Arechavaleta”, Informe sobre los damnificados enviado por Junco y Cisneros a la Diputación, Mondragón, 8 de Diciembre 1726.

Lista de ajusticiados en la que aparecen los dos vecinos del Alto Deba²⁹.

*Lista de los ajusticiados
cuyas cabezas se colgaron en varios pueblos*

| | |
|---|---|
| <p><i>Jose Baran, vecino de Ochanoizano</i></p> <p><i>Francisco Saenz Urbe de Euzumera</i></p> <p><i>Juan de Aguirre Gueson de Ochanoizano</i></p> <p><i>Rlos de Gueson de id</i></p> <p><i>José de Galdeano de id</i></p> <p><i>Miguel de Eguara de Urdava</i></p> <p><i>Antonio de Gaudin de Henda</i></p> <p><i>Antonio de Madaniga de id</i></p> <p><i>Rlos de Landu, id</i></p> <p><i>Martin de San Martin de Baracaldé</i></p> <p><i>Juan de Raulde, de Galdeano</i></p> <p><i>Pedro de Urbari, de Sarana</i></p> <p><i>José de Arana, de Almona</i></p> <p><i>Conrado de Aldaz, de id</i></p> <p><i>Bautista de Aguirre, de Busturia</i></p> <p><i>D. Francisco de Oñate</i></p> <p><i>Francisco de Aguilera villa</i></p> | <p><i>Los ajusticiados de las montes alboros, dados en Ochanoizano al Marqués de Bocanegra y a Don Juan Antonio de Raulde, vecino de Oñate</i></p> <p><i>Por los ajusticiados en Bilbao y otros pueblos del País</i></p> <p><i>Por los ajusticiados en Bilbao</i></p> <p><i>Por los ajusticiados en Oñate</i></p> |
|---|---|

*A la Villa de Guernica la simultanea
los Repúblicas de Busturia, Almona y otras*

(29) Archivo Fundación Sancho el Sabio; Relación del alboroto conocido con el nombre de la Machinada (1718). Autor desconocido, Sig. ZRV 4240, p. 9.

III. La tardía y polémica reparación de daños a los afectados en la machinada de 1718 en Guipúzcoa

Así como la rebelión de Vizcaya fue severamente castigada, se enviaron tropas al mando de Moscoso y Loja y dos jueces se ocuparon de investigar los hechos y castigar a los responsables de los mismos, en el caso de Guipúzcoa la intervención de la justicia real no se dio de modo tan inmediato y severo como en el caso vizcaíno.

La definitiva reparación de los daños se demoró varios años, no en vano culminó un largo proceso jurídico-administrativo que resulto harto problemático por las dificultades de a quien imputar la responsabilidad de hacerse cargo de los mismos, exclusivamente a los causantes de los daños o al conjunto de los vecinos, además del desacuerdo de algunos afectados con la tasación de los daños.

Tras un primer intento de arreglo fallido en 1723 entre villas y afectados, un segundo acuerdo alcanzado en 1724, que se materializara mediante una cedula real en 1725, selló el entendimiento para compensar a los damnificados por los daños de 1718.

1. Las Juntas generales de Cestona de 1723 y el primer intento de acuerdo para resarcir de los daños de 1718

El primer paso para reparar los daños de la machinada se dio en las Juntas de Cestona, mayo 1723, después de que Enrique de Arratabe expusiera *“haberse mantenido en silencio hasta que ha finalizado la pretension del restablecimiento de las aduanas a sus antiguos puestos, y que ve llegado el momento de solicitar que le desagravien de sus daños”*³⁰.

La Diputación atendió a su petición y dispuso afrontar su resolución cordialmente, de modo *“que el desagravio de los daños se disponga sin los rigores, y crecidos gastos de un juridico procedimiento”*³¹, comisionando al sacerdote Manuel de Izquierdo —cura beneficiario de Fuenterrabía— para que se llegase a acuerdos entre las villas de Arechavaleta, Salinas, Escoriaza, Elgueta, Mondragón y Vergara y los afectados por las revueltas de 1718.

(30) Koldo Mitxelena Liburutegia, Fondo Digital; “Registro de la Junta General de la M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa celebrada en Cestona en 1723”, 60092G, 3 de mayo 1723 (p. 18).

(31) *Ibidem*, 4 de Mayo (p. 21).

La mediación del sacerdote solamente logró que las villas de Escoriaza y Salinas llegaran a un acuerdo por el que se comprometían a pagar a Arratabe 71.544 reales de vellón en tres plazos³², sin que el resto de poblaciones consintieran en llegar a ningún arreglo; lo que llevó a Salinas y Escoriaza a desentenderse del acuerdo alcanzado y no pagar según los plazos establecidos³³.

La más reticente a implicar a todos los vecinos en la satisfacción de los daños fue la villa de Vergara, que desde el inicio se opuso a participar en transacción ninguna argumentando que sus vecinos no habían participado en las algaradas sino que lo habían hecho gente de las villas vecinas.

A la vista de la falta de resultados positivos Manuel Izquierdo renunció al mandato de la Diputación³⁴ y en su lugar fue enviado Fernando de Atodo, quien tropezó nuevamente con la negativa de Vergara a colaborar en el pago de los daños.

Desde esta villa se le expuso categóricamente su postura al respecto: “*si la idea es que la villa se allane a la satistacion de daños no lo conseguira un angel que bajase del cielo*”, además de argüir en defensa de la villa que no solo no participaron en los hechos sino que impidieron que los amotinados llegasen a Placencia y sus reales fabricas³⁵.

(32) AGG-GAO JDIM1/6/22; “Cuaderno de autos de los daños causados a Enrique Antonio de Arratabe en los tumultos de 1718”, 1725/1726, Escritura de obligación otorgada por Salinas y Escoriaza a favor de D. Enrique Antonio de Arratabe, Salinas, 25 de mayo 1723.

(33) Este acuerdo no lleo a cumplirse y quedo anulado en 1726, después de que Salinas y Escoriaza así lo solicitaran al corregidor, manifestando que lo firmaron bajo presión, además de considerar excesiva la cuantía del pago a Arratabe, a quien acusaban de haberse excedido en valorar los daños. *Ibidem*; “carta de los ayuntamientos de escoriaza y salinas al Corregidor”, 7 de enero de 1726.

(34) En una carta enviada a la Diputación el 23 de julio de 1723 Izquierdo manifestó su desazón por no conseguir sus objetivos: “*el camino que han cogido los de esta villa —Vergara— no es el que les conviene, estan firmes en que si fuese el de la pesquisa estan llanos el pasar por el y asi si su majestad poderosamente no los mueve puede umd escoger los mas acertados medios, porque los que mi inutilidad ha podido poner so poco eficaces, ni me queda esperanza de que lo sean*”.

El 26 de julio, en una nueva misiva escribió a la Diputación expresándole su deseo de abandonar Vergara y retirarse a Irún”.

AGG-GAO JDIM1/6/22, 1723/1726; “Legajo concerniente a la indemnización de los incendios y daños causados por los revoltosos el año de 1718 en las villas de Vergara, Mondragón y Arechavaleta”, Correspondencia de Manuel de Izquierdo con la Diputación, 23 y 26 de julio de 1723.

(35) *Ibidem*; Cartas de Bernardo de Ayuso —rector del colegio de jesuitas— a Fernando de Atodo, Vergara 23 y 24 de agosto 1723.

Fernando de Atodo, asimismo, se dio por vencido y no prosiguió el encargo de la Diputación, con lo que este primer intento de llegar a un acuerdo no fructificó, siendo de nuevo abordado por la diputación en las juntas de segura 1724.

2. Las juntas generales de Segura de 1724 y el acuerdo definitivo para el pago de los daños

Las juntas generales de Segura, mayo 1724, retomaron el tema de la reparación de daños de la machinada de 1718.

En las mismas se acordó tratarlo de modo más sereno, dado la delicadeza del asunto: “*la corrección de los excesos 1718 pide más sosegada conferencia y determinación que la que permiten los demas negocios, deseando asegurar el acierto en materia tan grave*”³⁶; pasando a nombrar una comisión compuesta por hombres de entre los más ilustres de la provincia que habría de reunirse en Azepeitia con el corregidor y acordar sobre el modo de satisfacer los daños³⁷.

Ambas partes elaboraron una propuesta que incluía hacer una tasación de los daños y repartir el pago de los mismos en cinco partes: una parte recaería sobre las repúblicas donde se sucedieron los daños, otra parte se haría por repartimiento general entre los vecinos y moradores, otras dos partes sobre los sujetos que causaron los daños y la última quinta parte se haría a cuenta de la Diputación.

Además se distribuyó el pago de los daños de manera que los sucedidos en Arechavaleta se atribuían a dicha villa y las de Salinas y Escoriaza, para los sucedidos en Mondragón en sola la misma villa, y para la de Vergara entre ella y Elgueta³⁸.

(36) Koldo Mitxelena Liburutegia, Fondo Digital; “Registro de la Junta General que esta Muy Noble, y Muy Leal Provincia de Guipúzcoa ha celebrado, en la Noble y Leal Villa de Segura este año de 1724”, 60030G, 3 de mayo 1724 (p. 14).

(37) Los integrantes de la comisión eran Fernando de Atodo, Juan Hurtado de Mendoza, Joseph de Areizaga y Corral, Francisco Tomás de Azcue y Diego de Atocha; *Ibidem*.

(38) AGG-GAO JDIM1/6/22, 1723/1726, “Legajo concerniente a la indemnización de los incendios y daños causados por los revoltosos el año de 1718 en las villas de Vergara, Mondragón y Arechavaleta”, Copia de la Real Cedula (11 octubre 1725) aprobando los medios para las indemnizaciones.

Esta propuesta tuvo todavía un largo camino que recorrer, pues hubo que esperar a ser sancionada por el Rey, lo que no llegó hasta el 11 de octubre 1725, fecha en que se promulgó la cedula real que la validaba.

Conseguida la licencia real el corregidor de la Provincia Manuel Junco Cisneros se trasladó a Mondragóna finales de año, residiendo en esta villa y Vergara varias semanas hasta concluir los autos de valoración de los daños y el pago de los mismos según el reparto fijado en el plan acordado con la Diputación.

La tasación de los daños quedó fijada en febrero de 1726, correspondiendo a los diferentes damnificados las cantidades especificadas en el cuadro que sigue:

Regulación de los daños causados en 1718

| Afectados | Villa | Tasación Total | Sin la sexta parte ³⁹ |
|--|--------------|----------------|----------------------------------|
| María Isabel de Otalora —vda. de Fco Antonio de Arratabe— | Arechavaleta | | 40.000 rv (reales de vellón) |
| Pedro de Liquiniano | Arechavaleta | 4.100 rv | 3.416 rv |
| Manuel Antonio de Zenica | Mondragón | 36.000 rv | 30.000 rv |
| Pedro de Mendiola | Mondragón | 3.516 rv | 2.930 rv |
| Margarita Izaguirre —vda. de Miguel de Urdangarin— | Vergara | 4.319 rv | 3.599 rv |
| Joaquín Ignacio de Moyua | Vergara | 63.111 rv | 52.590 rv |
| Ignacio de Unceta | Vergara | 2.300 rv | 1.916 rv |
| Alejandro Aguirre y Amasa | Vergara | 1.200 rv | 1.000 rv |

Fuente: Cuadernos de autos de los daños causados a los diferentes afectados en los tumultos de 1718.

IV. El problema de no hallar culpables a quienes imputar su parte en el pago de los daños y la impunidad en que quedaron los delitos

Dentro del reparto para el pago de los daños acordado entre la Diputación y el Corregidor el capítulo más polémico fue hacer cumplir lo correspondiente a los 2/5 atribuidos a los culpables de los tumultos, puesto que hubo villas en

(39) Al reparto de los daños se añadió una sexta parte, restando esta 1/6 parte a la tasación total de los daños y descontándosela a los damnificados.

las que no se localizó a ninguna persona implicada en las algaradas y en consecuencia no se les pudo aplicar su parte en el pago.

Las pesquisas llevadas a cabo por el corregidor Junco y Cisneros hallaron un total de 63 personas culpables de participar en los hechos, los cuales fueron condenadas a penas pecuniarias. La gran mayoría de ellas eran vecinos de Salinas, Escoriaza y Arechavaleta, donde se hallaron respectivamente 21, 19 y 6 culpables de los hechos⁴⁰.

¿Se hicieron cargo estas personas del pago del montante correspondiente a los culpables en sus respectivas villas? Los autos sobre la reparación de los daños y el resto de documentación consultada no dan información al respecto, salvo una notificación de Junco y Cisneros a la Diputación el 9 de febrero 1726 de que estaba allanado el acuerdo con Salinas.

En lo concerniente a Mondragón, Elgueta y Vergara, en ninguna de ellas se encontró a personadas involucradas en las machinadas, y estas villas tuvieron que hacer frente con sus propios bienes a la parte correspondiente a los causantes de los daños.

En Mondragón, su alcalde ya había señalado en julio de 1723 que habiendo hecho las posibles diligencias “*no descubre culpado alguno en su república*”⁴¹, y en 1726 a requerimiento del corregidor para señalar vecinos culpables informó que solo había tres pobres en la villa⁴², por lo que la villa recurrió a pedir un censo hipotecando diversas propiedades concejiles para pagar los 7039 reales de los que se tendrían que haber responsabilizado los culpables:

*“el arbitrio del impuesto de dos maravedies en cada azumbre de vino, el castañal de San Prudencio, la heredad del termino de San Antolin, la tejería nueva, el robledal de carrascain y los aprovechamientos de todos los montes y robledales de la jurisdicción de esta villa”*⁴³.

(40) FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco, 1100-1850*, Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 399.

(41) AGG-GAO JDIM1/6/22, 1723/1726; “Legajo concerniente a la indemnización de los incendios y daños causados por los revoltosos el año de 1718 en las villas de Vergara, Mondragón y Arechavaleta”, Correspondencia de Manuel Izquierdo con la Diputación sobre sus gestiones en Mondragón, 23 de Julio de 1723.

(42) *Ibidem*; Correspondencia del Corregidor Junco Cisneros con la Diputación, 15 enero 1726.

(43) AHPG-GPAH 1/2439; Protocolos notariales. Escrituras autorizadas por el escribano Pedro de Mendiola., 1726-1727, Acuerdo del ayuntamiento general de la villa de Mondragón, 8 de febrero 1726 (pp. 28-32).

En lo que respecta a Elgueta, su alcalde, acuciado por el Corregidor para que reuniera testimonios de quienes participaron en las machinadas, como declaración a un buen número de vecinos de Elgueta y Angiozar, quienes, a pesar de estar señalados en Vergara como participantes en los daños que esta villa padeció, no reconocieron su participación en los hechos, y la villa de Elgueta se vio en la necesidad de pedir mil ducados a censo para la paga de los dos quintos correspondientes a los reos⁴⁴.

Como había sucedido en anteriores ocasiones, la villa de Vergara fue la que mayor oposición presentó para hacerse cargo del pago de los 2/5 correspondientes a los responsables de los daños.

El 16 de noviembre de 1725, concedores de las gestiones que iba a emprender el Corregidor Junco y Cisneros, se celebró una junta municipal que acordó *“recurrir al consejo de castilla a fin de que sea oída para averiguar y justificar su inocencia y salvarse de la culpa y cargo que se le hace en el acuerdo dado por los cinco caballeros nombrados en la Junta de Segura”*⁴⁵.

En febrero, fijadas las cantidades a pagar, el corregidor, después de varios avisos, apremió a la villa a entregar los 6039 reales que se le habían asignado, y esta, le recordó haber expresado en varias ocasiones que *“los daños de esta villa de 1718 los habían executado las republicas de Mondragon, Arechavaleta y Valle RealdeLeniz y Elgueta que bajaron en tropas y con vanderas desplegadas y armas de fuego y no los vecinos y moradores de esta villa”*⁴⁶.

(44) AGG-GAO COCRI128,4; “Diligencias hechas por el alcalde de Elgeta, en cumplimiento del despacho enviado por el corregidor sobre el pago de los daños que causaron los reos en las turbas de 1718”.

Según los testimonios recogidos en Elgueta y Angiozar, un buen número de vecinos partió en dirección a Vergara el día 5 de noviembre; pero cuando llegaron a la villa ya se había dado fuego a las casas. Otros testimonios dan cuenta de que el día de los hechos recibieron una carta de Mondragón para que bajasen a Vergara y luego dirigirse a Placencia; y también hay testimonios del acoso que sufrió el capitán Don Joseph Zulueta y Campos a quien se acusaba de haber estado en Zubillaga en la composición de las aduanas.

Ninguno de estos testimonios sirvió para esclarecer si había habido vecinos que participaron en las algaradas.

(45) Archivo Municipal de Bergara, Libro de Actas del Ayuntamiento de Bergara del 16 de Noviembre de 1726, L/ 206, fols. 22-24.

(46) Archivo Municipal de Bergara, Libro de Actas del Ayuntamiento de Bergara del 12 de febrero, L/ 206, fols. 45-48.

La villa, asimismo, se ratificó en apelar al consejo de Castilla “*a fin de que se sirviese su real animo dar en justicia a esta villa y en su interin mande suspender al corregidor en su comision*”⁴⁷.

El corregidor, ante la desafiante postura de la villa, ordenó encarcelar al alcalde y a tres regidores de la villa, manteniéndoles en prisión hasta que días después se hizo efectiva la cantidad adeudada, interponiendo sus regidores una nueva apelación ante el Consejo de Castilla sobre los autos hechos por el corregidor en contra de sus vecinos y alcalde y regidores⁴⁸.

La firmeza de Vergara en la defensa de la inocencia de sus vecinos tuvo también sus detractores. Tres años atrás, Manuel Izquierdo, el primer comisionado de la Diputación para llegar a un acuerdo amistoso entre todas las partes implicadas, en una carta enviada al ente foral dio a entender que si hubo vecinos de la villa implicados en la revuelta:

*“en esta villa —refiriéndose a Vergara— quieren echar la carga a los que vinieron a ella, y en cuanto a los individuos no constar aver cooperado alguno de ellos inmediatamente a los daños, y que quando algunos se hubieran desmandado en voces, que esta especie de culpa era muy general en esta y otras republicas de guipuzcoa en el tiempo de aquellos desmanes. Porque a mi parecer hallo una contradiccion no pequeña, pues desean con mucha viveza la pesquisa para humillar a los culpados, y por otra parte los quieren disculpar en sus dichos o echos para el pago de los agravios”*⁴⁹.

Este testimonio refleja la dificultad de hallar a los culpables de participar en la machinada, mucho de los cuales, como hemos visto, no fueron localizados y se libraron de responder de los delitos cometidos.

(47) *Ibidem*.

(48) En junta celebrada el 17 de febrero la villa decidió que “*como madre agradecida a tan amantes hijos —en referencia al alcalde y los regidores presos— devia redimirles de tanto como padecian, por obedecer sus justos mandato y enterados de esta proposicion acordaron que la villa por ceder a la fuerza y sin perjuicio de las protestas en nombre de la villa ante el consejo de castilla., busque dinero a censo o a daño o en otra forma y se allane a la paga de los expresados 7039 reales*”.

En junta celebrada al día siguiente se dio poder a Bartolome de Elcoro para hacer el depósito de 7039 r (2/5 de damnificadores, más costas).

Archivo Municipal de Bergara, Libro de Actas del Ayuntamiento de Bergara del 17 y 18 de febrero, L/ 206, fols. 50-51 y 51-52.

(49) AGG-GAO JDIM1/6/22; “Legajo concerniente a la indemnización de los incendios y daños causados por los revoltosos el año de 1718 en las villas de Vergara, Mondragón y Arechavaleta”, 1723/1726. Correspondencia de Manuel Izquierdo con la Diputación, Vergara, 5 de Julio de 1723.

Décadas después esta circunstancia estaba todavía muy presente entre los notables de la provincia y a ella atribuían además que las gentes de las villas pasaran a cuestionar su ascendencia social y la del estamento judicial:

“—Los delitos de 1718— quedaron impunes, por causa de la guerra declarada el año inmediato por la Francia. Esta falta de castigo de aquellos delitos fue haciendo tan insolentes y atrevidos a los plebeyos que formaron aquella sedición y a los demás de su clase, que desde entonces han ido procurando deprimir la estimación y respeto de la Nobleza y aun la autoridad de la Justicia Real”⁵⁰.

Bibliografía

- AYERBE IRIBAR, María Rosa, “Guipúzcoa defendida de los insultos de una audaz ignorancia...”, [Sobre la invasión de Guipúzcoa en la Guerra de la Cuádruple Alianza], *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 52 (2019), pp. 769-816.
- LAMIKIZ, Xabier, “La matxinada de 1718 y su trasfondo socioeconómico (2019)”; en ARAGÓN RUANO, A. y ANGULO MORALES, A. (coors.), *Una década prodigiosa: Beligerancia y negociación entre la Corona y las provincias vascas, 1717-1728*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2019, pp. 95-124.
- OTAZU Y LLANA, Alfonso, *El «igualitarismo vasco»: mito y realidad*, San Sebastián: Txertoa, 1970.
- FERNÁNDEZ DE PINEDO, Emiliano, *Crecimiento económico y transformaciones sociales del País Vasco. 1100-1850*, Madrid: Siglo XXI, 1974, 502 pp.
- ZUMALDE, Ignacio, *Vergara*, San Sebastián: Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 1970, 63 pp.

Archivos y fondos digitales

- Archivo General de Guipúzcoa/ Gipuzkoako Artxibo Orokorra (AGG-GAO).
- Gipuzkoako Probintziako Artxibo Historikoa/ Archivo Histórico Provincial de Guipuzkoa (GPAH-AHPG).
- Archivo Histórico de la Diputación Foral de Bizkaia.
 - Archivo de la Fundación Sancho el Sabio.
 - Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia.
 - Koldo Mitxelena Liburutegia.
 - Archivo Municipal de Arrasate/Mondragón.
 - Archivo Municipal de Vergara.

(50) FERNÁNDEZ DE PINEDO, *op. cit.* Carta de Vergara a D. Diego de Rojas y Contreras, 27 de abril de 1755, p. 403.

Benito Yrazusta: “Queja de los médicos por los que ejercen la ciencia de curar sin estar autorizados a ello” y algunos asuntos relacionados (1832)

ENRIQUE BELLO LARRARTE
Médico radiólogo

Resumen:

“Queja de los médicos por los que ejercen la ciencia de curar sin estar autorizados a ello” hace referencia al intrusismo en la profesión médica, denunciado por Benito Yrazusta médico titular de Tolosa. Se comenta la legislación reguladora que se aplicó en los expedientes abiertos por intrusismo, así como la creación y Reglamentos de la Junta de Sanidad local. Se glosa la figura del Dr. Yrazusta y se analiza el informe que elaboró con ocasión de la epidemia de cólera de 1834 en Alegria.

Palabras clave: Intrusismo en la ciencia de curar. La epidemia de cólera de 1834 en Alegria. Junta de Sanidad de Tolosa. Dr. Yrazusta.

Laburpena:

“Medikuen kexa, horretarako baimenik izan gabe sendatzeko zientzia erabiltzen dutenena”. Benito Yrazusta Tolosako mediku titularrak salatutako medikuntzako lanbideko intrusismoari buruzkoa da. Intrusismoagatik irekitako espedienteetan aplikatu zen legeria aipatu da, baita Tokiko Osasun Batzarraren sorrera eta araudiak ere. Yrazusta doktorearen irudia aipatzen da, eta 1834an Alegrian kolera izurritea zela eta egin zuen txostena aztertzen da.

Gako-hitzak: Intrusismoa sendatzeko zientzian. 1834ko kolera epidemia Alegrian. Tolosako Osasun Batzordea. Yrazusta doktorea.

Summary:

“A complaint for doctors who use the science of healing without being authorized to do so.” It’s about intrusion into the medical profession reported by Benito Yrazusta, Tolosa’s senior physician. Reference has been made to the legislation applicable to intrusion files, as well as to the establishment and regulations of the Local Health Board. The figure of Dr. Yrazusta is examined, and in 1834 his report on the cholera epidemic in Alegría is reviewed.

Keywords: Intrusion into healing science. Cholera epidemic of 1834 in Alegría. Toulouse Health Commission. Dr. Yrazusta.

Introducción

Bajo el título “*Queja de los médicos por los que ejercen la ciencia de curar sin estar autorizados a ello*”, está catalogado en el Archivo Municipal de Tolosa (AMT), lo que hace referencia al intrusismo en la profesión médica. Por un lado, la alerta y denuncia del médico titular, llamado entonces “médico asalariado”, y por otro, algunos expedientes por infracciones cometidas en dicho ámbito.

En los expedientes se hace una referencia a la legislación reguladora que se aplicó. Estas leyes en referencia a este tema vienen de lejos y datan de Las Siete Partidas, cuerpo normativo redactado en Castilla durante el reinado de Alfonso X el Sabio (1221-1284.) La Ley 6 del Título VIII de la Partida VII señala a “*los físicos e los cirujanos que se meten por sabidores e lo non son ... si muriere alguno por culpa dellos*”.

Me detendré en la figura del autor de la queja, el médico titular Benito Yrazusta, así como en el detallado informe que redactó sobre la epidemia de cólera en Alegría en el año 1834. También en la legislación a la que se hace referencia en los expedientes por infracciones habidas en relación con el intrusismo. Creo importante el describir las competencias municipales de entonces en lo referente a la salud pública y trataré de la Junta de Sanidad de Tolosa, siendo la Subdelegación de Medicina y Cirugía la que instruía los posibles casos de intrusismo. De la Junta de Sanidad trataré de su origen, Decreto Ley en el que se fundamentaba y sus reglamentos en el ámbito local. Termino con un apunte final en torno a otro expediente. En el AMT el expediente anterior al que constituye gran parte de este trabajo, sobre intrusismo profesional y algunos de los casos abiertos por ello, viene descrito como “*Curaciones hechas por D. Francisco Tellería, Petriquillo de Cerain 1821*”.

Dividiré el trabajo en los siguientes apartados:

- I- Oficio al Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad.
- II- Benito Yrazusta, médico titular de Tolosa.
- III- Memoria sobre la epidemia de cólera en Alegría.
- IV- Junta de Sanidad. Reglamentos. Subdelegación de Medicina y Cirugía.
- V- Los expedientes por intrusismo y el marco legal.
- VI- "Curaciones hechas por D. Francisco Tellería, Petriquillo de Cerain 1821".
- VII- ANEXOS
 - 1- Texto completo del Oficio del Dr. Yrazusta al Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad.
 - 2- Memorial de Benito Yrazusta solicitando la plaza de médico en Tolosa.
 - 3- Carta de aceptación tras su nombramiento.
 - 4- Reglamento de buen gobierno. Junta de Sanidad de 1823.
 - 5- Fuentes.

I. Oficio al Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad

Es un largo texto dirigido al Alcalde por parte del médico titular Benito Yrazusta, con fecha de 4 de mayo de 1832. Por el alto interés de su contenido lo reproduzco en su totalidad en el apartado Anexo 1.

La justificación para elevar la queja es: "*Considerandome por las actuales circunstancias constituido en la rigurosa obligación de examinar y analizar escrupulosamente los síntomas morbosos, y de formar ideas exactas del caracter de las dolencias, para elevar a noticia de V.S. cuanto de extraordinario se me presenta en mis diarias visitas, me apresuro a molestar la atención de V.S. con la ocurrencia, y reflexiones siguientes*".

Denuncia dos casos de intrusismo, que ha vivido recientemente en pacientes afectados de tercianas y con resultado de muerte, considerando que esa afección, es rara vez mortal en aquellas circunstancias. Se lamenta que los médicos no se quejan de estas prácticas, dado que ven la permisividad de las autoridades ante la venta ambulante de específicos cuya efectividad no es tal.

"Los Facultativos desanimados ó desesperados, no se atreven á dar la mas leve (queja) contra ellos; yo opino que tienen justos motivos para ello, viendo que las Autoridades consienten expresamente, en que estos vagabundos pongan en las esquinas de las calles, los anuncios escandalosos, y barbaros de medicamentos especificos, y útiles á la salud publica,

creen que se hallan autorizados, y que sus quejas serian infructuosas, y toman el partido de sufrir y callar”.

Afirma, que no hay nada más específico para la curación de una dolencia que el conocimiento de su causa y que las virtudes de los medicamentos son relativas y no absolutas. Considera que los curanderos y charlatanes triunfan en tiempos de epidemias y que el aplicar sus remedios puede enmascarar los síntomas.

“Los específicos de los charlatanes se componen de una mezcla de licores alcoholicos y venenos narcoticos. Tambien venden específicos supersticiosos y fanaticos de turbar la razón y la inteligencia.”

Solicita una respuesta proporcionada de la administración y medidas concretas como prohibir la venta de medicamentos fuera de boticas y droguerías, y en especial la de un purgante cuyo efecto es similar a los síntomas del cólera morbo. Cita a un epidemiólogo histórico, Joaquín de Villalba¹, advirtiéndole éste, que aún con castigos ejemplarizantes no se logra el acabar con el curanderismo.

“Suplico á V.S. procure por medio de un bando en términos que le dicte su prudencia, infunda miedo y terror para que en adelante no prosigamos tan impunemente en sus asesinatos, y para que no pongan á los facultativos en confusiones y dudas de no poder distinguir los sintomas de las enfermedades epidemicas, de los efectos de los medicamentos venenosos administrados en dosis irregulares.”

De fechas próximas a esta denuncia no se hallan recogidos expedientes por intrusismo en el AMT. Los existentes recogidos en el apartado V son muy posteriores.

II. Benito Yrazusta médico titular de Tolosa

Como acuerdo del Ayuntamiento del pleno de 27 de septiembre de 1824 *“se nombra al médico Benito Yrazusta para sustituir al médico actual Yldefonso de Achucarro al término de su contrato “y el 4 de octubre se le otorga la escritura de conducción por un tiempo de nueve años para ocupar*

(1) Villalba y Guitarte, Joaquín de. Mirambel (Teruel), 9.IX.1752 baut. - Madrid, 13.I.1804. Cirujano, epidemiólogo e historiador de la medicina y la veterinaria españolas. Obra citada *“Epidemiología Española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que ha acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801”*.

la plaza vacante. Con anterioridad ya había solicitado la plaza en 1823² y en el pleno del 11 de noviembre se leyó su memorial y se le adjudicó la misma. Al día siguiente fue revocado su nombramiento, pues todavía la escritura de conducción del titular anterior no había concluido. Están reproducidos los originales tanto del memorial de la solicitud como de la carta de aceptación del nombramiento (Anexo 2 y 3), remitida ésta desde Azpeitia (*Dn. Benito de Yrazusta, Medico Titular y asalariado de la N. Villa de Azpeitia*) y de fecha 30 de septiembre de 1824. De la lectura de ambos documentos se puede hacer una aproximación biográfica del Dr. Yrazusta.

“El exponente después de dos años de prácticas en el nuevo establecimiento clínico de Madrid, bajo la doctrina de los Drs. Dn. Jose Severo Lopez³, y Neira, Catedráticos, y médicos de cámara de su magestad, fue examinado y aprobado en el año de mil y ochocientos. Haviendo pasado en el mismo año a su pueblo de Alegria, fue nombrado médico de el, donde ha permanecido por espacio de veinte años, prestando servicio á varios pueblos de la circunferencia.” Pasados estos veinte años obtendría la plaza de médico titular en Azpeitia”.

Refiriéndose a su estancia en Alegria comenta su vínculo con Tolosa como sustituto: *“En toda esta época, en ausencias, y enfermedades del Dr. Yldefonso de Achucarro a visitado continuamte a todos los enfermos de essa Villa, así como lo hizo en la vacantía, quando el desistimiento del difunto Ostolaza”*⁴. Su vínculo laboral con Tolosa comienza el 16 de octubre de 1802: *“se encomienda a Dn. Benito Yrazusta médico de Alegria la asistencia a los enfermos de Tolosa por medio de una visita diaria mientras se haga la provisión de la plaza vacante.”*

Benito Yrazusta fue médico titular de Tolosa hasta su fallecimiento en 1848. Aceptó la renovación de su cargo en 1833 primero y en 1847 posteriormente. Con Benito Yrazusta se inicia una saga de médicos que a lo largo del siglo XIX y del XX ejercieron en Tolosa⁵.

(2) Memorial 11 de noviembre 1823. Anexo I.

(3) José Severo López Pérez (1754-1807), médico de la Cámara Real y Catedrático de Clínica. Amigo de Godoy. Destacó por sus resultados en tratamientos de pulmonías y fiebres llamadas gástricas. Impulsor junto con otros del Estudio Real de Medicina Práctica

(4) José Antonio Ostolaza, médico titular entre 1795 y 1802 e Yldefonso Achucarro entre 1802 y 1824.

(5) Primero sus dos hijos Manuel y Cruz Antonio. Manuel está ya como médico de Lizartza en 1836 y en 1855 se le cita como miembro de la Junta de Sanidad de Tolosa. Cruz Antonio en

II.1. Los voluntarios Realistas

Al margen de la medicina, Benito Yrazusta fue concejal y procurador en la Juntas Generales⁶ y se posicionó en contra de la disolución de los Voluntarios Realistas⁷.

El 30 de agosto de 1825, el Ayuntamiento recibe un oficio de la Diputación y en el pleno del día uno de septiembre se trata sobre él. El oficio dice al Ayuntamiento *“quitar a los tercios de esta villa los uniformes y las divisas que tienen en ellos en el peritorio término de veinte y quatro horas contadas desde el recivo de este oficio y la remita testimonio de haverse verificado así o no haverse verificado.”* Se fundamente el oficio en que *“queda en obedecer el reglamento dispuesto en las ultimas Juntas Gralas y sus medidas, después de una larga y detenida discusión acordaron que en obdecimiento del reglamento de tercios, de fha veinte y ocho de julio comunicado con la de primero del mes próximo pasado de Agosto se recojan los uniformes, que tienen los tercios de esta villa compuestos de casaca y municion por el señor Capitan Comandante Dn. Manuel Gorostegui”*.

En Tolosa, frente a esto se piensa que conviene mantener *“los tercios voluntariamente alistados por los acontecimientos que hubo en el año ultimo en Tarifa⁸ que se hallan perfectamente instruidos, disciplinados y animados de los mejores sentimientos para defender los derechos del Rey N.S. y los fueros de esta Prova. continúen uniformados”*, frente a un posterior reclutamiento.

Benito Yrazusta señala en dicho Pleno que hay una contradicción entre el reglamento de los tercios, capítulo séptimo, con la reales órdenes que tratan del armamento, equipo y organización de los Voluntarios Realistas y por ello pide que *“se haga una exposición al Rey N.S. el Señor Don Fernando séptimo*

...

1836 tenía el Título Real de Practicante de Medicina del Ejército y en 1860 está ejerciendo de médico en Tolosa llegando a coincidir en la práctica de la medicina con dos de sus hijos también médicos: Gabino y Severiano. Gabino Yrazusta Alduncin y Severiano Yrazusta Alduncin fueron médicos titulares de Tolosa, el primero de ellos como cirujano y ambos miembros de la Junta de Sanidad local en el último decenio del siglo XIX. Ambos hermanos tuvieron sendos hijos médicos: Santos Yrazusta Zalacain y Pedro Yrazusta Gaztañaga que ejercieron en el siglo XX. Pedro Yrazusta fue además de Médico Titular Alcalde de Tolosa en dos períodos. La saga ha continuado con dos nietos de Pedro Yrazusta: Vicente y Elsa Ruiz de Arcaute Irazusta, radiólogos ambos, con los que he compartido y comparto amistad y con Elsa además muchos años de trabajo (datos facilitados por Pedro Ruiz de Arcaute Irazusta).

(6) AMT 1825.07.08

(7) AMT 1825.09.01

(8) Pronunciamiento del coronel Francisco Valdés en Tarifa, en el mes de agosto de 1824.

pidiendo que los tercios que voluntariamente se presentaron á hacer el servicio puedan continuar uniformados y que no haciendo otra esposicion no consiente en que se quiten los uniformes, á los tercios de esta villa, pues que lo esta palpando que con verificar esta novedad se disolverá quizá esta fuerza voluntaria y se extinguiria también el espíritu de la lealtad para con S.M. y los fueros de esta Provincia y luego no se podría el que los alistados en fuerza del reglamento presten un servicio tan activo como lo harian aquellos, que han dado prueba de su buena conducta y adhesión al Rey N.S y los fueros de esta Provincia.” Se adhieren gran pare de los concejales y se envía el acta a la Diputación.

En el acta del día 16 de septiembre se recoge: *“El alcalde, Manuel Josef de Lasquibar, el escribano de la villa Manuel Gaztañaga, y el médico asalariado Benito Yrazusta, se encuentran detenidos en San Sebastián por orden del Diputado General e intendente de Policía desde hace unos días. Debido a la gran falta que hacen los dos primeros en el Ayuntamiento y el tercero de ellos en el vecindario se suplica que sean liberados lo mas pronto posible y se comisiona al Dr. Sabando para que realice las gestiones necesarias”*⁹.

El arresto duró dos meses. Tras su liberación ponen objeciones al procedimiento y falta de competencia para su resolución a nivel provincial y piden derivar el caso al Tribunal Superior de la Chancillería de Valladolid. En dicho expediente se recoge¹⁰:

“En la Villa de Tolosa á diez y séis de diciembre de mil ochocientos y veinticinco, ante mi el Escribano Real y Numeral de ella los tgos. Sres Dn Manuel José de Lasquibar, Dn Benito de Yrazusta, Dn Manuel de Gorostegui y Dn Manuel de Gaztañaga, Alcalde fiel, Médico titular, Capitan Comandante de los tercios de Voluntarios Realistas y escribano Real Numeral y de Ayuntamientos respectivamente de esta Villa, dijeron: que á principios del mes de septiembre último, de mandato del Sr. Diputado General é Intendente de Policía de la M.N. y M.L. Prova. de Guipuzcoa fueron arrestados y conducidos á la Ciudad de San Sebastián”. Declaran que la “causa de su arresto ha sido alguna intriga tramada por los partidarios del sistema abolido al favor de algunos protectores, que tienen en algunos funcionarios con la idea de oprimir y molestar a ‘los verdaderos amantes de la justa causa del trono y del Altar y procurar sofocar sus buenos sentimientos y el celo, que emplean, para que no lleguen otra vez á dominar otra vez los revolucionarios” ...

(9) AMT 1825.09.16.

(10) Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Unidad Documental Compuesta. Consulta sobre la causa formada por la justicia de Tolosa (Guipúzcoa) contra Manuel José de Lasquibar, alcalde, Benito de Irazusta, médico, ... Sala de lo criminal, Caja 2252.

Manifiestan “*el atentado cometido por ellos y la injusticia y tropelía que han sufrido en contravención manifiesta de las Reales ordenes y solicitan que El Diputado é Intendente de Policía de esta Provincia pare los autos.*”

III. La epidemia de cólera en Alegría

El cólera se manifestó en España en enero de 1833 con un brote restringido en Vigo. Con posterioridad hubo un foco importante en Andalucía, que comenzó en Huelva en agosto de 1833, pasando posteriormente a Madrid y zona centro en el verano de 1834. El primer paciente infecto que se confirmó en San Sebastián fue en septiembre de 1834¹¹.

En marzo de 1835 “*se oficia al Ayuntamiento de Alegría y al médico Dn Benito Yrazusta pidiendo los datos que se exigen por el Sr. Subdelegado de Policía de esta Provincia acerca del cólera morbo.*”¹² El 3 de abril del mes siguiente, el Dr. Yrazusta remite un extenso informe al Ayuntamiento¹³, que paso a comentar. El informe consta de un texto introductorio y los siguientes apartados:

Descripción topográfica de la villa de Alegría
De las causas predisponentes y determinantes
Naturaleza, síntomas y marcha del cólera observado en Alegría
Del contagio
Método curativo

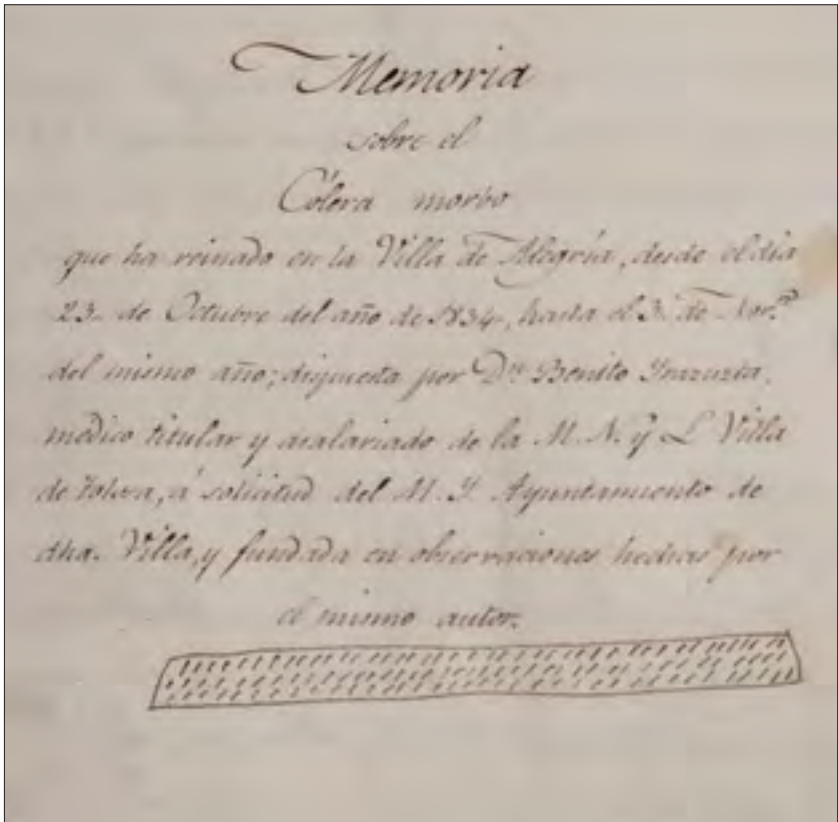
En esta memoria, aporta los siguientes datos en relación con la incidencia y mortalidad de la epidemia de cólera. “*La población de Alegría intramuros, está graduada en 900 almas y estramuros en 200. Los invadidos intramuros desde el 23 de octubre hasta el 3 de Noviembre han sido 176. Muertos 35. Curados 141*”.

La memoria descriptiva de la epidemia es muy extensa, veintiséis hojas copiadas por un amanuense, y en todos sus apartados hay observaciones y conclusiones de lo vivido por su autor. También, el cómo se vivió la epidemia por la población durante los días que duró la misma. Empiezo con este último aspecto y sigo con lo referido a lo observado en el ámbito médico sanitario.

(11) HERNÁIZ GORDO, Cristina, “Historia de la enfermedad en el País Vasco La epidemia de cólera de 1834”, Facultad de Medicina UPV, trabajo de fin de Grado.

(12) AMT 1835.03.03.

(13) AMT A/15/I - Libro 3; Exp. 1.



Memoria

Sobre el Cólera morbo que ha reinado en la Villa de Alegria, desde el día 23 de Octubre del año 1834 hasta el 3 de Novre del mismo año, dispuesta por Dn Benito Yrazusta, médico titular y asalariado de la M. N. Y L. Villa de Tolosa a solicitud del M. Y. Ayuntamiento de dha Villa, y fundada en observaciones hechas por el propio autor.

III.1. *Cómo se vivió la epidemia*

Tomando literalmente partes del relato de Benito Yrazusta, a lo largo de su memoria se puede reconstruir lo que allí pasó y se vivió:

“La epidemia penetró en todo el pueblo en el término de 48 horas”. Y prosigue: “El día 23 de Octubre, como llevo dicho, se presentó el primer caso de cólera morbo en un comerciante de cueros. En el término de ocho horas penetró toda la calle de Alegría, sin dar tiempo á que hubiese roce entre coléricos, ni aun por contacto mediato: propagóse esta enfermedad, no á la manera de las contagiosas sino muy diferentemente; como si hubiese llovido un veneno sobre la calle de Alegría sin estenderse al mas próximo caserío, que apenas dista cien pasos”.

Esta rápida propagación de la enfermedad, llevó a que:

“Los días 24 y 25, muchísimas personas abandonaron sus domicilios, fugaron precipitadamente á los caseríos y pueblos de circunferencia”. Además, según explica, “que algunos de los constituyentes de villa fueron acometidos del cólera, y otros fugaron precipitadamente, aterrados de los estragos tan rápidos y grandes de la cruel enfermedad”. Como consecuencia de todo ello, “el populacho formó nuevo Ayuntamiento compuesto por treinta ó cuarenta individuos, que todos ellos pasaron tres días y sus noches en las tabernas comiendo y bebiendo. Sin embargo debo confesar que á estos hombres es á quienes deben así los enfermos, como sus interesados, muy importantes servicios y otros favores” y los describe, “han estado en continua comunicación con los coléricos visitándolos dos y tres veces por día por mera curiosidad; han conducido á los cadáveres al campo santo; han perdido las noches, y han permanecido siempre en las tabernas y plaza, foco principal de la epidemia: ninguno de estos borrachos há sufrido la mas leve indisposición.”

“Ni el Gobierno, ni la Provincia, ni la Villa han facilitado el menor auxilio para la disminución de los estragos de la epidemia. Los enfermos no han tenido más socorro ni un auxilio que el del Cabildo Eclesiástico y el de los facultativos. Uno de los boticarios de Tolosa (bajo mi garantía) prestó los medicamentos necesarios.”

“Muy cerca de cuarenta y ocho horas permanecieron los tres primeros cadáveres sin enterrarlos, hasta que yo mismo ofrecí una peseta á cada conductor y dos al enterrador por cada cadáver.”

A las creencias populares en relación con al ritual del fuego y su efecto purificador, así como para ahuyentar maleficios y peligros, y la práctica que se dio entre la población de encender hogueras, les da el autor el mérito de la superación del miedo y aprueba el tener confianza en dicha práctica.

“Desde el segundo día de la llegada del cólera cada vecino hizo mañana y tarde una hoguera grande en la antepuerta de su casa, el primer día de leña seca, pero los demás días hasta el 6 de Noviembre de argoma verde que despedía un humo sumamente espeso. Aunque muchos autores opinan que otras hogueras vician la atmósfera sin corregir el germen epidémico, no sé yo si han corregido el virus colérico, pero puedo asegurar que no han viciado el aire, y que ha alejado el miedo de muchísimos vecinos de dicha villa y que han destruido una de las causas predisponentes mas principales del cólera, por cuyo motivo he aprobado la conducta del populacho y aprobaré siempre, entre gentes que tengan tanta confianza y fé en las hogueras.”

III.2. Aspectos sanitarios

Los aspectos sanitarios, los comento intentando seguir la literalidad en la forma de expresarlos y siguiendo los apartados en los que divide su memoria. Refiriéndose a la epidemia, *“No ha sido precedida de otra”* y prosigue, *“La enfermedad se ha desarrollado en el término de ocho horas en muchas personas que no han tenido contacto mediato ni inmediato con lo coléricos del pueblo; por lo que parece que no ha habido contagio”*. Lo relativo al posible carácter contagioso, lo vuelve a negar más adelante: *“No es fácil siempre conocer una enfermedad si es ó no contagiosa: mil veces se presentan las enfermedades epidémicas con aspecto contagioso; por tanto aunque opino que el cólera de Alegría no ha sido contagio.”*

Apunta como posibles focos de insalubridad dos circunstancias: *“Los conductos de la calle por donde debían correr las aguas se hallan obstruidos. La calzada muy desecha por cuya causa muy frecuentemente la llenan de cascajo arenisco así es que desde los últimos de Octubre hasta el mayo suele estar convertida en un pantano cenagoso cargado de partículas vegeto-animales pútridas”* y que *“los primeros días de octubre la calle de Alegría, estuvo reducida á un foco de infección, producido por la putrefacción de cueros de obejas, colgados por los balcones y ventanas que exalaban tal fetidez por su grande corrupción.”*

En cuanto a la propia enfermedad, *“Lo mas alarmante y característicos del cólera, han sido los vómitos y diarreas abundantes de color de leche aguada”* y en los casos graves lleva a *“cianosis de la cara, con los párpados negros, desaparición del pulso, con un frío glacial de las extremidades, y una rápida destenuación de la cara, reduciéndose á la mitad de su volumen.”* Y concluye: *“Creo que todo cuanto he notado, ha sido producto de la inflamación del conducto digestivo, causado por el germen desconocido del cólera,*

y he quedado convencido de esta verdad, cuando he visto los maravillosos efectos del método antiflogístico, y principalmente de las sangrías.” Si bien confiesa que en un primer momento “la desaparición del pulso, el frío glacial que al mayor Broussiano, que pueden acobardarle á hacer uso del método antiglogístico como me ha sucedido”.

En cuanto al tratamiento empleado, también es claro, *“no se ha usado otro método que el de la sangría y de goma araviga disuelta en infusión acuosa de yerbas y flores mucilaginosas.”* Y se reafirma en su convicción: *“En cuanto al método curativo, las sangrías y bebidas simplemente gomosas han sido las solas que han curado como por encanto a los enfermos. “No cree en los antiespasmódicos ni en el bismuto y” La vivorera Murciana, el coquelicot y otras yerbas de esta naturaleza no sirven sino para hacer perder el preciso tiempo en que todavía se puede corregir la inflamacion.”* Sobre medidas de desinfección dice: *“A luego que se ha sacado el cadáver del cuarto donde ha perecido, se han hecho las fumigaciones del ácido hidro-clórico, purificando además con el agua clorulada, rociando el suelo y paredes”.*

III.3. El término Broussiano

Se adjudica el Dr. Yrazusta dicho título en referencia al médico francés François Joseph Victor Broussais (1772-1838). Las teorías de Broussais se difundieron ampliamente en España durante el reinado de Fernando VII, y el colectivo de médicos brusistas en España expresaban sus experiencias clínicas en una revista propia de nombre “*Décadas médico-quirúrgicas*” (1821-1828). Los seguidores que tuvo en España fueron sobre todo en el mundo rural. Este médico francés estableció una doctrina fisiológica patológica. Esta medicina fisiológica, sostenía que las enfermedades eran consecuencia de una irritación cuyo origen era un exceso de estimulación, comenzando en el aparato digestivo para extenderse a otros órganos. Su modelo de salud proponía dieta y someterse a sangrías regulares. Yrazusta, al describir la patogénesis en los afectados por el cólera, lo hace a la luz de dicha escuela:

“Lo que únicamente puedo decir sobre la causalidad del cólera que he observado, es que la causa principal ha sido algún virus muy irritante y estimulante del sistema gastro-intestinal”.

“Esta inflamacion ha sido para mí, la causa de todos los demás síntomas: ésta ha causado la diarrea y también los vómitos, atacando idiosimpáticamente ó simpáticamente al estómago. Los calambres dolorosos han sido también efecto de esta inflamación, cuando la irritación del canal digestivo ha irradiado á la médula espinal”.

Como he indicado ya, el tratamiento que consideraba esencial era la práctica de la sangría como método antiflogístico. Su fe en la práctica de esta medida le llevó a afirmar: “*digo, que si me viese invadido del cólera, mas querria el primer momento de la invasión, ver delante de mi cama un cirujano con la lanceta en una mano y sanguijuelas en la otra, que á todos los médicos de Madrid y de Paris en consulta sobre mi enfermedad provistos de todos los medicamentos del mundo.*”

IV. Junta de Sanidad. Reglamentos. Subdelegacion de medicina y cirugía

IV.1. Junta de Sanidad¹⁴

La primera referencia a la Junta de Sanidad en Tolosa es de noviembre de 1800 y como una acción derivada de la epidemia de Fiebre Amarilla habida en Cádiz en aquel año¹⁵. Se inició el brote en Cádiz en el verano de 1800, afectó a unas 50.000 personas y hubo 10.000 fallecidos. El censo en dicha ciudad andaluza en 1791 era de 71.000 personas, se calcula que huyeron de la capital unas 20.000 personas, de lo que se deduce que estuvo afectada la práctica totalidad de su población.

El 11 de noviembre de aquel 1800, en el pleno “*Se leyó una orden del Excmo. Señor Gobernador del Consejo de fecha treinta de Setbre. ultimo que comunica a nuestra Villa el señor Corregidor de esta Provincia para el régimen y gobierno de la quarentena establecida para las Personas y cosas procedentes de los Pueblos incluidos por el cordón de tropas de las Andalucías y providencias y precauciones que manden se tomen por las Justicias y Ayuntamientos, dando por medio los comisionados prioridad para que no se introduzcan en los Pueblos y enterrados sus muertos. Acordaron que los individuos que compone este concejo juntamente con el Dr. J. Josph. de Ostolozza y el Ldo. Juan Exarque Médico y Cirujano asalariados de esta Villa compongan la Junta de sanidad de ella.*” También “*se acuerda formar cuaderno separado de las determinaciones que se tomasen para preveer del contagio de la epidemia de Andalucía*”¹⁶.

(14) AMT Signatura A /15 / I - Libro 6; Exp. 16.

(15) ORTEGA DEL CANO, Pablo, “La fiebre que asoló Cádiz: los estragos de la epidemia de 1800”, *Diario de Cádiz*, 15 de noviembre de 2021.

(16) AMT Libro de Actas 1800.11.03.

IV.2. Decreto de Cortes de veinte y tres de junio de 1813

Este Decreto era el que aprobaba la **“Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias”** y recogía unas competencias y funciones características de los Ayuntamientos. El ámbito competencial era múltiple. Entre otras: salubridad, cuidado de hospitales, casas de expósitos y de beneficencia, seguridad de personas y bienes, orden público, cuidado de las escuelas de primeras letras, aspectos administrativos y recaudatorios, todo lo referente a obras públicas, promoción de la agricultura, industria y comercio. También incluía el desarrollo normativo municipal que debía de ser validado en las Cortes previo informe de la Diputación. Este decreto de 1813 sería actualizado por otro con el mismo nombre de 3 de febrero de 1823¹⁷.

A partir de 1822 se alude ya a este decreto de 1813, cuando se hacen los nombramientos para la Junta de Sanidad y se concreta más la composición de la Junta de Sanidad cuyo presidente era el Alcalde y los vocales eran el Vicario de la Iglesia Parroquial de Santa María, los dos médicos asalariados de la villa, dos concejales y dos vecinos¹⁸. Los nombramientos se notificaban al Jefe Político de la Provincia.

En 1823, acepta formar parte de la Junta de Sanidad como vocal Fray Miguel Antonio de Letamendi, que ejercía de Vicario interino de Santa María¹⁹. Acepta el nombramiento en los siguientes términos: *“El interesante y filantrópico objeto de esta institución me obliga á aceptar gustoso otra nueva carga á pesar de las cargas que antes me ocupan sin mas sentimiento que el de no tener mas y mayores luces para ‘poder contribuir con acierto’”*.

Sobre Fray Miguel Antonio de Letamendi, Juan Madariaga Orbea escribe²⁰: “El convento de franciscanos de Tolosa fue un notable foco de liberalismo durante el Trienio. En 1821 constaba de 21 frailes de los que cinco estaban caracterizados como liberales. Hubo al menos tres de estos que se significaron por la exaltación de sus posiciones y parece ser que incluso el ayuntamiento llegó a pedir al general de la orden su remoción. El más destacado fue Miguel Antonio Letamendi, lector de teología, cuyos sermones consti-

(17) ORDUÑA REBOLLO, Enrique, “Historia del municipalismo español(XII) el primer municipio constitucional 1812-1869. El contenido municipal de las instrucciones 1813 y 1823”, Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública Instituto Nacional de Administración Pública.

(18) AMT Libro de Actas 1822.01.02.

(19) AMT Libro de Actas 1823.01.23.

(20) “Eclesiásticos liberales guipuzcoanos, 1820-1839”, *Boletín de Estudios Históricos sobre San Sebastián*, 39 (2005), 305-340.

tucionalistas parece que estaban muy trabajados y llegaron a ser publicados. Fue obligado a retractarse públicamente en 1824 y murió en 1828”.

Tanto en su nombramiento como el oficio que remite de su aceptación se hace referencia a la ley en virtud de la cual es nombrado, *Decreto de Cortes de veinte y tres de junio de 1813*. El nombramiento de Fray Miguel Antonio de Letamendi es de dos de enero de 1823, y el día tres, el Ayuntamiento hace público un “**Reglamento de buen gobierno**” con quince medidas generales. De forma resumida tenían como objetivo el garantizar la salubridad con acciones como la limpieza de calles y prohibición de arrojar residuos, no sacar ganado a la calle intramuros, no exhibir en venta alimentos en mal estado o no curados y prohibir la limpieza de ropa y vasijas en las fuentes públicas. Hay en el mismo reglamento otras normas de orden público y otras orientadas a facilitar la convivencia, regular el comercio, evitar incendios y una recomendación a los padres para que exhorten a sus hijos a ir a la escuela.

“Se recuerda, que por el artículo 24, Capítulo 4.º tit. 2.º de la Constitución, se previene que desde el año 1830 deberán saber leer y escribir, los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano, y para que los jóvenes actuales no queden privados de tan apreciables prerrogativas, y gocen de una de las muchas ventajas que el conocimiento de las primeras letras proporciona, exorta el Ayuntamiento a los padres obliguen a sus hijos a que frecuenten las Escuelas públicas, y adquieran las instrucciones devidas.”

El Reglamento completo figura en el Anexo 5.

Hay otro “**Reglamento de policía de salud pública**”²¹ que se elaboró en 1832 tras la alerta que se dio por la epidemia de cólera de París. El acta del pleno del Ayuntamiento recoge: “*Deseo y necesidad urgente de adoptar las medidas de precaución oportunas para evitar al vecindario el contagio de que es halla amenazado del Cólera morbo que se ha declarado en la Ciudad de París del Reyno de Francia y después de una larga discusión acordaron sus mercedes unanime y conformemente nombrar una Comisión que se ocupe de la formación de un Reglamento de policía de salud publica en el que se fijen las reglas y medidas que juzguen oportunas y lo presente al Ayuntamiento*”²².

Las medidas generales de este nuevo reglamento son muy similares a las propuestas en el “Reglamento de buen gobierno” de 1823 y se añaden otras medidas como la limitación del número de animales por pocilga, no hacer

(21) AMT Signatura A/15/I - Libro 3 Exp. 17.

(22) AMT Libro de Actas 1832.04.09.

estércol y no acumular géneros que puedan pudrirse. Se incide en la inspección tanto de viviendas como de edificios públicos, cárceles, matadero, carnicería y pescadería y se habilitan locales para el aislamiento de enfermos. Este reglamento de 1832 es más elaborado y detallado en lo que concierne a los aspectos sanitarios, y en lo referente a orden público y libre circulación, muy restrictivo en tres de sus dieciocho artículos. La situación política no era la misma cuando se confeccionaron ambos reglamentos, el primero durante el Trienio Liberal y el segundo en la Década Ominosa.

Artículo 12 *“Se prohíbe la admisión de jitanos en casa alguna o casería de esta jurisdicción y a los contraventores se les exigirá una multa de 10 á 30 reales”.*

Artículo 13 *“Se cuidará la bagancia de todo mendigo extraño expulsándolos según está mandado por el reglamento de esta Provincia”.*

Artículo 14 *“Siendo perjudicial á la salud pública la reunión excesiva de gentes necesitadas que carezcan de medios de subsistencia, y no teniendo esta villa los recursos suficientes para atender á la muchedumbre de pobres que por todas partes se acumulan en este vecindario, la Junta de Sanidad queda encargada de hacer un reconocimiento, y presentar al Ayuntamiento un informe de aquellos indigentes de domicilio reciente que crea menos dignos de consideración para ser sostenidos por el vecindario, á fin de que adopte en punto á ellos las medidas que juzgue convenientes, expulsándoles en casos necesarios á los pueblos de su respectiva naturaleza, sin que se admita en lo sucesivo la residencia de nuevos moradores que no acrediten tener medios de subsistencia.”*

Desde los nombramientos de vocales para la Junta de Sanidad de 1823 y los nombrados en la comisión que elaboró el reglamento de 1832, anteriormente comentado hay un paréntesis hasta 1855. En este año en base también al Real Decreto de veinte y tres de junio de 1813, por el que tenía que nombrarse la junta con una periodicidad anual se hacen los nombramientos correspondientes y con la composición siguiente: el alcalde, el párroco, los dos médicos titulares, un concejal y un vecino²³. El mismo año se acuerda aumentar el número de componentes²⁴. Se suma el farmacéutico, que actúa como Sub delegado del ramo, el número de vecinos vocales se eleva a siete y se insta a la Junta de Beneficencia a que se sume también. En este pleno de 22 de julio de 1855 hay tres disposiciones importantes: por un lado *“tomando*

(23) AMT Libro de Actas 1855.01.31.

(24) AMT Libro de Actas 1855.07.22.

unas notas ó razón de las habitaciones donde observen que hay acumulación de gentes” y por otro *“que el encargado del ramo de alojamientos forme y presente una relación de las habitaciones que en la actualidad se hallen desocupadas en este vecindario”*. Junto a esto, el aportar sábanas y mantas a los enfermos pobres y llegado el caso socorros domiciliarios.

A partir de 1863 se vuelven a realizar nuevos nombramientos de vocales cambiando también la composición de los mismos. Además del alcalde, están los dos médicos titulares, un farmacéutico, el veterinario y tres vecinos. Todos son propuestos por el alcalde y ratificados por el Gobierno de la Provincia²⁵. Hay un nuevo paréntesis hasta 1893 y a partir de este año se hace la renovación cada bienio y hasta final de siglo. Si hay cambios en el número de vocales con progresivo aumento de cargos de carácter técnico-médico, farmacéutico y veterinario —que empiezan a tener suplentes y luego se eleva su número hasta tres, con sus correspondientes suplentes. También se incrementa el número de vocales por el vecindario. La junta sigue estando presidida por el alcalde y no hay ningún miembro más de la corporación. La confirmación de los vocales la sigue haciendo el Gobierno de la Provincia, que a finales de siglo pasa a denominarse Gobierno Civil.

IV.3. Subdelegación de Medicina y Cirugía del Partido de Tolosa

El subdelegado de Medicina y Cirugía de cada partido instrúa el expediente ante los actos de intrusismo denunciados para remitirlo al Gobierno de la Provincia de Guipúzcoa y el dictamen de éste era comunicado al Alcalde, presidente de la Junta de Sanidad local, para su ejecución. Los expedientes que se conservan por estos actos de intrusismo son a partir de 1862. En la documentación revisada en el AMT, el vocal designado como subdelegado no aparece hasta 1897 y el primer nombramiento efectuado desde el Gobierno de la Provincia es de 1876.

El Real Decreto de 1847 establecía que la autoridad sanitaria estaba centralizada en el Ministerio de Gobernación y la Dirección General de Sanidad dependía del mismo y a nivel provincial la autoridad recaía en los jefes políticos, estando en las sedes de los gobiernos civiles los negociados administrativos de sanidad con los subdelegados de medicina, farmacia y veterinaria²⁶.

(25) Real Orden de 6 de junio de 1860.

(26) VIÑES, José Javier, *La Sanidad española en el siglo XIX*, www.navarra.es.

V. Los expedientes por intrusismo y el marco legal

Volviendo al título del trabajo, la denuncia que hace el Dr. Yrazusta es doble: el intrusismo en el tratamiento de los pacientes y la venta ambulante de específicos, dado que únicamente estaban autorizadas para vender medicamentos las farmacias y las droguerías. Este oficio dirigido al Alcalde es de fecha de 4 de mayo de 1832, un mes antes se había creado una nueva Junta de Sanidad. En los casos de intrusismo cuyos expedientes están en el AMT, en algunos dictámenes sancionadores y para justificar la pena se hace referencia a las leyes en las que se sustentan. Los expedientes que se conservan y abiertos por el intrusismo que denuncia el médico titular son bastante posteriores, comienzan treinta años después, en 1862.

V.1. Real Cédula de 10 de diciembre de 1828

De estas normas la más antigua que se cita, pero cercana a la denuncia de Yrazusta, es la Real Cédula de 10 de diciembre de 1828 >> ***Penalidad en la que incurren los intrusos en las profesiones de Medicina, Farmacia, etc.***<<

El CAPÍTULO XXIX es el que regula “*Penas para los que ejercen sin el debido título de médicos cirujanos, médicos, cirujanos, sangradores y parteras*”. En dicho capítulo se dice: ... “*mando que en ninguno de los pueblos de mis dominios ejerza persona alguna esta Facultad sin presentar ante las justicias respectivas el título correspondiente despachado por mi Real Junta superior gubernativa de Medicina y Cirugía.*”

El ejercer sin título estaba ya penado con lo promulgado en la **Real Orden de 12 de Mayo de 1797, expedido contra los intrusos en el ejercicio de la cirugía**. La primera infracción se multaba con 50 ducados, con el doble la segunda y destierro de su lugar de residencia, de Madrid y Sitios Reales diez leguas en contorno, y si fuera por tercera vez la multa ascendía a 200 ducados y presidio en África o América. Estas mismas multas se aplicaban a charlatanes y curanderos que vendiesen “*diversos remedios bajo el colorido de específicos*”. La finalidad era “*cortar de raíz los continuos males que acarrea la tolerancia de los curanderos e intrusos en el ejercicio de la ciencia de curar*”. También se perseguía la suplantación empleando títulos ajenos o de fallecidos, así como la mala praxis, incluyendo en ésta la falta de decoro y el abandono del estudio.

Hay tres expedientes con mención explícita a la Real Cédula de 10 de diciembre de 1828.

“Visto el expediente instruido por el Subdelegado de medicina de ese partido referente a intrusiones en la profesión médico-quirúrgica ejecu-

tadas por don F. A. (a) Pachico Belza de esa vecindad y resultando que según aparece en las declaraciones que han prestado los testigos en el mencionado expediente, Don F. A. (a) Pachico Belza, se ha dedicado al ejercicio de la carrera medico-quirurgica sin que conste por otra parte se halle provisto del correspondiente título que le autorice al efecto, con la circunstancia de haber tenido establecida una enfermería e bajo su dirección en la calle del correo n.º 13 piso 3.º de esta villa."

Se menciona en éste y en otros la reiteración en la falta: "*Y resultando que se halla completamente justificada por las declaraciones de todos los testigos que figuran en el mencionado expediente que la citada M. Y. ha cometido repetidas intrusiones en la ciencia de curar*", si bien la multa impuesta no es la señalada anteriormente sino de diez ducados.

"Vista la Real Cédula de 10 de diciembre de 1828 he acordado en consonancia con lo que en la misma se dispone imponer a M.Y.G. la multa de 10 ducados ó sean 137,50 pesetas por las repelidas intromisiones que ha cometido que hara V efectiva de la misma en el improrrogable plazo de 10 días que empezaran a contarse desde la notificación y remitirá V a este Gobierno el papel de pagos al Estado correspondiente para unirlo al expediente de la sazón con la prevención á la merecida intrusa que sere inexorable en el castigo de esta clase de faltas que tantos perjuicios pueden causar a la salud publica imponiéndolo en caso de reincidencia los severos correctivos que determina la mencionada Real Cédula".

El tercer expediente y referido a la venta de específicos, la resolución del gobierno provincial está redactada en los siguientes términos:

"Resultando que el referido Don N. R. sin hallarse autorizado para ello, ha vendido en dicha villa en los sitios públicos al aire libre y con gran ostentación, un específico cuya aplicación recomienda para la curación de varias enfermedades; hecho notorio y probado por los prospectos que ha repartido anunciando la venta. Considerando que la Real Cédula de 10 de diciembre de 1828, dispone que los intrusos en la ciencia de curar, sufran por primera vez la multa de 50 ducados, bastando para la imposición de cada pena que las justicias sean sabedoras de semejantes excesos, sin sujetar la prueba á forma de juicio".

Otras leyes citadas en los expedientes revisados son la **Ley de 2 de abril de 1845**, la **Real orden de 7 de enero de 1847** y el **Real decreto de 18 de mayo de 1853**. La primera ley establece la organización y atribuciones de los consejos provinciales que de forma resumida dictaminan como cuerpos consultivos, actúan como tribunales en los asuntos administrativos interviniendo "en todo lo contencioso de los diferentes ramos de la administración civil, para los cuales no establezcan— las leyes juzgados especiales." También junto con

los otros dos decretos tratan sobre las sanciones en caso de intrusiones realizadas en una sola ocasión e incidían en los casos de reincidencia con entrega de los culpables a los Tribunales. En el caso de las multas que no podían pagarse por falta de recursos, se permutaba la misma por pena de prisión.

“Resultando por la comunicación de V de 5 del actual, que J. A. G.(a) Osuona...¿.carece absolutamente de medios para satisfacer la multa de cincuenta ducados que le impuse por haber ejercido la ciencia de curar en la persona de J. J. O., vecina que fué de Regil, he acordado que en sustitución de tal pena pecuniaria sufra la de treinta días de cárcel en la pública de esa villa, de conformidad con lo que determina la ley de 2 de Abril de 1845 y Real orden de 18 de mayo del 1853, encargando á V que la reduzca inmediatamente á prisión, dando cuenta á este Gobierno del día en que la verifique y del en que la ponga en libertad”.

Casos de curanderismo solo hay uno y el resto son casos de ejercer sin título y un caso de un falso dentista. En los expedientes instruidos se recogen así las acusaciones:

- *“suministrando algunos brebajes, de cuyas resultas, bien por los efectos de esto só porque la enfermedad fuese mortal sucumbio.”*
- *“no tiene título suficiente, diciendo que es médico-cirujano engañando de esta manera tan miserable á la gente crédula.”*
- *“intrusión en la facultad quirúrgica”* o *“repetidas intrusiones en la ciencia de curar.”*

VI. Curaciones hechas por el petriquillo de Cerain

En el AMT el expediente anterior al que constituye gran parte de este trabajo, sobre intrusismo profesional y algunos de los casos abiertos por ello, viene descrito como *“Curaciones hechas por D. Francisco Tellería, Petriquillo de Cerain 1821”*²⁷.

La notoriedad de Francisco Tellería, además de su fama y prestigio a nivel local por su habilidad en el tratamiento de las fracturas, se acrecentó por ser a quien recurrió Zumalacárregui para que le tratara tras ser herido en el sitio de Bilbao en la Primera Guerra Carlista. Tomás de Zumalacárregui fue herido por una bala perdida en su pierna derecha y evacuado a Durango. Pidió ser llevado a Cegama para ser tratado por el Petriquillo de Cerain. Todos los detalles sobre el alcance de la herida, los médicos que le atendieron

(27) AMT Signatura A/15/I - Libro 6; Exp. 14.

y los tratamientos recibidos tanto por diferentes doctores como por el propio Petriquillo, así como la evolución del proceso han sido ampliamente tratados por el Dr. Javier Álvarez Caperochipi²⁸, que durante muchos años fue Jefe del Departamento de Cirugía del Hospital Donosti.

Francisco Tellería fue en varias ocasiones acusado de intrusismo, en su defensa hizo una relación de algunos casos que había tratado en Tolosa, y el Jefe Político de la Provincia, Conde de Villafuertes, pide al Ayuntamiento la verificación de las curaciones que presenta como tales.

>>Por José Franco. De Tellería de Cerain se me ha presentado una razón de las curaciones de fractura que ha verificados desde el 1.º de Enero de 1819 en diferentes pueblos, y en ella comprende la nota sigte.

"En esta he curado á varias y podrán dar su información el Sr. Dr. Jose Ygnacio y el Dr. Cirujano Catalan á una con el Dr. B Oteiza quienes fueron presentes á muchas de las curas."

En su vista encargo al V.S. que oyendo á las personas curadas y demás que puedan dar conocimito. y también a los cirujanos que se mencionan, me informen sobre su certeza, y del concepto publico de las curaciones hechas por el citado Tellería en ese pueblo. <<

Dios que a V.S m. a. Tolosa 18 de febrero de 1821.

El Conde Villafuertes (fdo)

Los testigos que señala Tellería no los identifica de forma completa. El Ayuntamiento el 23 de febrero solicita a los señalados como testigos de sus curaciones: Dr. Antonio Biarn, cirujano asalariado de la villa, a quien Tellería identifica como "*Dr. cirujano catalán*", y doctores José Ignacyo de Elola y a Juan Bautista Oteiza que emitan los informes correspondientes.

Las contestaciones, algunas de ellas muy difíciles de descifrar sin la ayuda de la archivera municipal Guadalupe Larrarte, son las siguientes.

Dr. Biarn

... "no se me ha presentado ocasión alguna de hablar ni haber presenciado operación alguna a las que se refiere el dicho Tellería tocante á reposición de huesos fracturados, pero que por el concepto publico lo hace con

(28) "La bala que acabó con Zumalacárregui", PREGÓN Siglo XXI, Número 53, Julio 2019.

bastante destreza, cosa admirable ó la verdad sin poseer los conocimientos necesarios, de las estructuras, sitio, conexión y enlace diverso de las diferentes partes que componen la economía animal del hombre, base esencial del arte de curar, y que todo individuo obrará siempre a ciegas mientras no se halle convenientemente orientado en estos principios previos a la curación de cualesquiera enfermedad y que su practica era puramente empírica cosa que aprueban las leyes”...

José Ygnacio de Elola

...“la única ocasión en que ha interbenido conmigo Dn Jph. Frnco Telleria en un caso de fractura, ha sido en la que padecio Jpf. Ygno de Goytia de oficio tonelero, vecino de esta villa, después que le estaba asistiendo yo hacia días sin duda, á llamamientos de algún interesado del paciente por la opinión que tiene en el publico. Que informado por mi vocalmente el expresado Telleria de la fractura de Goytia en su calidad primordial, de lo que le opere y método que seguía, aprobó todo; y en otras visitas posteriores le vi hacer uso del bendaje, a toda satisfacción mía, y nada me queda que decir contra el buen concepto publico que sobre dicho Telleria tiene en respecto a la curación y cierto en fracturas.”

Juan Bautista Oteiza

“En cumplimiento del oficio recibido de v.s sobre las curaciones echas por Dn Jose Frnco Telleria en diferentes fracturas y dislocaciones, no puedo decir á V.S por no haver acompañado en ninguna de ellas, al dcho Telleria, solo puedo (decir)se alla en opinión particularmente en esta villa”.

Únicamente Elola dice haber tratado conjuntamente un caso y certifica el buen uso que hace de los vendajes. Biarn y Oteiza dicen que no han presenciado sus curaciones ni actuado conjuntamente. El primero reconoce que es pública la destreza que posee para realizar esos tratamientos sin poseer los conocimientos necesarios y el segundo la opinión favorable que de él se tiene.

VI. Anexos

Anexo 1. Oficio del Dr. Yrazusta al Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad

“Sr Alcalde y Presidente de la Junta de Sanidad de esta Noble y Leal Villa de Tolosa

Considerandome por las actuales circunstancias constituido en la rigurosa obligación de examinar y analizar escrupulosamente los síntomas morbosos, y de formar ideas exactas del caracter de las dolencias,

para elevar a noticia de V.S. cuanto de extraordinario se me presenta en mis diarias visitas, me apresuro a molestar la atención de V.S. con la ocurrencia, y reflexiones siguientes.

A las once y cuarto del día de ayer fui llamado á visitar á B. de Y. de unos treinta años poco más ó menos, havitante de la calle de Herreros, N.º 48 8.ª havitación habiendo sin perder momento corrido a su socorro, lo halle postradísimo en su casa, en postura supina en un baño de sudor frío, con completa abolición de sentidos externos e internos, y anuncios de una próxima muerta, habiendo por primera providencia ordenado la administración del Sto. Sacramento de la extrema-unción, pase a la indagación de las causas para formar mi diagnostico, y disponer el metodo curativo. Lo que únicamente pude averiguar y saber de la relación histórica de su mujer, fue lo siguiente.

Que su marido havia adolecido de tercianas en el presidio y hacia algunos días le havia reiterado la misma dolencia, y que para la curación se havia valido de un hombre de la Calle de Arozteguieta, y que por disposición de este curandero havia tomado una porción de píldoras y cantidades algo excesivas de aguardiente, que a las quatro de la misma mañana, le cogio un profundo sueño, y atribuyendo ala embriaguez, dejaron de llamarme hasta aquella hora; En mi segunda visita lo hallé en la agonía y a la una y media de la misma tarde expiró.

Las calenturas intermitentes rara vez son mortales en un país privilegiado por muchas favorables circunstancias; Sin temor en formar un juicio temerario, se puede creer que este desgraciado ha podido ser victima de los medicamentos de su curandero. El 18 de febrero de este mismo año, Y. A., doliente de tercianas murió bajo el método curativo dispuesto y dirigido por la hija del bien elogiado herbolario de Leiza. Estos hechos se quedan spre en el tintero y prosiguen los charlatanes sin el menor detrimento en su buena fama y reputación, porque el vulgo en su natural inclinación antimedica publica solamte los milagros con exageración, y oculta misteriosamente.

Los Facultativos desanimados ó desesperados, no se atreven á dar la mas leve contra ellos; yo opino que tienen justos motivos para ello, viendo que las Autoridades consienten expresamente, en que estos vagabundos pongan en las esquinas de las calles, los anuncios escandalosos, y barbaros de medicamentos especificos, y útiles á la salud publica, creen que e hallan autorizados, y que sus quejas serian infructuosas, y toman el partido de sufrir y callar.

No hai mas secreto y especifico, para la curación de las enfermedades, que el conocimiento de la causa. Todo medicamto con el vago é impropio título de especifico deve inspirar desconfianza. Las propiedades ó virtudes de los medicamentos son relativas, y no absolutas, de consiguiente no hai ni puede haver remedio especifico. Los especificos de los

charlatanes se componen de una mezcla de licores alcoholicos y venenos narcoticos. Tambien venden especificos supersticiosos y fanaticos de turbar la razón y la inteligencia. Los curanderos son gentes que abandonan sus patrias nativas donde hambread, y pasan á otras á mendigar la fortuna, arruinar la salud y chupar las pesetas de los preocupados. Los nosologos y hombres de talento los colocan en una misma clase a los asesinos y charlatanes, triunfan mucho cuando amenaza alguna epidemia, por lo mismo debe duplicarse su vigilancia en las actuales circunstancias.

No es mi animo obligar a Vs á que los destierre, estoy sumamente convencido que siguen así desde los tiempos de Adan y seguirán hasta el fin del mundo. Son gentes que no se espantan de leves castigos. El Dr Dn Joaquín de Villalva en su preciosa historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España dese la venida de los cartagineses hasta el año 1801, nos dice que en el año 1589 hubo peste en Barcelona, y que el día 9 de octubre, un brigaldi de nación francés porque curaba la peste sin ser medico ni haber estudiado la facultad, y su cabeza se fijo en una jaula de hierro en el frontis de las casas consistoriales, sin embargo no basto este castigo para contener a los curanderos.

Supuesto pues es inasequible al exterminio de tan atrevida plaga, suplico á V.S. procure por medio de un bando en términos que le dicte su prudencia, infundia miedo y terror para que en adelante no prosigamos tan impunemente en sus asesinatos, y para que no pongan á los facultativos en confusiones y dudas de no poder distinguir los sintomas de las enfermedades epidemicas, de los efectos de los medicamentos venenosos administrados en dosis irregulares. Al mismo tiempo será muy conveniente por las circunstancias criticas en que nos hallamos, prohiva la venta los medicamentos preservativos y curativos fuera de las Boticas y Droguerias; y muy particularmente el purgante Ms Le Trois. Este medicamento en ningun caso indicado para la curación de enfermedad alguna, puede causar síntomas análogos al cólera morbo, la muerte y alarmara al pueblo que disfruta por ahora de muy buen salud.

Siento distraerle y molestar su atención, pero el deseo que tengo de ayudarle en las laudables que ha manifestado en orden ala conservación de su vecindario, espero tomara por causa suficiente para perdonarme mis continuas molestias.

Beso la mano de V.S. su muy rendido servidor. Tolosa, 4 de mayo de 1832.

Benito de Yrazusta”

Anexo 2. Memorial Dr. Benito Yrazusta, 11 de noviembre de 1823.

Benito Yrazusta, Médico Titular y asalariado de la N. Villa de Aspetia, con el más profundo respeto a V. Excmo, que ha llegado a su noticia, hallarse vacante la plaza médica de esta, y que por dichos llama a los aspirantes. El oponente después de dos años de práctica en el nuevo establecimiento clínico de Madrid, bajo la doctrina de los S^{os} D^{os} Ferrer y López, y Reina, Catedráticos, y médicos de cámara de su Magestad, fue examinado y aprobado en el año de mil y ochocientos. Haviendo pasado en dicho mismo año a un pueblo de Aragón, fue nombrado médico de él, donde ha permanecido por espacio de veinte años, prestando su servicio a varios pueblos de la circunferencia, sin que jamás haya habido la más leve queja de parte de ellos, como podrá V. informarse en caso necesario. En toda esta época, en afecciones, y enfermedades de la Hóperca de Aspetia, ha visitado continuamente a todos los enfermos de esta villa, así como lo hizo en la vacante, cuando el existiese el difunto Ostolaza. De su conducta moral y literaria, nadie podrá menos informarse, si se le preguntase de esta misma villa, y si alguna vez ha ido a casa donde no haya asistido a algún enfermo. El año de veinte y dos fue nombrado médico de esta, donde ejerce su facultad actual (al parecer) a satisfacción del pueblo.

Desearía pues emplearse en el obsequio de tan honrada y generosa comunidad como es el mps en atención a los meritos contenidos supra se desea nombrarse médico de esta.

Anexo 3. Benito Yrazusta acepta el nombramiento, 30 de septiembre de 1824

Villa de Tolosa 119
 He recibido su precioso oficio de 27 de corriente, en
 que me comunican que el 25 del próximo mes de Añu-
 venia el término de los nueve años de Etna en ve-
 tid de la qual Sr. D. Alfonso de Huesca estaba con-
 duendo; y que ha acordado oficialmente en su
 parte conforme al nombramiento al desempeño de
 las funciones de Médico, analizado de una pu-
 ble de Etna. En cuya contestación
 he manifestado á V. las mas rendidas gracias, y mani-
 festándole mi sincero reconocimiento, digo y guardo en
 cumplimiento con lo que me ordena. Mi reconocimiento
 á tan grandes y singulares favores que me tiene
 dispensados, me impelen ha manifestado los unos
 de los que tengo el empleo de obsequio y
 servicio de V.

Dios que á V. sea la Aspetta
 30 de Sept. de 1824

Benito Yrazusta

Anexo 4. Reglamento Junta de Sanidad de 1823

"El Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Tolosa.

Hace saber, que en uso de las facultades que se le están concedidas por la Constitución y las Leyes há acordado para que se observe en todo el presente año, el siguiente

Reglamento de buen gobierno

1.^a *Que todos los habitantes tengan la estrecha obligación de mantener limpias las antepuertas y las aceras de sus casas, barriendolas frecuentemente y amontonando la basura frente de las puertas para extraer por la persona encargada, absteniendose de arrojar á la Calle ni plazas agua ni inmundicia bajo la pena de cuatro reales.*

2.^a *Que nadie pueda ocupar las aceras de las Calles con barricas, bancos, cestos ni otros embarazos, á escepcion de los dias de mercado, bajo de igual pena.*

3.^a *Que ninguno pueda sacar ganado de cerda á las calles, á no ser de paso para fuera del pueblo y aun en este caso sea con persona que cuide de evitar el daño que pudieran causar en heredades, caminos, paseos y otros sitios, bajo la pena de dos reales, que también se exigirá por cada vez que se hallase lechón, ó caballería en los Espolones.*

4.^a *Que nadie esponga á venta, comestibles corrompidos, frutas no sazoadas, ó alimentos en cualquiera manera nocivos á la salud publica, bajo la pena de perdimiento del genero y otras que las circunstancias del caso requieran.*

5.^a *Que todas las personas sin distinción alguna, al cerrar los Portales, hayan de dar parte y presentar al señor Alcalde de la misma los pasaportes de todos los forasteros que se detengan á pernoctar en sus casas; y se les prohíbe el que se los admitan de otro modo bajo la pena, que á los transgresores se les castigará con el rigor de las Leyes.*

6.^a *Que en los días Domingos y demás festivos en que no puedan trabajarse, estén cerradas todas las tiendas y que no de hacerse venta alguna, exceptuando los comestibles y líquidos y que aun estas estén cerradas durante los Divinos oficios, pena de diez reales.*

7.^a *Que durante los Divinos oficios de los mismos días no se pueda jugar, en ninguna plaza pública ni otra parte á juego alguno, bajo la pena de veinte reales.*

8.^a *Que, en los Cementerios y pórticos de las Yglesias y conventos, ni en el tinglado y soportales de las casas concejiles de esta villa, nadie juegue á pelota, pena de quatro reales.*

9.^a *Que las casas tabernas y tiendas de comestibles y combustibles se cierren á las ocho de la noche en invierno y á las nueve en el verano, y no admitan en ellas persona alguna después de dicha hora, pena de cuatro reales por cada una.*

10.^a *Que ningún tabernero admita en su taberna labrador habitante en caserio, después del toque de las oraciones, bajo la misma pena expresada.*

11.^a *Que todos los havitantes cierren al anochecer las puertas de sus casas para evitar los inconvenientes que pudieran resultar de tenerlas abiertas siempre que no tengan luz en los portales.*

12.^a *Que ninguna persona ande de noche en las calles con música sin licencia expresa de los Srs. Alcaldes.*

13.^a *Que ningun habitante intramural tenga dentro de su casa mas cantidad de paja que cuatro arrobas para evitar las consecuencias de un incendio.*

14.^a *Que ninguna persona lave ropa ni limpie vasija, ni otra cosa en las fuentes y abrevaderos publicos, bajo la pena de cuatro reales.*

15.^a *Se recuerda, que por el artículo 24, Capítulo 4.º tit 2.º de la Constitucion, se previene que desde el año 1830 deberan saber leer y escribir, los que de nuevo entren en el ejercicio de los derechos de ciudadano, y para que los jóvenes actuales no queden privados de tan apreciables prerogativas, y gocen de una de la muchas ventajas que el conocimiento de las primera letras proporciona, exorta el Ayuntamiento á los padres obliguen á sus hijos á que frecuenten las Escuelas públicas, y adquieran las instrucción devida.*

Tolosa, Enero 3 de 1823

Ignacio Fernández de Colmenares

Juan Luis de Michelena

Por acuerdo del Ayuntamiento Constitucional su Secretario

José Vicente de Sosoaga”

Anexo 5. Fuentes

Directas

AMT Signatura A/15/I - Libro 6; Exp. 15, 16 y 17

AMT Signatura A/15/I - Libro 3; Exp. 1

AMT-Libros de Actas

| | |
|------------|------------|
| 1824.09.27 | 1824.10.04 |
| 1795.09.28 | 1802.10.16 |
| 1825.07.08 | 1825.09.01 |
| 1832.01.02 | 1823.01.23 |
| 1855.07.22 | 1833.10.27 |
| 1822.01.02 | 1822.01.09 |
| 1823.11.11 | 1823.11.12 |
| 1833.10.22 | 1848.01.25 |
| 1835.03.03 | 1800.11.03 |
| 1832.04.09 | 1855.01.31 |
| 1847.07.21 | 1802.10.17 |
| 1823.01.02 | 1823.01.03 |
| 1825.09.16 | 1819.11.03 |
| 1836.11.14 | 1883.09.09 |
| 1836.08.21 | 1887.06.06 |

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Unidad Documental Compuesta.
Consulta sobre la causa formada por la justicia de Tolosa (Guipúzcoa) contra Manuel José de Lasquíbar, alcalde, Benito de Irazusta, médico, ...
SIGNATURA: SALAS DE LO CRIMINAL, CAJA 2252.

RUIZ de ARCAUTE IRAZUSTA, Pedro.

Bibliográficas

ÁLVAREZ CAPEROCHIPI, Javier, “La bala que acabó con Zumalacárregui”, *Pregón Siglo XXI*, Número 53, Julio 2019.

BARONA, Josep Lluís, “Broussais y las sanguijuelas”, *Mètode*, revista de divulgació de la Universitat de València, 22/11/2021.

ENCICLOPEDIA JURÍDICA ESPAÑOLA, Francisco, Barcelona: Sex Editor, 1910.

GACETA DE MADRID, Número 3.860, Miércoles 9 de abril de 1845.

GOROSABEL, Pablo, “Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la Villa de Tolosa”, *Capítulo XII de las epidemias padecidas en Tolosa*.

LARRAMENDI LARRAÑAGA, Bibiano, “La medicina en Tolosa a través de los siglos”, *Libro-Homenaje a Tolosa VII Centenario 1256-1956*.

MADARIAGA ORBEA, Juan, “Eclesiásticos liberales guipuzcoanos, 1820-1839”. *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 39 (2005), pp. 305-340.

MARTÍNEZ-PEREDA RODRÍGUEZ, José Manuel, *Intrusismo punible y conflictos en las distintas especialidades médicas*.

MIQUEO MIQUEO, Consuelo, “Las historias clínicas brusistas, reflejo de la asimilación de las doctrinas F.J.V. BROUSSAIS (1772.1838)”. *LLUL*, vol. 10 (1987), 97-124.

ORDUÑA REBOLLO, Enrique, “Historia del municipalismo español. El primer municipio constitucional 1812-1869. El contenido municipal de las instrucciones 1813 y 1823”, Madrid: Ministerio de Hacienda y Función Pública Instituto Nacional de Administración Pública.

ORTEGA DEL CANO, Pablo, “La fiebre que asoló Cádiz: los estragos de la epidemia de 1800”, *Diario de Cádiz*, 15 de noviembre de 2021.

RODRÍGUEZ OCAÑA, Esteban, “La primera pandemia de cólera en España”. Departamento de Historia de la Medicina. Universidad de Granada.

VIÑES, José Javier, “La Sanidad española en el siglo XIX”. www.navarra.es

WEB de la Real Academia de la Historia.

Los orígenes de la conservación oficial del Patrimonio Cultural guipuzcoano: la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Gipuzkoa en su primera época (1844-1865)¹

ANTÓN UGARTE MUÑOZ

Doctor en Filosofía de los Valores y Antropología Social
(UPV/EHU)

Resumen:

El objetivo de artículo es ofrecer la historia de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Gipuzkoa desde su creación en 1844 hasta la remodelación de las Comisiones provinciales de Monumentos en 1865. Órganos periféricos del naciente Estado liberal creados tras la exclaustación de los religiosos y la desamortización de sus bienes, las Comisiones provinciales de Monumentos fueron un primer ensayo de conservación oficial del Patrimonio Cultural a través de la creación de Bibliotecas, Museos y Catálogos Monumentales. En el caso de Gipuzkoa, estos esfuerzos no tuvieron consecuencias tangibles, ya que, privados del apoyo de la Diputación foral y de los delegados de Hacienda, tampoco contaron con los medios personales y materiales adecuados para llevar a cabo su función.

(1) Agradezco a Harbil Etxaniz y Julián Serrano, de la Comisión de Gipuzkoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, a Victoria Durá, del Servicio de Archivos de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y a Ana Otegi, del Archivo General de Gipuzkoa, su ayuda en la realización de este trabajo.

Palabras clave: Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos. Gipuzkoa. Diputación Foral de Gipuzkoa. Arqueología. Historia. Arte. Museos. Bibliotecas. Patrimonio Cultural.

Laburpena:

Artikuluaren helburua Gipuzkoako Monumentu Historiko eta Artistikoen Batzordearen historia eskaintzea da, 1844an sortu zenetik 1865ean Monumentuen Batzorde probintzialak birmoldatu ziren arte. Sortzen ari zen Estatu liberalaren organo periferiko gisa, erlijiosoen esklaustrazioaren eta haien ondasunen desamortizazioaren ondoren sortuak, Monumentuen Batzorde probintzialak Kultura Ondarearen kontserbazio ofizialeko lehen saiakera izan ziren, Liburutegi, Museo eta Katalogo Monumentalak sortuz. Gipuzkoaren kasuan, ahalegin horiek ez zuten ondorio nabarmenik izan; izan ere, Foru Aldundiaren eta Ogasuneko ordezkarien babesik gabe, ez zuten baliabide pertsonal eta material egokirik izan beren eginkizuna betetzeko.

Gako-hitzak: Monumentu Historiko eta Artistikoen Batzorde Probintziala. Gipuzkoa. Gipuzkoako Foru Aldundia. Arkeologia. Historia. Artea. Museok. Liburutegiak. Kultura Ondarea.

Summary:

The purpose of the article is to provide the history of the Commission of Historical and Artistic Monuments of Gipuzkoa from its founding in 1844 to the remodeling of these Provincial Commissions in 1865. As the peripheral organs of the nascent liberal State, created after the exclausturation of the religious and the deamortization of their property, the provincial Monumental Commissions were the first attempt at official preservation of the Cultural Heritage, with the creation of Libraries, Museums, and Monumental Catalogues. In the case of Gipuzkoa, these efforts had no significant effect, since without the protection of the Provincial Council and the representatives of the Treasury, they lacked adequate personal and material means to carry out their duties.

Keywords: Provincial Commission of Historical and Artistic Monuments. Gipuzkoa. The Provincial Council of Gipuzkoa. Archaeology. History. Art. Museums. Libraries. Cultural heritage.

1. Introducción

Vamos a retomar en este artículo la historia de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Gipuzkoa² del siglo XIX, primer organismo oficial dedicado a la preservación del Patrimonio Cultural de la Provincia, a la luz de la documentación que no utilizamos en un estudio introductorio publicado en 2023³. Como es sabido, al incendiarse el palacio de la Diputación provincial en San Sebastián el día de Navidad de 1885 se perdió lo que hoy consideraríamos el Archivo administrativo de la época, es decir, la documentación que aún no se consideraba histórica y, por tanto, no había sido trasladada al Archivo General de la Provincia, radicado en Tolosa. Entre los papeles que fueron pasto de las llamas hay que lamentar la pérdida de la mayor parte de la documentación que había producido hasta la fecha la citada Comisión provincial de Monumentos durante su actividad desde su establecimiento en 1844.

Sin embargo, como es normal, podemos encontrar rastros documentales anteriores a 1885 en los Archivos de las instituciones y personas con las que mantuvo correspondencia la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa. Es el caso de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la cual, a consecuencia de la Ley Moyano de Instrucción Pública de 1857, integró en su Secretaría General los papeles de la suprimida Comisión central de Monumentos que se había encargado de tutelar a las provinciales hasta ese momento⁴. Gracias a esa documentación conservada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en su Archivo de Madrid —cuyo esfuerzo por poner a disposición del público su fondo documental es encomiable— y otras fuentes como el Archivo General de Gipuzkoa, nos proponemos ofrecer

(2) Siguiendo una tradición historiográfica local bien establecida, empleamos –pese a su flagrante anacronismo– los topónimos en las formas monolingües oficiales en la actualidad: *Gipuzkoa* en lugar de Guipúzcoa, *Oñati* por Oñate, etc.

(3) UGARTE MUÑOZ, A., “Una gran desconocida: la Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1844-1970)”, *Donostia eta Gipuzkoari buruzko azterketa historikoen buletina*, 56 (2023), pp. 511-550.

(4) NAVARRETE MARTÍNEZ, E., “La ‘Comisión Central de Monumentos’ y la ‘Comisión de Monumentos’ de la Academia en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid”, en PONS, M. L. y SANGENIS, C. (eds.), *Bibliotecas de arte, arquitectura y diseño: Perspectivas actuales: Barcelona, 18 - 21 de agosto de 1993: Actas del Congreso organizado por la Sección de Bibliotecas de Arte de la IFLA, el Grup de Bibliotecaris d’Art de Catalunya y el Museu Nacional d’Art de Catalunya*, München: Saur, 1995, pp. 285-296.

una imagen lo más completa posible de la actividad inicial de la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa durante el siglo XIX⁵.

2. Consecuencias de la desamortización eclesiástica de Mendizábal sobre el patrimonio monumental en Gipuzkoa

Las primeras comisiones oficiales encargadas de velar por el Patrimonio Cultural español fueron creadas por el Estado liberal con el fin de dar respuesta a la lamentable situación creada por los sucesivos conflictos bélicos y procesos de desamortización que había conocido el siglo. Era notorio que, al menos desde la entrada de tropas napoleónicas en la Península, se habían acelerado la dispersión y destrucción de objetos artísticos, proceso que se iría degradando durante la guerra civil de 1833-1840, en algunos casos motivado por un anticlericalismo exaltado que provocaría incluso la tristemente célebre matanza de frailes de Madrid en 1834⁶.

Si bien en las Provincias Vascongadas y, más concretamente, en Gipuzkoa, la mayor parte del territorio durante la contienda estuvo en poder de los carlistas partidarios del Antiguo Régimen, donde, por motivos ideológicos evidentes, no se exclaustraron las congregaciones religiosas y tampoco se aplicaron las leyes desamortizadoras de sus bienes, eso no impidió, por ejemplo, que el santuario franciscano de Arantzazu (Oñati) ardiese en agosto de 1834 a manos de las tropas cristinas en represalia por la real o supuesta deslealtad de sus moradores⁷.

Los Gobiernos liberales adoptaron medidas dirigidas exclusivamente a las «provincias sublevadas», empezando por una orden de octubre de 1834,

(5) La documentación de la Comisión provincial de Monumentos de Gipuzkoa que se conserva en San Telmo Museoa de San Sebastián y en el Palacio Ramery de Hondarribia, trasladada esta última por el Instituto Francisco de Ibero, es posterior a la constitución definitiva de aquella en 1890, periodo que hemos dejado a propósito de lado en este trabajo. No pocos libros de esa Comisión provincial de Monumentos, identificables por el correspondiente sello, se encuentran en la actualidad en el fondo de la biblioteca de San Telmo. Agradezco a Sebastián Agirretxe Oraá, Miren Ayerbe Irizar y Alfonso Encío Múgica la información proporcionada al respecto.

(6) La monografía más extensa que existe sobre el tema es obra de FERNÁNDEZ PARDO, F., *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico Español*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2007-2014, 6 vols., I (1808-1814), II (1815-1868), III (1868-1900), IV (1900-1936), V (1936-2007), VI (compilación histórica con índices).

(7) SOLAGUREN, C., *Los Franciscanos Vasco-Cántabros en el siglo XIX: vicisitudes y nomenclator bio-bibliográfico*, Arantzazu: EFA, 2007, vol. I, pp. 281-293. Agradezco su ayuda documental a Noelia Gómez, de la Biblioteca de Arantzazu.

que suprimía, teóricamente, todos los conventos situados en descampado en las Provincias Vascongadas y Navarra, y culminando con la Ley de 16 de septiembre de 1837, disponiendo el cese de las diputaciones forales de Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, estableciéndose en ellas otras provinciales con arreglo a la Constitución y leyes vigentes.



Santuario de Arantzazu tras su incendio en 1834 por las tropas cristinas.

Santuarios guipuzcoanos de Ángel Pirala (1895).

Fuente: Biblioteca de Koldo Mitxelena Kulturunea-Diputación Foral de Gipuzkoa.

Del mismo modo, la desamortización eclesiástica iniciada en 1835 retomando los pasos del trienio liberal y que alcanzaría rango de Ley el 29 de julio de 1837, siendo ministro de Hacienda el liberal progresista Juan Álvarez Mendizábal, fue frontalmente rechazada en territorio «faccioso», es decir, la supresión total de comunidades e institutos religiosos y la nacionalización de sus bienes, cuya venta en pública subasta se destinó a reducir la vertiginosa deuda pública del Estado, responsabilizándose este, en teoría al menos, de las dotaciones de culto y clero. Las primeras medidas dirigidas a controlar e inventariar las nuevas posesiones del Tesoro nacional en Gipuzkoa solo

se aplicaron en San Sebastián, Capital constitucional que se mantuvo como reducto de resistencia liberal al carlismo de la Provincia.

En septiembre de 1836 un R.D. había mandado establecer Juntas provinciales de enajenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos. La Junta Superior de Madrid, animada de un espíritu anticlerical rayano en el vandalismo, urgió a que se formase la Junta de Gipuzkoa, incluyendo en su seno a un representante del Ayuntamiento donostiarra. Un año después, en agosto de 1837, la Junta de enajenación guipuzcoana pudo establecer un estado de cosas más bien virtual, desde el momento en que la mayoría de los conventos de la Provincia se encontraban fuera de su alcance, bajo dominio absolutista⁸.

En Gipuzkoa la supresión desamortizadora había afectado a un total de 41 conventos: 14 de regulares y 27 de monjas. Ninguno de ellos se había demolido para la venta de sus solares, pero la Junta provincial informaba de que se habían incendiado varios en la Capital y en Errenteria. De acuerdo con la legislación vigente, que permitía su aplicación para utilidad pública, uno de ellos, el convento franciscano de San Sebastián extramuros, había sido cedido como Hospital Civil y Casa de Misericordia, y otro intramuros, el de dominicos de San Telmo, funcionaba como Cuartel militar y Parque de Artillería.

La Junta de enajenación provincial calculaba que el conjunto de los 41 conventos suprimidos podría venderse por un valor total de 3.610.000 reales, ascendiendo, por otra parte, el producto estimado del aprovechamiento de materiales demolidos a 1.878.000 reales y, finalmente, creía la Junta también que los alquileres anuales deberían producir unos 74.700 reales. Sin embargo, como decimos, estos cálculos eran pura especulación, salvo en el caso concreto del alquiler estatal del convento donostiarra de San Telmo, cuya comunidad dominica, trasladada a Azpeitia, cobró, con más o menos puntualidad, 12.045 reales anuales hasta su supresión⁹.

Por el mismo motivo, la Junta de enajenación guipuzcoana solo pudo detallar los efectos, alhajas y campanas de cuatro conventos donostiarras de

(8) MUÑOZ ECHABEGUREN, F., “Anales de la primera guerra carlista en San Sebastián: cómo se vivió la guerra en la ciudad”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 34 (2000), pp. 483-485. Puede consultarse la fuente original en el Archivo Municipal de San Sebastián, Expediente relativo a la desamortización de bienes del clero, sig. H-02110-09.

(9) MUTILOA POZA, J. M., *Guipúzcoa en el siglo XIX: (guerras, desamortización, Fuegos)*, [San Sebastián]: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1982.

los 41 suprimidos en la Provincia: los de franciscanos, dominicos, dominicas y carmelitas descalzas. Esta peculiar situación en realidad se prolongó una vez finalizada la guerra, ya que una R.O. de 14 de diciembre de 1839 del ministro de Gracia y Justicia, el moderado Lorenzo Arrazola, al Corregidor de Gipuzkoa autorizó no solo el aplazamiento de la enajenación de bienes de las monjas, sino también la permanencia de seis comunidades de religiosos: franciscanos de Sasiola (Deba) y Zarautz, dominicos y agustinos de Azpeitia, carmelitas de Lazkao y jesuitas loyolenses (Azpeitia), cuyo colegio de humanidades se legalizó como establecimiento de enseñanza privada, pese a que la Compañía de Jesús había sido suprimida perpetuamente en todo el territorio de la Monarquía en julio de 1835¹⁰.

Este tratamiento excepcional encontraba su explicación en el final de la guerra, con un Convenio pacificador entre los ejércitos carlista y liberal que había conducido a la Ley de 25 de octubre de 1839 que sancionaba los fueros de las Provincias Vascongadas y Navarra, permitiendo en diciembre de ese año el restablecimiento de las instituciones forales, y en el cuidado especial, por parte de los liberales conservadores en el Gobierno, en no soliviantar los ánimos de la población vasco-navarra, incluyendo el mayoritario sentimiento religioso.

El precario equilibrio entre fuerismo y liberalismo moderado, sin embargo, saltó en pedazos con el levantamiento progresista del verano de 1840, el cual obligó a María Cristina de Borbón a entregar la regencia al general Espartero, héroe de la guerra civil y firmante del Convenio o Abrazo de Bergara. Antes de que acabase el año el Regente ordenó al Corregidor político de Gipuzkoa el cierre del Colegio de San Ignacio de Loyola y de todos los conventos existentes en la Provincia. El 2 de septiembre de 1841 una Ley ordenaba la enajenación de los bienes del clero secular. La Diputación foral guipuzcoana, controlada por liberales fueristas, apoyó el pronunciamiento moderado de primeros de octubre de 1841, cuyo fracaso tuvo consecuencias graves e inmediatas. Un R.D. de 29 de octubre firmado en Vitoria por Espartero reorganizaba la Administración de las Provincias Vascongadas nivelándolas con las de régimen común. Algunas de estas medidas constitucionales, como el traslado de las aduanas interiores a la costa y frontera de Francia o la administración de Justicia de régimen común, se demostraron irreversibles.

(10) REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La exclaustación (1833-1840)*, Madrid: La Editorial Católica, 1976.



Punto en que tuvo lugar el Abrazo de Bergara. *Semanario pintoresco español* (1851).

Fuente: Biblioteca de Koldo Mitxelena Kulturunea-Diputación Foral de Gipuzkoa.

A lo largo de todo este proceso que acabamos de resumir, el Estado liberal había procurado legislar medidas dirigidas a preservar los objetos artísticos, archivos y bibliotecas que se había incautado tras la exclaustación de sus antiguos titulares. Esta primera fase iniciada con la R.O. del 29 de julio de 1835, la cual exceptuaba de la aplicación de obras de arte, archivos y bibliotecas de los regulares exclaustados a la extinción de la deuda pública, culminó con la R.O. de 27 de mayo de 1837 que creaba Comisiones científico-artísticas encargadas de recoger e inventariar el Patrimonio Cultural español y de fundar museos y bibliotecas provinciales. Al empeño de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y al celo de sus comisionados cabe atribuir, por ejemplo, la inauguración en 1838 del Museo de la Trinidad en Madrid, con pinturas y esculturas nacionalizadas del centro de la Península. Sin embargo, el estado de guerra, la resistencia a colaborar de las comunidades religiosas, la negligencia de los funcionarios desamortizadores y, no menos importante, la ausencia de entidades académicas pro-

vinciales y de expertos locales dificultaron o impidieron su realización en la mayoría de los casos¹¹.

En lo que respecta a Provincia de Gipuzkoa esta legislación de tipo cultural no tuvo ninguna repercusión durante la contienda y la inmediata posguerra. Los Corregidores o Jefes políticos siempre tuvieron asuntos más urgentes de los que ocuparse que los puramente científicos y artísticos y, por otro lado, los Administradores de bienes nacionales y delegados de Hacienda se concentraron en el inventario de las fincas, censos, rentas y otros valores económicos del clero exclaustrado, prestando escasa o nula atención a los bienes artísticos e históricos incautados¹².

Por ejemplo, en la correspondencia oficial de la Diputación provincial con el Jefe político, Intendente y máximo representante del Gobierno del periodo 1841-1843, el progresista guipuzcoano Eustasio Amilibia —enfrentados este y aquella por la diferente interpretación que hacían de la foralidad y la unidad constitucional—, no hay constancia de haberse ni siquiera comunicado la R.O. de 13 de julio de 1842, por la que los Jefes políticos debían enviar copia de los inventarios clasificados de los objetos literarios y artísticos de sus respectivas provincias, expresando la clase, su mérito y el nombre del autor¹³.

En lo que a la desamortización del patrimonio conventual se refiere, un R.D. de 26 de julio de 1842 autorizó a la Junta de Bienes Nacionales para resolver definitivamente sobre la concesión de conventos solicitados para objetos de utilidad pública. Los fueristas liberales que controlaban la Diputación probablemente querían evitar casos como el del convento donostiarra de San Telmo, el cual por R.O. del 17 de octubre de 1842 fue entregado definitivamente al Estado para un uso militar que se remontaba a la guerra de la Convención y que se había consolidado en las sucesivas contiendas civiles¹⁴.

(11) BELLO, J., *Frtales, intendentes y políticos: los bienes nacionales 1835-1850*, Madrid: Taurus, 1997.

(12) MUTILOA POZA, J. M., *op. cit.*

(13) Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Artxibo Orokorra (AGG-GAO) JDCO97, Libro copiadador de oficios emitidos por Diputación de Gipuzkoa del año 1842. Tampoco se publicó esa orden en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, pero sí en la *Gaceta de Madrid*, 14-VII-1842, p. 2.

(14) AYERBE IRIBAR, M. R., *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián): de centro religioso a centro cultural y museístico de primer orden de la ciudad*, Donostia-San Sebastián: Kutxa Fundazioa, 2012, pp. 268-274; DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A., “San Telmo. Cuartel del ejército en San Sebastián”, *Donostia eta Gipuzkoari buruzko azterketa historikoen buletina*, 56 (2023), pp. 45-48.

Así, por R.D. del 17 de febrero de 1843 la Provincia obtuvo de la Junta Superior de Ventas de bienes nacionales la concesión gratuita del suprimido santuario de San Ignacio de Loyola para su uso como casa de corrección, con la condición —incumplida— de que funcionase en el plazo de seis meses. Además, la Provincia debía cuidar especialmente de la iglesia, por su mérito artístico, para poder ser visitada por nacionales y extranjeros¹⁵. En octubre de ese año, con Espartero ya en el exilio, la Diputación obtuvo del Gobierno provisional moderado la suspensión de la venta de bienes de las comunidades de religiosas.

El final de la regencia de Espartero y la llegada al poder de los liberales moderados calmaron los ánimos en Gipuzkoa, esperanzas que se vieron confirmadas el 4 de julio de 1844 por un R.D. que, conforme a la Ley de 25 de octubre de 1839, restauraba las instituciones forales de las Provincias Vascongadas. Con la consolidación en 1844 del partido liberal conservador en el poder se iniciará una década de relativa estabilidad y de moderación en política religiosa que comenzará derogando la legislación desamortizadora esparterista, continuará con la promulgación de la Constitución de 1845 y culminará con el Concordato del Estado con la Santa Sede de 1851 que, en las Provincias Vascongadas, dará lugar, diez años más tarde, a la erección de la diócesis triprovincial de Vitoria.

En el campo cultural que nos interesa, el cual tiene su paralelo —al igual que en el ámbito político— con la Monarquía de Julio francesa, este proceso conducirá a la creación de las Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos, también en las Provincias Vascongadas. El antecedente inmediato fue una R.O. de 2 de abril de 1844 por la que los Jefes políticos debían pasar al Ministerio de la Gobernación de la Península una nota de todos los edificios, monumentos y objetos artísticos que se conservasen en su respectiva provincia que habían pertenecido a las suprimidas comunidades religiosas y que fueran dignos de conservarse¹⁶.

(15) EGUILLOR, J. R., HAGER, H. y HORNEDO, R. M., *Loyola: historia y arquitectura*, [San Sebastián]: Diputación Foral de Gipuzkoa: Etor, 1991, pp. 305-307. Agradezco su ayuda documental a Olatz Berasategui, del Archivo-Biblioteca del Santuario de Loyola.

(16) Hay que hacer constar aquí que la Sociedad Arqueológica de España creada en 1837 por la controvertida figura de Basilio Sebastián Castellanos contaba a principios de 1844, al menos nominalmente, con una *diputación arqueológica provincial* en Gipuzkoa de la que, según los Estatutos de aquella, era individuo nato el Jefe político, pero no consta que esta tuviese ninguna actividad (CALLE MARÍN, S., “La Academia frustrada: la Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso (1837-1868)”, en GÓMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO, J. (coord.), *Excavando papeles: indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Guadalajara: Aache, 2004, p. 124).

El Gobierno político de Gipuzkoa no recibió el oficio hasta el 15 de abril, pero se lo comunicó inmediatamente a la Diputación —entonces todavía solo provincial y no foral— para que se sirviese informarle sobre el asunto¹⁷. Esta, en oficio del 16 de abril, se limitó a señalar exclusivamente el antiguo Colegio de San Ignacio de Loyola en Azpeitia, cuya adjudicación había logrado la corporación provincial, como hemos visto, el año anterior, ocupándose desde entonces de su mantenimiento¹⁸. Nada se decía del resto de monumentos y objetos religiosos de la Provincia, cuya conservación podría convertirse en un quebradero cabeza para las maltrechas arcas provinciales.



Colegio de San Ignacio de Loyola por Jenaro Pérez Villaamil.
España artística y monumental (1850). Fuente: Wikimedia Commons.

(17) AGG-GAO JDIM1/23/75

(18) AGG-GAO JDCO100, Libro copiador de oficios de la Diputación de Gipuzkoa, 16-IV-1844, pp. 207-208.

3. Las Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos de la década moderada

El asunto no quedó ahí y pocos meses después, una R.O. de 13 de junio creaba las Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos. Estas estarían compuestas de «cinco personas inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades», dos elegidas por la Diputación provincial y tres por el Jefe político, quien sería a su vez el presidente de la Comisión. Eran cargos honoríficos, sin retribución alguna, lo que ya presagiaba el escaso rendimiento que tendrían estas Comisiones en la mayoría de los casos¹⁹.

Los gastos que ocasionase la actividad de la Comisión debían ser cubiertos provisionalmente con los fondos provinciales lo que, como veremos, no llegará a cumplirse en el caso guipuzcoano. Estas Comisiones provinciales debían absorber las juntas y comisiones científico-artísticas creadas anteriormente que, por otro lado, nunca existieron en Gipuzkoa. El Jefe político, como vocal presidente, era el único autorizado para comunicarse en nombre de la Comisión provincial con el Gobierno, corporaciones y particulares, y para aprobar gastos y actividades. Según la R.O., las Comisiones provinciales debía enviar cada tres meses al Ministerio de la Gobernación de la Península un resumen de sus trabajos y resultados.

Desafortunadamente, la penuria económica y una falta de formación especializada limitaron la actividad de las Comisiones provinciales, que según la citada R.O. debían cubrir las siguientes atribuciones:

- Adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades existentes en su respectiva provincia, y que fueran dignos de conservarse.
- Reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas y demás objetos preciosos, literarios y artísticos, pertenecientes al Estado, que estuvieran diseminados en la provincia, reclamando los que hubiesen sido sustraídos y pudieran descubrirse.
- Rehabilitar los panteones de los Reyes y personajes célebres o de familias ilustres, o trasladar sus restos a paraje donde estuvieren con el conveniente decoro.

(19) ORDIERES DÍEZ, I., *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid: Ministerio de Cultura. Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, 1995, pp. 46-48.

- Cuidar de los Museos y Bibliotecas provinciales, aumentar estos establecimientos, ordenarlos y formar catálogos metódicos de los objetos que encerrasen.
- Crear archivos con los manuscritos, códices y documentos que se pudieran recoger, clasificarlos e inventariarlos.
- Formar catálogos, descripciones y dibujos de los monumentos y antigüedades que no fuesen susceptibles de traslación, o que debieran quedar donde existían, y también de las preciosidades artísticas que, por hallarse en edificios que conviniera enajenar o que no pudiesen conservarse, merecieran ser transmitidos de tal suerte a la posteridad.
- Proponer al Gobierno cuanto creyeran conveniente a los fines de su instituto, y suministrarle las noticias que le pidiera²⁰.

Por otro lado, la R.O. de 13 de junio de 1844 creaba en Madrid una Comisión central presidida por el ministro de la Gobernación, en ese momento Pedro José Pidal, compuesta de un vicepresidente y al menos cuatro vocales. La Reina nombró a Serafín M.^a de Sotto, conde de Clonard (vicepresidente), José Amador de los Ríos (secretario), Martín Fernández Navarrete —fallecido pocos meses después, sería sustituido por Javier Quinto—, José Madrazo, Antonio Gil de Zárate —era también director general de Instrucción Pública—, Valentín Carderera y Aníbal Álvarez (vocales), todos ellos académicos muy relevantes, especialmente en el campo de la Historia y de las Bellas Artes, que en muchos casos habían protagonizado los esfuerzos por conservar el patrimonio artístico español durante el periodo desamortizador precedente²¹.

La Comisión central, que por R.O. del 13 de agosto ejercería también como provincial de Madrid, celebró su primera reunión el 3 de julio, publicándose poco después el discurso inaugural pronunciado por el conde de Clonard en su instalación, con varias alusiones al ineludible referente francés, tanto para evitarlo en sus defectos, es decir, el vandalismo revolucionario, como para imitarlo en sus aciertos, sobre todo, el incipiente desarrollo de una arqueología medievalista²². La Central, según la R.O. del 13 de junio, debía impulsar y regularizar los trabajos de las provinciales, proponer al Gobierno cuanto creyera conveniente para este fin, evacuar los informes que le pidiese

(20) *Gaceta de Madrid*, 21-VI-1844, p. 1.

(21) *Ibid.*

(22) *Gaceta de Madrid*, 5-VII-1844, pp. 2-3.

el Gobierno, ejecutar cuantos trabajos este le encargase y redactar anualmente una *Memoria*, la cual finalmente solo sería publicada una única vez.

La Comisión central no tenía autoridad real sobre las provinciales, pero podía corresponder con ellas para adquirir las noticias que necesitase. En todo lo demás se dirigiría siempre al Gobierno. En el nuevo presupuesto general del Estado tenía que proponerse a las Cortes un crédito proporcionado a los varios objetivos de las Comisiones central y provinciales, pero, esto quedó en papel mojado y la falta de medios económicos fue un problema crónico.

Menos de dos meses más tarde, una nueva R.O. del 24 de julio organizaba las Comisiones central y provinciales en tres secciones: Bibliotecas-Archivos (Sección primera), Esculturas-Pinturas (Sección segunda) y Arqueología-Arquitectura (Sección tercera). En la Comisión central las secciones fueron constituidas por Fernández Navarrete y Gil de Zárate (primera), Madrazo y Carderera (segunda) y Álvarez y Carderera (tercera). A continuación, la R.O. especificaba con voluntarioso detalle los trabajos encargados a cada sección en una treintena de artículos que superaban ampliamente las capacidades de los vocales de una Comisión provincial como la de Gipuzkoa.

Los vocales de la Sección primera, por ejemplo, debían recuperar documentos extraviados, comparar inventarios, formar memorias de libros, manuscritos y códices «en que se dé noticia del nombre y vida de los autores, se califique el mérito de cada cual, y se señalen las relaciones que puedan tener con la historia de los hechos y de las letras». Los de la Sección segunda, a cuyo cargo quedaba la inspección de Museos, debían, previa consulta a los responsables de amortización, realizar «catálogos metódicos y razonados; esto es, separando los cuadros por escuelas, y poniendo un breve juicio sobre cada uno» y, además, controlar el despacho de mercancías de arte por los Administradores de Aduanas²³.

La Sección tercera, según la R.O., «cuidará de promover excavaciones en los sitios en donde hayan existido famosas poblaciones de la antigüedad, excitando el celo y patriotismo de los eruditos y anticuarios; recogerá cuantas monedas, medallas, noticias y otros objetos antiguos puedan encontrarse; los clasificará oportunamente, y atenderá en fin á la conservación de aquellos edificios, cuyo mérito los haga acreedores á semejante distinción»²⁴.

(23) *Ibid.*

(24) *Ibid.*

Todos los trabajos de las Secciones debían realizarse por acuerdo de la Comisión, la cual debía reunirse al menos semanalmente, asiduidad incumplida por las provinciales. Además, uno de los vocales debía realizar una visita anual a todos los pueblos de la provincia para vigilar sobre la conservación de todos los monumentos inmuebles. Las instrucciones preveían honorarios, distinciones y otros premios para los miembros más celosos de las Comisiones, pero sin especificar fondos y remuneraciones concretos, en otro ejemplo de voluntarismo inconsecuente que todo lo fiaba al patriotismo de los vocales.

Por fin, un último capítulo de la R.O. señalaba las obligaciones respecto a las Comisiones de los alcaldes de los pueblos, quienes, en colaboración con los curas párrocos, no solo debían actuar de informantes, sino convertirse en vocales oficiosos de las Comisiones en el término de su jurisdicción, ejerciendo labores de policía, auxilio, vigilancia, estímulo y recolección de todo tipo de objetos y monumentos artísticos.

4. Los miembros de la Comisión provincial de Monumentos de Gipuzkoa (1844-1846)

El Jefe político de la provincia de Gipuzkoa en aquel momento y, por tanto, presidente nato de su Comisión de Monumentos, era el moderado gaditano Juan López de Ochoa (1785-1848). El Jefe político en Gipuzkoa, al igual que en Bizkaia, tenía funciones forales de Corregidor según la nueva legislación moderada y llegó a cobrar un sobresueldo por parte de la Provincia. Esta connivencia e incluso dependencia del máximo representante del Gobierno respecto a la Diputación foral fue agriamente denunciada por el Ayuntamiento de San Sebastián, solicitando sin éxito al Gobierno el cese o traslado de aquel²⁵.

Muestra de la necesidad mutua —frente a progresistas y carlistas— del Gobierno moderado y los fueristas conservadores de la Provincia, durante el mandato de López de Ochoa se sucedieron otras medidas políticas de calado, siempre en detrimento de la influencia de la burguesía liberal donostiarra: primero, una R.O. del 19 de enero de 1844 dispuso que la villa de Tolosa fuese

(25) CAJAL VALERO, A., *Administración periférica del Estado y autogobierno foral: Guipúzcoa 1839-1877*, [Oñati]: Instituto Vasco de Administración Pública, 2000, pp. 554-559.

la Capital de Gipuzkoa y, más tarde, la de Oñati se unió a la Hermandad guipuzcoana por convenio celebrado en Tolosa el 9 de octubre de 1845²⁶.

La Comisión provincial de Monumentos era, por tanto, un nuevo órgano de la Administración dependiente del Ministerio de la Gobernación. Si bien su función eminentemente cultural y apenas ejecutiva no despertó en la Provincia el mismo grado de recelo que otros órganos *periféricos* del ramo de Hacienda o la Administración de Justicia, la cooperación, como veremos, entre la Diputación y la Comisión provincial de Monumentos fue mínima, a pesar de que se habían dispuesto medidas que, en principio, aseguraban la participación de la corporación foral.

En efecto, el 24 de junio López de Ochoa comunicó a la Diputación la R.O. del 13 de junio que creaba la Comisiones provinciales de Monumentos y la instó a nombrar los dos individuos que le correspondían para formar la de Gipuzkoa²⁷. El 6 de julio recibía el Jefe político un nuevo oficio del Ministerio de la Gobernación y el 9 de julio aprovechaba la primera sesión de la recién reestablecida Diputación foral para convocarla y tratar el asunto de la Comisión de Monumentos²⁸. Al día siguiente, 10 de julio, la Diputación foral comunicaba su nombramiento como vocales de la Comisión de Monumentos a dos vecinos tolosanos: José Joaquín Garmendia y José Ramón Zavala²⁹. Suponemos que la elección recayó en estos dos vocales no solo por su valía personal sino también por su afinidad con las élites guipuzcoanas que dirigían la Diputación.

El licenciado **José Joaquín Garmendia Garmendia (1798-1863)**, por ejemplo, era un peso pesado del fuerismo provincial, diputado a Cortes durante el trienio liberal y, como representante de Tolosa, diputado gene-

(26) ELORTZA, J., MADARIAGA, J. y ZUMALDE, I., *La unión de Oñati y Gipuzkoa en 1845*, Donostia: Eusko Ikaskuntza, [1996], pp. 141-145.

(27) AGG-GAO JDIM1/23/75.

(28) “Lote de 7 [sic] circulares Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Guipúzcoa (1844 a 1856)”. Estas circulares están en venta por la Librería Astarloa de Bilbao y su contenido puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/lote-7-circulares-comision-monumentos-artisticos-e-historicos-guipuzcoa-1844-1856~x145592337> (7 de mayo de 2024).

(29) AGG-GAO JDCO101, Libro copiador de oficios de la Diputación de Gipuzkoa, 10-VII-1844, p. 7.

ral de tanda en 1830 (adjunto) y en 1841³⁰. **José Ramón Zavala Arbildi (1800-1860)**, por otro lado, dirigía una ferrería junto a su hermano Domingo Tomás, y sería elegido diputado general adjunto por Tolosa en 1848³¹. En comparación a Garmendia, Zabala era una figura menor, probablemente un cliente político de aquel. Por ejemplo, cuando en 1832 los hermanos Zabala arrendaron una ferrería en la cercana villa de Ibarra, Garmendia, como abogado, fue el apoderado del propietario³². De hecho, en el contrato actuó como perito el arquitecto Pedro Nolasco Tellería, quien sería nombrado vocal de la Comisión de Monumentos el 15 de julio, esta vez por el Jefe político, junto a otros tres vecinos tolosanos: Bernardo Fano, Ramón Lizaraburu y Pablo Gorosábel, quien ejerció de secretario de la Comisión³³.

La carrera política de **Ramón Lizaraburu Martí (1800-1870)**, como la de Garmendia, se remontaba al trienio y acaba de abandonar, el 10 de julio de 1844, su asiento por Gipuzkoa en Cortes³⁴. **Pablo Gorosábel Domínguez (1803-1868)** aparece unido a la figura de Lizaraburu y, por tanto, a la del partido moderado. Ambos habían ejercido durante la guerra civil como diputados generales y habían tenido responsabilidades políticas de primer nivel en la Provincia, incluyendo la administración de Justicia (Gorosábel) y la Policía (Lizaraburu), enfrentándose no solo al carlismo insurrecto sino chocando también con el progresismo donostiarra³⁵. Posteriormente habían evolucionado hacia posiciones fueristas más transigentes muy probablemente aprecia-

(30) SERRANO ABAD, S., “José Joaquín Garmendia Garmendia”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/84787/jose-joaquin-garmendia-garmendia> (8 de mayo de 2024); ELÓSEGUI, J., “Diputados generales de Guipúzcoa (1550-1877), en rigurosa ordenación alfabética”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 30, 3-4 (1974), p. 389.

(31) *Ibid.*, p. 418.

(32) GARMENDIA LARRAÑAGA, J., *La ferrería Azkue La Nueva o Pertzola en la villa guipuzcoana de Ibarra*, Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2007 (1.ª ed. 1988), pp. 14-17.

(33) INSAUSTI, S., 1971, “‘Supuesto o real liberalismo’ en don Pablo de Gorosabel”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 27, 1-2 (1971), pp. 94, 98.

(34) URQUIJO GOITIA, J. R., “Ramón de Lizaraburu Martí”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/84861/ramon-de-lizaraburu-marti> (8 de mayo de 2024); véase su ficha personal en el índice histórico de la web del Congreso de los Diputados: <https://www.congreso.es/es/indice-historico> (30 de agosto de 2024).

(35) VELASCO DOMÍNGUEZ DE VIDAURRETA, S., “Pablo de Gorosábel Domínguez”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/11190/pablo-de-gorosabel-dominguez> (8 de mayo de 2024).

das por López de Ochoa. Esta afinidad política quedó patente tras la creación, por la Ley de 9 de abril de 1845, de un nuevo órgano contencioso-administrativo: los Consejos Provinciales. El de Gipuzkoa, presidido por su Jefe político, se estableció en Tolosa a finales de julio de 1845 contando como vocales a Lizaraburu, Gorosábel y Fidel Guerendiain. La Diputación de Gipuzkoa, celosa de sus atribuciones, se opuso tenazmente al nuevo ente y a su sostenimiento económico hasta que en 1848 consiguió el cese de los vocales y su sustitución por miembros de la corporación foral³⁶.

En cuanto a la Comisión provincial de Monumentos, esta fue instalada en Tolosa el 20 de julio de 1844, pero, desgraciadamente, no sabemos quiénes tomaron parte en sus reuniones, ya que solo se conservan comunicaciones firmadas por el presidente Ochoa y el secretario Gorosábel, sin noticias específicas sobre la asistencia y aportaciones de los vocales. Siguiendo lo establecido por el Reglamento, estas comunicaciones no se enviaban directamente a la Comisión central, sino que se dirigían al Ministerio de la Gobernación, cuyo subsecretario, Juan Felipe Martínez Almagro, se encargaba de gestionarlas y, si era el caso, trasladarlas a la Comisión central.

La Comisión central de Monumentos, en sus sesiones del 24 y 31 de julio de 1844, se dio por enterada de la constitución de la Comisión de Gipuzkoa y otras provinciales, pero ante la falta de información sobre los vocales elegidos y las dudas sobre la idoneidad de algunos de estos, resolvió solicitar a los Jefes políticos una nota circunstanciada de los conocimientos y estudios de sus individuos, además de un listado de los artistas más notables de cada provincia, como posibles colaboradores —y miembros futuribles— de las provinciales³⁷. El 27 de agosto López de Ochoa acusó recibo de la circular y la Comisión central, en sesión del 25 de septiembre de 1844, pudo por fin disponer de la siguiente información sobre los vocales de la de Gipuzkoa:

D. José Joaquín Garmendia, abogado, dedicado especialmente al ramo de archivos y bibliotecas y al estudio de la historia del país vascongado.

D. Pablo Gorosabel, abogado.

(36) CAJAL VALERO, A., *op. cit.*, pp. 107-133.

(37) Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (RABASF). Secretaría, *Libros de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1844-1983)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012, Libro correspondiente al año 1844, pp. 7-11. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-de-actas-de-las-sesiones-celebradas-por-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1844-1983/> (29 de junio de 2024).

D. Ramón de Lizaraburu, abogado, lo mismo que el 1.º.

D. José Ramón Zabala [sic], ha estudiado las ciencias exactas y arquitectura, posee conocimientos en física, química, escultura y pintura.

D. Bernardo Fano, principió la carrera de Ingeniero civil: tiene conocimientos en las artes liberales y en bibliotecas y archivos.

D. Pedro Nolasco de Tellería, Arquitecto con título de la Academia³⁸.

Los tres primeros eran, pues, juristas, pero solo dos de ellos eran descritos como interesados en la historia de las Provincias Vascongadas. La nota, a nuestro entender, no hacía justicia a Gorosábel, quien, a diferencia de los otros dos abogados, tenía una verdadera producción escrita, limitada entonces a la codificación del derecho civil español, pero que posteriormente se convirtió en el historiador guipuzcoano por antonomasia³⁹. El presidente Ochoa, por otro lado, era un funcionario volcado en su carrera política a la sombra del partido moderado, como puede verse en su único opúsculo entonces recién publicado⁴⁰.

En cuanto a José Ramón Zavala, sus estudios se refieren a los realizados en el Real Seminario de Nobles de Bergara entre 1813 y 1816, centro oficial dependiente del Gobierno por el que también había pasado Pedro Nolasco Tellería el curso anterior, es decir, bajo dominación francesa⁴¹. Este establecimiento educativo había sido dirigido desde su inauguración en 1776 hasta 1804 por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, prestigiosa

(38) Archivo de la RABASF, Listado de miembros de las comisiones provinciales. Guipúzcoa. 1845, Sig. 2-56-1-11; RABASF. Secretaría, *Libros de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1844-1983)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012, Libro correspondiente al año 1844, pp. 22-26, 29-34. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-de-actas-de-las-sesiones-celebradas-por-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1844-1983/> (29 de junio de 2024).

(39) AYERBE IRIBAR, M. R., “Gorosábel Domínguez, Pablo de”, en JIMENO ARANGUREN, R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 151-156.

(40) LÓPEZ DE OCHOA, J., *Males de España, su verdadera causa y su único remedio*, Madrid: Imprenta de Sanchiz, 1843.

(41) MARTÍNEZ RUIZ, J., *Filiación de los seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*, San Sebastián: Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, 1972, pp. 117, 121.

entidad de cuño ilustrado llamada a proveer de miembros a corporaciones académicas posteriores en el campo de las Bellas Artes, la Historia e incluso la Arqueología, como en el caso de las Comisiones de Monumentos, pero que, desgraciadamente, no había podido sobrevivir a los avatares políticos de la España napoleónica⁴².

Bernardo Fano Zubiaur (1807-1856), por su parte, natural de la anteiglesia de Deusto, cerca de Bilbao, se había establecido con sus hermanos, primero, en Bergara, en cuyo Real Seminario de Nobles estudiaron, y, luego, en Tolosa. Esta familia de empresarios vizcaínos había establecido un colegio privado en Tolosa hacia 1820, con un grupo de profesores entre los que se encontraba el propio **Pedro Nolasco Tellería Jauregui (1793-1866)**, quien, titulado por la Real Academia de San Fernando, ejerció de arquitecto provincial desde 1828 y participó como perito en el proceso desamortizador. Bernardo Fano se hizo cargo del colegio de humanidades tras la guerra carlista, donde impartió asignaturas de contabilidad y aritmética, el cual contó con la ayuda económica del Ayuntamiento y, tras la transformación, el 19 de octubre 1845 —a consecuencia de la Reforma liberal del sistema educativo español (plan Pidal)—, del Real Seminario en nuevo Instituto Superior Guipuzcoano de Segunda Enseñanza, pudo aquel expedir títulos oficiales como dependiente del Instituto de Bergara y, por tanto, de la Universidad de Valladolid⁴³.

Tellería, hasta su jubilación en 1860, también se encargó de la dirección del colegio tolosano y de una academia de dibujo que seguía la tradición establecida por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

(42) FELIPE, E., “Los cien nombres del Seminario de Bergara (1776-1873)”, *Nuevos extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 6-G (1993), pp. 11-70; RUIZ DE AEL, M. J., *La ilustración artística en el País Vasco: la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y las Artes*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura, Servicio de Publicaciones, 1993; ORTIZ DE URBINA MONTOYA, C., *El desarrollo de la arqueología en Álava: condicionantes y conquistas: (siglos XVIII y XIX)*, [Vitoria-Gasteiz]: Diputación Foral de Álava, 1996, pp. 47-71.

(43) CAMINO ORTIZ DE BARRÓN, I., *Los estudios de segunda enseñanza en Guipúzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)*, Tesis doctoral de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2010, pp. 508-522: <http://hdl.handle.net/10810/12186> (25 de octubre de 2024); BERRIOCHOA AZCÁRATE, P., “‘Con el fin de labrar su fortuna’: caseros guipuzcoanos en Perú (1860-1863)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 73, 1-2 (2017), pp. 461-462; ARBAIZA BLANCO-SOLER, S., “Tellería, Pedro ¿Nolasco? de” en RABASF, Base de Datos Academia: <https://www.academiacolecciones.com/dibujos/mos-trar-autores.php?id=telleria-pedro-nolasco-de> (14 de mayo de 2024).

Pese a estas características favorables que venimos señalando de los vocales y —no menos importante— de la misma Tolosa, Capital provincial de apenas 5.000 habitantes, pero con modestos centros educativos de humanidades y de dibujo y, sobre todo, sede de una floreciente industria papelera, editorial y de artes gráficas, la Comisión provincial de Monumentos no tuvo apenas desarrollo⁴⁴. En vista de la documentación que hemos manejado, esta primera Comisión *tolosana* cesó su actividad en 1847, año en que se crea el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, del que dependieron en adelante las Comisiones de Monumentos. En septiembre de 1847 López de Ochoa fue trasladado —sin efecto— a Álava y, finalmente, nombrado Jefe político de Jaén, donde falleció el 24 de mayo de 1848⁴⁵.

El 16 de noviembre de 1848, pocos meses después de haber obtenido la concesión de la Cruz de Caballero de la Orden de Carlos III, Gorosábel todavía se consideraba a sí mismo secretario de la Comisión de Monumentos provincial en una exposición elevada a la reina Isabel II, pero era aquel un título meramente honorífico que se agregaba a su hoja de servicios jurídicos y políticos a la Corona con el objeto de solicitar, tras haber sido cesado del Consejo Provincial, una plaza de magistrado en alguna de las Audiencias del Reino⁴⁶.

En cuanto al listado de artistas guipuzcoanos solicitado por la Comisión central en agosto de 1844, la provincial guipuzcoana no remitió ni un solo nombre, una prueba más del precario estado de las Bellas Artes en la Provincia. A pesar de todo, poco a poco se estaba recuperando la vinculación con el ambiente artístico de la Corte, tal es el caso de dos jóvenes pintores guipuzcoanos, Eugenio Azcue Azcue (1822-1890) y Luis Brochetón Muguruza (1826-1863), muy influenciados por los Madrazo, una saga familiar de artistas y literatos que imprimió una profunda huella en el movimiento romántico español y en el mundo académico de la época.

(44) HOMBRADOS OÑATIVIA, G., “El libro y las Artes Gráficas en Tolosa”, en *Libro homenaje a Tolosa...*, Tolosa: Oriabe, 1956, pp. 235-251.

(45) CAJAL VALERO, A., “Apuntes biográficos sobre los representantes del Gobierno central en el Territorio foral de Guipúzcoa (1839-1877): desde la Ley de 25-10-1839 de confirmación de los Fueros vascos, hasta la desaparición del régimen foral tradicional en favor del nuevo régimen foral de Concierdos Económicos (1878)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 56, 1 (2000), pp. 83-84.

(46) INSAUSTI, S., *op. cit.*, pp. 95-97.



Ermita de San Esteban y vista de Tolosa por Jenaro Pérez Villaamil. *España artística y monumental* (1850). Fuente: Lau Haizeetara-Biblioteca Foral de Bizkaia.

Hemos visto cómo el patriarca, José Madrazo Agudo, director del Real Museo del Prado, había sido nombrado vocal de la Comisión central. Brochetón —cuyo verdadero nombre era Juan—, de familia burguesa donostiarra, se había trasladado a Madrid para matricularse en la Real Academia de Bellas Artes en 1843. En el caso de Azcue, natural de Orío afincado en San Sebastián, pudo hacer lo propio en 1847, por recomendación del gran pintor Federico Madrazo Kuntz —hijo de José y profesor de la Academia como su padre—, al que Azcue había acompañado en su veraneo guipuzcoano el año anterior. Gracias a una pensión foral renovada anualmente, Azcue pudo continuar sus estudios en Madrid, Roma y París, regalando a la Provincia en señal de agradecimiento toda una serie de pinturas de estilo romántico purista o nazareno hasta su regreso en 1856⁴⁷.

(47) FORNELLS ANGELATS, M., *Pintores románticos guipuzcoanos*, Donostia-San Sebastián: Fundación Kutxa, 2013, pp. 11-24.

5. Las Secciones de Bibliotecas-Archivos y de Esculturas-Pinturas de la Comisión provincial

El 27 de agosto de 1844 el Jefe político comunicaba al Ministerio de la Gobernación sus primeras y modestas actividades. La Comisión había tenido conocimiento de la existencia de la Biblioteca del extinguido convento de jesuitas de San Ignacio de Loyola, con más de nueve mil volúmenes y varios legajos de manuscritos. La Comisión, siguiendo las órdenes del Gobierno, se proponía formar un índice de la Biblioteca por materias y trasladarla a la Capital foral. Con todo, el principal problema era la ausencia total de fondos, ya no solo para remunerar a un catalogador, trasladar los libros de Azpeitia a Tolosa o alquilar un local donde almacenarlos, sino tan siquiera para gastos de secretaría. Por ese motivo la Comisión solicitaba al Ministerio unos 10.000 o 12.000 reales que consideraba indispensables para cumplir su misión⁴⁸.

El 26 de octubre de 1844 la Comisión comunicaba a la Diputación foral y al Ayuntamiento de la Capital una R.O. del 20 del mismo mes del Ministerio de la Gobernación que las conminaba a proporcionar los fondos que el Jefe político reclamaba. El Ayuntamiento de Tolosa, presidido por Juan Francisco Arrizabalaga, respondió el 4 de noviembre de 1844 que procuraría ponerse de acuerdo sobre el particular con la Diputación, pero era una maniobra dilatoria, porque esta última hizo oídos sordos a la petición de la Comisión de Monumentos, a pesar de que, como hemos visto, las corporaciones provinciales debían encargarse de su sostenimiento inicial⁴⁹.

El 18 de diciembre de 1844 el Jefe político comunicaba al Ministerio de la Gobernación que ninguno de los conventos suprimidos de la Provincia encerraba objeto artístico alguno digno de conservación. Lo atribuía al hecho de que cuantos conventos de religiosos había allí eran de mendicantes y al infortunio de que precisamente algunos de mérito particular del santuario de Arantzazu habían sido quemados juntamente con el convento y su iglesia en el año 1834, durante la guerra civil, sin que apenas se pudiese salvar de

(48) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(49) *Ibid.*

las llamas más que la imagen de la Virgen, custodiada desde entonces en el monasterio de clarisas de Bidaurreta en Oñati⁵⁰.

Hoy sabemos que también se habían salvado de la quema al menos otras dos piezas: una tabla flamenca anónima del siglo XVI y una cabeza de San Antonio esculpida en madera por Gregorio Fernández (1576-1636), el gran escultor barroco español, ambas restauradas por Xabier Martiarena hace una veintena de años⁵¹. Poca cosa, incluso ciñéndonos solo a las obras salidas del taller de Gregorio Fernández —cuya calidad se puede apreciar hoy en la colección del Museo Nacional de Escultura de Valladolid—, si se compara con lo que, pese al incendio sufrido en el siglo XVII, poseía el convento en los altares, retablos y sillerías de su iglesia.

Lo sabemos gracias a las informaciones que le proporcionó en 1802 Manuel Ventura Echevarría Iribarria, culto fraile mondragonés, al marino e historiador José Vargas Ponce durante el destierro guipuzcoano de este, quien a su vez se las remitió al eminente crítico de arte Juan Agustín Ceán Bermúdez, autor del *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de las Bellas Artes en España*⁵². Fallecidas las tres personalidades en la década de 1820, nada pudieron aportar a la labor de las Comisiones de Monumentos, pero sí evidencian, por comparación, la resaca posterior a la Ilustración tardía en la vida intelectual y cultural española⁵³.

(50) “Lote de 7 [sic] circulares Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Guipúzcoa (1844 a 1856)”. Estas circulares están en venta por la Librería Astarloa de Bilbao y su contenido puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/lote-7-circulares-comision-monumentos-artisticos-e-historicos-guipuzcoa-1844-1856~x145592337> (7 de mayo de 2024).

(51) MARTIARENA LASA, X., “En el 500 aniversario de Aránzazu, recuperación de dos piezas para la historia”, *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, 24 (2005), pp. 181-196.

(52) TELLECHEA, J. I., *Arte en el antiguo Aránzazu del siglo XVIII: correspondencia entre Vargas Ponce y fray Manuel Ventura Echeverría*, OFM, San Sebastián-Donostia: Gráficas Izarra: 1987; SOLAGUREN, C., *op. cit.*, vol. II, pp. 378-379.

(53) Ceán Bermúdez, además del citado *Diccionario* en 5 volúmenes publicado en 1800, fue autor póstumo del *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes* (1832) y editor de los 4 volúmenes de *Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración* (1829) de Eugenio Llaguno Amírola, destacado burócrata y miembro alavés de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País; todas ellas obras de referencia sin parangón en la historiografía artística española de la época (CLISSON ALDAMA, J., *Aniversario de dos ilustrados: Eugenio Llaguno y Amírola (1724-1799) y Juan Agustín Ceán-Bermúdez (1749-1829)*, Vitoria-Gasteiz: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Comisión de Álava, 2000).

En cualquier caso, una R.O. de 7 de febrero de 1845 ordenó la remisión de los antecedentes que obraban en las Comisiones provinciales de Monumentos sobre la creación de las Bibliotecas y Museos provinciales. El 26 de febrero de 1845 el Jefe político Ochoa se reafirmaba en su comunicación de agosto de 1844. Las gestiones para la creación del Museo no habían dado ningún resultado. Estimaba, sin ofrecer mayores pruebas, que los objetos artísticos más valiosos para tal fin habían sido destruidos durante el incendio del santuario de Arantzazu⁵⁴.

Nada se hizo, por ejemplo, por localizar los cuadros y esculturas del monasterio donostiarra de San Telmo. La pieza más valiosa y de origen remoto, una Virgen Negra de metro y medio, hoy se encuentra en Salamanca, en el Museo del Convento de San Esteban. Muchas otras esculturas se dispersaron en iglesias de San Sebastián y alrededores, siendo recuperadas por la orden dominica en 1862. Al parecer, una imagen de San Telmo atribuida al escultor Felipe Arizmendi (1669-1725) aún se conserva en el monasterio de dominicas de la ciudad. Tampoco se dispusieron medidas para proteger convenientemente el panteón de los fundadores Alonso Idiáquez, Secretario del emperador Carlos V, y su esposa Gracia Olazábal⁵⁵.

La frágil situación de la Comisión de Monumentos a causa del desamparo de la Diputación foral se vio agravada por una omisión aún más grave: la falta de colaboración de los delegados del Ministerio de Hacienda, lo cual, en principio, no podía achacarse a motivos ideológicos o criterios dispares sobre la autonomía foral. Efectivamente, el Jefe político no había obtenido ni un solo inventario firmado por los Comisionados de Amortizaciones, por lo que no podían confirmar sus sospechas sobre la existencia —o no— de otras bibliotecas y demás objetos artísticos pertenecientes a los conventos suprimidos.

Como hemos visto, la R.O. del 13 de junio de 1844 establecía en su artículo 18 que las Comisiones provinciales debían evitar el despacho de mercancías artísticas por los Administradores de Aduanas sin que antes hubiesen sido reconocidas y acreditado su procedencia. La Comisión de Monumentos de

(54) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(55) AYERBE IRIBAR, M. R., *op. cit.*, pp. 272-277; ECHEVERRÍA GOÑI, P. L., *El renacimiento oculto de la iglesia de San Telmo en San Sebastián: la capilla-panteón escurialense de los Idiáquez y sus pinturas (1574-1614)*, Donostia: San Telmo Museoa, 2017, pp. 83-89.

Gipuzkoa, en sesión del 5 de agosto de 1844, acordó dirigirse al Intendente de Rentas con sede en San Sebastián para que remitiese copias de los inventarios que se formaron al tiempo de la exclaustración de aquellos conventos, a fin de poder examinar si contenían algunos efectos encomendados a su cuidado. El Intendente trasladó esta comunicación el 7 de agosto al Administrador de Bienes Nacionales de la Provincia, José Joaquín Arizmendi, quien respondió a la Comisión de Monumentos el 12 de agosto que los inventarios se remitieron a la Administración Principal de Bienes Nacionales establecida en Vitoria, porque cuando se formaron era la de Gipuzkoa subalterna y dependiente de aquella⁵⁶.

En consecuencia, el 27 de agosto el Jefe político de Gipuzkoa se dirigía al Intendente de Rentas de la Provincia de Álava para reclamar las copias de los inventarios. Manuel Vallejo tardó más de dos meses en responder. El 4 de noviembre de 1844 comunicó a Ochoa que, efectivamente, Arizmendi había enviado a Vitoria algunos inventarios de conventos de la provincia de Gipuzkoa, la mayor parte de religiosas y que él mismo los había verificado. Sin embargo, remitía al propio Arizmendi para obtener las copias de los inventarios y de cualesquiera noticias sobre objetos artísticos e históricos pertenecientes a los conventos suprimidos, ya que fue el mismo Arizmendi quien, como comisionado subalterno del partido de San Sebastián, debió hacerse cargo de aquellos⁵⁷.

Con apenas disimulada impaciencia, el 9 de diciembre de 1844, Ochoa volvió a escribir al Intendente de Rentas de Gipuzkoa para que reclamase de Arizmendi el envío de copias de los inventarios a la mayor brevedad posible. El Jefe político de Gipuzkoa, en nueva comunicación del 26 de febrero de 1845, se vio obligado a admitir que no había obtenido respuesta. El 22 de marzo la Comisión central resolvía acudir al Gobierno para informar de la falta de colaboración por parte del Intendente de Rentas de Gipuzkoa. El citado Arizmendi había sido el administrador de los bienes nacionalizados de la Provincia desde la guerra civil hasta su fallecimiento en agosto de 1846. Una investigación posterior de la Intendencia de Vitoria llegaría a la conclusión de que hubo una gran negligencia por parte de la subdelegación de Gipuzkoa en el inventario de los bienes procedentes del clero regu-

(56) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(57) *Ibid.*

lar, incluyendo numerosos encubiertos, lo cual explica la actitud renuente de Arizmendi⁵⁸.

Al parecer, los vocales de la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa continuaban privadamente sus investigaciones, pero no albergaban muchas esperanzas sobre la creación de un Museo, debido al estado de destrucción en que habían quedado los conventos de religiosos suprimidos durante la guerra civil. Tales afirmaciones parecían más bien excusas, por lo que el conde de Clonard pidió el 10 de abril de 1845 informe a la Sección segunda de la Comisión central. Tal y como señalaban los vocales José Madrazo y Valentín Carderera en su informe del 18 de abril, si bien los conventos de franciscanos de Arantzazu y San Sebastián y el de capuchinos de Errenteria habían sido pasto de las llamas, existían una decena de conventos de religiosos suprimidos en la Provincia, de cuyas pinturas y esculturas nada se sabía. Los desastres de la guerra civil y el hecho de que la mayoría de conventos fuesen de órdenes mendicantes podía justificar la relativa pobreza o escasez de dichos objetos artísticos, pero en modo alguno su total inexistencia. Los vocales de la Comisión de Monumentos, como naturales de la Provincia, debían tener conocimiento de, al menos, la situación de los conventos y sus respectivos templos antes de la exclaustación. Las conclusiones del informe fueron comunicadas por la Comisión central a la de Gipuzkoa el 23 de abril de 1845⁵⁹.

El 1 de septiembre de 1845 la Comisión central presentaba al Ministerio de la Gobernación la *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos históricos artísticos del Reino*, obra escrita por el secretario José Amador de los Ríos, pionero de la Arqueología profesional española, la cual puso al servicio de la construcción nacional del Estado liberal⁶⁰. El 10 de septiembre el ministro Pidal comunicaba la R.O. para imprimir y publicar dicha *Memoria*, donde quedaban expuestas las dificultades por las que había

(58) MUTILOA POZA, J. M., *op. cit.*, pp. 453, 461-462.

(59) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(60) La vastísima obra del académico cordobés incluye una serie de artículos en la prestigiosa *Revista de España* donde estudiaba antigüedades y monumentos alaveses, guipuzcoanos y vizcaínos desde la Prehistoria hasta el siglo XVI a la luz de una teoría cultural y etnográfica que, pese a sus defectos y prejuicios políticos, creemos que da inicio a la Arqueología vascongada propiamente dicha (AMADOR DE LOS RÍOS, J., “Estudios monumentales y arqueológicos. Las Provincias Vascongadas”, *Revista de España*, T. 20, n. 80 (1871), pp. 497-507; T. 21, n. 81 (1871), pp. 5-29; T. 21, n. 83 (1871), pp. 298-321 (i.e. 398-421); T. 22, n. 85 (1871), pp. 38-59; T. 22, n. 87 (1871), pp. 340-365).

atravesado la Comisión provincial de Gipuzkoa, abandonada por las corporaciones locales y los delegados de Hacienda, así como los nulos resultados obtenidos en la formación de una Biblioteca y un Museo de pinturas y esculturas⁶¹.

Poco antes, el 9 de septiembre de 1845, la Comisión central envió a la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa un oficio circular del 31 de agosto con sendos modelos impresos para cumplimentar el *Índice* de los libros existentes en la Biblioteca y el *Catálogo* de las pinturas del Museo⁶². La Comisión de Gipuzkoa, reunida el 19 de septiembre, reiteró al Ministerio su impotencia, ante la falta de recursos económicos, para trasladar los miles de libros que había en el Colegio de San Ignacio de Loyola y en los conventos de carmelitas de Lazkao y de franciscanos de Mondragón. Por la misma razón no se había formado ningún Museo, pero la Comisión provincial no preveía encontrar muchos objetos artísticos e históricos dignos de conservarse en Gipuzkoa. La Comisión central solicitó al Gobierno el 8 de octubre de 1845 alguna medida para superar estas dificultades⁶³.

La Comisión provincial ni siquiera mencionaba el Archivo y Biblioteca del santuario franciscano de Arantzazu, los cuales habían quedado reducidos a cenizas a causa del incendio provocado por las tropas liberales en 1834. Al parecer, solo se había salvado una *Biblia Sacra* impresa en Amberes por Christophe Plantin en 1583. La comunidad franciscana de Arantzazu no se restauró hasta 1878 y su Biblioteca no se reconstruyó hasta el siglo XX, con fondos provenientes de los conventos que habían quedado desiertos tras la desamortización, entre otros, los guipuzcoanos de Mondragón, Elgoibar y Sasiola. Sin embargo, la valiosa Biblioteca del convento franciscano de Zarautz compuesta, según un inventario de 1840, de millar y medio de volúmenes se mantuvo intacta, sin que la Comisión de Monumentos mostrase ningún interés por ella, pese a sus valiosos ejemplares⁶⁴. En cuanto al convento suprimido de Lazkao, su propietario

(61) COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS, *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos del Reino desde 1.º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845*, Madrid: [s.n.], 1845, pp. 30, 59-60, 97, 142.

(62) *Ibid.*, pp. 145-146.

(63) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(64) ZUBIZARRETA, K., *Incunables e impresos del siglo XVI del santuario de Arantzazu y del convento Franciscano de Zarautz*, ayudante en la catalogación, Joseba Etxeberria, responsable de la edición, Paulo Agirrebaltzategi, Arantzazu: EFA, 1998; Solaguren, C., *op. cit.*, vol. I, pp. 413-414, 418.

por patronato señorial, el marqués de Valmediano, negó a la orden carmelita la posibilidad de restaurarlo, y a principios del siglo XX el convento y los restos de su biblioteca pasaron a manos de la orden benedictina recién expulsada de Francia⁶⁵. Nada hizo tampoco la Comisión de Monumentos con los 9.000 volúmenes del Colegio de San Ignacio de Loyola, de cuyo mantenimiento se ocupaba la Diputación, y que, mediado el siglo XIX, continuaban en su antigua sede, si bien, quizás más por cautela que indiferencia, eran declarados indignos de «la atención de un literato» por fuentes forales oficiosas⁶⁶.

La Comisión de Gipuzkoa comunicaba el 27 de noviembre de 1845 al Ministerio que, a pesar de haber renovado las correspondientes solicitudes al Ayuntamiento de Tolosa y a la Diputación foral para que cumpliesen la R.O. de 20 de octubre de 1844, esta última había alegado imposibilidad de atribuir ningún fondo a la Comisión de Monumentos, debido a las muchas obligaciones de la Provincia y a los gastos ocasionados por la primera estancia veraniega de la familia real en Gipuzkoa⁶⁷. Efectivamente, Isabel II —quien no había cumplido aún los 15 años—, su madre María Cristina y su hermana Luisa Fernanda habían llegado de Pamplona a Tolosa la noche del 2 de agosto de 1845, donde fueron recibidas bajo arco triunfal por el Capitán general, la Diputación foral y el Jefe político. A continuación, pasaron a San Sebastián para tomar los baños de mar y prolongaron su estancia en la Provincia durante un mes, incluyendo visitas a numerosos pueblos, donde la Comisión de festejos de la Diputación se tuvo que emplear a fondo para rivalizar en obsequiosidad con el Ayuntamiento donostiarra⁶⁸.

(65) En el Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián custodian en la actualidad dos cantorales manuscritos y policromados de pequeño tamaño provenientes, al parecer, de la biblioteca carmelita de Lazkao, previamente conservados en la parroquia de San Miguel de la misma localidad: un *Antifonario romano, hispano y carmelitano* de 1796 (sig. 4535/001-01) y un *Gradual romano, hispano y carmelitano* de 1797 (sig. 4535/002-01). Debo esta información a la amabilidad de su Director, José Ángel Garro Mujika.

(66) ECHEVERRÍA, F. J. y ABÁSULO, F., *Descripción artística-religiosa-e histórica del grandioso edificio de San Ignacio de Loyola*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1851, p. 96.

(67) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(68) Puede seguirse el festivo programa isabelino en las crónicas de los corresponsales del diario conservador *El Heraldo*, reproducidas también en la sección de noticias nacionales de la *Gaceta de Madrid* (desde el 6-VIII-1845 hasta el 7-IX-1845). Todavía las Juntas generales de 1852 trataron cuestiones relativas al pago de derechos correspondientes a muebles y objetos introducidos desde Francia con motivo de la visita regia (*Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la M.N. y L. Villa de Tolosa: pasan las primeras a la N. y L. Villa de Mondragón*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1852, pp. 18-19).

La Comisión de Monumentos se lamentaba ante esta negativa que le imposibilitaba llevar a cabo sus proyectos de recolección de libros y pinturas de los conventos suprimidos. En cuanto a los fondos destinados a gastos de la Comisión de Monumentos, era aquella una maniobra tradicional por parte de la corporación foral, es decir, la de negarse a cumplir una orden superior escudándose precisamente en su fidelidad y servicios a la Corona. Las Juntas generales de julio de 1845 habían recibido con sorpresa la inminente visita real y, si bien dispusieron los medios necesarios para recibir convenientemente a Sus Majestades y Alteza, no quisieron desaprovechar la ocasión para solicitar el restablecimiento de las instituciones forales a su estado anterior a 1841⁶⁹.



Plaza Nueva de San Sebastián durante las corridas de toros de agosto de 1845 en obsequio a Isabel II, por George Carpenter.

Fuente: Koldo Mitxelena Kulturunea-Diputación Foral de Gipuzkoa.

(69) *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Villafranca*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1845, pp. 45-46.

No parece casual que las Juntas generales de Gipuzkoa se apresurasen a ejercer funciones propias de las Comisiones de Monumentos, de modo que una partida económica provincial para el nuevo ente resultase injustificable o casi. Efectivamente, las Juntas generales de julio de 1845 no solo aprobaron el proyecto de erigir un monumento en Urretxu en memoria del recién fallecido general Gaspar Jáuregui —el cual no se llevó a cabo hasta 1852—, sino que comenzaron a ocuparse, con muy modestos resultados, de la reparación de los graves desperfectos sufridos por templos y otros edificios durante la última guerra civil, incluyendo algunos tan destacables como la iglesia de San Salvador de Getaria, el mejor ejemplo de estilo gótico de toda la Provincia y, además, de especial valor histórico, ya que a finales del siglo XIV había sido sede de las primeras Juntas generales de Gipuzkoa⁷⁰.

El problema en el caso guipuzcoano era particularmente complicado, ya que en las Provincias Vascongadas coexistían dos diputaciones, la foral y la estrictamente provincial, esta última disminuida en sus atribuciones a entender en lo relativo a las elecciones a Cortes y a la libertad de imprenta. En el resto de las provincias del Reino era la Diputación provincial, en teoría, la encargada de sufragar los gastos de la Comisión de Monumentos, pero la de Gipuzkoa no disponía de ningún fondo, a diferencia de la foral, la única que recaudaba derechos y arbitrios. El Jefe político, en nombre de la Comisión, se atrevía a solicitar de la Reina gobernadora alguna disposición dirigida a la corporación foral para que esta o la Provincia proporcionasen los medios necesarios para establecer Biblioteca y Museo, así como para llevar a cabo el resto de misiones encomendadas a la Comisión. Ochoa también solicitaba la intervención del Ministerio de Hacienda para que este ordenase a la Intendencia de Rentas de Gipuzkoa la puesta a disposición de la Comisión de Monumentos los objetos históricos y artísticos de los conventos suprimidos.

(70) *Ibid.*, pp. 14, 18-19, 31-32; *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Azcoitia*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1846, pp. 20, 58; *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Oñate*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1847, pp. 36-37; *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Zumaya*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1848, p. 35; *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la M.N.M.L., M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabía*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1849, pp. 29, 31; vid. AYERZA ELIZARAIN, R., “San Salvador de Getaria: un templo gótico muy singular”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 74, 1-2 (2018), pp. 399-456.

El 10 de diciembre de 1845 la Comisión central se dirigió al Ministerio para recabar su apoyo para la de Gipuzkoa⁷¹.

El 21 de abril de 1846, en respuesta a un nuevo emplazamiento de la Central, la Comisión provincial solicitó 12.500 reales para llevar a cabo las misiones encomendadas a las tres secciones de las que constaba, pero el 8 y 10 de junio de 1846 se veía obligada a reproducir los motivos por los que no había podido establecerse la Biblioteca ni el Museo provinciales⁷². Poco después, el Ministerio de la Gobernación, por R.O. del 28 de junio, requirió de las Comisiones provinciales que estableciesen claramente sus necesidades presupuestarias para cumplir con todas sus funciones, pero insistiendo en que estas debían ser sufragadas con los fondos provinciales y solo de forma auxiliar por el Gobierno. La Comisión central, por su parte, reunía datos para la *Memoria* anual correspondiente al segundo ejercicio, pero esta nunca se publicó para alivio de los miembros de la de Gipuzkoa, ya que no habrían quedado en muy buen lugar ante la opinión pública⁷³.

Ni el Gobierno político ni la Diputación provincial disponían de fondos y la corporación foral se negaba a suministrar ninguno a la Comisión de Monumentos. Así, cuando el 29 y 30 de septiembre de 1846 las Secciones primera y segunda de la Comisión central exigieron, respectivamente, los *Índices* de las Bibliotecas y los *Catálogos* de los Museos provinciales, la Comisión de Gipuzkoa contestó, el 25 de noviembre, que ni una ni otro habían podido establecerse en el transcurso de dos años y medio. El 2 de diciembre de 1846

(71) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(72) *Ibid.*

(73) La excepcional situación de las Provincias Vascongadas no podía justificar por sí sola los nulos resultados de la Comisión guipuzcoana. Las de Álava y Bizkaia sí habían remitido sendos *Índices* de libros con un número de 951 y 4.214 volúmenes para ser entregados, respectivamente, al Instituto de Enseñanza Media y a la Biblioteca Provincial. La Comisión alavesa remitió, además, un catálogo con 26 cuadros recogidos para formar un Museo (BELLO, J., *op. cit.*, pp. 341-342; cf. ORTIZ DE URBINA, C., *op. cit.*, 255-266; cf. DÍEZ PATÓN, E., *Alma y piedra. Ideologías, conservación, restauración. Política del patrimonio arquitectónico en Vizcaya (1844-1936)*, Tesis doctoral de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, vol. I, pp. 200-209: <https://addi.ehu.es/handle/10810/27149> (29 de junio de 2024)).

la Comisión central se dirigió de nuevo al Ministerio de la Gobernación para explicar la penosa situación de la provincial guipuzcoana⁷⁴.

En realidad, la Diputación foral había recuperado la iniciativa en el propósito de formar una Biblioteca y Museo provinciales, ya que se había adelantado con otra solicitud al Gobierno, obteniendo esta vez —por R.O. del 17 de noviembre de 1846 y tras el dictamen favorable de la Junta Superior de Ventas— la concesión en propiedad del santuario y colegio de la Compañía de Jesús para el establecimiento de «un museo de monumentos artísticos, una biblioteca y los archivos judiciales», conservando el templo para el culto y preocupándose de su mantenimiento a costa de la Provincia. El Jefe político estaba al corriente de estas gestiones, pues, como Corregidor político, había presidido las Juntas generales de julio de 1846 en Azkoitia, muy cerca del santuario, donde se trató el asunto con detalle⁷⁵.

Sin embargo, López de Ochoa —escindiendo meticulosamente su doble función gubernativa y foral— en las comunicaciones oficiales al Ministerio como presidente de la Comisión de Monumentos nunca hizo alusión a dichas gestiones. La Provincia, con la aquiescencia de López de Ochoa, no solo evitaba así el proyectado traslado de libros y objetos artísticos de Azpeitia a Tolosa, sino que neutralizaba a la Comisión de Monumentos en sus funciones principales. Esta dependencia de Ochoa respecto del poder político local quedó de nuevo de manifiesto en las Juntas generales que presidió al año siguiente, cuando reafirmó su apoyo total a las iniciativas forales para solicitar del Gobierno la supresión definitiva de la Diputación provincial por su *inutilidad* en el País⁷⁶.

El gran hito legislativo de los años posteriores sería el Concordato con la Santa Sede de 1851, por el que esta reconoció la propiedad de los bienes desamortizados adquiridos por particulares, pero, a cambio, el Estado se comprometió a sostener económicamente a la Iglesia española y a restituir los bienes eclesiásticos no vendidos o a entregar su valor. Gracias a ello, por ejemplo, el obispo de Pamplona, autorizó el 30 de octubre de 1851 al párroco de Azpeitia,

(74) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5. Poco después se publicó en el *Boletín* provincial la R.O. del Ministerio de la Gobernación declarando que las pinturas y demás efectos donados por los patronos de los conventos suprimidos pertenecían al Estado, salvo cláusula de reversión (*Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 11-XII-1846, p. 1).

(75) *Registro...*, *op. cit.*, 1846, pp. 49-51.

(76) *Registro...*, *op. cit.*, 1847, pp. 26-27.

para que devolviese las alhajas y objetos de culto del templo del Colegio de San Ignacio de Loyola, los cuales habían sido previamente retirados por orden del Intendente de Gipuzkoa. El capellán del santuario, Francisco Abásolo, en nombre de la Diputación foral, recibió los objetos el 10 de febrero de 1852, cuyo inventario se concluyó el 20 de marzo, incluyendo cantidad de retablos, estatuas y cuadros correspondientes a los altares, capillas y otras partes de la iglesia⁷⁷.

Durante estos años, ante el peligro de perder la adjudicación del santuario y colegio por incumplimiento de las condiciones gubernativas, la Diputación foral afirmó haber realizado no pocos gastos arreglando locales y estanterías para libros y futuras adquisiciones de pinturas⁷⁸. Sin embargo, Gipuzkoa continuaba sin Museo ni Biblioteca cuando una R.O. de 28 de octubre de 1852 devolvió el edificio a la Compañía de Jesús para establecer en este —tras varios intentos fallidos con otros institutos religiosos— un Colegio de Misioneros para Ultramar, posibilidad contemplada por la legislación desamortizadora⁷⁹.

6. La Sección de Arquitectura-Arqueología de la Comisión provincial

Ya hemos visto cómo, incluso antes de crearse las Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos, el colegio de la Compañía de Jesús, sito en la jurisdicción de Azpeitia, era el único monumento arquitectónico, entre los conventos suprimidos de la Provincia, digno de conservarse según la Diputación. Lo cierto es que, en cuanto a su grandiosidad material, riqueza arquitectónica y —aspecto muy importante— su estado de conservación, ningún otro monumento guipuzcoano, ni religioso ni civil, se podía comparar al majestuoso edificio loyolense de estilo barroco verdaderamente internacional.

El Jefe político escribía al Ministerio de la Gobernación el 19 de mayo de 1844 abundando en lo ya expresado por la Diputación entonces provincial. El Colegio de San Ignacio de Loyola era el único edificio de mérito y digno de conservarse. López de Ochoa recordaba al Ministerio que el antiguo santuario había sido adjudicado a la Diputación provincial en 1843 con

(77) MUTILOA POZA, J. M., “Documentos inéditos de la desamortización en Loyola”, *Letras de Deusto*, II, 3 (1972), pp. 170-171, 187-195.

(78) ECHEVERRÍA, F. J. y ABÁSULO, F., *op. cit.*, pp. 94-96.

(79) EGUILLOR, J. R., HAGER, H. y HORNEDO, R. M., *op. cit.*, pp. 238, 241, 307.

destino a establecer en él una casa de corrección y que, si bien no se había realizado dicho objeto, la Diputación había procurado conservar el edificio sin deterioro alguno. Además, el Jefe político acompañaba la comunicación de una nota y un plano en los que se describían aquel monumento, debidos a un colaborador anónimo, a quien Ochoa calificaba como «solo un aficionado a las bellas artes y a las glorias de su país, y no un profesor o artista consumado»⁸⁰.

La nota descriptiva explicaba cómo el santuario había comenzado a construirse en 1689 bajo el Real patronato de Mariana de Austria, alrededor de la casa solar nativa de Ignacio de Loyola (1491-1556), fundador de la Compañía de Jesús. El proyecto arquitectónico fue encargado por el Superior General de la orden en Roma al italiano Carlo Fontana, discípulo de Bernini, quien diseñó un conjunto que, según el tópico, representaba en su planta un águila con las alas extendidas, cuyo cuerpo es el templo y las alas los dos edificios laterales, quedando la parte izquierda inconclusa en 1767 debido a la fulminante expulsión de la orden jesuita por Carlos III. De hecho, las obras del ala izquierda no se terminarían hasta finales del siglo XIX⁸¹.

El anónimo autor se complacía, como es natural, en la descripción del grandioso templo circular, con una altura interior de cerca de 200 pies y con una cúpula de 131 pies de diámetro de inspiración *romana*. También se hacía referencia a las solemnes escalinatas y torres, los mármoles negros extraídos de la cercana peña de Izarraitz y a los machones, modillones, relieves, embutidos, pabellones, balaustradas y otras características arquitectónicas. Según esta nota de 1844, de los siete altares solo se habían concluido tres y otros dos estaban comenzados o medio hechos. A la descripción acompañaba una copia en limpio del elemental plano de la planta del edificio que el autor anónimo había enviado al Jefe político.

Sin embargo, las noticias así adquiridas por el Ministerio de la Gobernación habían sido consideradas muy insuficientes, ya que el 9 de agosto de 1844, una vez creada la Comisión central de Monumentos en Madrid, se circuló un *Interrogatorio* a todas las provinciales del Reino para

(80) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(81) EGUILLOR, J. R., HAGER, H. y HORNEDO, R. M., *op. cit.*; AYERZA ELIZARAIN, R., “Roma, el Vaticano, la Reforma, Íñigo, Ignacio de Loyola y la Provincia”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 77, 1-2 (2021), pp. 289-374.

que estas, a su vez, las reenviasen a los alcaldes de los pueblos. No hemos encontrado constancia de que ningún Ayuntamiento guipuzcoano contestase a semejante encuesta que, de haberse cumplimentado, hubiese dado como resultado un esbozo de estadística o Catálogo Monumental de la Provincia.



Torre Luzea de Zarautz. *Semanario pintoresco español* (1851).

Fuente: Biblioteca de Koldo Mitxelena Kulturunea-Diputación Foral de Gipuzkoa, [p. 24].

Pese a que el *Interrogatorio* evitaba complejidades interpretativas, era injusto descargar esa responsabilidad sobre unos alcaldes sin formación especializada, en una prueba más del escaso realismo de la Comisión central. La encuesta consistía en una serie de preguntas relativamente sencillas y precisas a las que los alcaldes debían responder. Estaba dividida en cuatro partes correspondientes a otros tantos periodos históricos y artísticos, cuya respectiva extensión refleja con claridad la pasión medievalista del Romanticismo de la época: monumentos romanos (16 preguntas), monumentos medievales (36 preguntas), monumentos árabes (10 preguntas) y monumentos renacentistas (9 preguntas). Reproducimos como ejemplo la última parte, correspondiente al Renacimiento:

1. ¿Qué obras de ese género hay en ese pueblo? En qué años se edificaron.
2. ¿Pertencen a la arquitectura greco-romana sencillamente o al gusto plateresco? Si pertenece a este gusto y tiene adornos en los frisos, arquivadas, pilastras y columnas en qué consisten.
3. ¿Son las columnas que los decoran redondas, salomónicas o tienen molduras?
4. ¿Los techos tienen bóvedas o artesonados con casetones y figuras, o solo florones dorados?
5. ¿Carecen de uno y otro?
6. ¿En los nichos que tengan hay estatuas de barro o de piedra? ¿Qué dimensiones tienen? ¿Que representan?
7. ¿Hay en las bóvedas o techos pinturas al temple o al óleo? ¿De qué autores?
8. ¿En qué estados se hallan los edificios de estas épocas?
9. ¿Pueden destinarse a algún establecimiento útil?⁸²

Gipuzkoa era sin duda una provincia muy pobre en restos arqueológicos antiguos y plenamente medievales, pero a partir del siglo XVI, con el auge económico derivado de la colonización americana, se construyeron numerosos y bellos ejemplos arquitectónicos que transitaban entre las formas góticas y renacentistas. No solo iglesias —incluyendo las modestamente rurales— y monasterios como el donostiarra de San Telmo o el oñatiense de Bidaurreta, sino también edificios civiles, destacando la Universidad de Oñati, casas-torre y palacios, como la hermosa Torre Luzea de Zarautz, y ejemplos militares, como el castillo de Carlos V en Hondarribia o el de la Mota en San Sebastián. Existieron, incluso, escultores romanistas que llegaron a formar escuela como Juan de Anchieta⁸³. Sin embargo, nada de eso llegó a suscitar el interés de la Comisión provincial de Monumentos.

Antes, el 23 de julio de 1844, el conde de Clonard había pasado el examen del expediente proveniente de Gipuzkoa a la Sección tercera de Arquitectura y Arqueología de la Comisión central. Los vocales Valentín Carderera y Aníbal Álvarez, reunidos el 24 de septiembre, lo calificaron de insuficiente, al igual que el enviado por el Jefe político de La Coruña, quien se había limitado a señalar el monasterio benedictino de San Martín Pinario

(82) *Gaceta de Madrid*, 15-VIII-1844, pp. 3-4.

(83) ARRÁZOLA ECHEVERRÍA, M. A., *Renacimiento en Guipúzcoa*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, Departamento de Cultura, 1988, 2 vols. (1.ª ed. 1967-1969).

en Santiago de Compostela como único monumento de mérito de la provincia gallega⁸⁴. Además, el Colegio de San Ignacio de Loyola no cumplía con el canon del gusto romántico de la época, ya que era de estilo barroco, «la peor época de las artes», según Carderera y Álvarez⁸⁵.

Siguiendo el informe de su Sección tercera, el 27 de septiembre de 1844 la Comisión central pidió a la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa que se esmerase más en sus investigaciones y reuniese toda la información disponible sobre los conventos suprimidos de Tolosa y de la Provincia, no solo en lo que concierne a sus fábricas o arquitecturas respectivas, sino también de sus sepulcros, altares, pinturas, sillerías, etc⁸⁶. Un mes más tarde, el 23 de octubre, la Comisión central enviaba una circular a todas las provinciales con un breve cuestionario de 6 puntos⁸⁷.

La Comisión de Monumentos de Gipuzkoa respondió el 18 de diciembre de 1844 insistiendo en que el santuario jesuita era el único monumento de mérito de la Provincia, adjuntando una copia de la anónima nota descriptiva enviada en mayo por el propio Ochoa y respondiendo de esta manera al nuevo cuestionario circular:

1. que los recuerdos históricos que encierra son el hallarse dentro del mismo convento la casa nativa de Sn. Ignacio fundador de la Compañía de Jesús.
2. que el género de arquitectura a que pertenece es el romano.
3. que la iglesia va desmereciendo a causa de las humedades y filtraciones de las aguas, si bien la Diputación de la Provincia procura conservarla en buen estado.
4. que fue cedido por S.M. a esta Provincia de Guipúzcoa para formar en él un establecimiento de corrección.

(84) COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS, *op. cit.*, p. 93.

(85) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(86) *Ibid.*

(87) «1) Qué recuerdos históricos conservaban los monumentos más notables de la provincia y época en la que se construyeron. 2) Estilo arquitectónico y su mérito artístico. 3) Estado de conservación que presentaban. 4) Si estaban en manos del Estado o si ya se habían enajenado. 5) Si ya no estuviesen en manos del Estado y tuviesen bellezas artísticas, ver el modo de cómo recuperarlos. 6) Indicar si estaban destinados a algún servicio público y en caso contrario, proponer el más conveniente» (ap. BELLO, J., *op. cit.*, p. 269).

5. que esta pregunta se halla evacuada con lo expresado en la contestación anterior.
6. que en concepto de la Comisión puede servir muy bien para los fines para los que fue cedido por S.M., y quedan expresados en la contestación a la 4.^a pregunta⁸⁸.

La Comisión central y, en particular, su Sección tercera no veían justificado, desde un punto de vista arqueológico, circunscribir el objeto de interés conservacionista a los conventos suprimidos propiedad del Estado, ni a los objetos de una época histórica particular. Sin embargo, la ambición científica de los ilustres vocales de la Comisión central, con su mirada puesta en el vecino ejemplo académico francés, sustituyendo al tradicional clasicismo italiano, no era correspondido por los sufridos miembros de las Comisiones provinciales. Casos como el del historiador y político José Caveda, en la provincial de Oviedo, o el arquitecto Antonio Zabaleta, en la de Santander, eran excepcionales. Caveda, entre otras muchas obras de interés, como las referidas al arte asturiano, escribió una *Historia* de la Academia de San Fernando, donde hizo un ponderado balance de los resultados obtenidos por las Comisiones de Monumentos hasta la fecha⁸⁹.

Así, el 26 de febrero de 1845 la Comisión de Monumentos de Gipuzkoa envió una nota de los 13 conventos suprimidos que existían en la Provincia. Se excluía del listado al antiguo monasterio dominico de San Telmo en San Sebastián que, como hemos visto, no solo había pasado a manos del Estado, sino que funcionaba como cuartel militar y parque de artillería. Este escueto listado hubiese tenido alguna justificación si se hubiese confeccionado por los administradores de bienes nacionalizados hacia 1836, en plena guerra civil, pero en 1845, proviniendo de una Comisión de Monumentos resultaba de una pobreza desesperante.

(88) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(89) CAVEDA, J., *Memorias para la Historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España: desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días*, Madrid: [s.n.], 1867, vol. II, pp. 412-461.

| Pueblos donde existían | Conventos | Observaciones |
|------------------------|------------------------|--|
| Fuenterrabía | Capuchinos | |
| Rentería | Capuchinos | Fue quemado durante la guerra civil |
| Zarauz | Franciscos | |
| Azpeitia | Jesuitas | |
| Agustinos | | |
| Dominicos | | |
| Deva | Franciscos de Sasiola | |
| Elgoibar | Franciscos | |
| Mondragón | Franciscos | |
| Tolosa | Franciscos | |
| Oñate | Franciscos de Aránzazu | Fue quemado en 1834 |
| Lazcano | Carmelitas | |
| San Sebastián | Franciscos | Fue quemado durante la guerra y ahora se ha construido en él la casa de Misericordia ⁹⁰ |

El conflicto de intereses entre el Ministerio de Hacienda, cuyo objetivo principal era la extinción de la deuda pública, y la Comisión central de Monumentos, encargada de la conservación del patrimonio monumental español, había provocado disputas debido a la incontrolada enajenación de bienes inmuebles nacionalizados y el rotundo fracaso económico del proceso desamortizador. Entre marzo y abril de ese año el Gobierno moderado suspendió la venta de los edificios-conventos de las comunidades religiosas suprimidas y reguló su cesión temporal para utilidad pública, su conservación como

(90) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

monumentos o su venta⁹¹. Así, pocos meses después la Junta de Venta de Bienes Nacionales recibió del Intendente de Rentas de Gipuzkoa, Francisco Gorría, una relación circunstanciada de las solicitudes que los Ayuntamientos de la Provincia habían hecho para el uso público de esos mismos conventos guipuzcoanos suprimidos. La Comisión de monumentos ya no podía ser ajena a que muchas de aquellas vetustas fábricas funcionaban como parroquia, escuela, casa de beneficencia o incluso cuartel⁹².

Compárese, así mismo, el listado de la Comisión de Monumentos con la información inmediatamente disponible en los tomos del gigantesco *Diccionario geográfico-estadístico-histórico* de Pascual Madoz, publicados de 1845 a 1850. Si bien Madoz, como gran figura del partido progresista, estaba más interesado en los aspectos estadísticos y económicos que en los artísticos o arqueológicos, gracias a sus corresponsales cualquier lector interesado tuvo acceso, pese a inevitables lagunas y errores, a medio centenar de referencias a conventos de una veintena de poblaciones de la Provincia, por no hablar de edificios civiles y otros monumentos⁹³.

El 20 de agosto de 1845 el conde de Clonard enviaba de nuevo el expediente guipuzcoano a la Sección tercera de la Comisión central. Con todo, la Comisión de Monumentos provincial, en una nueva comunicación fechada el 27 de noviembre de 1845, insistía en que, carente de recursos como se encontraba, le resultaba imposible desempeñar ningún cometido, incluyendo algunos inespecíficos —¿quizás el castillo de Beloaga en Oiartzun?— proyectos de excavaciones en antiguas fortificaciones romanas y de épocas posteriores⁹⁴. Sorprende, en todo caso, esta alusión a posibles

(91) Una R.O. dictando varias reglas, respecto a los conventos que se ceden para ciertos objetos y son destinados a otros destinos fue publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 11-IV-1845, pp. 2-3. Como confesó el propio ministro de Hacienda en la sesión de las Cortes del 15 de abril de 1845, de los 2120 conventos nacionalizados hasta entonces, se habían vendido 685 por 21 millones de reales, es decir, un millón menos de los que había costado el nuevo edificio de la sede parlamentaria en que hizo esas mismas declaraciones (ORDIERES DíEZ, I., *op. cit.*, pp. 30, 224-231).

(92) MUTILOA POZA, J. M., *Guipúzcoa en el siglo XIX... op. cit.*, pp. 373-378, 456-457.

(93) MADOZ, P., *Gipuzkoa: diccionario geográfico-estadístico-histórico*, estudio introductorio Luis Castells Arceche, [Donostia]: Juntas Generales de Gipuzkoa; Valladolid: Ámbito, 1991 (reproducción parcial de la ed. del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid: [s.n.], 1845-1850); ap. ORDIERES DíEZ, I., *op. cit.*, pp. 302-303.

(94) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

yacimientos romanos, taxativamente negados por la historiografía tradicional vascongada, cuando solo a partir de la segunda mitad del siglo XX, tras la eclosión de las investigaciones prehistóricas locales, se confirmó de forma inequívoca la existencia de asentamientos romanos en el territorio de la Provincia⁹⁵.

Sabemos también que la Comisión de Monumentos estaba en contacto con Joaquín Yrizar Moya (1793-1879), militar retirado en Bergara e interesado por algunas supuestas inscripciones halladas en Tolosa y Elgeta, pero de quien no se podía esperar ningún estudio epigráfico mínimamente riguroso en vista de una extensa y fantasiosa obra filológica publicada con el único fin de defender posturas político-religiosas reaccionarias⁹⁶. La Comisión, sin embargo, acudió de nuevo a él, como aficionado a las antigüedades, en mayo de 1846 para preguntarle por la posible existencia en Bergara e inmediaciones de monumentos relacionados con reyes o personajes célebres, asunto sobre el que no tenemos más noticias⁹⁷.

En cuanto a la inscripción tolosana de un supuesto alfabeto desconocido, situada en la puerta principal del caserío Arretxe, aquella ya había suscitado el interés de la Real Academia de la Historia, siendo objeto, mediante copias, de informes paleo-epigráficos en 1824 y, de nuevo, en marzo de 1835, es decir, justo antes del reinicio del proceso desamortizador. En ambas ocasiones fue declarada ilegible o ininteligible y se recomendó el estudio de la construcción del propio caserío para evitar elucubraciones indeseadas. El 26 de octubre de 1844, constituida ya la Comisión guipuzcoana de Monumentos, esta envió al Ministerio de la Gobernación otro calco de la inscripción para que fuese estudiado por la Central. La Academia, que reclamaba para sí la inspección oficial de antigüedades, emitió un nuevo informe el 29 de noviem-

(95) En 1804 el ingeniero alemán Wilhelm Johann Thalacker dio a conocer en la prensa madrileña la existencia de las minas romanas de Oiartzun, el mismo año en que, como me recuerda Xabier Martiarena, el arribo citado Vargas Ponce entregó a la Real Academia de la Historia una estela epigráfica del mismo periodo extraída de Mondragón, pero, cuatro décadas después, estos hallazgos parecen totalmente desconocidos por la Comisión provincial de Monumentos (URTEAGA, M. y ARCE, J., *Arqueología romana en Gipuzkoa*, Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2011, pp. 220-224).

(96) MADARIAGA ORBEA, J., “Joaquín de Yrizar y Moya”, en JIMENO ARANGUREN, R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 185-186.

(97) UGARTE MUÑOZ, A., *op. cit.*, p. 519.

bre de 1844, donde se inclinaba por interpretarla como lengua española del siglo XVI, pero solicitó facsímiles fidedignos e investigaciones en el archivo municipal⁹⁸.



Copia de la inscripción del caserío Arretxe de Tolosa estudiada por la Real Academia de la Historia.
Fuente: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

(98) Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes (BVMC), “Expediente que recoge la documentación sobre una inscripción de cronología indeterminada que se encuentra en la puerta principal del caserío de Arreche, en Tolosa”. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcd4d6> (8 de junio de 2024). La inspección de antigüedades, incluyendo monumentos arqueológicos, le había sido atribuida a la Real Academia de la Historia por Real Cédula del 6 de julio de 1803, pero fue puesta en entredicho, como estamos viendo, durante el Gobierno moderado (MAIER ALLENDE, J., “La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”, en ALMAGRO-GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.), *250 años de arqueología y patrimonio: documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2003, pp. 27-51).

El propietario del caserío era nada menos que Valentín Olano, otro peso pesado del fuerismo liberal, Diputado a Cortes por Gipuzkoa en ese momento, con el que la Comisión no había podido comunicarse hasta entonces. El Jefe político de Gipuzkoa, ocupado por otros asuntos como la visita regia de ese verano, tampoco pudo enviar con garantías a Madrid el vaciado en yeso de la inscripción hasta el 15 de septiembre de 1845, envió al que añadió las siguientes informaciones recabadas sobre el caserío, llamado antiguamente *Arraietxe*:

Según la tradición que se conserva entre los habitantes de este Caserío, el primitivo edificio fue incendiado en época que no se hace memoria, y el que hay existe reedificado sobre sus ruinas, y de aquí puede creerse que en la última reedificación se pusieron piedras sillares del edificio anterior en que había arcos apuntados y ventanillas también de sillería, como se ve en la figura de la inscripción, y que por lo mismo tal vez esta es el diseño del frente del edificio antiguo. También se conserva entre los colonos la tradición de que este Caserío sirvió en lo antiguo de depósito de pescado para los que conducían y que de ahí le viene el nombre de Arreche compuesto de *arrai* que en vascuence significa pescado y *eche* que es casa. Dicen así bien los labradores que en un tiempo perteneció el Caserío a los que llaman ellos Gentiles, aunque con más probabilidad se puede creer fuese de los templarios, los cuales tuvieron otros terrenos de la inmediación. Por lo demás, los límites antiguos jurisdiccionales de la Villa se hallaban y aun se hallan a una distancia grande de los pertenecidos de dicho Caserío, para que su conocimiento pueda aclarar este asunto⁹⁹.

Un nuevo dictamen paleo-epigráfico sobre el vaciado en yeso del 29 de noviembre de 1845 por parte de los académicos Pascual Gayangos y Juan Bautista Barthe se reafirmó en interpretarla como letra castellana de los siglos XV o XVI, pero apenas legible por la erosión, por lo que no se podía llegar a ninguna conclusión definitiva, todo lo cual fue transmitido al Ministerio de la Gobernación por la Real Academia de la Historia el 16 de diciembre de 1845¹⁰⁰.

(99) BVMC, “Oficio de remisión del vaciado en yeso de la inscripción que se encuentra empotrada en la fachada principal del caserío de Arreche (Tolosa) e informe sobre algunas noticias acerca de la construcción de dicho caserío”. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmck6z5> (8 de junio de 2024).

(100) BVMC, “Expediente que recoge la documentación sobre una inscripción de cronología indeterminada que se encuentra en la puerta principal del caserío de Arreche, en Tolosa”. <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcd4d6> (8 de junio de 2024). Una fotografía

...

Así las cosas, no es de extrañar que los vocales la Sección tercera de la Comisión central, Valentín Carderera y Aníbal Álvarez, reunidos el 15 de diciembre de 1846, se resignasen definitivamente a aceptar aquella relación de monumentos guipuzcoanos de mérito restringida al Colegio de San Ignacio de Loyola. Solamente quisieron hacer observar al Jefe político de Gipuzkoa que la valiosa biblioteca jesuita estaba expuesta a perderse a causa de la humedad que se introducía por las ventanas constantemente abiertas, según noticias que habían recibido. Recordemos que solo un mes antes la propiedad del santuario y colegio había sido adjudicada a la Diputación foral, la cual se venía ocupando de su mantenimiento desde 1843, cuando le fueron adjudicados por primera vez. Al día siguiente la Central, con el duque Veragua como nuevo vicepresidente, en sustitución del conde de Clonard, se mostró conforme con el informe de su Sección tercera de Arquitectura y Arqueología¹⁰¹.

Posteriormente, ya lo hemos visto, la Comisión provincial de Monumentos de Gipuzkoa cesó de existir como corporación. Así, por ejemplo, cuando en 1851 se publicó una *Descripción artística-religiosa-e histórica del grandioso edificio de San Ignacio de Loyola*, aquella no tuvo ninguna intervención, siendo sus autores Fernando José Echeverría Elguea, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, y Francisco Abásolo, capellán del santuario y antiguo prior de los agustinos de Azpeitia. La *Descripción* cumplía el propósito no reconocido de justificar los derechos de propiedad de la Diputación foral mientras se aguardaba pacientemente el eventual retorno de los antiguos moradores. Pese a la lamentable falta de grabados e ilustraciones, sus 154 páginas superaban ampliamente las escuetas notas manejadas por la Comisión de Monumentos, dando cuenta, por ejemplo, de la intervención de los maestros Ibero de Azpeitia en su construcción, entre otras muchas noticias¹⁰².

...

de la inscripción fue estudiada en 1898 por el eminente epigrafista alemán Emil Hübner, quien dató los signos en los siglos XIII o XIV, creyendo leer fechas y nombres, pero sin seguridad. El filólogo austriaco Hugo Schuchardt, por su parte, la consideró apócrifa (URROZ ERRO, E., *Compendio historial de la villa de Tolosa*, Tolosa: Imp., Lib. y Enc. de F. Muguerza e Hijos, 1913, pp. 113-114; LÓPEZ MENDIZÁBAL, I., “La enigmática inscripción de Tolosa”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 8, 2 (1952), pp. 221-225).

(101) Archivo de la RABASF, Comisión provincial de monumentos de Guipúzcoa, 1844-1846, sig. 2-48-5.

(102) ECHEVERRÍA, F. J. y ABÁSULO, F., *op. cit.*

Desaparecida la Comisión guipuzcoana de Monumentos, el Gobernador de provincia —nueva denominación del antiguo Jefe político—, en calidad de presidente nato, se veía obligado a responder a algunos oficios remitidos por la Comisión central. Esta, el 22 de junio de 1852, con el arquitecto Antonio Zabaleta como nuevo secretario, pasaba a las provinciales una nueva circular solicitando la remisión de una nota de los monumentos históricos y artísticos que, estando confiados a su cuidado, necesitasen una perentoria reparación¹⁰³. Un mes después, el 22 de julio, el Gobernador provincial, el asturiano Wenceslao Toral, respondía desde San Sebastián insistiendo en lo repetido una y otra vez: el único monumento artístico e histórico de la Provincia era el Colegio de San Ignacio de Loyola, el cual estaba al cuidado de la Diputación foral y se hallaba en buen estado sin necesitar ninguna reparación¹⁰⁴.

7. Los miembros de la Comisión provincial de Monumentos *donostiarra* (1855-1856)

En octubre de 1851 el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas había pasado a denominarse Ministerio de Fomento, del que dependieron en adelante las Comisiones de Monumentos. Sin embargo, la de Gipuzkoa no existía cuando por R.O. del 6 de junio de 1853 el Ministerio de la Guerra reclamó al de Fomento la documentación militar histórica que pudiese haber en los Gobiernos de las provincias de Reino y sus secciones de Monumentos históricos. El 14 de febrero de 1854 la Comisión central de Monumentos, temerosa de la posible dispersión de información histórica relevante, solicitó a las provinciales el envío de índices con esa clase de documentos para ser revisados por sus comisionados en Madrid antes de su remisión

(103) RABASF. Secretaría, *Libro copiator de oficios y comunicaciones de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1852-1855)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2013, p. 10. https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_arts_san_fernando/obra/libros-de-correspondencia-copiator-de-oficios-y-comunicaciones-de-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1852-1855/ (29 de junio de 2024).

(104) “Lote de 7 [sic] circulares Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Guipúzcoa (1844 a 1856)”. Estas circulares están en venta por la Librería Astarloa de Bilbao y su contenido puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/lote-7-circulares-comision-monumentos-artisticos-e-historicos-guipuzcoa-1844-1856~x145592337> (7 de mayo de 2024).

al Ministerio de la Guerra¹⁰⁵. El último Gobernador de Gipuzkoa de la década moderada, José María Michelena, repitió desde Tolosa a la Comisión central el 24 de febrero de 1854 lo que ya había expuesto al Ministerio de Fomento el 24 de julio del año anterior: allí no existían papeles y documentos militares de esa clase¹⁰⁶.

De todos modos, el funcionamiento de las Comisiones de Monumentos era considerado insuficiente y, una vez iniciado el bienio progresista, un R.D del 15 de noviembre de 1854 del Ministerio de Fomento dispuso un nuevo Reglamento de 36 artículos que sustituía al que había estado en vigor durante diez años. El articulado buscaba convertir a la Comisión central en un Cuerpo auxiliar de la Administración especializado en la tarea de catalogación, conservación y restauración monumental, pero no le otorgaba funciones ejecutivas claras, como ya había ocurrido en 1844. Con todo, la Comisión central salía reforzada en su autoridad directa sobre las provinciales, liberada del obligatorio recurso a la intermediación del Ministerio, si bien el ministro del ramo seguía siendo su presidente nato. En cuanto a las Comisiones provinciales, su constitución repetía el esquema de 1844: presidencia del Gobernador civil y cinco vocales con cargo estrictamente honorífico. Sin embargo, el Gobernador debía presentarlos en terna —incluyendo siempre al arquitecto provincial— a la Comisión central, la cual, además, tenía la facultad de suspenderlos en cualquier momento¹⁰⁷.

Las funciones de las Comisiones provinciales eran parecidas a las de 1844, pero al igual que en el caso de la Comisión central, de la que dependían directamente, su labor de clasificación y preservación se extendía a cualquier monumento de mérito, no solo a los enajenados por la desamortización. Sus gastos, por otra parte, debían ser cubiertos por los presupuestos provinciales, circunstancia que se incumplió en el caso guipuzcoano. Estos fon-

(105) RABASF. Secretaría, *Libro copiator de oficios y comunicaciones de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1852-1855)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2013, pp. 164-167. https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra/libros-de-correspondencia-copiator-de-oficios-y-comunicaciones-de-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1852-1855/ (29 de junio de 2024).

(106) “Lote de 7 [sic] circulares Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Guipúzcoa (1844 a 1856)”. Estas circulares están en venta por la Librería Astarloa de Bilbao y su contenido puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/lote-7-circulares-comision-monumentos-artisticos-e-historicos-guipuzcoa-1844-1856~x145592337> (7 de mayo de 2024).

(107) ORDIERES DÍEZ, I., *op. cit.*, pp. 48-50.

dos, en teoría, debían destinarse únicamente a la conservación y restauración de monumentos y al sostenimiento de museos, bibliotecas y archivos. Una vez satisfechas estas necesidades se podrían emplear fondos en excavaciones arqueológicas, previa autorización del Gobierno. En caso de no establecerse ningún museo provincial, los objetos arqueológicos e históricos debían ponerse en manos de la Real Academia de la Historia, a través de la Comisión central, con el objeto de crear en Madrid un Museo Arqueológico General¹⁰⁸.

El Gobernador provincial de Gipuzkoa y, por tanto, presidente nato de su Comisión de Monumentos, era un viejo conocido de la política foral, el abogado Eustasio Amilibia Egaña (1801-1864), quien, como Jefe político durante la guerra civil y en la etapa esparterista, conocía de primera mano los conflictos del proceso desamortizador en la Provincia y a sus protagonistas, pero venía de asumir un papel más conciliador respecto al fuerismo como diputado general y, por tanto, vicepresidente del Consejo Provincial en 1852-1853. Durante la guerra carlista fue Jefe de la Milicia Nacional de San Sebastián y se identificó con la burguesía donostiarra en su liberalismo avanzado. De hecho, llegó a ser alcalde de San Sebastián en numerosas ocasiones, ejerciendo como tal en 1841, 1848-1850, 1850-1851 y 1861-1864, es decir, hasta el año de su muerte¹⁰⁹. Bajo su mandato se logró la R.O del 22 de abril de 1863 que permitió la demolición de las murallas que aprisionaban la ciudad, y el abandono definitivo de su carácter de Plaza Fuerte¹¹⁰.

La Comisión central de Monumentos encabezada desde 1846 por el duque de Veragua, en sesión del 6 de enero de 1855, nombró a los vocales Francisco Enríquez Ferrer y Aureliano Varona para que examinasen la propuesta de terna

(108) *Gaceta de Madrid*, 17-XI-1854, pp. 1-2.

(109) CAJAL VALERO, A., “Apuntes biográficos...”, *op. cit.*, pp. 77-82; ASTORGANO ABAJO, A., “Amilibia y Egaña, Eustasio de”, en JIMENO ARANGUREN, R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 112-114. Según recoge este último autor, Amilibia fue también miembro de mérito de la Sociedad o Academia Arqueológica dirigida por Basilio Sebastián Castellanos, quien, a su vez, cuando se estaba reconstituyendo la provincial guipuzcoana en 1855, formaba parte de la Comisión central de Monumentos, junto a otros vocales como el duque de Veragua, José Madrazo, José Caveda, Francisco Enríquez Ferrer, Aureliano Varona y Antonio Zabaleta.

(110) MUÑOZ ECHABEGUREN, F., “San Sebastián, el derribo de las murallas, el río Urumea y los ensanches”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 36 (2002), pp. 243-358.

guipuzcoana y otras provinciales¹¹¹. El 31 de enero la Central comunicaba a Amilibia su acuerdo con los vocales propuestos, nombrando al arquitecto provincial Mariano José Lascuráin, el diputado foral Tadeo Ruiz de Ogarrio, Paulino (Rodríguez) Mutiozabal, Ignacio Sabas Balzola y José Lázaro Egaña¹¹².

Sin embargo, poco después, el 8 de marzo, Amilibia enviaba una nueva comunicación proponiendo al joven arquitecto Antonio Cortázar, en vez de Lascuráin, para el cargo de vocal de la Comisión de Gipuzkoa, decisión que fue aprobada según informó el secretario de la Central, Antonio Zabaleta, en sesión del 22 de marzo de 1855¹¹³. Si bien no se explicitan los motivos, puede que **Mariano José Lascuráin Eizaguirre (1792-1872)** quisiese delegar su responsabilidad en Cortázar por razón de su edad avanzada y su obligada residencia en Tolosa, ya que, desde 1851 se ocupaba en solitario de la dirección de obras de la carretera general de Gipuzkoa tras la jubilación de Pedro Nicolás Tellería —en realidad un año más joven que Lascuráin—, con el que llevaba trabajando desde 1828. De hecho, Cortázar fue nombrado al año siguiente subdirector de obras de la carretera general y, diez años después, sucedió a Lascuráin como director de obras provinciales¹¹⁴.

(111) RABASF. Secretaría, *Libros de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1844-1983)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012, Libro correspondiente al año 1855, fol. 54r-54v. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-de-actas-de-las-sesiones-celebradas-por-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1844-1983/> (29 de junio de 2024).

(112) RABASF. Secretaría, *Libro copiator de oficios y comunicaciones de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1852-1855)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2013, Libro correspondiente al año 1855, p. 37. https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra/libros-de-correspondencia-copiator-de-oficios-y-comunicaciones-de-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1852-1855/ (29 de junio de 2024).

(113) RABASF. Secretaría, *Libros de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1844-1983)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012, Libro correspondiente al año 1855, fol. 58r-58v. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-de-actas-de-las-sesiones-celebradas-por-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1844-1983/> (29 de junio de 2024).

(114) *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. villa de Motrico este año de 1828*, Tolosa: Imprenta de D. Juan Manuel de la Lama, 1828, pp. 112-115; *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Motrico*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1851, pp. 25, 40-41, 52; *Registro...*, *op. cit.*, 1852, pp. 34-35; *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Zarauz el año de 1863*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1863, p. 27.

Con todo, en las comunicaciones intercambiadas por la Comisión central y el Gobernador civil comenzó entonces una confusa danza de nombres. El 1 de abril se aprobó el nombramiento de Cortázar, pero no en sustitución de Lascuráin, quizás porque como arquitecto provincial era considerado imprescindible, sino en lugar de Paulino Rodríguez Mutiozabal (1787-1863), funcionario jubilado del ramo de Hacienda algo mayor que Lascuráin. En una nueva comunicación de la Central, el 25 de mayo, regresaba Mutiozabal y desaparecía Cortázar de la lista de vocales. Finalmente, el 4 de junio la Central confirmaba definitivamente a Amilibia la exclusión de Mutiozabal y el ingreso de Cortázar¹¹⁵.

Llama la atención la ausencia total de vocales de la Comisión de Monumentos de 1844-1846, cuando ninguno de ellos había fallecido, y uno en concreto, Pablo Gorosábel, estaba en plena actividad intelectual, redactando una obra historiográfica que, pese a su interés principal en cuestiones jurídico-políticas, constituía una base de rigor erudito indispensable para cualquier estudio temático guipuzcoano. En 1853, siendo alcalde de Tolosa, había publicado un *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa* y en 1862, ejerciendo ya de archivero de la Provincia, apareció su *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa*, donde se refirió, en su única alusión a la labor de la primera Comisión de Monumentos, al caso de la inscripción del caserío Arretxe de Tolosa, cuya renovada fábrica, según Gorosábel, conservaba ventanas ojivales anteriores al siglo XIV¹¹⁶.

Quizás una de las razones principales de estas ausencias, junto al escaso rendimiento de la anterior Comisión provincial, haya que buscarla en motivos geográficos. El Gobierno político —y, por tanto, la Comisión de Monumentos— había vuelto a establecer su sede en San Sebastián desde que el Consejo de

(115) RABASF. Secretaría, *Libro copiator de oficios y comunicaciones de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1852-1855)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2013, Libro correspondiente al año 1855, pp. 41, 47 y 52. https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra/libros-de-correspondencia-copiator-de-oficios-y-comunicaciones-de-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1852-1855/ (29 de junio de 2024).

(116) GOROSÁBEL, P., *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa*, Tolosa: Imprenta de la viuda de Mendizábal, 1853; GOROSÁBEL, P., *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa: con un apéndice de las Cartas-Pueblas y otros documentos importantes*, Tolosa: [s.n.], 1862, pp. 558-559.

ministros del Gobierno progresista, por R.D. del 23 de agosto de 1854, mandase devolver la capitalidad de Gipuzkoa a aquella ciudad. Pese a los temores iniciales, las instituciones forales fueron respetadas y, de hecho, la Diputación continuó en Tolosa hasta la supresión de la foralidad en 1877. Según el nuevo Reglamento, el Gobernador provincial debía proporcionar un local para reunirse a la Comisión de Monumentos. La mayoría de nuevos vocales, cuyo origen familiar, comenzando por el propio Amilibia, se extendía por toda Gipuzkoa, estaban afincados en San Sebastián, Capital provincial de apenas 16.000 habitantes; el doble, en cualquier caso, que Tolosa.



Alzado fachada principal y sección AB de un museo para la conservación de las Bellas Artes, con destino a una capital por Mariano José Lascuráin (1818).

Fuente: <https://www.academiacolecciones.com/dibujos/inventario.php?id=A-0003>.

Una vez más, solo los arquitectos habían tenido una formación superior en Bellas Artes como titulados que eran por la Real Academia de San Fernando¹¹⁷. **Antonio Cortázar Gorriá (1823-1884)** fue aprobado por la

(117) Véase la nómina de dos centenares de aspirantes a arquitectos y maestros de obras vascos del periodo en LABORDA YNEVA, J., *El proyecto de arquitectura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: las pruebas de examen de los aspirantes vascos, 1776-1855*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2011.

Academia en noviembre de 1850 y ha pasado a la historia como autor del Ensanche de San Sebastián iniciado en 1864¹¹⁸. Lascuráin, por su parte, había obtenido el título de arquitecto en 1818, precisamente con un ejercicio de *Museo para la conservación de las preciosidades de las Bellas Artes con destino a una capital*, y el de académico de mérito diez años más tarde. Había actuado como arquitecto durante la guerra civil en el bando liberal fuerista y como perito en el proceso desamortizador. Se había ocupado, entre otras obras, de la construcción de la iglesia del derruido santuario de Arantzazu y, años más tarde, hizo lo propio con los altares incompletos loyolenses¹¹⁹.

El resto, al igual que Amilibia, pertenecían a la clase política guipuzcoana. **Ignacio Sabas Balzola Ortiz de la Jara (1800-1865)** fue elegido miembro de la corporación foral una decena de veces desde 1825 hasta su muerte, había ejercido como diputado general durante la última guerra civil y lo haría de nuevo a partir de julio de 1855. De familia solariega de Arroa (Zestoa), su padre Ignacio María y su hijo Ignacio León también fueron diputados generales, un ejemplo más del poder político hereditario guipuzcoano¹²⁰. Estudió en el Real Seminario de Bergara y casó con Petra Goya, de rica familia burguesa vitoriana, ciudad donde fue segundo alcalde, y ejerció también de comisionado de la Provincia en la Corte. Su nombramiento como vocal de la Comisión de Monumentos atendía muy probablemente al deseo de atraerse la complicidad de la aristocracia terrateniente que controlaba la Diputación foral. Isabel II —quien había retomado veinte años después el veraneo guipuzcoano y estaba en sintonía con el fuerismo liberal más conservador— otorgó a Balzola el marquesado del mismo nombre el 4 de septiembre de 1865, pero este falleció tan solo diez días después¹²¹.

(118) Encio Cortázar, J. M., “Antonio Cortázar y Gorria”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/29777/antonio-cortazar-y-gorria> (10 de mayo de 2024).

(119) ARBAIZA BLANCO-SOLER, S., “Mariano José de Lascuráin” [sic], en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/22728/mariano-jose-de-lascurain> (10 de mayo de 2024); RABASF, “Lascuráin [sic], Mariano José de”, Base de datos Academia: <https://www.academiacolecciones.com/dibujos/mostrat-autores.php?id=lascurain-mariano-jose-de> (20 de julio de 2024).

(120) ELÓSEGUI, J., *op. cit.*, p. 379.

(121) OTAZU, A., *El fotógrafo, frente a la cámara y de cerca: notas sobre el Conde del Valle (Bergara, 1863 - San Sebastián-Donostia, 1953)*, Bergara: Ayuntamiento de Bergara, 2015, pp. 43-53, 66-69. Antonio Trueba, testigo de la entrega regia del título en Mutriku, le dedicó días antes de su fallecimiento un sentido retrato que excluye supuestas aficiones histórico-artísticas de Balzola; aficiones de las que el escritor vizcaíno, en cambio, dio numerosas pruebas. El artículo fue publicado en el diario madrileño *La Correspondencia de España*, 17-IX-1865, p. 4, el cual, debido a algún error, lo reprodujo también al día siguiente.

Por su parte, la familia materna de **Tadeo Ruiz de Ogarrio Arámbarri (1809-1887)** provenía de Azkoitia, desde donde participaron en empresas capitalistas que transformaron la vieja industria ferronera en moderna metalurgia. Su hermano Manuel, arquitecto y académico de mérito de San Fernando, que había visitado Italia y Grecia a sus expensas, también ejerció de alcalde constitucional de Madrid, pero había fallecido en 1843¹²². El empresario y abogado Ogarrio era en ese momento no solo diputado general, sino también alcalde de San Sebastián, ciudad que deseaba orientar definitivamente al turismo. De hecho, estaba a punto de publicar de forma anónima un *Manual descriptivo e histórico de la ciudad de San Sebastián* (1857) para satisfacer la curiosidad de visitantes nacionales y extranjeros, el cual incluía un apéndice sobre los baños de mar que ya habían demostrado su potencial turístico con la estancia regia de 1845¹²³. Volveremos sobre el *Manual* de Ogarrio, ya que contiene apartados sobre los monumentos históricos y artísticos donostiarras.

José Lázaro Egaña Manterola (1814-1885), el segundo vocal más joven y abogado de profesión, fue elegido por Amilibia para el ejercicio de secretario de la Comisión de Monumentos. De hecho, Amilibia y sus primos carnales, los Egaña Manterola, formaban la cuarta generación de una saga guipuzcoana de juristas y altos funcionarios forales y, por tanto, eran sobrinos (segundos) del político alavés Pedro Egaña Díaz del Carpio, quien, ministro en dos ocasiones durante la década moderada, había contribuido de forma decisiva a fortalecer el sistema foral vascongado¹²⁴.

(122) ARBAIZA BLANCO-SOLER, S., “Ruiz de Ogarrio Arámbarri, Manuel María Cosme” en RABASF, Base de Datos Academia: <https://www.academiacolecciones.com/dibujos/mostrar-autores.php?id=ruiz-de-ogarrío-arambarri-manuel-maria-cosme> (14 de mayo de 2024).

(123) RUIZ DE VILLA Y LÓPEZ, J., “Tadeo Ruiz de Ogarrio y Arámbarri alcalde y promotor del San Sebastián Moderno”, *Hidalgos: la revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, 548 (2016), pp. 22-24; MARÍN PAREDES, J. A., “Ruiz de Ogarrio y Arámbarri, Tadeo”, en JIMENO ARANGUREN, R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 177-178.

(124) AYERBE IRIBAR, M. R., “Los Egaña: una saga de guipuzcoanos foralistas (s. XVIII-XIX)”, *Notitia Vasconiae: revista de derecho histórico de Vasconia*, 1 (2002), pp. 189-216. Bernabé Antonio Egaña Jáuregui, abuelo de José Lázaro, había compilado una *Descripción del reino de Guipúzcoa* que fue fundamental para la redacción de la parte correspondiente a la Provincia del *Diccionario geográfico-histórico de España* publicado en 1802 por la Real Academia de la Historia (MANSO PORTO, C., “El “Diccionario geográfico-histórico de España” de la Real Academia de la Historia”, *Iura Vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 2 (2005), pp. 299, 315-316, 327-330).

José Lázaro había participado junto a sus hermanos y su primo Amilibia en la Milicia Nacional de San Sebastián durante la guerra carlista; diputado general en 1845 y 1850, era, además, Asesor de la Comandancia General de Gipuzkoa, Auditor de Guerra honorario y Juez de Paz de San Sebastián¹²⁵.

Pese a los deseos de la Comisión central de potenciar el perfil técnico de las provinciales, la mayoría de los vocales de la Comisión de Gipuzkoa, excepto en el caso de los arquitectos, eran, de nuevo, figuras notables de la política provincial sin un perfil académico o artístico relevante. Con todo, tampoco se buscaron partidarios del progresismo gubernamental que hubiesen chocado con el poder foral provincial impidiendo cualquier colaboración. Los Egaña Manterola, por poner un ejemplo, lejos de identificarse con la evolución democrática y laicista del liberalismo español, se replegaron hacia posiciones ideológicas conservadoras¹²⁶.

8. La actividad de la Comisión provincial de Monumentos durante el bienio progresista

Una nueva Ley desamortizadora del 1 de mayo de 1855 del Ministerio de Hacienda progresista, cuyo titular era Pascual Madoz, volvió a sembrar la inquietud en la Comisión central de Monumentos, exigida, según afirmaba de forma ampulosa, por la Historia y la dignidad de España ante las Naciones cultas. Ya en abril de 1855 la Central había enviado oficio a las Comisiones provinciales para que remitiesen una nota con los monumentos y edificios célebres de cada Provincia, pero la mayoría de provinciales no correspondie-

(125) ARZAC, A., “Apuntes necrológicos: D. José Lázaro de Egaña y Manterola”, *Euskal-Erria: revista bascongada*, 12 (1885), pp. 539-541.

(126) Los hermanos José Lázaro y Francisco Manuel, en un opúsculo de título sarcástico, dejaron constancia documental de su enfrentamiento con las instituciones municipales y provinciales del Sexenio Democrático: *Guipúzcoa emancipada regenerada y feliz: por obra y gracia de la gloriosa revolución de setiembre de 1868*, Madrid: Imprenta de la Viuda de Aguado e Hijo, 1872. La atribución de la obra anónima, junto a un sinfín de datos biográfico-familiares, incluyendo la reproducción de un probable retrato de José Lázaro Egaña, en IZETA OLAIZOLA, J. y BILBAO ARETXABALETA, J., *Francisco Manuel de Egaña y Manterola y su tiempo: Zarauz 1816-1890*, [s.l.]: [s.n.], 2009. Agradezco a Peru Izeta su ayuda en la comprobación de la información manejada por los autores.

ron a su deseo, incluyendo a la de Gipuzkoa, ya que esta no se estableció hasta el 23 de junio de 1855¹²⁷.

En cualquier caso, la desamortización de Madoz obligó a la Comisión central a emitir una nueva circular el 18 de junio de 1856, solicitando de las provinciales una nota con los monumentos que, en razón de su valor histórico o artístico, mereciesen ser excluidos de su enajenación y venta, señalando su mérito y la época de su fundación. Al mismo tiempo, instaba a las provinciales a vigilar las subastas de bienes nacionalizados y dar aviso a la Central si apareciesen monumentos u objetos de valor histórico o artístico¹²⁸.

La comunicación del 27 de junio de 1856 de la Comisión guipuzcoana de Monumentos no aportaba nada nuevo a lo afirmado por su antecesora: el único edificio monumental que existía en la Provincia se reducía al Colegio de San Ignacio de Loyola, cuya propiedad tenía el Gobierno cedida a la Diputación, la cual cuidaba con esmero de su conservación por medio de dos sacerdotes capellanes que habitaban en él, ya que la comunidad había sido nuevamente expulsada, si bien no tardaría en regresar. La provincial se comprometía a ejercer sobre el referido edificio la vigilancia conveniente¹²⁹.

Bien lo sabía Amilibia, quien, como Gobernador provincial, se había encargado de comunicar a la Diputación foral un año antes, el 10 de junio de 1855, la confirmación de la propiedad de aquella sobre el santuario, desocupado por los jesuitas en esos momentos, toda vez que se comprendía al colegio loyolense exceptuado de la declaración de venta del Ministerio de Hacienda, acogiéndose a la excepción 10.^a del artículo 2.^o de la Ley de des-

(127) RABASF. Secretaría, *Libros de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1844-1983)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012, Libro correspondiente al año 1855, fol. 60v, 64r-64v. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-de-actas-de-las-sesiones-celebradas-por-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1844-1983/> (29 de junio de 2024).

(128) Archivo de la RABASF, Secretaría, *Libro copiator de oficios y comunicaciones de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1856-1859)*, Libro correspondiente al año 1856, p. 134, sig. 3-184.

(129) “Lote de 7 [sic] circulares Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Guipúzcoa (1844 a 1856)”. Estas circulares están en venta por la Librería Astarloa de Bilbao y su contenido puede consultarse en la siguiente dirección web: <https://www.todocoleccion.net/documentos-antiguos/lote-7-circulares-comision-monumentos-artisticos-e-historicos-guipuzcoa-1844-1856~x145592337> (7 de mayo de 2024).

amortización de Madoz sobre cualquier edificio cuya venta no creyese oportuna el Gobierno¹³⁰.

La Comisión central, reunida el 19 de agosto bajo la vicepresidencia interina de José de Madrazo, leyó el oficio de la provincial de Gipuzkoa¹³¹. Insatisfecha con el resultado, la Central comunicó al gobernador Amilibia el 22 de septiembre de 1856 que procurase adquirir noticias de cuantos monumentos existiesen en la Provincia dignos de conservarse, pues la Central creía debían existir más monumentos de mérito histórico y artístico, particularmente religiosos, los que, «aunque proporcionados tal vez a las exiguas necesidades de pequeñas poblaciones, serán quizá recomendables y dignas de que se fije en ellos la atención solícita de esa provincial»¹³².

Poco antes se dio la única intervención pública de la que tenemos constancia por parte de esta primera Comisión de Monumentos *donostiarra*. La Comisión provincial, en realidad, se limitó a secundar las iniciativas de conmemoración histórica y exaltación patriótica que venía fomentando la Diputación foral, a cuya iniciativa se plegaba en el ámbito que nos ocupa. En 1851 el citado pintor Azcue, en agradecimiento por su pensión, ya había regalado a la Provincia un retrato de Juan Sebastián Elcano, capitán de la nave que dio la primera vuelta al mundo en 1522. Las Juntas generales de aquel año acordaron también trasladar los restos de Gaspar Jáuregui —héroe militar del liberalismo fuerista— desde Vitoria a su villa natal de Urretxu, en cuya iglesia parroquial se erigió un panteón a su memoria¹³³.

Esta política de conmemoración pública resultaba, en principio, menos problemática que la conservación del patrimonio artístico y arquitectónico guipuzcoano, sobre todo, en un nuevo periodo desamortizador al que se habían opuesto tenazmente las instituciones forales del País. Sin embargo, ciertos monumentos podían convertirse en motivo de controversia política, tal

(130) EGUILLOR, J. R., HAGER, H. y HORNEDO, R. M., *op. cit.*, p. 307.

(131) RABASF. Secretaría, *Libros de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1844-1983)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012, Libro correspondiente al año 1855, fol. 78r. <https://www.cervantesvirtual.com/obra/libros-de-actas-de-las-sesiones-celebradas-por-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1844-1983/> (29 de junio de 2024).

(132) Archivo de la RABASF, Secretaría, *Libro copiator de oficios y comunicaciones de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1856-1859)*, Libro correspondiente al año 1856, p. 188, sig. 3-184.

(133) *Registro...*, *op. cit.*, 1851, pp. 20, 28, 43; *Registro...*, *op. cit.*, 1852, pp. 22, 30.

y como había sucedido con el dedicado al Convenio de Bergara de 1839, de cuyo diseño en forma de obelisco se había encargado precisamente el arquitecto provincial Lascuráin. Las Diputaciones vascongadas, en un clima de reconciliación civil, celebraron la efeméride desde 1840 y se plantó un cedro en el punto donde se abrazaron los generales Espartero y Maroto, pero las divisiones políticas entre partidos ante la cuestión foral impidieron la erección del obelisco¹³⁴. Con inequívoca intención, el Ministerio de Fomento progresista, mediante una nueva Ley del 30 de enero de 1856, dispuso la recuperación del proyecto del monumento bergarés, incluyendo un busto de Espartero, que, como acto de protesta fuerista, fue resistida por la Provincia¹³⁵.



Casa del almirante Oquendo por E. y S. Gómez.

El Oasis: viaje al país de los fueros de Juan Mañé Flaquer (1879).

Fuente: Biblioteca de Koldo Mitxelena Kulturunea-Diputación Foral de Gipuzkoa.

(134) RUBIO POBES, C., *La identidad vasca en el siglo XIX: discurso y agentes sociales*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2003, pp. 178-182.

(135) *Gaceta de Madrid*, 31-I-1856, p. 1.

Dentro de ese clima hay que entender la lectura, por parte de la Junta general del 4 de julio de 1856, reunida en Elgoibar bajo la presidencia —no lo olvidemos— del propio Amilibia, de un oficio del 2 de julio de la Comisión de Monumentos por el que esta proponía la erección de estatuas a varios guipuzcoanos célebres cuyo exquisito patriotismo *Ancien Régime* no podía herir sensibilidades políticas contemporáneas. Se trataba, concretamente, de Elcano, de Juan Urbietta —militar que debía su fama a haber apresado al rey Francisco I de Francia en la batalla de Pavía— y Antonio Oquendo —almirante célebre durante la hegemonía de la Marina española en el siglo XVII—. Las estatuas debían colocarse en sus respectivos pueblos de origen: Getaria, Hernani y San Sebastián.

Además, los representantes de la Capital provincial, cuyo alcalde no en vano era Ogarrio, habían presentado una moción sobre el mal estado y la necesidad de pronta restauración en que se encontraba la casa natal de los Oquendo, palacete del siglo XVI perteneciente a su descendiente el marqués de San Millán. De hecho, el alcalde de San Sebastián dedicó una extensa parte de su *Manual* a celebrar la saga de los Oquendo¹³⁶. La Junta general del 5 de julio, a propuesta de la representación de Elgoibar, nombró una comisión para entender sobre el asunto compuesta por el marqués de Rocaverde, Ladislao Zavala, Salvador Rezola, Juan Francisco Echezarreta, Luis Gonzaga Lesarri, Roque Hériz y José María Sein. El 8 de julio la comisión especial presentó su descargo que fue adoptado por decreto por la Junta. En consecuencia, la demanda de la Comisión de Monumentos fue aceptada, pero *siempre que* los proyectos de construcción del ferrocarril del Norte y otros intereses materiales no lo impidiesen, lo cual, en lenguaje burocrático y dada la importancia de los intereses aludidos —el 3 de junio de 1855 se había promulgado la Ley general de Ferrocarriles— significaba, en realidad, no acceder a ello¹³⁷.

A diferencia de otras partes del territorio de la Península, no era previsible que estas grandes obras viarias descubriesen en la Provincia importan-

(136) [RUIZ DE OGARRIO, T.], *Manual descriptivo e histórico de la ciudad de San Sebastián, con un apéndice sobre los baños de mar*, [S.l.]: [s.n.], [1857], pp. 119-139. Dentro de este ambiente conmemorativo, Antonio Brugada, pintor de cámara de Isabel II, realizó para la Casa Consistorial donostiarra dos cuadros que representan una victoria naval sobre la marina holandesa protagonizada por Antonio Oquendo, los cuales fueron presentados al público en agosto de 1858 (MÚGICA, S., “Oquendo: los cuadros de la Casa Consistorial”, *Euskal-Erria: revista bascongada*, 32 (1895), pp. 208-213).

(137) *Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Elgóibar*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1856, pp. 21-22, 24, 47.

tes restos arqueológicos, con el consiguiente embarazo administrativo que su preservación pudiese provocar¹³⁸. La representación de Mutriku, ajena a esas preocupaciones, había propuesto otra estatua en honor del marino y científico Cosme Churruca, héroe trágico de la batalla de Trafalgar, y otro procurador más atrevido había hecho lo propio con dos hermanos, Tomás y Miguel Zumalacárregui, general carlista, el primero, y significado político liberal, el segundo. Con el precedente del fallido monumento al Convenio de Bergara, no es extraño que la comisión especial abogase por aplazar prudentemente estas últimas propuestas y por dirigir una comunicación al marqués de San Millán para excitarle a la conservación de la casa de los Oquendo. Según justificó el alcalde Ogarrío en su *Manual*, aún no habían pasado cien años desde la muerte de Churruca y los Zumalacárregui habían protagonizado una fratricida guerra civil, razones suficientes para no celebrar a ninguno de ellos¹³⁹.

De hecho, el *Manual descriptivo e histórico de la ciudad de San Sebastián* (1857) es el único trabajo escrito por un vocal de la Comisión en activo donde se tratan con cierta extensión los monumentos históricos y artísticos, en este caso, de la Capital provincial. Junto a curiosas referencias a los novedosos trabajos dialectológicos del príncipe Bonaparte, la parte histórica del *Manual* se basaba forzosamente en obras anteriores como la entonces inédita del eclesiástico doctor Camino, ya que la ciudad, incluyendo sus archivos, había sido destruida en 1813 por las fuerzas anglo-portuguesas aliadas contra la ocupa-

(138) Una R.O. de 14 de diciembre de 1859 encargó a la Real Academia de la Historia que formase un proyecto de ley de Excavaciones, pero, debido a las dificultades que entrañaba, entre otros aspectos, el respeto del derecho a la propiedad privada, esta Ley no pudo llevarse a cabo hasta 1911 (MAIER ALLENDE, J., *op. cit.*).

(139) RUIZ DE OGARRIO, T., *op. cit.*, p. 138, nota, p. 147. La única de todas esas estatuas que fue realizada en el periodo que estamos estudiando fue la de Elcano, que vino a sustituir una anterior, obra de 1800 de Alfonso Giraldo Bergaz, la cual había sufrido graves daños durante el asalto carlista de Getaria. La Juntas generales de 1859 celebradas en la villa marítima decidieron construir una nueva que fue encargada al escultor Antonio Palao –levantino como Bergaz–, la cual fue fundida en bronce en París en 1860, inaugurada en mayo del año siguiente y, tras muchas peripecias, aún puede contemplarse en la actualidad en su emplazamiento original mirando al puerto guetarense. Sería finalmente el artista bergarés Marcial Aguirre Lazcano (1840-1900) el autor de las esculturas públicas finiseculares de Churruca y Oquendo, no pasando de la fase de proyecto las que dedicó a los generales Espartero y Zumalacárregui (ARRETXEA SANZ, L. y LERTXUNDI GALIANA, M., *El escultor Marcial Aguirre*, Bergara: Ayuntamiento de Bergara, 2010; UNSAIN AZPIROZ, J. M., “Las primeras imágenes de Juan Sebastián Elcano (1598-1884)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País*, 78, 1-2 (2022), pp. 160-169, 172-180).

ción napoleónica¹⁴⁰. Pese a las terribles consecuencias humanas del saqueo y quema, su ensanche urbanístico no suponía, de hecho, graves conflictos desde el punto de vista de la conservación del patrimonio monumental para alivio, suponemos, de propietarios y políticos locales como el alcalde Ogarrío¹⁴¹.

Además, la última guerra civil había provocado nuevos estragos, sobre todo, en los conventos extramuros de la ciudad. Entre las fábricas anteriores al siglo XIX, Ogarrío —siempre de forma anónima— describió, sin profundizar en aspectos teóricos o críticos, la iglesia barroca de Santa María, la tardogótica de San Vicente, el modesto convento de carmelitas descalzas del siglo XVII, el antiguo colegio jesuita transformado en cárcel civil desde el siglo XVIII y, cómo no, el tantas veces citado convento dominico de San Telmo, para cuyo deteriorado claustro del Renacimiento solicitaba Ogarrío —al igual que para la casa extramuros de los Oquendo— algún remedio. También había sobrevivido el castillo de la Mota sobre el monte Urgull, testimonio del secular carácter militar de la ciudad¹⁴².

El *Manual* de Ogarrío, como decimos, cumplía una función más bien turística que científica o académica. Proyectaba una imagen de San Sebastián como estación balnearia que aspiraba a convertirse en una nueva Brighton cantábrica¹⁴³. La única imagen que incluía el libro, de hecho, no representaba ningún monumento histórico o artístico concreto, sino que ofrecía una vista de la bahía de la Concha donde se apreciaban las casetas móviles para uso de los bañistas que querían disfrutar de la playa donostiarra a cambio de algunos reales. La imagen era obra de Fidel Múgica, cuyos servicios, junto a los de otros colegas gráficos establecidos en la Provincia, como el británico George Carpenter, hubiesen podido ser de alguna utilidad para la Comisión de Monumentos solo si esta hubiese seguido en activo¹⁴⁴.

(140) El donostiarra Joaquín Antonio Camino Orella (1754-1819), autor del manuscrito *Historia civil y eclesiástica de la ciudad de San Sebastián*, había colaborado en la elaboración de la parte guipuzcoana del *Diccionario geográfico-histórico de España* publicado en 1802 por la Real Academia de la Historia (MANSO PORTO, C., *op. cit.*, pp. 315, 326, 329).

(141) En Bizkaia, por ejemplo, la actitud pasiva de la Comisión provincial de Monumentos ante la demolición de un raro testimonio gótico, el convento franciscano de Bilbao, motivó en 1854 la destitución de todos sus vocales por el Gobierno (DÍEZ PATÓN, E., *op. cit.*, vol. I, pp. 209-214. <https://addi.ehu.es/handle/10810/27149> (29 de junio de 2024)).

(142) RUIZ DE OGARRIO, T., *op. cit.*, pp. 19-49.

(143) *Ibid.*, p. 43, nota.

(144) Véanse, a modo de ejemplo, MÚGICA, F., *Álbum de Guipúzcoa: colección de diecisiete láminas litografiadas*, Madrid: Guillermo Blázquez, 2000 (1.ª ed. circa 1870); y

En todo caso, nada más se supo de la restaurada Comisión provincial de Monumentos. Como ya ocurriese en el caso de López de Ochoa, el cese del gobernador civil Amilibia a mediados de octubre de 1856 descabezó una Comisión de Monumentos de vida exigua. El bienio progresista había tocado a su fin con la vuelta del partido moderado al Gobierno, el cual, con el R.D. de 14 de octubre de 1856, suspendió la ejecución de la ley de desamortización de Madoz y recuperó el Concordato con la Santa Sede.



Bahía de la Concha de San Sebastián por Fidel Múgica. *Manual descriptivo e histórico de la ciudad de San Sebastián* de Tadeo Ruiz de Ogarrio (1857).

Fuente: Biblioteca Digital de la Real Academia Nacional de Medicina de España.

...

ZUAZUA, P., *Álbum histórico, pintoresco y descriptivo de la provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián: Establecimiento Tipográfico y Literario de D. Pío Zuazua, 1850 (dibujos de George Carpenter); MUSEO ZUMALAKARREGI, “Fidel Múgica, primer litógrafo de San Sebastián” (18/08/2021): <https://www.zumalakarregimuseoa.eus/es/blog/fidel-mugica-primer-litografo-de-san-sebastian> (12 de julio de 2024).

Tampoco la Comisión central de Monumentos —en cuyo descargo hay que reconocer una crónica falta de fondos económicos— cumplió con las expectativas depositadas en ella en virtud del nuevo Reglamento de 1854. De hecho, las relaciones entre la Comisión central y el Ministerio de Fomento se fueron deteriorando hasta el punto de que aquella fue finalmente suprimida. Se daba por terminada la fase directamente vinculada al proceso desamortizador y se iniciaba otra fase de tutela académica del legado artístico y arquitectónico nacional¹⁴⁵. El 9 de septiembre de 1857 se promulgó la longeva Ley Moyano de Instrucción Pública. Por el artículo 161 de la Ley —sección correspondiente a las Academias, Bibliotecas, Archivos y Museos— se suprimió la Comisión central de Monumentos, y las Comisiones y Museos provinciales quedaron bajo dependencia de la Real Academia de San Fernando, a la que se atribuían la conservación de los instrumentos artísticos del Reino y la inspección superior del Museo de la Trinidad¹⁴⁶.

La Real Academia de San Fernando abandonaba definitivamente su papel docente tradicional, en beneficio de las nuevas Escuelas Superiores dependientes de la Universidad Central, pero recuperaba al mismo tiempo el protagonismo institucional que llevaba reclamando al Gobierno desde 1836. Dicho protagonismo le había sido negado por el marchamo administrativista que el partido moderado había imprimido a la preservación monumental en perjuicio de la autoridad académica tradicional, en medio de acusaciones de conservadurismo y clericalismo vertidas contra dicha autoridad por el liberalismo más exaltado. Quizás por esas dificultades, el archivo, personal y efectos de la Comisión central no fueron incorporados a la Real Academia de San Fernando hasta 1859¹⁴⁷. A la circular de la Academia del 12 de diciembre de ese año solo contestaron algunas Comisiones provinciales, entre las cuales no se encontraba ninguna de las Provincias Vascongadas¹⁴⁸. Este proceso finalizó años más tarde, con un nuevo Reglamento de la Comisiones provinciales de Monumentos aprobado por R.O. del 24 de noviembre de 1865, de larga

(145) ORDIERES DÍEZ, I., *op. cit.*, pp. 82-84.

(146) *Gaceta de Madrid*, 10-IX-1857, pp. 1-3.

(147) NAVARRETE MARTÍNEZ, E., *op. cit.*

(148) CÁMARA, E. de la, “Resumen de las actas y tareas de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, en el periodo transcurrido desde 1.º de enero de 1857 hasta fin de agosto de 1864, leído por el secretario general don Eugenio de la Cámara, en la sesión celebrada el 29 de setiembre de dicho año”, *El Arte en España*, 3 (1865), pp. 283-297; ORDIERES DÍEZ, I., *op. cit.*, p. 254.

andadura, pero, como decimos, la de Gipuzkoa ya no existía y no volvería a constituirse hasta finales de siglo.

Mientras tanto, la documentación del patrimonio histórico y artístico guipuzcoano quedó, entre otros muchos ejemplos, en manos de algunos artistas y académicos que visitaron la Provincia. Es imposible agotar la producción de imágenes de monumentos guipuzcoanos en un periodo como el del Romanticismo, en pleno auge de técnicas más asequibles de reproducción mecánica de grabados como la litografía en periódicos, revistas ilustradas, láminas y libros, a lo que en seguida se incorporó la revolucionaria fotografía¹⁴⁹. Por citar un solo ejemplo conocido, el *Semanario pintoresco español* (1836-1857) de Madrid, reprodujo, dentro del movimiento romántico eminentemente artístico-literario, algunos grabados guipuzcoanos en sus páginas¹⁵⁰.

Ya en el verano de 1844, al mismo tiempo que se instalaba la Comisión local de Monumentos, había visitado Gipuzkoa el pintor Jenaro Pérez Villaamil para su proyecto de *España artística y monumental*, donde publicó algunas estampas con vistas un tanto fantásticas de monumentos y paisajes de Tolosa, Irun, Hondarribia, Azpeitia y, por supuesto, el santuario barroco loyolense¹⁵¹. Por su parte, vistos los escasos resultados obtenidos por las provinciales, la Central de Monumentos aprobó en julio de 1847 un plan de viaje arqueológico-artístico por España con cuatro comisiones geográficas formadas por un anticuario, un arquitecto y un dibujante, pero el ambicioso plan chocó de nuevo con la cruda realidad¹⁵². Desafortunadamente, tampoco Francisco Javier Parcerisa, artista gráfico más realista que Villaamil, incluyó a las Provincias Vascongadas en los volúmenes de la colección *Recuerdos y Bellezas de España*, pese a que una R.O. de 20 de julio de 1848 mandó que

(149) Pueden verse unas 4.000 ilustraciones de tema vasco del siglo XIX pertenecientes a los fondos de la Diputación Foral de Gipuzkoa en la siguiente web: <https://www.albumsiglo-19mendea.net/> (27 de junio de 2024).

(150) SIMÓN DÍAZ, J., *Semanario pintoresco español (Madrid, 1836-1857)*, Madrid: Instituto «Nicolás Antonio» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.

(151) ARIAS ANGLÉS, E., *El paisajista romántico Jenaro Pérez Villaamil*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Historia del Arte «Diego Velázquez», 1986, pp. 358-360.

(152) CAVEDA, J., *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*, Madrid: Imprenta de Santiago Saunaque, 1848, pp. 527-544.

al historiador José María Quadrado, colaborador principal del proyecto, se le franqueasen los archivos provinciales¹⁵³.

Como último y curioso ejemplo, hacia el final del periodo que hemos estudiado, en el verano de 1862, el académico oscense Valentín Carderera, protegido de los duques de Villahermosa, permaneció durante un mes en Gipuzkoa, sobre todo en Zarautz, donde se codeó con la aristocracia veraneante y notables locales como el exministro Madoz. En calidad de vocal fundador de la Comisión central hasta 1852 y secretario de esta desde 1847, había seguido de cerca los fallidos esfuerzos guipuzcoanos en el ámbito museístico y arqueológico. De aquella estancia han quedado como testimonio un diario y dos álbumes encuadernados con acuarelas y dibujos de monumentos y palacios de Zarautz, Orío, Zumaia, Zestoa, Azkoitia, Azpeitia, Bergara o Elgoibar, los cuales, debido a su función recreativa para uso privado, han permanecido inéditos hasta muy recientemente¹⁵⁴.

9. Conclusiones

Los frutos de esta primera Comisión de Monumentos de Gipuzkoa, primer organismo oficial dedicado a la preservación del Patrimonio Cultural de la Provincia, fueron realmente escasos. Su actividad efectiva apenas alcanzó un lustro, separado, además, en dos periodos: 1844-1846 y 1855-1856. La Comisión de Monumentos como tal aportó muy poco a la conservación del Patrimonio Cultural guipuzcoano y a la Historia crítica de su Arte. Ni siquiera un esbozo de estadística monumental salió de sus manos, limitándose a ofrecer un listado de los trece conventos de religiosos regulares que permanecían suprimidos en 1845, iniciada la década moderada. En el campo de la Arqueología, unas posibles excavaciones de inespecíficas fortificaciones romanas quedaron en papel mojado, y un caso material concreto, el del estudio epigráfico de la inscripción del caserío Arretxe de Tolosa, fue rápidamente adjudicado a la Real Academia de la Historia, la cual ya se había ocupado del asunto veinte años antes. Tampoco se ofrecieron catálogos de

(153) *Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa*, 31-VII-1848, p. 1.

(154) GARCÍA GUATAS, M. S., *Los álbumes de Pedrola: apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes del palacio de los Duques de Villahermosa de Pedrola*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico: Diputación Provincial de Zaragoza, 2017; BOSQUED LACAMBRA, P., “Viaje de Valentín Carderera a Zarautz y Guipúzcoa en el año 1862. Jardines, paisajes y monumentos versión comentada de su Diario”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 55 (2022), pp. 549-586.

libros y objetos artísticos incautados tras su desamortización, por muy rudimentarios que aquellos hubiesen podido ser. Así las cosas, no es extraño que los intentos de crear por primera vez una Biblioteca y un Museo provinciales en Tolosa, la Capital foral, fracasasen y que, durante el bienio progresista, una vez trasladada la capitalidad a San Sebastián, ni siquiera se retomase aquel proyecto.

En su descargo hay que admitir que la mayoría de los vocales, exceptuando los arquitectos, carecían de una formación en Bella Artes o en la incipiente Arqueología, si bien algunos de ellos fueron figuras políticamente relevantes, sobre todo, a nivel provincial y local. La ausencia de instituciones culturales relevantes como la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, desaparecida a principios de siglo, retrasó la creación de un ambiente intelectual propicio para este tipo de iniciativas en la Provincia. En todo caso, era aquella de los comisionados una labor honorífica, sin retribución económica alguna, apelándose únicamente a su patriotismo y a su amor al Arte. El perfil político pesaba demasiado en detrimento del académico o científico, empezando por la influencia determinante de Jefes políticos y Gobernadores provinciales en la labor de la Comisión de Monumentos, en su calidad de presidentes natos. Estos, en permanente riesgo de ser cesados, fueron absorbidos por los problemas políticos y económicos de una Provincia que había sido escenario principal de la guerra civil, por lo que la labor cultural de conservación del patrimonio artístico e histórico careció de continuidad y quedó pronto orillada.

Además, la propia Comisión careció de fondos para su normal funcionamiento, ya que la Diputación foral se negó a cumplir ese cometido, aduciendo los gastos de todo tipo a los que tenía que hacer frente, incluyendo los generados por la visita de Sus Majestades y Alteza en el verano de 1845. Las cínicas quejas elevadas por el Jefe —y Corregidor— político, el moderado Juan López de Ochoa, se extendieron también a las delegaciones de Hacienda en Gipuzkoa y Álava, las cuales se negaron a suministrar los inventarios de los bienes nacionalizados de los conventos suprimidos de la Provincia, indicio sospechoso de las irregularidades que se habían cometido por parte de los funcionarios responsables durante la desamortización. La Diputación foral consideró siempre a la Comisión de Monumentos como un órgano extraño, al cual marginó y cuyas atribuciones absorbió pretendiendo crear una Biblioteca y Museo provinciales en el Colegio de San Ignacio de Loyola, cuya adjudicación, primero, y propiedad, luego, consiguió por parte del Gobierno. Sería la Provincia, pues, la que imprimiese en 1851 la *Descripción* del santuario barroco azpeitiano, obra de un arquitecto y un religioso ajenos a la Comisión de Monumentos.



Escultura de Juan Sebastián Elcano por Antonio Palao, inaugurada en Getaria en 1861.
Fuente: Wikimedia Commons.

Durante el bienio progresista (1855-1856) el aislamiento de la reformada Comisión de Monumentos respecto de la Central y su correlativa dependencia de la Diputación foral no hizo sino acrecentarse, ya que aquella se limitó a secundar la política provincial de conmemoración pública de celebridades nacionales, sobre todo de su historia naval —como los marinos Elcano, Oquendo y Churruga— por medio de esculturas que en la mayoría de los casos tardarían varias décadas en llevarse a cabo. Los recursos económicos disponibles se destinaron a obras urgentes de infraestructura como la carretera general provincial y la línea de ferrocarril que unió a San Sebastián con Madrid y París en 1864, consolidando a la Capital como destino turístico, mientras que la conservación del patrimonio arqueológico y artístico apenas merecía consideración por parte de la corporación foral, más allá de arreglos puntuales en iglesias que garantizasen el servicio de culto y ceremonias religiosas a la población. Tampoco la Comisión de Monumentos del bienio progresista llevó a cabo ninguna labor conocida de crítica artística o estadística arqueológica, la cual pudo haber dado algunos frutos en lo que a monumentos

tardogóticos y, sobre todo, renacentistas se refiere, teniendo en cuenta la falta o relativa pobreza de testimonios antiguos e incluso románicos. El prejuicio antibarroco del Romanticismo hizo el resto.

Es sintomático que la única excepción oficiosa a esta desidia intelectual fuese el *Manual descriptivo e histórico de la ciudad de San Sebastián*, publicado por el vocal Tadeo Ruiz de Ogarrio de forma anónima en 1857 y concebido por el entonces alcalde donostiarra más bien como una guía turística de una estación balnearia. Por tanto, los materiales más básicos para una estadística o catálogo monumental de Gipuzkoa habría que buscarlos en otras fuentes contemporáneas ajenas a la labor de la Comisión provincial de Monumentos. En ese sentido, hemos hecho alusión a obras como el *Diccionario* de Madoz o el de Pablo Gorosábel, exsecretario de la Comisión provincial de Monumentos, quien, sorprendentemente, no fue recuperado durante el bienio progresista, pese a su extraordinaria valía como historiador. Los numerosos testimonios gráficos contemporáneos de los monumentos guipuzcoanos, por otra parte, están desperdigados en revistas, libros y álbumes ilustrados.

10. Bibliografía

- ARBAIZA BLANCO-SOLER, S., “Mariano José de Lascuráin” [sic], en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/22728/mariano-jose-de-lascurain> (10 de mayo de 2024)
- , “Ruiz de Ogarrio Arámbarri, Manuel María Cosme” en RABASF, *Base de Datos Academia*: <https://www.academiacolectores.com/dibujos/mostrar-autores.php?id=ruiz-de-ogarrion-arambarri-manuel-maria-cosme> (14 de mayo de 2024).
- , “Tellería, Pedro ¿Nolasco? de” en RABASF, *Base de Datos Academia*: <https://www.academiacolectores.com/dibujos/mostrar-autores.php?id=telleria-pedro-nolasco-de> (14 de mayo de 2024).
- ARIAS ANGLÉS, E., *El paisajista romántico Jenaro Pérez Villaamil*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Departamento de Historia del Arte «Diego Velázquez», 1986.
- ARRÁZOLA ECHEVERRÍA, M. A., *Renacimiento en Guipúzcoa*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, Departamento de Cultura, 1988, 2 vols. (1.ª ed. 1967-1969).
- ARRETXEA SANZ, L. y LERTXUNDI GALIANA, M., *El escultor Marcial Aguirre*, Bergara: Ayuntamiento de Bergara, 2010.
- ARZAC, A., “Apuntes necrológicos: D. José Lázaro de Egaña y Manterola”, *Euskal-Erria: revista bascongada*, 12 (1885), pp. 539-541.

- ASTORGANO ABAJO, A., “Amilibia y Egaña, Eustasio de”, en JIMENO ARANGUREN, R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 112-114.
- AYERBE IRIBAR, M. R., “Los Egaña: una saga de guipuzcoanos foralistas (s. XVIII-XIX)”, *Notitia Vasconiae: revista de derecho histórico de Vasconia*, 1 (2002), pp. 189-216.
- _____, *El monasterio dominico de San Pedro González Telmo (San Sebastián): de centro religioso a centro cultural y museístico de primer orden de la ciudad*, Donostia-San Sebastián: Kutxa Fundazioa, 2012.
- _____, “Gorosábel Domínguez, Pablo de”, en JIMENO ARANGUREN R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 151-156.
- AYERZA ELIZARAIN, R., “San Salvador de Getaria: un templo gótico muy singular”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 74, 1-2 (2018), pp. 399-456.
- _____, “Roma, el Vaticano, la Reforma, Íñigo, Ignacio de Loyola y la Provincia”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 77, 1-2 (2021), pp. 289-374.
- BELLO, J., *Frailes, intendentes y políticos: los bienes nacionales 1835-1850*, Madrid: Taurus, 1997.
- BERRIOCHOA AZCÁRATE, P., “‘Con el fin de labrar su fortuna’: caseros guipuzcoanos en Perú (1860-1863)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 73, 1-2 (2017), pp. 441-492.
- BOSQUED LACAMBRA, P., “Viaje de Valentín Carderera a Zarautz y Guipúzcoa en el año 1862. Jardines, paisajes y monumentos versión comentada de su Diario”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 55 (2022), pp. 549-586.
- CAJAL VALERO, A., *Administración periférica del Estado y autogobierno foral: Guipúzcoa 1839-1877*, [Oñati]: Instituto Vasco de Administración Pública, 2000.
- _____, “Apuntes biográficos sobre los representantes del Gobierno central en el Territorio foral de Guipúzcoa (1839-1877): desde la Ley de 25-10-1839 de confirmación de los Fueros vascos, hasta la desaparición del régimen foral tradicional en favor del nuevo régimen foral de Concierdos Económicos (1878)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 56, 1 (2000), pp. 53-112.
- CALLE MARÍN, S., “La Academia frustrada: la Real de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso (1837-1868)”, en GÓMEZ-PANTOJA FERNÁNDEZ-SALGUERO, J. (coord.), *Excavando papeles: indagaciones arqueológicas en los archivos españoles*, Guadalajara: Aache, 2004, pp. 121-152.

- CÁMARA, E. de la, “Resumen de las actas y tareas de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, en el periodo transcurrido desde 1.º de enero de 1857 hasta fin de agosto de 1864, leído por el secretario general don Eugenio de la Cámara, en la sesión celebrada el 29 de setiembre de dicho año”, *El Arte en España*, 3 (1865), pp. 283-297.
- CAMINO ORTIZ DE BARRÓN, I., *Los estudios de segunda enseñanza en Guipuzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)*, Tesis doctoral de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2010: <http://hdl.handle.net/10810/12186> (25 de octubre de 2024).
- CAVEDA, J., *Ensayo histórico sobre los diversos géneros de arquitectura empleados en España desde la dominación romana hasta nuestros días*, Madrid: Imprenta de Santiago Saunague, 1848.
- , *Memorias para la Historia de la Real Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España: desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días*, Madrid: [s.n.], 1867, 2 vols.
- CLISSON ALDAMA, J., *Aniversario de dos ilustrados: Eugenio Llaguno y Amírola (1724-1799) y Juan Agustín Ceán-Bermúdez (1749-1829)*, Vitoria-Gasteiz: Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Comisión de Álava, 2000.
- COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS, *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos del Reino desde 1.º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845*, Madrid: [s.n.], 1845.
- DÍEZ PATÓN, E., *Alma y piedra. Ideologías, conservación, restauración. Política del patrimonio arquitectónico en Vizcaya (1844-1936)*, Tesis doctoral de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, 2017, 2 vols. <https://addi.ehu.es/handle/10810/27149> (30 de mayo de 2024).
- DOMÍNGUEZ RUBIO, M. A., “San Telmo. Cuartel del ejército en San Sebastián”, *Donostia eta Gipuzkoari buruzko azterketa historikoen buletina*, 56 (2023), pp. 39-74.
- ECHEVERRÍA, F. J. y ABÁSULO, F., *Descripción artística-religiosa-e histórica del grandioso edificio de San Ignacio de Loyola*, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1851.
- ECHEVERRÍA GOÑI, P. L., *El renacimiento oculto de la iglesia de San Telmo en San Sebastián: la capilla-panteón escurialense de los Idiáquez y sus pinturas (1574-1614)*, Donostia: San Telmo Museoa, 2017.
- [EGAÑA, F. M. y EGAÑA, J. L.], *Guipúzcoa emancipada regenerada y feliz: por obra y gracia de la gloriosa revolución de setiembre de 1868*, Madrid: Imprenta de la Viuda de Aguado e Hijo, 1872.
- EGUILLOR, J. R., HAGER, H. y HORNEDO, R. M., *Loyola: historia y arquitectura*, [San Sebastián]: Diputación Foral de Gipuzkoa: Etor, 1991.

- ELORTZA, J., MADARIAGA, J. y ZUMALDE, I., *La unión de Oñati y Gipuzkoa en 1845*, Donostia: Eusko Ikaskuntza, [1996].
- ELÓSEGUI, J., “Diputados generales de Guipúzcoa (1550-1877), en rigurosa ordenación alfabética”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, 30, 3-4 (1974), pp. 363-421.
- ENCÍO CORTÁZAR, J. M., “Antonio Cortázar y Gorriá”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/29777/antonio-cortazar-y-gorria> (10 de mayo de 2024).
- FELIPE, E. de, “Los cien nombres del Seminario de Bergara (1776-1873)”, *Nuevos extractos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 6-G (1993), pp. 11-70.
- FERNÁNDEZ PARDO, F., *Dispersión y destrucción del Patrimonio Artístico Español*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2007-2014, 6 vols.
- FORNELLS ANGELATS, M., *Pintores románticos guipuzcoanos*, Donostia-San Sebastián: Fundación Kutxa, 2013.
- GARCÍA GUATAS, M. S., *Los álbumes de Pedrola: apuntes y acuarelas de Valentín Carderera en los álbumes del palacio de los Duques de Villahermosa de Pedrola*, Zaragoza: Institución Fernando el Católico: Diputación Provincial de Zaragoza, 2017.
- GARMENDIA LARRAÑAGA, J., *La ferrería Azkue La Nueva o Pertzola en la villa guipuzcoana de Ibarra*, Donostia: Eusko Ikaskuntza, 2007 (1.ª ed. 1988).
- GOROSÁBEL, P., *Bosquejo de las antigüedades, gobierno, administración y otras cosas notables de la villa de Tolosa*, Tolosa: Imprenta de la viuda de Mendizábal, 1853.
- , *Diccionario histórico-geográfico-descriptivo de los pueblos, valles, partidos, alcaldías y uniones de Guipúzcoa: con un apéndice de las Cartas-Pueblas y otros documentos importantes*, Tolosa: [s.n.], 1862.
- HOMBRADOS OÑATIVIA, G., “El libro y las Artes Gráficas en Tolosa”, en *Libro homenaje a Tolosa editado por el Excmo. Ayuntamiento de Tolosa con motivo del VII centenario de la fundación de la Villa*, Tolosa: Oriabe, 1956, pp. 205-260.
- INSAUSTI, S., 1971, “‘Supuesto o real liberalismo’ en don Pablo de Gorosabel”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, 27, 1-2 (1971), pp. 75-104.
- IZETA OLAIZOLA, J. y BILBAO ARETXABALET, J., *Francisco Manuel de Egaña y Manterola y su tiempo: Zarauz 1816-1890*, [s.l.]: [s.n.], 2009.
- LABORDA YNEVA, J., *El proyecto de arquitectura en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: las pruebas de examen de los aspirantes vascos, 1776-1855*, Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2011.

- LÓPEZ DE OCHOA, J., *Males de España, su verdadera causa y su único remedio*, Madrid: Imprenta de Sanchiz, 1843.
- LÓPEZ MENDIZÁBAL, I., “La enigmática inscripción de Tolosa”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País*, 8, 2 (1952), pp. 221-225.
- MADARIAGA ORBEA, J., “Joaquín de Yrizar y Moya”, en JIMENO ARANGUREN, R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 185-186.
- MADOZ, P., *Gipuzkoa: diccionario geográfico-estadístico-histórico*, estudio introductorio Luis Castells Arteche, [Donostia]: Juntas Generales de Gipuzkoa; Valladolid: Ámbito, 1991 (reproducción parcial de la ed. del *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid: [s.n.], 1845-1850).
- MAIER ALLENDE, J., “La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”, en ALMAGRO-GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.), *250 años de arqueología y patrimonio: documentación sobre arqueología y patrimonio histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid: Real Academia de la Historia, 2003, pp. 27-51.
- MANSO PORTO, C., “El ‘Diccionario geográfico-histórico de España’ de la Real Academia de la Historia”, *Iura Vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*, 2 (2005), pp. 281-332.
- MARÍN PAREDES, J. A., “Ruiz de Ogarrio y Arambarri, Tadeo”, en JIMENO ARANGUREN, R. (dir.), *Notitia Vasconiae: diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia*, vol. II. 1793-1876, Donostia: Fundación Iura Vasconiae; Madrid: Marcial Pons, 2020, pp. 177-178.
- MARTIARENA LASA, X., “En el 500 aniversario de Aránzazu, recuperación de dos piezas para la historia”, *Ondare: cuadernos de artes plásticas y monumentales*, 24 (2005), pp. 181-196.
- MARTÍNEZ RUIZ, J., *Filiación de los seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*, San Sebastián: Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, 1972, pp. 117, 121.
- MÚGICA, F., *Álbum de Guipúzcoa: colección de diecisiete láminas litografiadas*, Madrid: Guillermo Blázquez, 2000 (1.ª ed. circa 1870).
- MÚGICA, S., “Oquendo: los cuadros de la Casa Consistorial”, *Euskal-Erria: revista bascongada*, 32 (1895), pp. 208-213.
- MUÑOZ ECHABEGUREN, F., “Anales de la primera guerra carlista en San Sebastián: cómo se vivió la guerra en la ciudad”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 34 (2000), pp. 365-636.

- _____, “San Sebastián, el derribo de las murallas, el río Urumea y los ensanches”, *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, 36 (2002), pp. 243-358.
- MUSEO ZUMALAKARREGI, “Fidel Múgica, primer litógrafo de San Sebastián” (18/08/2021): <https://www.zumalakarregimuseoa.eus/es/blog/fidel-mugica-primero-litografo-de-san-sebastian> (12 de julio de 2024).
- MUTILOA POZA, J. M., “Documentos inéditos de la desamortización en Loyola”, *Letras de Deusto*, II, 3 (1972), pp. 163-195.
- MUTILOA POZA, J. M., *Guipúzcoa en el siglo XIX: (guerras, desamortización, Furos)*, [San Sebastián]: Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, 1982.
- NAVARRETE MARTÍNEZ, E., “La «Comisión Central de Monumentos y la «Comisión de Monumentos» de la Academia en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid”, en PONS, M. L. y SANGENIS, C. (eds.), *Bibliotecas de arte, arquitectura y diseño: Perspectivas actuales: Barcelona, 18-21 de agosto de 1993: Actas del Congreso organizado por la Sección de Bibliotecas de Arte de la IFLA, el Grup de Bibliotecaris d’Art de Catalunya y el Museu Nacional d’Art de Catalunya*, München: Saur, 1995, pp. 285-296.
- ORDIERES DÍEZ, I., *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid: Ministerio de Cultura. Subdirección General de Publicaciones, Información y Documentación, 1995.
- ORTIZ DE URBINA MONTOYA, C., *El desarrollo de la arqueología en Álava: condicionantes y conquistas: (siglos XVIII y XIX)*, [Vitoria-Gasteiz]: Diputación Foral de Álava, 1996.
- OTAZU, A., *El fotógrafo, frente a la cámara y de cerca: notas sobre el Conde del Valle (Bergara, 1863 - San Sebastián-Donostia, 1953)*, Bergara: Ayuntamiento de Bergara, 2015.
- RABASF, “Lascurain [sic], Mariano José de”, *Base de datos Academia*: <https://www.academiacolectores.com/dibujos/mostrar-autores.php?id=lascurain-mariano-jose-de> (20 de julio de 2024)
- RABASF, Secretaría, *Libros de actas de las sesiones celebradas por la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1844-1983)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2012 https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra/libros-de-actas-de-las-sesiones-celebradas-por-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1844-1983/ (25 de mayo de 2024)
- RABASF, Secretaría, *Libro copiador de oficios y comunicaciones de la Comisión Central de Monumentos Históricos y Artísticos. (1852-1855)*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2013 https://www.cervantesvirtual.com/portales/bellas_artes_san_fernando/obra/libros-de-correspondencia-copiador-de

oficios-y-comunicaciones-de-la-comision-central-de-monumentos-historicos-y-artisticos-1852-1855/ (25 de mayo de 2024)

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Motrico este año de 1828, Tolosa: Imprenta de D. Juan Manuel de la Lama, 1828.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Villafranca, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1845.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Azcoitia, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1846.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Oñate, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1847.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Zumaya, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1848.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la M.N.M.L., M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabía, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1849.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Motrico, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1851.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la M.N. y L. Villa de Tolosa: pasan las primeras a la N. y L. Villa de Mondragón, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1852.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Elgóibar, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1856.

Registro de las Juntas Generales que esta M.N. y M.L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Zarauz el año de 1863, Tolosa: Imprenta de la Provincia, 1863.

REVUELTA GONZÁLEZ, M., *La exclaustación (1833-1840)*, Madrid: La Editorial Católica, 1976.

RUBIO POBES, C., *La identidad vasca en el siglo XIX: discurso y agentes sociales*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2003.

RUIZ DE AEL, M. J., *La ilustración artística en el País Vasco: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y las Artes*, Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava, Departamento de Cultura, Servicio de Publicaciones, 1993.

[RUIZ DE OGARRIO, T.], *Manual descriptivo e histórico de la ciudad de San Sebastián, con un apéndice sobre los baños de mar*, [S.l.]: [s.n.], [1857].

- RUIZ DE VILLA Y LÓPEZ, J., “Tadeo Ruiz de Ogarrio y Arambarri alcalde y promotor del San Sebastián Moderno”, *Hidalgos: la revista de la Real Asociación de Hidalgos de España*, 548 (2016), pp. 22-24.
- SERRANO ABAD, S., “José Joaquín Garmendia Garmendia”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/84787/jose-joaquin-garmendia-garmendia> (8 de mayo de 2024)
- SIMÓN DÍAZ, J., *Semanario pintoresco español (Madrid, 1836-1857)*, Madrid: Instituto «Nicolás Antonio» del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1946.
- SOLAGUREN, C., *Los Franciscanos Vasco-Cántabros en el siglo XIX: vicisitudes y nomenclator bio-bibliográfico*, Arantzazu: EFA, 2007, 2 vols.
- TELECHEA, J. I., *Arte en el antiguo Aránzazu del siglo XVIII: correspondencia entre Vargas Ponce y fray Manuel Ventura Echeverría, OFM*, San Sebastián-Donostia: Gráficas Izarra: 1987.
- UGARTE MUÑOZ, A., “Una gran desconocida: la Comisión de Monumentos Artísticos e Históricos de Gipuzkoa (1844-1970)”, *Donostia eta Gipuzkoari buruzko azterketa historikoen buletina*, 56 (2023), pp. 511-550.
- UNSAIN AZPIROZ, J. M., “Las primeras imágenes de Juan Sebastián Elcano (1598-1884)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, 78, 1-2 (2022), pp. 149-196.
- URQUIJO GOITIA, J. R., “Ramón de Lizarzaburu Martí”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/84861/ramon-de-lizarzaburu-marti> (8 de mayo de 2024)
- URROZ ERRO, E., *Compendio historial de la villa de Tolosa*, Tolosa: Imp., Lib. y Enc. de F. Muguerza e Hijos, 1913.
- URTEAGA, M. y ARCE, J., *Arqueología romana en Gipuzkoa*, Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 2011.
- VELASCO DOMÍNGUEZ DE VIDAURRETA, S., “Pablo de Gorosábel Domínguez”, en REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, *Diccionario Biográfico electrónico*: <https://dbe.rah.es/biografias/11190/pablo-de-gorosabel-dominguez> (8 de mayo de 2024).
- ZUAZUA, P., *Álbum histórico, pintoresco y descriptivo de la provincia de Guipúzcoa*, San Sebastián: Establecimiento Tipográfico y Literario de D. Pío Zuazua, 1850 (Dibujos de George Carpenter).
- ZUBIZARRETA, K., *Incunables e impresos del siglo XVI del santuario de Arantzazu y del convento Franciscano de Zarautz*, ayudante en la catalogación, Joseba Etxeberria, responsable de la edición, Paulo Agirrebaltzategi, Arantzazu: EFA, 1998.

Las andanzas del cura guerrillero Santa Cruz (1870-1874)

JOSÉ ANTONIO RECONDO

Amigo de Número de la Real Sociedad

Bascongada de los Amigos del País

Resumen:

El golpe de estado perpetrado por militares y civiles progresistas de septiembre de 1868 denominado, “Revolucion de la Gloriosa” o “Revolución de 1868” supuso la abolición de la monarquía borbónica en España y la implantación de un sistema de libertades, demasiado avanzadas para la sociedad conservadora de la época.

La sociedad vasca, profundamente religiosa, quedó conmocionada por las medidas anticlericales que se estaban llevando a cabo. En Gipuzkoa, la supresión de los diezmos por las Juntas Generales celebradas en Fuenterrabía en julio de 1869, fue el detonante que hizo que los carlistas iniciaran actos de protesta públicos, que fueron aumentado en intensidad hasta convertirse en enfrentamientos armados. El clero vasco abrazó la causa carlista. En los pueblos, los párrocos alentaban a los jóvenes a alistarse en las partidas carlistas y se enrolaban como capellanes. Arrastrado por un exacerbado integrista religioso, el cura Santa Cruz, que en circunstancias normales habría vivido una existencia sencilla y placentera como coadjutor en el pequeño pueblo de Hernialde, se convirtió en un legendario guerrillero cuyas proezas traspasaron las fronteras del país.

Palabras clave: Guerra carlista. Cura Santa Cruz. Siglo XIX. Historia.

Laburpena:

Militar eta zibil aurrerakoiek 1868ko irailean emandako estatu-kolpeak, “Revolucion de la Gloriosa” edo “Revolución de 1868” izenekoak, Espainian monarkia borboitarren abolizioa eta garaiko gizarte kontserbadorearentzat aurreratuegiak ziren askatasun-sistema baten ezarpena ekarri zuen.

Euskal gizartea, guztiz erlijiosoa, hunkituta geratu zen egiten ari ziren neurri antiklerikalen ondorioz. Gipuzkoan, 1869ko uztaillean Hondarribian egindako Batzar Nagusiek hamarrenak kendu zituztenez, karlistek protesta publikoak hasi zituzten, eta ekintza horiek areagotu egin ziren, liskar armatu bihurtu arte. Euskal kleroak kausa karlista besarkatu zuen. Herrietan, erretoreek gazteak partida karlistetan sartzera animatzen zituzten eta kapilauak bezala biltzen ziren. Integrisimo erlijioso sutsu batek eramanda, Santa Kruz apaiza, Hernialdeko herri txikian bizimodu sinple eta atsegina bizi izan zuena, gerrilla mitiko bihurtu zen, eta herrialdeko mugak gainditu zituen.

Gako-hitzak: Gerra karlista. Santa Kruz apaiza. XIX. mendea. Historia.

Summary:

The coup d'état of the progressive military and civil in September 1868, called the Revolution of the Glorious or the Revolution of 1868, led to the abolition of the Bourbon monarchy in Spain and the establishment of a system of freedoms too advanced for the conservative society of the time.

Basque society, deeply religious, was moved by the anti-clerical measures being taken. In Gipuzkoa, as the General Meetings held in Hondarribia in July 1869 abolished the tithe, the carlists began public protests, which intensified into armed clashes. The Basque clergy embraced the carlist cause. In the villages the priests encouraged the young men to join the Carlist games and gathered like chaplains. Carried away by a fervent religious fundamentalism, the priest Santa Cruz, who had lived a simple and pleasant life in the small town of Hernialde, became a mythical guerrilla and crossed the borders of the country.

Keywords: Carlist war. Priest Santa Cruz. 19th century. History.

El despertar del movimiento carlista

Desde la finalización de la primera guerra carlista en 1839 hasta la revolución de La Gloriosa de septiembre de 1868 el carlismo vivió un largo periodo letárgico tan solo interrumpido por el breve paréntesis de las insurrecciones que afectaron a Cataluña; un periodo conocido como la Guerra de los Matiners (1846-1849), y que es considerado por algunos historiadores como la segunda guerra carlista.

Esta larga etapa de inactividad de los carlistas se debe a dos razones principales: por un lado, la desactivación de las reivindicaciones que se dio tras la guerra y, por otro, la ausencia en el carlismo de líderes carismáticos capaces de incentivar a unas masas desengañadas.

El “convenio de Vergara” fue en realidad un simple acuerdo militar. Se reconocían los grados, empleos y sueldos a los militares carlistas y poco más: solo una ambigua alusión a los fueros, que “tenían que ser reformados para adaptarlos a la unidad constitucional”. Sin embargo, los liberales moderados y foralistas que se sucedieron al frente de las Diputaciones provinciales vascas, y que representaban el ideario del patriciado rural, supieron entenderse con los gobiernos conservadores de la reina Isabel. Estos confiaron a las Diputaciones forales la administración interior en las provincias vascas y, aunque a regañadientes, también aceptaron sus tradicionales “privilegios”. Como compensación a la existencia de una policía foral de miqueletes, no se implantó la obligatoriedad del servicio militar. Tampoco se exigió la contribución a la hacienda estatal, ya que las Diputaciones vascas corrían con gastos que en otras provincias eran responsabilidad del Estado. De puertas adentro, las Diputaciones vascas supieron contentar a sus ciudadanos. Difundieron la imagen de una guerra sin vencedores ni vencidos, facilitaron la vuelta de los exiliados y rehabilitaron políticamente a los carlistas, incluidos los promotores de la sublevación, al permitirles el acceso a determinados cargos públicos. El traslado de las aduanas a la costa satisfizo las aspiraciones de la burguesía comercial local. Cuando en el resto de España los progresistas en 1841 imponían la supresión del diezmo y la desamortización de los bienes eclesiásticos, las Diputaciones vascas protegían al clero parroquial manteniendo su status vigente. En 1862 se creó el obispado vasco con sede en Vitoria y las autoridades provinciales gustosamente se comprometieron a abonar los gastos de su sostenimiento¹.

(1) ANTOÑANA, Pablo, *Noticias de la Segunda Guerra Carlista*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1990, pp. 5-8.

El movimiento carlista estaba descabezado. En 1861 morían en circunstancias extrañas los hijos mayores del primer rey carlista, el conde de Montemolín y el infante Fernando. El tercero de los hermanos, D. Juan, pasó a ser el heredero al trono. Pero para desgracia de los carlistas, en 1866 se declaró liberal e incluso reconoció como reina de España a su prima Isabel II. Entonces los carlistas dirigieron sus miradas hacia el hijo mayor de D. Juan, el príncipe Carlos, que aceptó con gran entusiasmo la idea de llegar a ser rey de España. D. Carlos tomó el nombre de Carlos VII y de duque de Madrid; abandonó la lejana Austria para fijar su residencia en Ginebra, desde donde procedió a la organización del partido. Desde mediados del siglo XIX estaba teniendo lugar en Italia un movimiento nacionalista y revolucionario, “Il Risorgimento”, encabezado por el rey de Piamonte y Cerdeña, Víctor Manuel II, que pretendía la unión de los territorios de lengua y cultura italiana.



Fig. 1. D. Carlos y doña Margarita en 1867. Museo San Telmo-STM.

Las potencias europeas, muy conservadoras en su mayoría, no vieron con muy buenos ojos esta corriente radical. Solamente el emperador Napoleón III

de Francia la apoyó. Víctor Manuel fue anexionándose los ducados de Módena, Toscana, Parma y La Romaña gobernados por duques de origen austriaco, así como otros territorios que pertenecían a los Habsburgos austriacos (Venecia), a los Borbones españoles (reino de Sicilia y Nápoles) y al papado.

En 1870 las tropas italianas conquistaban Roma tras vencer la resistencia de la guardia de zuabos que defendía al papa. Don Alfonso, hermano de Carlos, combatió integrado en esta unidad pontificia. El papa Pío IX declaró sentirse secuestrado y rechazó cualquier arreglo con Víctor Manuel. Pidió ayuda a todo el orbe católico y excomulgó al rey; una medida sumamente grave viniendo de un papa que acababa de ser considerado infalible (el dogma de la infalibilidad del papa se había declarado ese mismo año de 1870). El duque de Aosta, Amadeo de Saboya, hijo del rey Víctor Manuel, fue elegido para gobernar en España en las Cortes constituyentes del 16 de noviembre de 1870. En España en general, y en el País Vasco en particular, los acontecimientos en Italia se vivieron con consternación y dieron bríos al carlismo. El 1 de agosto de 1865 el gobierno de Isabel II reconoció la monarquía de Víctor Manuel, aun a pesar de las enormes presiones del episcopado español, que advirtió una y otra vez a la Reina de los peligros que acarrearía tal medida: “La Iglesia terminará siendo destruida al despojarla de la libertad e independencia necesaria para ejercer su mandato espiritual. Si se aceptan los medios revolucionarios de los sublevados para levantar a los pueblos contra sus legítimos soberanos se pondrá en peligro al resto de las monarquías, y también la paz”.

El reconocimiento por parte de Isabel II de la monarquía italiana en 1866 hizo que los políticos españoles más conservadores, que hasta entonces habían participado en los gobiernos de Isabel II, se fueran alejando para integrarse en un nuevo grupo político, conservador y confesional, el llamado partido neocatólico, que se situó a la derecha del liberalismo moderado. Los neocatólicos tenían gran influencia social, pues eran dueños de importantes periódicos².

Revolución de la Gloriosa. Conmoción en la sociedad vasca

En septiembre de 1868 los partidos que componían la oposición progresista, y los militares que les apoyaban, se pusieron de acuerdo y derrocaban a

(2) RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876). Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 34-36.

Isabel II. El gobierno provisional que asumió el poder inició un periodo de intensa actividad legislativa para preparar las bases para la implantación de un régimen democrático con sufragio universal masculino y con libertades. También se dictaron leyes que pretendían abrir el camino hacia la laicidad del Estado. Se suprimían las compañías dedicadas a la enseñanza y se cerraban muchos monasterios, conventos y casas religiosas. Las actuaciones democráticas y anticlericales de la Revolución de la Gloriosa de septiembre de 1868 influyeron decisivamente para que el grupo de los neocatólicos terminase por abrazar el carlismo. La comunión carlista, enriquecida por estos aportes, tomó el nombre de Asociación Católico Monárquica.



Fig. 2. Manifestación a favor de la república en Madrid. *Le Monde Illustrée*.

La sociedad vasca, tan profundamente religiosa e identificada con el clero, quedó conmocionada por las medidas anticlericales que se estaban llevando a cabo. En Gipuzkoa, el seminario de Loyola y el colegio que la orden regentaba en San Sebastián fueron cerrados. Diversas comunidades guipuzcoanas de monjas de clausura: clarisas de Tolosa, carmelitas de Zumaia, concepcionistas de Azpeitia, agustinas de Rentería, etc., recibieron la noticia desde Madrid de que debían de abandonar sus conventos.



Fig. 3. Celebración de la sardina en Madrid.
Las autoridades religiosas ridiculizadas. *Le Monde Illustrée*.

En Gipuzkoa como en el resto del territorio vasconavarro, la oligarquía rural de propietarios, que comulgaba con las ideas del liberalismo moderado, se había posicionado en contra de los carlistas durante la pasada guerra carlista, pero ahora, asustados por los acontecimientos que se estaban produciendo en Italia, realizó un viraje ideológico para integrarse en el carlismo y el partido neocatólico. Como consecuencia de este hecho, en las Juntas de julio de 1868, los carlistas conseguirían por primera vez desde la muerte de Fernando VII el gobierno de la diputación guipuzcoana³.

Supresión de los diezmos en julio de 1869. Oposición del clero vasco

A finales de diciembre de 1868, se celebraron en la nación las primeras elecciones municipales por sufragio universal. En Gipuzkoa los candidatos liberales ganaron en la mayoría de las poblaciones importantes, a excepción

(3) RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876). Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 43-50.

BAHAMONDE, Ángel, *Historia de España siglo XIX*. Madrid: Ediciones Cátedra, 1994, pp. 536-576.

de Oiartzun, Azpeitia, Legazpia y Zumaia en que salieron alcaldes carlistas. Pero la Diputación Provincial, que había sido creada en el mes de octubre en San Sebastián para neutralizar a la Diputación Foral (dominada por los carlistas y con residencia en Tolosa), anuló los resultados electorales en estos pueblos, alegando que se habían cometido coacciones a la hora de votar. Mientras se decidía sobre la legalidad o no de los comicios, se mantuvieron en los cargos los ayuntamientos anteriores que eran de signo liberal. De esta manera, en las Juntas Generales que seis meses más tarde, en julio de 1869, se celebraron en Fuenterrabía, los apoderados liberales coparon todos los sillones, lo que les permitió tomar la decisión de llevar a cabo la tantas veces pospuesta reforma del sistema de subvención al clero. Abolieron el procedimiento tradicional del diezmo, que todavía imperaba en las provincias vascas, para establecer una normativa a seguir a fin de que todos los pueblos a través de sus ayuntamientos contribuyeran al sostenimiento de sus parroquias.

Pero los carlistas, la inmensa mayoría del clero vasco y el obispo de la recién creada diócesis vasca, Mariano Alguacil y Rodríguez, consideraron que se había perpetrado una injerencia en las prerrogativas de la iglesia y una supeditación al poder civil lo que dio lugar a una campaña de oposición de la iglesia a todas las reformas democráticas que se fueran estableciendo y que supusieran una intromisión en las prerrogativas de la iglesia.

La hostilidad de los carlistas hacia las autoridades civiles y militares fue en aumento provocaron tumultos y alteraciones del orden público que desembocaron en enfrentamientos armados. La agresividad de los carlistas iba en aumento. Empezaron a esconder en montes y cuevas armas que pasaban de contrabando. Las autoridades reaccionaron creando milicias urbanas integradas por personas de ideas liberales y que tenían por objetivo defender los logros de la revolución liberal y el orden público. En el verano de 1869, la mayoría de los pueblos guipuzcoanos de cierta importancia contaban con unidades de voluntarios de la libertad⁴.

(4) RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876). Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 54-58.Ç

CASTELLS ARTECHE, Luis, “El Sexenio Democrático y su repercusión en Guipúzcoa”, *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*. Vol. 2. 1985, pp. 1.271-1.289.

El cura Santa Cruz (1842-1926)

El clero vasco abrazó en su totalidad la causa carlista. En los pueblos, los párrocos alentaban a los jóvenes para que abandonaran sus casas, sus oficios y se lanzaran al monte para pelear por la Causa de Dios. Los voluntarios carlistas entraban en combate con la imagen del Sagrado Corazón bordada en sus camisas. Creían a pie juntillas que el Señor les protegía de las balas del enemigo. Los párrocos se enrolaron por decenas en las partidas carlistas para servir como capellanes. El cura Santa Cruz llegó más lejos y combatió con las armas. Los treinta primeros años de su vida transcurrieron con normalidad. Nadie hubiera pensado que de la noche a la mañana se iba a convertir en un feroz y legendario guerrillero cuyas proezas traspasarían las fronteras del país.

Manuel Santa Cruz y Loidi nació el 23 de mayo de 1842 en Elduaien. En 1868 tras cursar estudios en el seminario de Vitoria se ordenó sacerdote y se hizo cargo de la parroquia del pueblecito de Hernialde, cuya plaza quedó desierta tras marchar su titular a América. Su etapa como religioso duró escasamente un año y medio. Su vida transcurría plácidamente. Todos los días a primera hora celebraba misa y después iba a la escuela que estaba junto a la iglesia para enseñar el catecismo a los niños. Era muy afable con ellos, aunque castigaba severamente a los niños que incurrían en faltas en materia religiosa. Una moralidad extrema de la que dio cumplida muestra en su etapa como guerrillero. No aceptó en su partida borracheras, blasfemias, ni el más mínimo coqueteo con mujeres. Algunos de sus hombres que cometieron alguna de estas faltas fueron apaleados y amenazados de muerte. Por lo demás, su conducta era bastante normal. Se le veía frecuentar la taberna del pueblo donde jugaba partidas de mus con algunos vecinos. Tenía una conversación distendida, amena y cargada de bromas. Su huida precipitada a Francia en octubre de 1870 para escapar de una prisión segura sorprendió a todos. Los vecinos conocían sus simpatías por la causa del pretendiente, él no se las callaba, pero nadie llegó a suponer que hubiera estado implicado en el levantamiento armado fallido de agosto de 1870⁵.

(5) AZURMENDI, Xabier, *El cura Santa Cruz*, Bilbao: Editorial Ekintza, 1986, pp. 9-23.



Fig. 4. Retrato del cura Santa Cruz. D.F.G. KMK.

La primera sublevación carlista: la “Escodada (agosto de 1870)

El 28 de agosto de 1870, se produjo la sublevación conocida con el nombre de la “Escodada”. El coronel Antonio Escoda, jefe de carabineros del distrito norte, simuló un acuerdo con los carlistas. A cambio de su ascenso y diversas cantidades de dinero, permitiría el paso por la frontera de los jefes carlistas y sus hombres. El escribano de Bera, Ángel Larrumbe descubrió en el último momento el intento de emboscada y avisó al general carlista Díaz de Rada, Jefe carlista responsable de las Fronteras de Navarra, Bascongadas y Cataluña, quien dio la orden de detener la marcha de sus hombres cuando estaban ya pasando por un portillo montañoso situado en la misma muga fronteriza. Afortunadamente, D. Carlos, su secretario Emilio Arjona y Joaquín Elio, junto con 200 de sus partidarios, se libraron de ser apresados.

Sabedor de los planes de los carlistas, el capitán general de Vascongadas y Navarra Allende Salazar dictó medidas muy severas (bando del 27 de agosto) para contener el levantamiento: *“Todo faccioso cogido con las armas en la mano sería fusilado de inmediato y las familias que tuvieran mozos en la facción serían multadas con 4.000 reales, si no se presentaran los sublevados en el improrrogable plazo de ocho días”*.

En Gipuzkoa la contraorden de suspender el levantamiento no llegó a tiempo para la mayoría de las partidas, que ya se habían echado al monte. Los comprometidos de Bergara sí pudieron ser avisados y permanecieron en sus casas. Un grupo de unos 200 mozos de Irún y Oiartzun con el brigadier Nicasio Otamendi al mando inició su marcha el 1 de septiembre. La facción perseguida por los miqueletes del capitán Arana, jefe de la guarnición de Oiartzun, fue derrotada en la zona de Aia-Asteasu. En Azpeitia se sublevó la partida de José Antonio Amilibia, alias Txanton, compuesta de 400 jóvenes de Azpeitia y Azkoitia. Tenían como objetivo apoderarse del armamento de las fábricas de armas de la zona, pero desde el primer momento se les echó encima el ejército, y los integrantes no pudieron hacer nada. Fueron dispersados y sus armas en su mayoría confiscadas. En el distrito de Tolosa, se sublevaba el teniente coronel José María Recondo a requerimiento del jefe carlista de la zona, Antonio Elosegui, propietario de la fábrica de boinas. La partida de Recondo lo componían hombres de Tolosa e Ibarra, entre los que se encontraba el hijo del cabecilla, Juan José Recondo Mújica.

De los 500 individuos que se habían comprometido, solo acudieron al punto de reunión en el molino viejo de Belauntza 22 muchachos. El grupo inició una andadura a través de los montes de Alizo y las estribaciones de Aralar hasta alcanzar el barrio de Aia en Ataun. Allí les guardaba una misiva del diputado general, Miguel Dorronsoro, en la que se les comunicaba el fracaso del movimiento. Los insurgentes escondieron las armas en un zulo y se dispersaron por los caseríos vecinos. El cabecilla Recondo y otros individuos con mando decidieron escapar a Francia. José María Recondo Aguirre, pudo regresar a su pueblo, tras un año de exilio en Francia, aprovechando la amnistía general que se promulgó. Tuvo que pagar una fuerte multa y desde entonces estuvo recluido en su casa de Errekondea en Ibarra, y sometido a la vigilancia de una pareja de voluntarios de la libertad de Tolosa. Los párrocos de los pueblos de Hernialde y de Sorabilla, Santa Cruz y Patricio Orkaiztegi, también huyeron a Francia, debido a que habían colaborado en el alzamiento, recogiendo y guardando las armas utilizadas por la partida de Recondo. En su exilio, estuvieron alojados en la casa de campo que la familia Larreta Azelain tenía en Bidart. Esta ilustre familia tenía su residencia habitual en Sorabilla. En la casa de los Larreta de Bidart se encontraron Santa Cruz, Patricio Orkaiztegui y el párroco de Tolosa, Luciano Mendizabal, que había llegado unos pocos meses antes. El vicario tuvo que huir del pueblo para evitar ser llevado a

los tribunales. Tenía ideas ultraconservadoras y las expresaba de forma violenta⁶.

En diciembre de 1869 tuvieron lugar las primeras elecciones municipales por sufragio universal en la historia. El vicario no aceptaba que los asilados de la Casa de Beneficencia votaran y ordenó que las puertas de la Misericordia permanecieran cerradas. Pero el médico Azcoaga, cirujano de la Casa, se opuso a la arbitrariedad del vicario y salió en compañía de dos acogidos que deseaban votar. Luciano avisado por la superiora, le salió al paso. Hecho una furia arremetió contra Azcoaga dando gritos y amenazándole. Con la ayuda de otros asilados forzó a los dos acogidos a entrar de nuevo en la Casa. Al poco, el Sr. alcalde, enterado del altercado que estaba teniendo lugar, llegaba hasta el lugar de los hechos en compañía de varios regidores y portando su vara de mando como signo de su autoridad. El alcalde le espetó al vicario que era él como presidente de la corporación la máxima autoridad de la Casa Beneficencia. Luciano se puso muy excitado y mientras le empujaba al suelo le decía que en la Casa él era todo. Acto seguido salió del edificio acompañado de un gentío de gente y se dirigieron por la calle Emperador hasta la iglesia de Santa María. A todo esto, el resto del pueblo había salido de sus casas y tomando bando a favor de unos o de otros comenzaron a discutir de forma acalorada unos contra otros.



Fig. 5. Santa Cruz acompañado del cura de Amezqueta, Francisco de Felipe, y de los vicarios de Tolosa y Sorabilla, Luciano Mendizábal y Patricio Orcaiztegui. Foto tomada en la casa de la familia Azelain en Ciboure en el año 1870. Autor Ferdinand Bérillon. Fondo Archivo de Loiola.

(6) RECONDO MÚJICA, Juan José, *Memorias inéditas*. Fondo familia Recondo.

En el juicio que se celebró en el juzgado de Tolosa en ausencia del vicario, éste fue condenado a siete meses de prisión en un correccional, con pérdida del cargo y sus derechos políticos, además del pago de los costes judiciales.

La sublevación carlista de abril de 1872. Desencuentros entre Recondo y Santa Cruz

Don Carlos mantenía una posición fluctuante entre pacifistas y belicistas. Los neocatólicos eran partidarios de alcanzar el poder por vías pacíficas. Aducían que los resultados en las dos elecciones generales que habían tenido lugar, la de enero de 1869 para elegir diputados y senadores en la Cortes y la 2 de abril para refrendar la decisión de ofrecer la corona al duque Amadeo de Saboya les habían sido muy favorables. Los carlistas por el contrario deseaban el enfrentamiento armado. Tras el fracaso electoral en las elecciones generales de abril de 1872, D. Carlos se decantó por los partidarios de la lucha armada.

El 14 de abril el pretendiente ordenó a los suyos que el 21 de abril de 1872 iniciaran el alzamiento al grito de ¡Viva Carlos VII!, ¡Abajo el extranjero! (se refería al rey Amadeo I) ¡Viva España! Primero se rebelarían las guarniciones de las plazas fuertes de Gerona, Seo de Urgell y Pamplona. A la misma hora se daría el golpe en Bilbao. Inmediatamente después tendría lugar el levantamiento en las provincias catalanas, vascas y en Navarra. D. Carlos nombró al general Díaz de Rada jefe de los ejércitos en Navarra y Bascongadas, y le ordenó que iniciase el bloqueo de San Sebastián y se apoderase de las plazas de Irún y Hondarribia. Pero ninguna plaza fuerte, ni tampoco capital de provincia alguna, cayó en poder de los insurrectos. Los sublevados sumaban varios miles, pero estaban mal armados y les faltaba cohesión interna.

Los acontecimientos no se estaban desarrollando de forma favorable y Rada escribió a Don Carlos, recomendándole que no entrara en España. Pero D. Carlos ya tenía tomada su decisión y el 2 de mayo cruzó, junto con Arjona y varios ayudantes, la frontera por Bera de Bidasoa. Allí le esperaban varios cientos de partidarios. Las tropas gubernamentales del Ejército del Norte al mando del general Serrano se pusieron en marcha para sofocar la sublevación. Su situación militar era inmejorable: bien armados, con superioridad numérica, y las líneas de suministros intactas. El general estableció su cuartel general en Tudela el día 30 de abril. Desplegó a sus fuerzas y dio instrucciones a su subordinado Moriones para que con el ala derecha se adentrara en

Navarra. Moriones sorprendió el 4 de mayo a las tropas del pretendiente en Oroquieta. El desastre fue total.



Fig. 6. Batalla Oroquieta, 4 de mayo de 1872. Autor Urrabieta, Vicente. Ilustración Española y Americana.

En el informe a la superioridad, Moriones habló de una participación de 5.000 carlistas, de los cuales 749 fueron hechos prisioneros y deportados a Ultramar. Entre muertos y heridos los carlistas tuvieron 48 bajas por 34 de los gubernamentales. La acción de Oroquieta le valió a Moriones el ascenso a teniente general y el título de marqués de Oroquieta. D. Carlos y 200 partidarios pudieron escapar y cruzar la frontera el 5 de mayo. El general en jefe del ejército del Norte, Serrano, fue eliminando a los carlistas alzados en las tres provincias vascas.

En Gipuzkoa, se levantaron en armas varias partidas: las de Ibarrola, Amilibia, Dorransoro, Ayastuy y Recondo. Este último, teniendo el grado de coronel, asumió el protagonismo en la provincia. La insurrección no fue una sorpresa para el gobierno. Eran tales los deseos de la colonia carlista en Francia, que no fue posible mantenerse en silencio por más tiempo. En Bayona, Biarritz y San Juan de Luz, en todas las esquinas, se hablaba de la inminencia de un alzamiento. Las autoridades de la nación y de la provincia se prepararon. Se concentraron tropas en diversos puntos: Irún, Oiartzun, Tolosa, Zumárraga y Azpeitia. Se tomaron medidas de vigilan-

cia en las líneas férreas y telégrafos, así como en las fábricas de armas en Soraluze, Eibar, Azpeitia. El mando militar ordenó a las unidades que ejercieran una persecución incesante, un hostigamiento constante para impedir que los facciosos pudieran tener un momento de descanso y que pudieran avituallarse⁷.

Las andanzas de la partida del coronel Recondo las conocemos por su hijo, Juan José Recondo Múgica, que las plasmó en su diario.

Recondo dispuso que el levantamiento tuviese lugar en Beasain, aprovechando las fiestas del pueblo en honor de San Martín de Loinaz. En la tarde del 20 de abril, José María Recondo y su hijo cogieron el tren de las diez de la noche para Beasain, pretextando la visita a una hermana suya casada con un vecino del pueblo que también estaba implicado. El cabecilla Recondo llevaba las órdenes recibidas en el interior de la boina. A lo largo del día siguiente fueron llegando a Beasain otros comprometidos, que venían de Tolosa, Ibarra y de otros pueblos vecinos, hasta alcanzar los 300 individuos. Como Beasain se hallaba en fiestas no llamó la atención un número tan elevado de forasteros. Las armas estaban escondidas en Zaldibia y había que ir a recogerlas. Se acordó salir del pueblo cuando apareciese el toro de fuego. Así lo hicieron sin problema alguno. Las armas estaban escondidas en la casa del párroco del pueblo, don Patricio, que había sido nombrado capellán castrense de la partida.

(7) PIRALA, Antonio, *Historia contemporánea. Desde 1843 hasta la conclusión de la guerra civil*, Pamplona: Herper, 1999, Tomo 16, pp. 649-662.



Fig. 7. Mapa de Gipuzkoa de la época. D.F.G. KMK.

Tras unas horas de preparativos, los sublevados se pusieron de nuevo en marcha llegando al barrio de Aia de Ataun. Allí se les unió Antonio Dorronsoro, hermano del diputado general, con un grupo de 200 hombres. El diputado general y escribano de Ataun, Miguel Dorronsoro, gozaba de gran prestigio en la zona; había conseguido reclutar a todos los varones del pueblo, desde viejos a jóvenes, incluyendo a los tres curas. La partida se había ido engrosando hasta alcanzar los 500 individuos. Eran demasiados hombres para pasar desapercibidos por lo que sabedores que el enemigo se hallaba en Lazkao, Recondo tomó la decisión de hacer noche a la intemperie en el monte Auza Gaztelu. Al amanecer del día siguiente, 23 de abril, se unió al grupo el cura Santa Cruz con 21 individuos de Tolosa y Hernialde. El cura exigió ser nombrado capellán de la partida, pero Recondo le aclaró que no era posible, puesto que ya contaban con un capellán que había sido impuesto por la superioridad. A Santa Cruz no le gustó nada la respuesta de Recondo y dio muestras de profundo descontento.

Los sublevados reanudaron su marcha por el interior de la provincia. En el alto de Itziar fueron sorprendidos por una fuerza combinada de voluntarios de Bergara, Placencia, Elgoibar y Deba.

“Decidimos hacerles frente, pero ellos rehuyeron el combate. Parecía como que no se atrevían a plantarnos cara y estuviesen esperando el momento oportuno para cogernos entre dos fuegos con la ayuda de los miqueletes y el ejército”.

“Llevábamos días sufriendo una persecución implacable que nos impedía racionarnos, dormir y descansar, pero a pesar de todo seguíamos manteniendo el entusiasmo y la fe que teníamos nos servía de almohada”.

Los insurgentes, a su paso por los pueblos trataban de llevarse a los mozos de los caseríos, pero estos se escondían en los montes. *“Nos veíamos reducidos a nuestras propias fuerzas. Volvieron sobre sus pasos y el 27 de abril se plantaron de nuevo en Beasain. A poco llegó el tren que fue detenido y revisado. Recondo mandó que se inutilizara el telégrafo y se llevaran las piezas. Santa Cruz había atrapado a uno de los viajeros, un joven cura, y se empeñaba en fusilarlo, pero Recondo que se negaba a permitirlo, le dijo: ¿A santo de qué quieres que se le fusile? ¡Es un liberal rabioso!, le respondió el cura. Recondo sentenció: “¡Por ese delito quieres condenarlo a la última pena! ¡Buena fama vamos a coger! Nosotros, defensores de la religión. ¿Hemos dar principio a la guerra fusilando a un sacerdote?”. Como seguía insistiendo Santa Cruz, a Recondo no le quedó otra que agarrar al infeliz cura por un brazo y montarlo en el tren para que siguiera su viaje.*

El cura fue desarrollando una gran animosidad hacia Recondo, ya que le impedía obrar a su modo y consideraba que era muy blando con el enemigo. Fue haciendo vida separada de los demás, iba a su aire. Apenas se le veía en las marchas, ya que se incorporaba a la columna después de que ésta llevaba largo tiempo de jornada. Nunca informaba de los lugares de su alojamiento, “pero entre nosotros todos sabíamos que dormía en las casas de los curas”.

La noche del 27 de abril Recondo y sus hombres hicieron noche en Segura. El 28 de abril llegaban a Oñati. Allí se les unió el cabecilla de Bergara, Ayastuy, con 200 hombres. Llovía torrencialmente, pero pudieron encontrar cobijo. Llevaban días de marcha en penosas circunstancias y se sentían muy dichosos de que por fin iban a poder dormir en camas con colchones; sin embargo, para desgracia de todos en el momento de acostarse sonó el toque de llamada y tuvieron que salir del pueblo a la carrera, pues se

acercaba una columna del ejército. Era el batallón de Mendigorria que había salido de Zumárraga. Los voluntarios carlistas pasaron la noche, acurrucados y empapados hasta los huesos, tumbados en los arcos del ayuntamiento de Arrasate. El 29 pernoctaron en uno de los barrios de Arretxabaleta. Perseguidos por un enemigo que iba acumulando fuerzas a su alrededor, se vieron forzados al día siguiente a pasar a Alaba por el túnel de San Adrián. Llegaron a Zaldueño, donde se juntaron con los voluntarios y miñones sublevados del comandante general carlista de Álaba, Martínez de Velasco. Los dos grupos se pusieron de acuerdo para tender una emboscada a los hombres de la guarnición de Agurain-Salvatierra, pero estos consiguieron escaparse por los pelos.

En la madrugada del 3 de mayo, la partida de Recondo se hallaba de nuevo en Ataun. Llegados a Lazkao, descansaron en el prado situado frente al convento de las monjas. Las religiosas les dieron de comer y les repartieron escapularios. El cura y los jefes iban colocando los escapularios en el cuello de sus hombres, mientras Recondo les arengaba y animaba *“A morir en defensa de la Religión, asegurándoles que alcanzarían la Bienaventuranza Eterna”*. En la madrugada del 4 de mayo la columna rebelde se puso en marcha en la dirección de Segura. Sabedor el comandante Rodríguez Sierra, jefe de la guarnición de Tolosa, que Recondo se dirigía a Segura decidió cortarle la retirada. Puso en el tren con destino Ormaiztegui a sus hombres, unos 300 entre voluntarios de la libertad, miqueletes y ejército. En la madrugada del 5 de mayo los gubernamentales sorprendieron a los insurrectos; estos no se habían percatado de su proximidad por causa de la espesa niebla reinante. El comandante había preparado un plan para coger al enemigo entre dos fuegos impidiendo su huida. Los soldados entrarían en el pueblo en el mismo momento en que los miqueletes alcanzaran la cumbre del monte Sta. Bárbara, situado por encima del pueblo. Afortunadamente para los insurgentes, las cosas salieron mal por la precipitación de los soldados de la compañía de Segorbe, que empezaron a disparar antes de tiempo. Los soldados penetraron en el pueblo en tromba, a la bayoneta calada. Los carlistas, que estaban preparando una suculenta comida a base de ternero asado, fueron totalmente sorprendidos y tuvieron que retirarse precipitadamente, abandonado en el lugar armas, pertrechos y provisiones, así como las piezas del telégrafo de la estación. Los carlistas corrían monte arriba como locos azuzados por Recondo que blandía el sable y les gritaba para que se dieran prisa. Consiguieron alcanzar la cima antes que los miqueletes de Urdapilleta. Desde las alturas, los hombres de Recondo, bien parapetados y en posiciones ventajosas, rompieron

fuego con eficacia contra los liberales, que tuvieron que retirarse. Las tropas gubernamentales sufrieron 15 heridos, dos oficiales y 13 soldados. Cuatro carlistas fueron hechos prisioneros.

Después de la refriega la partida de Recondo, que ya alcanzaba los 1.200 hombres, se dividió. Los hombres de Ayastuy fueron a Oñati (Ayastuy moriría diez días más tarde en la batalla de Mañaria), y la partida de Recondo volvió sobre sus pasos. Por el puerto de Lizarrusti, penetró en la sierra de Aralar y se adentró en tierras navarras. El 7 de mayo, la partida hizo noche en Baraibar. Al día siguiente, tras pasar por Azpirotz, los insurgentes llegaban a Leitza. Allí se les unieron Elio y otros generales, Ugarte, Ceballos, Santiago Lirio, que habían combatido en Oroquieta. Venían solos, sin más fuerza que sus ayudantes. Su soledad causó una honda impresión en los hombres de Recondo. Los huidos de Oroquieta les dieron cuenta de la hecatombe que había supuesto la batalla; las noticias produjeron un efecto muy desmoralizador en todos. Elio asumió la dirección del grupo, 700 hombres en total. De repente se desató un temporal de agua y nieve. Corrieron todos a refugiarse en un case-río. Un confidente dio la voz de alarma de que una columna del ejército se encontraba en Huitzi. Recondo propuso a Elio interceptar la carretera y hacer frente a los gubernamentales, pero el anciano general, no viendo a su alrededor más que caras desengañadas, opinó que no se lograría ya nada. Y en su lugar decidió huir hacia Arano donde pernoctaron. Los carlistas iban siendo rodeados por el ejército.

El día 7 de mayo el general Primo de Rivera, que se encontraba en Irurtzun, decidió cerrarles el paso. Ordenó al Primer Batallón del Rey, al mando del coronel Oviedo, en que fuera en persecución del cabecilla carlista, mientras que el coronel Aldanesi, con ocho compañías del ejército y 200 carabineros, se dirigiera a Oroquieta primero y alcanzara después Santesteban y Goizueta para evitar que pudieran llegar a la frontera. En la madrugada del 8 de mayo Oviedo llegó a Leitza, pero no pudo atrapar a la columna insurgente que había huido por el alto de Ezkurra. El 10 de mayo los carlistas llegaron a Arantza-Aranaz. Para aquel entonces la fuerza rebelde estaba insubordinada y las desertiones comenzaron a aparecer; el cura Santa Cruz fue el primero en hacerlo con ocho o diez de sus incondicionales. Ante esto, Elio consideró que era imposible seguir adelante y dispuso que cada cual actuase como mejor le pareciese. La mayoría de la clase de tropa optó por acogerse a indulto y entregarse a la columna que se hallaba en Bera. Los jefes pasaron a Francia, donde fueron detenidos y conducidos a zonas de la nación alejadas de la frontera con España.



Fig. 8. Conducción de presos de la partida de Recondo que se han rendido en Bera. D.F.G KMK.

Posteriormente, el cura hizo declaraciones muy críticas sobre la actuación de Recondo y su partida diciendo que: “*Se limitó a recorrer los montes de Guipúzcoa, y parte de los de Navarra, pasando sin más incidentes que un pequeño tiroteo, hasta que entregaron sus armas al Gobierno en Santisteban y Aranaz*”⁸.

(8) RECONDO MÚJICA, Juan José, *Memorias inéditas*. Fondo familia Recondo.

RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876)*. Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 54-58.

Narración militar de la guerra carlista de 1869 a 1876. Cuerpo del Estado Mayor del Ejército. Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1883, Tomo II, capítulo I.

Santa Cruz: cabecilla guerrillero. Junio 1872



Fig. 9. Santa Cruz y su guardia de confianza en Bera.
Foto de Ladislas Kornarzewski. Fondo Víctor Sesúmagá.

En los primeros días de junio Santa Cruz cruzaba la frontera. Le esperaba Soroeta, que había conseguido reclutar un reducido número de combatientes en la zona de Oiartzun, Goizueta y Arano. Los insurgentes se dedicaron a la tarea de recoger las armas que habían sido escondidas dos meses antes por las partidas sublevadas. Las dos semanas vividas junto a Recondo y su partida le fueron de gran ayuda al cura Santa Cruz, que extrajo enseñanzas que posteriormente le fueron de mucha utilidad. En primer lugar, nunca más serviría a jefes y oficiales, ya que todos sin excepción carecían del talento y energía suficiente; en adelante lucharía por su cuenta. La única forma posible de vencer al enemigo era practicando la guerra sin cuartel, sin mostrar piedad alguna. Por último, debía poner el máximo empeño en la destrucción de las vías férreas, que hacían posible que el adversario trasladara grandes masas de soldados y material hasta cualquier lugar.

El grupo de Santa Cruz, caminando de noche y escondiéndose en case-ríos de su entera confianza, llegó a Azpeitia el 6 de agosto. Necesitaban comida y dinero, y para ello fueron dando pequeños golpes de mano y perpretando atracos. Pero les faltaban armas. Por confidencias el guerrillero se enteró que por la carretera de Arrasate iba a pasar un bagaje de armas con destino a San Sebastián. Eran parte de los fusiles abandonados por las partidas insurgentes. Una escolta de 30 hombres protegía el convoy. El plan diseñado por Santa Cruz de tratar de hacerse con las armas con la ayuda de la mitad de sus hombres mientras que su lugarteniente Soroeta, con la otra mitad, llamase la atención del enemigo para que aflojara la custodia de las armas, tuvo éxito. El tiroteo que se produjo alertó a las guarniciones de Arrasate, Bergara, Elorrio y Otxandiano, que acudieron en ayuda de los nacionales, pero no llegaron a tiempo. Santa Cruz escondió las armas al pie del puerto de Kampazar y se dirigió a Elorrio con su grupo. Antes de llegar al pueblo hicieron un alto para descansar y comer. A uno de sus hombres, al atarse las alpargatas, se le escapó un tiro que le hirió en la mano. El propio Santa Cruz tomó al herido y se lo llevó a un caserío de su confianza para que fuera curado. Sorprendido por la tropa, fue hecho preso y conducido a Aramayona. Los miqueletes le querían fusilar de inmediato, pero el capitán impuso su criterio de esperar hasta que llegara la autoridad competente. Le encerraron en la sala del ayuntamiento. No tenía la menor duda de que sería fusilado tras ser sometido a un juicio sumarísimo. En la segunda noche de encierro se hizo pasar por enfermo, fingiendo un grave dolor de cabeza. Le pusieron en la frente unos paños fríos. En un descuido del centinela ató en el balcón los paños y una chaqueta. Luego salió al balcón para orinar de urgencia y en un santiamén, con la ayuda de la improvisada cuerda, consiguió descolgarse por el balcón que estaba situado a una respetable altura y caer al suelo. Quedó malherido, pero tuvo fuerzas para zafarse de sus perseguidores. Caminando por parajes apartados, y con la ayuda de habitantes de caseríos, consiguió llegar a Francia. Sus compañeros habían cruzado la frontera con anterioridad⁹.

(9) AZURMENDI, Xabier, *El cura Santa Cruz*, Bilbao: Editorial Ekintza, 1986, pp. 26-42.

Inicio de la sublevación en el Norte. 20 de diciembre de 1872

Tras superar algunas dudas iniciales, D. Carlos fijó para el 20 de diciembre la fecha de la insurrección armada. El levantamiento de abril del año anterior había fracasado de forma estrepitosa. Nadie olvidaba este hecho.

Para evitar que volviera a ocurrir lo mismo, se decidió que esta vez se seguiría una estrategia diferente que ya había sido empleada con anterioridad con éxito por Zumalakarregi en la 1.^a guerra carlista. Los sublevados se distribuirían en pequeños grupos que actuarían por separado. De momento, se evitarían en lo posible los enfrentamientos directos en campo abierto con las unidades del ejército. Había que dedicar un tiempo a instruirse y armarse antes de enfrentarse al enemigo.



Fig. 10. Antonio Lizárraga, Comandante General de Gipuzkoa. D.F.G. KMK.

D. Carlos fue escogiendo a los mandos que encabezarían el levantamiento. Antonio Dorregaray accedió al cargo de Comandante General de Navarra y Bascongadas. Nicolás Olló, Gerardo Martínez de Velasco, Eustaquio Llorente y Antonio Lizarraga fueron nombrados comandantes generales de Navarra, Bizkaia, Alaba y Gipuzkoa respectivamente.

El marqués de Valdespina, Juan Nepomuceno Orbe, asumió la jefatura del Estado Mayor Central, y el coronel José Pérula el mando de la caballería. Todos ellos habían combatido como oficiales en la primera guerra carlista. Así mismo todos, a excepción de Valdespina, se habían acogido al Convenio de Bergara y continuado su carrera militar en el ejército gubernamental¹⁰.

(10) RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876). Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 71-73.

Santa Cruz regresa. Base de operaciones en Oiartzun. 3 de diciembre de 1873

Los comandantes nombrados por D. Carlos se hacían un tanto los remolones y tardaban en hacerse cargo de sus destinos. No ocurrió lo mismo con el cabecilla Manuel Santa Cruz que, impaciente por servir a la Causa, no pudo aguardar a que D. Carlos anunciase el comienzo del alzamiento y en la noche del 3 de diciembre apareció en los montes de Oiartzun con un grupo de cuarenta a cincuenta carlistas. Ese mismo día salía de Goizueta otra partida de 30 hombres, al frente de la cual se hallaba el fogoso Sebastián Soroeta. Al día siguiente el cabecilla se trasladó a Urnieta y causó importantes destrozos en la vía férrea. Esta acción fue el preludio de una etapa de actividad incesante, con acciones de guerrilla muy atrevidas y cruentas, jugando al gato y al ratón con las fuerzas perseguidoras dirigidas por Urdapilleta, Arana y Juan Pablo Logendio, que estaban al mando del cuerpo de miqueletes en los distritos de Tolosa, Oiartzun y Ataun respectivamente.

Santa Cruz eligió Oiartzun como base de sus operaciones por su cercanía a la frontera y al macizo montañoso de Aia. En caso de peligro el cura y sus hombres podían preparar a las peñas y esconder sus armas en los numerosos escondrijos y zulos existentes en la zona. Oiartzun estaba compuesto de ocho barrios y contaba con una población de 3.900 vecinos que habitaban, en su mayoría, en caseríos dispersos. Como la inmensa mayoría de la población profesaba la ideología carlista, Santa Cruz dispuso de una fuente casi inagotable de combatientes. Muchos de ellos se habían dedicado al contrabando, por lo que conocían muy bien el terreno por donde pisaban.

Desde el primer momento la partida quedó dividida en dos cuadrillas. Una, bajo el mando de Sebastián Soroeta, solía quedarse en la retaguardia en Aritxulegi, operando en la zona y llevando a cabo tareas logísticas, de contrabando de armas, de instrucción, de reparación de armas y de fabricación de cartuchos. El otro grupo, integrado por los hombres más aguerridos, acompañaba a Santa Cruz, en sus correrías por la zona de Tolosaldea-Goierri-Aia, donde el cura tenía muchos amigos y confidentes. Solía permanecer unos pocos días en el exterior, efectuando pequeños golpes de mano, tendiendo emboscadas, cobrando impuestos y peajes, también tratando de descarriar trenes y destruir vías y estaciones. Después regresaba a su guarida de Aritxulegi acompañado de nuevos reclutas, que iban a recibir instrucción en el lugar de Olaundieta, una loma cercana a Aritxulegi¹¹.

(11) AZURMENDI, Xabier, *El cura Santa Cruz*, Bilbao: Editorial Ekintza, 1986, pp. 92-94.



Fig. 11. “Descarrilamiento del tren en Igaztegieta”. *Le Monde Illustrée*.

Acciones del cabecilla Santa Cruz en la comarca de Tolosa. Enero-febrero 1873

El 9 de enero de 1873 Santa Cruz irrumpió en la localidad de Anoeta y capturó al alcalde liberal del pueblo, Rafael Francisco Otamendi, alias “Jacas”, llevándoselo maniatado.

Su cadáver apareció muerto de un tiro en la cabeza en el bordillo del camino que conducía a Tolosa. Un crimen atroz que el cura lo justificó:

“¿Qué iba yo hacer con aquel espía a quien llamaban “Jacas”, hombre astuto y que, como decían, valía como todo un regimiento? Yo no tenía ánimo de fusilarle, pero él, con la intención de dar tiempo a que acudieran sus amigos, no hacía más que exclamar en voz muy alta ¡Santa Cruz! ¡Santa Cruz!. Tres veces le intimé que se callara y que echara a andar, las tres veces desobedeció mi orden, entonces ordené hacer fuego contra él”.

La noticia causó una gran conmoción e indignación en Tolosa, ya que el finado, tratante de ganado, era persona muy conocida y apreciada. Rápidamente se puso en marcha hacia el lugar de los hechos una fuerza de voluntarios de la libertad, que practicó detenciones en las personas del párroco de Anoeta y el hermano de éste, así como del coadjutor de la parroquia, acusados de ser cómplices del cura.

Una gran masa de vecinos enfurecidos aguardaba en la calle Mayor el regreso de la unidad armada y de los detenidos. La visión de los detenidos encendió todavía más los ánimos de la muchedumbre, que se lanzó sobre los presos y fueron linchados a pesar de los esfuerzos de los voluntarios, que se vieron arrollados por la multitud. El párroco sufrió heridas muy graves, que le provocaron la muerte a los pocos días.

Santa Cruz no tardó mucho en vengar la muerte de su amigo, el cura de Anoeta. Capturó a dos milicianos nacionales que bebían en una taberna situada a las afueras de Tolosa, los desarmó y, sacándolos fuera de la tasca, los mandó ejecutar. El 14 de febrero, en respuesta a la acción del cabecilla, el diputado general Aguirre desde su residencia en Tolosa dictaba un bando ofreciendo 12.000 pesetas por la cabeza de Santa Cruz y ordenaba que cuatro compañías de miqueletes fueran en persecución del cura. Los carlistas reaccionaron ofreciendo 20.000 pesetas por la cabeza del diputado general. Santa Cruz, enterado de la recompensa ofrecida por su persona, llegó a exclamar: *“Mucho me alegro que valga tanto mi cabeza. Mi hermana en Tolosa paga por una cabeza de cerdo catorce reales, y siendo grande dieciocho. Yo no puedo ofrecer más de esta cantidad por la cabeza del Gobernador”*.

Otamendi no fue el único regidor asesinado por Santa Cruz. También el teniente alcalde de Berastegi fue ajusticiado por el cura en marzo de ese mismo año. Intentó hacer lo mismo con los alcaldes de Berastegi y Elduaïen, pero pudieron esconderse a tiempo. El médico de Berastegi entregó al cabecilla 20.000 reales a cambio de conservar la vida. Santa Cruz se hizo con otra suma similar que se guardaba en la tesorería del consistorio¹².

En el mes de marzo las autoridades, como represalia a las fechorías del cabecilla, metieron en prisión a su hermana Josefa Ignacia Santa Cruz, a su tío el presbítero Francisco Antonio Sasain y a varios más. Llegó a oídos del cura las amenazas de muerte que hacían a su hermana si él no dejaba de actuar y pasaba a Francia. Y decidió intervenir. Se apostó en la salida de Tolosa y detuvo el carricoche donde viajaba el conocido personaje liberal Nicasio Santos y su anciano padre. Usaban diariamente el coche para ir al centro del pueblo desde su casa de campo en el barrio de San Esteban. El cura ofreció soltarlos a cambio de la liberación de su hermana. Nicasio aceptó el acuerdo bajo palabra de honor, pero después no lo cumplió.

Convencido Santa Cruz que las amenazas hacia su hermana iban en serio quiso salvarla aun arriesgando su propia vida.

(12) AGG-GAO DM 1,2.

En una noche oscura, acompañado de seis de sus muchachos, se acercó a las puertas de Tolosa vestido de casero. Dejó a sus compañeros a resguardo en un punto conveniente y subió él solo a la vivienda de un personaje importante.

Este se hallaba ya en la cama a punto de dormir, pero el cabecilla se lo llevó consigo a medio vestir. Al día siguiente dirigió un oficio al alcalde comunicándole que el prisionero sería fusilado si no dejaban libre de inmediato a su hermana. Era de sobra conocido por todos que el cura no amenazaba en vano y Josefa Ignacia fue puesta en libertad. Para evitar problemas en el futuro, Santa Cruz envió a su hermana a Francia.

Santa Cruz tenía muchos amigos en Tolosa. Uno de ellos era el confitero Miguel Gurruchaga Larrañaga. Se conocían desde la infancia. Habían estudiado juntos las primeras letras en la escuela del tío del cura. Miguel, carlista acérrimo, se había convertido en confidente del cabecilla, al que informaba de todos los movimientos de la guarnición de la plaza.

Así mismo, el confitero guardaba armas de la partida del cura en diversos zulos. Ambos solían reunirse con frecuencia en el local de la confitería que daba puerta con puerta con la farmacia de Azkoaga, un ferviente liberal. En ocasiones el cura disfrazado se tropezó con el farmacéutico. Incluso llegaron a intercambiarse palabras sin que nunca fuera reconocido¹³.

Santa Cruz y Lizárraga frente a frente. Enderlatsa

En Gipuzkoa los preparativos carlistas se retrasaron con respeto a Navarra por culpa del cura Santa Cruz, que impedía el trabajo de Lizárraga. El cura no aceptaba la autoridad del comandante general de Gipuzkoa y hacía la guerra por su cuenta. Santa Cruz había ya conseguido reunir una importante partida, unos 600 hombres, y recibía de continuo nuevos aportes. Se apoderaba de las armas y dinero que los carlistas enviaban desde Francia. El cura utilizaba todo tipo de coacciones para evitar que los nuevos voluntarios se enrolasen en las filas de Lizárraga. Perseguía, apaleaba, incluso fusilaba, a todo combatiente carlista que se opusiera a su mando. De ahí que, cuando un 6 de enero de 1873 llegó Lizárraga a Beasain procedente de Francia, solo

(13) RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876)*. Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 74-76.

AZURMENDI, Xabier, *El cura Santa Cruz*, Bilbao: Editorial Ekintza, 1986, pp. 109-115.

encontrase a ocho personas esperándole. El viaje lo hizo en tren de incógnito, ocultándose de la policía y guardia civil que vigilaba las estaciones.

Lizárraga no se desanimó por ello; al contrario, desplegó una gran actividad y en pocos días consiguió reunir, gracias a la inestimable ayuda del propietario Iturbe, a varios cientos de hombres con los que formó el batallón de cazadores de Azpeitia. No tenían armas. Pero el 27 de enero, con la ayuda de algunas fuerzas navarras que le prestó Olló, y actuando con mucho riesgo, se apoderó de armas y munición de la fábrica de armas de Azpeitia.

Lizárraga deseaba que en Gipuzkoa se armasen un número similar de batallones a los que había en Navarra, pero tropezaba con las dificultades que le ponía Santa Cruz, que no le obedecía y que le presentaba toda clase de obstáculos.

Al día siguiente de la batalla de Udabe, reconfortado el comandante general guipuzcoano por el éxito obtenido, se trasladó a Lekunberri, donde se hallaba el cura, para entrevistarse con él e insistir en unificar sus fuerzas. Los dos líderes y sus hombres se vieron frente a frente. Los seiscientos veteranos del cura miraron con desdén a los 400 hombres poco fogueados del comandante general. Lizárraga se dirigió a su interlocutor en actitud conciliadora. Expresó la admiración que sentía por las gestas que había realizado. Pero el cura le respondió con la indiferencia más absoluta, permaneciendo en todo momento en silencio con la mirada ausente y con un gesto de desconfianza.

Lizárraga se sorprendió de la pobre imagen física del cura:

“Su aspecto vulgar y sus toscas palabras no estaban en consonancia con sus habilidades en el combate. El cura, aunque muy robusto, era pequeño de estatura. De facciones pronunciadas poco agraciadas. Sus vestimentas eran ordinarias. Una boina negra muy pequeña, gabán y chaleco de paño negro, calzón corto de color gris, gruesas medias y alpargatas. No llevaba arma alguna sino solo un largo palo en el que se apoyaba durante las marchas.

No tenía conocimientos militares. Su éxito en el combate se debía a la enorme capacidad física que le permitía una gran movilidad, y a su desconfianza o astucia, que le inducía a estar vigilante noche y día. Con el enemigo no entendía la benevolencia, sino el castigo más severo”¹⁴.

(14) HERNANDO, Francisco, *Recuerdos de la guerra civil: la campaña carlista (1872 a 1877)*, París: A. Roger y Chernoviz, 1877, pp. 52-54.

Pero es preciso señalar, en honor a la verdad, que Santa Cruz fue el primero en sublevarse y con solo una partida de 30 partidarios se enfrentó a un enemigo muy superior en número y armamento que le perseguía con saña para destruirlo. Su fidelidad en la defensa de los principios de la Causa y su dureza en la guerra le granjearon una popularidad inmensa entre las gentes sencillas de ideología carlista.

Hemos dado la opinión de Lizárraga. Sin embargo, personas que convivieron con Santa Cruz, como Félix Murgiondo, hablan del carácter afable, alegre y expansivo que mostraba el cura con las personas que le inspiraban confianza. Solía pedir a sus hombres, cuando no había enemigo por medio, que entraran en los pueblos al son del silbo y el tambor. Las gentes les recibían con gran entusiasmo. En los días de descanso animaba a los suyos a divertirse bailando fandangos en las plazas de los pueblos en donde se hallaren. En relación a su habilidad militar, su secretario Félix Kaperotxipi decía que su estrategia era sorprender al enemigo, causándole bajas, sin sufrirlas él. No se comprometía a ninguna acción si no veía un noventa por cien de probabilidades de triunfar o, al menos, inferir daño al enemigo.

Santa Cruz ante un ataque ponía a una parte de sus hombres de ochenta a cien metros por detrás. Sus apologistas consideran que lo hacía para proteger la retirada de los suyos tras el ataque, sin embargo, sus detractores consideran que esta medida estaba encaminada a disparar a cualquiera que osara huir durante el combate.

Lizárraga, tras fracasar en su intento de llegar a un acuerdo con el cura Santa Cruz y sabiendo que no podía haber dos jefes en Gipuzkoa, presentó su dimisión al jefe supremo de las fuerzas carlista general Elio, pero no fue aceptada.

A finales de junio 1873 Lizárraga dio con el escondite en Arritxulegi, donde el cura guardaba las armas que llegaban de Francia. Se apoderó de cerca de 1.000 fusiles, con los que pudo crear dos nuevos batallones el 3.º (batallón de cazadores de Tolosa, luego batallón del Triunfo) y el 4.º de Gipuzkoa.

El cabecilla Santa Cruz había decidido librarse del peligro que para sus correrías suponía la estratégica posición de Endarlatsa defendida por una guarnición de 37 carabineros. El cabecilla, acompañado de 200 hombres, atacó el reducto el día 4 de junio de 1874. Conminó a la guarnición a rendirse y, al negarse ésta a hacerlo, emplazó delante del muro frontal un pequeño

cañón de bolsillo, que solía ser transportado al hombro, y comenzó a vomitar fuego. Tras varios cañonazos certeros la pared empezó a ceder. Los defensores decidieron izar la bandera blanca. El cura ordenó un alto el fuego mientras enviaba a su lugarteniente Félix Caperotxipi y varios muchachos a ofrecerles una honrosa rendición. Pero cuando los carlistas se acercaron confiados, fueron recibidos por un nutrido tiroteo que mató a varios de los suyos. Furiosos por el engaño, los sitiadores arreciaron el ataque. Otra vez los defensores volvieron a pedir parlamento. Esta vez Santa Cruz se negó a un acuerdo y, mientras blandía la famosa y temida bandera negra con la calavera pintada en la misma, dijo a los suyos “Tomad a la fuerza la posición y no traedme a ningún traidor”.

Viendo su final, algunos carabineros se lanzaron por las ventanas tratando de alcanzar el río. Pero solo los 3 o 4 más fuertes pudieron cruzar el Bidasoa y pasar a Francia. Los demás, (veintisiete hombres) y su teniente fueron apresados. Los reos habían sido alineados en el borde de la carretera para ser ajusticiados cuando acertó a pasar por allí el vicario de Biriatu dispuesto a confesarles. El párroco, puesto de rodillas, imploraba al cabecilla esa merced pero Santa Cruz, temiendo que llegaran en cualquier momento fuerzas liberales, no accedió a su súplica. Pocos días más tarde, el 17 de junio, el cura dio fuego a la estación de tren de Beasain destruyendo el valioso parque móvil que se hallaba estacionado en la misma y que hubiera sido de gran utilidad para los carlistas.

Con este ataque el cura rompió con el acuerdo que el alto mando carlista había alcanzado con la empresa propietaria del ferrocarril del Norte mediante el cual la compañía abonaba, en concepto de impuesto de guerra, la cantidad de 2.000 pesetas diarias¹⁵.

(15) AZURMENDI, Xabier, *El cura Santa Cruz*, Bilbao: Editorial Ekintza, 1986, pp. 363-372.

RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876). Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 95-102.



Fig. 12. “Incendio de estación Beasain el 17 de junio de 1872”.
Ilustración Española y Americana.

Santa Cruz, forzado de nuevo al exilio. Julio 1873

Lizárraga cayó enfermo de gravedad y el marqués de Valdespina tuvo que hacerse cargo provisionalmente de los batallones guipuzcoanos. Este no tenía la paciencia de Lizárraga. Los esfuerzos que hizo el vicario de Orío tratando de evitar la efusión de sangre entre compañeros no sirvieron para nada, debido a la postura irreductible del cabecilla y de Valdespina. El marqués estaba harto de la conducta cruel y sanguinaria que practicaba Santa Cruz, por lo que decidió, de una vez por todas, ir con su fuerza de unos mil hombres al encuentro del cura en su alojamiento en Bera. El cabecilla, viéndose rodeado y tras varias horas de insistencias, accedió a ceder el mando de sus voluntarios del 1.^{er} batallón de Gipuzkoa. Ya se había despedido de sus hombres y se retiraba a Francia en compañía de su inseparable colega, el vicario de Tolosa Luciano Mendizabal, cuando a la altura de Arritxulegi (Arritxulegi y Peña Plata eran los dos puntos fuertes del sistema defensivo carlista) se revolvió contra sus captores, pero pudo ser rodeado de nuevo y tuvo que escaparse

a Francia en el mes de julio, y cambiar su vestimenta de guerrillero por la sotana. Lo hizo en compañía de su compinche Mendizábal y el exdiputado Cruz Ochoa. Todos creyeron que el cura había marchado a Roma para encontrarse con el Papa e implorar su perdón por los crímenes cometidos, pero una vez más se equivocaron.

Valdespina cuenta como se ganó a los hombres de Santa Cruz una vez desaparecido éste. Reunió a los mozos en la plaza de Bera y les lanzó un discurso duro en el que enumeraba sus delitos. Al acabar el mismo, los pobres muchachos lloraban como niños. Valdespina les ofreció la posibilidad de regresar libres a sus casas o quedarse con él. Todos al grito de ¡Viva el Rey!, prometieron obedecerle hasta la muerte. Solo unos pocos hombres, pertenecientes a la guardia negra de Santa Cruz, pidieron servir a las órdenes de Empanan. Valdespina expresa en sus cartas la mala opinión que tiene sobre Santa Cruz y el vicario de Tolosa. Considera que el cabecilla es un ser retorcido y desconfiado, que solo se fía del vicario. Valdespina ve a Luciano Mendizábal como una persona de carácter, seguro de sí mismo, lleno de soberbia, que anima a su protegido a desobedecer a sus superiores y seguir haciendo la guerra con sus métodos sanguinarios¹⁶.

La huida del cura permitió a Lizárraga disponer de cuatro batallones con un total de 3.000 hombres.

En el verano de 1873, ocho meses de iniciada la guerra, los carlistas eran los dueños de la situación en las provincias vascas y Navarra. El 26 de julio Lizárraga, con tres batallones y dos piezas de artillería, entró en Gipuzkoa pasando por Alsatsu e inició una ofensiva exitosa. Todas las poblaciones en el oeste de la provincia fueron cayendo en poder de los sublevados. El alto mando militar, incapaz de contener la ofensiva, decidió abandonar la mayor parte de las poblaciones guipuzcoanas y concentrar sus tropas y esfuerzos en la defensa de la capital y de los pueblos de Tolosa, Andoain, Hernani, Rentería, Pasajes, Oiartzun, Irún y Getaria.

(16) *Cartas y memorias inéditas del Barón de Montevilla*. Fondo familia Orbe-Barón de Montevilla.

El siguiente objetivo en la ofensiva carlista era la conquista de la Tolosa y la del pueblo de Oiartzun. Tolosa era una presa muy apetecible. Había sido la capital foral, era la segunda población en habitantes de la provincia y seguía siendo sede de la diputación foral. Los carlistas suponían que, siendo Tolosa un pueblo industrial y rico, les iba a proporcionar recursos para poder sufragar los cuantiosos gastos de guerra. La villa sufrió un terrible asedio de siete meses (agosto 1873-febrero 1874).

Una impenetrable red de trincheras y parapetos colocadas a ambos lados de la carretera a la altura de Zizurkil y Amasa obstaculizaba el paso de los auxilios que los liberales trataban de enviar desde Andoain. La comunicación con Tolosa se estaba haciendo cada vez más costosa. Todo intento de auxilio desde el exterior acababa en violentos enfrentamientos, que causaban muchas bajas.

A comienzos del mes de febrero los gubernamentales efectuaron un postrero intento por romper el asedio a Tolosa. El general Moriones, al mando de 13.000 hombres, 400 caballos y 22 piezas de artillería, avanzó por el puerto de Belate en Navarra camino de Tolosa. En San Sebastián se les unió el general Loma con otros 3.000 hombres.

Era la ocasión que tanto había esperado Lizárraga que, en la comunicación epistolar con su superior Elio del 5 de diciembre, le decía

“Le dejaremos entrar en Tolosa a Moriones y, una vez dentro, será nuestro y concluiremos de una vez la guerra. La falta de víveres que hay en el pueblo se acentuará con la llegada de la columna de Moriones, que no aguantará ni tres días con el pésimo pan que come la guarnición. Para que aumente la escasez de víveres he dado órdenes a los aduaneros de que manden retirar el ganado a tres leguas de distancia a ambos lados de la carretera”¹⁷.

(17) HERNANDO, Francisco, *Recuerdos de la guerra civil: la campaña carlista (1872 a 1877)*, París: A. Roger y Chernoviz, 1877, pp. 88-93.

RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876). Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 114-121.

Santa Cruz de nuevo en acción. 7 de diciembre de 1873. Belabieta



Fig. 13. General Domingo Moriones, nombrado jefe del ejército en septiembre de 1873. D.F.G K.M.K.

Por aquellos días Lizárraga había fusilado por indisciplina a dos antiguos lugartenientes de la cuadrilla de Santa Cruz, muy queridos por el cura. El cabecilla juró venganza y decidió regresar para ajustar cuentas. En la noche del 6 a 7 de diciembre el cura se presentó en Berrobi y sublevó a los batallones 1.º y 5.º y con ellos se presentó en Villabona y consiguió amotinar a la mayoría de las compañías pertenecientes al 2.º y 3.º batallón, arrojando a los mandos que se le opusieron. Al amanecer llegó el cura Santa Cruz al cuartel general de Lizárraga, en Asteasu, con las compañías insubordinadas, con intención de apresar a Lizárraga. Solamente los batallones 4.º y 6.º, así como la sección de artillería, permanecían fieles al comandante general. Santa Cruz rodeó el pueblo con sus hombres y ordenó a una compañía que entrara en el pueblo y prendiera a Lizárraga

cuando saliera de misa. Solamente la sangre fría del comandante guipuzcoano pudo evitar que cayera en manos del cura. Santa Cruz le exigió que le devolviera las tropas que habían sido suyas en el pasado. Lizárraga se negó a hacerlo y, mostrando una impresionante sangre fría, se metió entre los hombres de la compañía rebelde a la vez que con voz de trueno les gritaba: ¿Qué queréis? ¿Venís a prenderme? ¿Venís a matarme? ¡Pues aquí me tenéis! Los voluntarios amotinados permanecieron inmóviles mientras su capitán echaba a correr. Lizárraga ordenó que los rebeldes desfilaran desarmados en fila de a uno ante él y los hombres de las dos compañías leales que en ese momento se hallaban en el lugar de los hechos. La vergüenza se apoderó de los sediciosos.

A continuación, Lizárraga les sermoneó con un discurso en el que les hacía ver el crimen que habían cometido. Los voluntarios, entre gritos y lágrimas, le suplicaron que les devolviera las armas para emplearlas contra los republicanos. Lizárraga perdonó a la tropa y les restituyó sus armas. No obstante, algunos de los oficiales rebeldes fueron sometidos a consejo de guerra y fusilados.

Santa Cruz, que se había refugiado en Zizurkil de Abajo, no se atrevía a moverse para enfrentarse al jefe carlista. Se mantenía quieto en el pueblo,



Fig. 14. Batalla de Belabieta, 9 de diciembre de 1873.

Autor: Urrabieta-Vierge. *L'Illustration, Journal Universel*. D. F. G. KMK.

mientras sus hombres le iban abandonando. Finalmente, el cura se alejó del lugar en compañía de unos 300 voluntarios, que permanecieron fieles a su persona y que pertenecían en su mayoría al 1.^{er} batallón.

El daño causado por Santa Cruz era inmenso; las defensas en Belabieta y Sorabilla habían quedado abandonadas en el momento crítico en que Moriones arribaba a San Sebastián con sus hombres.

Lizárraga trató de reunir a las tropas dispersas mientras mandaba aviso a Elio y Ollo que, siguiendo a Moriones, habían llegado a Leitza, para que se apostaran con sus voluntarios navarros en la desguarnecida línea de Belabieta. En la mañana del día 9 dos batallones de Ollo, con 2.000 hombres en total, tomaron posiciones en Belabieta. Por la tarde, las tropas de Moriones y Loma atacaron la vanguardia carlista, a la vez que la guarnición de Tolosa se lanzaba contra la retaguardia enemiga. Los carlistas, sumando las tropas de Ollo y Lizárraga, eran 6.000 voluntarios.

Moriones dividió a sus hombres en dos columnas para avanzar por el valle. El ataque principal se llevaría a cabo en Belabieta-Uzturre, que era el

punto más débil del adversario, con Moriones a la cabeza. Avanzando por la carretera, a la una de la tarde llegaron a Villabona tomaron el camino de Amasa y prosiguieron su marcha hacia Belabieta y Uzturre. En una meseta que existe en las estribaciones del monte les esperaban los carlistas, en su mayor parte voluntarios navarros, agazapados detrás de los parapetos que habían construido con gruesos troncos. Los liberales avanzaron con decisión hacía el enemigo, que esperó a que los gubernamentales se acercasen a 200 pasos para abrir fuego y lanzarse a la bayoneta, obligándoles a retirarse. Los republicanos volvieron a intentar tomar las posiciones de los carlistas, pero fracasaron de nuevo. Cansados y sin municiones, los gubernamentales decidieron esperar a la llegada de refuerzos. El tercer ataque de los liberales se produjo a eso de las cuatro de la tarde. La superioridad del ejército de Moriones era apabullante: 16.000 soldados contra 6.000 voluntarios.

Y se produjo un choque violentísimo. Los navarros, muy habituados a resolver los combates con acometidas a la bayoneta, cargaron con furia contra el adversario. En la batalla se alcanzaron cotas de una crueldad extrema, más propia de las guerras de África. Los combatientes, mezclados unos con otros, luchaban con ferocidad como si fueran bestias. El deseo de cada uno era matar al adversario sin preocuparse de su propia vida. Los enemigos que se rendían eran pasados a cuchillo.

Tras tres largas horas de intenso combate los gubernamentales se hicieron dueños de las alturas de Belabieta y consiguieron entrar en Tolosa, aunque a costa de enormes quebrantos: 6 jefes, 64 oficiales y muchos cientos de soldados. En total 500 bajas. Por su parte, los carlistas perdieron 300 hombres.

Mientras los heridos del bando carlista eran atendidos en Berastegi y Leitza, y los más graves eran enviados al Hospital de Iratxe, los lesionados del bando liberal fueron trasladados en un primer momento a Villabona y Andoain, después a Donostia, donde la población se volcó en las labores de atención sanitaria, aportando jergones, colchones, mantas, almohadas, sábanas, hilas de algodón, etc. Alrededor de 300 heridos fueron alojados en el hotel Cursaal (futuro hotel Londres) y en una casa particular acondicionada como hospital de sangre (perteneía a Juan Moyua, marqués de Rocaverde).

Afortunadamente para los liberales, dos batallones alaveses y cuatro vizcaínos no llegaron a tiempo para participar en la batalla. Los alaveses sí pudieron, desde las alturas de Hernialde, hostilizar al convoy de carros de aprovisionamiento cuando entraba en el pueblo. No así los vizcaínos, que llegaron a Alegia una vez finalizados los combates. La victoria no le sirvió para

mucho a Moriones. A la mañana siguiente salía de Tolosa con dirección a Azpeitia, donde pretendía destruir las fábricas de armas de Eibar y Soraluze. Pero llegado a Albistur se encontró que siete batallones carlistas vizcaínos y alaveses de refresco le cerraban el paso. No vio otra salida que volver sobre sus pasos y embarcar en San Sebastián sus tropas con rumbo a Castro Urdiales. Tras el fracaso de Moriones en Gipuzkoa, el teatro de operaciones se trasladó a Bizkaia¹⁸.

Santa Cruz se ve forzado a exiliarse

Tras su intento fallido el cura Santa Cruz, con un puñado de hombres que se le mantenían fieles, huyó a Aia y de allí pasó a Zestoa y al interior de la provincia. Hallándose en Antzuola, envió un mensajero al diputado general Dorronsoro solicitando permiso para seguir al frente de sus fieles. Miguel Dorronsoro le respondió que lo único que podía hacer era dejar en paz a sus hombres, volver Francia y hacer méritos para tratar de conseguir el perdón de D. Carlos. Viendo el cura que los dirigentes carlistas no querían saber nada de él y que sus compañeros le iban abandonando para acogerse al indulto que se les había concedido, decidió a mediados de diciembre refugiarse en Francia. Pero nada más cruzar la frontera fue detenido por las autoridades aduaneras e internado en Nantes. Sin embargo, Santa Cruz no se resignó a permanecer inactivo lejos de su tierra e hizo un nuevo intento por volver, acercándose a la frontera. Según informes que poseían los comandantes carlistas de Navarra y Gipuzkoa, el vicario de Tolosa y un indiano rico amigo suyo, Isidro Urruela, estaban tratando de reunir dinero y hombres (se hablaba ya de 300 personas reclutadas) con el fin de que el cura se estableciera de nuevo en la zona de Aritxulegi. Santa Cruz se había convertido en un estorbo para los carlistas, ya que daba mala imagen e incluso enfriaba a los legitimistas franceses, que sostenían económicamente el carlismo.

De ahí que el propio D. Carlos tomase cartas en el asunto. El 28 de febrero Don Carlos, desde el Cuartel real establecido en Cruces, enviaba a Ceballos, nuevo comandante general de Gipuzkoa, la siguiente misiva:

(18) *Narración militar de la guerra carlista de 1869 a 1876. Cuerpo del Estado Mayor del Ejército*, Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1883, Tomo III, capítulo VI.

“Mí querido Ceballos:

Debo prevenirte, para tu gobierno y para que lo hagas saber a los voluntarios y a la provincia de Gipuzkoa, que considero enemigos a todos los que apoyan al cura Santa Cruz en sus inicuas maquinaciones; y si la vez anterior fui clemente, no lo seré en adelante con los que desoigan mi voz. Dios te guarde y cuenta siempre con el cariño de tu afectísimo Carlos”.

El comandante guipuzcoano encomendó a Ladislao Zavala la misión de entrevistarse con el cura para que le hiciera ver cuán insensatas eran sus pretensiones y que, si entraba de nuevo en España, se vería obligado a ordenar su fusilamiento.

Santa Cruz escribió a D. Carlos ofreciendo su sumisión e implorando perdón. Pero las autoridades seguían sin fiarse del cura, pues sabían que seguía viviendo cerca de la frontera, en Ciboure, alojado en casa de Madame Dupont Delpont, que era una encendida carlista. En la citada mansión se habían estado celebrando las reuniones, dirigidas por el vicario de Tolosa, Mendizábal y Urruela.

Finalmente, los dirigentes carlistas se vieron obligados hacer una denuncia ante a la gendarmería. A finales de marzo el cura volvió a ser internado, esta vez en Lille, en el colegio de los jesuitas. Luciano Mendizábal siguió a Santa Cruz en su exilio. La amistad entre ellos se hizo más estrecha. Luciano admiraba a su amigo y disfrutaba de él. En su estancia en la ciudad francesa Santa Cruz fue experimentando una transformación interior.

Se había arrepentido de sus fechorías, y un buen día le confesó a Luciano que necesitaba redimirse y para ello había decidido ir de misión a América para salvar almas. Mendizábal quedó anonadado por la noticia y solo acertó a decirle *¿No tendrás el valor de dejarme? A lo que Santa Cruz contestó ¡Soy capaz de eso y mucho más, aunque hayas sido mi mejor amigo!*

En septiembre de 1874 obtuvo del Papa el perdón y pudo celebrar misa de nuevo. Tras quince años de estancia en Jamaica con los padres jesuitas, en 1891 marchó a Colombia. Allí desarrolló una encomiable labor misionera, que se prolongó hasta el momento de su muerte acaecida en el mes de agosto de 1926¹⁹.

(19) AZURMENDI, Xabier, *El cura Santa Cruz*, Bilbao: Editorial Ekintza, 1986, pp. 620-637.

RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876). Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, pp. 126-127.

Con respecto al vicario de Tolosa, Luciano Mendizábal, no se supo nada hasta que un buen día de agosto de 1876 se presentó repentinamente en el pueblo. Para sorpresa de todos se le vio presidiendo, como si no hubiera ocurrido nada, la ceremonia religiosa de la boda de un conocido liberal. En una de sus sesiones la corporación, bajo la presidencia del alcalde Nicasio Santos, expresó su profundo desagrado por el hecho de que Luciano volviera a ejercer de vicario. Pero de nada sirvió, y los feligreses tuvieron que acomodarse de nuevo a la altivez e intransigencia de su párroco.

En octubre de 1879 se celebró en el Juzgado de Primera Instancia de Tolosa el juicio contra el párroco acusado de “desacato, agresión a la autoridad y abusos electorales”. El vicario fue castigado con el embargo de parte del salario correspondiente al ejercicio 1878-1879.

En 1880, Luciano abandonaba su puesto y Patricio Antonio Orcaiztegui fue nombrado nuevo párroco de Tolosa²⁰.

Archivos

Archivo General de Gipuzkoa (AGG-GAO).

Archivo Municipal de Tolosa (AMT-TUA).

Archivo Museo Zumalakarregi (D.F.G. KMK).

Museo de San Telmo (STM).

Archivo del Santuario de Loiola.

Fondo Familia Orbe-Barón de Montevilla.

Fondo Familia Recondo.

Bibliografía

ANTOÑANA, Pablo, *Noticias de la Segunda Guerra Carlista*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1990, 144 pp.

AZURMENDI, Xabier, *El cura Santa Cruz*, Bilbao: Editorial Ekintza, 1986, pp. 648.

BAHAMONDE, Ángel, *Historia de España siglo XIX*, Madrid: Ediciones Cátedra, 1994, 640 pp.

(20) AMT-TUA A-4-6-16.

- CASTELLS ARTECHE, Luis, “El Sexenio Democrático y su repercusión en Guipúzcoa”, *Symbolae Ludovico Mitxelena septuagenario oblatae*, 1985, Vol. 2, pp. 1.271-1.290.
- HERNANDO, Francisco, *Recuerdos de la guerra civil: la campaña carlista (1872 a 1877)*, París: A. Roger y Chernoviz, 1877, 424 pp.
- RODRÍGUEZ DEL CORO, Francisco, *Revolución burguesa y batalla regional en el País Vasco*, Vitoria: Diputación foral de Álava, servicio de publicaciones, 1984, 328 pp.
- _____, “El obispo de Vitoria y el vicario de Tolosa, Luciano Mendizábal”, *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, año 19, T. 19 (1975), pp. 319-361.
- GARMENDIA, Vicente, *La Segunda Guerra Carlista*, Madrid: Siglo XXI de España, 1976, 144 pp.
- _____, *La ideología carlista, 1868-1876. En los orígenes del nacionalismo vasco*, San Sebastián: Diputación Foral de Guipúzcoa, 1988, 709 pp.
- Narración militar de la guerra carlista de 1869 a 1876. Cuerpo del Estado Mayor del Ejército*, Madrid: Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra, 1883, Tomos III, IV, V y VII.
- PIRALA, Antonio: *Historia contemporánea. Desde 1843 hasta la conclusión de la guerra civil*, Pamplona: Herper, 1999, Vols. II y III.
- “Apuntes históricos del Excmo., Sr. General Lizárraga durante la campaña de 1872 a 1876”, *Révue Internationale des études basques*, T. 24 (1933), pp. 419-428.
- RECONDO BRAVO, José Antonio, *La Segunda Guerra Carlista en Gipuzkoa (1872-1876), Tolosa y San Sebastián: dos modelos contrapuestos*, Astigarraga: Autor (Michelena Artes Gráficas, S.L.), 2018, 333 pp.
- RECONDO MÚJICA, Juan José, *Memorias inéditas*, Fondo familia Recondo, 62 pp.
- RODRÍGUEZ DEL CORO, F., “El obispo de Vitoria y el vicario de Tolosa, Luciano Mendizábal”, *Boletín de la Asociación Sancho el Sabio*, Año 19, T19 (1975), pp. 319-361.
- _____, *Revolución burguesa e ideología liberal en el País Vasco. (1866-1872)*, Vitoria: Diputación Foral de Álava. Servicio de publicaciones, 1985, 328 pp.

¿Fraude en el campeonato de bertsolaris de 1962?¹

PEDRO BERRIOCHOA AZCÁRATE

Amigo de número de la Real Sociedad Bascongada
de los Amigos del País

Resumen:

Este trabajo expone la carta que Basarri le envió a Alfonso Irigoien, tras el campeonato de 1962, en el que acusa al jurado de fraude, al tiempo que señala que no volverá a presentarse a ningún campeonato. El resto del artículo trata de poner en contexto el documento a través de un acercamiento a la figura de Basarri, del bertsolarismo y de sus campeonatos.

Palabras clave: Bertsolarismo. Basarri. Uztapide. Euskaltzaleak. Franquismo.

Laburpena:

Lan honek 1962ko txapelketaren ondoren Basarrik Alfontso Irigoieni bidalitako gutuna azaltzen du. Bertan epaimahaiari iruzurra leporatzen dio, eta ez dela berririo txapelketetara aurkeztuko adierazten du. Artikuluaren gai-

(1) Este artículo se ha beneficiado de la participación de su autor en el grupo reconocido por el Sistema Universitario Vasco “NACIONALIZACIÓN, ESTADO Y VIOLENCIAS POLÍTICAS. ESTUDIOS DESDE LA HISTORIA SOCIAL” (IT-1531-22; IP Antonio Rivera) y en el Instituto de Historia Social Valentín de Foronda (UPV/EHU).

Agradecimiento a Pako Aristi por sus puntualizaciones.

nerakoa dokumentua testuinguruan jartzen saiatzen da, Basarriren figurara, bertsolaritzara eta txapelketetara hurbilduz.

Gako-hitzak: Bertsolaritza. Basarri. Uztapide. Euskaltzaleak. Frankismoa.

Summary:

This work exposes the letter that Basarri sent to Alfonso Irigoien, after the 1962 championship, in which he accuses the jury of fraud, while pointing out that he will not appear in any championship again. The rest of the article tries to put the document in context through an approach to the figure of Basarri, bertsolaritza and its championships.

Keywords: Bertsolaritza. Basarri. Uztapide. Euskaltzaleak. Francoism.

Corrían los primeros 80 del siglo XX, y el que esto escribe trataba de alfabetizarse y perfeccionar el euskera de cara a lograr el ya periclitado Euskarazko Gaitasun Agiria (EGA). Recuerdo haber recibido clases de dos profesores en lo que, creo, fue la primera sede de HABE en el centro de San Sebastián. Me acuerdo de la profesora, una chica muy guapa, y del profesor, pero no sé ponerles nombres. Solo recuerdo que el chico, natural de Zarautz, se hacía llamar con el alias de *Zaldubi*, quizás *Zalduby* como el poeta laborano Gratien Adema (1828-1907), aunque con más seguridad tendría algún parentesco con el bertsolari *zarauztarra* Juan Bautista Gesalaga, *Zaldubi* (1884-1957).

No sé si aprendí a usar los condicionales o el potencial con total confianza, pero de aquellas enseñanzas me quedó lo que en cierta ocasión nos dijo *Zaldubi*: que a *Basarri* le habían birlado el triunfo del II Campeonato de *Bertsolaris*, celebrado en San Sebastián en 1962. Además, añadió que esta fue la razón por la que *Basarri* dejara de presentarse a más campeonatos. Pasados más de 40 años, todavía me asombra cómo la naturaleza humana es capaz de conservar en la memoria nimiedades, olvidando lo que es o debería ser más importante.

Este recuerdo fue vivificado cuando entre los papeles de José de Arteche (1906-1971) me encontré con la copia de una carta del propio *Basarri* a Alfonso Irigoien (1929-1996), académico de Euskatzaindia, *bertsozale*, *bertsojartzaile* y el principal organizador del campeonato de 1962.

La voy a incluir en este pequeño artículo porque nunca he leído nada que esté relacionado con aquello. Alguno dirá que estoy venteando viejos sucesos y sucios rencores, pero esa es la labor del historiador: ser testigo del pasado, a pesar de saber que este se nos puede ir de entre los dedos, como un puñado de arena.

Zarautz, Ilbeltzaren lenengoa. 1963 'garrena

Alfonso Irigoyen jaunari

Jaun begiragarria:

Ondoren dijoazen lerroak eztira zuretzat egiñak, zure bidez Euskaltzaindiko jauneri agertzekoa baizik.

Igandeko erabakiaren ondoren poz alaitasun bat nigan ba-dala eztet ukatuko. Euskalerriko Bertsolarien txapel nagusiak nere lagunik aundien eta ixtimatuenaren burua estaltzen du.

Oso nekez gelditzen da bertsolari bat egindako lanarekin kontent. Onen orde z au esan banu, beste ura egin banu ta abar, beti arkitzen ditu utsuneak. Bat batetako bertsoetan diteken gauzik naturalena da ori. Ziur enago amabost ala amasei diran nere denboran jokaturako txapelketak, igandekoa kenduta. Danetan buru gelditzeko suertearekin, ain zuzen.

Iñoiz enaiz gelditu ordea nere lanarekin igandean bezin pozik. Iñork baño obeto, geuk, bertsolariok, antzematen diogu egiten degunari.

Alare, nere igandeko lanak etzuen eskerrik izan; beste batena obea juzgatu baño.

Millaka entzule aozabalka gelditu ziran Juraduaren erabakia ezaguturik; entzun zutena sinistu eziñik.

Jaunari esker, orain berrogei urte etziran aurrerapenak ditugu gure egunetan. Zinta melar, extu batzuk, esaten dan guzia jasotzen dute, zuzen dana zuzen eta oker dana oker. An etzago lañorik eta engañurik; an diran bezela agertuko dira gauzak, eta gero liburura aldatu. Juraduaren erabakia ezagutzen degu, baño, emendik eun eta berreun urtera ere erabaki orrek zer esan aundiak emango ditu.

Euskeraren, gure oituren eta bertsolaritasunaren alde zerbait egiña naizela uste det nere denboran. Bertsolaria gaurko mallara igo zitekenik etziteken amestu Euskalerrian orain berrogei urte. Lan ortarako egalari asperreziña izan naiz, baño neri egoak moztea aurrez erabakia zenduten nunbait.

Amaikatxo erregu egin zidaten bertsolari lagun batzuk oraingo txapelketara ez azaltzeko. Zerbait ba-zekiten, nik sinisten enuen arren.

Orain konprenitzen dut ondo Lasarte, Lizaso ta Agirre´ren jokabide txalogarria Eibar´en ez azaltzearekin. Bertsolaritasunari eriotzaren sententzia eman diozute. Gipuzkoa´ko onentxonak etxean gelditu dira aurten, eta onoko au ere ala geldituko da emendik aurrera. Kantatzeko eskeak len aña edo ugariago izango ditudala ba-dakit, eta deitzen duten tokietan nezakena egin gabe enaiz geldituko.

Baña... aurrerantza jarri asmotan zeraten Txapelketarako ez kontatu Basarri´rekin. Ondo dago txapela dagon tokian, eta eztaukat berriro nereganatzeko gogo ta zaletasunik.

Egun txar bat egokitu balitzait etzan ain arritzekoa izango) neu izango nintzan lenengoa ta baita Juraduren epaia ontzat artzen ere. Igandekoa, ordea, guzira jota, nere bizitzako bertso saiorik bikañetakoa jotzen det, meritu aundirik jaso ezarren.

Suerte on izan, jaunak, euskeraren eta bertsoaren onerako. Nik neza-ken pixka beti garbi eman det. Beste batzuri ortxe gelditzen zaie orain tokia.

Nere itzalaren beldurrik eztezatela izan, txori egamotzak eztio iñori kalterik egingo ta.

Nezaken guzia egin det nere denboran.Au da nere lasaitasun eta atsegiñik mardulena.

Erriak esan beza ortik aurrerakoa. Nere lan eta alegiñen saria zer izan dan ondo ikusi det.

Beste batzuk ni baño obeto ordaindu itzazutela.

Agurrik maitekorrena dagizutet Urte Berri On opatuz.

“Basarri”

Hasta aquí el documento.

Para el lector profano quiero contextualizar la figura de *Basarri* y de los campeonatos de *bertsolaris* para hacer algo más comprensible este relato.

1. Iñazio Eizmendi Manterola, *Basarri* (1913-1999)

Nació en el caserío Granada de Errezil el 27 de noviembre de 1913². Granada se encuentra en el valle de Erdoizta, en uno de los pocos lugares

(2) IRIONDO, Joxemari, *Iñaki Eizmendi Basarri (1913-1999)*, Gasteiz: Bidegileak, Eusko Jaurilaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia, 2002.

apartados que se pueden encontrar todavía en Gipuzkoa, en una hondonada, muy cerca del término de Aia, pero lejos de todo. Él mismo definió su lugar de nacimiento como “*ordekarik, soro, zelairik ez den menditarte hura*”.

Sus padres fueron Antonio María Eizmendi, de Errezil, y María Francisca Manterola, de Aia. Debían de ser pobres caseros inquilinos. La pareja tuvo una prole de 10 hijos, siendo Iñazio el primogénito. De ellos, solo la mitad nació en Granada. La falta de comunicación del caserío hizo



El muchachote Eizmendi.
Fondo Jesús Elozegi Irazusta. Aranzadi.

que sus padres mandaran a Iñazio a los Maristas de Azpeitia con solo 6 años. Allí permaneció durante un año, alojado en la casa de unos parientes. José de Arteche le recuerda como un muchachote tímido, vestido con medias de lana y calzado con abarcas de goma, burlado por sus compañeros que le llamaban Eizmendi.

La suerte de toda la familia cambió cuando sus padres se mudaron a Zarautz, al caserío Azken Portu. Era un salto cualitativo para la familia, se trataba de abandonar el aislamiento y la pobreza, y recalar en un lugar bien comunicado y rico. Era un caserío cercano al centro (*kale-baserria*) que a su vez tenía taberna. La familia cultivaba la huerta y las piezas de terreno, que ahora eran propias, pues sus padres se habían convertido en propietarios. A su vez, por las noches o los fines de semana el caserío se abría a la taberna. Allí se juntaban, los domingos, viejos y jóvenes *bertsolaris*. Joxe Mari Iriondo menciona a algunos: *Sasi* (padre e hijo), *Nekazabal*, *Exkerra*, *Prantzez Txikia*, *Gaztelu...*

Todo indica que Iñazio recibió en Azken Portu una educación *bertsozale* de primer nivel. Aquellos avezados *bertsolaris* incitaban al muchachote a que les siguiera con su ristra de *bertsos*. Debió de ser una universidad popular para *Basarri*. Sin embargo, a él le disgustaba el torpe lenguaje que usaban, pues debido a su “*izketabide trakets eta merkearengatik*” espantaban a un auditorio sensible. Eran *bertsolaris* que habían elegido el camino peor (“*biderik kaxkarrena aukeratu zuten beren kaltetan*”)³. Se entiende, que usaban temas procaces, burdos, que eran pendencieros y que su lenguaje estaba plagado de castellanismos.

Asimismo, su padre Antonio era también un aficionado empedernido y, aunque no era capaz de soltarse en la improvisación, era capaz de repetir con su memoria asombrosa *bertsos* y más *bertsos* de los improvisadores clásicos de otros tiempos.

Basarri fue un *bertsolari* precoz y brillante. Fue también un autodidacta que consiguió elevar a gran nivel su escasa educación escolar. Cuando contaba con 17-18 años realizó su presentación en sociedad. Se estrenó en Zestoa cuando el *bertsolari* Erauskin le incitó. A partir de entonces, con el empujón de sus amigos de cuadrilla y ganando seguridad, se lanzó a la plaza.

(3) AULESTIA, Gorka, “Trovador vasco”, *Lapur dum*, XIX (2016), pp. 67-83.

BASARRI, “Bertsolaritzari buruz”, *El Diario Vasco*, 26-8-1979.



Los jóvenes *Uztapide* y *Basarri*,
una generación emergente antes de la Guerra Civil. Fondo Indalecio Ojanguren.

Pronto entró en contacto con los círculos *euskalzales* de San Sebastián, en donde fue descubierto por el periodista y *bertsozale* Joseba Zubimendi. De ahí saltó nada menos que al I Día del *Bertsolarismo*, organizado por Euskaltzaleak y Eusko Gaztedi el 20 de enero de 1935. Contaba tan solo 21 años y se enfrentaba a figuras consagradas como *Txirrita*, *Alkain* y otros. No solo competió, sino que lo ganó con autoridad, pues recibió el voto unánime de todos los miembros del jurado.

Para *Aitzol* debió de ser poco menos que un deslumbramiento. Un muchacho salido del vivero más puro de la raza, como se decía entonces. Frente a los viejos, utilizaba los temas más caros a Euskaltzaleak. Era un *bertsolari* concienciado, como se dirá más adelante. Un diamante en bruto, frente a aquellos poetas premiados, amigos suyos, pero que con sus cultismos, sus elipsis, su simbología oscura eran incapaces de ser leídos por el pueblo, y que estaban lejos de ser los vates nacionales que requería el renacimiento de Euzkadí.

Pero es que además, *Basarri* no fue un *bertsolari* ágrafo. Todo lo contrario. A lo largo de su vida se convirtió en un periodista fértil. Parece que se

estrenó en 1929, cuando solo contaba 15 años. Luego se explayó en los grandes diarios de antes de la guerra, siempre en euskera: *Argia*, *El Día*, *Euzkadi*, *El Pueblo Vasco*... Encontró su propio espacio dentro del periodismo, el mundo rural y lo que iba unido a él: romerías, *bertsos*, ferias, deporte...

No pudo participar en el II Día del *Bertsolarismo*, celebrado en San Sebastián en 1936, porque lo impedían las normas de Euskaltzaleak. Sin embargo, ante la ausencia de Zubimendi, se convirtió en el presentador y el conductor de aquel concurso, además de miembro del jurado. Aquel campeonato lo ganó el viejo *Txirrita* y subcampeón fue otro *bertsolari* emergente, Manuel Olaizola Urbietta, *Uztapide* (1909-1983), un joven de 26 años, cuatro más que *Basarri*, que será su pareja en tantas y tantas justas de *bertsos*.

La Guerra Civil cortó esta trayectoria en todos los sentidos.

Basarri fue un hombre ligado desde siempre al nacionalismo vasco. Participó de la ideología del PNV, tanto en su vertiente *euskalzale* como en la religiosa. Durante la Guerra Civil participó como gudari en el batallón Loiola y fue miembro de la primera Ertzaintza. Participó también como periodista en los diarios *Eguna* y *Euzkadi*.

En 1937 se exilió a Francia, donde se empleó en labores de leñador en los pinares de las Landas. Al parecer, se dedicó mayormente a las labores de cocina para sus compañeros. Fueron años turbios aquellos, pues a la Guerra Civil española le siguió la II Guerra Mundial y la caída de Francia en manos alemanas.

Movido por estos vaivenes, cruzó la frontera en 1940, pero fue castigado con la obligación de enrolarse en los batallones de trabajadores. Había que cumplir con la penitencia de los vencedores a los vencidos. Recorrió geografías como Madrid, Salamanca, Melilla..., hasta recalar en Oiartzun, en la construcción de la carretera de Aritxulegi. En esta época fue retratado por José de Arteche, con el que se encontró en el tren que les llevaba a Zarautz.

Basarri le cuenta que está de telefonista en su batallón, pero los domingos le dan carta blanca para cantar *bertsos* en Oiartzun, Lesaka... en donde tiene mucho éxito. Le dice también que ha aprendido mucho de los *bertsolaris* del País Vasco francés y que ha incorporado nuevas melodías.

Le habla también de sus poetas. *Basarri* es lector y procura cultivarse. Conoce a los franceses Musset y Lamartine, y ha leído a Racine y Molière. Se sabe de memoria a Mistral. De los españoles, a Campoamor, Rubén Darío y Gabriel y Galán, con preferencia por el primero. Entre los vascos, se queda

sin duda con Pedro Mari Otaño. De los *bertsolaris*, destaca a *Uztapide* que “tiene la seguridad de rimar siempre”⁴.

La guerra es demasiado larga para *Basarri*, le dura 7 años. Vuelve a Zarautz para junio de 1943, y comienza una andadura vital más o menos normal. Se casa en 1945 con Miren Aginagalde y forma una familia con dos hijos y dos hijas. Gran parte de su vida laboral la empleará en el mundo de los seguros.

A pesar de la represión de la posguerra, el *bertsolarismo* se abrió paso de pueblo en pueblo, de fiesta en fiesta, de romería en romería. Seguramente, fue el mundo euskérico menos reprimido por el régimen. El mundo rural, en especial sus desafíos y apuestas deportivas, fueron en cierta medida dejados a sus anchas. Sus compañeros fueron desde 1945 *Txapel*, *Zepai*, *Loidisaletxe*... y, sobre todo, *Uztapide*, con el que formará pareja fraternal. Luego, vendrán otros más jóvenes: *Lasarte*, *Lizaso*, *Lazkao Txiki*, *Mitxelena*, *Agirre*... Evidentemente, sobre las cabezas de estos jóvenes planeaba la censura y tantas ideas brillantes para la versificación estaban vetadas. Por otro lado, el *bertsolarismo* clásico había estado alejado de la política propiamente dicha, por lo que los *bertsolaris* siguieron con sus temas costumbristas recurrentes.

Otra de las facetas de *Basarri* fue su trabajo como periodista. Desde fines de los 40 comienza a tener su columna en *La Voz de España* (“Mi atalaya montañera”) y, más tarde, en *El Diario Vasco* (“*Nere bordatxotik*”) en donde refleja la vida rural con sus fiestas y deportes. Hacia 1947 hay una apertura del régimen franquista hacia el mundo del euskera, que hasta entonces había estado vetado en la tribuna pública. Junto a él, otros escritores como José de Arteche comienzan a abrirse un hueco en la prensa guipuzcoana. Asimismo, se abrió a todas las publicaciones que le requirieron: *Zeruko Agia*, *Aranzazu*, *Egan*... Joxe Mari Iriondo se hace eco del pesar de nuestro *bertsolari* por no haber cuidado tanto la prosa como el *bertso*. Fue un periodista de noticias más que de elaboración. Su trabajo extenuante, cubriendo los deportes, las apuestas, las fiestas, las romerías, las noticias del mundo *euskaldun*... le privaron de un sosiego reflexivo. Fue más reportero que escritor.

Basarri fue también uno de los primeros escritores que publicaron en euskera después de la guerra. Ahí están sus libros editados por Icharopena *Atano III, bere edestia bertsoan* (1949), *Basarriren bertso sorta* (1950) y *Kantari nator* (1960). Sus libros hay que situarlos en ese contexto que hemos referido. Buena prueba de este fenómeno “aperturista” es la publicación del

(4) ARTECHE, José de, *Mi viaje diario*, Zarautz: Icharopena, 1950, pp. 89-93.



Basarri y Uztapide, el dúo dinámico del bertsolarismo en el largo franquismo.
Fondo Indalecio Ojanguren.

largo poemario *Euskaldunak* (1950) de *Orixe*, concebido para 1935, y cuyo autor se hallaba todavía en el exilio.

Tras la publicación del *Kantari nator*, José de Arteche le devuelve a la palestra en el artículo “Ignacio de Eizmendi” en *La Voz de España*. Arteche relata la amistad que les unía. *Basarri* le visitaba en la biblioteca de la Diputación, en la que trabajaba Arteche, cuando venía a la capital y consultaba los libros de Otaño, *Bilintx*, Arrese Beitia... Hace también un retrato físico del *bertsolar*: “corpulencia”, “aplomada prestancia”..., una característica que le definió desde la niñez a la vejez. Resalta también su “dosis de timidez”, rara singularidad en un vate que debía subirse a la palestra ante multitudes. Daba cuenta también de que desde la revista *El Bidasoa* se había pedido su incorporación a Euskaltzaindia. Asimismo, informaba de un inminente viaje a California e Idaho, acompañado por otros *bertsolaris* de Iparralde⁵.

(5) ARTECHE, José de, “Ignacio de Eizmendi”, *La Voz de España*, 30-6-1960.

Así pues, desde finales de los 40 y hasta bien entrados los 80, *Basarri* se convierte en todo un personaje del panorama cultural guipuzcoano: *bertsos* en romerías, participación en campeonatos hasta 1962, artículos en prensa, alocuciones en la radio... Amigos de mi entorno, del mundo rural de la época, recuerdan la veneración con que nuestros padres y abuelos le escuchaban por la radio. Los trabajos del caserío y los ruidos de la cocina eran despejados para escucharle con una especie de unción.

Basarri fue el prototipo de *bertsolari* serio, amigo de temas actuales, con una gramática impecable, introductor de nuevas melodías, que consideraba el *bertso* en su totalidad, no solo buscando el aplauso de la rima final⁶. Estas características quizás ayudaron a componer una estampa acartonada del personaje, frente a la broma, la pendencia infantil, la ácida ironía que usaban otros compañeros. Algún amigo, sin embargo, me señala que fue un *bertsolari* del que apenas se recuerdan sus *bertsos*, frente a lo que sucede con los clásicos.

Seguramente, como otros muchos compañeros de las letras, *Basarri* fue minusvalorado por la nueva generación que surgió en el país, y en buena parte de Europa, a fines de los años 60. Es lo que genéricamente llamamos Mayo del 68. Estos hijos de la posguerra veían con cierto desprecio a sus padres a los que consideraban ingenuamente como derrotistas, miedosos, pusilánimes o, incluso, colaboracionistas con el franquismo. Ellos traían nuevas ideologías, aunque muchas veces fueran de oídas, sin excesivas lecturas. Sin embargo, eran jóvenes y adanistas. Llevaban el pelo largo, se dejaban bigotes enormes o barbas casi bíblicas. Su vestimenta era también otra: el pantalón vaquero era ley. Por no citar los nuevos comportamientos sexuales, al menos en el aspecto teórico. Sus proclamas hablaban de marxismo, maoísmo, anticolonialismo, existencialismo, estructuralismo, revolución sexual, emancipación femenina... Curiosamente, los adalides de estos nuevos evangelios fueron clérigos o novicios salidos con urgencia y en masa de seminarios y conventos. Fue también la época en que ETA hizo su sangrienta presentación en sociedad. Una nueva generación de *bertsolaris* se deslizó por estos nuevos caminos.

El prototipo de *bertsolari* de *Basarri*, con su contundencia corporal, con su americana y corbata, con sus temas piadosos y agrarios no cuajaba con aquella nueva hornada. Su aire orgulloso, *ponpoxo*, su imagen de primero de la clase, tampoco. Su religiosidad, su apego al dialecto guipuzcoano orillando

(6) AULESTIA, Gorka, “Trovador vasco”, *Lapurdum*, XIX (2016), pp. 67-83.

el nuevo *batua*, tampoco favoreció su relación con los nuevos *bertsolaris*. El icono de aquella generación, Xabier Amuriza (Etxano, 1941) señalaba que solo en una ocasión conversó con *Basarri*. Un abismo generacional había llegado al *bertsolarismo*, como también a otras tantas facetas de la vida cultural vasca. Amuriza desveló que, frente a la idea de *Basarri* de que el *bertsolari* era producto del nacimiento, se podía ser un gran *bertsolari* a través del esfuerzo y del aprendizaje, como lo han demostrado tantas y tantas escuelas de tiempos posteriores.

No obstante, este nuevo movimiento se correspondía solamente a una parte de la realidad vasca. *Basarri* siguió disfrutando de la popularidad y el cariño de una buena parte del público. Su larga vida le hizo acreedor a múltiples homenajes, como fueron el nombramiento de *euskaltzain* de honor en 1985 o el de hijo predilecto de la villa de Zarautz. Asimismo, contó con numerosos homenajes dentro del mundo del *bertsolarismo*. Quizás, uno de sus hitos fueran los *bertsos* que, junto a Manuel Lasarte, le cantó al papa Juan Pablo II en su visita a Loiola en 1982.

No todo fueron *bertsos*. En su vejez mantuvo una tertulia semanal, cada martes por la mañana, al principio en el Bodegón Anastasio, y cuando el ajetreo del comedor del expulsó, en Casa Vallés de San Sebastián. Allí se asomaban viejos camaradas, entre otros, el que fue inspector de prisiones del Gobierno Vasco de 1936/1937 Joaquín Zubiria, o el *bertsolari* de Aiete, el antiguo miliciano socialista y también *bertsolari*, Manuel Matxain (1916-1999).

Basarri pasó su última época en la residencia geriátrica de Zarautz y murió el 4 de noviembre de 1999, a punto de cumplir 86 años, de un problema vascular.

2. Los campeonatos de *bertsolaris*

Los modernos campeonatos tienen su origen en los enfrentamientos entre *bertsolaris* que se producían en cualquier sitio: la taberna, la sidería, la cena... Otra realidad es que fueran más o menos espontáneas y, normalmente, con dinero de por medio.

Iztueta y Gososábel nos refieren de justas públicas, “*desafioak*”, entre *bertsolaris*, con mucha gente y dinero. En la zona de Tolosa ya hay noticias de principios del siglo XIX, y entre aquellas refriegas encontramos el icónico nombre de *Fernando Amezketarra* (Fernando Bengoetxea Altuna, 1764-1823). Otro *bertsolari* que marcó época en Gipuzkoa un par de generaciones

más tarde y que tomó parte en estos desafíos fue Juan Francisco Petriarena, *Xenpelar* (1835-1869).

En los juegos florales impulsados por D'Abbadie hay también ejemplos de estos enfrentamientos. En 1893 se organizaron estas fiestas en Azpeitia. Uno de los puntos fuertes fue la lucha entre *bertsolaris*. Estos cantaron sus *bertsos* desde el balcón del Ayuntamiento. Tras algún descarte, quedaron tres primeros espadas del *bertsolarismo* guipuzcoano: Pedro José Elizegi, *Pello Errota* (1840-1919), José Bernardo Otaño (1842-1912), tío de Pedro Mari, y Juan José Alkain, *Udarregi* (1829-1895). El premio se lo llevó *Pello Errota*, y el jurado fue ilustre: Resurrección M. Azkue, Domingo de Agirre y Felipe Arrese Beitia. El importante metálico en oro que se llevaron y su reparto tuvo un largo recorrido en imprecaciones sucesivas en otros encontronazos.



Pello Errota, José Zapirain y Pedro Mari Otaño en Mondragón, en 1896. Archivo de Bergara.

Los diálogos entre versificadores, en la plaza del pueblo, normalmente de balcón a balcón, con el público expectante y ansioso debajo, constituyeron una imagen clásica que ha sido recogida por la literatura o la pintura.

Las fiestas éuskaras organizadas por la Diputación de Gipuzkoa entre 1896 y 1913 siempre contaron con *bertsolaris*, aunque más como exhibición que como desafío. Ya en las primeras, las celebradas en Mondragón en 1896, tuvieron la presencia de Pedro Mari Otaño, Pello Errota y José Zapirain. Era el *top* de la provincia.

También en Bizkaia hubo sus enfrentamientos. Allí el *bertsolari* que se impuso fue Kepa Enbeita, *Urretxindorra* (1878-1942), patriarca de una prole de importantes *bertsolaris* hasta nuestros días. Hay también noticias de justas semejantes en Laburdi, en concreto en las fiestas de Sara.

Esta dispersión territorial nos habla bien a las claras de que el *bertsolarismo* no fue algo puntual o localizado geográficamente, sino que estamos ante un fenómeno extendido por todo el País Vasco *euskaldun*, en espacial en su ámbito más rural y ligado al caserío. Sin embargo, dicho lo dicho, hay que reconocer que fue San Sebastián, como capital del territorio más *euskaldun* del país, el que se convirtió en la meca del *bertsolarismo*.

Ya en las viejas fiestas organizados por el Consistorio de Juegos Florales del Ayuntamiento donostiarra, allá a fines del siglo XIX, y auspiciados por la revista *Euskal-Erria* hubo lo que Etxezarreta denomina “*bertsolari guduak*”⁷. Aquellos enfrentamientos van a tener su continuidad en la fiesta de Santo Tomás y en el acto que se celebraba, y se celebra, en el Teatro Principal. Iñaki Uranga, que había sido juez de aquellos festejos, nos aparece como nexo con los que en los años 30 va a organizar Euskaltzaleak, en concreto en el que en 1930 se celebró en homenaje al director de la Academia de la Lengua y Declamación Vasca, Toribio Alzaga. Este tuvo lugar en el Centro Católico y tomaron parte los *bertsolaris Txirrita*, Lujanbio, *Telaetxipi*, Zabaleta, Agirre y Vitoria.

Sin embargo, todos estos precedentes no son sino eso. Los campeonatos como hoy los entendemos tenemos que datarlos desde 1935, con el I Día del *Bertsolarismo* /I *Bertsolari Eguna* organizado por Euskaltzaleak y Eusko Gaztedi en 1935.

Euskaltzaleak fue una organización cultural *euskaldun* de corte nacionalista que hunde sus raíces en unos Días del euskera, que comenzaron en 1926 en Elgoibar. Posteriormente, fueron celebrándose sucesivos Días del euskera o del niño *euskaldun* en diversas localidades gipuzcoanas. En todas

(7) ETXEZARRETA, Jesús Mari, *Bertsolarien desafioak, guduak eta txapelketak*, Oartzun: Sendoa, 1993.

La información mayor la he entresacado de este libro.

estas festividades se contó con *bertsolaris*, en un contexto de exhibición. En los años 30 Euskaltzaleak empezó a organizar otros Días que le han otorgado mayor notoriedad. Fueron los siete días de la poesía (1930-1936) o los tres del teatro (1934-1936).

Aunque la organización contara con presidentes como *Lizardi*, Miguel de Urreta o Telesforo Monzón, tres destacados *burukides* del PNV guipuzcoano, el adalid de este movimiento desde 1930 fue el sacerdote José Ariztimuño, *Aitzol* (1896-1936)⁸. Sin embargo, en lo que se refiere al *bertsolarismo* el *alma mater* fue el donostiarra Joseba Zubimendi⁹.

Tras los éxitos cosechados con los Días de la poesía y del teatro, Euskaltzaleak puso el punto de mira en los *bertsolaris*. Se pretendía rescatar al género de cierta incuria que pesaba sobre él hasta fechas recientes. Hasta entonces había sido entendido, en cierta manera, como una manifestación de caseros analfabetos que dirimían sus desafíos, al igual que lo hacían con sus yuntas de bueyes. Se percibía como algo no literario, de clases inferiores y con objetivos no muy elevados. Aquello estaba muy lejos de la alta literatura, que se entendía era la escritura. La ironía y el humor de los *bertsolaris* eran considerados como una forma de pendencia entre aquellos *baserritarras* incultos. Los *bertso-paperak* que se vendían en ferias y mercados tampoco

(8) José Ariztimuño Olaso, *Aitzol* (1896-1936) fue un sacerdote, propagandista, periodista y ensayista nacido en Tolosa. Estudió en Comillas, en donde formó un grupo *euskaltzale*, y en el Seminario de Vitoria. Tras ocuparse del propagandismo misional, se incardinó en Euskaltzaleak para convertirse en su motor. Ninguna de las actividades de Euskaltzaleak se entiende sin su ingente y frenético trabajo. Fue director de su revista *Yakintza*, y periodista y editorialista del diario *El Día*. Además, se preocupó por la labor social de carácter católico, bien desde Solidaridad de Trabajadores Vascos o desde Euskal Nekazarien Bazkuna. Fue un fiel seguidor de la ideología nacionalista aranista y un activo enemigo de la izquierda. En octubre de 1936, cuando volvía del corto exilio francés hacia Bilbao, fue apresado y fusilado en Hernani por las tropas franquistas.

KORTAZAR, Jon, “Voz de José Ariztimuño Olaso”, *Notitia Vasconiae*, T. III, Madrid: Marcial Pons, 2021, pp. 292-299.

(9) Joseba Zubimendi Martiarena (1898-1939) fue un poeta, periodista y músico donostiarra. Hombre ligado políticamente al PNV, fue el responsable de la sección euskérica de *El Pueblo Vasco*. Poeta popular exitoso, fue también músico, tenor solista del Orfeón Donostiarra. Comandante de gudarís en la Guerra Civil, murió tempranamente en Cambó en 1939. Fue también un pionero en la introducción del euskera en la radio. Muy ligado a *Yakintza*, es el narrador de los dos días del *bertsolarismo*, con un euskera claro y popular, alejado de neologismos tan en boga en la época.

MUJIKA IRAOLA, Iñazio, *Joseba Zubimendi Martiarena (1897-1939)*, Bidegileak, Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzua, 2009.



1933. IV Día de la Poesía en Urretxu. *Bertsolaris* desde el Frontón Ederrena. Al fondo, el alcalde Domingo Berriochoa Elgarresta. Fondo Jesús Elosegui Irazusta.

contribuían a la dignificación de los temas: el morbo, la infidelidad, la denuncia escabrosa era lo que predominaba muchas veces en aquellos *bertsos*, muchas veces de encargo. El propio *Basarri* en la carta a Irigoyen se refiere a aquel pasado del *bertsolarismo*, apuntándose un tanto en su dignificación: “*Euskeraren, gure oituren eta bertsolaritasunaren alde zerbait egiña naizela uste det nere denboran. Bertsolaria gaurko mallara igo zitekenik etziteken amestu Euskalerrian orain berrogei urte*”.

En los años 20 y 30 esta imagen negativa, peyorativa del mundo del *bertso*, se dignifica. Ya no solo es vista como un desafío provocativo, una justa entre hombres algo cargados de comida y de alcohol, una expansión masculina de taberna y sidrería. Al contrario, son vistos como una particularidad de “la raza”, una peculiaridad imaginativa de las clases populares. Los estudios del sacerdote Manuel Lekuona, profesor de Literatura Vasca en el Seminario de Vitoria, contribuyen en gran manera a su dignificación. Precisamente, en 1935 la colección *Zabalkundea* de Beñat Idaztiak, editada por Bernardo Estornés Lasa, publica su *Literatura oral euskérica*, en donde se descubre que debajo de aquellas composiciones incultas existían estrofas diferentes, versos con medida, rimas, figuras literarias, etc. No es casualidad

que esta obra coincide con el nacimiento de los *bertsolari egunak* propulsados por Euskaltzaleak.

Aitzol, con su habitual perspicacia y su entrega sin freno, se hizo eco de esta nueva figura del vate popular: “*bertsolariak izandu dira gure edes-tia gorde digutenak; gure erriaren poz ta atsekabeak, abestuz, eunkiz-eunki guregana iritxi-azi dituzteanak, gure adimen argiko bertsolariak*”.

Con este contexto y estos precedentes se celebró el *I Bertsolari Eguna*, el día de San Sebastián de 1935. El acto tuvo lugar en el Poxpolin Aretoa, en los bajos del Gran Kursaal. El acto tenía también el objetivo de poner en valor a San Sebastián como una ciudad *euskalduna*.

Al parecer, la idea surgió en una sesión de *bertsos* que tuvo lugar en 1934, en el salón de Eusko Gaztedia de San Sebastián. En aquel acto se palpó la necesidad de hacer algo mayor, y sabedores del propósito de Euskaltzaleak de hacer lo mismo, aunaron fuerzas en su organización.

El acto no tuvo ninguna eliminatoria previa y los *bertsolaris* fueron directamente a la final. El jurado lo formaron José Ariztimuño por Euskaltzaleak y nombrados por Eusko Gaztedi: Toribio Alzaga, José Olaizola, Manuel Lekuona, Joseba Zubimendi y Txomin Olano. Los *bertsos* era puntuados de 0 a 20 (con notas intermedias de 5, 10 y 15 puntos) e iban del “*oso txarra*” a “*oso ona*”¹⁰.

Tomaron parte los siguientes bertsolaris: *Basarri* (Zarautz), *Zepai* (Errezil), *Txirrita* (Altza), *Txapel* (Azpeitia), Lujambio (Altza), Abarrategi (Urduliz), *Telaetxipi* (Errenteria), *Nekezabal* (Zarautz), Sarasola (Donostia, Antigua), Mintegi (Ordizia), Erauskin (Ordizia), *Kortatxo* (Itziar), Larralde (Luhuso, Lapurdi), *Matxin* (Senpere, Laburdi). Alkain (Urnieta), Kepa Zabaleta (Errenteria), Yon Zabaleta (Errenteria), Sorozabal (Donostia, Aiete), Etxeberria (Donostia, Aiete) y Uriarte (Bermeo). El bertsolari de Asteasu, Aldaia, y el de Oiartzun, *Zailpuru* no se presentaron.

Eran 20 hombres, de edades muy diferentes, que iban desde los 21 de *Basarri* a los 74 de *Txirrita*. Eran, pues, tres generaciones las reunidas en el concurso. Aunque el mundo rural era su ámbito, algunos jóvenes ya eran tangenciales a él. Como observamos, la inmensa mayoría era guipuzcoanos, pero ya contábamos con dos labortanos y con otro vizcaíno.

(10) *Yakintza*, 1935, pp. 140-154.

Por lo que señaló más tarde el propio *Basarri* al periodista Joxemari Iriondo, los propios *bertsolaris* se encontraban algo amilanados ante la nueva experiencia y ante el propio entorno, tan distinto del suyo propio, más rural. Todos los testigos se dieron cuenta de que comenzaba otra etapa para el *bertsolarismo*¹¹.

El concurso contó de cuatro actos o partes. *Aitzol* no pudo dejar de pronunciar las primeras palabras, siempre lo hacía, y los *bertsolaris* se entregaron a la primera parte, con tema y melodía libres. Un *bertso* de *Basarri* nos muestra cuán alejado estaba de sus mayores. Era lo que quería Euskaltzaleak, una mirada comparativa con las naciones sin estado de Europa (Provenza, el poema *Mireio* de Mistral en occitano y un congreso en Chequia), sin olvidar el fondo religioso y euskérico:

“*Bertsolariak eman diote
Txeko erriari gorantza,
“Mireio” batek edergallutan
yosia zuan Provenza.
Ene Yainkoa egin zaiguzu
guri bear dan laguntza,
al dan azkarren sendatu zagan
gaixo dan euskel izkuntza”*

La segunda parte tenía ya una melodía obligatoria, *Limosnatxo bat* de Pedro Mari Otaño, y como tema la pérdida del euskera y con él de Euskal Herria. En la tercera parte, era el jurado el que daba el pie forzado (*oiña*) al *bertsolari* con un *bertso* y este lo desarrollaba. La cuarta parte era más fácil, pues era más tradicional. La organización los había puesto en parejas, y en su diálogo es cuando el *bertsolari* mostraba su agilidad y su gracia.

El concurso pasaba ya de las tres horas y habían dado las dos de la tarde para cuando acabó la cuarta y última parte. El jurado impartió su sentencia: 1.º: *Basarri* por unanimidad de todos sus miembros; 2.º, el lapurtarra *Matxin*; 3.º, *Zepai*; 4.º, Alkain. Tras el almuerzo, *Aitzol* repartió los premios: 100 pts. para *Basarri*, 75 para *Matxin*, 50 para *Zepai* y 25 para el veterano Alkain. Como no podía ser de otra forma, el diputado y presidente de Euskaltzaleak, Telesforo de Monzón, cerró el acto con un discurso. Dicen que tras este epílogo, en la Eusko Etxea donostiarra prosiguieron oyéndose *bertsos* por doquier¹².

(11) IRIONDO, Joxemari, *Iñaki Eizmendi Basarri (1913-1999)*, Bidegileak, Eusko Jaurlearitzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia, 2002.

(12) ZUBIMENDI, Yoseba, “Bigarren bertsolari eguna”, *Yakintza*, (1935), pp. 140-154.



Eliminatoria del II Día del *Bertsolarismo*, Tolosa, 1935. *Aitzol*, rodeado de *bertsolaris*.
A la izquierda, *Txirrita*. Fondo Jesús Elozegi Irazusta, Aranzadi.

Después del éxito incontestable del I Día, se comenzó a preparar el II Día aquel mismo año. La afluencia de *bertsolaris* fue superior, al igual que su procedencia. Zubimendi se quejaba de que los vizcaínos no hubieran enviado a los suyos, pero los había navarros y de *Iparralde*. Como siempre, eran los guipuzcoanos los que formaban la mayoría. Con tantos era impensable realizar un único concurso, pues ya el anterior había sido largo con veinte contendientes. Por eso, se decidió hacer unas eliminatorias previas. En Gipuzkoa las hubo en Tolosa y Azpeitia. En Navarra hubo un festival en Elizondo, en donde contendieron *bertsolaris* de Navarra e *Iparralde*¹³.

Así, la gran final tuvo lugar la víspera de San Sebastián, que cayó en domingo, en el teatro Victoria Eugenia de Donostia. El jurado lo componían *Aitzol*, Toribio Alzaga, Jesús M.^a de Leizaola, Manuel Lekuona, José Olaizola e Iñazio Eizmendi, *Basarri*, vencedor del I Día y que no podía tomar parte en el presente. Ciertamente, *Basarri* hizo de todo: saludar con *bertsos* y llevar adelante el propio concurso. Los ejercicios fueron los mismos que los del I Día.

Tras los cuatro ejercicios, vino la comida, y por la tarde la entrega de premios en Eusko Gaztedi. Primer premio para *Txirrita*¹⁴ y 150 pts., segundo para *Uztapide* y 100 pts., tercero para *Zepai* y 75, cuarto para Dargaitz y 50, y quinto para Iriarte y 25 pts. El señor Murua, de su bolsillo, regaló a cada 25 pts. al más veterano, *Txirrita*, y al más joven, Iriarte. A los *bertsolaris* sin premio se les dio también a cada 25 pts.

Estos campeonatos o “días” fueron frenados por la Guerra Civil y su posguerra que impusieron su silencio ominoso. Lo mismo podemos decir de las demás actividades de Euskaltzaleak, organización que desapareció. Sus dirigentes sufrieron la represión en distinto grado: exilio, destierro, multas o en el caso de su secretario *Aitzol*, su fusilamiento en octubre de 1936. Otros *euskaltzales* ligados a la organización fueron también condenados y ejecutados: Ángel Osoro, *Aberrri*; Esteban Urkiaga, *Lauaxeta*, o José Markiegi.

A la guerra española siguió la II Guerra Mundial con la ocupación alemana de Francia. Los tiempos no estaban para celebrar campeonatos. Sin

(13) ZUBIMENDI, Yoseba, “Bigarren bertsolari eguna”, *Yakintza*, (1936), pp. 141-158.

(14) José Manuel Lujambio Retegui, *Txirrita* (1860-1936) es uno de los *bertsolaris* icónicos de la época anterior a la Guerra Civil. Nacido en un caserío de Ereñotzu (Hernani) residió desde su niñez en el caserío Txirrita de Errenteria. Casero que renunció a la primogenitura, fue hombre de infinitos oficios y, al parecer, de poco ánimo por el trabajo. Es el prototipo de *bertsolari* analfabeto, solterón, pantagruélico y amigo de sidrerías. Su ingenio y su humor irónico le han convertido en todo un referente de una época.

embargo, luego de la guerra empezaron a menudear algunos festivales en Iparralde. Etxezarreta nos refiere algunos¹⁵. En 1946 los hubo en San Juan de Luz, Hazparren y Ezpeleta; en 1947 en Donibane Garazi y Donibane Lohitzune; y en 1949, dos en Sara, otro en Luhoso y otro en Urruña.

Frente a la ausencia de *bertsolaris* de Hegoalde de anteriores festivales, en el de Urruña, celebrado el 20 de noviembre de 1949, tomaron parte también *Basarri* y *Uztapide*. Lo ganó *Basarri*, obteniendo *Xalbador* el segundo premio. Es interesante reseñar que el primer organizador de estos festivales fue el dentista y *bertsozale* Teodoro Hernandorena, antiguo presidente del GBB en los 30. Entre el jurado, aparece también la figura de Monzón, presidente del GBB antes que Hernandorena y de Euskaltzaleak en sus dos últimos años de vida.



Basarri en Sara. Sentados, José Joaquín Mitxelena, *Mattin* y Antonio Zavala.
Fondo Juan San Martín.

(15) ETXEZARRETA, Jesus M., *Bertsolarien desafiok, guduak eta txapelketak*, Oiartzun: Auspoaren Sail Nagusia, 10, Sendoa, 1993.



Xalbador en Sara.
Fondo Juan San Martín.

En 1950 hubo otros dos festivales/concursos: en Donibane Lohitzune y en Donibane Garazi. En ambos el campeón fue *Basarri*. En ese mismo año, *Uztapide* consigna otro celebrado ya en San Sebastián el día de Santo Tomás con cuatro contendientes. Se lo llevó Mitxelena, obteniendo *Uztapide* el segundo premio. No participó *Basarri*. En 1951 se celebró una especie de campeonato en Baigorri. De Hegolade solo concurrió *Basarri*. El primer premio fue *exaequo* para *Basarri* y el bajonavarro *Xalbador*.

En ese año de 1951, el diario tradicionalista *La Voz de España* organizó un campeonato guipuzcoano de noveles. El premio gordo se lo llevó Berasarte seguido de *Lazkao-txiki*.

Uztapide en sus memorias¹⁶ cuenta cómo, tras los tres premios de *Basarri* en Iparralde, en ese año de 1951 el pueblo de Zarautz le tributó un

(16) UZTAPIDE, *Lengo egunak gogoan*, Tolosa: Auspoa, 1975, T. II, pp. 217-232.

homenaje. Relata, asimismo, que unos cuantos *bertsolaris* guipuzcoanos cruzaban la frontera con cierta asiduidad.

En 1952 se celebró otro festival en Sara, con abundante presencia guipuzcoana. El premio se lo llevó el *bertsolari* de Ahetze *Mattin*. El segundo fue para *Uztapide* y el tercero, sorpresivamente, para *Basarri*. Señala *Uztapide*: “*gu arrituta gelditu giñan, egun artan Basarriri nola eman etzioten txapela*”. Este, sin embargo, volvió a ganar en los concursos celebrados en Luhuso (1953) y Hazparne (1954). En 1958 el *bertsozale* exiliado Hernandorena organizó un festival en París, con presencia de radio y televisión. Antes hubo una eliminatoria previa en Urruña. El premio gordo fue también para *Basarri* y el segundo para un trío formado por *Mattin*, *Xalbador* y *Uztapide*.

Esta riada de primeros premios para *Basarri* justifica el pasaje de su carta a Irigoien: “*Ziur enago amabost ala amasei diran nere denboran jokatutako txapelketak, igandekoa kenduta. Danetan buru gelditzeko suertearekin, ain zuzen*”, aunque es desmentido por el tercer puesto de 1952 en Sara.

Bizkaia también tuvo sus propios festivales/concursos. Es curiosa la tendencia al aislamiento de los *bertsolaris* vizcaínos, frente a la mayor ósmosis entre guipuzcoanos, navarros o vascofranceses. Solo en el I Día de 1935 participó el *bertsolari* Uriarte de Bermeo. El motor de estos encuentros fue nuestro ya conocido Alfonso Irigoien. Este se preocupó desde su sitial en Euskaltzaindia por organizarlos, a pesar del que el presidente Azkue no fuera muy adicto al *bertsolarismo*. Irigoien salvaba la censura o la prohibición colocando algún carlista en el jurado. Él hacía el trabajo de *bertso-jartzaile* y conductor. Así se celebraron dos, en 1958 y 1959, en el propio Bilbao ante una multitud. En ambos fue Valentin Enbeita, *Urretxindorra* quien se llevó la *txapela*.

En 1958 se celebró un campeonato guipuzcoano en Eibar. *Basarri* no tomó parte y *Uztapide* parece que lo hizo empujado por Irigoien. Tomaron parte siete *bertsolaris*. El trabajo se cerraba con un *bertso* de 9 rimas (*bederatzi puntukoa*), una estrofa envenenada y al que no estaban acostumbrados la mayoría. Hubo un plante de los contendientes, *Uztapide* se negó a cantarlo. La organización reculó y solo Mitxelena lo compuso. El premio se lo llevó *Uztapide* seguido del *oiartzuarra* Mitxelena. *Basarri* desde la prensa criticó a la organización y se adhirió a la protesta.

Y con estos presupuestos llegamos al Campeonato de 1960, que enlazaría de alguna forma con el celebrado en San Sebastián en 1936. Se presentó, nada menos que como “Campeonato mundial” y se celebró el 18 de diciembre en el teatro Victoria Eugenia. Tuvo la novedad de ser transmitido por Radio San Sebastián.

La organización corrió a cargo de Euskaltzaindia, en especial de Alfonso Irigoien. Hubo eliminatorias previas, salvo para el caso de *Basarri*, que como campeón, pasó directamente a la final.

En Bilbao, el 11 de septiembre, habían contendido los vizcaínos y se clasificaron Jon Mugartegi y Jon Azpillaga, quedando fuera sorpresivamente Valentín Enbeita, que había sido campeón de Bizkaia en los dos campeonatos vizcaínos anteriores. En Navarra hubo eliminatorias en Lekunberri, Elizondo y Lesaka, clasificándose Andrés Narbarte y Juan Perurena. De Iparralde se trajo a la pareja más galardonada: el bajonavarro *Xalbador* y el labortano *Mattin*. En Eibar, el 8 de noviembre, se disputó la eliminatoria previa, de donde salió la pareja guipuzcoana para la final: *Uztapide* y José Joaquín Mitxelena. Estos ocho clasificados más *Basarri*, nueve, fueron los que disputaron la final.

En San Sebastián, se disputó por la mañana y por la tarde. En el enfrentamiento matinal hubo una eliminatoria, de los que surgieron tres (*Uztapide*, *Xalbador* y Azpillaga) que se unirían a *Basarri* para cantar por la tarde. Esta ventaja del campeón tuvo sus críticas. Sin embargo, era también así como se dirimía el campeonato de pelota a mano.

El jurado estaba formado por el político carlista y *euskalzaina* Antonio Arrue, Luis Mitxelena, Ángel Irigaray, el político francés y cantante Michel Labéguerie, el investigador de *bertsos* Antonio Zavala, Fernando Artola *Bordari*, Antonio Pagola, Miguel Goitia, Pedro Díez de Ulzurrun, Juan Mari Lekuona y el padre Marcelo Andrinua. El presentador y *gai-jartzaile* fue Alfonso Irigoien.

La *txapela* y 10.000 pts. se las llevó *Basarri*. El segundo puesto y 5.000 fue para *Uztapide* y el tercer puesto y 3.000, para Azpillaga. *Xalbador* tuvo que conformarse con el cuatro y 1.000 pts., igual cantidad que los otros cinco *bertsolaris*. Parece que el desliz de *Uztapide* fue un *poto* (una repetición de palabra rimada) en un *bertso* de nueve rimas (*bederatzi puntukoa*).

3. El campeonato de bertsolaris de 1962

Fue un concurso muy disputado, con nada menos que 84 bertsolaris y 17 eliminatorias¹⁷. La mayoría, unos 40, eran guipuzcoanos, a los que se sumaban una treintena de vizcaínos y una quincena de navarros. El objetivo era

(17) BERTSOLARIAK, *Bertsolarien Txapelketa (30-XII-1962)*, Donostia: Auspoa, 22, 1963.

que se clasificaran dos de Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra. A ellos se les unirían una pareja de *Iparralde*. *Basarri* y, en este caso también el subcampeón de 1960, *Uztapide* pasarían directamente a la final.

En Bizkaia hubo eliminatorias comarcales en Urkiola, Mungia, Markina e Igorre. Asimismo, una semifinal en Gernika y la final vizcaína en Bilbao. El vencedor fue el joven Jon Lopategi (1934-2019) secundado por Jon Mugartegi (1933-2018), joven que ya había participado en el campeonato de 1960..

En Navarra las previas se celebraron en Erratzu y Goizueta. En Bera se reunieron los premiados y de entre ellos salió el campeón, Miguel Arozamena (1930-1976), y el subcampeón, el joven de 18 años, Miguel Zabaleta (Areso, 1944).

Gipuzkoa fue el territorio que más contendientes convocó. Hubo eliminatorias en Bergara, Deba, Azpeitia, Oiartzun, Beasain y Tolosa. La semifinal se jugó en Eibar, siendo los dos primeros Joxe Migel Iztueta, *Lazkao Txiki* (1926-1993) y José Joaquín Mitxelena (1924-1988). La final fue en Hernani el 9 de diciembre y se clasificó la anterior pareja, pero con los puestos cambiados.

Con los dos de Iparralde, los clásicos Fernando Aire, *Xalbador* (1920-1976) y Martín Treku, *Mattin* (1916-1981), junto a los clasificados de 1960, *Basarri* y *Uztapide*, eran diez los *bertsolaris*.

La gran final tuvo lugar en el recién estrenado Teatro/Cine Astoria de Amara, en San Sebastián, el 30 de diciembre de 1962. El jurado estuvo formado por Antonio Arrue, Luis Mitxelena, Antonio Zavala, *Bordari*, Juan Mari Lekuona, Marcelo Andrinua, Antonio Valverde, Pedro Díez de Ulzurrun, Juan San Martín, Emile Larre y posiblemente un segundo vasco francés (se duda entre Mixel Itzaina o Piarres Lafitte). Alfonso Irigoien hizo su labor de *bertsojartzaile* y conductor del campeonato.

Tanto la eliminatoria de Hernani como la final fueron retransmitidas por Radio Loiola, con un estreno: el del joven periodista Joxemari Iriondo

...

En este libro se recogen los *bertsos* de este campeonato. Está también en formato digital.

ETXEZARRETA, Jesús M., *Bertsolarien desafiok, guduak eta txapelketak...*, pp. 192-213.

(Urrestilla, Azpeitia, 1938), que durante decenas de años colaborará en tantas y tantas justas de *bertsolaris*, con su grabación correspondiente¹⁸.

Por la mañana hubo dos sesiones eliminatorias. En la primera no participaron ni *Basarri* ni *Uztapide*, por lo que hubo 8 contendientes. Se clasificaron Mitxelena, *Lazkao txiki*, *Xalbador* y Arozamena. De las segunda eliminatoria matinal pasaron para la tarde los cuatro mejores: *Xalbador*, *Uztapide*, *Lazkao txiki* y *Basarri*.

El descarte entre los cuatro se resolvió en favor de la eterna pareja: *Uztapide* y *Basarri*. Su trabajo fue de dos versos con estrofa prefijada, un verso con pie forzado y el trabajo llamado de la cárcel, en el que el *bertsolari* paciente era recluso para que no oyera lo que cantaba su contrario. En esta modalidad, primero *Uztapide* y luego *Basarri*, tuvieron que cantar tres *bertsos* sobre su vida, otros tres sobre el patrono de los *bertsolaris*, otro sobre la Nochevieja y otros tres sobre el tema de la madre.

El jurado deliberó y la decisión, todo indica, fue difícil, y con votación con papeleta escrita. El fallo: *Uztapide*, campeón; *Basarri*, subcampeón. El público que abarrotaba el Astoria debió enmudecer, pero lo aceptó con deportividad, según Joxemari Iriondo. Etxezarreta se refiere a “*ixtillu aundiko txapelketa*”. Llegó la hora de las despedidas y *Basarri* aceptó con *fair play* su derrota con este *bertso*:

“*Nere burura datorren dana
esan bear det berela,
ez gero pentsa fallo orrekin
nik penik artu detela,
urte askuan nebillen
ta gaizkitxo nebillen,
gaur billatu du epela,
nere lagunik maitienari
eman bai diot txapela*”

El acto acabó con unas palabras de Antonio Arrue y el *Agur Jaunak*.

(18) IRIONDO, Joxemari, “1962ko bertsolarien txapelketa nagusia”, *Bertsolari aldizkaria*, 2018-01-29.

Al parecer, para los trámites de emisión se recurrió al *euskaltzain* Antonio Arrue, que también fue jurado.

El periodista Javier Aramburu desde *La Voz de España* señalaba que “extraoficialmente” el fallo del jurado había sido de 8 votos a favor de *Uztapide* y dos para *Basarri*. Apuntaba que a la salida “grandes grupos discuten acaloradamente” que “el resultado final no es acertado para un nutrido grupo”, y que le habían sugerido que escribiese “en letras de molde que el jurado se ha (había) equivocado”¹⁹.

Uztapide nada dice de ello, calla en sus *Lengo egunak gogoan*. *Basarri*, sin embargo, contraviniendo su deportividad ante el público, saltó como un resorte. Dejó pasar la Nochevieja y el día Año Nuevo remitió a Irigoien su incendiaria carta.

La primera de sus razones es su propio juicio positivo sobre su trabajo (“*Iñoiz enaiz gelditu ordea nere lanarekin igandean bezin pozik*”), señalando que el *bertsolari*, como el alumno que se presenta a un examen, es el que mejor conoce su resultado.

La segunda de sus razones es cómo fue aceptado, con incredulidad, el juicio del jurado por el numeroso público que se congregó en el Astoria (“*Millaka entzule aozabalka gelditu ziran Juraduaeren erabakia ezagaturik; entzun zutena sinistu eziñik*”). Joxemari Iriondo, periodista que cubría el evento para Radio Loyola, no recuerda exactamente eso: “*Isilik, zalapartarik gabe hartu zuten erabakia bertsozaleek*”, sin embargo el “*Isilik*” es relativamente significativo de una sorpresa evidente.

Basarri se remite a las grabaciones del campeonato que pasarán para la historia y que reivindicarán su denuncia (“*An eztago lañorik eta engañurik*”) y confía en lo que pueda decir el futuro dentro de uno o dos siglos.

Como he señalado anteriormente, se autorreivindica como un actor del despertar del género. Se siente protagonista (“*Lan ortarako egalari asperreziña izan naiz*”), un pájaro que ha volado sin descanso en esos decenios. Pero, a continuación, apunta a un fraude, a un robo; más aún, a una conspiración orquestada con premeditación contra él, (“*baña neri egoak moztea aurrez erabakia zenduten nunbait*”), señala, siguiendo con las metáforas aladas.

(19) ARAMBURU, Javier, “*Uztapide*, campeón del país vasco en el concurso de *bertsolaris* 1962”, *La Voz de España*, 1-1-1963.

Iñazio Eizmendi prosigue denunciando como un fiscal dolido la sentencia: amigos *bertsolaris* le habían prevenido contra el campeonato y le rogaron que no se presentara. No les creyó (“*Zerbait ba-zekiten, nik sinisten enuena-rren*”). Visto lo visto, comprende la actitud de otros compañeros, en concreto, cita a tres *bertsolaris* guipuzcoanos de primera línea: Manuel Lasarte, Joxe Lizaso y Joxe Agirre, a los que llama “*Gipuzkoa ’ko onentxonak*”. Estos ni siquiera se presentaron a la eliminatoria de Eibar.

Apuntilla: “*Bertsolaritasunari eriotzaren sententzia eman diozute*”. Cantará allá donde se le llame, pero “*Txapelketarako ez kontatu Basarri’rekin*”. Y termina sometiéndose al juicio popular.

Iriondo apunta a “*zenbait buru-berotzailek*”, como responsables del malestar de *Basarri*. No sé, lo que es sorprendente es la prontitud de la supuesta víctima que no deja pasar 48 horas y aun siendo Año Nuevo se lanza a una respuesta y a una decisión contundentes. *Basarri* nunca más compitió en ningún campeonato y *Uztapide* ganó los otros dos que se celebraron en los años 60, todos organizados por Euskaltzaindia.

Por si las aguas no estuvieran revueltas, uno de los miembros del jurado, el pintor Antonio Valverde, *Ayalde*, en un artículo de *El Diario Vasco*²⁰ intentaba dulcificar el fallo del jurado ensalzando la figura histórica de *Basarri* (“figura providencial”, “precursor”) para pasar a compararlo con Iparragirre, al tiempo que equiparaba a *Uztapide* con *Xenpelar*.

El artículo espoleó los ánimos de *Basarri* que le contestó desde *La Voz*. En primer lugar, negaba cualquier parecido con el bardo de Urretxu, pues este nunca fue un improvisador, sino un poeta y un cantor. No le faltaba razón ante el desafortunado paralelismo de Valverde. A continuación, hacía un repaso de su biografía. Había abandonado la escuela a los 11 años, era un ignorante en música, aunque sí había sido lector.

Echaba un vistazo a sus casi 25 años de *bertsolari*, denunciando “el bajo e intolerable lenguaje” de los viejos en las plazas, sus tonos “groseros e impertinentes” y sus temas, que eran auténticos “disparates”. El *bertsolari* era entonces un bufón, “el hazmerreir de las gentes”, “pertenecía a la última escala de la sociedad”. Y ponía el dedo en la llaga: es que todavía mucha gente “es favorable a ese criterio”.

(20) VALVERDE, Antonio, “Basarri y Uztapide”, *El Diario Vasco*, 5-1-1963.

Remachaba con lo dicho a Irigoien: “he tomado la radical determinación de no participar nunca más en un certamen o en un campeonato”, al tiempo que volvía a felicitar a *Uztapide*. “gran *bertsolari* y excelente caballero”²¹.

La carta tuvo todavía una coda por parte de Valverde, que firmó como *Ayalde*. Señalaba este que con la comparación con Iparragirre solo pretendía “honrar a *Basarri*”. Luego daba cuenta algo oscura del fallo del jurado:

“Lo que yo ya no podía decir es que en el concurso último, el fallo del Jurado me pareciera injusto, porque, como miembro de él, hube de someterme al sentir de la mayoría, que se inclinó por *Uztapide* por ocho votos contra dos, aparte de cuatro abstenciones o peticiones de empate, y, por tanto, de una prueba decisoria”.

Ciertamente, la oscuridad es aún mayor con este párrafo. Después, pasaba a atacar a *Basarri*, denunciando su mal perder: “a las competiciones se acude corriendo el riesgo de quedar el segundo, o el último”, al tiempo que afeaba su decisión de no volverse a presentar: “yo espero que se serene”²².

Basarri no prosiguió con el toma y daca, y se mantuvo fiel a lo dicho. Calificaba de “desagradable” el que dos amigos se enzarzaran en polémicas, aunque le recordaba a Valverde que ni Lasarte ni Lizaso ni Agirre acudieran a la semifinal de Eibar y que *Uztapide* fuera, poco más o menos, forzado como él mismo le había insinuado²³.

El *bertsolari* de Errezil solamente acudió en 1968 a un campeonato especial, no oficial, patrocinado por Piensos Onena. Se llevó el primer premio con 602 puntos frente a los 598 del segundo, *Xalbador*. El campeón decidió compartir con el bajonavarro los dos primeros premios, a cada 75.000 pts. *Basarri* adujo que aquello no era un campeonato, sino “un concurso especial”²⁴.

El lector podrá, o no, con este relato tener algún criterio mayor sobre aquel controvertido juicio. ¿Fueron razones políticas? *Basarri* había sido un destacado nacionalista, *Uztapide* hizo la guerra con los nacionales como todos los jóvenes de Endoia. Sin embargo, ni *Uztapide* fue un actor político de ningún tipo ni *Basarri* era un proscrito del régimen franquista a la altura de 1962.

(21) BASARRI, “En defensa propia”, *La Voz de España*, 6-1-1963.

(22) AYALDE, “En torno a Iparraguirre”, *El Diario Vasco*, 9-1-1963.

(23) BASARRI, “Puntualizando las cosas”, *La Voz de España*, 16-1-1963.

(24) ETXEZARRETA, Jesus M., *Bertsolarien desafiok, guduak eta txapelketak...*, pp. 265-269.

¿Fueron razones de cansancio ante la evidente superioridad de *Basarri* en los últimos cinco lustros? ¿Fue un fallo justo y ajustado a su labor en el campeonato? ¿Fue una patalleta de *Basarri*?

Hasta aquí, amigo lector, mi pequeño trabajo. No soy muy *bertsozale*, espero no haber cometido excesivos errores. Por otro lado, tampoco quisiera ser lo que Iriondo llama un “*buru-berotzaila*”. Solamente, he querido dar luz a esta carta, a este documento, y ponerlo en su contexto.

4. Bibliografía

ARAMBURU, Javier: “*Uztapide*, campeón del país vasco en el concurso de *bertsolari*s de 1962”, *La Voz de España*, 1-1-1963.

ARTECHE, José de: *Mi viaje diario*, Zarautz: Icharopena, 1950.

_____, “Ignacio de Eizmendi”, *La Voz de España*, 30-6-1960.

AULESTIA, Gorka: “Trovador vasco”, *Lapurdum*, XIX (2016).

AYALDE: “En torno a Iparraguirre”, *El Diario Vasco*, 9-1-1963.

BASARRI: “En defensa propia”, *La Voz de España*, 6-1-1963.

_____, “Puntualizando las cosas”, *La Voz de España*, 16-1-1963.

_____, “Bertsolaritzari buruz”, *El Diario Vasco*, 26-8-1979.

BERTSOLARIAK: *Bertsolarien Txapelketa (30-XII-1962)*, Donostia: Auspoa, 22, 1963.

ETXEZARRETA, Jesús Mari: *Bertsolarien desafioak, guduak eta txapelketak*, Oiartzun: Sendoa, 1993.

IRIONDO, Joxemari: *Iñaki Eizmendi Basarri (1913-1999)*, Gasteiz: Bidegileak, Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia, 2002.

_____, “1962ko bertsolarien txapelketa nagusia”, *Bertsolari aldizkaria*, 2018-01-29.

KORTAZAR, Jon: “Voz de José Ariztimuño Olaso”, *Notitia Vasconiae*, Madrid: Marcial Pons, T. III, 2021.

MUJICA IRAOLA, Iñazio: *Joseba Zubimendi Martairena (1897-1939)*, Bidegileak, Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzua, 2009.

UZTAPIDE: *Lengo egunak gogoan*, Tolosa: Auspoa, T. II, 1975.

VALVERDE, Antonio: “*Basarri* y *Uztapide*”, *El Diario Vasco*, 5-1-1963.

ZUBIMENDI, Yoseba: “Lenengo bertsolari eguna”, *Yakintza*, (1935).

_____, “Bigarren bertsolari eguna”, *Yakintza*, (1936).

Centenario del nacimiento del intelectual, psiquiatra, político y escritor Luis Martín-Santos

PEDRO GORROTXATEGI

Doctor en Medicina

Grupo de trabajo de Historia de la A.E.P.

Resumen:

En 2024 se cumple el aniversario del nacimiento de Luis Martín-Santos, psiquiatra, escritor, político e intelectual vasco. Su muerte precoz nos impide saber hasta qué punto habría llegado su actividad en las diferentes áreas en las que trabajó y en las que destacaba de manera manifiesta.

Analizando su biografía, sí que hay momentos de dedicación preferente a una u otra actividad. 1950-1958 psiquiátrica, 1958-1960 política, 1960-1962 cultural, es el momento en el que se da su participación en la Asociación Artística de Guipúzcoa y la Academia Errante y, a partir de 1962, tras el éxito de su novela Tiempo de silencio, su punto de mayor interés se dirige a la literatura. Esta es su trayectoria vital que más pormenorizadamente se presenta en el presente trabajo.

Palabras clave: Luis Martín-Santos. Biografía. Psiquiatría. Literatura. Política. Asociación Artística de Guipúzcoa. Academia Errante.

Laburpena:

2024an Luis Martín-Santos euskal psikiatra, idazle, politikari eta intelektualaren jaiotzaren urteurrena betetzen da. Bere heriotza goiztiarrak, lan

egin zuen arlo nabarmenetan bere jarduera zenbateraino iritsi zen jakitea eragozten digu.

Bere biografia aztertuz, jarduera bati edo besteari lehenasuna ematen dioten uneak daude. 1950-1958 psikiatrikoa, 1958-1960 politikoa, 1960-1962 kulturala izan zen Gipuzkoako Artisten Elkartean eta Akademia Errante delakoan parte hartu zuen unea, eta 1962tik aurrera, Tiempo de silencio eleberriaren arrakastaren ondoren, literaturara bideratu zuen interesgune nagusia. Horixe da, hain zuzen ere, lan honetan zehatzago azaltzen den bere bizi-ibilbidea.

Gako-hitzak: Luis Martín-Santos. Biografía. Psiquiatría. Literatura. Política. Gipuzkoako Artisten Elkartea. Akademia Errante.

Summary:

2024 marks the anniversary of the birth of the Basque psychiatrist, writer, politician and intellectual Luis Martín Santos. His premature death, prevents us from knowing how far his activity had come in areas where he was notoriously prominent.

Looking at his biography, there are moments when one activity or another takes precedence. 1950-1958 Psychiatric, 1958-1960 Political, 1960-1962 Cultural participation in the Association of Artists of Gipuzkoa and the so called Akademia Errante, and from 1962, following the success of the novel Time of Silence, its main focus was on literature. This is his life course, which is more detailed in this work.

Keywords: Luis Martín Santos. Biography. Psychiatry. Literature. Politics. Gipuzkoa Artists Association. Akademia Errante.

1. Introducción

En 2024 se cumple el centenario del nacimiento de Luis Martín-Santos. Aunque nacido en el protectorado español de Marruecos, concretamente en Larache, vivió su infancia y adolescencia en San Sebastián y, tras realizar la especialidad de Psiquiatría en Madrid, volvió a Donostia donde obtuvo la plaza de Director del psiquiátrico Provincial. Además de su faceta médica participó en actividades culturales en los años 60 como la “Asociación Artística de Guipúzcoa” y la “Academia Errante”. Fue detenido en varias ocasiones por su actividad política dentro del PSOE. Fue uno de los grandes escritores

de la postguerra. Su única novela publicada en vida fue *Tiempo de silencio*, que supuso el cambio de la novela realista social a otra con unas mayores preocupaciones estilísticas. Su temprana muerte, a los 39 años, le impidió finalizar una segunda novela *Tiempo de destrucción*.

En el presente trabajo realizaremos una breve biografía destacando los aspectos más importantes de su vida y actividades. Seguiremos un orden cronológico de manera que unas y otras actividades se van alternando en el transcurso de su devenir vital (Figura 1).



Figura 1. Retrato de Luis Martín-Santos.

2. Infancia y formación

El 11 de noviembre de 1924 nació en Larache, ciudad perteneciente al protectorado español del norte de África, Luis Martín-Santos.

Cuando tenía cinco años, su padre, que era médico militar, se trasladó a San Sebastián donde ejerció como cirujano en el Hospital Militar y en diferentes cen-

tros asistenciales como la Clínica de las Mercedes, el Hospital de San Antonio Abad y el Hospital de la Cruz Roja, del que fue nombrado director cuando se inauguró. Compró el palacio Pilarte, en el Alto de Eguía, y estableció en él un Sanatorio Quirúrgico que abrió sus puertas el 20 de enero de 1936 (Figura 2).



Figura 2. Dos momentos del acto de inauguración de la Clínica, donde podemos ver a Luis Martín-Santos (círculo) junto a su familia, las monjas del sanatorio y las autoridades. Tomado de: <http://enfeps.blogspot.com/2020/09/sanatorio-quirurgico-del-doctor-martin.html>

Tras la ocupación de San Sebastián por las tropas del general Franco, Leandro Martín-Santos se incorporó a sus filas y, al frente de un equipo quirúrgico como los que organizaba en Marruecos, participó en las batallas de Madrid,

Brunete, Belchite, Teruel y del Ebro¹, llegando a publicar un manual de medicina de guerra².

Si se ha resaltado el aspecto político-militar de su padre es porque tiene influencia en su infancia y en su aceptación en la sociedad donostiarra. Debido a su rango militar en el ejército de Franco, Leandro Martín Santos participó en la “depuración” de médicos que habían sido fieles a la República. Un libro que estudia la repercusión de la Guerra Civil en la sanidad en Guipúzcoa dice lo siguiente referente a la actuación del padre de Luis: *“El comandante médico Leandro Martín Santos fue nombrado juez instructor por el ministerio de gobernación. Hay constancia del sentimiento de miedo y enojo que generó en la clase médica las maneras y formas de actuar en el desempeño de su cargo de juez. Mostró mucha dureza y autoritarismo. Sus hijos sufrieron en su juventud la marginación de sus compañeros en el Colegio de Marianistas y de otros jóvenes de*



Figura 3. Foto cedida por Leandro Martín-Santos.
Luis es el tercero por la derecha de la fila inferior.

(1) ERKOREKA, A., “Leandro Martín Santos”, Real Academia de la Historia OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/29485/leandro-martin-santos>, 1 de febrero de 2024).

(2) MARTÍN SANTOS, L., *Manual de cirugía de guerra*, San Sebastian: Editorial Pax, 1941.

la sociedad donostiarra cuyos padres médicos habían sufrido sus excesos”³. En la figura 3 podemos ver a Luis Martín-Santos junto a su grupo colegial.

Otro aspecto desfavorable de su infancia fue la enfermedad mental que padecía su madre, lo que hacía que tuvieran que pasar algunas temporadas en casa de su abuela paterna, en un pueblo de la provincia de Salamanca. Ninguno de estos dos factores impidió que las calificaciones de Luis fueran magníficas en todo momento, obteniendo sobresaliente en el bachillerato en la mayoría de las asignaturas. Igualmente brillante fue su expediente de los estudios de Medicina, que finalizó en Salamanca en 1946, obteniendo el Premio Extraordinario con un trabajo sobre las sinapsis nerviosas.



Figura 4: Portada del libro de poemas *Grana gris*.

En aquellos años ya habían comenzado sus aficiones literarias, como lo demuestra el librito de poemas titulado *Grana Gris*, que su padre editó en 1945, sin su consentimiento⁴. Dicen sus amigos que no estaba contento con el mismo y trató de retirar de las librerías todos los ejemplares que pudo. Es una colección de poemas de corte clásico. Según ha referido el escritor José Berruezo, Leandro le dio a él los poemas que había escrito Luis y eligió los que le parecían más publicables, con los que se realizó el librito. Otro dato curioso es que la portada del mismo está firmada por la pintora donostiarra Irene Laffite, como se puede ver en la figura 4.

En Madrid, inicialmente, por influencia familiar, comenzó la especialización en Cirugía, como lo demuestra un trabajo experimental

(3) RECONDO BRAVO, J.A., *La sanidad en la guerra civil (1936-1939). Los médicos guipuzcoanos*, San Sebastián: Edita Aranzadi zientzia elkarte, 2023, p. 225.

(4) MARTÍN-SANTOS, L., *Grana Gris (poemas)*, Madrid: Afrodísio Aguado, 1945.

quirúrgico en ratas⁵, parte de cuya experiencia se ve reflejada en la novela “Tiempo de silencio”.

Después, con el objetivo de tener una visión más humanística de la medicina, abandonó la Cirugía para pasar al departamento de Psiquiatría del profesor López Ibor, siguiendo el camino de su compañero y amigo de adolescencia el donostiarra Félix Letemendía. En dicho departamento entabló amistad, entre otros, con Carlos Castilla del Pino, con quien coincidió en su deseo de dedicarse a la docencia universitaria y en determinados aspectos políticos.

Durante su estancia en Madrid, además de su formación psiquiátrica, comenzó a frecuentar las tertulias literarias de los cafés Gijón y Gambrinus y del bar Espérides, entablando amistad con Juan Benet, Ignacio Aldecoa, Alberto Machimbarrena, Luis Peña Ganchegui, Francisco Pérez Navarro y muchos otros. Eso supuso un enriquecimiento cultural que, junto con el científico, fueron conformando su personalidad.

En Madrid conoció a Rocío Laffon Bayo, enfermera o secretaria de López Ibor, con la que se casó en la Iglesia de los Jerónimos, cerca del Prado, en 1952. Este es el relato que el periódico ABC realiza del enlace: “*En la Iglesia de San Jerónimo el Real se ha celebrado la boda de la señorita Rocío Laffon Bayo con el doctor en Medicina D. Luis Martín-Santos Ribera. Apadrinaron a los contrayentes la madre de la novia, doña Gracia Bayo de Laffon, y el padre del novio, D. Leandro Martín-Santos, teniente coronel de Sanidad*”⁶. Una imagen de la noticia se puede ver en la figura 5.



Figura 5. Reseña de la boda de Luis Martín-Santos en ABC.

(5) MARTÍN-SANTOS, L., “Vaguetomía experimental y test de la ligadura del píloro en las ratas”, *Archivos de Medicina Experimental*, 12 (1948), pp. 127-144

(6) Boda Martín Santos Laffon. *ABC*, 29-VI-1952, p. 29.

Durante su estancia en Madrid, y bajo el magisterio de Pedro Laín Entralgo, elaboró su tesis doctoral titulada *La influencia del pensamiento de Guillermo Dilthey sobre la psicopatología general de Karl Jaspers y sobre la posterior evolución del método de la comprensión en psicopatología*, realizando un análisis histórico de las bases del conocimiento del enfermo mental, que unos años más tarde sería editada como libro (1955)⁷.

3. Regreso a San Sebastián. Hospital Psiquiátrico

En 1951 volvió a San Sebastián al conseguir la plaza de Director del departamento de Psiquiatría del Hospital Provincial de Guipúzcoa. A dicha oposición se presentaron los doctores Ricardo Bueno Ituarte (el anterior director), Manuel Cabaleiro Goás y Luis Martín-Santos Ribera. El tribunal otorgó la mayor puntuación a Luis Martín-Santos, por lo que el 20 de abril de 1951 la Diputación de Gipuzkoa le nombró director del sanatorio psiquiátrico, hecho que supuso una gran decepción para Ricardo Bueno, tal como lo revela su nieto, el médico Andoni Bueno⁸, a pesar de lo cual continuó con su trayectoria profesional en la clínica San Ignacio de San Sebastián dedicado a la neurología, psiquiatría y, de forma más puntual, a la neurocirugía, hasta su trágico fallecimiento el 20 de abril de 1956. El suicidio del Dr. Bueno, junto a la posible falta de objetividad de las oposiciones (el tribunal estaba presidido por el mentor de Martín-Santos, el Dr. López Ibor) también fue un factor que influyó en una acogida distante a Luis Martín-Santos en San Sebastián.

En los primeros años de su regreso a San Sebastián su dedicación clínica en el hospital fue notable, publicando solo, o con sus compañeros Martínez G. de Langarita y Ganzarain Herrandorena, varios trabajos sobre esquizofrenia y alcoholismo, que eran las patologías más prevalentes en aquellos años⁹.

(7) MARTÍN-SANTOS, L., *Dilthey, Jaspers y la comprensión del enfermo mental*, Madrid: Paz Montalvo, 1955.

(8) BUENO ERRANDORENA, A., “Don Ricardo Bueno Ituarte”, *Gipuzkoa Médica-Medikuen Ahotsa*, 63 (2010), pp. 26-28.

(9) MARTÍN-SANTOS, L., MARTÍNEZ G. DE LANGARITA, P., GANZARAIN HERRANDORENA, J.M., Estudios sobre el delirio alcohólico agudo, I. Comunicación. “El test de Rorschach en sesenta y seis casos de Delirium Tremens. Los índices de fragmentación e inestabilidad”, *Actas Luso-Españolas de Neurología y Psiquiatría (AL-ENP)*, 15 (1956), pp. 318-326; y Estudios sobre el delirio alcohólico agudo, II. Comunicación. “Sobre la evolución en el tiempo y otros aspectos de los índices de fragmentación e inestabilidad”, *AL-ENP*, 16 (1957), pp. 283-295.

Diversos compañeros nacionales y extranjeros visitaron el hospital acompañados por Martín-Santos. Entre ellos cabe citar al profesor suizo Paul Tournier, promotor de la “medicina de la persona”¹⁰ que, aunque sus ideas tienen connotaciones religiosas, se le ha considerado uno de los pilares de la medicina psicosomática.

También estuvo visitando el Hospital el Dr. Castilla del Pino compañero de la etapa formativa en Madrid, con el que tuvo una relación de amistad. Esto nos ha relatado:

Luis me invitó a dar unas conferencias y efectivamente fui allí. Debió de ser sobre el 60. [El 6 de mayo de 1960 hay una conferencia del Dr. Castilla del Pino en San Sebastián en la Academia Médico-Quirúrgica sobre “Epilepsias temporales en el marco de las enfermedades epilépticas”¹¹]. Sí, exacto. Yo hice una pequeña excursión por el Pirineo con mi mujer y terminamos en San Sebastián. Nos hospedamos en casa de Luis y di una conferencia en el Colegio de Médicos. Pasé dos o tres días con todos: Urcola, Lasa, Langarita... Fueron unos días entrañables.

En la figura 6, aparece una fotografía tomada por el Dr. Castilla del Pino en aquel viaje.

4. Congresos y oposiciones a cátedras de Psiquiatría

Además de la labor clínica y de las publicaciones científicas, uno de los anhelos de Luis Martín-Santos era ser profesor universitario para, transcurridos algunos años, obtener una cátedra en Madrid. El momento apropiado para intentarlo por primera vez fue en 1956, durante el rectorado de Pedro Laín Entralgo. Su talante liberal supuso un acicate para los profesionales jóvenes, ya que abría la posibilidad de participar en unas oposiciones a cátedra, además de que Laín fue el director de su “Tesis doctoral”. Él así lo hizo. Preparó las oposiciones junto con su compañero y amigo Carlos Castilla del Pino, pero ninguno de los dos consiguió su objetivo.

...

MARTÍN-SANTOS, L., “Ideas delirantes primarias, esquizofrenia y psicosis alcohólica aguda”, *AL-ENP*, 11 (1952), pp. 322-333; MARTÍN-SANTOS, L., “La paranoia alcohólica”, *AL-ENP*, 13 (1954), pp. 263-280.

(10) MARTÍN-SANTOS, L., “La medicina de la Persona, noticia y comentarios críticos” *AL-ENP*, 11 (1952), pp. 180-189.

(11) “Academia Médico-Quirúrgica”, *El Diario Vasco*, 7-V-1960, p. 2.



Figura 6. En la imagen se puede observar frente a la casa de los Baroja en Itzea, a la derecha a Juan José Lasa junto a Luis Martín-Santos. También están, de izquierda a derecha: Julián Jaén, Juan Errandonea, Karmele Laboa, Encarna (Sra. De Castilla), Rocío Laffon, el cuidador de la casa, Vicente Urcola y su esposa Pepa. La foto fue realizada por Carlos Castilla y nos la ha facilitado Juan José Lasa.



Figura 7. Castilla del Pino con Martín-Santos.
Congreso de Psiquiatría de Salamanca. 1957.

Ambos acudieron al Congreso de psiquiatría celebrado en Salamanca en 1957, y recuerda Castilla que, aprovechando los días del Congreso, hicieron un viaje por la provincia de Salamanca en el que visitaron, entre otras localidades, Ciudad Rodrigo. De aquél Congreso es la fotografía en la que aparecen ambos sentados en la Universidad de Salamanca (Figura 7).

En dicho Congreso presentó, junto con Juan Antonio Vallejo Nágera, la ponencia principal del Congreso. Ese encargo era una gran responsabilidad, dice Vallejo-Nágera, por eso, “tanto a Martín-Santos como a mí aquello nos agobió mucho. Nos lo tomamos muy en serio, hasta el punto de que hicimos esa serie de viajes alternativos entre Madrid y San Sebastián para llevar a buen puerto esa tarea”. En aquellos años los próceres de la psiquiatría española eran López Ibor, el maestro de Luis y Vallejo Nágera, el padre de Juan Antonio, por lo que esta actividad supuso un acercamiento entre ambas escuelas. La ponencia llevaba por título “La psiquiatría experimental”¹² y suponía un cambio sustancial de las publicaciones que hasta ese momento había realizado Martín-Santos, que estaban en el campo de la observación de los procesos psíquicos o fenomenología. El paso de la fenomenología a la psiquiatría experimental fue un cambio notable. Podemos ver a Martín-Santos junto a Vallejo-Nágera en la figura 8.



Figura 8. Juan Antonio Vallejo-Nágera junto a Luis Martín-Santos (foto tomada del libro de Fernando Claramun, *Juan Antonio Vallejo-Nágera*. Madrid, Espasa, 1993, p. 162.)

(12) MARTÍN-SANTOS, L., VALLEJO-NÁGERA BOTAS, J.A., “La psiquiatría experimental”, Salamanca, V Congreso Nacional de Neuropsiquiatría, 1957, pp. 85-135.

5. Vinculación política

Hasta el año 1958 Martín-Santos era considerado un hijo de los vencedores en la guerra civil y todo le era favorable, pero a partir de ese año, en el que fue detenido por realizar actividades de tipo socialista, la situación dio un giro de 180 grados, siendo considerado “enemigo del régimen”, tal como parece en su ficha policial.

Ese año tuvo lugar una caída general de toda la estructura socialista con un centenar de detenidos. Las personas más significativas fueron: en Madrid, Antonio Amat, José Federico de Carvajal y Antonio Villar Masó, y en Barcelona, Joan Raventós, Francesc Casares y Joan Rion. Estas detenciones masivas tuvieron repercusión en toda Europa, como podemos ver en este chiste publicado en la prensa italiana (Figura 9).



Figura 9. Despertar “liberal” de Franco. OnLine, (https://www.cervantes-virtual.com/obra-visor/volumen-6-n-12-15-de-diciembre-de-1958/html/dcca4292-2dc6-11e2-b417-000475f5bda5_2.html)

En San Sebastián fueron detenidos Vicente Urcola, Luis Martín-Santos y Joaquín Pradera. Estos, junto Alberto Machimbarrena y José León Careche, fueron sus amigos relacionados con las actividades socialistas. A ellos hay que sumar socialistas de Madrid, ligados a la Asociación Socialista Universitaria (ASU), como Francisco Bustelo, Juan Manuel Kindelán y Miguel Ángel Martínez, entre otros, y los dirigentes socialistas de lo que entonces se llamaba “el Interior” como Antonio Amat y Ramón Rubial, ya que los máximos dirigentes del partido, como Rodolfo Llopis, estaban en el exilio. En la

siguiente imagen podemos ver a los socialistas guipuzcoanos junto a Julio Caro Baroja, el Dr. Bergareche y Juan Benet (Figura 10).



Figura 10. Foto tomada de: Euskomedia OnLine (http://www.euskomedia.org/galeria/A_12968). De izquierda a derecha: detrás, Alberto Martínez Elorriaga, Alberto Machimbarrena, Julio Caro Baroja, Julián Bergareche, José León Careche, Juan Benet; delante, Paco Miangolarra, Vicente Urcola Ansola, Kiki Pradera. Fotografía cortesía de Alberto Martínez Artola.

6. Candidatura municipal en San Sebastián

En 1960 tuvieron lugar las elecciones municipales por el tercio de familia en San Sebastián. Según la ley de régimen local de 1945, la designación de los concejales se realizaba de la siguiente forma: *“Un tercio por elección de los vecinos cabezas de familia, un tercio por elección entre los organismos sindicales radicantes en el término, y un tercio por elección que harán los concejales de los dos grupos anteriores entre los vecinos miembros de entidades económicas, culturales y profesionales radicantes en el término o, si estas no existen, entre vecinos de reconocido prestigio en la localidad”*¹³.

(13) Ley de 17 de julio de 1945 de Bases de Régimen Local. BOE, 199, 18-VII-1945, pp. 360 a 384

Martín-Santos no podía participar al haber estado en la cárcel por actividades socialistas pero, según lo relatado por el Dr. Munoa, fue el redactor de gran parte del programa de la candidatura que presentaron Echevarren, Munoa, Pidal y Santa Cruz (Figura 11). Este es su testimonio:



Figura 11. Presentación de la candidatura a las elecciones municipales de los candidatos Echevarren, Munoa, Pidal y Santa Cruz.

Luis intervino de una forma importante en la preparación del programa político para las elecciones de 1960 que presentamos Echevarren, Pidal, Santa Cruz y yo¹⁴. Los financieros de esa candidatura fueron los hermanos Javier y Joaquín Satrústegui. Supuso un primer intento de movilizar a las fuerzas políticas a nivel municipal. Esta fue la primera vez que se presentó un programa, una oferta electoral. Hasta entonces había elecciones, pero nadie sabía el programa de los candidatos. El gobernador civil de Guipúzcoa, Sr. Del Moral, fue un hombre capaz de encajar esta situación. Les preparó un programa alternativo en dos días y eligió de los candidatos oficiales a los cuatro que le parecieron más idóneos, presentándoles bajo ese programa.

(14) “Hay que hacer un llamamiento al pueblo de San Sebastián para que participe en el trabajo municipal, dicen los señores Echevarren, Munoa, Pidal y Santa Cruz”, *El Diario Vasco*, 24-XI-1960, p. 2.

El primer borrador de nuestra propuesta fue redactado por Luis, luego ya lo discutimos entre todos e introdujimos algunos cambios. En él hubo cierta denuncia de situaciones injustas, dentro de la moderación con la que había que actuar entonces. Era un programa muy posibilista y, al valorarlo, hay que tener en cuenta el escaso margen de maniobra y las ideologías representadas en la candidatura, el nacionalismo cristiano que representaba Santa Cruz, la derecha monárquica de Pidal y la ideología liberal que representaba yo.

Dentro de las tímidas denuncias de la situación social, una que nos recuerda el afán de conceptismo de Martín-Santos es lo que él llamaba “chabolismo intramural” de “familias hacinadas en un realquilado” y lo contraponía con el “chabolismo al aire libre” que él había vivido en Madrid y que tan bien aparece relatado en *Tiempo de silencio*¹⁵.

Finalmente, resultaron elegidos los tres candidatos propuestos por el régimen y el Dr. Echevarren, conocido en la ciudad por ser el médico de la Real Sociedad de Fútbol.

7. La Asociación Artística de Guipúzcoa

Una de las actividades culturales de San Sebastián en la que participó Martín-Santos fue la Asociación Artística de Guipúzcoa. Su participación tuvo lugar, fundamentalmente, entre los años 1960 y 1962. El doctor José Luis Munoa Roiz, su presidente en aquel periodo, pretendió trasladar la experiencia del Ateneo de Madrid (donde se desarrollaban conferencias, seguidas de un coloquio público) a San Sebastián. Contó para ello con el apoyo incondicional de Enrique Múgica Herzog, José Ramón Recalde y Luis Martín-Santos. En aquel tiempo, este tipo de charlas eran novedosas y la sala se llenaba a rebosar, incluyendo las escaleras y puerta de acceso al pequeño local de la plaza de la Trinidad. Todo lo que tenía un significado progresista o era una crítica a la opresión política tenía cabida en la Asociación. En la figura 12 podemos ver la entrada, desde la plaza de la Trinidad a la Asociación Artística de Guipúzcoa. Hoy ya no existe dicha escalinata ni dicha puerta.

Aquellas conferencias comenzaron a preocupar en el Gobierno Civil, que destinó a un policía para que acudiera a informar de las actividades que allí se realizaban. Fue a partir de este momento, en el que todas las confe-

(15) GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., “MUNOA ROIZ, J.L., Donostia-San Sebastián, 1984”, en “Conversando sobre Luis Martín-Santos. 1.ª parte”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián y Gipuzkoa*, 57 (2024), pp. 594-600.

rencias debían tener una temática estrictamente artística, cuando se dio la participación directa de Martín-Santos con tres intervenciones tituladas: “Fenomenología en la obra de arte”¹⁶, “La función expresiva en la obra de arte”¹⁷ y “La obra de arte como instrumento de modificación”¹⁸. En esta última habló del arte como realización de los actos instintivos y se refirió también a la función desacralizadora y sacrogenética de la obra de arte, queriendo expresar que la función del novelista en la sociedad es destruir, mediante una crítica aguda, lo injusto, para al mismo tiempo colaborar en la edificación de los nuevos mitos que pasan a formar las sagradas escrituras del mañana. Todos estos conceptos completan y amplían su teoría literaria del “realismo dialéctico”. Reconstruir toda esa teoría literaria es una labor imposible. Martín-Santos, paso a paso y sin prisas, la iba elaborando, pero su muerte prematura ha impedido conocerla en su totalidad.

En una conversación con el crítico literario Ricardo Domenech, sobre lo que él percibió como esencial del concepto de “realismo dialéctico”, decía lo siguiente:

Lo que pretendía Martín-Santos era ver cómo la sociedad modifica la conciencia del individuo y esa modificación hay que entenderla en la línea marxista de la alienación. Es decir, se trata de ver cómo se produce la alienación de la conciencia individual, dando a la palabra el valor semántico que le da el marxismo. Y vemos cómo las tensiones sociales y las luchas sociales se muestran en la literatura de Martín-Santos a través de la conciencia del personaje. En ese sentido, la conciencia de los personajes es como un espejo que refleja profundamente lo que es la sociedad. La diferencia de este espejo con respecto al realismo anterior sería que el realismo anterior trata de mostrar en el espejo la realidad sin más, mientras que el espejo de Martín-Santos es el espejo de la conciencia de la gente y, por lo tanto, vemos a la sociedad no directamente reflejada en el espejo, sino que la vemos reflejada en la conciencia de los personajes. Este sería un poco el matiz¹⁹.

(16) “Conferencia del doctor don Luis Martín-Santos en la Asociación Artística de Guipúzcoa”, *El Diario Vasco*, 10-XI-1960, p. 2; *La Voz de España*, 11-XI-1960, p. 6.

(17) “Conferencia del doctor Luis Martín-Santos”, *El Diario Vasco*, 17-XI-1960, p. 2; *La Voz de España*, 17-XI-1960, p. 2.

(18) “Última conferencia sobre arte del doctor don Luis Martín-Santos”, *El Diario Vasco*, 24-XI-1960, p. 2; *La Voz de España*, 24-XI-1960, p. 2.

(19) DOMENECH, R., Madrid, 13 de junio de 1986, en GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., “Conversando sobre Luis Martín-Santos”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián y Gipuzkoa*, 57 (2024), pp. 663-637.



Figura 12. Entrada de la Asociación Artística de Gipuzkoa. Foto P. Gorrotxategi.

8. La Academia Errante

La Academia Errante fue una institución cultural de gran trascendencia en Gipuzkoa en los años 60. Consistía en una serie de reuniones de intelectuales vascos de ideologías dispares (socialistas, nacionalistas, liberales, comunistas) que hablaban y discutían sobre aspectos culturales diversos buscando realizar una reflexión sobre lo vasco y una la proyección de sus reflexiones hacia la sociedad²⁰. El impulsor inicial de estas reuniones, Luis Peña Basurto, retrató así el espíritu de la Academia:

Producto de la caótica sedimentación social de una horrible guerra civil, nos creíamos proscritos en el ambiente indiferente y desmoralizador que nos rodeaba, mas, a impulsos de un afán constructivo, logramos superarnos por encima de la apatía general y sustituimos la crítica incoherente

(20) GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., “La Academia Errante (1955-1963). Una década de florecimiento cultural semiclandestino”, *Boletín de la R.S.B.A.P.*, 73 (2017), pp. 573-591.

y baladí por el diálogo ameno y ordenado. Habiéndonos hecho la guerra individualistas feroces, nos hicimos sociables. Indisciplinados, nos plegamos a la razón. Anárquicos en nuestras aficiones, aceptamos el método. Heterogéneos en nuestras ideas y creencias, prescindimos de colores para gozar de la amistad y disfrutábamos creyéndonos bullir en el ilusorio crisol ardiente de un nuevo renacimiento”²¹.

La primera reunión en la que participó Martín-Santos fue la celebrada en Araoz, lugar de nacimiento del controvertido Lope de Aguirre, bajo el título “Lope de Aguirre, descuartizado”, y tuvo lugar el 29 de octubre de 1961. El tema de Martín-Santos fue: “Lope de Aguirre ¿Loco?”. Y explicó que: “*Aguirre no fue un loco, aunque sí una personalidad especial. En el argot más o menos técnico, lo llamaríamos una personalidad psicopática. Las indudables tendencias a la crueldad, a la ambición, a causa de las circunstancias de su aventura pudieron desarrollarse plenamente, mostrándonos así, una luz trágica pero profunda sobre las posibilidades del hombre en general*”²².

En la sesión relativa a la “Generación del 98”, Luis Martín-Santos habló sobre la relación entre las narrativas de Baroja y de Unamuno²³. En esa sesión hubo una discusión con Oteiza sobre este tema. Estos son los recuerdos del escultor sobre la participación de Martín-Santos en la Academia y sus discrepancias: “*En la Academia Errante, a su turno se levantaba, quedaba quieto y vertical como un palo, miraba lejos y su discurso lineal y monótono era como si estuviera leyéndonos unas páginas sabiamente meditadas y corregidas; literariamente perfectas. En una de esas reuniones discuti con él para defender a Baroja. No es que yo no creyera que sus objeciones a Baroja desde nuevas experiencias e ideas sobre la novela no fueran justas, es que revelaban que no simpatizaba, que no quería a Baroja*”²⁴.

(21) PEÑA BASURTO, L., “La Academia Errante: prólogo explicativo de su génesis”. En VV. AA. *Los Caballeritos de Azkoitia*. San Sebastián: La Academia Errante, Colección Auñamendi, 1963, pp. 5-10.

(22) MARTÍN-SANTOS, L., “Lope de Aguirre ¿Loco?”, en VV. AA., *Lope de Aguirre descuartizado. La Academia Errante*, San Sebastián: Colección Auñamendi, 1963, pp. 167-174.

(23) MARTÍN-SANTOS, L., “Baroja-Unamuno”, en VV. AA., *Sobre la generación del 98*, San Sebastián: Auñamendi, 1963, pp. 103-113.

(24) OTEIZA, J., “Luis Martín-Santos en el recuerdo de Oteiza”, en GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., “Luis Martín-Santos. Historia de un compromiso”, Donostia-San Sebastián: Publicaciones Dr. Camino. 1995.

En la siguiente imagen podemos ver a Luis Martín-Santos junto a Jorge Oteiza, a partir de un fotograma de una película realizada por Juan José Lasa. (Figura 13).



Figura 13. Jorge Oteiza y Martín-Santos
en la Academia Errante.

Finalmente, este lugar de encuentro tuvo que cerrar sus puertas. La sinrazón de los, a la vez que intolerantes, poderosos del régimen del general Franco se impuso. La vida de la Academia Errante, aunque corta, fue intensa y sus componentes acabaron dispersándose ante la sombra negra del Tribunal de Orden Público, que estaba representado entonces y en Gipuzkoa por el comisario Melitón Manzananas.

9. La novela “Tiempo frustrado” en el Primer Premio Pío Baroja de novela

Adentrándonos ya en su actividad literaria, el primer escaparate de su novela “Tiempo de Silencio” fue el premio Pío Baroja de Novela²⁵.

La iniciativa había surgido de un grupo de donostiarras y guipuzcoanos interesados por la literatura, con el fin de dar renombre a la ciudad. Estos altruistas ciudadanos fueron Elvira Gallurralde, José María Merino, Antonio Nabal, Faustino Marquet y Eugenio Altuna. Los cinco se dirigieron a dos personalidades de la capital del Estado para aumentar el prestigio del premio, eli-

(25) TORRES MURILLO, J.L., “Hoy el Primer premio Pío Baroja”, *El Diario Vasco*, 8-IV-1961, p. 12; SAMPELAYO, J., “Seis novelas finalistas entre las sesenta que se presentaron al concurso”, *La Voz de España*, 8-IV-1961, p. 9.

giendo a Miguel Pérez Ferrero, que había conocido personalmente a Baroja, conviviendo con él cuando don Pío se exilió a Francia, al comienzo de la Guerra Civil, y a Juan Fernández Figueroa, director de la revista literaria *Índice*. La elección no fue del todo acertada, porque alguno de estos dos miembros del jurado, para beneficiar a un amigo suyo, filtró la noticia, falaz a todas luces, de que el premio iba a ser para Luis Martín-Santos, con el fin de realizar propaganda socialista. Las autoridades locales y provinciales, al recibir esa información, realizaron una serie de presiones sobre el jurado. Finalmente, el premio fue declarado desierto. Esta triste y rocambolesca historia impidió que se convocara un segundo Premio Pío Baroja de novela. San Sebastián perdió, de esta forma, la oportunidad de premiar a uno de sus novelistas más importantes y de tener un premio de novela que comenzara su palmarés con *Tiempo de silencio*. En la Figura 14 podemos ver el documento original sobre el premio Pío Baroja, cedido por Ignacio Badiola, impresor de los documentos del premio, y que contiene las firmas de todos los miembros del Jurado.



Figura 14. Premio Pío Baroja con firmas de los miembros del jurado.
(Cedido por Ignacio Badiola).

Lo que supuso un atropello y un descrédito para la ciudad, en opinión del escritor Félix Maraña, pudo ser beneficioso por la difusión que alcanzó la novela al ser publicada en la editorial Seix-Barral. Estas son sus palabras: “*Siempre he creído que lo que mejor le pudo pasar a Tiempo de silencio es que no le dieran el I Premio Pío Baroja de Novela; porque si le hubieran dado ese premio, la novela no se hubiera publicado en la editorial de Carlos Barral*”²⁶.

10. De Tiempo de silencio a Tiempo de destrucción

La publicación de la novela “Tiempo de silencio” y su posterior traducción a múltiples idiomas hizo que Martín-Santos fuera conocido como escritor a nivel internacional. En la figura 15 podemos ver las traducciones al francés e inglés, que le dieron difusión, y otra un poco más curiosa al rumano.



Figura 15. Traducciones de “Tiempo de silencio”.

Eso le llevó a ser conocido y a tener diversas entrevistas de medios internacionales, como la de la hispanista norteamericana Janet Winecoff Díaz²⁷, en la que refería que entre sus proyectos se encontraban varias obras de tipo destructivo.

(26) MARAÑA, F., “Entre Pío Baroja y Luis Martín-Santos”, *Pérgola*, 18. OnLine, (<https://www.bilbao.eus › bld › handle › pergola18>).

(27) WINECOFF DÍAZ, J., “Luis Martín-Santos and the contemporary Spanish novel”, *Hispania*, 51.2 (1968), pp. 232-238.

Y cuando estaba embarcado en su novela inacabada *Tiempo de destrucción*, que fue publicada en 1975, ocurrió su fallecimiento. Según la referencia de su prometida, Josefa Rezola, esta novela le tenía obsesionado:

“Eran tres libros totalmente diferentes empezados en tres épocas. Después había otro, del que había muy poco escrito, que cuenta como unos juerguistas de Madrid van a San Vicente de la Sonsierra, donde los famosos “picaos”. Precisamente en San Vicente de la Sonsierra estuvo Luis con Antton Eceiza. Él iba con los tres libros diferentes, pero a punto fijo sin saber cómo iba a ser el ensamblaje. En un momento determinado pensó que el personaje de Agustín, que en cierto modo es él, es uno de los nietos de Demetrio, o algo por el estilo, y ahí empieza a salir la historia ya más redonda y deja un poco en suspenso esa otra parte de la que solo había unas pocas páginas. Esas en las que hay una especie de juerga extraña. Él estaba muy desesperado porque no veía su libro, o sea, no le salía y de pronto, como en octubre, le entró la inspiración e hizo diez o doce capítulos que están totalmente terminados”²⁸.

11. Tragedias familiares y muerte

En ese momento de esplendor, reconocido y admirado, su vida y la de algunos de los que le rodeaban tuvo un final trágico: falleció su hija Leticia con tres meses de edad, el 3 de marzo de 1963 se produjo el fallecimiento de su esposa, Rocío Laffón, por una intoxicación por gas. Ella tenía tan sólo treinta y tres años. No transcurrió ni siquiera un año cuando, a consecuencia de un accidente de circulación ocurrido en las proximidades de Vitoria, fallecía Luis Martín-Santos. Fue el 21 de enero de 1964. A su muerte hubo una polémica sobre si se había confesado o no, y si podría o no ser enterrado en tierra sagrada. Por otro lado las familias, tanto de Martín-Santos como de Francisco Ciriquiáin, quien le acompañaba en el coche, recibieron llamadas anónimas en las que les calificaban de “rojos” y les condenaban al infierno.

Mariano Ciriquiáin, padre de Francisco y amigo de la familia Martín-Santos, escribió un texto muy emotivo en el Diario Vasco elogiando a Luis y rechazando las citadas llamadas anónimas:

La clara mente hecha llama de bondad de Luis Martín-Santos se ha extinguido. La enterramos ayer después de haber traído su cuerpo frío desde Vitoria por el puerto de Echegarate en una procesión alucinante de

(28) REZOLA, J., “Testimonio personal”, en GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P. “Luis Martín-Santos. Historia de un compromiso”, *op. cit.*

faros rojos, blancos y verdes que se encendían y apagaban como en una pesadilla dantesca (...).

Luis era, sin duda, una de las inteligencias más claras que he conocido en mi vida, y también uno de los corazones más abiertos al amor desinteresado por sus semejantes. Lo descubrí, —vale la expresión— cuando él era un niño todavía y me produjo tal impresión que, si no tuviera miedo a las frases hechas, diría que me parecía un “niño prodigio” (...).

Murió ungido de claridad mental, de bondad y de amor (como había vivido). Poco importa que una señora, con un extraño sentido de caridad, llamara a mi casa por teléfono, cuando el cuerpo de Luis no había recibido tierra todavía y mi hijo continuaba hospitalizado en Vitoria, para decir unas frases llenas de rencor que no soy capaz de escribir. Mas estas palabras, por viperinas que sean, no cuentan. Luis era todo lo contrario al rencor y al odio; era clara inteligencia, bondad y amor (...)²⁹.

Francisco Ciriquiáin relata así el momento del accidente y la atención:

Del momento en que sucedió el accidente yo no recuerdo nada porque iba dormido en el asiento de atrás y me desperté por el ruido del frenazo momentos antes de que chocáramos contra un camión que venía de frente. Posteriormente he pasado varias veces por aquel lugar y existía una casa que impedía la visibilidad de la desviación que deberíamos haber tomado.

Nos trasladaron en coches particulares al hospital. Yo salí despedido por el cristal delantero y me encontré en la calle. Me incorporé. No me dolía nada y estuve viendo cómo les sacaban a don Leandro y a Luis. Las puertas estaban encajadas y no había forma de abrirlas, de eso me acuerdo perfectamente. Les costó bastante sacarles del coche. Yo fui al hospital solo en un coche y creo que don Leandro y Luis fueron también solos. Los tres llegamos a la vez al hospital y me acuerdo perfectamente que Luis y yo hablamos los dos por teléfono con casa para decir que habíamos tenido un accidente, que estábamos en Vitoria en el hospital y que estábamos completamente bien. Estábamos los dos lúcidos. Él habló con sus hijos y su familia.

Cuando llegamos al hospital de Vitoria y nos pidieron la filiación, quiénes éramos, y cuando se enteraron de que era Luis Martín-Santos, hijo de don Leandro Martín Santos, yo creo que nos atendieron francamente bien, dentro de lo bien que se podía atender en aquel hospital.

(29) CIRIQUIAIN GAITZARRO, M., “La clara mente hecha llama de bondad de Luis Martín-Santos”, *El Diario Vasco*, 26-1-1964, p. 20.

En un principio pasaron al quirófano, o a la primera atención médica, a don Leandro, que era el que estaba peor. Yo no tenía nada y Luis no creía que él tuviera gran cosa, aparentemente. Don Leandro tenía cinco o seis fracturas y todo el mundo estaba preocupado por su situación.

El hermano de Luis llegó aquella misma tarde. Como le habían dicho que Luis tenía una fractura de tibia trajo una férula para trasladarle a San Sebastián, pero al llegar y ver lo mal que estaba fue imposible trasladarle. Tenía una hemorragia interna. La operación fue larga, pero no pudieron salvarle la vida³⁰.

12. ¿Qué habría sido Luis Martín-Santos?

Muchos autores que han analizado la vida y obra de Luis Martín-Santos se han planteado cómo habría sido su trayectoria vital y a cuál de sus actividades se habría dedicado con mayor interés. Es imposible decirlo, pero un análisis de su biografía nos puede dar una idea de los intereses predominantes en cada uno de los momentos de su vida.

En los primeros años, 1950-1958, destaca su labor médica y psiquiátrica. Dentro de su bibliografía³¹ observamos que entre 1948 y 1961 tiene 25 publicaciones científicas. A partir de ese año no hay ninguna publicación científica más, y el último de sus trabajos, en relación con la actividad del Hospital psiquiátrico de San Sebastián, es en 1957.

El año 1958 fue el de su detención por su colaboración con el PSOE. Ello le llevó a la cárcel y al distanciamiento con la mayoría de los psiquiatras de su época. Así lo refleja Juan Antonio Vallejo-Nágera:

“Cuando nos enteramos de su activismo político, un tanto radical, nos chocó, porque nunca en la relación personal, aquí, en Madrid, se había expresado de ese modo. No sé si con alguien había tenido confidencias

(30) GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., “FRANCISCO CIRIQUIAIN CAREGA, 7 de diciembre de 1986”, en: “Conversando sobre Luis Martín-Santos”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián y Gipuzkoa*, 57 (2024), pp. 656-663.

(31) GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., “Una bibliografía global de Luis Martín-Santos”, en BETI, I., (Ed), *Actas de las IV Jornadas Internacionales de Literatura*. San Sebastián: Mundaiz, Cuadernos Universitarios, Departamento de Literatura, vol. 8, 1991, pp. 195-234.

más profundas en este tema, pero con nosotros no. Fue, en cierto modo, una gran sorpresa³².

Esta situación hizo que en estos años 1958-1960 su dedicación a la psiquiatría disminuyera a la vez que aumentaba su compromiso político, siendo el referente junto con Antonio Amat y Ramón Rubial en España. Pero se produjo un giro radical al renunciar a su puesto en la Comisión Ejecutiva del PSOE el 16 de junio de 1960³³.

Fue en los años 60-62 floreció su faceta cultural e intelectual en su participación en la Asociación Artística de Guipúzcoa y la Academia errante, a lo que podríamos añadir su colaboración con la candidatura a las elecciones municipales de 1960.

A partir de 1962 y tras el éxito de su novela “Tiempo de silencio”, su punto de mayor interés se dirigió a la literatura. Concedió entrevistas, participó en foros y fue la literatura el tema que mayor interés despertó para él.

¿Qué habría sido?, no se puede decir, pero sí se puede decir qué fue y cuál fue su trayectoria.

Bibliografía Recomendada (algunas publicaciones biográficas seleccionadas)

- BETI, I., (ed.) *Luis Martín-Santos: Actas de las IV Jornadas Internacionales de Literatura*, San Sebastián, Mundaiz, [Cuadernos Universitarios, Departamento de Literatura, 1991, vol. 8].
- FUENTENTENEbro, F., et al. (eds.), “Dr. Luis Martín-Santos: Psiquiatría y cultura en España en un tiempo de silencio”, ponencias de las *Primeras Jornadas de la Sociedad de Historia y Filosofía de la Psiquiatría*, Madrid: Necodisne, 1999.
- GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., *Biografía del Doctor Luis Martín-Santos*. Leioa: Universidad del País Vasco, 1994. ISBN: 84-7585-547-4.

(32) GORROTXATEGI GORROTXATEGI, P., “JUAN ANTONIO VALLEJO-NÁGERA BOTAS. Madrid, 27 de febrero de 1987”, en “Conversando sobre Luis Martín-Santos”, *Boletín de Estudios Históricos de San Sebastián y Gipuzkoa*, 58 (2025), (en prensa).

(33) ACTAS DE LAS COMISIONES EJECUTIVAS DEL PSOE. 1960. Acta 64. 15-7-1960. Fundación Pablo Iglesias. Archivo PSOE-JSE-UGT. 1940-1974. El contenido es el siguiente: “Carta del compañero Martín-Santos de fecha 16 de junio, recibida el 29 del mismo. Informa ampliamente de distintas cuestiones. Habla de haber cesado su cargo en la C.E. renuncia que él autorizó comunicarnos. Enterados”.

- _____, *Luis Martín-Santos historia de un compromiso*, Donostia-San Sebastián: Fundación Social y Cultural Kutxa, 1995. ISBN 84-7173-265-3.
- _____, “Semblanza biográfica de Luis Martín-Santos”, *Mundaiz*, 52 (1996), pp. 9-19. ISSN 0213-304019.
- _____, “Luis Martín-Santos”. Real Academia de la Historia, OnLine, (<https://dbe.rah.es/biografias/11819/luis-martin-santos>).
- LÁZARO, J., *Vidas y muertes de Luis Martín-Santos*, Barcelona: Tusquets. ISBN: 978-84-8383-123-6.
- URKIA, J.M., (ed.), *Luis Martín-Santos y San Sebastián (1924-1964): 30 aniversario de su muerte. Luis Martín-Santos eta Donostia: bere heriotzaren 30. urteurrena, mesas redondas conmemorativas*, San Sebastián: Universidad del País Vasco, 1995.

Selma Huxley, una mujer extraordinaria

DANIEL ZULAIKA

Euskal Itsas Museoa - Museo Marítimo Vasco.

Donostia

Resumen:

En este trabajo se realiza una aproximación a la vida de Selma Huxley, la historiadora británica-canadiense que sacó a la luz la historia de los pescadores vascos en Canadá en el siglo XVI. Para ello investigó en decenas de archivos, entre otros en Burgos, Valladolid y Oñati. En ellos encontró pólizas de seguros, pleitos, cartas de fletamento, listados de aparejos y alimentos, contratos de tripulantes y un largo etc. En el plano arqueológico, en 1977 descubrió los restos de bases balleneras vascas del siglo XVI en Labrador. Con la información que suministró a los arqueólogos subacuáticos canadienses de Parks Canada, estos encontraron en 1978 los restos de un galeón hundido en las aguas de Red Bay (Labrador), que se denominó 24M, y que presumiblemente correspondería a la nao San Juan que partió de Pasaia en la primavera de 1565 y naufragó al final del otoño del mismo año. A este hallazgo siguieron otros de gran importancia, tanto en el mar como en tierra. En el artículo se pone en valor su figura tanto desde una perspectiva humana como profesional.

Palabras clave: Selma Huxley. Barkham. Galeón San Juan. Buttes. Red Bay. Labrador. Terranova.

Laburpena:

Lan honetan Selma Huxley historialari britainiar-kanadarraren bizitzara hurbilketa bat egiten da, XVI. mendeko Kanadako euskal arrantzaleen historia argitaratu atera zuena. Horretarako, dozenaka artxibotan ikertu zuen,

besteak beste, Burgosen, Valladoliden eta Oñatin. Horietan aseguru-polizak, auziak, pleitamendu-gutunak, aparailuen eta elikagaien zerrendak, tripulazioen kontratuak eta kontratu luze bat eta abar aurkitu zituen. Arkeologiari dagokionez, 1977an XVI. mendeko euskal balea-baseen aztarnak aurkitu zituen Labradorren. Kanadako Parks Canadako urpeko arkeologoei emandako informazioarekin, 1978an Red Bayko uretan (Labrador) hondoratutako galeoi baten hondakinak aurkitu zituzten. Galeoi horrek 24M izena izan zuen, eta 1565eko udaberrian Pasaiatik abiatu eta urte bereko udazkenaren amaieran hondoratu zen San Juan itsasontzia izan zitekeen. Aurkikuntza honen ondoren, itsasoan zein lehorrean garrantzi handia zuten beste batzuk etorri ziren. Artikuluan haren figura balioetsi da, bai giza ikuspegitik, bai ikuspegi profesionaletik.

Hitz-gakoak: Selma Huxley. Barkham. San Juan Galeoia. Buttes. Red Bay. Labrador. Ternua.

Summary:

This work brings us closer to the life of the British-Canadian historian Selma Huxley, who brought to light the history of Basque fishermen in Canada in the sixteenth century. To this end, he investigated in dozens of archives, including Burgos, Valladolid, and Oñate. They included insurance policies, lawsuits, charterparty letters, lists of appliances and supplies, crew contracts, and a long contract, etc. As for archaeology, in 1977 he found in Labrador remains of 16th-century Basque whaling bases. With information provided to underwater archaeologists at Parks Canada, they found the remains of a galleon sunk in 1978 in the waters of Red Bay, Labrador. This galleon was called 24M, and could be the ship San Juan, which departed from Passages in the spring of 1565 and sank at the end of the autumn of the same year. This discovery was followed by others of great importance both at sea and on land. The article values his figure, both from a human and a professional point of view.

Keywords: Selma Huxley. Barkham. San Juan Galeoia. Buttes. Red Bay. Labrador. Newfoundland.

1. Brian y Selma

En el verano de 1950, un joven arquitecto inglés, John Brian Barkham (1929-1964) salió en moto de su país, con un compañero de la Universidad

de Londres, John Stoddart, para estudiar la arquitectura rural de Andalucía¹. Tras sufrir un accidente, fueron acogidos por el sacerdote e intelectual Pio Montoya Arizmendi en Alegia (Gipuzkoa)².

Y así, Brian conoció Euskal Herria, sus pueblos, sus caseríos y sus gentes, con los que mantuvo estrechas relaciones de amistad. Como consecuencia de ello, Barkham decidió hacer su tesina sobre la arquitectura rural vasca³. En 1951 y 1952, Brian y su compañero volvieron de nuevo al País Vasco. Este último año se trasladó a Montreal para hacer un curso de postgrado en la Universidad McGill y conoció a Selma Huxley, que trabajaba como bibliotecaria en la misma universidad, justamente al otro lado de la calle donde estaba situada su facultad⁴.

Selma Huxley había nacido en Londres el 8 de marzo de 1927 en el seno de una familia de intelectuales y científicos. Su padre, Michael Huxley, era diplomático y fue fundador y editor de la revista *Geographical Magazine*. Eran primos del padre de Selma, Aldous Huxley, afamado escritor y autor de *Un mundo feliz*, Julian Huxley, primer director general de la UNESCO, y Andrew Huxley, premio Nobel de Medicina.

Durante la Segunda Guerra Mundial su padre estuvo destinado, con la familia, en la embajada británica en Estados Unidos. En 1944, con diecisiete años, Selma regresó a Inglaterra sola en un convoy y, deseando contribuir al esfuerzo bélico, inició estudios de enfermería en Londres siendo testigo de las últimas bombas que caían sobre la capital⁵. Terminada la guerra estudió ruso en las Universidades de París y Londres, donde comenzó a trabajar en el Royal Institute of International Affairs y la Royal Geographical Society⁶.

(1) “Selma Huxley” Wikipedia.

(2) POPE, 2020.

(3) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 148.

(4) DAUBS, 2019.

(5) BARKHAM, 2023: 1168.

(6) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 147.



Fig. 1. Selma Huxley en 1953 cuando tenía 26 años.
(Archivo Barkham Huxley).

En 1950 se trasladó a Canadá, donde tenía familiares maternos, asentándose en Montreal. Su bisabuelo había sido primer ministro de Quebec en 1878 y ministro de Canadá. Trabajó para las Páginas Amarillas, durante tres años como profesora, y posteriormente como la bibliotecaria del Instituto Ártico de Norteamérica de la Universidad McGill en Montreal, en parte debido a sus conocimientos de ruso⁷.

Brian y Selma se casaron en 1954, trasladándose ese mismo año a Ottawa, la capital de Canadá, donde Barkham abrió un estudio de arquitectura⁸. En 1956 realizaron un viaje a Inglaterra y al País Vasco, que tuvo una

gran trascendencia, porque Pio de Montoya, el amigo de Brian, les habló de la antigua presencia vasca en “Terra Nova”, la actual costa atlántica de Canadá⁹. El sacerdote dijo a la pareja que sabía que en los archivos locales había menciones de viajes a Terranova y les sugirió que alguien debería investigar el tema¹⁰. Huxley no podía saber entonces que ese encuentro iba a cambiarle tanto la vida, ni que en el futuro sus propias investigaciones sobre el País Vasco le llevarían a descubrimientos de crucial importancia para la historia vasca y canadiense¹¹.

(7) ANGULO, 2018.

(8) *Ibidem*.

(9) *Ibidem*.

(10) POPE, 2020.

(11) “Selma Huxley”. Wikipedia.



Fig. 2. Brian y Selma con un franciscano en Arantzazu en 1956.
(Archivo Barkham Huxley).



Fig. 3. La familia Barkham en 1962 en Ottawa.
(Archivo Barkham Huxley).

Pronto construyeron una casa en un bosque en las afueras de la capital. Trabajo no le faltaba al joven arquitecto. Participó en la construcción de varias obras tanto privadas como públicas en la zona, obteniendo incluso algunos premios en pocos años como la Medalla de Oro en la Triennale de Milan en 1964¹². Mientras, Selma criaba a sus hijos y se involucró en la comunidad, siendo una temprana defensora del bilingüismo, incluso ante el Parlamento¹³.

2. Un duro golpe

En 1964, a la edad de 35 años, y tres semanas después de haber sido diagnosticado de un cáncer, Brian Barkham falleció¹⁴. Selma quedó viuda a los 37 años, con cuatro niños menores de diez años a su cargo, Thomas, Oriana, Michael y Serena, por lo que tuvo que reincorporarse al trabajo. Fue contratada como historiadora por los Sitios Históricos Nacionales de Canadá y así participó en varios proyectos, como la restauración de Louisbourg, fortaleza y puerto pesquero-comercial francés del siglo XVIII en la isla de Cap Breton, en la costa atlántica de Canadá. Durante los trabajos de reconstrucción de esta fortaleza, Selma descubrió que, en los documentos del siglo XVIII, aparecían con frecuencia referencias a los pescadores de Iparralde, el País Vasco continental. Ello le hizo interesarse por los viajes pesqueros europeos a Canadá durante los siglos anteriores, especialmente desde el País Vasco¹⁵. Para entonces, aunque se reconocía la presencia de los vascos en “Terra Nova”, había muy poca información sobre el tema. Por ello puso en marcha su propio proyecto para investigar en archivos de Francia y España, esperando encontrar documentos relacionados con las poco conocidas expediciones vascas a esta región en los siglos XVI y XVII¹⁶.

3. México

Huxley pronto tuvo claro que, para poder entender los documentos de los escribanos de aquellos siglos, tenía que aprender castellano. Esta fue la razón por la que en 1969 Selma se mudó con sus hijos en coche a México

(12) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 148.

(13) BARKHAM, 2023: 1169.

(14) CAREEN, 2020.

(15) “Selma Huxley”. Wikipedia.

(16) BARKHAM, 2023: 1169

atravesando Estados Unidos¹⁷. De esta forma, además, podía escapar de los fríos inviernos que afectaban su salud y vivir más económicamente¹⁸. Después de pasar por la capital mexicana, por consejo de unos amigos, se instaló primero en un pueblo cercano a Guadalajara, a orillas del lago Chapala, y luego en la misma ciudad. Allí, durante tres años, la familia aprendió castellano¹⁹. Para poder sufragar los gastos familiares, Selma enseñó inglés en el Instituto Anglo-Mexicano de Cultura de Guadalajara. En 1972, con la ayuda de su exjefe y gran amigo, el historiador Jack Richardson, solicitó una beca al gobierno canadiense para empezar sus investigaciones en archivos europeos²⁰.

Ese mismo año, reflexionando sobre la vida, escribió en su diario:

*“Cuando pienso en la muerte de Brian hace ocho años, me siento muy tonta por estar todavía viva. Pero supongo que todos hacemos algo que aporta a la vida. Desde luego Brian aportó”*²¹.

4. El viaje a Bilbao

En 1972 encargó a un carpintero local seis grandes baúles para transportar sus pertenencias y, en agosto, la familia viajó en tren hasta el puerto de Veracruz donde embarcó en un buque rumbo a Bilbao. El barco, llamado Covadonga, transportaba pasajeros además de carga. Como recuerda su hija menor, Serena, que tenía diez años por aquel entonces, el trayecto desde Veracruz hasta Santurtzi no les resultó muy tranquilo, entre otras cosas porque tuvieron que evitar un huracán²².

Nada más alojarse en Bilbao, en un hostel del Casco Viejo, Selma recibió la noticia de que se le había denegado la ayuda de investigación solicitada al Gobierno de Canadá, quizás porque se pensaba que el trabajo que ella proponía estaba ya hecho. Un año antes el historiador canadiense René Belanger había publicado en Quebec la obra *“Les basques dans l’estuaire du*

(17) DAUBS, 2019

(18) BARKHAM, 2023: 1169.

(19) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 150.

(20) ANGULO, 2018.

(21) Exposición “Selma Huxley”, 2023-2024.

(22) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 150.

Saint Laurent (1535-1635)”, que tenía mucho que ver con lo que ella quería investigar.

De esta forma, se encontró sin financiación institucional, sin trabajo y sin apenas dinero, pero no se rindió. Pronto visitó el Archivo Municipal, pero su director, el historiador Manuel Basas, no quiso que investigara allí. Le dijo que en el Archivo de la Diputación de Burgos, donde él había investigado, encontraría lo que buscaba: manuscritos relativos a expediciones vascas a “Terra Nova” en el siglo XVI²³. Y le sugirió que aprendiera a leer la difícil escritura española del siglo XVI en la Universidad de Deusto. Corría el año 1972. En esta situación, se trasladó a un pequeño piso en el puerto de Algorta, trabajó como profesora de inglés, estudió paleografía en Deusto y comenzó su búsqueda en los archivos locales²⁴. Como escribió a Jack Richardson en septiembre:

“Las escuelas de los niños, gracias a dios, están resueltas, pero el problema de investigar sin ningún ingreso lo he podido resolver sólo en parte. Hemos encontrado un sitio pequeño en Algorta, por 50 dólares al mes, muy barato incluso para los estándares locales. [...] Lo fastidioso es no tener los 1.000 dólares que tanto necesitaría para poder viajar”²⁵.

En ese momento se encontraba casi sin dinero, pero, inesperadamente, a través de Richardson recibió mil dólares de un donante canadiense anónimo, que le permitieron pagar el alquiler y viajar a archivos de otros lugares. No recibió ninguna ayuda oficial hasta que publicó el primer artículo. Selma Huxley contaba que, en sus primeras visitas de estudio a los archivos, solo encontraba curas y monjas que, suponía, tenían tan pocos fondos como ella para investigar²⁶.

5. Burgos

En noviembre de 1972, Selma Huxley hizo su primer viaje a Burgos para investigar en el Archivo de la Diputación Provincial. Confiaba hallar documentos acerca de viajes a “Terra Nova” que arrojaran luz sobre la presencia de barcos y marinos vascos en estas aguas. Durante el siglo XVI Burgos había

(23) Exposición “Selma Huxley”, 2023-2024.

(24) MORILLAS, 2021.

(25) Exposición “Selma Huxley”, 2023-2024.

(26) ANGULO, 2018.

sido una de las ciudades más importantes de España. Su riqueza se basaba en las grandes exportaciones de lana por mar. Los mercaderes burgaleses habían creado uno de los principales sistemas de seguro marítimo en Europa, que Basas había estudiado.

Como señala Floriano Ballesteros, entonces director del archivo:

“Traía Selma entusiasmo a raudales, envuelto en una actitud entre idealista y romántica, a la vez que realista, pero le faltaba algo tan necesario como el soporte económico. Pese a la falta de ayuda institucional, acometió la empresa, el proyecto de su vida, a su propio riesgo y ventura”²⁷.

Ballesteros refiere que Huxley tardó poco tiempo en familiarizarse con las características del principal fondo documental que quería entonces revisar: más de diez mil pólizas de seguro marítimo sin catalogar, sobre todo del siglo XVI. *“Difícilmente podía haber tenido un punto de arranque mejor en España”*, dijo Selma en varias ocasiones, porque las pólizas de seguros le fueron proporcionando una mirada general sobre toda la actividad marítima del Cantábrico²⁸.

Selma no perdió ni el tiempo ni la fe, ni tampoco la paciencia y, en aquella primera visita, un buen día encontró lo que buscaba: un primer escrito donde se leía la palabra “Terra Nova”. El hallazgo le proporcionó, como es lógico, una satisfacción fácil de imaginar, de enorme entusiasmo, alegría y esperanza. Le dio bríos y ánimo para



Fig. 4. Palacio de la Diputación Provincial de Burgos donde se encontraba el archivo en el que Selma realizó sus investigaciones sobre los seguros de las expediciones vascas a Terranova (Foto del autor).

(27) BALLESTEROS CABALLERO, 2020: 334.

(28) *Ibidem*.

seguir buscando y estudiando. El hallazgo venía a confirmarle que la singladura que había escogido era la correcta²⁹. Y poco a poco fueron apareciendo más y más pólizas de seguros de navíos vascos con destino a las costas de “Terra Nova” en el siglo XVI. Los cientos de pólizas detalladas para aquellas expediciones que Selma hallaría fueron su primer gran descubrimiento documental. Le mostraron que, en la segunda mitad del siglo XVI, los vascos iban separadamente a pescar bacalao y a cazar ballenas³⁰.

El 7 de diciembre de 1972, tras una visita al Archivo de Burgos, Selma escribía a su amigo Jack Richardson:

“El cheque milagroso de tu amigo ha cambiado el rumbo. Me fui inmediatamente a Burgos ... Es impresionante la cantidad y calidad del material no investigado ... Mira estas estadísticas aproximadas después de tres días de trabajo ... más de 10.000 ejemplares de pólizas de seguros marítimos y otros documentos ... 75% relativos a las actividades marítimas vascas... 5% relativo a la pesca del bacalao o a la pesca de ballenas de vascos, franceses y portugueses en “Terra Nova”³¹.

Al conocer la noticia, Richardson le respondió:

“¡No sabes lo contento y satisfecho que estoy de saber que te ha tocado la lotería en los archivos de Burgos! Es lo que pensabas y que tanto te ha costado conseguir [...]. Eres la primera persona en establecer realmente que tanta documentación [relativa a Canadá] existe [y en hacer posible una historia realmente fáctica de los vascos en el Golfo de San Lorenzo] [...]. ¡Debes sentirte como Howard Carter y Lord Carnarvon en la puerta de la tumba de Tutankamón!”³².

La consecuencia práctica de estos hallazgos fue que, en 1973, con la ayuda de Richardson, negoció un contrato con los Archivos Públicos de Canadá para identificar, inventariar y microfilmear documentos de archivos españoles de interés para la historia de Canadá. El contrato, que sería renovable cada seis meses, era a tiempo parcial y no había presupuestado ni para teléfono ni para coche³³.

(29) *Ibidem*.

(30) Exposición, “Selma Huxley” 2023-2024.

(31) *Ibidem*.

(32) BARKHAM, 2023: 1170.

(33) “Selma Huxley”. Wikipedia.

En junio, al terminar el año escolar, se mudó a esta ciudad castellana para seguir trabajando³⁴.

6. Valladolid

Aquel mes, siguiendo otra pista, Selma se desplazó al Archivo de la Real Chancillería en Valladolid. Era el archivo del antiguo tribunal de apelación del norte de España y podía contener documentos relevantes. Resultó que albergaba un enorme fondo: unos 335.000 pleitos civiles y casi 200.000 ejecutorias, principalmente desde 1500 a 1800.



Fig. 5. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid en las primeras décadas del siglo XX. (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid).

Sin embargo, los antiguos inventarios generalmente no especificaban la fecha ni el motivo de los pleitos lo que dificultaba el trabajo. Aun así, estu-

(34) Exposición “Selma Huxley”, 2023-2024.

diando pleito tras pleito, fue encontrando algunos sobre expediciones vascas a “Terra Nova”. Estaba maravillada ante la riqueza de su información. Había descubierto otra fuente increíble para sus estudios³⁵.

El 1 de julio de 1973, Selma escribía a Jack Richardson desde Valladolid:

“... A este lugar (el Puerto Nuevo) ¡Aleluia! fueron 6.000 tejas [...] y 20 barriles de tierra para hacer hornos en “Terra Nova”. Creo que ésta debe ser la primera cuenta sobre materiales de construcción en Canadá”³⁶.

7. Oñati

Estando en Valladolid, Huxley supo que la documentación histórica de los escribanos públicos (antiguos notarios) de los puertos de Gipuzkoa que andaba buscando, al parecer se guardaba en un pueblo del interior de esa provincia vasca: Oñati. Para comprobarlo, unas amigas que tenían coche le llevaron hasta allí con sus dos hijos pequeños. Aquel 22 de julio, festividad de María Magdalena, encontraron al sacerdote encargado del archivo en una ermita celebrando misa. Él les confirmó que tenía tres salas llenas, con unos 12.000 tomos, de esa documentación referente a Gipuzkoa, principalmente desde 1500 a 1900. El problema era que esa cantidad de manuscritos estaba sin catalogar, salvo por pueblo y por año. En agosto regresó e hizo una primera exploración³⁷.

Vista la enorme riqueza del Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa, casi sin utilizar, y el difícil acceso al pueblo sin



Fig. 6. En el primer piso de la casa situada en la plaza de Oñati vivió Selma Huxley durante dos décadas. (Foto del autor).

(35) *Ibidem.*

(36) *Ibidem.*

(37) *Ibidem.*

coche, Huxley decidió mudarse a Oñati, donde residiría durante veinte años, convirtiéndose en una oñatiarra más. Por medio del párroco alquiló un piso en el número tres de Foruen Enparantza —en aquel entonces Plaza de los Fueros— cerca del archivo. No había archivero oficial y José María Agirrebaltategi se encargaba del archivo a tiempo parcial. Este sacerdote le facilitó mucho a Selma su labor investigadora permitiéndole quedarse muchas veces ella sola en el archivo hasta tarde, incluso hasta altas horas de la noche³⁸.



Fig. 7. Claustro de la Universidad de Oñati. En el primer piso, a la izquierda, se encontraban las tres salas del Archivo en las que Selma investigó durante 20 años. (Foto del autor).

En el Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa fue estudiando los miles de escrituras de cientos de volúmenes en los que está recogida buena parte del acontecer humano de aquellas comunidades. Hay ejemplos de toda clase de relaciones, acuerdos y tratos de la vida social cotidiana, así como de la actividad económica, la construcción naval artesanal, el transporte marí-

(38) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 150.

timo, el comercio, las rutas etc. Y, para su alegría, empezó a encontrar fascinantes documentos sobre su tema: cartas de fletamento, préstamos, contratos de tripulantes, listas de aparejos y víveres, etc. Estaba maravillada, había descubierto el archivo más importante para sus investigaciones³⁹. En muchas ocasiones las informaciones de estos documentos le sirvieron para complementar el contenido más técnico de las pólizas y otros manuscritos conservados en el Archivo de la Diputación de Burgos⁴⁰.

En Oñati supo de la existencia en Tolosa, otro pueblo del interior, del Archivo General de Gipuzkoa. Conservaba, sobre todo, la documentación de las Juntas Generales y de la Diputación de Gipuzkoa, así como la del antiguo Corregidor o representante del Rey en la provincia, que incluía unos 40.000 pleitos de entre 1500 y 1841. Pero, como en otros archivos, la pobre catalogación dificultaba mucho la investigación. Aun así, se sumergió en los fondos que contenían los pleitos y, finalmente, empezó a dar con litigios de interés. Éste sería el cuarto archivo principal para sus estudios. A falta de personal, tanto aquí como en Oñati le confiaron la llave del archivo.



Fig. 8. Selma en el Archivo General de Gipuzkoa en Tolosa en 1978.
(Foto de Michael Barkham).

(39) Exposición “Selma Huxley”, 2023-2024.

(40) BALLESTEROS CABALLERO, 2020: 335.

8. Descubriendo la pesquería en “Terra Nova”

Desde su base en Oñati continuó visitando otros archivos, parroquiales, municipales, provinciales y estatales, sobre todo de la Península, a veces en compañía de sus hijos.

En estos archivos fue encontrando miles de manuscritos de los siglos XVI y XVII relativos a la presencia vasca en “Terra Nova” y a la actividad marítima vasca en general que apenas había sido estudiada. Esta documentación le permitió establecer que los vascos, además de haber desarrollado una próspera pesquería de bacalao en el litoral atlántico de Canadá, habían cazado ballenas a escala industrial en el siglo XVI. Reconstruyó la mayoría de los aspectos de esas pesquerías: su escala y evolución, la organización y financiación de las expediciones, los tipos de barcos, rutas y destinos, temporadas de pesca, naufragios, la vida, el trabajo y la muerte de los marineros, sus alimentos y ropa, el contacto con los amerindios y otros⁴¹.

Analizando esta masa de documentación detallada, pero no catalogada, sacó a la luz muchos aspectos desconocidos de la actividad marítima vasca y española en la Edad Moderna. En particular mostró que, en Terranova, durante el siglo XVI, los vascos habían tenido dos importantes pesquerías en zonas diferentes: una de bacalao, sobre todo en puertos del sureste de la isla de Terranova, y otra de ballenas, en la docena de puertos de lo que ellos llamaban la «Gran Baya» o Gran Bahía de “Terra Nova”. Esta fue la primera pesquería de ballenas a escala industrial⁴².

También comparó los extraños nombres de los puertos con un mapa antiguo de la Biblioteca Británica y direcciones de navegación en la Biblioteca Nacional de París⁴³. De esta manera, en 1977 consiguió culminar la que, posiblemente, fue su mayor aportación a la Historia: la identificación y descubrimiento de los restos materiales de asentamientos, factorías, pecios y puertos en Labrador y Terranova, tanto terrestres como subacuáticos. La precisión en la localización dejó asombrados a los arqueólogos; pero no es de extrañar por la técnica investigadora que siguió, completando el análisis documental con el análisis de campo, en un proceso muy complicado de cotejo de toponimia⁴⁴.

(41) ANGULO, 2018.

(42) BARKHAM, 2023: 1170.

(43) DAUBS, 2019.

(44) BALLESTEROS CABALLERO, 2020: 335.



Fig. 9. Selma Huxley estudiando mapas y manuscritos de los siglos XVI y XVII. (Archivo Barkham Huxley).

Trabajando con derroteros, mapas y cartas marinas de aquella época concluyó que la Gran Baya correspondía con el actual Estrecho de Belle Isle, entre la isla de Terranova y Labrador, y que los antiguos puertos balleneros estaban en el litoral norte del Estrecho de Belle Isle, es decir, la costa sur de Labrador y parte de la costa de Quebec⁴⁵. Así, Gradun se convertía en el actual puerto de Middle Bay, Puerto Bretón en Carrol Cove, y Buttes, el más importante, en Red Bay. Incluso encontró en los

archivos tres documentos dictados por vascos que están entre los textos civiles más antiguos escritos en Canadá: una venta de chalupas de 1572, y dos testamentos de 1577 y 1584⁴⁶.

Entre los manuscritos que localizó se hallan algunos que hacían referencia al hundimiento de varias naves balleneras vascas del siglo XVI en la Gran Baya: una de Pasaia en 1563 en Los Hornos (actualmente Pinware Bay); la Madalena de Mutriku en 1565 y la María de San Sebastián en 1572, en Chateo (ahora Chateau Bay); y finalmente, la San Juan de Pasaia, en 1565, y la Magdeleine de Burdeos (con capitán de Biarritz), en 1574, en Les Buttes (actualmente Red Bay)⁴⁷. Analizar, clasificar, cotejar y ordenar la enorme cantidad de datos recopilados con la metodología tradicional de la época constituyó una tarea ingente⁴⁸.

(45) BARKHAM, 2023: 1171.

(46) ANGULO, 2018.

(47) *Ibidem*.

(48) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 152.

Al principio no recibió mucho apoyo para su investigación. Geoff Farmer, profesor de geografía retirado de la Universidad Memorial de Terranova, que colaboró con Selma durante varios años, dice que ni las críticas que recibió por su trabajo, ni los problemas que tuvo para obtener subvenciones, ni la resistencia que encontró en la comunidad académica le detuvieron. Y añade, *“no sé si estaban celosos o no les gustaba que una persona sin una larga lista de títulos académicos supiera más que nadie”*⁴⁹. John Mannion, profesor de geografía retirado, realizó el siguiente perfil de Selma,

“era una mujer muy interesante, de una época diferente. No tuvo la oportunidad de ir a la universidad, tuvo que trabajar. Era en gran parte



Fig. 11. Selma de visita en el archivo de Oñati en 2016. (Elortza Egaña, 2019-2020: 151).

(49) CAREEN, 2020.

autodidacta, provenía de una familia de académicos de renombre e hizo una cantidad impresionante de trabajo archivístico”⁵⁰.

Ramón Martín, director del Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa, en Oñati, conoció a Huxley, no en su época de investigadora en activo, sino a posteriori, ya que durante años ella continuó visitando los fondos archivísticos de la localidad. Martín destaca especialmente su manera de investigar, “*desde un punto de vista científico fue una persona muy rigurosa y aplicó el método científico a la Historia en una época en la que muy pocos lo hacían*”⁵¹.

Martín remarca que lo que Selma hizo fue destacar el valor de cada documento y ponerlo en contexto, estableciendo conexiones entre unos y otros, cruzando datos y sacando conclusiones que, posteriormente, confirmaría con el trabajo de campo. “*En este aspecto, en cuanto a metodología, fue revolucionaria*”, explica el archivero, quien además comenta que “*en muchos casos la investigación de la época se circunscribía a, simplemente, encontrar un documento u otro*”⁵².

9. Regreso a Canadá

Tras encontrar múltiples referencias a puertos balleneros vascos del siglo XVI en Canadá, en octubre de 1974 Selma informó sobre todos estos aspectos a Robert Grenier, de Parks Canada, con menciones específicas a dos naufragios vascos del siglo XVI, el San Juan hundido en 1565 en el puerto de “Buttes” (identificado como Red Bay por Huxley) y la Madalena que naufragó en 1574 en Chateau Bay. En enero de 1977, en la reunión de la Society for Historical Archeology, organizada en Ottawa por Parks Canada, Huxley presentó un informe fundamental sobre el emplazamiento de los asentamientos balleneros vascos. Durante la conferencia aportó información adicional sobre los dos barcos perdidos en la costa de Labrador, así como un tercero, la María, naufragado en Chateau Bay en 1572, e identificó los puertos. Propuso una exploración submarina para el verano de 1977, pero otro proyecto de Terranova había recibido prioridad⁵³.

El verano de 1977 Huxley organizó una expedición sobre el terreno para explorar la costa sur de Labrador entre Blanc-Sablon y Chateau Bay. Su hijo

(50) *Ibidem*.

(51) FERNÁNDEZ, 2020.

(52) *Ibidem*.

(53) GRENIER, 2007: 2

Michael, que entonces era un adolescente y la acompañó, recuerda, “antes de hacer el viaje a Labrador, había estado escribiendo a diferentes personas diciéndoles que fueran allí y nadie realmente le creyó. Por eso decidió ir a Labrador”⁵⁴. Por aquel entonces, Red Bay era un lugar muy aislado o, como se decía: “el final de la carretera de América del Norte”⁵⁵. Exploró varios puertos a lo largo de la costa y descubrió restos arqueológicos de bases balleneras vascas, incluyendo la de Red Bay, confirmando de esta forma su trabajo de investigación y documentación histórica en los archivos europeos. A la expedición se unió, entre otros, el arqueólogo James Tuck de la Universidad Memorial de Terranova.

Sin embargo, el mayor hallazgo se realizó bajo el agua. En 1978, al año siguiente de la expedición de Huxley, un equipo de arqueólogos subacuáticos de Parks Canadá con Robert Grenier al frente, basándose en los hallazgos de la historiadora y en la información detallada que ella les había proporcionado, hizo prospecciones tanto en Red Bay como en Chateau Bay. Hallaron un pecio en cada uno de los puertos, que resultaron ser dos barcos balleneros del siglo XVI. El descubrimiento de Red Bay, que se presume corresponde a la nao San Juan de Pasaia, posibilitó un trabajo arqueológico sin precedentes⁵⁶.

El 19 de diciembre de 1981, Selma Huxley ingresaba como socia de número en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Su lección de ingreso “*Balleneros vascos en Terranova en el siglo XVI*”, la dio en el abarrotado cine Leunda de Orío, localidad elegida quizás en memoria de los dos arponeros oriotarras de la nao San Juan. La presentación de la nueva socia corrió a cargo de Iñaki Zumalde⁵⁷. La importancia del trabajo de Selma ha sido puesta en valor por Azkarate y Escribano-Ruiz,

*“el desarrollo de la historia de la investigación del fenómeno ballenero vasco en tierras americanas se divide en dos etapas. La línea divisoria entre ambas, propiciando el inicio de la modernidad en una historiografía dominada hasta entonces por la erudición, estuvo marcada precisamente por los trabajos de Selma Huxley, innovadores en sus propuestas metodológicas y de una fecundidad extraordinaria”*⁵⁸.

(54) CAREEN, 2020.

(55) DAUBS, 2019.

(56) “Selma Huxley”. Wikipedia.

(57) ZUMALDE, 1982: 360-361.

(58) AZKARATE y ESCRIBANO-RUIZ, 2020.

10. ¿Cómo era Selma Huxley?

Una de las personas con las que Selma tuvo mayor relación en Oñati fue Jerardo Elortza, que refería en 2020:

“mi difunta esposa, Tere Letamendi, y yo nos pusimos en contacto pronto con los Barkham porque en julio de 1974 nos mudamos al segundo piso del edificio de la plaza donde ellos vivían en el primer piso. Nos reuníamos bastante a menudo tanto en su casa como en la nuestra, celebrando pequeñas cenas y largas conversaciones. Nos contábamos las peripecias de nuestras familias. De esta forma, poco a poco, fuimos conociendo los avances y muchos detalles de la investigación de Selma. Las cuentas de Terranova y Labrador se nos hicieron muy familiares”⁵⁹.

La periodista Harri Fernández, que recogió los testimonios de diferentes personas que le conocieron, la describe como “humilde”, “trabajadora”, “agradable”, “exigente consigo misma y con otros” y con un porte “muy británico”⁶⁰.

Alguien puede pensar que Selma viviría sumida y encerrada en un mundo de papeles viejos y libros. Sin embargo, a pesar de dedicar muchas horas a tales trabajos, se tomaba también tiempo para las relaciones humanas y para el ocio. En Oñati y en otros lugares tenía conocidos y amigos. Le gustaba pasear por las calles del pueblo, por los barrios rurales, por Arantzazu y Urbia, hablando con la gente. Por el proyecto que tenía en mente, conocía muy bien la costa vasca, pero también muchos parajes del interior. Llegó a tener una relación estrecha y cordial con muchas personas, que mantuvo incluso cuando se fue a vivir a Chichester (Inglaterra)⁶¹.

Pero su principal característica fue la tenacidad y que nunca se rindió. Como señala Michael Barkham,

“a menudo Selma decía que el problema que tenía eran cuatro bocas que alimentar y simplemente no podía desmoronarse. Estoy seguro de que pasó por el infierno, pero siguió adelante y su valentía se refleja en su vida”⁶².

(59) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 152.

(60) FERNÁNDEZ, 2020.

(61) ELORTZA EGAÑA, 2019-2020: 154.

(62) CAREEN, 2020.

11. Epílogo

Selma Huxley volvió después de un larguísimo periplo a su tierra natal, Chichester en Inglaterra. Recibió reconocimientos y honores y siguió manteniendo contactos con personas que había conocido en Oñati y otros lugares. Murió a los 93 años, el 3 de mayo de 2020, en pleno confinamiento de la epidemia de covid. Diferentes personas que le habían conocido escribieron panegíricos glosando su figura. Un artista de Oñati, Jabier Erostarbe, realizó una extraordinaria ilustración de un enorme interés en la que se resumen su vida y su obra. Aparecen las ballenas, los arponeros, Terranova y Labrador, los toneleros, su investigación en el Archivo de Oñati, los buzos trabajando sobre los restos del galeón, los constructores de barcos, ... Es un grandioso resumen de aquel mundo que ella, con una voluntad indomable, descubrió, investigó y sacó a la luz después de más de cuatro siglos de olvido.



Fig. 12. Ilustración que resume la vida de Selma Huxley (Jabier Erostarbe, autor).

Bibliografía

- ANGULO, Eduardo, “El caso de Selma Huxley”, *Mujeres con ciencia* (2018) [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: <https://mujeresconciencia.com/2018/03/13/caso-selma-huxley/>
- AZKARATE, Agustín y ESCRIBANO-RUIZ, Sergio, “Selma Huxley. In Memoriam”, *Academia.edu* (2020) [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: https://www.academia.edu/42981430/Selma_HUXLEY_in_memoriam
- BALLESTEROS CABALLERO, Floriano, “In memoriam. Selma Huxley [Barkham]”, *Boletín de la Institución Fernán González (BIFG)*, año 99, n.º 260, (2020-1), pp. 333-337.
- BARKHAM, Michael, “Huxley, Selma de Lotbinière (también conocida como Selma Barkham o Selma Huxley Barkham) (Londres, Inglaterra, 8 de marzo de 1927 - Chichester, Inglaterra, 3 de mayo de 2020), Historiadora y geógrafa”, en MADARIAGA ORBEA, Juan (Dir.), *Notitia Vasconiae. Diccionario de Historiadores, Juristas y Pensadores políticos de Vasconia, 1936-2022*. [Fundación Iura Vasconiae], Madrid: Marcial Pons, 2023, Tomo IV, pp. 1.168-1.174.
- CAREEN, Eva, “Labrador historian remembered as courageous and remarkable woman”, *Saltwire*, 2020, June, 9. [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: <https://www.saltwire.com/atlantic-canada/news/provincial/labrador-historian-remembered-as-courageous-and-remarkable-woman-457084/>
- DAUBS, Katie, “Swept Away”, *The Star*, 2019, June, 27 [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: <https://projects.thestar.com/climate-change-canada/newfoundland-and-labrador/>
- ELORTZA EGAÑA, Jerardo, “Selma Huxley euskaldunon lagun ona (1927-2020)”, *Eusko Folklore Urtekaria*, 54 zenbakia / tomo 54, (2019-2020), pp. 147-154.
- Exposición “Selma Huxley: descubriendo a los vascos en Terra Nova. Siglo XVI”, Itsasmuseum, Bilbao, 2023-2024. Comisario: Michael Barkham.
- FERNÁNDEZ, Harri, “La inglesa que hizo que los vascos mirasen al mar ... de nuevo”, *Noticias de Gipuzkoa*, 6 de mayo 2020 [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: <https://www.noticiasdegipuzkoa.eus/cultura/2020/05/06/inglesa-hizo-vascos-mirasen-mar-3777896.html>
- GRENIER, Robert, “The Discovery of 16th-Century Basque Whaling Ships in Labrador”, en GRENIER, Robert, BERNIER, Marc-André & STEVENS, Willis (eds), 2007, *The Underwater Archaeology of Red Bay. Basque Shipbuilding and Whaling in the 16th Century*, Ottawa: Parks Canada, 2007 vol. I: pp. 1-12.
- MORILLAS, Ana, “Selma Huxley en busca de la Terra Nova”, *Oceánicas*, 8 de marzo 2021 [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: <https://oceanicas.ieo.es/selma-huxley-en-busca-de-la-terra-nova/>

POPE, Alexandra, “Remembering Selma BARKHAM, who revealed the history of Basque whaling in Canada”, *Canadian Geographic*, Published: 2020 May 06. Updated: December, 19, 2022. [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: <https://canadiangeographic.ca/articles/remembering-selma-barkham-who-revealed-the-history-of-basque-whaling-in-canada/>

“Selma Huxley”, *Wikipedia*. [en línea] [Consulta 01-04-2024]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Selma_Barkham

ZUMALDE, Iñaki , “Selma Huxley socia de número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, *Boletín de la RSBAP*, vol. XXVIII, 1-2-3-4, 1982 pp. 360-361.

Hay varias personas a las que quiero agradecer su inestimable y generosa ayuda en la elaboración de este artículo. En primer lugar, a Michael Barkham por sus excelentes comentarios y aportaciones que impregnan todo el trabajo; por la minuciosa revisión del borrador de este escrito y por haberme permitido reproducir algunas fotografías de su archivo familiar. A Ramón Martín Suquia y a Jerardo Elorza, testigos de excepción de esta historia, por las horas dedicadas a ayudarme a comprender mejor quién fue Selma Huxley. A Jabier Erostarbe, oñatiarra y extraordinario ilustrador, por haber accedido a incluir en la publicación la magnífica lámina que resume la vida de la investigadora y describe aquel mundo que ella sacó a la luz. Al Itsasmuseum de Bilbao, por su excelente Exposición “Selma Huxley: descubriendo a los vascos en Terra Nova. Siglo XVI”, cuyo comisario ha sido Michael Barkham. Ha constituido para mí una fuente de inspiración.

Vocabulario breve de antiguos insultos vascos¹

JOSU M. ZULAIKA HERNÁNDEZ

Miembro de Eusko Ikaskuntza - Sociedad de Estudios Vascos

No solamente existen juramentos y maldiciones en nuestra lengua, sino que estos son notablemente abundantes, variados e imaginativos.

(Michelena 1959: 215)

Resumen:

Hasta el año 1745, y aun después, la producción escrita en euskera fue mayoritariamente de carácter religioso, ámbito este poco propicio para la reproducción de insultos. Pero, aunque ocasionalmente, sí los podemos encontrar en otras fuentes; de manera muy especial en las causas criminales por injurias. Son varios los autores que han rescatado de los archivos vasconavarros un buen número de improperios vascos. La diversidad de autores y la dispersión de trabajos en los que se han recogido estos denuestos nos ha movido a ensayar, para agruparlos, un vocabulario alfabético de alrededor de 200 insultos vascos que efectivamente fueron proferidos como tales

(1) Queremos expresar nuestro más sincero y profundo agradecimiento a todos aquellos que nos han auxiliado en las tareas de documentación y asesoramiento de este trabajo, y que por orden alfabético son: Ricardo Gómez-López, Joseba A. Lakarra, Aketza Merino, Peio J. Monteano, Josune Olabarria y Eneko Zuloaga. Y lo mismo vale para todos los técnicos de los diversos archivos que hemos tenido ocasión de consultar, con un especial recuerdo para Ana Otegi, del AGG-GAO, ahora ya felizmente jubilada.

durante los periodos conocidos como del Euskera Arcaico (1400-1600) y del Euskera Antiguo y Clásico (1600-1745).

Palabras clave: Vocabulario. Insulto. Proceso por injurias. Euskera ante Larramendi.

Laburpena:

1745. urtera arte, eta geroago ere, euskarazko idazlanak erlijio-izae-rakoak izan ziren nagusiki, eta eremu hori ez zen oso egokia irainak erre-produzitzeko. Baina, noizbehinka bada ere, beste iturri batzuetan aurki ditzakegu, bereziki irainen ondoriozko auzi kriminaletan. Hainbat dira Euskal Herriko artxiboetatik euskal inproperio ugari erreskatatu dituzten egileak. Egileen aniztasunak eta gaitzespen horiek jaso dituzten lanen saka-banaketak eraginda, 200 bat euskal hiztegi alfabetiko entseatu ditugu, mul-tzokatzeko. Hiztegi horiek, hain zuzen ere, Euskara Arkaikoa (1400-1600) eta Euskara Zaharra eta Klasikoa (1600-1745) bezalako aldi ezagunetan sortu ziren.

Gako-Hitzak: Hiztegia. Iraina. Irainengatiko prozesua. Euskara Larra-mendiren aurrean.

Summary:

Until 1745, and even later, the literary works in Basque were pre-dominantly of a religious nature, and this area was not very suitable for the reproduction of insults. But, though occasionally, we may find them in other sources, especially in criminal cases arising from insults. Several authors have rescued numerous Basque expletives from the archives of the Basque Country. Due to the variety of authors and the dispersion of the works that have received these insults, we have rehearsed about 200 Basque alphabetical dictionaries to group them together. These dictionaries originated from periods known as the Archaic Euskara (1400-1600) and the Old and Classical Euskara (1600-1745).

Keywords: Vocabulary. insult. process for insults. Euskera versus Larramendi.

1. Introducción

La indagación en todo tipo de archivos vascos nos sigue deparando, con menor frecuencia de la deseada, el descubrimiento de antiguos textos escritos en euskera. Y también, aunque su importancia pueda ser menor, el de voces vascas aisladas. En este último sentido, valgan como ejemplo los trabajos publicados en este mismo *Boletín de la Bascongada* por Iago Irixoa y Mikel Prieto en 2015 (“Abeldidetik Zaborrera”), 2017 (“Agarriatik Zuzijakira”) y 2023 (“Alero-dantzatik Zeharmailuetara”).

Los procesos criminales constituyen una parte no desdeñable de los fondos manuscritos de algunos archivos vascos. Procesos en los que, aun estando escritos en castellano, se transcribían muy ocasionalmente voces en euskera, lo cual ocurría con mayor frecuencia en las causas por injurias. Pensemos que el núcleo fundamental de este tipo de procesos lo constituían las declaraciones testificales, pues en la mayoría de las ocasiones se constituían —junto, en menor medida, al escrito de confesión del acusado— en la única prueba en base a la cual se podía decidir acerca de la culpabilidad o inocencia de los procesados². Y, tratándose de un delito de injurias, el testigo debía reproducir concretamente las que había escuchado, sucediendo a veces que, bien porque así lo pedían los letrados de las partes, bien porque había dudas en cuanto al concreto significado de un determinado insulto, el escribano o funcionario encargado de la traducción y/o transcripción consideraba pertinente plasmarlos en el euskera en el que se habían proferido.

Como a renglón seguido veremos (§ 2.1), son varios los autores que se han servido de este tipo de procesos para recuperar insultos vascos. Pero creemos que, tras dicha primordial tarea de recuperación, también puede ser de cierta importancia la de consolidación del corpus de antiguas injurias vascas, tratando a tal efecto de agruparlas en un estudio monográfico como el que nosotros ensayamos aquí.

En definitiva, en el trabajo que aquí presentamos trataremos del insulto en euskera hasta el año 1745, señalando en primer lugar (§ 2.1) las fuentes de las que nos hemos servido, entre las que destacan de manera singular, como venimos de decir, los recuperados por diversos autores de entre los procesos por injurias incoados en el periodo estudiado. A continuación,

(2) Lo mismo ocurría en las causas criminales por otros delitos; pero la labor de traducción al castellano de las deposiciones testificales producidas en euskera era más mecánica cuando el testigo se limitaba a detallar qué había visto al presenciar, pongamos por caso, un robo o un homicidio.

hablaremos de algunas de las peculiaridades de la forma de injuriar en euskera en aquel entonces (§ 2.2), deteniéndonos con algo más de detalle en los elementos de refuerzo del insulto vasco (§ 2.3). Ofreceremos después, y esta es la parte principal del trabajo, un vocabulario de alrededor de 200 insultos vascos documentados y efectivamente utilizados con ánimo —al menos presuntamente— de injuriar (§ 3). Finalizaremos nuestro estudio con sendos listados alfabéticos de las abreviaturas (§ 4.1) y de las referencias bibliográficas (§ 4.2) usadas en este artículo.

2. El insulto en euskera hasta el año 1745

2.1. Fuentes: el proceso criminal por injurias

El presente trabajo abarcará únicamente las injurias vascas documentadas como tales hasta el año 1745³, fecha de publicación del *Diccionario Trilingüe* de Larramendi, que, conforme a los postulados más recientes y pacíficos de la crítica (cf. Gorrochategui *et alii* 2018), marcaría el paso a una nueva fase del euskera conocida como Primer Vasco Moderno (1745-1891).

Nuestro objetivo no es el de recopilar todas las voces vascas potencialmente injuriosas, sino tan solo aquellas que efectivamente nos conste documentalmente que fueron utilizadas con tal ánimo. Pensamos que ninguna palabra *per se*, sin el contexto adecuado —en el que deberá tenerse en cuenta tanto la existencia o no de *animus iniurandi* por parte de quien la utiliza como la percepción del destinatario de la misma—, ha de ser considerada necesariamente como injuriosa.

Por ello, no nos ha parecido oportuno valernos de los repertorios lexicográficos antiguos como fuentes de los insultos aquí recogidos⁴, quedando así nuestras fuentes reducidas a aquellos escritos en los que sus autores

(3) Para recopilaciones de insultos actuales, véanse los trabajos de Aurkenerena *et alii* (1999) y de Salaberri & Zubiri (2007).

(4) La única excepción será la injuria APO SEME, y ello porque, en su *Dictionarium*, Urte (*ca.* 1715: III, f. 426) declara expresamente que se trata de una “iniuria”. Por seguir con el mismo autor, pensemos que cuando Urte (*ca.* 1715: II, f. 404) nos ofrece en su diccionario, valga el ejemplo, las voces *asto*, *tonto*, *burugogor*, *guiçatonto* e *inoçent* como equivalentes del latino *asinus*, podríamos con cierta facilidad interpretar que solo *asto* se correspondería propiamente con el équido doméstico, mientras que el resto de ocurrencias harían referencia a las personas de poco entendimiento. Pero, aun dando esta suposición como acertada, no deja de ser una presunción y, en todo caso, no nos consta que, al menos todas ellas, se utilizaran en la práctica como insultos.

materiales — fueran estos literatos o escribanos, receptores y funcionarios afines— reflejaron una situación en la que un sujeto determinado se habría dirigido a otro utilizando una o varias palabras con la intención, al menos presunta, de ofenderle, de menoscabar su honor. De este modo, y amén de los fragmentos dialogados de unas pocas obras literarias⁵, la principal fuente de los insultos aquí recogidos son los procesos criminales por injurias.

Como en cualquier otro procedimiento, en la Vasconia peninsular las causas penales por injurias se trasladaban al papel de manera sistemática en castellano. Pese a ello, en ocasiones los escribanos y otros intervinientes en el proceso sí transcribían los insultos en euskera. Los archivos navarros se han revelado, con gran diferencia, como los más fecundos en este sentido. Y ello, en primer lugar, porque han sido los más estudiados, siendo especialmente destacable en dicha labor el encomiable trabajo de expurgo de Maïora (*ReinEusk* y *ReinEusk2*, especialmente), así como el de Taberero & Usunáriz (*DicInj*) y, siempre hablando de documentos navarros, el de otros muchos autores como Erdozia, Idoate, Reguero, Santazilia, Sarasola o Satrustegi. De las obras de todos ellos hemos tomado la gran mayoría de los insultos que conforman el vocabulario del § 3. Fuera de Navarra, pocos insultos vascos hemos encontrado en causas criminales por injurias, más allá de algunos localizados por Rilova en Hondarribia y otros rescatados por nosotros — la mayoría de ellos encontrados en el AGG-GAO— en un artículo de reciente publicación (Zulaika 2024).

Otra causa podría ser la del, a priori, mayor número de procesos por injurias conservados en los archivos navarros. En este sentido, y para el periodo 1525-1745, una consulta en el buscador de la web del AGN-NEAN con el término “injurias” nos ofrece un resultado de 7418 ocurrencias, mientras que la misma consulta en los buscadores del AHFB-BFAH, del AGG-GAO y del AHPA-APAH nos reporta unos resultados de 1107, 687 y 78 ocurrencias, res-

(5) En cuanto a la literatura profana, y centrándonos nosotros únicamente en los fragmentos dialogados de los escritos por ser aquellos en los que de manera efectiva una persona (o, en estos casos, más bien un personaje) injuria a otra, hay insultos vascos en la *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina* (1536) y en la *Comedia llamada Rosabella* (1550), obras ambas escritas en castellano pero en las que algunos de sus personajes se expresan ocasionalmente en euskera. También los hay en el *Modo breve de aprender la lengua vizcayna* (1653), manual de lenguas manuscrito debido a Micoleta y que, siguiendo la costumbre de la época, incluye unos diálogos bilingües. Finalmente, se encuentran algunas injurias en la obra teatral manuscrita *Acto para la Nochebuena* (ca. 1720), compuesta en su mayor parte en euskera.

pectivamente. No obstante, conviene hacer notar que también se conservan procesos por injurias en muy diversos archivos locales, por lo que es difícil calcular el número exacto de este tipo de causas producidas (y conservadas) en cada uno de los territorios vascos peninsulares.

Pero, amén de estos dos motivos, nosotros creemos que la causa que de manera más trascendente puede explicar esta preminencia navarra radica en la promulgación a finales del siglo XVI de una ordenanza en el Reino de Navarra (1594: 3r) que obligaba a los comisarios y receptores a reproducir en sus escritos “siendo necesario o importante, [...] las mismas palabras formales que dixeren los bascongados en bascuence”, norma esta de la que no encontramos paralelo alguno en el resto de Vasconia.

2.2. Algunas peculiaridades de la forma de injuriar en euskera

Ha pasado ya casi un siglo desde que Borges (1936) dijera aquello de que “un estudio preciso y fervoroso de los otros géneros literarios, me dejó creer que la vituperación y la burla valdrían necesariamente algo más”. No estamos seguros de que el microcosmos de los vituperios tenga la suficiente entidad como para ser considerado uno de los géneros que hayan de formar parte del *arte* literario. Pero sí es verdad que, si nos atenemos a la acepción de *arte* como conjunto de “reglas y preceptos para hacer rectamente las cosas” (cf. *DAut*, s.v.), los vascos tendrían su propio y singular, valga la expresión, *ars iniurandi*, del que pasamos a tratar.

2.2.1. La estructura del sintagma nominal vasco y la injuria

En esencia, la forma de insultar, de zaherir a alguien mediante el uso de la palabra, es muy parecida en todas las lenguas, si bien no es menos cierto que cada una de estas tiene su particular genio, y que este condiciona la estructura del insulto.

Ya explicaba de manera muy didáctica Larramendi (1729: 15) que, en euskera, “aunque se multipliquen los adjetivos, no por eso se multiplican los artículos, sino que uno basta para el régimen de todos, y esse siempre puesto al último”. Aunque el ejemplo con el que Larramendi ilustraba sus palabras (*gizon eder galanta*) sea precisamente lo opuesto a una injuria, sí sirve para exponer el hecho de que tanto el sustantivo (*gizon*) como los dos adjetivos (*eder* y *galant*) forman parte de un solo sintagma nominal que se remata con un artículo (-a, en el ejemplo de Larramendi) o con un demostrativo (cf. § 2.3.4).

Los injuriadores casi siempre se servían de esta particularidad del euskera cuando de insultar se trataba. Era, y es, perfectamente posible espetarle a alguien: *berritxua*, *doilorra*, *zitala*, formando cada uno de estos adjetivos un sintagma diferenciado. Pero la solución adoptada era la de espetarle: *berritxu doilor zitala* (§ 3: BERRITXU)⁶. Y es precisamente esta característica del euskera la que, a nuestro entender, dota a la injuria vasca de un ritmo más ágil y musical, a la vez que más enfático; en definitiva, más hiriente.

2.2.2. Las principales dianas de los injuriadores vascos

Con la injuria se pretende ofender a alguien con la intención de menoscabar su reputación y estima para consigo mismo y, sobre todo, ante el resto de la sociedad. El concepto del honor, de la dignidad, es semejante en las naciones de nuestro entorno, pero no idéntico, y, además, va evolucionando con el paso del tiempo. Muchos insultos del periodo estudiado siguen utilizándose hoy día, pero otros han caído en desuso —a nadie se le ocurriría utilizar hoy improprios como BELLAKO o AGOT—, a la par que otros nuevos han aparecido y seguirán apareciendo.

Aunque en absoluto pueda decirse que la homosexualidad fuera algo normalizado entre los vascos en aquellos años⁷, lo cierto es que, a diferencia de lo que ocurría en otras lenguas vecinas, no hemos encontrado insultos en euskera que hagan mención a la misma, ya fuera esta masculina o femenina. La única excepción podría ser la voz MARISA, presente en un proceso por coplas injuriosas producidas en Lasarte en 1716. No obstante, parece más que probable que el injuriador no quisiera significar con dicha voz que el ofendido fuera gay, sino más bien que se trataba, en su maledicente opinión, de un timorato gobernado por su mujer. En efecto, el glosador del texto tradujo *marisa* como ‘marica o pusilánime’, y parece pertinente recordar que, en aquel entonces, la de ‘homosexual’ no era una de las acepciones de *marica* (en castellano) o de *marisa* (en euskera)⁸.

(6) Marcaremos en versalitas las voces que el lector encontrará como lemas en el vocabulario del § 3.

(7) A modo de muestra, en un proceso incoado en Irun a principios del siglo XVIII una de las partes consideró haber sido injuriada al haberle dicho la otra que era “una mala embra, una muger caliente, y que como tal, aziendo vezes de hombre, havia procurado tener forma de coito con la dicha María Jesús”. AGG-GAO CO CRI 126, 1: María Martín de Garro, contra María Juan de Echaiz y María Jesús del Juncal, vecinas de Irun, sobre injurias de tener relación lésbica (1715).

(8) Cf. *DGV*, s.v. *marisa*. Cf. *DAut*, s.v. *marica*: “Se llama el hombre afeminado y de pocos bríos que se dexa supeditar y manejar aun de los que son inferiores”.

Tampoco las injurias que hacían referencia a la merma del entendimiento parecían ser muy habituales en euskera. Aunque ciertamente haya varias (ASTO, ERGEL, KAIKUTTO, KASKASOIL, MANDO O SINPLE), solo hemos encontrado una ocurrencia de cada una de ellas y, por otro lado, ninguna de las mismas parece revestir una especial dureza. Y lo propio puede decirse de aquellos denuestos dirigidos a las características físicas de los agraviados; son escasos y poco frecuentes (amén del hecho de que algunos de ellos sean de interpretación dudosa): BALBAL, MAINGU, MAKUR, SUDUR-MAKUR, NANO y TXOSNE MATEL.

Todo lo que antecede no implica, por supuesto, que los vascos de antaño tuvieran una especial sensibilidad o delicadeza cuando de insultar se trataba; antes al contrario. Pensemos que el injuriador siempre dirigirá su ofensa allá donde más pueda dolerle al sujeto del agravio. Y, en aquella época, quizá la manifestación más importante del honor, de la honra, fuera la de la virtud sexual.

En dicho sentido, no creemos que se deba a la casualidad el hecho de que PUTA ‘puta’ fuera el insulto más usual de entre los dirigidos a las mujeres. Bien es cierto que, en la mayoría de los casos, no parece que deba interpretarse esta voz en su acepción de ‘prostituta’ o persona que comercia sexualmente con su cuerpo, sino que, más bien, solía aludirse a la (atribuida) actitud casquivana de la destinataria del insulto⁹. En cualquier caso, este es uno de los puntos en los que con mayor propiedad se hace patente aquella afirmación de Michelena (1959: 215) acerca de la abundancia, variedad y creatividad de la injuria vasca, pues encontramos un buen número de denuestos que, amén del de PUTA, inciden en calificar la presumida falta o escasez de virtud de las injuriadas: ADISKIDE, AHARDI, AHARDI-ZITAL, APEZGOITI, BAGATS, EXEKI, GABATS, GIRGILLETA, OLLAKA, URDE-ZAR, ZAKAR y ZIKIN-ZAR.

Pero, además, la virtud de las mujeres era también el objetivo, aunque indirecto, de los ataques más usuales al honor de los hombres cuando estos se manifestaban precisamente al poner en duda —o, más bien, directamente negar— la fidelidad de sus esposas. Porque no otra cosa era llamarle a alguien ADABURU ‘cornudo’ o cualquier otra injuria de idéntico significado como ADAZU, ADARZU y KORNUDO. Y más graves aún eran aquellos improprios que implicaban activamente tanto a los hombres como a sus mujeres, como era el de ELTZE ESTALKI ‘alcahuete’ y sus paralelos PUTA-ESTALKI y PALTA-ESTALKI.

(9) Cf. *DAut*, s.v. *puta*: “La muger ruin que se da a muchos”.

Donde no había distinción de géneros era en la alusión a la supuesta afición a la bebida del agraviado. Amén del más común HORDI ‘borracho, cha’, encontramos un buen número de sinónimos derivados de *ardano¹⁰, como ARDANBARRIL, ARDANBOTE, ARDANBURU, ARDAN-MATEL, ARDANKOPA-MATEL, ARDANSASKI y ARDANTZA. Pero también otros que muestran la inventiva de los injuriadores vasconavarros: ARRAIL, BEGI-GORRI, BORRATXO y TXIKIRRI.

Finalmente, también eran muy productivos los improprios dirigidos a señalar la pretendida vileza o indignidad del ofendido. A este grupo pertenecerían las injurias BILAU, BELLAKO, DOILOR y HANDUR, pero también otras menos utilizadas como ARLOTE, BIZAR-MOTZ, ERRUMES, GILOTE, GITON, GIXA-TXAR, LANDER, PRESTUEZ o TXARRAN.

2.2.3. Algunos sustantivos que suelen acompañar a los insultos

Por la propia naturaleza de los insultos, estos son normalmente adjetivos, y lo habitual a la hora de injuriar era acumular varios de ellos (§ 2.3.3). Pero, en no pocas ocasiones, estos adjetivos acompañaban, calificándolas, a otras palabras, fundamentalmente sustantivos.

Al igual que en el resto de lenguas vecinas, también en euskera algunos de los más usuales eran aquellos que hacían referencia a los vínculos familiares, como *alaba* ‘hija’ (*apez-alaba*), *seme* ‘hijo’ (*apo seme*, *doiloraren seme*, *traidore seme*, *lapur seme*, *puta seme*) o *kume* ‘hijo, ja’ (*judukume*, *perjuro kume*). Y, en estrecha relación con estos, los referidos a la casta o linaje del injuriado, como son *alde* (*doilor alde*), *arrastro* (*arrastro gaisto*), *azkazi* (*agote azkazi*), *jenerazio* (*jenerazio gaisto*), *kasta* (*errumes kasta*, *kasta gaizto*, *kasta handur*), *kondizio* (*kondizio txarres*), *kume* (*adarzu kumeak*) y *mota* (*mala mota*).

Por otro lado, y como hoy, también en el periodo estudiado se hacía uso de la voz *mari* como palabra que se antepone a otras para formar injurias destinadas a las mujeres¹¹. Estas que siguen son las que hemos hallado documentadas: *mari-ardantze* (§ 3: ARDANTZA); *mari-borraz* (*DicInj* 375-

(10) Cf. *DGV*, s.v. *ardo*: “*Etim.* De vasc. *ardano (*ardan-* como primer miembro de numerosos compuestos) [...] Vino. (En general, los lexicógrafos [...] han sostenido que el significado primitivo de la palabra es el de ‘cualquier bebida fermentada’, atendiendo a compuestos como *mahatsarno*, *sagardo*, etc.)”.

(11) Cf. *Biraoak*, s.v. *mari-*. Cf. *VocNav*, s.v. *mari*.

376); *mari-botellera* (AME-EUA C/073-05); *mari-boxato* “que es palabra de menosprecio” (*ReinEusk* 79); *mari-joanko* (*LexHNav* II 125); *mari-furfula* (*ReinEusk* 130); *mari-miguel* (*DicInj* 375-376); *mari-paxaran* (*ReinEusk* 139 y *DicInj* 375-376) y *mari-porquera* (*ReinEusk2* 160). Parece evidente que con *mari-ardantze*, *mari-botellera* y *mari-paxaran* se pretendía tildar de ‘borracha’ a la injuriada, y no es necesario aclarar el significado de *mari-porquera*; pero el sentido del resto de ocurrencias no es transparente para nosotros.

2.2.4. Injurias y dialectos

Si bien, como ya hemos adelantado, la gran mayoría de las injurias aquí recopiladas se vertieron en la Navarra peninsular y por ende son propias de las hablas de este territorio, lo cierto es que no parece haber mayores diferencias entre los distintos dialectos en materia de insultos. Con alguna excepción puntual¹², los recursos lingüísticos utilizados por los ofensores son los mismos o similares, e incluso parecen servirse los injuriadores de voces o expresiones a veces idénticas o cuando menos análogas.

Así, entre los insultos localizados por nosotros en procesos judiciales por injurias incoados allende Navarra (cf. Zulaika 2024: 88-89), la gran mayoría de los mismos aparecen también documentados en el Reino: AHARDI, BAGATS, DOILOR, GAIZTO, LIKITZ, URDE, ZIKIN, ZITAL y ZAR. Otra de estas injurias, ELTZE ESTALKI ‘alcahuete’, no la encontramos como tal en Navarra, aunque sí dos paralelos evidentes, como son los ya nombrados PALTA-ESTALKI y PUTA-ESTALKI. En cuanto a la expresión ZELEMINA ZELEDON ‘cesión de bienes’, en Navarra encontramos con el mismo sentido la voz ZEDEBON. En definitiva, los únicos denuestos de dicho trabajo que no hemos encontrado documentados en Nafarroa serían GAIZTO IRAKURRI (de interpretación complicada) y BERRITXU¹³.

No podemos hacer una comparación en sentido contrario, pues no todas las injurias documentadas en Navarra aparecen en los escasos pleitos vizcaínos o guipuzcoanos que pudimos estudiar. Con todo, la mayoría de las voces más frecuentemente utilizadas como insultos en Nafarroa eran bien conocidas en otros dialectos (aunque no siempre pueda constarnos que fueran proferidas

(12) Una de estas excepciones podría ser el uso de *erroi* como insulto (o, más bien, como elemento de refuerzo del mismo), que podría ser exclusivo de Navarra (cf. Zulaika 2024: 88-89).

(13) Con el mismo sentido de ‘charlatán’, en Navarra aparecen documentadas voces como *agobero* o *ago-laxo*.

con ánimo injurioso): AZERI, BILAU, HANDUR, HORDI, PUTA, SORGIN, TRAIKORE, TXAR, etc. Y lo propio sucede con algunos insultos documentados en procesos criminales del Reino y que encontramos también como injurias en obras de autores que no son navarros, como la del bilbaíno Micoleta (ASTO) o la del alavés de Aramaio afincado en Arrasate, Barrutia (ARDANTZA, ARRAKA, DESBERGONTZATU y PERRO).

2.3. Elementos de refuerzo del insulto

De entre las peculiaridades del insulto vasco, dedicamos capítulo aparte, por su extensión e importancia, a los recursos que sirven de refuerzo de las injurias. Salaberri & Zubiri (2007: 275-294) analizaron estos *indargarri* en su trabajo sobre insultos recogidos en Navarra, coincidiendo nosotros en muchos de sus criterios. Otros, sin embargo, no han podido servirnos del todo por la naturaleza de nuestro estudio, referido a un período de tiempo muy distante del que ellos abordan.

2.3.1. Entonación

Tratando nosotros exclusivamente de injurias escritas, es difícil poder calibrar la presencia o no de algunas de las distintas derivadas de este elemento¹⁴. En todo caso, sí cabe reseñar el hecho de que, en ocasiones, los escribanos hicieron constar en los pleitos la manera en la que los ofensores habían proferido sus insultos. Estos que siguen son algunos de los supuestos que hemos encontrado: “con mucha soberbia y alteración y enojo” (§ 3: ADA-BURU); “con mucha cólera” (§ 3: AGO-LAXO); “con mucha cólera y enojo” (§ 3: HANDUR); “con mucha furia” (§ 3: LAMIA); “con mucha soberbia y alteración y altas bozes” (§ 3: ZEDEBON); “a voçes y con mucha cólera” (§ 3: ERROI); “con voz airada” (§ 3: AGOBERO); “a grandes voces” (§ 3: JUDUKUME); “a boz alta” (§3: GIRGILLETA); en “altas voces” (§3: KORNUDO, OKELU, SABEL-GAIZTO & SORGIN); “voceando en la calle pública” (§ 3: ZAKAR); etc. Aunque menos

(14) Salaberri & Zubiri (2007: 275): “Indargarriak mota batekoak baino gehiagotakoak izan daitezke: ahotsaren igoera da normalenetako bat, eta hitza garbiri soinu guztiak ongi nabarmenduz ebakitzea bestea. Bitarteko suprasegmentalek ere funtzio nabaria dute: azentua daraman silaba ez ohiko era trinkoan artikulatzen da eta azentuaren indarra zinez hazten; entonazioa ere ohi ez bezalakoa izaten dute biraok. Esapide laburrak unitate foniko bakartako hartzen dira eta hala ahoskatzen, azentu bakarrek edo goienez ere bigarren mailako azentuarekin lagundurik oinarritzkoa: kákaostiát (kaka ostia bat)”.

usado, también el recurso contrario podía ser perfectamente válido y efectivo: “con moderación y en mediana voz” (§ 3: AGOT).

2.3.2. Palatalización expresiva

Un recurso íntimamente ligado al anterior es, como asimismo apuntan Salaberri & Zubiri (2007: 21 y 275), el de la palatalización de determinadas voces, o incluso también en ocasiones el procedimiento contrario. En este punto, y dado que el sistema gráfico de representación de las sibilantes vascas era sumamente imperfecto y vacilante en el sur de Vasconia durante el periodo *ante* Larramendi, es complicado poder determinar si, al transcribir determinados insultos, los escribanos se estaban haciendo eco o no de este recurso (cf. § 3: BERRITXU por *berritsu*, o, en sentido contrario, ADAZU por *adartsu*).

2.3.3. Acumulación de calificativos

De acuerdo con las pautas señaladas por Salaberri & Zubiri (2007: 275-276), también una de las técnicas de robustecimiento de la injuria que más patente se hacía entre las estudiadas por nosotros era la de la acumulación de las mismas. En muchas ocasiones, el injuriador no parecía quedar satisfecho con dedicarle un insulto al agraviado y procedía a encadenar varios de ellos. Valgan los siguientes casos a título de muestra: *erroi adaburu handia* (§ 3: ERROI); *ozar ladron zarra* (§ 3: LADRON). Otras veces, el ofensor se valía de la repetición de la misma injuria: *faltso faltsoa* (§ 3: FALTSO); *handurra, handurra* (§ 3: HANDUR), etc.

2.3.4. El uso del demostrativo de segundo grado: *hori*

Salaberri & Zubiri (2007: 284-285) incluyen también los demostrativos entre los *indargarri* más frecuentes: “*hau, hori, hura, hauek, horiek, haiek*”. Y, en efecto, el injuriador hace uso de este recurso para reforzar el insulto remarcando a quién va dirigido. Siendo los pleitos por injurias la fuente principal de los insultos recogidos en este estudio, casi siempre operará el demostrativo de segunda persona del singular¹⁵, pues los denuestos suelen ir directamente encaminados al receptor del improprio, al ofen-

(15) Encontramos una excepción (el demostrativo de tercera persona *hura*) en un proceso en el que los insultos no los dirigió el ofensor directamente al injuriado por no estar este en su presencia: “*Non da bellaco albeytare ura?*” (cf. § 3: ALBEITARE).

dido, que precisamente por ello es quien emprende las pertinentes acciones penales¹⁶.

Son muchas las injurias que aparecen rematadas con el demostrativo *hori* (en alguna ocasión con la variante *hoi*), si bien en este punto parece oportuno recordar que, especialmente hasta principios del siglo XVII, estaba plenamente operativo en euskera el artículo arcaico de segundo grado *-ori* (cf. *DGV*, s.v. *1 hori*_{1, 2}): “juduori, judu chacurrori” (§ 3: JUDU); “urde aardi liquis hori [...]”, “hurde aardiori [...]”, “urda ardi çarrory” (*ReinEusk2* 86-87; § 3: URDE AHARDI); “perro çital oy, perro nastay oy” (§ 3: PERRO); “judas çarrori” (§ 3: JUDAS); “dollor çitalori” (§ 3: ZITAL); “agot çarrori” (*ReinEusk* 75); “borracho dollor xarrori [...]”, “guilote borracho çarquiori, erromesori” (§ 3: BORRATXO); “albeytare bellaco ori” (§ 3: ALBEITARE); “billauori” (§ 3: ARABAR); “ychuragui-leori” (§ 3: ITXURAGILE); etc.

También encontramos la forma del ergativo *horrek*: “eztuala vellacorre” (§ 3: ARDANBURU); “gaysto andurrorrec” (§ 3: GAIZTO); “andur çarrorrec” (*EuskVald2* 18; *ReinEusk* 58); “dollor çitalorrec” (*ReinEusk2* 108); “ordi çiquinorrec” (§ 3: HORDI); “bellaca çiquinorrec” (§ 3: ZIKIN); “arabar villan tachatu orrec” (§ 3: ARABAR); “billau çarrorrec” (§ 3: BILAU). Así como, finalmente, el plural *horiek*: “dollor alde horiec” (§ 3: DOILOR); “oquelatu ciquin orieq” (§ 3: OKELATU).

2.3.5. El sentido irónico

La ironía y el sarcasmo son también recursos de los que se servían en ocasiones los injuriadores. De este modo hay que entender el *peon ederra* (literalmente ‘peón hermoso o bueno’) que encontramos en un proceso por injurias del año 1599 (*ReinEusk2* 144). O las palabras con las que, según consta en un pleito del año 1570, una mujer contestó al insulto de *puta zarra* que le habían dirigido: “ni puta çarra eta çu guixon prestu” (*ReinEusk* 71). Muy similar sentido irónico impregnaba la utilización de diminutivos que, en la práctica, venían a operar como despectivos: así *ladron txipia*, que vendría a significar ‘ladronzuelo’ (*LexHNav* I 148).

(16) Como se apunta en el *DGV* (s.v. *1 hori*₂), en algunos casos *hori* cumple la función de enfatizar los vocativos, señalando al efecto ejemplos de este uso en insultos actuales (“ez zaittez urreratu ona, lotsagarrixori!”; “egon zaitte geldi, sorgiñoi!”), pero también antiguos (“itzul zaite, urda ardiori”; “oa bada eske, ardi seme ori!”); cf. § 3: URDE AHARDI & AHARDI-SEME.

Se trata, en definitiva, de lo que Borges (1936) denominaba “inversión incondicional de los términos”. Recurso del que, por citar un ejemplo, se sirvieron unas mujeres que, entre otros insultos gruesos dirigidos a una anciana como el de “vieja mala”, insertaron un terrible “madona *margarita*” (§ 3: MARGARITA). También llama la atención otro supuesto de antífrasis como lo fue el *albeitare* ‘veterinario’ con el que se pretendía menospreciar a alguien que en realidad era médico (§ 3: ALBEITARE).

2.3.6. *gaizto, handi, probatu, txar, zar y zikin*

Sin duda, el recurso más utilizado para reforzar un determinado insulto es acompañarlo de determinados adjetivos peyorativos¹⁷. Salaberri & Zubiri (2007: 275) hablan de los siguientes como los más usados actualmente en Navarra: “haundia, hutsa, ona polita, txarra, tzarra edo zarra eta zikina”. Aunque algunos de ellos no parecían estar en uso en el periodo *ante* Larramendi —o, para ser más exactos, nosotros no los hemos encontrado documentados—, otros, en cambio, eran profusamente utilizados también en aquellos tiempos. Estos que siguen eran los más frecuentes:

(i): *gaizto* ‘malo, malvado’. A diferencia del resto de elementos aquí analizados, *gaizto* sí aparecía en ocasiones como injuria aislada. No obstante, lo habitual era que ocupara el último lugar de la cadena de insultos. Y, en dicho sentido, lo encontramos acompañando a diferentes voces como *arrastru*, *bellaka*, *edekitzaille*, *gauza*, *gorputz*, *handur*, *jenerazio*, *kasta*, *puta*, *sabel* y *umegile*.

(ii): *handi* ‘gran, grande’. Hemos localizado este aumentativo acompañando a palabras o grupos de palabras como las siguientes: *bizar*, *brageta*, *buru*, *erroi adaburu*, *erroi mehaka*, *lamia zar*, *tripa* y *zakil*.

(iii): *probatu* ‘probado’. El recurso de añadir este adjetivo a un determinado insulto era bastante usual en castellano en el periodo estudiado por su función de agravante de la pena; no era lo mismo decirle a alguien ‘ladrón’ que ‘ladrón probado’. Sin embargo, en euskera solo hemos hallado este *probatu* acompañando a *gaizto*, *handur* y *ladron*, aunque la misma función cumplían otros participios en función de adjetivo como *ezagutu* ‘conocido, reconocido’ (*gaizto ezagutua*) o *tatxatu* ‘tachado (de), motejado (de)’ (*arabar bilan tatxatu horrek*).

(17) No obstante, estos elementos de los que ahora tratamos no siempre acompañaban a un insulto reforzándolo, sino que en ocasiones simplemente acompañaban a un sustantivo cualquiera, convirtiendo la conjunción de ambos elementos, ahora sí, en una injuria (por ejemplo: *gauza gaizto*, *tripa handi*, *frai zikin*, etc.).

(iv): *txar* y *zar*. Tratamos ambos adjetivos de manera conjunta por tener, al menos a la hora de injuriar, muy parecido sentido. En cuanto a *txar* ‘malo, ruin’, ocasionalmente era también transcrito como *xar*, sin que podamos estar seguros de si ello se debía a un fenómeno de palatalización expresiva o, como parece más probable, al ya comentado vacilante sistema gráfico de representación de las sibilantes vascas. Era —y sigue siendo— utilizado recurrentemente por los injuriadores, encontrándolo nosotros documentado junto a *adaburu*, *asto*, *bellako*, *borratxo*, *buru*, *doilor*, *entraína*, *gixa*, *gizon*, *kasta*, *kondizio*, *ollaka*, *opinione*, *parlera* y *puta*.

Y por lo que se refiere a *zar* ‘gran, grande’ —o *sar*, como alguna vez aparece transcrita por semejantes razones expuestas al hablar de *xar* como variante de *txar*—, cumplía una función muy similar a la de *txar*, siendo usado incluso con mayor asiduidad. Prueba de la relación entre ambos adjetivos es que, siguiendo al *DGV* (s.v.), *txar* “procede de *zahar* ‘viejo’, usado con valor despectivo en segundo miembro de compuestos”. Además, y ciñéndonos al concreto campo de las injurias, parece que *txar* y *zar* se empleaban con el mismo sentido.

De manera que podríamos calificar como mecánica, ocasionalmente los escribanos traducían literalmente *zar* como ‘viejo’. No obstante, y basándonos en los diversos contextos en los que aparece esta voz, no creemos que los injuriadores pretendieran tildar a los injuriados de ancianos. Pensamos, en definitiva, que era un elemento de refuerzo y remate del insulto o cadena de insultos, asignándole el *DGV* (s.v. *1 zar*) en dicha función el significado de ‘grande’¹⁸. Y tal sentido aumentativo encontramos, por ejemplo, en un pleito del año 1577 en Iruñea, donde se tradujo “puta çarra” como “putaza” (§ 3: *ZAR*); o pocos años después, también en la capital navarra, donde se glosó “ziquin çarra” como “suciazoz” (*ReinEusk* 108).

Probablemente *zar* fuera el más usual de entre todos los elementos de refuerzo de las injurias, y así lo hemos encontrado documentado acompañando a voces tales como *adaburu*, *afeitatu*, *agot*, *ahardi*, *ardan-matel*, *bellako*, *bellaka*, *bilau*, *borratxo*, *erroi*, *errumes*, *esterju*, *fáltsa*, *gíton*, *handur*, *hordi*, *judas*, *kornudo*, *ladron*, *lamia*, *logrero*, *mihi-luze*, *ozar*, *puta*, *suzio*, *urde*, *urde ahardi* y *zikin*.

(v): *zikin* ‘sucio’. Como hoy, también entre 1525 y 1745 se hacía uso de este calificativo para rematar una injuria; y así sucedió en supuestos como los siguientes: *agot*, *bellaka*, *frai*, *hordi*, *okelu*, *okelatu*, *ortika* y *urde*.

(18) Cf. ZULAIKA 2024: 79-81, donde se analiza un proceso por injurias en el que el letrado de una de las partes caracterizó dicho *zar* como una “partícula de superlación”.

3. Relación alfabética de insultos documentados

3.1. Criterios de edición

Presentamos en este apartado, alfabéticamente ordenadas, las injurias vascas que hemos localizado documentadas en distintas obras y manuscritos.

Los lemas aparecerán escritos en versalitas y en negrita, respetando la forma original de la palabra pero adoptando la actual grafía del euskera. Ocasionalmente, encontraremos un lema doble (y hasta triple) cuando aparezca documentada de distinta manera una misma palabra; en tales casos, los presentaremos conjuntamente, separados simplemente por una barra (/): GAISTO / GAIZTO; AXARI / AXERI / AZARI; etc.

Tras el lema, encontraremos la acepción castellana. Por regla general, hemos optado por ofrecer únicamente aquella acepción —que, tratándose de injurias, será muchas veces figurada— que, a nuestro juicio y en atención al concreto contexto de cada caso, se correspondería con el insulto vasco correspondiente¹⁹.

Marcaremos con un asterisco aquellos supuestos en los que, bien la lectura del lema, bien el sentido de la acepción castellana, nos parezcan dudosos (así, por ejemplo, en el lema PALTA-ESTALKI*, o en *mujer mal gobernada** como acepción de GAIZTO IRAKURRI).

En párrafo aparte, recogeremos en cursiva y ordenadas alfabéticamente las distintas ocurrencias de cada injuria. Presentando, a continuación y debidamente contextualizados, un máximo de dos ocurrencias de cada insulto. Aquí apuntaremos asimismo el lugar en el que fue proferida o documentada la injuria, la fecha de la misma y la obra o legajo de la que la hayamos recogido.

Por último, destinaremos el último párrafo asignado a cada voz para indicar, en su caso, la localización de la misma en el *DGV* y/o en otras obras de referencia, así como para, ocasionalmente, apuntar de manera escueta alguna que otra consideración que hayamos entendido que pueda ser de interés para el lector.

(19) Por cuestiones tanto de economía como de fidelidad al espíritu de la época estudiada, cuando nos conste que un determinado insulto se utilizaba exclusivamente para un único género, solo apuntaremos este en la correspondiente acepción castellana. Sabemos, por ejemplo, que si hoy utilizáramos el término *adaburu* podríamos referirnos tanto a un ‘cornudo’ como a una ‘cornuda’; pero, en aquel entonces, solo se usaba dicho improprio para injuriar a los hombres casados.

Creemos importante hacer notar que el lector encontrará voces como AGOT, ARABAR, FRANTXOT, GABATX, JUDEGU, JUDU o MAIRU que puntualmente se utilizaron en su día en sentido injurioso, sin que modo alguno deba entenderse que hoy —ni aun entonces, en términos generales— retengan dicho sentido. En cualquier caso, creemos que en un trabajo de esta naturaleza, y ello quizás más que en ningún otro, lo considerado como políticamente correcto debe quedar aparcado.

3.2. Vocabulario de injurias

A

ABERE. Bruto, ta; majadero, ra

averea (Mic 198)

“¡Majadero! Pues el jubón me traes antes que la camisa, ¿quiéresme motejar de azotado? // *Averea! Lenago dacarsu jupoea alcandorea baño, gura deustasu eguin azotaduen soria?*” (Bilbo, 1653, Mic 198)

Cf. *DGV*, s.v. *abere*₃.

ADABURU. Cornudo

adaburu (*ConTAV* 107; *ReinEusk* 52, 55, 56, 60, 83; *DicInj* 88, 89, 252); *adavuru* (*ReinEusk* 53)

“Se acuerda que la dicha María Miguel le solía reñir muchas veces a Miguel de Elcano, su marido. Y las veces que reñía le solía llamar que era un perdido, piojoso y cornudo (que en vascuenze le solía dezir *adavuru*)” (Iruña, 1562, *ReinEusk* 53)

“En presencia de muchas personas del barrio donde viven, con mucha soberbia y alteración y enojo, llamando al dicho García de Egozcue que es cornudo (y otras veces en bascuenze *adaburu*)” (Iruña, 1563, *ReinEusk* 55-56)

Cf. *DGV*, s.v. *adaburu*₂.

ADARZU-KUME. Hijo, ja de cornudo

adarçu cumeac (*ReinEusk* 147)

“Por lo menos a los hijos de la dicha Margarita de Gorriti no les llamarán hijos de cornudos [...] (que en bascuenz se llama *adarçu cumeac*)” (Leitza, 1658, *ReinEusk* 147)

Cf. *DGV*, s.v. *adartsu* (*adartsu-kume*).

ADAZU. Cornudo

adaçu (*ReinEusk2* 164)

“No se hallará con verdad que [...] la dicha disculpante la hubiese tratado de puta a la dicha María de Arbizu. Ni que por su marido hubiese dicho que era un cornudo, ni la palabra *adaçu* (que en lengua vascongada quiere decir lleno de cuernos)” (Arbizu, 1649, *ReinEusk2* 164)

Cf. *DGV*, s.v. *adartsu*₂.

ADISKIDE. Manceba; amante

adisquidea (*ReinEusk* 148); *adisquidearengana* (*ReinEusk* 147)

“Aunque entonces dijo que la parte contraria había dicho a la dicha Graça

de Beunza, presentante, que la aprovechaba el abad del dicho lugar y que con él estaba amancebada, a la verdad lo que dijo fue: puta borracha, puta borracha, *çoaçe, çoaçe apaeça çure adisquidearengana* (que en lengua castellana quiere decir: vete, vete a tu amigo el abad)” (Atetz, 1656, *ReinEusk* 147-148)

“Poco puede decir si lo decía por querer decir que estaba amancebada con el dicho abad o por tener amistad con él como amigos. [...] Este testigo antes le dio el sentido de amancebada por haberle oído decir: amiga del abad (que en lengua bascongada le dijo: *apezaren adisquidea*)” (Atetz, 1658, *ReinEusk* 148)

Cf. *DGV*, s.v. *adiskide*₁. Cf. *DicInj*, s.v. *amigo*, *ga*.

AFEITATU. Acicalada con afeites; puta

afeytatu (*ReinEusk* 101)

“Dijo que la dicha Graçiana de Veunça le trató a la dicha Margarita de afeitada *zacarra*, y que bien había andado jarreando. [...] Y a las palabras que la dicha acusada le decía de *afeytatu çarra*, que era verdad” (Iruñea, 1596, *ReinEusk* 100-101)

Cf. *DGV*, s.v. *afaitatu*₁. Cf. *DicInj*, s.v. *afeitada*, donde observamos que, en castellano, se aplicaba en no pocas ocasiones este adjetivo a las prostitutas.

AGO-LAXO. Indiscreto, ta

ago lajoac (*EuskVald2* 37)

“Y oyó, entre otras razones que ablaban, cómo la dicha Margarita de Lana, acusada, dixo con mucha cólera a los dichos queuxantes en bascuence: *ago lajoac, fanfarron çarrac, erroy casta*

gaystoac [...] (que en romance quieren decir: bocas flojas, fanfarrones viejos, malas castas”) (Barasoain, 1610, *EuskVald2* 37)

Cf. *DGV*, s.vv. *aho*₁ y *I laxo*₂. Cf. *DLE*, s.v. *boca* (*boca floja*): “Persona indiscreta”.

AGOBERO. Charlatán, na; bocazas

hagoberos (*Euskera* 1991, 110)²⁰

“[El sacerdote con voz airada le dijo] que era una desvergonzada y que se había de acordar. Y que eran unos embusteros y *hagoberos*” (Goñibar, 1687, *Euskera* 1991, 110)

Cf. *DGV*, s.v. *ahobero*₁. Cf. *Biraoak*, s.v. *ahobero*.

AGOT / AGOTA. Agote

agot (*ConTAV* 109; *ReinEusk* 75, 130, 137; *LexHNav* II 23); *agota* (*ConTAV* 110; *DicInj* 316); *agotac* (*ConTAV* 110; *ReinEusk* 130)

“Así como iba andando, le oyó que iba diciendo y dijo semejantes que estas palabras en su lengua en bascuence: *agotac beçala, beti bar, bar, bar drain-satela*²¹ (que, vueltas en castellano, quie-

(20) Por error, SATRUSTEGI (*ASJU* 1981, 100) había transcrito previamente “lagoberos”.

(21) Lo que hemos interpretado como *agotac*, realmente aparece transcrito como *agotate* tanto en *ConTAV* como en *ReinEusk*. Por otro lado, la onomatopeya *bar* es la misma de la que se sirvieron ya los griegos (βάρβαρος) y posteriormente los romanos (*barbārus*) para formar la palabra con la que designarían a los *extranjeros*.

ren decir: como agotes siempre hablan *bar, bar, bar*” (Anue, 1615, *ReinEusk* 130-131)

“Y estando así, con moderación y en mediana voz [...], dijo en su bascuence vulgar: *agot siquina* (que en romance quiere decir: agote sucio)” (Jaurrieta, 1632, *ReinEusk* 137)

Cf. *DGV*, s.v. *agot*₁.

AGOTE-AZKAZI. Casta de agotes

agote azcaçia (*ReinEusk* 90)

“Dijeron que el dicho Borboran de Arruaçu había pasado la mano por la boca al dicho Santesteban, habiéndola primero mojado en la suya. Y que el dicho Santesteban le había arrojado un puñete al pescuezo. Y que el dicho Borboran de Arruaçu le había tratado de *agote azcaçia*” (Iruñea, 1590, *ReinEusk* 90)

Cf. *DGV*, s.vv. *agot*₁ y *1 askazi*₂.

AHALKEGABE. Desvergonzado, da

aalquegabeoc (*ReinEusk* 149)

“La mujer del dicho Sancho Saguesa dijo desde la ventana estas palabras: ¡Las desvergonzadas! ¡Los días pasados muy adentro y a lo caliente habéis andado o me habéis andado! (que en lengua bascongada se dice: *Aalquegabeoc! Juan den egunetan barrena eta beroro ibili zazayztate!*)” (Baztan, 1660, *ReinEusk* 149)

Cf. *DGV*, s.v. *ahalkegabe*₁.

AHARDI-SEME. Hijo de puta

ardi seme (Mic 198)

“*Oa vada esque, ardi seme ori! // ¡Pues hideputa, yd por ellos!*” (Bilbo, 1653, Mic 198)

Cf. *DGV*, s.v. *ahardi* (*ahardi-seme*). Cf. AHARDI-ZITAL, PUTA-SEME y URDE AHARDI.

AHARDI-ZITAL. Casquivana

ardizitala (Merino; ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 3162, 23)

“La dicha acusada, con poco temor de Dios [...], injurió de palabra a dicha mi hija diciendo de ella *ardizitala* en lengua bascongada (que en la bulgar castellana significa oveja sucia), con que parece que quería dar a entender que era mujer liviana” (Aiara, 1728, ARCHV, Registro de Ejecutorias, Caja 3162, 23)

Cf. Zulaika 2024: 86-87. Cf. *DGV*, s.v. *ahardi*₁ y *zital*₁₋₃. Cf. URDE AHARDI y ZITAL.

AITAKI. Padre joven

aytaqui (*ReinEusk2* 126)

“Porque siendo muchacho empreñó a una moza y hubo una criatura en ella. [...] Y por haber comenzado a ser padre tan temprano, por burlarse de él y de su hecho, le pusieron este nombre *aytaqui* (que quiere decir: veis aquí a el padre muchacho)” (Arroitz, 1592, *ReinEusk2* 126)

Cf. *DGV*, s.v. *aitaki*. Como en HAUR o en MOZOLO, es difícil saber si en este contexto estaba presente el *animus iniurandi* propio del delito de injurias o, más bien, simplemente un *animus iocandi*.

ALBEITARE. Médico de segunda; veterinario

albeytare (*ReinEusk2* 135, 136)

“Le oyó [a Pedro Ençin, quexante] que dixo en vascuence por el dicho [maese] Domingo, acusado, las palabras siguientes: *non da, non da bellaco albeytare ura?*” (Zirauki 1598, *ReinEusk2* 135)

Cf. *DGV*, s.v. *albeitare*. Aquí la injuria radica en que el ofendido no era veterinario, sino médico²².

ANRE-GAISTO. Mala mujer

anregaystoac (*ReinEusk2* 135)

“La dicha María Miguel de Beramendi le respondió [a Joanes de Azanza]: aunque os pese, bellaco, ladrón. Y de nuevo dijo el dicho Joanes de Azanza en vascuence: *anregaystoac, abereoc jan bear dine* (que las cabalgaduras habían de comer)” (Iruñea, 1598, *ReinEusk2* 135)

Cf. *DGV*, s.vv. *andre*₂ y *gaizto*₁. Cf. EMAGAISTO y EMATXAR.

APEZ-ALABA. Hija de clérigo

apez alaba (*ReinEusk2* 27; *DicInj* 105)

“El defendiente le seguía detrás [a la madre de la demandante], riñéndole y diciéndole palabras injuriosas. Y que, entre otras, oyó y comprendió le decía en vascuence: *puta ordia, apez alaba* y manceba de clérigo” (Iruñea, 1535, *ReinEusk2* 27)

Cf. *DGV*, s.v. *apaiz* (*apez-alaba*). Cf. ASKONTO, AXARI, AXARIKUME y AZKON-LARRU.

APEZGOITI. Manceba de clérigo

apezgoitia (*ReinEusk2* 86); *apezgoytia* (*ReinEusk2* 86, 110; *DicInj* 105)

“Porque mi parte respondió que dejase [de] llamar a su hijo, sin otra ocasión le dijo la acusante que mi parte era una *apezgoytia* (que quiere decir que ha sido deshonrada de curas)” (Leotz, 1587, *ReinEusk2* 86).

“Demás que le trataron de puerca, le dijeron que era amiga y sobrada de un clérigo, deciéndole en vascuence *apezgoytia*” (Noain Elortzibar, 1600, *ReinEusk2* 110)

Cf. *DGV*, s.v. *apaizgoiti*.

APO SEME. Hijo de sapo, pa

apho semea (Urt III 426)

“*apho semea* (iniuria), bufonis filius” (Londres, ca. 1715, Urt III 426)

Cf. *DGV*, s.v. *1 apo*₁ & *seme*.

APO SORGIN. Sapo, pa brujo, ja

apo sorguina (*ReinEusk2* 35)

“El dicho acusado, a manera de enojo, le dijo al dicho Joanot, quejante, en vascuence: *apo sorguina* (que quiere decir sapo brujo)” (Aria, 1544, *ReinEusk2* 35)

Cf. *DGV*, s.vv. *1 apo*₁ y *sorgin*_{1, 2}.

ARABAR. Alavés, sa

arabar (*ReinEusk2* 150)

(22) Cf. *DLE*, s.v. *segundo*, *da* (*de segunda*): “1. loc. adj. coloq. De poca categoría, calidad o importancia”.

“Dijo al dicho Bartolomé, quejante, con mucho atrevimiento y cólera, las palabras siguientes en su vascuence: *gesurra diosu*²³, *arabar villan tachatu orrec* (que en su romance quieren decir: vos mentís de un villano alavés tachado). [...] El dicho don Esteban de Albeniz [...] le dijo al dicho Miguel de Gainza en vascuence estas palabras: *hic, billauori, çer nay duc horay?* Y el dicho Miguel de Gainza le respondió: no soy yo villano, pero vos sois alavés” (Bakaiku, 1601, *ReinEusk2* 150)

Cf. *DGV*, s.v. *arabar*₁.

ARDANBARRIL. Borracho, cha

ardan barril (*ReinEusk2* 170)

“El acusado, con poco temor de la Justicia, con ánimo de oprobriar e injuriar [...], ha puesto a los clérigos de la dicha valle las razones siguientes: primeramente, a don Pedro Aguado, que es *ardan barril* (que quiere decir barril lleno de vino)” (Arbizu, 1670, *ReinEusk2* 170)

Cf. *DGV*, s.v. *ardanbarril*.

ARDANBOTE. Borracho, cha

ardanbote (*DicInj* 206); *ardantvote* (*ReinEusk2* 39)

“[La hija de Juana Mateo, desde la ventana de su casa], me llamó que yo era una mala mujer, villana. Y en vascuence: *ardanbote xarra, nano, cocoronbiloa* y mujer de un traidor

condenado” (Agoitz, 1542, *DicInj* 206)²⁴

“El dicho Martín dijo al dicho Miguel, su yerno, *ardantvote* (que quiere decir bote de vino, o cuasi borracho), diciéndole: vellaco, *ardantvote*” (Iruñea, 1547, *ReinEusk2* 39)

Cf. *DGV*, s.v. *ardantpote*.

ARDANBURU. Borracho, cha

ardanburu (*ReinEusk2* 84)

“El dicho don Pedro dijo al dicho Miguel de Lizasoain, menor: pues no cures, don bellaco, con tus ojos colorados y cabeza de vino (diciendo las dichas palabras en vascuence de esta manera: *eztuala vellacorreq, eure vegui gorri ardanburu orrequi*)” (Zizur Nagusia, 1549, *ReinEusk2* 84)

Cf. *DGV*, s.v. *ardanburu*.

ARDAN-MATEL. Borracho, cha

ardan matel (*ReinEusk2* 93)

“No sabe sobre qué reñían, más de que oyó y comprendió que el dicho Juan de Aria dijo a la quejante: carrillos de vino, ¿qué dices? (que en vascuence quiere decir: *erroy ardan matel çarra, cer minço ayz?*)” (Iruñea, 1557, *ReinEusk2* 93)

Cf. *DGV*, s.v. *ardan-matel*.

Cf. ARDANKOPA.

(24) En *DicInj* (s.vv. *bote zar* y *botejarro, rra*) interpretan, creemos que erróneamente, este *ardantvote xarra* como *ardan vote xarra*, asignándole a *bote zar* el significado de ‘grano viejo’.

(23) Se transcribe *dio ser* en *ReinEusk2*.

ARDANKOPA-MATEL. Borracho, cha

ardancopa matela (*ReinEusk* 30);
ardancopa matelequy (*ReinEusk* 2 92)

“Y a la mujer del dicho demandante le dijo así bien en bascuence: *ez ayz yxilduco ardancopa matela*, y otras palabras injuriosas” (Zizur, 1536, *ReinEusk* 30)

“La mujer del teniente de justicia se puso a la ventana e dijo en bascuence: *eztuz plazeric artuco eure ardancopa matelequy* (que quiere decir: no tomaréis placer con tus maxilas de copa en vino)” (Iruñea, 1556, *ReinEusk* 2 92)

Cf. *DGV*, s.vv. *ardankopa* y *matel*₁.

ARDANSASKI. Borracho, cha

ardançasquia (*ReinEusk* 112)

“Lo que de ellos oyó fue que la dicha acusada dijo al quejante: bellaco, rufián, putanero. A lo qual el quejante le respondió: bellaca, borracha, *ardançasquia*” (Gesalatz, 1601, *ReinEusk* 112)

Cf. *DGV*, s.v. *ardansaski*²⁵.

ARDANTZA / ARDANTZE. Borracho, cha

ardanza (*Acto* 34); *ardanze* (*ReinEusk* 2 164)

“Esta testigo llegó de improviso al puesto donde estaban riñendo. No sabe quién fue la causa entre ellas, más de que la dicha María de Erdozia le estaba diciendo a la dicha Lucía de Urquizu:

(25) En *DicInj* (s.v. *saski de vino*) encontramos el insulto “*sasquia* de vino” (Iruñea, 1572).

caxarnaut²⁶, *mari ardanze*, borracha” (Ergoiena, 1651, *ReinEusk* 2 164)

“Charles guerea ordiric daza. *Aic ona laster, machi ardanza!*” (Arrasate, ca. 1720, *Acto* 34)

Cf. *DGV*, s.v. *ardantze*₁.

ARLOTE. Vagabundo, da

arlote (*ReinEusk* 44; AHMA-AUAH 23-2-8)

“Vio que ambos a dos se comenzaron a mal decir, repitiendo por muchas veces el dicho Miguel Martínez las dichas palabras. Y la dicha María de Eraso diciendo: *dollor*, perrazo, *arlote* y otras muchas palabras feas” (Lekunberri, 1551, *ReinEusk* 44)

“Me trató de palabra gravemente, diciendo que era un bellaco y perro [...], y un pícaro *arlote* que había vagado el mundo, y otras palabras injuriosas” (Aretxabaleta, 1591, AHMA-AUAH 23-2-8)

Cf. *DGV*, s.v. *arlote*₁. Cf. *Biraoak*, s.v. *arlote*²⁷.

(26) Como refiere Caro BAROJA (1971-1972: II, 123-124), en 1515 los agotes de Bozate y otros lugares de Baztan iniciaron un proceso “para que, en las iglesias, no se les tratara del modo opresivo como se les trataba”. Y fue precisamente Caxarnaut, ujier del Consejo Real de Navarra, el encargado de oponerse a las tesis de los demandantes.

(27) Además de vasca, esta voz es también castellana (cf. *DLE*, s.v. *arlote*), siendo difícil discernir si, en los contextos aquí analizados, se utilizó esta palabra en español o en euskera.

ARON. Vagabundo, da

aron (*LexHNav* II 50; *DicInj* 107)

“[Martín de Alcoz le gritó a Fernando de Aldaz que] era un *bellaco aron*, y que a su mujer él no la había traído del burdel de Tudela” (Iruñea, 1550, *DicInj* 107)

“El dicho Eneco desmintió al dicho Juan Miguel llamándole de villano. Y el dicho Juan Miguel al dicho Eneco de ruin *aron*” (Iruñea, 1552, *LexHNav* II 50)

Cf. *DGV*, s.v. *1 aron*.

ARRAIL. Borracho, cha

arraylla (*ReinEusk2* 151); *arralla* (*ReinEusk2* 151)

“Luisa de Suescun, mujer del dicho quejante [...], dijo al dicho Miguel Domínguez: *arraca*. [...] Y, a esto, el dicho Domínguez dijo: *arralla*, borracha” (Agoitz, 1604, *ReinEusk2* 151)

Cf. *DGV*, s.v. *1 arrail*₄. Los intervinientes en este proceso parecen contraponer, como injurias, *arrail* a *arraka* (cf. **ARRAKA**), sin que acabemos de adivinar el porqué de tal mecanismo (tal vez como mero juego de palabras por la similitud de ambos vocablos).

ARRAKA. Voz de llamada a las bestias

arraca (*Acto* 20; *ReinEusk2* 113, 151, 152)

“Y por más injurarlo y afrontarlo, a cualquier palabra o razón que el dicho quejante le respondía o decía, con mucho desacato y desvergüenza le solía decir y decía: *arraca*, *arraca*, *juc*, *juc*

(llamándolo como suelen llamar a los puercos)” (Esteribar, 1572, *ReinEusk2* 113).

“El quejante le dijo que callase, que con él no tenía contienda. [...] Y a ello respondió el dicho Miguel Domínguez contra el quejante: *arraca*, burro” (Agoitz, 1604, *ReinEusk2* 152)

Cf. *DGV*, s.v. *9 arraka*. Sin ser en esencia una injuria, cierto es que llamar a alguien como se llama a las bestias es tildarlo de tal²⁸.

ASKONTO. Descendiente de clérigo

asconto (*LexHNav* II 63)

“Siempre estuvo conocido y reputado [...] por hijo de clérigo, y que era y fue espurio. Y así por ello le decían y le llamaban a su hijo [...] *asconto* en vascuence (que quiere decir que era nieto de hijo de clérigo)” (Lizoainibar-Arriagoiti, 1591, *LexHNav* II 63)

Cf. *DGV*, s.v. *askonto*: “Relacionado posiblemente con *2 azkon*; cf. *azeri*”. Cf. **AZKON-LARRU**.

(28) Incidiendo en este sentido de la voz *arraka*, en *ReinEusk2* 106 se recoge la expresión “*arraca*, diablo” que alguien profirió a una burra mientras tenía, o intentaba tener, acceso carnal con ella. Aparece también en *Acto* 20: “*Arraca! Gura al doc yibili nadin maquilaca ta agaca*”. LAKARRA (1982: 87) entendió este *arraka* como equivalente a la interjección castellana ‘rayos’. Pero, por el contexto —se le esta insistiendo a un criado perezoso para que se levante y acuda a sus menesteres (cf. **NAGI**)—, también podría interpretarse en el sentido de la injuriosa voz de llamada que aquí estamos contemplando.

ASTATXAR / ASTA(T)ZAR. Aum. de ASTO

astachar (*DicInj* 110); *hasta çarra* (*ReinEusk2* 117)

“El dicho Juan Centol, acusado, oyó que le dijo al dicho Juanes de Urquizu estas palabras en vascuence: *oh, hasta çarra!* (que quiere decir: ¡oh, asno viejo!)” (*Etxarri Aranatz*, 1557, *ReinEusk2* 117)

“[Martín de Echenique dijo que Martín de Irazoqui] era ruin hombre, logrero; y no [debía] llamarse de renombre de Irazoqui, sino *astachar* o *castachar* (que quiere decir: ruin asno o casta)” (*Bera*, 1609, *DicInj* 110)

Cf. *DGV*, s.v. *astotzar*²⁹.

ASTO. Tonto, ta; necio, cia

astoa (*TerCel* act. xvi; Mic 196; *LexHNav* II 68)

“(Si[geril]): *Astoa*, mira que andes listo, que la segunda señora de dar y tomar es. (Pe[rucho]): Ea, *mandoa*, consejo a ti le busca, que a mí no le cumples tus monestaciones, que tanto le entiendes vizcaýno como castellano. [...] (Sige[ril]): Señora Elicia, [...] *astoa* quiere dezir asno, que yo le llamava. Y él, por bolverme la respuesta semejante, dixo *mandoa*, que en romance es mulo” (s.l., 1536, *TerCel* act. xvi)

“Pues asno, ¿cómo dijiste que ha dado las cinco? // *Bada astoa, nolan esan do[z]ju bostac xo daudela?*” (*Bilbo*, 1653, Mic 196)

Cf. *DGV*, s.v. *asto*₁.

(29) Hay en euskera diversas ocurrencias de *asta-* como parte de diversos compuestos: *astakume*, *astazain*, etc.

ATRABEDI / ATRABIDI. Atrevido, da; insolente

atrabedi (*ReinEusk2* 136); *atrabidi* (*ReinEusk2* 136)

“Vio que volvieron el dicho quexante [...] y su hijo Pedro a la dicha casa, llevando como vio que llevaba unas tixeras de afeitar en la mano el dicho Pedro, y diciendo en vascuence: *atrabedi, atrabedi albeytare bellaco ori?*” (*Zirauki* 1598, *ReinEusk2* 135)

Cf. *DGV*, s.v. *atrebitu*₂.

AXARI / AXERI / AZARI. Hijo, ja de clérigo

ajari (*ReinEusk* 142; *ReinEusk2* 172); *asari* (*ReinEusk* 160; *DicInj* 108); *axari* (*ReinEusk* 31; *DicInj* 108); *axaria* (*DicInj* 108); *axeri* (*LexHNav* I 41); *azaria* (*LexHNav* I 41)

“Le llamaban los dichos vecinos [...], así en presencia como en ausencia y por cualquier cosa, chicos y grandes, en su lengua de vascuence *azaria* (diciéndole que era hijo de clérigo)” (*Lizoainibar-Arriasoiti*, 1591, *LexHNav* I 41)

“Ítem, que mi parte no dijo a la contraria *ajari*. Y, caso negado se hallare habérselo dicho la palabra *ajari*, no se ha hallado hasta hoy que en ningún vocabulario bascongado ni castellano quiera decir más que raposo, pero no hijo de clérigo”³⁰ (*Antsoain*, 1652, *ReinEusk* 142)

(30) Realmente, por aquellas fechas no se había publicado ningún “vocabulario bascongado”, salvo, si acaso, los incluidos por Voltaire en su obra *L'Interpret* (ca. 1620) —reeditada a partir de 1642 con distintos títulos, como el de *Tresora hirour lenguaietaqua*— o algún que otro muy breve

Cf. *DGV*, s.vv. *azeri*₂ y *azeri* (*axerri*). Encontramos asimismo claramente expresada esta acepción en *ReinEusk* 160: “*asari*, que quiere decir hija de cura”. Cf. *DicInj*, s.v. *raposo*, sa³¹. Cf. *Biraoak*, s.v. *axeri*. Cf. *VocNav*, s.v. *raposo*.

AXARIKUME. Hijo, ja de clérigo

axaricume (*ReinEusk* 32)

“Sabe que hubo ciertas palabras entre el dicho Fernando de Aldaz y la dicha Cathelina. Y que sabe que el dicho Fernando es muy descomedido en su lengua, y que le llamó a la dicha Cathelina: *axaricume*, alza esa cola” (Iruñea, 1539, *ReinEusk* 32)

Cf. *DGV*, s.v. *azerikume*₂.

AZKON-LARRU. Hijo, ja de clérigo

azconlarru (*ReinEusk* 71)

“El dicho Martín de Sara le dijo al dicho Agorreta que no era bien hablado lo que él había dicho, y que era un judío. Y el dicho Agorreta le respondió que él no era judío, que el dicho Sara era un raposo, *azconlarru*” (Iruñea, 1571, *ReinEusk* 71)

Aunque literalmente *azkon-larru* signifique ‘piel de tejón’, cf. *DGV*, s.v. 2

repertorio lexicográfico de escasa importancia y difusión. Cf. Zulaika 2012.

(31) En esta obra encontramos varios testimonios en los que también a esta voz romance se le atribuye el significado de ‘hijo de clérigo’ —muy probablemente, al menos en algunos casos, estaríamos en presencia de traducciones al castellano hechas por los escribanos de testimonios producidos en euskera—.

azkon (*azkon-larru*): “Tal vez con el sdo. de ‘hijo de clérigo’; cf. AXERI (b)”.

AZOTADU. Castigado, da con pena de azotes

azotaduen (Mic 198)

“¡Majadero! Pues el jubón me traes antes que la camisa, ¿quiéresme motejar de azotado? // *Averea! Lenago dacarsu jupoea alcandorea baño, gura deustasu eguin azotaduen soria?*” (Bilbo, 1653, Mic 198)

Cf. *DGV*, s.v. *azotatu*.

B

BAGATS. Puta

bagasa (*ReinEusk* 52; AGG-GAO CO CRI 121, 01); *bagaza* (AGG-GAO CO CRI 121, 01)

“La acusante dijo con toda cortesía, comedimiento y paciencia: *ni nayz emazte andurra* (que quiere decir: yo soy mala muger). Y el acusado, reiterando muchas veces las mismas palabras, dijo: *bay, bay, puta andurra ayz, puta bagasa, puta andurra* (que quiere decir: sí, sí que eres puta, mala mujer, e otras palabras semejantes)” (Iruñea, 1571, *ReinEusk* 52)

“Le dijo tantas y tan graves injurias que no es fácil recopilarlas. Mas alguna de ellas fueron las siguientes: *liquitza, bagaza* (palabras vascongadas que se dicen por mujeres malas de su persona y equivalen a puta, y esa es su común inteligencia)” (Donostia, 1714, AGG-GAO CO CRI 121, 01)

Cf. Zulaika 2024: 82-83. Cf. *DGV*, s.v. *bagats*₁. Cf. GABATS.

BALBAL. Baldado, da

balbal (*ReinEusk2* 152, 153)

“El dicho Pedro López le dijo: ¡calla vos, Pedro! *Balbal macurra!* (en vascuence; o, en romance, baldado tuerto). [...] Diego de Baquedano dijo al dicho Pedro López *balbal macur* en vascuence (que quiere decir en romance baldado cojo)” (Deierri, 1604, *ReinEusk2* 152-153)

Cf. *DGV*, s.v. *balbal*.

BEGI-GORRI. Borracho, cha

vegui gorri (*ReinEusk2* 84); *begui gorriac* (*ReinEusk2* 157)

“El dicho don Pedro dijo al dicho Miguel de Lizasoain, menor: pues no cures, don bellaco, con tus ojos colorados y cabeza de vino (diciendo las dichas palabras en vascuence de esta manera: *etzuala vellacorreq, eure vegui gorri ardanburu orrequi*)” (Zizur Nagusia, 1549, *ReinEusk2* 84)

“Perseveró en su hablar y proceder de manos. Y, no contento con esto, le dio en su mano con la suya una palmada. Y a esto le dijo la dicha acusada y presentante levantada la mano: tened esos dedos y mano, y no me ofendáis en decirme *begui gorriac*³² ni otras palabras” (Arbizu, 1610, *ReinEusk2* 157)

Cf. *DGV*, s.v. *1 begi* (*begi-gorri*), donde no encontramos esta acepción de ‘borracho’.

(32) En *ReinEusk2* se transcribe *begui gorrica* en lo que pudiera ser una errata. En todo caso, dos de los testigos hablan literalmente de “ojos colorados”, añadiendo uno de ellos que “le parece que estaba borracho”.

BELLAKA / BELLAKO. Bellaco, ca

bellaca (*ReinEusk2* 27, 34; *LexH-Nav I* 157; *ReinEusk2* 122, 123; *DicInj* 546); *bellaqua* (*ReinEusk2* 50); *vellaca* (*ReinEusk2* 90); *bellaco* (*AltsAuz* 318, 319; *FLV* 2007, 63; *ReinEusk2* 32, 37, 102, 103, 122, 133, 134; *ReinEusk2* 91, 135, 136, 142, 156; Sant 2018, 425; *DicInj* 107, 546; *FilDia* 67); *vellaco* (*ReinEusk2* 34, 52; *ReinEusk2* 144); *vellaquo* (*ReinEusk2* 26); *bellacoa* (*ReinEusk2* 127); *vellacorreq* (*ReinEusk2* 84)

“Sabe, vio, oyó y comprendió que el dicho defendiente le dijo al demandante: vos sois vellaco viejo (en vascuence fueron las dichas palabras, diciéndole: *çu çara vellaquo çarra*)” (Iruñea, 1529, *ReinEusk2* 26)

“*Bellaco oquer onec engaña deçala erri au ni eta guztioe manera ontan eta uzi dadila eguitemo procesioa...* (que quiere decir, según su sentido, lo que las palabras suenan: que este bellaco tuerto engañe al lugar y a mí y a sus vecinos de esta suerte y se deje de hacer la procesión...)” (Altsasu, 1645-1648, *AltsAuz* 318)

Cf. *DGV*, s.v. *beilako*.

BELTX. De sentido incierto

belcha (*ReinEusk2* 131, 132, 152)

“Unos muchachos [...] principiaron a tirar piedras para donde estaban la dicha Joana de Galdiano y esta que depone [Ana Díaz]. Y las tiraban diciendo en vascuence: *deabru belcha, deabru belcha* (que quiere decir: diablo negro, diablo negro)” (Etaui, 1597, *ReinEusk2* 131)

“La dicha María Sanz es mujer de mala vida, que ha estado y está públicamente amancebada con un hombre casado de quien ha parido y se ha pre-

ciado de estar amancebada, diciendo que más quería ser amiga de Pedro Morras y ser puta de cuantos hay, que no llamarse la *belcha* de Etayo” (Etaiu, 1604, *ReinEusk2* 152)

Cf. *DGV*, s.vv. *beltz*_{1-1, 2} y *beltz* (*beltx*). No estamos seguros de cuál de las múltiples acepciones de *beltx* con contaciones negativas podría ser la válida en estos contextos.

BERDOTX. De sentido incierto

verdox (*ReinEusk2* 94); *berdocha* (*LexHN*av I 51); *berdoche* (*ReinEusk2* 94); *verdoche* (*ReinEusk2* 94)

“Se acuerda que el dicho Andrés le decía borracho ruin al dicho Joanes [...]. Y el dicho Joanes dijo en vascuence al dicho Andrés: *verdoche nay baduc verdox yçanen gaytuc*”³³ (Arbizu, 1588, *ReinEusk2* 94)

“Con una daga desnuda en la mano, iba andando por la calle desde la puerta del dicho Francisco Fratin hacia la casa del licenciado Munilla. Y, votando a Cristo, dijo: ¡tómame esa, *berdocha!*” (Iruñea, 1642, *LexHN*av I 51)

Son muchas y variadas las acepciones de esta voz que ofrece el *DGV* (s.v. *berdotz*), diciendo con respecto a las concretas ocurrencias de *ReinEusk2*: “sin trad., de sentido poco claro”.

BERRITXU. Hablador, ra

berrichu (AGG-GAO CO CRI 136, 09)

(33) Frase repetida por otro testigo, con el único cambio de *egonen* en lugar de *izanen*.

“Trató mal de palabra a mi parte en diciéndole en lengua vulgar vascongada: *berrichu dollor zitala* (que, traducido a la castellana, parece quiere decir: hablador ruin, sucio o asqueroso)” (Bidania-Goiatz, 1722, AGG-GAO CO CRI 136, 09)

Cf. Zulaika 2024: 83-86. Cf. *DGV*, s.v. *I berritsu*.

BILAN / BILAU. Villano, na

vilau (*ReinEusk2* 102); *villan* (*ReinEusk2* 144; *ReinEusk2* 126, 150); *billau* (*ReinEusk2* 163); *villau* (Sant 18, 245); *billauori* (*ReinEusk2* 150)

“*Alqueric çau*de bellaco villau batequi! (que en romance quieren dezir: ¡con bergüença estays con un bellaco villano como ese!” (Iruñea, 1593, Sant 18, 425)

“El dicho acusado, con mucha cólera, fue para el dicho quejante y le dijo a voz alta en presencia de todos que qué es lo que él quería el villano viejo (porque le dijo de vascuence semejantes palabras: *çer nayçu, çuc billau çarro-rrec?*” (Bakaiku, 1634, *ReinEusk2* 163)

Cf. *DGV*, s.v. *bilau*_{1, 2}.

BIZAR-HANDI. De sentido incierto

biçarandi (*DicInj* 152)

“Estas putas borrachas de este barrio no hacen sino juntarse de día con este *biçarandi* o barba larga” (Iruñea, 1625, *DicInj* 152)

Cf. *DGV*, s.v. *I bizar* (*bizarhandi*). Más allá del significado literal de ‘barba larga’ aportado en el propio testimonio, no sabemos cuál podía ser, en este contexto, el sentido figurado de esta expresión.

BIZAR-MOTZ. Bellaco*

bizarmoz (*LexHNav* I 54; *DicInj* 152)

“Sabe que el acusado le tiene muy grande enemigo al dicho quejante, y le ha visto darle muy grandes ocasiones, y tratándolo de ladrón y bellaco *bizarmoz* (por ser el quejante mal barbado) [...] *Bellaco, bizarmoz, ladrón*” (Etxarri Arantz, 1627, *LexHNav* I 53-54 y *DicInj* 152)

Cf. *DGV*, s.v. *1 bizar* (*bizar-motz, bizar-motx*). Aunque *bizar-motz* significa ‘mal barbado’ o ‘lampiño’, parece que en aquellos años tenía además algún sentido figurado e injurioso; quizás el de ‘bellaco’. En castellano, el adjetivo *desbarbado* (cf. *DAut*, s.v.) se solía utilizar “por desprecio del sugeto”; cf. *DicInj*, s.v. *desbarbado*.

BORRATXO. Borracho, cha

borracho (*ReinEusk2* 119, 120, 121, 178; Sant 19, 34); *vorracho* (Sant 19, 34, 35)

“El dicho Joan de Villanueva, muy alborotado y puesto en cólera, dijo al dicho Pedro de Arielz, acusado, que se le quitase de allí, diciéndole en vascuence: *quen*³⁴ *aquit ortic, borracho dollor xarrori*” (Urraulbeiti, 1578, *ReinEusk2* 120)

“Le trató a mi parte por diferentes veces de borracho, diciéndole en lengua vascongada: *borracho zarra*” (Garde, 1736, *ReinEusk2* 178)

Cf. *DGV*, s.v. *borratxo*.

(34) Maiora transcribió *guen*.

BORTE. Hijo, ja natural

borte (*ReinEusk2* 172)

“[Diego Ruiz] le dijo al dicho Gregorio de Abarzuza repetidas veces borracho. Y el dicho Abarzuza le dijo también al dicho don Diego Ruiz: *ajari, ajari, raposo, borte*” (Lizarrá, 1674, *ReinEusk2* 172)

Cf. *DGV*, s.v. *bort1*.

BORTITZ. Recio, cia

bortiza (*ReinEusk* 108)

“Dijo esta que depone en vascuence: ¡Jesús, las viejas qué malas son! Y el dicho acusado le respondió que tenía la suegra recia y que no había quien viviese con ella (en bazcuence diciendo: *bortiza suela*)” (Iruñea, 1600, *ReinEusk* 108)

Cf. *DGV*, s.v. *bortitz*. Cf. *DAut*, s.v. *recio*: “Se aplica asimismo al genio áspero y duro”.

BRAGETA-HANDI. Lujurioso; bien dotado

braguentandi (*ReinEusk* 99; *DicInj* 171, 380)³⁵; *braguetandi* (*ReinEusk* 99; *DicInj* 171, 380, 545)

“Han dicho por el dicho Sancho de Agorreta, dando voces en la calle pública, semejantes palabras: *Martín chiqui, braguentandi*; señor mase López, por amor de Dios, déjame un poquito para mi mujer, María de Sala-

(35) En *DicInj* (s.v. *brageta handi*) se lee *bragentardi*. Tanto esta forma como la aportada en *ReinEusk* deben ser lecturas distintas de una errata del escribano.

zar” (Iruñea, 1596, *ReinEusk* 99 y *DicInj* 171)

Cf. *DGV*, s.v. *brageta* (*brageta-handi*). Cf. ZAKIL-EBAKI, ZAKIL-ERRE y ZAKIL-HANDI.

BURU-HANDI. Cabezón, na; cabezota

buruandi (*ReinEusk* 79)

“Alonso de Burlada [...] se dejó decir por este testigo que era *buruandi*, que es una palabra injuriosa” (Burlata, 1580, *ReinEusk* 79)

Cf. *DGV*, s.v. *buru-handi*₁. Cf. *Biraoak*, s.v. *buruaundi*, *buru-handi*.

BURU-TXAR. Bobo, ba

buru xarra (*DicInj* 316)

“[Pedro replicó:] Buenas noches o buenos días, puerca sucia; yo te quebraré las costillas. [Catalina le respondió] en vascuence: ruin, cucudo, *buru xarra*, ¿por qué vos me habéis de quebrar a mí las costillas?” (Iruñea, 1573, *DicInj* 316)

Cf. *DGV*, s.v. *buru-txar*.

D

DEABRU. Diablo, diablesa

deabru (*ReinEusk* 2 131, 132)

“Unos muchachos [...] principiaron a tirar piedras para donde estaban la dicha Joana de Galdiano y esta que depone [Ana Díaz]. Y las tiraban diciendo en vascuence: *deabru belcha*, *deabru belcha* (que quiere decir: diablo negro, diablo negro)” (Etaiu, 1597, *ReinEusk* 2 131)

Cf. *DGV*, s.v. *deabru*₂.

DEMONIO. Demonio

demonio (*ReinEusk* 2 176)

“Mi parte, con buen modo, le dijo que en representación aún era más [que el Duque de Alba], pues era regidor del dicho lugar [Legarda]. A que mi parte le dijo en lengua vascongada (que todo lo referido se habló en dicha lengua): *demonio mothe[l]a* (que quiere decir: demonio balbuciente y tartamudo), cuya palabra es sumamente injuriosa” (Legarda, 1715, *ReinEusk* 2 176)

Cf. *DGV*, s.v. *demonio*₂.

DESBERGONTZATU. Desvergonzado, da

desbergonzadu (*Acto* 20); *desbergonzatu* (*ASJU* 1981, 103); *desbergonzatua* (*ASJU* 1981, 102)

“*Desbergonzatua, acordatu veardun egungo egunas* (que quieren decir y valen por estas: desvergonzada, te has de acordar de este día)” (Goñibar, 1687, *ASJU* 1981, 102)

“*Chato, mutil losavague desbergonzadu perroa! Xagui banadi isico deustat molsouarequin aoa*” (Arrasate, ca. 1720, *Acto* 20)

Cf. *DGV*, s.v. *desbergontzatu*.

DOILOR. Ruin

doylor (*ReinEusk* 26; *DicInj* 241); *doyllor* (*ReinEusk* 38; *DicInj* 241); *dolor* (*ReinEusk* 45, 116; *ReinEusk* 2 105, 109, 120; *DicInj* 241); *dollor* (*ReinEusk* 44, 62; *ReinEusk* 2 105, 107, 108, 109, 120; AGG-GAO CO CRI 136, 09; Sant 19, 34, 35); *dolloraren* (*ReinEusk* 2

107, 108); *dollorra* (*ReinEusk* 127; AHFB-BFAH JCR 4004/16)

“Y tratando lo susodicho, oyó y comprendió que dijo el dicho Ventura: *dollor alde horiec* (que quiere decir los que son de ruin banda)” (Bertizarana, 1565, *ReinEusk* 2 105)

“Y el dicho [Pedro de] Abendaño dijo al dicho Antonio de Zamacona en lengua bascongada: *letradu dollorra* (que al parecer del testigo es lo mismo que decir: letrado hombre para poco, y no de acciones de hombre de bien). [...] Y el dicho Abendaño replicó al dicho Zamacona y le dijo en bascuence: *dollorra* (que vulgarmente se suele decir por un hombre que no tiene acciones de tal)” (Galdakao, 1676, AHFB-BFAH JCR 4004/16)

Cf. Zulaika 2024: 76-77. Cf. *DGV*, s.v. *doilor*₁.

DORDO. De sentido incierto

dordo (*TAV* 127)

“*Miravallesco echeorri / leen oi ceriçan çapatari / orañ eman dio dordo hor[r]ec ycen onori / anreoi eraquisteco dançori*” (Tolosa, 1619, *TAV* 127)

Cf. *DGV*, s.v. 2 *dordo*.

E

ELTZE-ESTALKI. Alcahuete, ta

elze estalquia (AGG-GAO CO CRI 136, 09)

“El dicho acusado, [Martín de Iraola], preguntó al dicho Jacinto [de Iraola] qué motivo tenía para no querer ponerse a jugar con él. Y el dicho

Jacinto respondió al dicho acusado [que] no jugaría con este pues era *elze estalquia* (término vascongado que en castellano quiere decir, al parecer, cubierta de olla)” (Bidania-Goiatz, 1722, AGG-GAO CO CRI 136, 09)

Cf. Zulaika 2024: 83-86. Cf. *DGV*, s.vv. *eltze*₁ y *estalki*_{1, 3}. Cf. PALTA-ESTALKI y PUTA-ESTALKI.

ELTZET(T)O. Dim. de *eltze* ‘majadero, ra’
elçeto (*DicInj* 314)

“[Según un testigo, Pascual de Equisoain trató a Miguel de Artica de] *elçeto caycuto*” (Berriobeiti, 1614, *DicInj* 314)

Cf. *DGV*, s.vv. *eltze*₄ y *eltzetto*.

EMAGAISTO. Mala mujer

*emagaisto*³⁶ (*ReinEusk* 2 134); *emagaistoaq* (*ReinEusk* 2 134)

“Las palabras que este que declara les dijo fueron: [...] *emagaistoaq, abere oec jan egon bear duc gueldiric aulci au yçuli artea* (malas mujeres, las cabalgaduras han de comer mientras vuelven la parvada)” (Iruñea 1598, *ReinEusk* 2 134-135)

Cf. *DGV*, s.v. *emagaizto*.

EMATXAR / EMETXAR. Mujierzuela

emachar[r]ac (*EuskVald* 2 38); *emacharrac* (*EuskVald* 2 39); *emecharrac* (*EuskVald* 2 37)

(36) En *ReinEusk* 2 se transcribe *emagastioa*, lo que probablemente se trate de una errata.

“Y el dicho Leoz menor le respondió en bascuence: *emacharrac, oyuac andi* (que en romanche quieren decir: la ruin muger, grandes voçes)” (Barasoain, 1610, *EuskVald2* 39-40)

Cf. *DGV*, s.v. *ematxar*₁.

ERGEL. Insustancial; necio, cia

erguel (Sant 17, 395)

“Le abía respondido q[ue] era un *erguel*” (Basaburua, 1578, Sant 17, 395)

Cf. *DGV*, s.v. *ergel*₁.

ERGEL-BURU. Insustancial; necio, cia

erguelburu (*ReinEusk* 84; *DicInj* 252)

“El marido de la parte contraria [...], sin causa ni ocasión alguna, tiró una pedrada a mi parte con ánimo de herirla y la trató muy mal de palabras injuriosas. Y, con esta ocasión, la dicha María Martín de Esain en bascuence [le] dijo [...] *erguelburu* (que quiere decir: cabeza de hombre liviano)” (Iruñea, 1584, *ReinEusk* 84)

Cf. *DGV*, s.v. *ergel (ergel-buru)*³⁷.

(37) Sabemos (*DicInj* 252 y *ReinEusk* 83-84) que, en realidad, fueron María Martín de Esain y su marido los acusadores en este proceso. Y que la acusada, Mari Loizu, alegó en su defensa que, previamente a los actos por los que se la acusaba, la denunciante María Martín había llamado al marido de la acusada *adaburu* ‘cornudo’. Al ser esta una de las injurias tipificadas como graves por la ley (cf. Zulaika 2024: 75), es posible que la acusadora simplemente adujese lo de *ergelburu* por *adaburu* con la intención de intentar atenuar su culpa. Supuestos aparentemente semejantes de excusas de los letrados encontramos en ESTERJU y en GIZONKO.

ERO. Loco, ca

ero (*ReinEusk* 150); *eroa* (*EuskVald2* 28; *ReinEusk* 91)

“Teniéndole asido con la una mano [...] de la camisa y del sayo, le dio el dicho Joanes de Aldunate al dicho Joanes de Olcoz el dicho palo en las espaldas, tratándole de *esperge eroa*” (Barasoain, 1593, *ReinEusk* 91)

“¿Por qué le han dado al primero la paz [antes] que a mí? Y a estas razones le respondió el dicho Juan Sanz, presentante, en lenguaje bascongado: *ero gucios gure ayde* (que en lenguaje castellano quiere decir: todos los locos nuestros parientes)” (Berriozar, 1661, *ReinEusk* 150)

Cf. *DGV*, s.v. *1 ero*₁₋₁³⁸.

ERROI. Elemento de refuerzo del insulto

er[r]oy (*ReinEusk* 31, 36, 37); *erroy* (*EuskVald2* 37; *ReinEusk* 31, 32, 39, 85; *ReinEusk2* 93, 150; *DicInj* 253); *her[r]oy* (*ReinEusk* 60); *herroy* (*ReinEusk* 100; *DicInj* 253)

“Oyó este testigo que dijo el dicho Pascoal de Almandoz, a voces en la calle, en vascuence: *her[r]oy adaburu andia* (que, en efecto, quiere decir cornudo)” (Iruñea, 1565, *ReinEusk* 60)

“María de Ayzcorbe, acusada, desde la bentana de su casa, que está frontero a la del quexante, llamó a voçes y con mucha cólera a la dicha quexante,

(38) Encontramos también *ert-ero* ‘medio loco’, pero parece que más como apodo que como insulto, en *ReinEusk* 59 (*ert eroa*) y en *LexHN* 1 60 (*hertero*).

su dueña, semejantes palabras: *herroy çarra, ordi çarra*” (Iruñea, 1596, *ReinEusk* 100)

Cf. *DGV*, s.v. *1 erroi y 2 erroi*. Para un análisis más detallado del sentido de *erroi* como injuria, cf. Zulaika 2024: 88-89.

ERROMES / ERRUMES. Menesteroso, sa

erromesori (*ReinEusk* 2 121); *errormessori* (Sant 19, 35); *errumes* (*ReinEusk* 39, 148)

“Anda, vete, don beodo, bellaco, villano, romero (deciendo en bascuence *errumes çar*), que tus hijos andan pidiendo de puerta en puerta” (Izarbeibar, 1546, *ReinEusk* 39)

“En alta voz, colérica y enfurecida, dijo por el dicho abad que, en virtud de las órdenes que tenía, tenía muchas cosas que no merecía. Y que era desventurado de raza y casta romera (que en bascuenz decía: *errumes casta*)” (Leitza, 1658, *ReinEusk* 147-148)

Cf. *DGV*, s.v. *erromes*₁. Cf. *Biraolak*, s.v. *erromes*.

ESPARA. Mosca

espara (*ReinEusk* 155)

“Le dijo el dicho acusado que era una mosca (que en su lengua vulgar bascongada le llaman *espara*)” (Betelu, 1679, *ReinEusk* 155)

Cf. *DGV*, s.v. *ezpara*.

ESPERJE. Malvado, da; perjuro, ra

esperge (*EuskVald* 2 28; *ReinEusk* 91)

“Teniéndole asido con la una mano [...] de la camisa y del sayo, le dio el dicho Joanes de Aldunate al dicho Joanes de Olcoz el dicho palo en las espaldas, tratándole de *esperge eroa*” (Barasoain, 1593, *ReinEusk* 91)

Cf. *DicInj*, s.v. *perjuro*. En el mismo proceso, uno de los testigos dice: “a mi marido le tratáis de esperjuro” (cf. MIHI-LUZE). Por lo que, si la lectura de *esperge* es correcta, podría ser la forma vasca de *esperjuro*, bien en el sentido del aragonesismo que tiene la significación aproximada de ‘malvado’, bien como variante vulgar de *perjuro*.

ESTERJU. Cegato, ta

*estergo** (*EuskVald* 2 28; *ReinEusk* 93); *esterju* (*EuskVald* 2 28; *ReinEusk* 93)

“Oyó [...] solo que el dicho Juanes de Aldunate dijo al dicho Olcoz: *estergo* (que quiere decir corto de vista). [...] Vio que el dicho Joanes de Aldunate [...] le dijo [a Joanes de Olcoz] semejantes palabras: *esterju çarra, goaye arat*” (Valdorba, 1593, *ReinEusk* 92-93)

Cf. *DGV*, s.v. *esterju*³⁹.

EXEKI. Ardiente; libidinosa

egequia (*ReinEusk* 87; *DicInj* 242)

“La dicha Inés, adversa, [...] le dijo a mi parte en bascuence *egequia*, que es palabra de mucho deshonor, mayor-

(39) Es posible que el acusado intentara atenuar su culpa alegando que simplemente había llamado *esterju* al quejante, y no *esperje*, que era de lo que realmente se le acusaba.

mente contra mujer casada. [...] Le dijo [...] que, a lo menos, ella estaba encendida (dando a entender, con palabras de bascuence que dirán los testigos, que la suplicante es deshonesto y libidinosa)” (Iruña, 1588, *ReinEusk* 87)

Cf. *DGV*, s.v. *izeki*_{1,2}. Cf. *DicInj*, s.v. *egeki*.

F

FAL(T)SO. Falso, sa

falso (*ReinEusk2* 150; Sant 15, 124); *falsoa* (*ReinEusk* 95; Sant 15, 124)

“El dicho Esparça le dijo al dicho acusado: *falso falsoa*. Y el dicho acusado le respondió: más *falsoa* soys vos” (Puiu, 1596, Sant 15, 124)

“Joana de Eneriz [...] le dijo de enojada a voces al dicho Joan Sanz Normant: *erroy falso çarra*, que teniéndome el marido preso me venís a vender la yegua a la puerta” (Barasoain, 1602, *ReinEusk2* 150)

Cf. *DGV*, s.v. *faltsu*₁.

FANFARRON. Fanfarrón, na

fanfarron (*EuskVald2* 37)

“Y oyó, entre otras razones que ablaban, cómo la dicha Margarita de Lana, acusada, dixo con mucha cólera a los dichos quexantes en bascuence: *ago lajoac, fanfarron çarrac, erroy casta gaystoac* [...] (que en romance quieren decir: bocas flojas, fanfarrones viejos, malas castas)” (Barasoain, 1610, *EuskVald2* 37)

Cf. *DGV*, s.v. *panparroi*₁.

FARRAGARRI. Ridículo, la

farragarria (Rilova 417)

“[Tuvo la querellante que soportar que le dijeran:] *a farragarria*. [Expresión en euskera que una de las testigos traducía para el magistrado como] ahí me río [o como señal de que la persona así insultada era objeto de burla pública]” (Hondarribia, 1705, Rilova 417)

Cf. *DGV*, s.v. *farregarri*.

FIGURAGILE. Hipócrita

figuraguillea (*ReinEusk* 133)

“Oyó que en la puerta había alguna pendencia, y conoció la voz de Joan López de Garviso, defunto. Y las palabras que decía eran en bascuence: *bellaco figuraguillea* (o *ychuraguillea*)” (Goizueta, 1622, *ReinEusk* 133)

Cf. *DGV*, s.v. *figuragile*. Cf. ITXURAGILE.

FRAI-ZIKIN. Sucio fraile

fray çiquin (*EuskVald2* 20, 21; *ReinEusk* 72, 82); *fraiciquin* (*EuskVald2* 20; *ReinEusk* 71)

“[Joan de Lana] le dijo al dicho abad que en qué estaba estorbando a sus criados en la obra que hacían; que fuese de allí. Y el dicho abad le respondió en bascuence que ya iría. Y el dicho Joan de Lana le respondió estas palabras: *çoaz, fray çiquin*” (Oloritz, 1572, *ReinEusk* 72)

“El dicho acusado dijo al dicho don Pedro Mendia: fraile sucio. [...] El dicho acusado le dijo al quejante que era un *fray çiquin* [...], y que estaba espan-

tado [de] cómo decía misa, porque era mejor para ir al monte a caza que para decir misa” (Untzue, 1583, *ReinEusk* 82)

Cf. *DGV*, s.v. *fray* y *zikin*_{-1,2}.

FRANTXOT. Francés, sa; franchute, ta

franchot (*ReinEusk* 38)

“El dicho Salbador le dio una bofetada a la cara del dicho mastre Luis y le asió de las barbas. Y teniéndole asido le decía: bellaco, villano, borracho, *franchot*, *gabach* y otras muchas palabras injuriosas” (Iruñea, 1545, *ReinEusk* 37-38)

No encontramos ninguna otra documentación de esta voz aportada por *Maiora en ReinEusk*. Cf. *GABATX*.

G

GABATS. Puta

gabasa (*DicInj* 272)

“[Según un testigo, Miguel trató a María de] *puta gabasa*, y que en la cárcel había estado por puta” (Iruñea, 1579, *DicInj* 272)

Es difícil saber si, en este concreto supuesto, nos encontramos ante una voz vasca (cf. *DGV*, s.v. *gabats*) o castellana (cf. *DLE*, s.v. *gabasa*).

GABATX. Francés, sa; gabacho, cha

gabach (*ReinEusk* 38)

“El dicho Salbador le dio una bofetada a la cara del dicho mastre Luis y le asió de las barbas. Y teniéndole asido le decía: bellaco, villano, borra-

cho, *franchot*, *gabach* y otras muchas palabras injuriosas” (Iruñea, 1545, *ReinEusk* 37-38)

Cf. *DGV*, s.v. *gabatxo*.

GAISTO / GAIZTO. Malo, la; malvado, da

gaisto (*ReinEusk* 85; *DicInj* 103); *gaysto* (*ReinEusk* 53, 120, 121; *DicInj* 273); *gaistoa* (*ReinEusk* 89; *DicInj* 103); *gaystoa* (*EuskVald2* 37; *ReinEusk* 28, 120, 121, 122, 132, 135, 145, 157; *DicInj* 273; AGG-GAO CO CRI 91, 10); *gaistoac* (*EuskVald2* 38, 39, 40); *gaystoac* (*EuskVald2* 37, 38); *gaystoadun* (*ReinEusk* 120, 121); *gaystoan* (*ReinEusk* 122); *gayzto* (*ReinEusk* 55; *DicInj* 273, 439); *gaiztoa* (*DicInj* 273); *gayztoa* (*DicInj* 273); *gaiztoric* (*ReinEusk* 134); *gastoa* (*ReinEusk* 27); *gazto* (*ReinEusk* 55)

“Y el dicho acusado le dijo a la dicha quejante: *gaysto andurrorreq*, *pagatu dizquedan* ([que] quiere decir: mala, más que mala, que se lo pagaría)” (Iruñea, 1562, *ReinEusk* 53)

“Oyó el testigo decirle a la dicha mujer Mariana de Varriocanal [...] en lengua bascongada: *urde gaystoa* (que significa decir en romance: mala cochina)” (Hondarribia, 1694, AGG-GAO CO CRI 91, 10)

Cf. Zulaika 2024: 79-81. Cf. *DGV*, s.v. *gaizto*₁.

GAIZTO-EMAILE. Maleante; malhechor, ra

gayzto emallea (*ReinEusk* 134)

“Oyó que estando a solas hablaba, y diciendo en su lengua de bascuense: *bellaco*, *perdidoa*, *yehuras fama gayzto emallea*, *eçin emayco ari fama gaiztoric*

bestey beçala” (Goizueta, 1622, *ReinEusk* 134)

Cf. *DGV*, s.v. *gaitz* (*gaitz-emaile*).

GAIZTO IRAKURRI. Mujer mal gobernada*

gaisto iracurria (AGG-GAO CO CRI 083, 10); *gaitzo iracurria* (AGG-GAO CO CRI 083, 10)

“Estando la dicha Serafina, hija de mi parte, en la calle pública [...], con mucho concurso de gente, la dicha acusada [...] la trató injuriosamente llamándola *gaitzo iracurria* (que corresponde en idioma castellano con más que mala mujer)” (Orio, 1689, AGG-GAO CO CRI 083, 10)

Cf. Zulaika 2024: 77-78. Cf. *DGV*, s.vv. *gaitzo*₁ e *iracurri*₃.

GALDUROZ.* Perdido, da; inmoral

galduroz (*ReinEusk* 81; Sant 15, 121)

“Harnaut, mirad que ese hombre de poca cosa sabe ganar reales, que bien podéis con él tratar. Y después el dicho Harnaut le respondió: hombre *galduroz* (que quiere decir tanto como perdido), yo te aré conocer el cómo se ganan los reales” (Urrotz, 1582, *ReinEusk* 81)

Cf. *DGV*, s.vv. 2 *galdari*, *galdu*₄, *galduro* y *galduzar*.

GAUZA-GAISTO. Malo, la; malvado, da

gauza gaisto (*AltsAuz* 315); *gauça gaysto* (*ReinEusk* 2 81)

“La dicha María de Huart, demandante, dijo a la dicha Miquela, deficiente, en vascuence: *gauça gaysto*

(que quiere decir: cosa mala)” (Uhart Arakil, 1547, *ReinEusk* 2 81)

“María Ramos de Arramendia [...], sobrina del quejante, dijo al disculpante: jah, malo! [...] ¡Como a este le falta un ojo te salten a tú los dos de un bellaco! (que en lengua bascongada le decía: *a, gauza gaisto*)” (Altsasu, 1645-1648, *AltsAuz* 314-315)

Cf. *DGV*, s.vv. *gauza*₁ y *gaitzo*₁.

GILOTE. Guitón, na; guillote

guilote (*ReinEusk* 2 121; Sant 19, 35)

“El dicho Joanes de Villanueva, sin que el dicho Pedro de Arielz le diese más ni otra ocasión de la que está dicha que sepa este testigo, dijo al dicho Pedro de Arielz, acusado, en vascuence semejantes palabras que estas: *çoz deabruetara, guilote borracho çarquiori, erromesori* [...] (que quieren decir en romance: iros a los diablos, guitón⁴⁰, borracho, ruin, romero” (Urraulbeiti, 1578, *ReinEusk* 2 121)

Cf. *DGV*, s.v. *gilote*.

GIRGILLETA. Casquivana

guirguilleta (*ReinEusk* 125; *DicInj* 282)

“Empezó a tratarla de palabras muy infamatorias. Y entre otras le dixo a boz alta que era una putilla *guirguilleta*, bellaca, requemada por entre las piernas, suzia y otras ofensivas” (Jaitz, 1611, *ReinEusk* 125)

Cf. *DGV*, s.v. *gergel*, que, entre otras, ofrece la siguiente acep-

(40) En *ReinEusk* 2 se transcribe *quitón*.

ción de Azkue: “*girgil* [...], persona casquivana”.

GITON. Guitón, na

guiton (*LexHNav* I 161; *ReinEusk2* 119, 120; *DicInj* 446; Sant 19, 34)

“El dicho Arielz le respondió que él no era borracho, pero que el dicho Villanueva era un guitón (diciéndole también en vascuence: *guiton çarra*)” (Urraulbeiti, 1578, *ReinEusk2* 119)

“Paula de Labayen, acusada, [...] dijo que mi parte era un puerco, piojoso, *guiton ziquina*” (Añorbe, 1700, *LexHNav* I 161)

Cf. *DGV*, s.v. *gitoi*.

GIXATXAR. Hombre ruin

guixa charra (*ReinEusk* 55; *DicInj* 89)

“Oyó que la acusada le llamó en bascuence: *çatoz, guixa charra, adaburu*. Y a esto el quejante le respondió que él demostraría si era *adaburu* o no” (Iruñea, 1563, *ReinEusk* 55)

Cf. *DGV*, s.v. *gizatxar* (*gizatxar*).

GIZONKO. Hombrecillo

gisoncoa (*ReinEusk* 154); *gizoncoa* (*ReinEusk* 155)

“A lo que salía del aposento, el dicho quejante le dijo al cuñado del dicho acusado *gisoncoa*, que quiere decir hombrecito. [...] El quejante [no] dijo a los disculpantes hombres ruines, ha de decir, sino que les dijo *gizoncoa*” (Oltza, 1666, *ReinEusk* 154-155)

Cf. *DGV*, s.v. *gizonko*: “Dim. de *gizon*”.

H

HANDIKO. Forastero, ra

andicoa (*SocLen* 348)

“[Dijo] que él no iba a hacerles daño y a perder su trigo y *metachos* (que así los llaman en lengua vulgar) [...], y que el infame sucio se fuese de allí. Y la mujer le decía *andicoa* (que es término bascongado que parece quiere decir el de allá o la de allá)” (Azpeitia, 1704, *SocLen* 348)

Cf. *DGV*, s.v. *han* (*handiko*)⁴¹.

HANDUR. Ruin

andur (*ReinEusk* 54, 55, 58; *DicInj* 103); *andurr* (*EuskVald2* 18, 19, 31); *andurra* (*EuskVald2* 18, 19; *ReinEusk* 52, 54, 55, 58, 59, 85, 87; *ReinEusk2* 90, 128; *DicInj* 103); *andurrac* (*EuskVald2* 37); *andurrorreq* (*ReinEusk* 53; *DicInj* 103)

“Oyó que hablaban el dicho Joanes Ongay y la mujer del dicho Domenzain. Y díjole el dicho Joanes a la dicha mujer en vascuence: *çu çara vellaca andurra*” (Agoitz, 1555, *ReinEusk2* 90)

“Mari Chacho le dijo a la dicha Joana de Echegoyen en vascuence, *andurra, andurra*, con mucha cólera y enojo, [...] (que en romance quiere

(41) De parecido sentido es una frase de contenido presuntamente injurioso que aparece en un pleito originado en Errexil en 1731 (AGG-GAO CO CRI 165,1): “haberle dicho mi parte al expresado alcalde a la oreja: *uras veste aldecoa hais* (que en el idioma castellano quiere decir: heres de la otra parte del río)”.

decir: [...] mala mujer, mala mujer)” (Gorza, 1595, *ReinEusk2* 128)

Cf. *DGV*, s.v. *handur*₁.

HATS. Sucio, cia

asa (*ReinEusk* 31, 32, 39; *DicInj* 253); *asza* (*ReinEusk* 31); *az* (*ReinEusk* 85); *aza* (*ReinEusk* 120)

“En esto, la dicha Joana de Maya [...] dijo a la dicha Graciana, quejante, en vascuence estas palabras: *er[r]foi asa, aspaldia hi egoçirich ago alquea*” (Iruñea, 1538, *ReinEusk* 31)

“El dicho Miguel de Sorauren y la dicha su mujer, le han dado y le dan a la dicha Graciana, su suegra y madre, muy mala vida, tratándola mal de obras crueles y de palabras afrentosas, [...] deciéndole en bascuence *erroy asa* (que quiere tanto decir como puerca sucia)” (Iruñea, 1547, *ReinEusk* 39)

Cf. *DGV*, s.v. *hats*_{II-1}.

HAUR. Niño

aurra (*ReinEusk* 138)

“La dicha quexante le dixo en bascuenz y por ser costumbre en ella: *aurra çer nayç*. A lo qual el acusado [dixo] que él no era niño, que era más hombre que su marido” (Iruñea, 1640, *ReinEusk* 138)

Cf. *DGV*, s.v. *haur*.

HORDI. Borracho, cha

ordi (*ReinEusk* 100; *ReinEusk2* 122; *DicInj* 297); *hordi* (*ReinEusk* 80); *ordia* (*ReinEusk* 27, 31, 173; *DicInj* 297)

“Oyó que le decía el dicho Fernando a la dicha Catelina por muchas

veces: *axari, axari*. Y la dicha Catelina le decía: *ordia, ordia*” (Iruñea, 1538, *ReinEusk* 31)

“Y a ello la dicha Graciana respondió: *gueçurra dioc, ordi çiquinorreq* (que es decir: mentís, borracho sucio)” (Atarrabia, 1580, *ReinEusk2* 122)

Cf. *DGV*, s.v. *1 hordi*₁.

I

ITXURAGAITZ. De mala disposición física o moral

ychura gayça (*ReinEusk* 114; *DicInj* 305)

“A quien primero le oyó hablar fue a la dicha acusada, que le dijo a la dicha quejante: ay, mal talle (deciéndole en bascuenz: *a, ychura gayça*)”⁴² (Iruñea, 1602, *ReinEusk* 114)

Cf. *DGV*, s.v. *itxuragaitz*. Cf. *DicInj*, s.v. *talle*.

ITXURAGILE. Hipócrita

ychuraguilea (*ReinEusk* 133); *ychuraguilleac* (*ReinEusk* 133); *ychuraguilleori* (*ReinEusk* 134)

“Oyó la declarante una voz de Joan López de Garviso, [...] que, entre otras cosas, decía: anda noramala, hijo de un bellaco. Y que, tras esto, dijo así bien en bascuenze (que es la lengua de ella): *bellaco ychuraguilleac, pagatu bear didazue* [...]. Oyó que el dicho Juan López, en alta voz, [...] decía en baz-

(42) Se transcribe *ay chura gayca* en *ReinEusk*.

cuençe: *ychuras bete eta savilz ychuraguilleori* (que quiere decir en romance, según el bazcuençe de la dicha villa: andáis lleno de figuras, el que hacéis figuras)” (Goizueta, 1622, *ReinEusk* 133-134)

Cf. *DGV*, s.v. *itxuragile* e *itxura* (*itxura egin*)⁴³.

J

JUDAS. Traidor, ra

judas (*ReinEusk*2 93)

“Y aún muchas veces este testigo le ha oído decir al dicho Juan Lópiz de Lazcoz por el dicho Martín López de Berastegui, su suegro: *judas çarrori*” (Arbizu, 1558, *ReinEusk*2 93)

Cf. *DGV*, s.v. *judas*₁. Cf. *DicInj*, s.v. *Judas*.

JUDEGU. Judío, a

judeguas (*TerCel* act. xx)

“(Pe[rucho]): Razón hago si me enojo, que corto palabras siempre le fue, y más quise ausentar poco que hablar mucho; que vosotros en Castilla *judeguas* estáis, que servís esclavo alcaldes en offrecimientos, parolas y dádivas hazienda” (s.l., 1536, *TerCel* act. xx)

Cf. *DGV*, s.v. *judu*.

JUDU. Judío, a

judu (*Rosabella* 5r); *juduori* (*Rosabella* 5r)

“(Pe[rucho]): *Ago yxilic juduori!* / *Judu chacurrori!* (s.l., 1550, *Rosabella* 5r)

Cf. *DGV*, s.v. *judu*.

JUDUKUME. Judío, a; descendiente del pueblo judío

juducumea (*DicInj* 313, 314)

“[Francisca Morentes declaró que un día María de Caseda fue a su casa y, a grandes voces, la trató de] bellaca, puta, judía o *juducumea*. [...] Antes de ocho días te haré ir a Pamplona pies y manos y atada” (Gares, 1580, *DicInj* 314)

Cf. *DGV*, s.v. *judukume*.

JURAMENTU GAIZTOGILE. Perjuero, ra

juramentu gayztoguillearen (*ReinEusk* 56)

“Las dichas madre e hija dijeron al acusado a alta voz y alterada: *hi hayz hayta juramentu gayztoguillearen semea* [...] (que es tanto como si dijese: tú eres hijo de un padre perjuro o usado a perjurar)” (Araitz, 1564, *ReinEusk* 56)

Cf. *DGV*, s.v. *gaiztagile* y *juramentu* (*juramentu-egile*).

K

KAIKUT(T)O. Dim. de *kaiku* ‘majadero, ra’

caycutu (*DicInj* 314)

“[Según un testigo, Pascual de Equisoain trató a Miguel de Artica de]

(43) Con respecto al sentido de la glosa del segundo testimonio, cf. *DAut*, s.v. *figuras*: “Se llaman los personajes que representan los comediantes, fingiendo la persona del rey, de la dama y de otros diferentes estados. Tráheho Covarr. en su *Thesoro*. Latín. *Personae. Actores*”.

elçeto caycuto” (Berriobeiti, 1614, *DicInj* 314)

Cf. *DGV*, s.v. *kaikutto*.

KANPIX. Bastardo, da

campix (*ReinEusk* 79; *ReinEusk2* 122; *DicInj* 187)

“Y la dicha María Lópiz [...] dijo que la dicha María de San Juan le trató mal de palabra, diciendo que era hija de un hereje y de *campix* (que quiere decir hijo o hija de clérigo)” (Ziordia, 1558, *ReinEusk2* 122)

“Y a esto el dicho acusado dijo que no tocase a su casta, porque el hijo de la dicha quejante era *campix*, y que venía de *campixes*. No sabe este testigo qué quiere decir *campixes*” (Burlata, 1580, *ReinEusk* 79)

Cf. *DGV*, s.v. *kanpix*₄. Cf. *DicInj*, s.v. *campix*.

KASKASOIL. Simple

cascasoil (*ReinEusk* 130)

“El dicho Antón de Beunça trató a la dicha Gracia de Beunça, su hermana, de puta, *cascasoil* y otras palabras” (Iruñea, 1614, *ReinEusk* 130)

Cf. *DGV*, s.v. *kaskasoil*₂. Cf. *Biraoak*, s.v. *kaskasoil*.

KASTATXAR. (De) mala casta

castachar (*DicInj* 315)

“[Martín de Echenique dijo que Martín de Irazoqui] era ruin hombre, logrero; y no [debía] llamarse de renombre de Irazoqui, sino *astachar* o *castachar* (que quiere decir: ruin asno o casta)” (Bera, 1609, *DicInj* 315)

Cf. *DGV*, s.vv. *kasta*₁ y *txar*₄.

KINO. Sucio, cia; maloliente

quinoc (*DicInj* 316)

“[María de Gorraunz comenzó a discutir con dos jóvenes solteras, las hermanas Graciana y Catalina de Oiz, y las trató de] *agota quinoc* [...] (que, vuelto en castellano, quieren decir cristianos sucios)” (Anue, 1615, *DicInj* 316)

Cf. *DGV*, s.v. *kino*.

KOKIN. Sucio, cia; miserable

coquin (*ReinEusk* 60, 65, 77; *DicInj* 209)

“Este testigo, por no entenderlo [el romance], no comprendió cosa ninguna, más de que el hombre que así iba a caballo dijo al dicho Juan de Lezaun en bascuense: *coquin*, sucio” (Tafalla, 1568, *ReinEusk* 65)

“El dicho Joanes de Arreche le había dado ocasión tratándole de palabras injuriosas de ladrón, bellaco, borracho, ruin, *coquin* y otras palabras feas” (Esteribar, 1578, *ReinEusk* 77)

Cf. *DGV*, s.v. *kokin*₁.

KOKO. Apocado, da; ruin

coco (*ReinEusk2* 168); *cocoa* (*ReinEusk2* 168)

“Alcanzó a oír que el dicho Martín de Errazquin, a voz alta, dijo al dicho Miguel de Zubeldia en lengua vascongada estas razones: *ator*, *ator*, *cocoa*, *nora juan aiç*? *Ago emen giçona becala* (que en lengua vulgar castellana siente este testigo quiere decir: ruin, ruin, caso menguado, ¿a dónde vas? Estate aquí

como hombre)” (Arruazu, 1659, *ReinEusk2* 168)

Cf. *DGV*, s.v. *1 koko*_{1,3}. El *DAut* (s.v.) ofrece diversas acepciones para *menguado*: “cobarde, pusilánime, y de poco ánimo y espíritu”; “tonto, o falto de juicio”; y “miserable, ruin o mezquino”.

KOKORONBILLO / KOSKORONBILLO. Ruin; encorozado, da

cocoronbillo (*ReinEusk* 30; *DicInj* 206); *cocoronbiloa* (*DicInj* 206); *coscorombillo* (*ReinEusk* 76)

“Sobre cierta cuestión o palabras de enojo que había [...], el dicho Johannes le dijo a la dicha Graciana: doña ruin, *cocoronbillo*” (Iruñea, 1537, *ReinEusk* 30)

“[La hija de Juana Mateo, desde la ventana de su casa], me llamó que yo era una mala mujer, villana, y en vascuence *ardanbote xarra*, *nano*, *cocoronbiloa* y mujer de un traidor condenado” (Agoitz, 1542, *DicInj* 206)

Cf. *DGV*, s.vv. *kokoronbillo* y *koskoronbillo*, que no ofrece su traducción al castellano. En el *DicInj* (s.v. *cocorombillo*) se cataloga esta voz como romance, si bien precedente “del euskera *kukurunbel* ‘penacho’”, y dándole el sentido de ‘condenado’ o ‘encorozado’⁴⁴.

(44) Cf. *DAut*, s.v. *encorozar*: “Poner la coraza a uno por afrenta, como se hace con los malhechores hechiceros, alcahuetas y otros reos quando los castigan y sacan públicamente por las calles en pena de sus delitos”.

KORNUDO. Cornudo

cornudo (*ReinEusk* 83); *cornudoa* (*ReinEusk* 45)

“Como se topó el dicho Joanot de Leta con el dicho Domenjon, [...] le dijo [...]: ruin cornudo (deciéndole en bascuence: *dolor cornudoa*)” (Iruñea, 1553, *ReinEusk* 45)

“La dicha María Martín de Esayn, públicamente y de altas voces, dijo al dicho Martín de Echalecu semejantes palabras en bascuence: *cornudo çarra* (que en romance quieren decir: cornudo viejo)” (Iruñea, 1584, *ReinEusk* 83)

Cf. *DGV*, s.v. *kornudo*.

L

LADRON. Ladrón, na

ladron (*ReinEusk* 34, 89); *ladrona* (*ReinEusk* 153); *ladronaq* (*ReinEusk* 141, 142)

“Oyó y comprendió este testigo que el dicho Eriçe, acusado, le respondió y dijo al dicho quejante: vos sé que, don ladrón, no me habéis pedido a mí (diciéndole en bascuence: *oçar ladron çarra*)” (Iruñea, 1542, *ReinEusk* 34)

“El de Echarri dijo que él no tenía que jurar ni declarar, sino que lo probara el acusado. Quien a esta razón dijo: *Echarrin ladronaq dire* [...] (que quiere decir: ladrones hay en Echarri)” (Larraun, 1649, *ReinEusk* 142)

Cf. *DGV*, s.v. *ladron*.

LAMIA. Bruja

lamia (*DicInj* 328; AGN-NEAN 008895)

“La dicha Clara, mujer del dicho Johanés Périz, le dijo a la dicha María García, mujer del dicho Francés de Olló, con mucha furia [...] en bascuenz que ella era una *lamia çarra andia*, e que a ella no le había sacado su marido del brazo de casa” (Obanos, 1536, AGN-NEAN F017 008895)

Cf. *DGV*, s.v. *1 lamina*₁. Con respecto a la acepción de ‘bruja’ que hemos adoptado, en el mismo proceso se dice lo siguiente: “Y también llamarle *lamia*, porque a común entendimiento de todos es decirle bruja y que conversa con los diablos, lo cual se tiene por muy gran injuria, en especial en aquella tierra” (Taberner 2020: 106)⁴⁵.

LANDER. Ruin; menesteroso, sa

landerra (*ReinEusk* 112; *DicInj* 329)

“Trataron a la dicha quejante muy mal de palabras. Y, entre ellas, la dicha Graciana de Bizcarrete [la trató] de bruja vieja, vieja *landerra*, amiga de clérigo” (Iruñea, 1601, *ReinEusk* 112)

Cf. *DGV*, s.v. *1 lander*⁴⁶.

(45) Cf. *DAut*, s.v. *lamia*: “voz que entre los Antiguos tuvo varias significaciones. [...] Otros [juzgaron] que era una muger hechicera que se comía o chupaba los niños, lo que corresponde oy a nuestras bruxas”.

(46) Cf. Michelena (1973: 119): “En el léxico vasco, *lander*, cuyo origen sigue sin aclararse, tiene valores análogos a los de *erromes*, *errumes*, que sería en principio ‘peregrino, romero’”.

LAPUR. Ladrón, na

lapur (*AltsAuz* 328)

“Se acuerda que la parte contraria le dijo que era hijo de una puta. [...] Y oyó le dijo ladrón con semejantes palabras en bascuenz: *ori da puta baten semea, lapur semea* (que, según suena, quiere decir: ese es hijo de puta, de ladrón)” (Altsasu, 1645-1648, *AltsAuz* 328)

Cf. *DGV*, s.v. *lapur*₁. Cf. **NAPUR**.

LARRU-EDEKITZAILE. Desollador, ra

larru edequiçallea (*ReinEusk* 135)

“La acusada la dijo en lengua vascongada estas palabras: *ay, aquerr larreco çapu larru*⁴⁷ *edequiçallea gays-toa* (que quiere decir en lengua castellana: ay, bellaca, quitadora de pellejos a los sapos del aquelarre). [...] El quinto testigo dice [que] no oyó más de solo que dijo a la quejante: *çapuari larru edequiçallea*⁴⁸ (que quiere decir: quitadora del pellejo a los sapos)” (Lesaka, 1626, *ReinEusk* 135)

Cf. *DGV*, s.v. *larru* (*larru-edekitzaile*).

LEHOR. Estéril; impotente

leorra (*LasBer* 574-575); *leorraq* (*LasBer* 576-577)

“*Zuri andreac ezatten disu nere J[oa]nes leorra* (A ti, hombre, te llama tu muger Joanes seco o impotente) [...]. *Orazio au ecarri due zeruan diran yza-*

(47) Se transcribió *larri* en *ReinEusk*.

(48) Se transcribió *edequi yallea* en *ReinEusk*.

rraq / Joanes leorraq atteraseco tiraca bere bisarraq (Han trahído las estrellas que están en el zielo para sacar Juanes el seco o impotente sus barbas o bigote)” (Lasarte, 1716, *LasBer* 574-579)

Cf. *DGV*, s.v. *lehor*₁₋₃.

LEKAI0. Rastrero, ra

lecao (*DicInj* 332)

“[Esteban de Mixilla arremetió contra Fernando de Aranaz y le dijo]: bellaco, traidor, *lecao*, que andáis de Lope y de su mujer, que os saque la ánima” (Luzaide, 1537, *DicInj* 332)

Cf. *DGV*, s.v. *l lekaio*.

LIKITS / LIKITZ. Sucio, cia

liquis (*ReinEusk* 27; *ReinEusk2* 86); *liquisa* (*ReinEusk* 44); *liquissa* (AGG-GAO CO CRI 121, 01); *liquits* (*ReinEusk2* 88); *liquitza* (AGG-GAO CO CRI 121, 01); *liquiça* (*ReinEusk* 147); *liquiza* (AGG-GAO CO CRI 121, 01)

“Se desmentieron diciendo el defendiente a la demandante (entre otras palabras que al presente dijo que no se acuerda) que mentía, deciéndole en bascuence estas palabras: *vere anbeco liquis or[r]jequin*” (Iruñea, 1535, *ReinEusk* 27)

“Oyó la testigo que decía Theresa de Echeverría, viuda, vecina de esta dicha ciudad, a la dicha Theresa Fernández, sin que esta le hubiese dado motivo alguno: *liquiza* (echando la saliva con menosprecio al suelo)” (Donostia, 1714, AGG-GAO CO CRI 121, 01).

Cf. Zulaika 2024: 82-83. Cf. *DGV*, s.v. *likits*₁.

LOTSABAGE. Sinvergüenza

losavague (*Acto* 20)

“*Chato, mutil losavague, desbergonzadu, perroa! Xagui banadi isico deustat molsouarequin aoa*” (Arrasate, ca. 1720, *Acto* 20)

Cf. *DGV*, s.v. *lotsagabe*₁₋₁.

M

MAINGI / MAINGU. Cojo, ja

maingui (*ConTAV* 108); *mainguequi* (*ReinEusk* 55)

“Oyó y comprendió que el dicho Joan de Asiayn, quejante, le dijo a la dicha María Martín: ¿tú quién eres sino una mala mujer? (deciéndole en bascuence: *gayzto andurra, nor ayz y gazto andur bat bayçic? Ancare maynguequi goztacen aycen ori*” (Iruñea, 1563, *ReinEusk* 55)

“*Maingui cioacori* (que quiere decir: coxo va ese)” (Ultzama, 1576, *ConTAV* 108).

Cf. *DGV*, s.v. *maingu*₁₋₁.

MAIRU. Moro, ra

mayrua (*ReinEusk* 83; *DicInj* 342)

“No contento con esto, tornó a decir a mi parte que era una *mayrua* (que quiere decir en bascuence: sois una mora)” (Berriobeiti, 1583, *ReinEusk* 83)

Cf. *DGV*, s.v. *l mairu*₁.

MAKUR. Cojo, ja; torcido, da

macur (*ReinEusk2* 153); *macurra* (*ReinEusk2* 152)

“El dicho Pedro López le dijo: ¡calla vos, Pedro! *Balbal macurra!* (en vascuence, o en romance baldado tuerto). [...] Diego de Baquedano dijo al dicho Pedro López *balbal macur* en vascuence (que quiere decir en romance baldado cojo)” (Deierri, 1604, *ReinEusk2* 152-153)

Cf. *DGV*, s.v. *makur*₁₋₂.

MANDO. Tonto, ta; necio, cia

mandoa (*TerCel* act. XVI)

“(Si[geril]): *Astoa*, mira que andes listo, que la segunda señora de dar y tomar es. (Pe[rucho]): Ea, *mandoa*, consejo a ti le busca, que a mí no le cumples tus monestaciones, que tanto le entiendes vizcaíno como castellano. [...] (Sige[ril]): Señora Elicia, [...] *astoa* quiere dezir asno, que yo le llamava. Y él, por bolverme la respuesta semejante, dixo *mandoa*, que en romance es mulo” (s.l., 1536, *TerCel* act. XVI)

Cf. *DGV*, s.v. *mando*₁₋₁.

MARGARITA. Doncella

margarita (*ReinEusk* 39)

“Llamándola por muchas veces, por manera de escarnio, madona *margarita*, y vieja mala y otras palabras semejantes. Y lo mismo la dicha su hija, decidiéndole en bascuence: *erroy asa* (que quiere decir tanto como puerca sucia)” (Iruñea, 1547, *ReinEusk* 39)

Cf. *DGV*, s.v. *margarita*₁. Cf. *DLE*, s.v. *madona*: “La Virgen María”. Cf. *DAut*, s.v. *madona*: “Es voz usada voluntariamente en diferente sentido del que se usa en Italia”. Aquí se hace evidente el sentido irónico de esta expresión.

MARISA. Marica; pusilánime

marisa (*LasBer* 575-576)

“*Yresatt trosac eguîtecosatt ecarri diat carisa / beti sucaldian orraza dirudiala marisa* (Para ti he trahído de la tienda una tela que se llama cariza para ligarte y fajarte como a niño, que siempre estás en la cocina como marica o pusilánime)” (Lasarte, 1716, *LasBer* 575-578)

Cf. *DGV*, s.v. *marisa*.

MARKATU. Acusado, da; marcado, da

marcatua (*ReinEusk* 52; *DicInj* 377)

“Le comenzó a injuriar, y de hecho y de palabra lo afrontó, llamándole en bascuence: *vellaco andurra, marcatua* (que quiere decir: bellaco malo, marcado)” (Iruñea, 1562, *ReinEusk* 52)

Cf. *DGV*, s.v. *markatu*₁: “Part. en función de adj. [...] Posible alusión a la marca infamante que se infligía a algunos malhechores”.

MAUSTIN. Tosco, ca; zafio, fia

maustina (*DicInj* 383)

“[María Zandio había tratado a Mari Martín de] puta y borracha, y *maustina* y puta” (Ezkaabarte, 1585, *DicInj* 383)

Cf. *DGV*, s.v. *maustin*⁴⁹.

(49) Para su posible sentido como injuria, cf. *DAut*, sv. *masín*: “Por comparación, se llama el hombre feamente robusto y tosco; y así se dice, Fulano es un mastín. Latín. *Rudis homo, vastus*”.

MIHI-LUZE. Deslenguado, da; perjuro, ra
mi luçe (*EuskVald2* 29; *ReinEusk* 93)

“A mi marido le tratáis de esperjuro. Y el susodicho Joanes de Aldunate le repondió y dijo: no he dicho yo tal *mi luçe çarra*, *bayçe esterju çarra* (las cuales dichas palabras esta testigo no sabe qué quieren decir)” (Orbaibar, 1593, *ReinEusk* 93)

Cf. *DGV*, s.v. *mihi* (*mihi-luze*).

MODORRO. Simple

modorro (*LexHNav* I 110)

“Dijo que hizo así siendo alcalde en la dicha villa el dicho Martín Martínez, alcalde, acusado, y no teniendo la vara en la mano. Y a este testigo lo trató de *modorro*” (Arroitz, 1572, *LexHNav* I 110)

Cf. *DGV*, s.v. *modorro*. Cf. *Biraoak*, s.v. *modorro*.

MOKORDO. Cagado, da; cobarde

mocordos (*ReinEusk2* 167)

“El dicho Zubeldia [...] le dijo así bien al dicho Errazquin, presentante, que era alcalde de *mocordos* (que en lengua castellana quiere decir alcalde de cagajones)” (Arruazu, 1659, *ReinEusk2* 167)

Cf. *DGV*, s.v. *mokordo*: “Es una injuria, parecida a *kakazu*”. Cf. *Biraoak*, s.v. *mokordo*.

MOTEL.* Tartamudo, da; balbuciente

*mothe[l]a** (*ReinEusk2* 176)

“Mi parte, con buen modo, le dijo que en representación aún era más

[que el Duque de Alba], pues era regidor del dicho lugar [Legarda]. A que mi parte le dijo en lengua vascongada (que todo lo referido se halló en dicha lengua): *demonio mothea* (que quiere decir demonio balbuciente y tartamudo, cuya palabra es sumamente injuriosa)” (Legarda, 1715, *ReinEusk2* 176)

Cf. *DGV*, s.v. *1 motel*₁₋₁. Con las oportunas reservas, pensamos que, como hemos hecho, habría que leer *motela* en lugar de *mothea*. Pero también es posible que *mote* fuese una variante de *motel* en esta acepción de ‘tartamudo’ que aquí contemplamos, como por ejemplo sí lo es en su acepción de ‘muchacho, amigo’ (cf. *DGV*, s.v. *2 motel*).

MOTZ. Insuficiente; deficiente

moça (*ReinEusk* 90)

“Le dijo a este testigo muchas palabras de mucho descomedimiento, teniendo poco respeto a los oficios [y] cargos que hacía de teniente de alcalde, diciéndole por muchas veces en bascuence: *alcate*, *bay*, *alcate*, *teniente ere moça* (dando a entender que no era para hacer el oficio de alcalde ni de teniente)” (Leitza, 1590, *ReinEusk* 90)

Cf. *DGV*, s.v. *motz*₁₋₆.

MOZOLO. Arisco, ca

moçolo (*LexHNav* I 114)

“Le dijo este deposante, burlando como otras veces se solían los dos burlar, que solían ser al tiempo grandes amigos: Joan de Larraya, vais *moçolo*” (Untzitibar, 1537, *LexHNav* I 114)

Cf. *DGV*, s.v. *1 mozolo*₂.

MURRI. Desorejado, da; infame

murri (*LexHNav* I 114)

“No sabe ni se acuerda sobre qué tuvieron la dicha pendencia, más de que el dicho Sebastián de Joango le dijo al dicho quejante, repitiéndole por diferentes veces, [que] era *murri* (que, en buen romance, quiere decir desorejado)” (*Lakuntza*, 1615, *LexHNav* I 114)

Cf. *DGV*, s.v. *1 murri*₁₋₄. Cf. *DLE*, s.v. *desorejado*: “1. adj. coloq. Prostituido, infame, abyecto”.

N

NAGI. Perezoso, sa

naguia (*Acto* 20)

“*Mutil naguia, xagui adi!* [...] *Arraca! Gura al doc ybili nadin maquilaca ta agaca*” (*Arrasate*, ca. 1720, *Acto* 20)

Cf. *DGV*, s.v. *1 nagi*₁.

NANO. Enano, na;* inútil*

nano (*DicInj* 206)

“[La hija de Juana Mateo, desde la ventana de su casa], me llamó que yo era una mala mujer, villana, y en vascuence *ardanbote xarra, nano, cocoronbiloa* y mujer de un traidor condenado” (*Agoitz*, 1542, *DicInj* 206)

Cf. *DGV*, s.v. *nano*. Cf. *DicInj*, s.v. *enano*.

NAPUR. Ladrón, na

napur (*ReinEusk2* 101); *napur[r]a* (*EuskVald2* 19; *ReinEusk* 77)

“Beltrán de Izturiz, quejante, [...] se acercó para el dicho Elorz y dijo levantando la mano al dicho Elorz: ladrón ruin, más les hurtas tú (diciéndole en vascuence de esta manera: *napur charror[r]eq, gueyago ebasten drauco-tec*” (*Iruñea*, 1562, *ReinEusk2* 100-101)

“Entre otras cosas, oyó esta que declara al dicho Beltrán Ximéniz de cómo, a públicas voces, le llamaba al dicho Rodrigo de Larrangoz, en bascuence, *napur[r]a* (ladrón) por muchas veces” (*Untzue*, 1577, *ReinEusk* 77)

Cf. *DGV*, s.v. *ñapur*₁.

NA(HA)STADORE. Alborotador, ra

nastadore (*ReinEusk* 152); *nastadorea* (*ReinEusk* 152)

“Le dijo, oyéndolo este testigo y pudiéndolo oír mejor por estar más cerca [que] todos los demás vecinos: *çu nastadore ori or çaude* (que dice que quiere decir: ahí está el que es un revolverdor). [...] El presentante [...] solamente le respondió: *ni ez nayz nastadorea* (que quiere decir: yo no soy revolverdor)” (*Arruazu*, 1663, *ReinEusk* 152)

Cf. *DGV*, s.v. *nahastadore*.

O

ODOL-SALTZALE. Traidor, ra a su linaje

odol salçalea (*ReinEusk2* 154)

“El dicho Bernart de Guendulain le dijo al dicho Joanes de Irure: *traydorea, odol salçalea* (que era un traidor y que había vendido su sangre)” (*Esteribar*, 1605, *ReinEusk2* 154)

Cf. *DGV*, s.vv. *odol*₂ y *saltzaile*_{1,2}.

OKELATU. De sentido incierto

oquelatu (*ReinEusk* 140, 141)

“Y la dicha Joana Martín dijo en bascuence estas razones: *beguira biute oquelatu ciquin orieq estitezela*⁵⁰ *sobra barrena sar este çagun cembayt su vitz* (que estas palabras las entiende que quieren decir: guárdense, no se metan muy adentro, no encendamos algún fuego). Fuele preguntado qué entiende por la palabra *oquelatu* [...], y respondió [...] que [...] sospecha que quiere decir mala y de mala vida” (Atarrabia, 1647, *ReinEusk* 140)

Cf. *DGV*, s.v. *okelatu*. Cf. OKELU.

OKELU. De sentido incierto

oquelu (*ReinEusk* 120)

“María de Ansorena [...] le dijo [a María de Argayna] en la dicha iglesia [...], a altas voces, [...] estas palabras: *çiquiña, sabel gaysto, siquina, oquelu siquina, nola er[r]eçebitu*⁵¹ *dun orlaco jauna hire*⁵² *gorpusean, humeguile gaystoa*” (Areso, 1608, *ReinEusk* 120)

Cf. *DGV*, s.v. *okelu*⁵³.

(50) Se transcribió *estitcula* en *ReinEusk* 140 y *eztitcula* en *ReinEusk* 141.

(51) Se transcribió *nolac recebitu* en *ReinEusk*.

(52) Se transcribió *hirgo* en *ReinEusk*.

(53) No está claro el sentido de este insulto que el escribano no tuvo a bien traducir. El contexto es el de una madre, María de Argayna, cuyo hijo había tenido acceso carnal, al parecer no consentido, con María de Gorriti. Y es la madre de esta joven, María de Ansorena, quien dirige su arsenal de insultos

OKER. Tuerto, ta

oquer (*AltsAuz* 317, 318, 319, 324, 326); *hoquer* (*AltsAuz* 320)

“*Oquer orrec onlaco honrratu bat uzi dezala procesioric gave onlaco egun batean...* (que quiere decir: que ese tuerto deje sin procesión a un concejo tan honrado un día como el de hoy...)” (Altsasu, 1645-1648, *AltsAuz* 317)

Cf. *DGV*, s.v. *oker*.

OLLAKA. Puta

ollaca (*ReinEusk* 132)

“La dicha acusada dijo a la dicha Graciana de Aguinaga, quejante, [...] que [no] eran ellas sino unas comediantas, pimenteras y una *ollaca charra*. Y preguntado el testigo que es lo que significan las dichas palabras, dijo que era tratarla de mala mujer y que anda tras los hombres” (Iruñea, 1622, *ReinEusk* 132)

Cf. *DGV*, s.v. *1 ollaka*_{2, 3}.

OZAR. Perro, irra; desvergonzado, da

osar (*DicInj* 519); *oçar* (*ReinEusk* 34, 122; *ReinEusk2* 91, 156; *DicInj* 405); *ozar* (*ReinEusk* 44, 45); *oçarra* (*ReinEusk2* 77; *DicInj* 405)

“Francisco de Echarren [...] le dijo a Joan de Atondo, quejante: cata, que tu hijo es un malcriado, [...] y más valdría

a María de Argayna cuando esta va a comulgar. Cf. SABEL-GAIZTO y UMEGILE-GAIZTO. Tal vez podría estar relacionada con la voz anterior, OKELATU, también de significado incierto.

que tú castigases vuestro hijo que no yo, porque me ha llamado *oçarra*” (Arakil, 1526, *ReinEusk2* 77)

“La dicha Joana de Argaña acudió a esta que depone; y a la dicha Joanaco, demandante, le dijo de contino: tú, *ozar liquisa* (en bascuence), has de andar deshonrando las mujeres de Yribas” (Larraun, 1551, *ReinEusk* 44)

Cf. *DGV*, s.v. *ozar*_{1,2}.

OZAR-SEME. Hijo de perro, rra

oçar semea (*ReinEusk2* 77)

“Estando merendando, vido y oyó que el dicho francés, acusado, dijo hablando con el dicho Juanes de Atondo: vuestro hijo me dijo el otro día hijo de perro viejo (diciendo en vascuence *oçar semea*)” (Arakil, 1526, *ReinEusk2* 77)

Cf. *DGV*, s.v. *ozar* (*ozar-seme*).

P

PALTA-ESTALKI.* Alcahuete, ta

*palta*⁵⁴ *estalquia* (*ReinEusk* 160)

“Manuela de Gorosterrazu, acusada, [...] en presencia de muchas mujeres [...] hizo relación que con la querellante había tenido una recia quimera [...]. Y que la dicha querellante le había dicho que en su juventud había

andado muy ligera. Y que le respondió que su marido de dicha querellante era *palta estalqui* (que quiere decir le había cubierto de muchas faltas)” (Urrotz, 1730, *ReinEusk* 160)

Cf. *DGV*, s.vv. *falta*₁ y *estalki*_{1,3}.

PARDEL. Descocado, da

fardel (AGG-GAO CO CRI 17, 07); *pardel* (AGG-GAO CO CRI 17, 07); *pardela* (AGG-GAO CO CRI 17, 07)

“La dicha Catalina le había respondido a la dicha María que ella era la mala encontradiza y mala moza y mala *pardela*” (Tolosa, 1614, AGG-GAO CO CRI 17, 07)

Cf. Zulaika 2024: 75-76. Cf. *DGV*, s.v. *pardel*₂, que ofrece la siguiente acepción de Azkue: “Persona desaseada. Algunos extienden su significación hasta el descoco”. La misma testigo dirá más tarde: “moza mala, caliente, mala encontradiza”.

PERDIDO. Perdido, da; sinvergüenza

perdidoa (*ReinEusk* 134)

“Oyó que estando a solas hablaba, y diciendo en su lengua de bascuence: *bellaco perdidoa, ychuras fama gayzto emallea, eçin emayco ari fama gaiztoric besteay beçala*” (Goizueta, 1622, *ReinEusk* 134)

Cf. *DGV*, s.v. *perdido*.

PERJURO. Perjuro, ra

perjuero (*EuskVald2* 37, 38, 40)

“Y a estas palabras respondió la dicha Margarita de Lana, acusada, en

(54) En *ReinEusk* 160 realmente leemos *pasta* en lugar de *palta*; pero, en atención al sentido que se le da en el proceso, bien podría tratarse de un error de escritura o de transcripción.

bascuence: *casta gaystoac, perjuro baten semeac estic emen orçi bear* (que en romance quieren decir: [...] malas castas, [el] hijo de un perjuro no se ha de enterrar aquí)” (Barasoain, 1610, *EuskVald2* 38)

Cf. *DGV*, s.v. *perjuro*.

PERRASKA. De sentido incierto

per[r]asca (*LexHNav* II 134); *perrasca* (*LexHNav* II 135); *perrasqua* (*ReinEusk* 26)

“Sabe que la defendiente a la demandante dijo: vos habéis de decir que sois tan buena como yo (llamándola vulgarmente *perrasqua*), que no sois para el lodo debajo de mi zapato” (Oltza, 1527, *ReinEusk* 26)

“Le dijo el dicho acusado a la dicha acusante en vascuence: *¡per[r]asca*, tu alma anda perdida e yo te sacaré aquella!” (Itza, 1560, *LexHNav* II 134)

Cf. *DGV*, s.v. *perraska*: “Adjetivo peyorativo de sdo. incierto, aplicado a mujeres”. Podría tratarse de una construcción parecida a la de *urdaska*, si bien en este caso con la raíz *perr(a)* en lugar de *urde*: Cf. la siguiente acepción de Azkue aportada por el *DGV* (s.v. *urdaxka*): “Zorra, mujer mala, de vida airada”.

PERRO. Perro, rra

perro (*ReinEusk2* 91, 129); *perroa* (*ReinEusk2* 129; *Acto* 20)

“El dicho Hernando de Albiçu dijo al dicho Martín de Idoçar, acusado, semejantes palabras en vascuence: *yhoc, yhoc, nyc erareyne derucat berçe yle bat, oçar bellaco,*

*traydoreorit, perro çital oy, perro nastay*⁵⁵ *oy* (que quieren decir en romance: espera, espera, yo te haré otro pelo, don bellaco, traidor, perro sucio, más que perro)” (Larragoa, 1556, *ReinEusk2* 91)

“Oyó que el dicho Martín de Sarasa le dixo al dicho Miguel de Badoztain estas semejantes palabras en vascuences: *perroa leen here, ala egoçi çinduçen perro bateq beçala*. No comprendió por qué lo trataba así, mas de que le trató de perro por dos veces” (Aranguren, 1595, *ReinEusk2* 129)

Cf. *DGV*, s.v. *perro*₂.

PIPER. Displicente

piper (*EuskVald2* 20; *ReinEusk* 91)

“Habrá un año, poco más o menos, que la quejante y la dicha acusada tuvieron ciertas palabras de enojo, y la trató a la dicha quejante [de] *puta piper*” (Orisoain, 1593, *ReinEusk* 91)

Cf. *DGV*, s.v. *piper*₆.

PRESKABE. Indigno, na; deshonesto, ta

presquabea (*ReinEusk* 26; *DicInj* 241)

“Martín, hijo de Johannot, [...] sabe, oyó y comprendió que la defendiente

(55) Desconocemos el sentido de este *nastay*. Tal vez relacionado con *nahaste* (cf. *DGV*, s.v.): “(Como segundo miembro de compuestos de valor adj.). “Atravesado, de razas diversas, *kastanastea*” Lar. “Promiscuo, *aragi-arrai nastua, naastea*” Añ.”. Cf. NAHASTADORE.

dijo en bascuence siguientes palabras: *ay doylor presquabea*” (Oltza, 1527, *ReinEusk* 26)

Cf. *DGV*, s.v. *preskabe*.

PRESTUEZ. Ruin

prestuez (AGG-GAO CO CRI 136, 09)

“Y después, el dicho acusado, [Martín de Iraola], dijo al dicho Jacinto [de Iraola], que es regidor actual de esta dicha universidad [de Bidania], que este venía a ser un ruin *prestuez*” (Bidania-Goitz, 1722, AGG-GAO CO CRI 136, 09)

Cf. Zulaika 2024: 83-86.
Cf. *DGV*, s.v. *prestuez*₂.

PURDION. De sentido incierto.

purdion (*ReinEusk* 158; *DicInj* 447)

“[Fermín le dijo:] ¿Queréis ver quemar a Diego de Calahorra, mi padre? Vení, vení conmigo y lo veréis. [Y después lo trató de] bellaco, guitón, *purdion*, zafio, falso” (Lizarrá, 1608, *DicInj* 446-447)

“La parte contraria [...], hallándose el suplicante en su casa entreteniéndose, lo injurió gravemente de palabras diciéndole que era un *purdion*, villano, puerco, de mala sangre, cornudo” (Artaxoa, 1692, *ReinEusk* 158)

Cf. *DGV*, s.vv. *purdion* y *bordion*.

PUTA. Puta

puta (*EuskVald* 20; *ReinEusk* 27, 28, 38, 52, 71, 91, 120; *LexHNav* I 158; *ReinEusk* 2 122, 123; *DicInj* 273)

“Oyó cómo en voz alta dijo [...] desde su casa [...] *doyllor charra* en bascuence por dos veces. Y, tras esto, le tornó a decir una vez: *puta charra* (puta ruin)” (Iruñea, 1545, *ReinEusk* 38)

“El dicho Juanes, hijo del defen-diente, contendía con la cuñada del quexante [...], e oyó que le dixo: *puta çarra*. Y ella le respondió en bascuence diciendo: *ni puta çarra eta çu guiçon prestu*” (Metauten, 1570, *ReinEusk* 71)

Cf. *DGV*, s.v. *puta*₁.

PUTA-ESTALKI. Alcahuete, ta

puta estalquia (*ReinEusk* 124)

“Sea y se entienda solamente haberla tratado de encubridora de putas, y no de puta y encubridora de putas. [...] Porque, como está dicho, no la trató ni le dijo [puta], sino en la forma seguida en bascuence: *puta estalquia* (encubridora de putas)” (Imotz, 1612, *ReinEusk* 124)

Cf. *DGV*, s.v. *puta* (*puta-estalki*).

PUTA-SEME. Hijo de puta

puta seme (*ReinEusk* 62)

“A esto respondió el dicho Martín González: yo puedo hablar lo que [he] hablado y hablaré, aunque topase: *dolor*, *traidore seme*, *puta seme* (que es decir: sucio ruin, hijo de traidor, hijo de puta —que es la más grave ofensa e injuria que de palabra se puede hacer—)” (Ameskoabarrena, 1566, *ReinEusk* 62)

Cf. *DGV*, s.v. *puta* (*puta-seme*).

S

SABEL-GAIZTO. (Mujer de) vientre materno indigno

sabel gaysto (*ReinEusk* 120)

“María de Ansorena [...] le dijo [a María de Argayna] en la dicha iglesia [...], a altas voces, [...] estas palabras: çiquiña, *sabel gaysto*, *siquina*, *oquelu siquina*, *nola errecebitu*⁵⁶ *dun orlaco jauna hire*⁵⁷ *gorpusean*, *humeguile gaystoa*” (Areso, 1608, *ReinEusk* 120)

Cf. *DGV*, s.v. *sabel* (*sabel-gaizto*).

En este pleito se está insultando a una mujer cuyo hijo había cometido estupro con la hija de la injuriadora. Cf. UMEGILE-GAIZTO.

SAKRE. De sentido incierto

sacreac (*ReinEusk2* 102)

“Martín Brigante [...], con ánimo deliberado que traía para injuriarlos, con mucha soberbia y palabras les dijo que eran bellacos, traidores y villanos. Diciéndoles para mayor afrenta e ignominia de ellos *vilau sacreac* en vascuence (que dichas en romance traen consigo muy enorme injuria y afrenta)” (Urraulbeiti, 1564, *ReinEusk2* 101-102)

Conforme al *DGV* (s.v. *2 sakre*), su significado podría ser el de ‘maldito’ o el de ‘perjuro’. Pero cf. *DLE*, s.v. *sacre*₂, donde encontramos esta voz en español con el sentido de ‘ladrón, na’.

(56) *nolac recebitu* en *ReinEusk* 120.

(57) Se interpretó *hirgo* en *ReinEusk* 120.

Cf., en el mismo sentido, *DicInj*, s.v. *sacre*.

SINPLE. Simple; tonto, ta

simple (*ReinEusk* 116)

“La dicha María Pérez de Herro le respondió así bien en bascuence: [...] *ori da dolor simple bat*, *entrayna charreta bat* (que traducidas a la lengua castellana quiere decir: [...] ella es ruin, simple y de ruines entrañas)” (Esteribar, 1606, *ReinEusk* 116)

Cf. *DGV*, s.v. *simple*₁.

SOPIKON. Tonto, ta

sopicones (*ReinEusk* 51)

“Tratáronlo mal de palabras el dicho alcalde y otros al dicho montero de la manera que dicho tiene; y a este testigo y a los otros, deciéndolos *sopicones* y *chymios* y otras palabras” (Elo, 1561, *ReinEusk* 51)

Cf. *DGV*, s.v. *sopikoi*₂.

SORGIN / XORGIN. Brujo, ja

sorguin (*ReinEusk* 129, 138); *sorguina* (Rilova 412; *ReinEusk* 35, 70; *ReinEusk2* 115; *DicInj* 497, 498; AGG-GAO CO CRI 51, 09); *sorguiña* (*DicInj* 497); *chorguyna* (AHPG-GPAH 3/0297)

“[María Sainz de Recta y María Iniguiz, su hija, vecinas de Pamplona, son condenadas al pago de 10 libras] por quanto se provó eyllas aver dicho et clamado por dobladas veces et tiempos a María Johan, vecina de la dicha ciudad, *sorguina*, herbolera et faytillera” (Iruñea, 1415, *BrujNa* 14).

“María de Austegui [...] oyó decir muchas e diversas veces que la dicha Catalina de Verrobi había llamado a la dicha Catalina de Landríguez, en altas voces, traidora, malvada, *sorguina* [...], y que ella le había de hacer quitar los pocos dientes que tenía en la boca” (Pasaia, 1562, AGG-GAO CO CRI 51, 09)

Cf. *DGV*, s.v. *sorgin*_{1, 2}.

SORGIN-SEME. Hijo de brujo, ja

sorguin semea (*ReinEusk* 129);
sorguin çemea (*ReinEusk* 128)

“Visto que el dicho hijo de los quejantes la trataba mal, dijo llorando: hijo de brujo (por otro nombre en bascuence: *sorguin çemea*). [...] Dijo la niña llorando: brujo, hijo de brujo, quieres matar a mi madre (y en bascuence: *sorguin, sorguin semea, nay duc hene amari hil*)” (Larraun, 1614, *ReinEusk* 128-129)

Cf. *DGV*, s.v. *sorgin* (*sorgin-seme*).

SUDUR-MAKUR. (De) nariz torcida

sudur macur (*ReinEusk* 86)

“Le solía lamar y decir a este testigo el dicho Joan Ruiz: *sudur macur* (que en romance quiere decir: nariz tuerto)”⁵⁸ (Iruñea, 1587, *ReinEusk* 86)

Cf. *DGV*, s.v. *sudur* (*sudur-makur*).

(58) Cf. *DAut*, s.v. *tuerto*: “Segund. part. del verbo torcer. Vease *torcido*”.

SUGE EDOSKIZALE. Culebra chupadora

sugue edosquiçalea (*ReinEusk* 129)

“La acusada le respondió: *sugue edosquiçalea* [...] (que, vueltas en castellano, quieren decir: [...] culebra chupadora)” (Larraun, 1614, *ReinEusk* 129)

Cf. *DGV*, s.vv. *suge*₁ y *edoski-tzaile*.

T

TRAIIDORE. Traidor, ra

traidore (*ReinEusk* 62); *traydore* (*ReinEusk* 102; *ReinEusk2* 91); *traidorea* (*ReinEusk2* 80, 98); *traydorea* (*ConTAV* 107; *ReinEusk* 40, 52, 94, 122; *ReinEusk2* 93, 101, 104, 108, 154, 156); *traydorearc* (*ReinEusk2* 144); *traidoreoc* (*ReinEusk2* 108); *traydoria* (*EuskVald2* 26; *ReinEusk* 94)

“Y así asidos hallaron que estaba el dicho Joanes [Aragonés] encima del dicho [clérigo] don Miguel, que lo tenía asido y que le decía a la mujer en vascuence: *traidorea, acheca, lagun aquit*” (Esteribar, 1543, *ReinEusk2* 80)

“Vio que la mujer de Martín de Olagüe, dicho Serorearena, que estaba en la ventana de su casa con un muchacho que es cabrero de casa, y que decía: *traydorea, erreco çara, erreco çara* (que es dezir: *traydorea, quemaros eis*” (Ultzama, 1576, *ConTAV* 107)

Cf. *DGV*, s.v. *traidore*.

TRIPA-HANDI. Barrigón, na

tripa andia (*ReinEusk* 36)

“Y, más de esto, decía e dijo por la dicha Catalina De Ozta (y en su ausencia suya) en su bascuence: *er[r]joy meaquá ustela, tripa andia*” (Añorbe, 1544, *ReinEusk* 36)

Cf. *DGV*, s.v. *tripa (tripa-handi)*.

TRIPAZAI. Tragón, na; gorrón, na

tripazayac (ReinEusk 155)

“Oyó que la dicha Antonia de Noguera dijo a la dicha Cathalina de Yriarte estas razones: *Juan de Yriarte eta mase Martin tripazayac or dabilça* (que en lengua romanizada tiene sentido que son amigos de comer a costa ajena, o amigos de comidas)” (Leitza, 1677, *ReinEusk* 155)

Cf. *DGV*, s.v. *tripazain*.

TXAKUR. Perro, rra

chacurrori (Rosabella 5r)

“(Pe[rucho]): *Ago yxilic juduori!* / *Judu chacurrori!* (s.l., 1550, *Rosabella 5r*)

Cf. *DGV*, s.v. *txakur*_{II-1}.

TXAR / XAR. Ruin; malo, la; malvado, da; elemento de refuerzo del insulto

char (ReinEusk 81; ReinEusk2 167; Sant 15, 121); char[r]a (DicInj 546); charra (ReinEusk 34, 38, 127, 132; EuskVald2 37; DicInj 241, 546, 547); charres (ReinEusk 117); charreta (ReinEusk 116); charretaco (ReinEusk 116); charretacoa (ReinEusk 117); charroreq (ReinEusk2 101); xar (ReinEusk2 120); xarr (Sant 19, 34); xarra (ReinEusk 55; ReinEusk2 120; Sant 19, 34, 35; DicInj 89, 206, 547); xarrao-

rrec (Sant 19, 35); xarrori (ReinEusk2 120; Sant 19, 34)

“Dijo el delincuente y acusado al dicho Harnaut de Billanueba en bascuence, oyéndolo muy bien este testigo: *guyçona char duc bufeta bat emanagatic quexasen den ha* (y que quiere decir: ruin es el hombre que por un bofetón que le dan se queja)” (Urrotz, 1582, *ReinEusk* 81)

“A este que depone se le cayó un pañuelo y el acusado le enclavó la laya. Y este testigo, pareciéndole que aquello hacía algún menosprecio, le dixo: *guiçon char bat esta faltatu bear errebel biçeco* (que quiere decir en castellano: nunca a de faltar un ruin hombre para revolver)” (Antsoain, 1653, *ReinEusk2* 166-167)

Cf. *DGV*, s.v. *txar*₄.

TXARKI. Ruin

xarquía (ReinEusk2 119; Sant 19, 34)

“El dicho Villanueva, puesto en cólera, le dixo [a Pedro de Arielz] en vascuence *borracho xarquía*, que se le quitase de allí” (Urraulbeiti, 1578, *ReinEusk2* 119)

Cf. *DGV*, s.v. *2 zaharki (xaharki_a)*: ‘andrajo’⁵⁹. Cf. **ZARKI**.

TXARRAN. Ruin

charran (ReinEusk2 167)

(59) Cf. *DLE*, s.v. *andrajo*₃: “despect. Persona o cosa muy despreciable”.

“El dicho Martín de Olaiz [...] le dijo [a Beltrán de Yanci] estas razones en vascuence: *guiçon charran au dagoen lecuan, beti ucan bear du rebuelta* (y quiere decir en romance: donde quiera que este ruin hombre está, siempre ha de haber revuelta)” (Antsoain, 1653, *ReinEusk2* 167)

Cf. *DGV*, s.v. *I txerren₂*, donde se recoge, como principal, la acepción de ‘diablo’.

TXIKIRRI. Borracho, cha

chiquirri (*ReinEusk2* 172)

“Comenzó a cantar jácaras en voz alta y a decir en ellas *chiquirri* repetidas veces. Y porque el dicho don Diego [Ruiz] respondió *vitor chiquirri!* (¡viva chiquirri!) en chanza, como en otras ocasiones lo solía hacer, le respondió el dicho Gregorio [de Abarzuza] que era *ajari*, hijo de puta y otras razones de mala consonancia” (Lizarra, 1674, *ReinEusk2* 172)

Con las oportunas reservas, parece que ‘borracho’ hubo de ser el equivalente de *txikirri*, pues, en dos testimonios anteriores a este que aquí reproducimos, los testigos utilizan dicha voz castellana en lugar de *txikirri*.

TXILIN-TXILIN. Castigado, da con pena de horca

chilin chilin (*LexHNav* II 157)

“La dicha Graciosa le había tratado y llamado judía, porque también le había dicho *chilin chilin* en vascuence (que es decir colgado o ahorcado) [...]”

Que diciéndole había dicho loca a la dicha acusada, ella le dijo que era de raza de putas y *chilin chilin* a la suegra del quejante” (Irunberri, 1575, *LexHNav* II 157)

Cf. *DGV*, s.v. *txilin-txilin₃*; “onomat. de algo que cuelga”; en el caso que nos ocupa, según parece, de una persona que ha sido ejecutada en la horca.

TXIMIO. Simio, mia

chimio (Rilova 417); *chimyos* (*ReinEusk* 51)

“Tratáronlo mal de palabras el dicho alcalde y otros al dicho montero de la manera que dicho tiene; y a este testigo y a los otros, deciéndolos *sopicones* y *chymios* y otras palabras” (Elo, 1561, *ReinEusk* 51)

Cf. *DGV*, s.v. *tximino₁*.

TXOSNE-MATEL. Gordo, da

chosne matel (*LexHNav* I 152)

“Catelina [...] les dijo [...] bellacos, judíos, marranos, sin que los dichos mozos le dijieran cosa alguna. Y, en esto, el dicho herido se levantó y le dijo: carrillos de *chosne matel*, rabos redondos, coño piojoso, escalda carajos” (Iruñea, 1552, *LexHNav* I 151-152)

Cf. *DGV*, s.v. *txozne* (*txozne-matel*)⁶⁰.

(60) *tozne-matela* en el *DGV*, presumiblemente por error.

U

UMEGILE-GAIZTO. Paridora ruin

humeguile gaystoa (*ReinEusk* 120)

“María de Ansorena [...] le principió a decir a altas voces [...] estas palabras en bascuence a la dicha María de Argayna estando presente su marido: *puta çarra, açi gaistoç*⁶¹ *erdiçen çarana, siquina, humeguile gaystoa*” (Areso, 1608, *ReinEusk* 120)

Cf. *DGV*, s.vv. *umegile*₁ y *gaizto*₁.

URDE. Puerco, ca

urde (*ReinEusk* 156; AGG-GAO CO CRI 91, 10); *urdea* (AGG-GAO CO CRI 91, 10)

“[La quejante] respondió que el acusado y otros muchos tienen sus faltas [...]. A lo cual el dicho acusado le respondió: *urde çiquina*, imbustera (que quiere decir en lengua castellana que era una puerca sucia)” (Izarbeibar, 1685, *ReinEusk* 156)

“Mariana Barriocanal le llamó a la querellante *urdea* [...]. Y que la palabra *urdea*, que es en romance cochina, tienen por común opinión en esta dicha ciudad por palabra muy baja” (Hondarribia, 1694, AGG-GAO CO CRI 91, 10).

Cf. Zulaika 2024: 79-81. Cf. *DGV*, s.v. *urde*₁.

(61) Se transcribió *aça gaystoc* en *ReinEusk*.

URDE AHARDI. Puerca

urda ardiori (*ReinEusk* 2 87); *urda ardiçarr* (*ReinEusk* 2 87); *urdea ardi* (*ReinEusk* 2 86, 88); *hurdea ardia* (*ReinEusk* 2 86); *hurdea ardiori* (*ReinEusk* 2 86); *urde erdiori*⁶² (*ReinEusk* 2 87)

“Remiro de Undiano [...], dándole empentas a puño cerrado en las espaldas [a María Miguel], diciéndole en vascuence: *çuaz, urde aardi*⁶³ *liquis*⁶⁴ *ori, ezta aur çure joan videa* (que quiere decir: puerca sucia, no es este lugar donde vos habéis de ir). [...] “[Remiro de Undiano] asíó del brazo a la dicha María Miguel y le dio un vaivén, e le dijo con mucha furia y alteración en vascuence las palabras siguientes: *içul çayte, urda ardiori*⁶⁵, *ese ezta ori çure juan videa* (que quieren decir: volved, puerca hembra, que ese no es el lugar donde vos debéis ir)” (Zizur, 1552, *ReinEusk* 2 86)

Cf. *DGV*, s.vv. *ahardi*_{1, 2} y *urde* (*urde ahardi*). En el proceso, a veces se traduce *urde ahardi* como ‘puerca hembra’, pero también como ‘puerca parida’.

(62) Posible errata de *erdi* por *ardi*, salvo que el testigo realmente entendiera *urde erdi* (esto es, ‘medio puerca’).

(63) Aunque en este y en otros testimonios del proceso en cuestión se interprete *urdea ardi*, parecería más lógico leer *urde aardi*.

(64) Transcrito *laquis* en *ReinEusk* 2 en lo que parece ser una errata, pues en el mismo pleito encontramos *liquis*.

(65) Tal vez debería interpretarse *urd[e] aardi*.

URDE-ZAR. Licencioso, sa

urdesarra (AGG-GAO CO CRI 91, 10); *urde zarra* (AGG-GAO CO CRI 91, 10); *urdeçarra* (AGG-GAO CO CRI 91, 10); *urdezarra* (AGG-GAO CO CRI 91, 10)

“No te llamé cochina, sino *urde zarra*, que es en romance cochina vieja. [...] Y que [se tiene] por común opinión en esta dicha ciudad, que es lo mismo llamar a una muger *urde zarra*, cochina o borracha, como si le llamaran puta” (Hondarribia, 1694, AGG-GAO CO CRI 91, 10).

Cf. Zulaika 2024: 79-81. Cf. *DGV*, s.v. *urdetxar*: “deshonesto, impuro, licencioso”.

USTEL. Sucio, cia

ustela (*ReinEusk* 36)

“Y, más de esto, decía e dijo por la dicha Catalina De Ozta (y en su ausencia suya) en su bascuence: *er[r]oy meaqua ustela, tripa andia*” (Añorbe, 1544, *ReinEusk* 36)

Cf. *DGV*, s.v. *ustel*₁₋₁.

UTU.* Ladrón, na

utua (*ReinEusk* 127, 128)

“El acusado [...], dándola de empeñones [a la quejante], le llamó en bascuence *utua*. Y preguntado este testigo qué quiere decir aquella palabra de *utua* que había dicho a la quejante, le dijeron que decía ladrona y no quiso agoardar a oír más” (Esteribar, 1614, *ReinEusk* 127-128)

Con muchísimas dudas, podría tratarse de algún participio en función de

adjetivo de *hustu* (cf. *DGV*, s.v. *hustu*₇: “*utsitu*. Quitar. [...] ‘Robar’. Arriaga Lekob 30s.”⁶⁶).

Z

ZAKAR. Licencioso, sa

zacarra (*ReinEusk* 100)

“Dixo que la dicha Graçiana de Veunça le trató a la dicha Margarita de afeitada *zacarra*⁶⁷, y que bien había andado jarreando. Y todo esto lo decía voceando en la calle pública” (Iruñea, 1596, *ReinEusk* 100)

Cf. *DGV*, s.v. *zakar*₁₁₋₃. Cf. *Biraoak*, s.v. *zakar*. Cf. AFEITATU.

ZAKIL-EBAKI. Lujurioso; bien dotado

saquilebaqui (*ReinEusk* 99; *DicInj* 171, 380, 544)

“Ha oído a gentes que pasan por su puerta [de Sancho de Agorreta, que] han reparado en ella y han dado voces diciendo semejantes palabras como son: *Martín Chiqui, saquilebaqui*⁶⁸ y *braguetandi* y *saquillerre*. Mase Lope, no me lo quite todo, por amor de Dios” (Iruñea, 1596, *ReinEusk* 99 y *DicInj* 544-545)

(66) A tenor del contexto, parece más improbable que estemos en presencia del *utu* que aparece en el diccionario de Landucci (cf. *DGV*, s.v. *utu*: “‘Atentar tocando, *utu*’ Lcc”.

(67) Se transcribe *afeitadaza carra* en *ReinEusk*.

(68) En *ReinEusk* se transcribió *sagui-lle bagrei*.

Cf. *DGV*, s.vv. *zakil*₁ y *ebaki*₁. Literalmente, ‘pene cercenado’ (o ‘eunuco’), pero también ‘circuncidado’, ‘rasurado’, etc. Por el contexto, puede deducirse que tanto esta voz compuesta como BRAGETA-HANDI (anteriormente estudiada) y las dos siguientes, ZAKIL-ERRE y ZAKIL-HANDI, son cuasi-sinónimos a los que cabe atribuir el significado de ‘lujurioso’, ‘promiscuo’ o, quizás, ‘bien dotado’.

ZAKIL-ERRE. Lujurioso; bien dotado

saquil erre (*DicInj* 171); *saquilerre* (*ReinEusk* 99; *DicInj* 544); *çaquil erre* (*ReinEusk* 98); *çaquilerre* (*ReinEusk* 99, 100; *DicInj* 171, 544, 545)

“Han parado en la puerta de la dicha casa. Y así en presencia del dicho Sancho de Agorreta como en ausencia, han dicho por él semejantes palabras: *Martín chiqui, çaquilerre, çaquilandi*, señor mase, [...] no me lo corte todo, déjeme un poquito para mi mujer” (Iruñea, 1596, *ReinEusk* 99 y *DicInj* 171)

Cf. *DGV*, s.v. *zakil* (*zakilerre*). Literalmente, ‘pene quemado o requemado’.

ZAKIL-HANDI. Lujurioso; bien dotado

çaquil andi (*ReinEusk* 98); *çaquilandi* (*ReinEusk* 99; *DicInj* 544, 545)

“Por el dicho Sancho de Agorreta, han dicho: *çaquil andi, çaquil erre*, bragueta de todo el mundo, señor mase Lope, no lo corte todo, déjeme un tantico para mi mujer” (Iruñea, 1596, *ReinEusk* 98-99 y *DicInj* 171)

Cf. *DGV*, s.v. *zakil* (*zakil-handi*). Literalmente, ‘pene grande’.

ZAMALTXAR. Rocín; toscos, ca

zamalchar (*ReinEusk2* 170)

“Le habían dicho al Fausto de Igal algunas personas estas razones: *zamalchar eurori bezalacoa dacarrac abre ori* (que interpretadas en castellano quiere decir: ruin rocino como tú eres llevas también la cabalgadura)” (Noain Elortzibar, 1671, *ReinEusk2* 170)

Cf. *DGV*, s.v. *zamaltxar*.

ZAR. Ruin; gran; grande; malo, la; malvado, da; viejo, ja; elemento de refuerzo del insulto

çar (*ReinEusk* 39; *ReinEusk2* 87); *çarra* (*EuskVald2* 18, 19, 20, 29, 31; *ReinEusk* 26, 32, 34, 45, 50, 58, 71, 80, 82, 83, 85, 93, 100, 101, 108, 120, 153; *LexHNav* I 157, 158; *ReinEusk2* 93, 119, 150; Sant 19, 34; *DicInj* 253, 546, 547; AGN-NEAN 008895); *zarra* (*ReinEusk* 153; *ReinEusk2* 178; *DicInj* 89, 546, 547); *çarrac* (*EuskVald2* 37); *çarrari* (*ReinEusk* 103); *çarrori* (*ReinEusk* 75; *ReinEusk2* 93); *çarrory* (*ReinEusk2* 87); *çarrorrec* (*EuskVald2* 19; *ReinEusk* 58; *ReinEusk2* 163)

“En esto, la dicha Beatriz le tornó a decir en bascuence: *andurr çarrorrec* [...] (la qual dicha palabra, *andurr çarra*, quiere decir mala vieja)” (Barasoain, 1565, *ReinEusk* 56)

“Y sin causa ni ocasión alguna, con persuasión diabólica y encendida en cólera, dijo muchas y dobladas veces a la acusada: sí que eres una *bellaca, puta çarra* (que quiere decir: bellaca, putaza)” (Iruñea, 1577, *LexHNav* I, 157-158)

Cf. *DGV*, s.v. *1 zar*₂, 3. Cf. *Biraoak*, s.v. *zar*, *tzar*.

ZARKI. Ruin

çarquiiori (*ReinEusk2* 121; Sant 19, 35)

“El dicho Joanes de Villanueva [...] dijo al dicho Pedro de Arielz, acusado, en vascuence semejantes palabras que estas: *çoaz deabruetara, guilote borracho çarquiiori, erromesori* [...] (que quieren decir en romance: iros a los diablos, guitón, borracho ruin, romero” (Urraulbeiti, 1578, *ReinEusk2* 121)

Cf. *DGV*, s.v. 2 *zaharki* (*xaharki*), donde encontramos la acepción de ‘andrajo’, que casa muy bien con la glosa ‘ruin’ de la que se sirvió el escribano del proceso.

ZARRA-TRAKA. Andrajoso, sa

zarratraca (*LexHNav* I 158)

“Vio que la susodicha estaba levantada y fuera del azaguán de dicha casa, en la calle. Y que la dicha que-rellante le hablaba y decía al mismo tiempo: grandísima desvergonzada, putilla, tú le has de decir a mi hija *zarratraca*” (Iruñea, 1703, *LexHNav* I 158)

Cf. *DGV*, s.vv. 1 *zar*_{2,3} y *traka*. Cf. *Biraoak*, s.v. *zarratrako* / *zarratraka*. Cf. *VocNav*, s.v. *zarratraco*, *ca*.

ZEDEBON [EGIN]. [Hacer] cesión de bienes

çedebon (*ReinEusk* 75)

“El dicho acusante, con mucha soberbia y alteración y altas bozes, le dixo al dicho acusado que era un perro, bellaco e ynfame que había hecho *çedebon* y cesión de bienes y que no quería pagar sus deudas” (Iruñea, 1575, *ReinEusk* 75)

Cf. *DGV*, s.v. *xedebo*. Pese a ser perfectamente legal, la cesión de bienes no estaba bien vista entre los vasconavarros de aquel entonces.

ZELEMINA-ZELEDON [EGIN]. [Hacer] cesión de bienes

zelemina zeledon (AME-EUA C/060-10); *celemina celedon* (AME-EUA C/060-10)

“Sin motivo alguno y con ánimo [...] de injuriarnos [...], en pressencia de muchas personas dijo que dicho Martín [de Olave, nuestro legítimo padre] avía hecho la cessione ygnominiosa de bienes, que en la explicación y modo bárvaro del vulgo se llama *zelemina zeledon*, cuias palabras están reputadas y recibidas en este contorno como de gran afrenta” (Eibar, 1702, AME-EUA C/060-10)

Cf. Zulaika 2024: 81-82. Cf. *DGV*, s.v. *xedebo* (*xedebun-xedeban*), donde no aparece recogido este presumible hápax.

ZIKIN. Sucio, cia; inmundo, da

siquin (*LexHNav* I 161); *siquina* (*ReinEusk* 120, 137); *siquiña* (AGG-GAO CO CRI 91, 10); *ciquin* (*ReinEusk* 140, 141); *çiquin* (*LexHNav* I 161); *ziquin* (*ReinEusk* 108; AGG-GAO CO CRI 121, 01); *ciquina* (*ReinEusk* 140, 156); *çiquina* (*DicInj* 548); *ziquina* (*LexHNav* I 161); *ciquiña* (*ReinEusk* 141); *çiquiña* (*ReinEusk* 120, 156); *ciquinac* (*ReinEusk* 147); *çiquinoc* (*ConTAV* 109; *ReinEusk* 130); *çiquinorrec* (*ReinEusk2* 122; *DicInj* 548)

“Le dijo el dicho Pedro de Olagüe a la dicha Graciana, su hermana, de esta manera: *puta bellaca çiquinorrec* [...] (que es decir: puta bellaca sucia [...]),

diciendo las dichas palabras con mucha cólera y soberbia. Y a ello la dicha Graciana respondió: *gueçurra dioc, ordi çiquinorrec* (que es decir: mentís, borracho sucio)” (Atarrabia, 1580, *ReinEusk2* 122)

“La dicha querellante la trató mal de palabra, diciendo *ziquin liquisa* (que parece quiere decir más que sucia)” (Donostia, 1714, AGG-GAO CO CRI 121, 01)

Cf. Zulaika 2024: 82-83. Cf. *DGV*, s.v. *zikin*_{I-1, 2}.

ZIKIN-ZAR. Licencioso, sa

siquin sarra (AGG-GAO CO CRI 91, 10); *siquinsarra* (AGG-GAO CO CRI 91, 10)

“Los testigos [...] dirán que la palabra vascongada *urdesarra* o *siquin-sarra* [...] significa materialmente, o según suena, muy puerca o porcachona. Pero el sentido formal o alma de la significación es tratarla de puta” (Hondarri-bia, 1694, AGG-GAO CO CRI 91, 10)

Cf. Zulaika 2024: 79-81. Cf. *DGV*, s.v. *zikin* (*zikin-zar*).

ZIMUR. Viejo, ja arrugado, da

cimurra (*ReinEusk* 46, 47)

“A lo que llegó junto a la puerta de la casa de la demandante y defendiente, oyó y comprendió que la dicha demandante dijo a la defendiente en bascuense: *cimurra* (que quiere decir arrugada)” (Erroibar, 1554, *ReinEusk* 46)

Cf. *DGV*, s.v. *zimur*_{II-1}. En el mismo proceso se abunda en el sentido de esta injuria cuando otro testigo dice:

“Vio y oyó que la dicha defendienta dijo a la dicha demandante vieja arrugada”.

ZIRAUN. Sierpe

cirauna (*LexHNav* I 163)

“Esta que depone le oyó a la dicha defendienta y María Martínez: séanme testigos que me ha llamado *cirauna* (que quiere decir en romance sierpe o culebra)” (Ezkabarte, 1587, *LexHNav* I 163)

Cf. *DGV*, s.v. *ziraun*₁.

ZIROL. Zapatero de segunda

cirol (*ReinEusk2* 99); *zirol* (*ReinEusk* 145)

“El dicho García comenzó a hablar con el dicho Lope, suplicante, y el dicho testigo precedente, diciéndoles: ¡oh, fusteros chirrines! Y el dicho Lope le respondió: ¡oh, zapatero *cirol*!” (Tirapu, 1559, *ReinEusk2* 98-99)

“Dijeron que el dicho García de Zaro que era un menguado, *zirol*, pícaro, y que esto lo dijo una y muchas veces y que también sacó la daga” (Artaxoa, 1655, *ReinEusk* 145)

Cf. *DGV*, s.v. *zirol*.

ZITAL. Sucio, cia

çital (*ReinEusk2* 91); *citala* (*ReinEusk* 147); *çitala* (*ReinEusk* 156); *zitala* (AGG-GAO CO CRI 136, 09); *citalac* (*ReinEusk* 147); *çitalori* (*ReinEusk2* 107, 109); *çitalor[r]jec* (*ReinEusk2* 107); *çitalorrec*⁶⁹ (*ReinEusk2* 108)

(69) Transcrito *çital lorrec* en *ReinEusk2*.

“Esto que le habló fue en vascuence por las palabras que se siguen: *dollor çitalori* [...] (que en romance castellano quieren decir: vos, bellaco sucio” (Altsasu, 1568, *ReinEusk2* 107-108)

“Margarita de Gorriti, acusada, al mismo tiempo que entró en la parroquia, al tomar agua bendita, entró diciendo que eran unos pícaros, pícaros de raza, generación *çitala*, *çitalac* (que quiere decir generación sucia, sucia, ruines)” (Leitza, 1658, *ReinEusk* 147)

Cf. Zulaika 2024: 83-87. Cf. *DGV*, s.v. *zital*₁₋₃.

ZUKU-GUTI. Insustancial

çucu guti (*ReinEusk* 107; *DicInj* 549)

“[El acusado] le dijo al dicho quejante semejantes palabras: *çucu guti emen dago* (que en romance quiere decir: poco caldo aquí está), [...] que era tratarlo por hombre de poco ser y suerte y ruin” (Iruñea, 1599, *ReinEusk* 107; *DicInj* 549)

Cf. *DGV*, s.vv. *zuku*₁ y *gutxi*.

ZURGIN.* Carpintero de segunda

zurguiarena (*ReinEusk2* 168)

“Respondieron los dichos acusados que el alcalde de la villa de Lacunza había sido y era más que el de Arruazu. Y a esto el dicho Martín de Errazquin [alcalde de Arruazu], con mucha cólera, dijo al dicho Martín de Zubeldia: ven acá, *coco*, ¿a dónde vas?, ¿quién eres tú?, ¿de *zurguiarena*? (que en el vulgar castellano quiere decir del fusterillo)” (Arruazu, 1659, *ReinEusk2* 168)

Cf. *DGV*, s.v. *zurgin*⁷⁰. Aquí el injuriador parece utilizar *zurgin*, carpintero tosco o de segunda, como contraposición a *arotz*, el carpintero fino.

(70) Realmente Maiora transcribe *zurgi*, no *zurgin*, en lo que tal vez sea una errata.

4. Abreviaturas y referencias bibliográficas

4.1. Abreviaturas

Acto = LATXAGA, 1983.

AGG-GAO = Archivo General de Gipuzkoa - Gipuzkoako Artxibo Orokorra.

AGN-NEAN = Archivo Real y General de Navarra - Nafarroako Errege Artxibo Nagusia.

AHFB-BFAH = Archivo Histórico Foral de Bizkaia - Bizkaiko Foru Agiritegi Historikoaren.

AHMA-AUAH = Archivo Histórico Municipal de Aretxabaleta - Aretxabaletako Udal Artxibo Historikoa.

AHPA-APAH = Archivo Histórico Provincial de Álava - Arabako Probintzia-Artxibo Historikoa.

AHPG-GPAH = Archivo Histórico Provincial de Gipuzkoa - Gipuzkoako Probintziako Artxibo Historikoa.

AltsAuz = ERDOZIA, 2005.

AME-EUA = Archivo Municipal de Eibar - Eibarko Udal Artxiboa.

ARCHV = Archivo Real de la Chancillería de Valladolid.

ASJU, 1981 = SATRUSTEGI, 1981.

Biraoak = SALABERRI & ZUBIRI, 2007.

BrujNa = IDOATE, 1978.

ConTAV = SARASOLA, 1983.

DAut = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1726-1739.

DGV = MICHELENA *et alii*, 1987-2005.

DicInj = TABERNEIRO & USUNÁRIZ, 2019.

DLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, 2018.

Euskera, 1991 = SATRUSTEGI, 1991.

EuskVald2 = MAIORA, 2008.

FilDia = REGUERO, 2019.

LasBer = SATRUSTEGI, 1983.

LexHNav = MAIORA, 2015-2017.

- Merino = MERINO, 2019.
 Mic = ZELAIETA, 1988.
ReinEusk = MAIORA, 2011.
ReinEusk2 = MAIORA, 2018.
 Rilova = RILOVA, 2006.
Rosabella = SANTANDER, 1550
 Sant 15 = SANTAZILIA, 2015.
 Sant 17 = SANTAZILIA, 2017.
 Sant 18 = SANTAZILIA, 2018.
 Sant 19 = SANTAZILIA, 2019.
SocLen = MADARIAGA, 2014.
TerCel = GÓMEZ [DE TOLEDO], 1536.
 Urt = URTE *ca.*, 1715.
VocNav = IRIBARREN & OLLAQUINDIA, 1984.

4.2. Referencias bibliográficas

- BORGES, Jorge L., *Historia de la eternidad*, Buenos Aires: Viau y Zona, 1936.
 CARO BAROJA, Julio, *Etnografía histórica de Navarra* (2 vols.), Pamplona: Aranzadi, 1971-1972.
 ERDOZIA, Jose L., “Zenbait euskal testu Nafarroan xvii, mendean”, *FLV*, 99 (2005), 307-333, <https://doi.org/10.35462/flv99.4>.
 GÓMEZ [DE TOLEDO], Gaspar, *Tercera parte de la tragicomedia de Celestina*, Medina del Campo: [s.n.], 1536.
 GORROCHATEGUI, Joaquín, IGARTUA, Iván & LAKARRA, Joseba A., (eds.), *Historia de la lengua vasca*, Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurilaritza, 2018.
 IDOATE, Florencio, *La brujería en Navarra y sus documentos*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1978.
 IRIBARREN, José M., & OLLAQUINDIA, Ricardo, *Vocabulario Navarro*, Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1984.
 LAKARRA, Joseba A., (ed. y trad.), “Acto para la Nochebuena: Texto y traducción”, en KNÖRR, Enrique (coord.), *Gabonetako ikuskizuna (Acto para la Nochebuena)*, [s.l.]: Diputación Foral de Álava, 1982.

- LARRAMENDI, Manuel de, *El imposible vencido. Arte de la lengua bascongada*, Salamanca: A. J., Villagordo, 1729.
- _____, *Diccionario trilingüe del castellano, bascuence y latín* (2 vols.), San Sebastián: B. Riesgo, 1745.
- LATXAGA (ed.), *Acto para la Noche Buena, de Pedro Ignacio de Barrutia, 1682-1759*, Tolosa: [s.n.], 1983.
- MADARIAGA, Juan, *Sociedad y lengua vasca en los siglos XVII y XVIII*, Bilbo: Euskaltzaindia, 2014.
- MAIORA, Fernando, *Euskera en la Valdorba (II): Barasoain*, [s.l.]: Fernando Maiora, 2008.
- _____, *Reino de Navarra. Euskera. Injurias, coplas, frases*, [s.l.]: Fernando Maiora, 2011.
- _____, *Léxico autóctono histórico de Navarra* (2 vols.), [s.l.]: Fernando Maiora, 2015-2017.
- _____, *Reino de Navarra. Euskera, lengua inteligible. Causas del retroceso. Injurias, coplas...*, [s.l.]: Fernando Maiora, 2018.
- MERINO, Aketza, “*Ardizitala: un insulto en euskera*”, en *Crónicas del Alto Nervión*, <https://amerinozulueta.wordpress.com/2019/08/05/ardizitala-un-insulto-en-euskera/2019>.
- MICHELENA, Luis, “*Juramentos en vascuence*”, *BAP*, 15, 2 (1959), 215-216.
- _____, *Apellidos vascos*, San Sebastián: Txertoa, 1973.
- _____, *et alii, Diccionario General Vasco - Orotariko Euskal Hiztegia*, Bilbao: Euskaltzaindia, 1987-2005 (16 vols.).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces*, Madrid: F. del Hierro, 1726-1739, (6 vols.).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid: RAE, 2018.
- REGUERO, Urtzi, *Filologiatik dialektologiara Nafarroako euskarazko testu zaharretan barrena (1416-1750)*, (Anejos del *ASJU*, 71), Bilbo: UPV/EHU, 2019.
- [REYNO DE NAVARRA], *Autos acordados por el Consejo Real, en Pamplona, en Consejo, a diez días del mes de henero de mil y quinientos noventa y quatro años*, [s.l.]: [s.n.], 1594.
- RILOVA, Carlos, “*Las palabras olvidadas. Una aproximación a nuevas fuentes para el estudio del euskera: los archivos criminales del País Vasco (siglos XVI-XIX)*”, *Oihenart*, 21 (2006), 409-423.

- SALABERRI, Patxi & ZUBIRI, Juan J., *Biraoak: Nafarroan bilduak*, Iruña: Pamiela, 2007.
- SANTANDER, Martín de, *Comedia llamada Rosabella*, [s.l.]: [s.n.], 1550.
- SANTAZILIA, Ekaitz, “Garai arkaikoko euskara nafarraren lekukotasun berriak: gehiketak eta zuzenketak F. Maioraren liburuari”, *FLV*, 119 (2015), 109-146, <https://doi.org/10.35462/flv119.3>.
- _____, “*Orye, lagunac*, Euskara nafarraren aztarnak XVI. mendeko hiru sorginkeria auzibidetan”, *RIEV*, 62(2) (2017), 374-406.
- _____, “*Gora, gora, jendeac!* Euskal testu berriak XVI. eta XVII. mendeetako justizia auzibide nafarretan”, *Euskera*, 63(2-1) (2018), 419-460, <https://doi.org/10.59866/eia.v2i63.83>.
- _____, “*Ala ffede, bada!* Euskal testu berri gehiago Nafarroako XVI. mendeko justizia-auzibideetan”, *Uztaro*, 108 (2019), 29-51, <https://doi.org/10.26876/uztaro.108.2019.2>.
- SARASOLA, Ibon, “Contribución al estudio y edición de textos antiguos vascos”, *ASJU*, 17 (1983), 69-212.
- SATRUSTEGI, José M., “Nueva contribución al fondo de textos antiguos vascos”, *ASJU*, 15 (1981), 75-104.
- _____, “Lasarteko bertso paper zahar bat (1716)”, *Piarres Laffiteri omenaldia* (= *Iker*, 2), [Bilbo]: Euskaltzaindia, 1983, 571-581.
- _____, “El euskera en Tierra Estella”, *Euskera*, 36: 2 (1991), 93-124.
- TABERNERO, Cristina & USUNÁRIZ, Jesús M., *Diccionario de injurias de los siglos XVI y XVII*, Kassel: Edition Reichenberger, 2019.
- URTE, Pierre, *ca.*, *Dictionarium Latino Cantabricum*, Ms.254965 de la Fundación Sancho el Sabio Fundazioa, 1715.
- ZELAIETA, Ángel (ed.), “Rafael Micoleta Çamudio: *Modo breu[e] de aprender la lengua vizcayna*, Bilbao 1653”, *Oihenart* (antes *Hizkuntza eta Literatura*), 7, (1988), 134-214.
- ZULAIKA, Josu M., “Breve panorámica de la lexicografía vasca anterior al *Diccionario Trilingüe* de Larramendi (1745)”, *BSEHL*, 8 (2012), 43-72.
- _____, “*Elze estalquia* y otras antiguas injurias vascas”, *FLV*, 137 (2024), 69-91.

Escudo de Euskal Herria (Zazpiak-Bat)

Estudio histórico-jurídico y propuesta de diseño heráldico¹

M.^a ROSA AYERBE IRIBAR

Profa. Titular de Historia del Derecho, UPV/EHU

Premio Nacional de Heráldica 2008

*A mis Alumnos de Aulas de la Experiencia de la UPV/EHU,
deseosos, como pocos, de conocer nuestro pasado histórico
con la objetividad y honestidad que esta investigación conlleva...*

Resumen:

Se estudia el proceso de creación y evolución de los escudos identificativos de cada uno de los 7 territorios que conforman la actual Euskal Herria o Vasconia, así como los precedentes y el origen del escudo plural de Euskal Herria creado en 1892 por Jean de Jaurgain recogiendo los diversos escudos territoriales, la variedad de sus diseños y la propuesta de modificación en base al cumplimiento de las reglas heráldicas y de la preeminencia jurídica de unos territorios sobre otros.

Palabras clave: Euskal Herria. Álava (Araba). Vizcaya (Bizkaia). Guipúzcoa (Gipuzkoa). Navarra (Nafarroa). Baja Navarra (Benabarra o Behe Nafarroa). Labort (Lapurdi). Sola (Zuberoa). Heráldica. Escudo. Jean de Jaurgain.

(1) Este estudio no hubiera sido posible sin la orientación y cercana supervisión de Don Félix Javier Martínez Llorente, Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Valladolid, experto en Heráldica Nobiliaria e Institucional.

NOTA: El presente artículo podrá verse a color en la página Web de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Laburpena:

Gaur egungo Euskal Herria osatzen duten 7 lurraldeetako armarri identifikatzaileen sortze eta eboluzio prozesua aztertzen da, baita Jean de Jaurgainek 1892an sortutako Euskal Herriaren armarri pluralaren aurrekariak eta jatorria ere, lurralde armarri desberdinak jasoz, diseinuen aniztasuna eta aldaketa proposamena, arau heraldikoen betetzean eta lurralde batzuen lehentasun juridikoan oinarrituta.

Gako-hitzak: Euskal Herria. Araba (Araba). Bizkaia (Bizkaia). Gipuzkoa (Gipuzkoa). Nafarroa (Nafarroa). Nafarroa Beherea (Benabarra edo Behe Nafarroa). Labort (Lapurdi). Sola (Zuberoa). Heraldika. Armarrria. Jean de Jaurgain.

Summary:

The process of creating and evolving the identification shields of the seven territories that make up the present Basque Country, as well as the background and origin of the pluralistic shield of the Basque Country created by Jean de Jaurgain in 1892, is analysed, reflecting the different armed territories, the variety of designs and the proposal for change based on compliance with heraldic rules and the legal priority of some territories.

Keywords: Euskal Herria. Álava (Araba). Vizcaya (Bizkaia). Guipúzcoa (Gipuzkoa). Navarra (Nafarroa). Baja Navarra (Benabarra o Behe Nafarroa). Labort (Lapurdi). Sola (Zuberoa). Heraldry. The shield. Jean de Jaurgain.

Por regla general, casi sin excepción, los signos y figuras que se ven en los escudos no son representaciones simbólicas abstractas de ideas, pensamientos y discursos complicados sobre toda una serie de hechos posibles, no son una alegoría que lleve consigo la génesis, progreso y finalidad de la historia de un pueblo, de un linaje o de una raza. Son representación sencilla de hechos particulares, precisos, concretos, en su origen: por más que luego pueda darse la teórica y filosófica explicación ampliando su significación primitiva².

(2) VELASCO Y LÓPEZ CANO, Eduardo, “Información sobre el escudo de armas de la Provincia de Álava”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 15.4 (1924), p. 673.

El Escudo de Euskal Herria, creado tal y como le conocemos hoy a fines del s. XIX, es el resultado de un largo proceso de evolución histórica, política y cultural de los 7 Territorios o Herrialdes que conforman hoy el territorio conocido como Euskal Herria o Vasconia, amplia zona geográfica traspasada por los Pirineos y ubicada en las Naciones de España y Francia, bajo el nombre de Iparralde y Hegoalde.

Los 7 *herrialdes* que conforman el escudo plural de Euskal Herria, por orden alfabético y en la actualidad, con sus nombres euskaldunizados, son los territorios históricos peninsulares o de Hegoalde de: Araba (Álava), Bizkaia (Vizcaya), Gipuzkoa (Guipúzcoa) y Nafarroa (Navarra peninsular); y los territorios continentales o de Iparralde de: Benabarra (Basse Navarre, Baja Navarra, Navarra continental, antigua Sexta Merindad o Merindad de Ultrapuertos), Lapurdi (Labort o Labourd) y Zuberoa (Sola o Soule).

Los territorios de Hegoalde conformaron sus escudos propios ya en la Edad Media, una vez consolidados como territorios políticos diferenciados, mientras que los de Iparralde, salvo Benabarra (por ser la Navarra que pervivió como reino al norte de los Pirineos a partir de la conquista e incorporación de la Navarra peninsular a la Corona de Castilla en 1512), que mantuvo en vigor el escudo de Navarra, tuvieron que crear sus escudos, ya en el s. XIX, adoptando escudos propios de familias o pueblos de sus respectivos territorios.

1. Los escudos singulares

Araba (Álava) creó su escudo en la segunda mitad del s. XV, en el seno de la Corona de Castilla, gracias a la unidad política que le permitió lograr la constitución y consolidación, entre los siglos XV y XVI, de su *Hermandad de Vitoria y Álava*, integrada por la ciudad de Vitoria y las villas y lugares de las diversas hermandades alavesas, gracias al amparo real, la cual logrará pacificar la tierra y acabar con las luchas de bandos. Y es por ello por lo que el escudo alavés, que apenas ha variado en las diversas representaciones que se han hecho del mismo, recoge en su lema, puesta en orla, “IVSTICIA CONTRA MALHECHORES”, pues las Juntas alavesas gozaron, como las guipuzcoanas, del derecho otorgado por el rey para impartir justicia contra los malhechores en apelación de las sentencias dictadas por sus alcaldes de Hermandad.

Al decir de Eduardo Velasco y López de Cano³, el escudo foral procedía directamente del original de la localidad de Portilla, y su castillo es el castillo de Portilla, aunque es poco probable que el escudo de Álava proceda de dicho sello, pues en el sello original de Portilla se representaba “*un castillo con león rampante a la derecha*”, tal y como aparece colgante en la carta de Hermandad de los concejos de Castilla de 1282⁴.

Al decir de dicho autor, en un documento del siglo XVII un vecino de dicha localidad (actual municipio de Zambrana), Don Diego López Cano, mencionó el sello municipal diciendo que se usaba desde el siglo XIII, y lo describió de forma similar al de Álava: “*Un risco, en su cima una torre acastillada, y en la altura de ella, un brazo con espada en su mano desenvainada. Y al pie de la torre un león que, estribando sobre sus pies, echa las manos a ella*”. Añadiendo que otros pueblos y villas de Álava usarían también ese sello al haberse acogido al fuero privilegiado de Soportilla en 1332, al tiempo que la Cofradía de Arriaga entregó su jurisdicción señorial al rey castellano Alfonso XI, convirtiéndose dicho fuero en general para todos los hidalgos de Álava.

El escudo publicado en la Recopilación foral alavesa de 1671 es un buen ejemplo de ello:

(3) Presidente de la Diputación alavesa entre 1905 y 1909, en “Información sobre el escudo de armas de la Provincia de Álava”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 15.4 (1924) 667-676. Como recoge este autor, en *Rasgo Heroico* de D. Antonio Moya, se dice que: “La provincia de Álava ostenta, por sí, en su escudo de armas un castillo en campo de oro con ventana en el centro de la que sale un brazo armado con espada desnuda en la mano, y en la bordura la letra que dice: «Justicia contra malhechores»; dando a entender con este emblema la fortaleza, valor, constancia, defensa, rigor, brío, muerte y tesón con que los alaveses han procedido en sus empeños de armas, las que, en defensa de su príncipe, de la razón y justicia están siempre dispuestas y en acción de ofender a sus contrarios y de amparar a sus amigos, acreditándolo así sus hechos gloriosos y memorias ilustres que se hallan bien calificados en los progresos de la Historia General de España y en la particular de esta provincia a la que me refiero en crédito y satisfacción de lo que por sí autorizan y dan a entender con su muda retórica los expresados jeroglíficos”.

(4) USÓN FINKENZELLER, Cristina, “Los sellos concejiles en el archivo municipal de Nájera”, en *Estudio y conservación de sellos en cera. Encuentro sigilográfico*. Nájera, 14-18 de octubre de 2002, Logroño, 2005, p. 108.



1671. Recopilación foral alavesa.

A lo largo del tiempo ha tenido diversas representaciones, introduciéndose en él algunas variantes, tanto en la forma como en las pinturas (metales y colores) utilizadas en su diseño gráfico. El brazo armado surgía a menudo del risco o roca, aunque algunas veces lo hacía desde la puerta del castillo. El león, por su parte, podía atacar o no al brazo armado. La leyenda “JUSTITIA” se dice que surgió tardíamente, en el siglo XVIII, y el lema de la bordura se amplió, pues inicialmente la Hermandad de Vitoria y Álava usó el de “JUSTITIA CONTRA MALHECHORES”, y probablemente ya a inicios del siglo XVI, con la consolidación de la Hermandad, la alteró con la expresión “EN AUMENTO DE LA JUSTITIA CONTRA MALHECHORES”. Aunque el lema primitivo vino usándose y coexistiendo durante mucho tiempo.

No obstante, el escudo más antiguo que conocemos de Álava, como Hermandad o Provincia, se remonta a 1537 (el mismo año en que se organizó en Cuadrillas para su gobierno interno).

El mismo se halla en la confirmación que hizo Carlos I del último de los Cuadernos de Hermandad, aprobado en 1463 por Enrique IV y confirmado por los Reyes Católicos en 1488, y rompe bastante con las opiniones vertidas por los distintos autores. Vemos en él un campo en gules-rojo (el color más

común en los escudos medievales) y no en oro-amarillo como se ha generalizado; un brazo armado, en ademán de impartir justicia, saliente de la peña rocosa, surmontada por un castillo *almenado*, *mazonado de sable* y con su *puerta cerrada*, y un león rampante en oro, asustado y en ademán de huida hacia la izquierda del escudo⁵, con el lema IVSTICIA en oro, en jefe, en el mismo campo de gules, y bordura en azur-azul con el lema en oro EN AVUMENTO DE LA IVSTICIA CONTRA MAL ECHORES.



ATH, Sig. DH-1401-16 (1537).

Con el escudo de Álava se sellaron también los documentos oficiales de la Provincia. En 1830 usaban 2 modelos: uno generado por el tampón de caucho, usado en todos los territorios de España, donde aparecen ya los elementos del escudo actual, y otro el impreso que, como podemos observar, lleva un león contornado, es decir, girando su cabeza hacia la izquierda del escudo, asustado y huyente, como en el escudo originario, aunque su cuerpo mire a la derecha del escudo:

(5) El león huyente es muy significativo en el escudo de Álava, pues el león ha simbolizado tradicionalmente coraje, nobleza, fuerza, majestuosidad y valor, e históricamente ha sido considerado el rey de las bestias, y la justicia de Álava hacía huir a la mayor de las bestias.



Sellos de Álava de 1830.

Como puede apreciarse en los siguientes escudos de Álava, ninguno ha guardado con fidelidad los elementos descritos, ni entre ellos han guardado los mismos diseños en los elementos que conforman sus campo y armas. Ha primado el campo en oro, aunque se ha utilizado también el gules, la plata y otros colores no heráldicos; el león se ha pintado con preferencia en gules, aunque se ha utilizado también el oro, y siempre mirando hacia la derecha del escudo; el castillo, esmaltado generalmente en plata (aunque en ocasiones en oro o en color no heráldico) no siempre ha sido mazonado, ni ha estado

aclarado de azur, sino de sable, y no siempre se ha puesto sobre un peñasco, sino en tierra en sinople; el brazo y la espada se han pintado en azur, pero en ocasiones en oro o en plata; etc.



La versión actual del escudo de **Álava** tampoco ha seguido la versión primitiva, fue aprobada por la Norma Foral 14/93, de 5 de mayo de 1993, y hoy es el Escudo del Territorio Histórico de Álava, con la siguiente descripción heráldica:

“En oro, sobre un campo verde, una roca, en su color, sumada de un castillo almenado, mazonado de sable y aclarado de azur, y de cuya roca sale un brazo, armado con una espada de azur, siniestrado de un león rampante de gules; sobre la hoja de la espada una cinta de azur y en letras de oro con la leyenda “JUSTICIA”. Bordura de azur y en letras de oro la leyenda “EN AUMENTO DE LA JUSTICIA CONTRA MALHECHORES”, todo ello timbrado de la Corona Ducal”.

Comparando el escudo actual con el primitivo, debemos aclarar varios puntos: 1.º) El *campo* en heráldica es el fondo del escudo, que en el caso del escudo de Álava hoy es el oro (amarillo), aunque debería ser de gules-rojo (según el escudo antiguo), pero nunca el sinople (verde) como se señala en la

descripción, confundiendo campo por terraza (el original no lleva terraza alguna, sino que es una prolongación de la propia peña). 2.º El color de la peña (marrón) no es un color heráldico y, según el original, debería ser de plata (blanco). 3.º El castillo es de plata (y en el antiguo en oro-amarillo), y se ha de señalar con claridad en la descripción su esmaltación o pintura, lo que no se hace, se dice que está aclarado en azur (cuando el original es en sable-negro y lleva la puerta cerrada). 4.º El león rampante en gules, que mira a la derecha del escudo (y en algunos ejemplares coge el brazo) aparece linguado, cuando en el original es en oro y no linguado, y se dirige



a la izquierda del escudo asustado y en ademán de huida. 5.º La *corona* es un adorno exterior que no se debe interpretar como *corona ducal*, sino como *corona real abierta*, propia de los escudos anteriores a la Casa de Borbón de los territorios de realengo como era Álava⁶. Era la que, al parecer, se grabó por primera vez en el Cuaderno Foral de 1671. Álava nunca fue Ducado, aunque sí Condado (que, sin ser título nobiliario, sí era título de dignidad gubernativa), junto al de Castilla, a fines del s. IX y comienzos del s. X, en tiempos del rey astur-leonés Alfonso III (866-910). El escudo original no lleva corona alguna. 6.º El lema interior, en el original, no lleva cinta ninguna, como sí lleva el actual. 7.º La bordura interior no debería ocupar tanto espacio en el escudo (34'37 %), pues disminuye el espacio a ocupar por los blasones distintivos del territorio de Álava, en el primitivo ocupa solo un 25 % de su superficie total.

(6) Ese error de interpretación procede de Eduardo Velasco y López Cano en "Información sobre el escudo de armas de la Provincia de Álava", *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 15.4 (1924), p. 675, y no ha sido enmendado.

Bizcaia (Vizcaya) adoptó, como Señorío y Condado, las armas del escudo de sus señores, los López de Haro. Y si bien estos usaron solo un lobo en sus escudos, ya Don Diego López de Haro, el de Las Navas de Tolosa (1212), agregó al escudo de su padre un segundo lobo, ambos pasantes, cebados o encarnizados (llamados así por llevar corderos en la boca) que, lejos de recordar la victoria y el gran botín cogido a los moros, como se ha dicho, simplemente era y es la manera de diferenciar en heráldica un perro de un lobo, lo que correspondía a los López de Haro por ser su armería parlante (Lupiz-Lupus-Lobo). A este respecto ya escribió Gonzalo Argote de Molina en 1588 que:

“eran las armas de Don Diego López de Haro [el de las Navas de Tolosa de 1212] dos lobos negros en campo blanco, usadas en los de su linaje, por alusión del nombre de Lope, llamado en latin “Lupus”, usado en los señores de Vizcaya y sus antecesores. A las cuales armas acrecentó



Escudos de los Haro, según Argote de Molina⁷.

(7) ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía, que dedicó al Rey Felipe II*, Sevilla: Fernando Díaz, 1588, 1.ª parte, Cap. XIV, p. 91.

dos corderos sangrientos en las bocas de los lobos, con que van cebados, por la sangre que derramó de los moros en esta batalla. Después acrecentó Don Lope Díaz de Haro, su hijo, la orla de 8 aspas⁸ de oro en campo rojo, y así se puso en la sepultura de su padre”⁹.

Este último dato, no parece ser del todo acertado, pues la sepultura a que hace alusión Argote de Molina es la del propio Don Lope Díaz de Haro, y en su bordura en gules (rojo) aparecen no 8 sino 18 aspas doradas.



Escudo de la sepultura de
Don Lope III Díaz de Haro.

Claustro de los Caballeros
del Monasterio de Santa María la Real de Nájera.

(8) Las aspas o sotuer de San Andrés disponen de una interpretación heráldica compleja, aun no resuelta de manera satisfactoria. Es fácil asignarle la existencia de un cierto patronazgo del apóstol San Andrés en la persona del titular (sea persona física o jurídica), pero algún autor tardío (caso de Gonzalo Argote de Molina, del s. XVI, en su *Nobleza de Andalucía*) le da una significación muy particular: un “galardón” heráldico por haber participado en la toma de Baeza.

(9) ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía...*, *op. cit.*, p. 90.

Fue a mediados del siglo XIV cuando Don Juan Núñez de Lara enarboló las armas de los Haro, como señor de Vizcaya, en los cortejos de los reyes de Castilla que se representan en el “*Códice de la Coronación*” depositado en el Monasterio de San Lorenzo del Escorial. Las armas de los Haro aparecen esmaltadas con las pinturas descritas por Argote de Molina, y adquirirían así un cierto carácter de armas territoriales, no solo de linaje, pues Don Juan Núñez de Lara poseía el Señorío de Vizcaya por su mujer. Por el matrimonio de su sobrina D.^a Juana Manuel de Villena con Enrique II de Trastámara, en 1379 se incorporaría la jurisdicción del Señorío a la Corona Real de Castilla en la persona de su hijo Juan I.



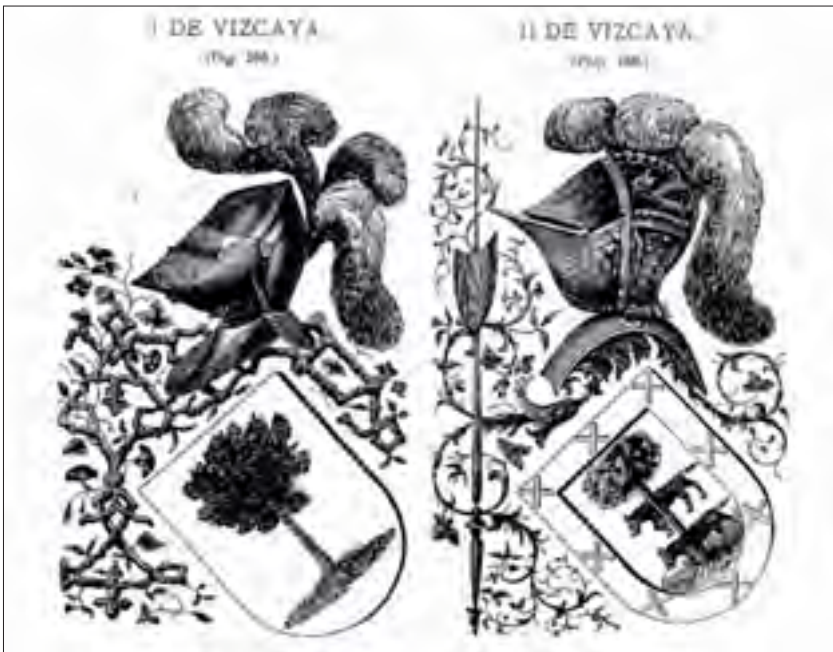
Libro de la Coronación de los reyes de Castilla (s. XIV). Monasterio-biblioteca San Lorenzo del Escorial.

(El último caballero lleva el pendón de Vizcaya) [Foto ALAMY. Tomado de Internet].

Las armas del Señorío de Vizcaya, como tal, tienen su origen menos definido y más moderno. Al parecer el Señorío no dispuso, al principio, de más armas que las de sus señores del linaje de Haro, como ya se ha dicho, de la misma manera que los reinos no tenían más armas que las de sus reyes

(como en el caso de Navarra), y muchas villas de señorío no tenían otras que las de sus señores.

A mediados del siglo XVI se siguió representando a Vizcaya por las armas enteras del linaje de Haro: los dos lobos con la bordura de aspas. Así aparecen en las pinturas de la comitiva de coronación de Carlos I, pero ya por entonces se hallan las primeras menciones y representaciones gráficas de armas propias del Señorío, como distintas de las que usaban sus señores. Según Argote de Molina, éste se basaba en la mera representación de un árbol, al que se añadieron después los lobos; árbol que fue interpretado posteriormente como el roble de Guernica, símbolo de sus libertades, guardadas y defendidas en las asambleas o Juntas celebradas, en su origen, al aire libre en Idoibalzaga o Guernica.



Escudos de Vizcaya según Gonzalo Argote de Molina¹⁰.

(10) ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía...*, op. cit., 2.^a parte, Cap. XXV, p. 327.

Tal adición se debió de dar ya en tiempos de Carlos I, a tenor de las representaciones impresas que tenemos del escudo vizcaíno en las diversas ediciones hechas al Cuaderno Foral del Señorío, donde llama la atención la desaparición de las aspas de su bordura y su sustitución por 5 leones pasantes, así como la adopción, como elemento ornamental exterior, de la figura de un león que, a modo de soporte y por la espalda, sujetaba el escudo por sus lados con sus garras:



1528 (Carlos I).



Ediciones del Fuero.
1575 (Felipe II).



1789 (Carlos IV).

Obsérvese que en la edición de 1575 los lobos se dirigen a la izquierda del Escudo.

El conjunto volvió a alterarse ya en el s. XVIII, al incorporarse al conjunto armero una Cruz sobresaliendo tras la copa del árbol, lo cual respondía al pensamiento de la tradición vizcaína: *Jaungoikoa eta Lege zarra* (Dios y la Ley Vieja), casi en vísperas de la Guerra de la Convención francesa (1793-1795), donde las prioridades de la sociedad vizcaína y vasca eran: Dios-Altar, Rey-Trono y Patria-Fueros.

También Vizcaya usó de sello en su documentación oficial, siendo el sello heráldico utilizado en 1830 similar a los analizados, pero en él el árbol y sus ramas principales eran las que conformaban la cruz:



El 24 de noviembre de 1899 Vizcaya erigió el nuevo Palacio de la Diputación (para albergar la Diputación Provincial creada tras la supresión de la Foral y sus Juntas de Guernica en 1877), en la actual Gran Vía bilbaína. Para identificar el mismo, como era usual, se tomó el acuerdo de crear un gran escudo labrado o *armarria* (4,05x5,05 m) con las armas del Señorío, en bronce y pintado con mezcla de aluminio a fin de evitar la oxidación de los cobres naturales. Los centros iban a ser de sobrecobre esmaltado a gran fuego, y fue descrito todo de la siguiente manera:

“Campo de plata (blanco) con un roble sinople (verde)¹¹ en su centro, de tronco recto y sin nudos, raigado¹², o sea con las raíces al descubierto, frondoso o copado y frutado, con bellotas de oro que salpiqueen el follaje.

Cruzando con su cuerpo la parte inferior del tronco aparecerán marchando, uno sobre otro de izquierda a derecha (del escudo) dos lobos en sable (negro), que llevarán apresados por el centro del cuerpo con la cabeza a la vista y las extremidades hacia abajo, pendientes de sus bocas matizadas en sangre, sendos corderos de plata (blancos).

(11) Tal color no se trasladó a la copa del árbol.

(12) En lenguaje heráldico se dice “arrancado” o “desarraigado”. Ver MONREAL CASAMAYOR, Manuel, “De Sermone Heráldico”. V: árboles y arbustos”, *Emblemata*, 15 (2009), pp. 227-292. Lo “ilógico” del escudo vizcaíno es que su árbol tiene sus raíces a la vista estando plantado.

La bordura del escudo será de oro¹³, con cinco leones rampantes¹⁴ en gules (rojo)¹⁵, colocados simétricamente: dos en la banda superior, uno en cada centro de los laterales y el quinto en la punta, desapareciendo la inscripción Vizcaya, que venía figurando hasta ahora en la bordura parte superior del escudo. La cruz formada en parte por el tronco del roble y los tres brazos que salen de la copa sobre el campo del escudo serían oro¹⁶. Todo el escudo iría embrazado por un soporte en forma de león, que asomaba la cabeza por el frente del escudo”.



Escudo de Bizcaia,
fachada del Palacio
de la Diputación Foral.

(13) Históricamente siempre había sido de gules-rojo.

(14) Son “pasantes”.

(15) Tendrían que ser en oro, como eran las aspas históricas.

(16) La cruz no puede ser en oro porque el campo es plata, y se incurre en el principal y primer error heráldico: no puede ir metal sobre metal ni color sobre color, y el plata-blanco y el oro-amarillo son metales. Se falla también en la forma del escudo, pues se utiliza el escudo francés y no el español, que tiene la base redondeada.

La expansión y consolidación del Partido Nacionalista Vasco a fines del s. XIX en Bizkaia, y la oposición de su fundador Sabino Arana a los lobos, a los que consideró “*elementos exóticos*” en la auténtica tradición histórica vizcaína, y a los leones, “*símbolo de los españoles*”, llevó a su supresión en 1896 (y a la adopción de nuevo de las aspas en su bordura). Supresión que ya se materializó en el escudo cuartelado aprobado en el Estatuto Vasco de 1936.

Al decir de Sabino Arana, “*Si la cruz, por no ser históricamente originaria, se suprime del escudo, también están de más en él los emblemas que carecen de autenticidad de origen, como son la bordura, sus cinco leones, el león tenante y aún los dos lobos, que están ahí por capricho de dos señores*¹⁷. Solo el roble representa el derecho político de Bizkaia, solo él, el roble de Gernika, es el emblema auténtico y legítimo que simboliza las pasadas instituciones de esa porción de la raza vasca”¹⁸.



(17) Quitó los lobos, pero dejó las aspas, incorporadas al escudo también por los señores.

(18) ARANA GOIRI, Sabino, *Obras completas Donostia*: Editorial Sendoa, 1980, p. 2.395 [Cit. Andoni ESPARZA LEIBA, “Escudo de Euskal Herria: Antecedentes históricos y situación actual”, *Antziña*, junio (2020), p. 45].

A pesar de la claridad de las armas y pinturas del escudo vizcaíno éste ha tenido muchas variantes por parte de los diversos diseñadores gráficos:



Escudo de Euskal Herria en una publicación nacionalista de Sabino Arana (1896), con la supresión de los lobos de Bizkaia¹⁹, y el aprobado por el Estatuto de Estella de 1936, con la supresión también del rey y los cañones de Guipúzcoa, y del lema de Álava.

No obstante, oficialmente el escudo vizcaíno siguió manteniendo los elementos primigenios, en especial en campo de plata un árbol en sinople, afrutado en oro, desarraigado y sin terraza, con los brazos y parte superior de la cruz en gules a su espalda, lobos pasantes en sable, cebados o encarnizados, y orla de oro con 5 leones pasantes en gules, hasta los grandes cambios oficiales introducidos por acuerdo de sus Juntas en 1986:

(19) <https://lehoinabarra.blogspot.com/2021/07/euskadi-vs-euskal-herria.html>



Escudo histórico de Vizcaya (hasta 1986).

Dicho acuerdo (que incluía la terraza, y perdía el afrutado del roble y los lobos cebados) se recogió en el Título III (Del Escudo), Artículo 4, de la Norma Foral 12/86, de 15 de diciembre de 1986, sobre Signos de Identidad del Territorio Histórico de Bizkaia (*BOB de 27 de diciembre de 1986*), que lo describía de la siguiente manera:

“El escudo de Bizkaia responderá a la siguiente descripción: En un campo de plata, un roble de copa verde con el tronco recto y sin nudos sobre tierra, de color siena²⁰ (tronco y tierra), y en su copa los tres cabos de la cruz de color blanco²¹; y una bordura de color oro con ocho aspas de color rojo distribuidas tres en la parte superior, otras tres en la inferior y las otras dos en la mitad de cada lateral. El escudo será circundado por una corona de hojas de roble de color verde”²².

(20) El “siena” no es un color heráldico.

(21) Nuevamente el error heráldico, al poner metal sobre metal y esta vez los 2 metales blancos.

(22) También aquí y en el siguiente escudo se adopta la forma francesa, cuando el escudo de 1986 se ajustaba mejor a la española redondeada.



Escudo histórico de Vizcaya
(desde 1986).

La deficiente descripción y diseño desde el punto de vista heráldico llevó al popular Arturo Aldecoa a promover su rectificación, pues se citaban colores no heráldicos y se incumplía la primera y más básica ley heráldica que prohíbe emplear metal sobre metal y color sobre color (al colocar la cruz de plata sobre campo en plata)²³. Dicha rectificación se hizo por las Juntas Generales vizcaínas el año 2007 (*Norma Foral 5/2007, referenciada en § E4*), dando lugar a un escudo heráldico descrito de la siguiente manera:

“En campo de plata un roble de sinople, fustado de su color, asomando de su copa los tres cabos de la cruz, de gules. Bordura general de oro, cargada con ocho aspás de gules, circundado por una corona de hojas de roble con bellotas de oro”²⁴.

(23) SANTOS, Ana, “Vizcaya retoca su escudo”, *Protocolo*, 2.0 (marzo 18).

<https://noticiasprotocolo.blogspot.com/2007/03/vizcaya-retoca-su-escudo.html>

(24) La descripción heráldica debe ser más precisa y decir: *En campo de plata un árbol (roble) de sinople, arrancado en terraza de (color), fustado de su color, acolado de cruz llana de gules. Bordura de oro, cargada con ocho aspás de gules. Rodeando el escudo, una corona de hojas de roble, frutado de bellotas de oro*. Decimos “terrazza de color” pues el marrón no es color heráldico, y a la espera que se opte por otro color heráldico, siendo el más usual y lógico el sinople-verde.



Escudo actual de Bizcaia, tras
la reforma de 2007.

Observamos, también aquí, varios “errores” heráldicos: 1.º) la forma del escudo no es la adecuada, pues debe ser la redondeada o española, no la francesa en punta. 2.º) El hecho de colocar el troco del árbol de “*su color*” sobre el color gules de la cruz, que convendría enmendar adjudicando a toda la figura arbórea el esmalte sinople (verde), pues el marrón no es color heráldico, suprimiendo el gules de la cruz que lo rodea, pues rompe la norma heráldica de no poner color sobre color ni metal sobre metal, siendo los esmaltes sinople (que sustituiría al marrón actual) y gules, ambos colores. 3.º) La terraza o suelo, que no existía en el escudo anterior, de mantenerse no puede ser de color marrón pues, como se ha dicho, no es color heráldico. 4.º) De mantenerse la terraza o suelo el árbol debe pasar de “desarraigado” a “terrasado”, pues ha de ser un árbol plantado sin que se vean las raíces (el árbol “raigado” no se contempla en heráldica)²⁵. Y observamos, asimismo, que no es ésta la versión del escudo vizcaíno que se halla en el escudo de Euskadi en la actualidad (aunque sí lo estuvo en el escudo enmendado mediante sentencia del Tribunal Constitucional en que se mandó suprimir el Escudo de Navarra, suprimiéndose solo sus cadenas), sino la que fue emendada el año 2007.

(25) Ver MONREAL CASAMAYOR, Manuel, “De Sermone Heráldico. V: árboles y arbustos”, *Emblemata*, 15 (2009), pp. 230 y 232.



Escudos de la Comunidad Autónoma Vasca antes y después de la reforma introducida por la sentencia del Tribunal Constitucional.

Guipúzcoa (Gipuzkoa)²⁶

La primera referencia al sello guipuzcoano se remonta a 1466, época de consolidación de la Hermandad provincial y de nombramiento del primer escribano fiel de la misma, Domenjón González de Andía. Se creó entonces un sello, con los elementos conformantes del escudo guipuzcoano que, en definición recogido en su Cuaderno foral, “*contenía en la targeta superior la persona de un rey sentado con vestiduras reales, y corona en la cabeza en una silla con su espada desnuda, levantada la punta en la mano diestra, y en la targeta inferior tres árboles verdes tejos plantados á orillas del mar, todo en campo colorado*”, siendo descrito por la heráldica moderna como: “*divido en dos cuarteles partidos en faja, en cuyo cuartel superior se veía a un Rey sentado en su trono, con la espada levantada en la mano derecha, y en el inferior, sobre ondas de mar, tres árboles que han sido siempre considerados como tejos*”. El sello en sí iba circundado por una leyenda con el título de “*Noble y Leal Provincia de Guipúzcoa*” (en su expresión latina NOBILIS AC FIDELIS PROVINCIAE GUIPUZCOAE) que le fuera concedida como título a Gipuzkoa, por Enrique IV, en Segovia el 16-II-1466.

(26) Puede verse el origen y evolución del mismo en AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa, *Azterketa historiko-juridikoa Gipuzkoako Armarriari eta Blasoari buruz / Estudio histórico-jurídico sobre el Escudo y Blason de Gipuzkoa*, Donostia-San Sebastián: Juntas Generales y Diputación Foral de Gipuzkoa, 2007, 141 pp.



Sello heráldico en placa (1466).

En 1513, para “*perpetua memoria*” del enfrentamiento con el ejército francés, aliado del rey navarro en la conquista de Navarra, y la toma de su poderosa artillería en Belate y Elizondo, la reina D.^a Juana dio “*por armas a la dicha Provincia las dichas doce piezas de artillería*”, compartiendo en adelante los 12 cañones el cuartel superior con la figura del rey, por privilegio concedido en Medina del Campo el 28 de febrero de dicho año. Y en esa aportación de las armas de artillería hubo de cambiar el nuevo cuartel la pintura de su campo pasando del gules-rojo al oro, y colocar sobre él las 12 piezas de sable, como se ve en la copia más fiel de la confirmación de los fueros, de 1760:



Confirmación de los Fueros (1760).

En 1525 se alteró también su leyenda externa al concederle Carlos I (Toledo, 23 de junio) el nuevo título de “*Muy Noble y Muy Leal Provincia*” que en adelante acompañará al nombre “*de Guipúzcoa*” en todos los documentos públicos, sellos y escudos de la Provincia en su expresión latina NOBILISSIMAE AC FIDELISSIMAE PROVINCIAE GVYPVSCOAE, para diferenciarla de San Sebastián, a la cual le fue concedido el título de “*Noble y Leal*”, como tenía la Provincia. Y fue entonces cuando se introdujo en el sello heráldico la figura del escudo. Y así se plasmó en el primer *armarria* o escudo armero esculpido en 1599 para el archivo de la Provincia, sito en la iglesia de Santa María de Tolosa, por el ensamblador Gerónimo de Larrea y Goizueta, quien introdujo en el conjunto la corona real abierta.



Sello modificado (1514).

*Armarria* o escudo armero (Tolosa, 1599).

Así se mantuvo el escudo guipuzcoano en la Provincia sin mayores alteraciones, y así se imprimió en la primera edición del Fuero en 1696, donde puede observarse que los árboles surgen de tierra-monte cubierto de hierba, y no lleva corona alguna:



Sello impreso de la concesión de los cañones.



Lámina inicial grabada para imprimir el Fuero
en 1513 en la Recopilación Foral de 1696.

Este hecho indica que la impresión que se hizo de la de la concesión de los cañones como armas del escudo, hecha por D.^a Juana en 1513, se debió hacer a comienzos del s. XVII, pues el escudo ya lleva corona, y ésta se introdujo en el conjunto heráldico en el primer *armarria* esculpido en el archivo provincial, ubicado en la iglesia de Santa María de Tolosa, por el escultor Juan de Larrea Goizueta al querer meter Tolosa las armas de la villa:



Impresión de la merced de D.^a Juana de 1513²⁷.

No obstante, habiéndose ya generalizado en España los usos heráldicos y sus reglas, la principal de las cuales prohíbe poner metal sobre metal (oro y plata) y color sobre color (gules-rojo, sinople-verde, sable-negro y azur-azul), en 1683 el cronista y rey de armas de Carlos II, Don Juan de Mendoza, dibujó en Madrid, en base a “*las Historias de España, Libros de Blasones y Armería, Privilegios Reales y diferentes instrumentos que tengo en mi estudio*“, un escudo donde, para ajustar el mismo a las reglas heráldicas (creadas con posterioridad a la creación del escudo guipuzcoano), forzó los colores del escudo, a fin de evitar que el sinople del árbol se colocara sobre el gules de su campo, e introdujo el oro, que formaba parte del campo de los cañones, ignorando que los escudos de *enquerre* (anteriores a las normas heráldicas) no están obliga-

(27) AGG-GAOJDIT2692,2_A_005100v

dos a ajustarse a las mismas. Y ese escudo fue remitido el 20 de enero de 1896, desde Madrid, a la Diputación guipuzcoana, por el también cronista y rey de armas Don José de Rújula del Escobal Martín-Crespo y Pesac, que la hizo suya y ha marcado el cambio definitivo del escudo guipuzcoano.

Ya en el s. XX el escudo guipuzcoano ha conocido importantes cambios. El primero y fundamental se dio por Decreto acordado por la Presidencia del Gobierno Provisional de Euskadi (publicado en el Diario Oficial del País Vasco de 21 de octubre de 1936), en que, asumiendo “entre sus funciones la de dotar a la entidad pública a quien representa de los distintivos y emblemas que haya de utilizar el País Vasco en su vida oficial” y previéndose en el Estatuto la incorporación al territorio de Euskadi (integrado por Araba,



Confirmación de los Fueros (1702/1704).

El campo de los cañones ha pasado a ser de gules al pintarse estos en oro.



Escudo de Mendoza (1683 y Rújula (1896).

El campo inferior se ha pintado ya en oro.

Gipuzkoa y Bizkaia) del territorio de Nafarroa, se eliminaron del escudo de Gipuzkoa “los atributos que significaban poderes monárquicos o señoriales, o simbolizaban luchas fratricidas de las tierras vascas”.



Escudo ideado en el Estatuto Vasco de 1936.

Se aunaban así los escudos de los 4 territorios en un sólo escudo de cuatro cuarteles cercado por una corona de hojas de roble, recuerdo del árbol de las libertades vascas de Guernica. Pero esta modificación, aunque asumida por el Gobierno Vasco en el exilio, no se aplicó, sin embargo, por la Provincia, que siguió usando de su escudo tradicional.

El tema de la modificación del escudo se volvió a retomar al finalizar la Dictadura del General Franco, en el Plenario de la Diputación de Guipúzcoa de 21 de julio de 1976, siendo Presidente de la misma José María de Araluce y Diputado de Cultura Imanol Olaizola, y se solicitó dictamen al respecto de su Comisión de Cultura el 29 de octubre de 1977. Pero fue tras la aprobación de la Constitución de 1978, y antes de que el Estatuto de Autonomía del País Vasco de 25 de octubre de 1979 reconociese en su Art. 5.2. “*las banderas y enseñas propias de los Territorios Históricos que integran la Comunidad Autónoma*”, cuando se planteó definitivamente el tema por Euskadiko Ezkerra en la primera Junta General celebrada en Mondragón el 22 de abril de 1979, deseando reanudar la “Tradizio” interrumpida por la llamada Ley abolutoria de 21 de julio de 1876. La moción presentada por dicho Partido contenía 3 propuestas:

- “1. *Eliminación de los cañones que figuran en la parte izquierda del escudo de Guipúzcoa.*
- 2. *Que se vuelva a adoptar el escudo acordado por el Gobierno Vasco nacido del Estatuto de 1936.*

- 3. *Enviar un mensaje de hermandad al Parlamento Foral de Navarra dando cuenta del hecho*".

Y se acordó aplazar la decisión a fin de someter las propuestas en las siguientes Juntas Generales a celebrar en Oyarzun.

Estando en ese estado, la Junta Permanente de Eusko Ikaskuntza (Sociedad de Estudios Vascos) de 9 de junio de 1979, considerando que uno de sus fines era la de aglutinar esfuerzos *"a través de la común cultura, tratando de eliminar tensiones y más aún agravios, si estos existen, entre los territorios históricos de Euskalerría, habida cuenta de las circunstancias que concurren en la incorporación al escudo de Guipúzcoa, en 1513, de los doce cañones que hoy figuran en el mismo, como consecuencia del hecho de armas de Belate"*, acordó solicitar de la Diputación Foral de Guipúzcoa (y lo hizo el día 15) que *"inicie el expediente previo correspondiente para la favorable resolución, que devuelva su primitivo contenido al escudo de Guipúzcoa y elimine el recuerdo de luchas fratricidas de tan ingrata memoria para los vascos"*.

Con esos antecedentes, el 2 de julio las Juntas Generales reunidas en Oyarzun trataron en su punto 7.º del Orden del Día la modificación del escudo de Guipúzcoa en orden a la supresión de las 12 piezas de artillería que ocupaban su cuartel superior izquierdo. Pero al punto de proponerse la votación para encargar a la Diputación guipuzcoana *"que establezca los canales o trámites jurídicos que habrían de seguirse para la eliminación de esta tarjeta del Escudo de Guipúzcoa"*, Euskadiko Ezkerra solicitó *"la sustitución del escudo actual que ha estado en vigor hasta ahora durante los últimos cuarenta años por el que lo estuvo durante el Gobierno Vasco en 1936-37"*, tal y como había solicitado en la pasada Junta General de Mondragón, lo que supuso tanto la supresión de los cañones como la del rey, quedando la forma definitiva del escudo descrito de la siguiente manera:

"Escudo de un solo cuartel que tiene sobre campo de oro tres árboles tejos verdes, uno en medio y los dos a los lados en igual proporción, y al pie de estos árboles ondas de agua de plata y azul, y abrazado este escudo con dos salvajes [tenantes] que le apoyan y tienen uno por cada lado, y debajo la Leyenda "FIDELISSIMA VARDULIA NUNQUAM SUPERATA".

Y aunque la descripción acordada recogía la palabra "VARDULIA" con "V", su publicación en el Boletín Oficial de Guipúzcoa de 10 de junio de 1990, dentro de la Norma Foral 6/1990 de 27 de Marzo *"sobre Signos de Identidad del Territorio Histórico de Guipúzcoa"*, en su Título III *"Del Escudo"* recogió y plasmó gráficamente la descripción anterior cambiando la "V" por "B". Se conso-

lidaba así, definitivamente, el cambio del color histórico (gules) por el metal (oro) en el único campo que se mantiene con las armas medievales guipuzcoanas²⁸.



Escudo actual de Guipúzcoa.

Observamos también aquí errores en la descripción y diseño del escudo: 1.^o no se le da la forma adecuada: la redondeada propia del escudo español (toma la francesa sin respetar la forma heráldica); 2.^o no designa con sus nombres heráldicos los colores verde de los árboles (debiendo ser de sinople) y azul del mar (debiendo ser de azul); 3.^o no identifica el tipo de árbol a que hace referencia, interpretado siempre como tejo; y 4.^o no cuida la pureza en la propia esmaltación de las figuras y campo heráldicos, al mezclar en ellas metales y colores, cuando debían estar pintados con esmaltes o pinturas (colores y metales) puros.

Navarra y Benabarra-Baja Navarra-Behe Nafarroa

El escudo del Reino de Navarra tiene su origen en el escudo de su rey, y éste surgió a partir de un sello heráldico. Ningún rey navarro ni aragonés

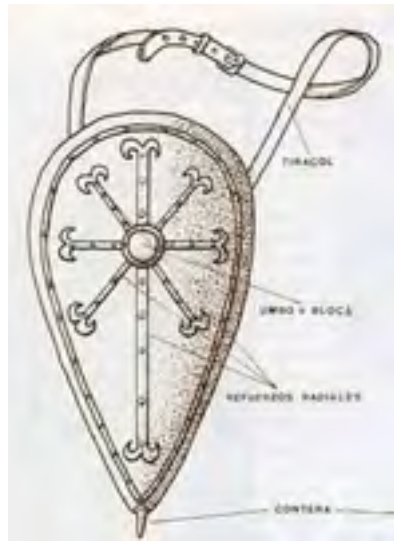
(28) No se tuvo en cuenta que en el escudo originario había otros elementos (montes, hierbas) que acompañaban a los árboles.

anterior a Sancho VI el Sabio (1150-1194) usó sello heráldico alguno. La *Genealogía Latina de los Reyes de Navarra* describía las armas de los primeros reyes navarros como “*de gules (rojo) llano*”, excepto para Sancho Abarca y su hijo, al que le adjudicaban dos abarcas de oro sobre campo rojo, pues el rojo-gules era el color preferido en los escudos medievales, y pronto se asoció a Navarra.

El escudo no era sino el “*Arma defensiva, que se lleva embrazada, para cubrirse y resguardarse de las armas ofensivas y de otras agresiones*” (RAE), y que para distinguir a su dueño en las batallas solía pintarse y adornarse.

El rey navarro tenía un escudo de campo de gules, y sobre él una *bloca* o *umbo* (prominencia que había en el centro del escudo) que, con el tiempo, pasó a dar nombre a la totalidad de los refuerzos, y la primera diferenciación pictórica de los escudos consistió en dar colores diferentes a las partes comprendidas entre las barras radiales. Y cuando la bloca, decorada con piedras preciosas, pasó a tener carácter emblemático se le denominó *carbuncho*, nombre que recibía el rubí (en realidad debía ser un granate) que iba engastado en el centro, del que se decía que era como un carbón encendido cuya claridad alumbraba a quien lo llevaba, y que al iluminarse en la noche era capaz (si se llevaba en el yelmo) de guiar en la oscuridad a un ejército de mil hombres. Dicho rubí en el escudo de Navarra del siglo XIV pasó a ser esmeralda, como consta en la descripción que de él se hace en el *Armorial de Urfé* (1360-1370): “*de gules (rojo), un carbuncho de oro pome-lado (perlado) iluminado de sinople (verde) en el medio a manera de esmeralda*”.

La referencia a las cadenas del escudo navarro se recoge por primera vez en 1400 en la *Genealogía Latina*, al afirmar que el escudo de Navarra estaba compuesto por un “*campum rubeum e catenas dauratas*” (campo rojo y cadenas doradas). Y de la misma manera describió el escudo Carlos III



(1387-1425) en el Privilegio de la Unión que en 1423 otorgó a Pamplona: el “*campo será de gueulas et la cadena que yrá al derredor de oro*”.

La tradición ha vinculado las mismas a Sancho VII el Fuerte (1194-1234) y a las Navas de Tolosa (1212). Al decir de Gonzalo Argote de Molina²⁹:

“Por haber rompido en esta batalla el Rey de Navarra el palenque de las cadenas, tomó por armas las cadenas de oro atravesadas en campo de sangre, y en medio una esmeralda que hubo en el despojo. Véase un pedazo de esta cadena en Santa María de Roncesvalles, en el circuito de la sepultura de esta Rey Don Sancho” [VII el Fuerte].



Las cadenas de Navarra según Argote de Molina.

Pero no deja de ser una leyenda. Al parecer, el escudo de Navarra se creó a la llegada al trono de su sobrino Teobaldo I, que adoptó el escudo blocado de su abuelo Sancho VI el Sabio. Y su hijo Teobaldo II (1253-1270) llenó la bloca de besantes (monedas de oro bizantinas que dieron nombre en heráldica a los círculos dorados), adquiriendo el escudo, para el s. XIII, la imagen que se interpretó después por cadenas.

Y como un *carbouncle besancié*, describen este nuevo escudo los armoriales anglo-franceses, y el Libro de Armería del Reino de Navarra: *De gules*,

(29) ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía...*, op. cit, 2.^a parte, Cap. XLII, p. 83.



Sello heráldico de Teobaldo II: manteniendo el umbo coloca besantes sobre las líneas de refuerzo

carbunclo cerrado pomelado de oro, una esmeralda verde (en forma de losange) en abismo. Timbrado de una corona de tres florones.

A partir del siglo XVII se fue consolidando el uso de las armas del Reino como signo de identidad diferenciadora, y aparecieron en las recopilaciones de leyes navarras:

El suletino Arnaud Oihenart cuestionó por primera vez las “cadenas” del escudo de Navarra en su *Notitia Utriusque Vasconiae*, editada en París en 1637, diciendo que no eran cadenas sino el carbunclo, definido por autores antiguos como *un carbunclo radiado de oro, dividido con esferillas y el centro verde*. Y aunque muchos reconocieron su razón, la Navarra popular y oficial siguió y sigue considerando que el escudo de Navarra está formado por cadenas.



Libro de Armería del Reino de Navarra. Codicé del s. XVI



Edición del FGN de 1854.



Edición de las Costvmas de 1631.

También Navarra selló su documentación oficial con su escudo de cadenas, como puede apreciarse en este sello de 1830:

Y cuando el 22 de enero de 1910, la Diputación de Navarra fijó por primera vez y de forma oficial el escudo, y reguló su uso, afirmó que a partir de las Navas de Tolosa “*el escudo de armas de Navarra tiene como elementos esenciales, según tradición constante, cadenas de oro sobre fondo de gules, con una esmeralda en el centro de unión de los ocho brazos de eslabones*”.

Hoy es uno de los símbolos oficiales de la Comunidad Foral de Navarra según reconoce la Ley orgánica de Reintegración y Amejora-



miento del Régimen Foral de Navarra, de 10 de agosto de 1982, que en su artículo 7.1 lo blasona o describe del siguiente modo:

“El escudo de Navarra está formado por cadenas de oro sobre fondo rojo, con una esmeralda en el centro de unión de sus ocho brazos de eslabones y, sobre ellas, la Corona Real, símbolo del Antiguo Reino de Navarra”.



Diseño aprobado por la
Diputación Foral en 1910, y
usado oficialmente hasta 1931.



Diseño del blasón oficializado
en 1981 según la versión
actualizada en 1985.

Observamos también en ellos varios errores: 1.º) en cuanto a la forma, que debería ser redondeada, según lo era en su origen; 2.º) la falta de la debida descripción heráldica, tanto en cuanto al *campo de gules*, que denomina “*fondo rojo*”, como a la falta de descripción de la coloración en sinople de la esmeralda; y 3.ª) en cuando a la forma de la esmeralda, que es redonda, cuando la originaria era romboidal (en forma de losange).

En todo este proceso la Navarra continental o de Ultrapuertos, Baja Navarra o Benabarra, siguió manteniendo el mismo escudo que la Navarra del Sur peninsular, integrada ya ésta en la Corona de Castilla en 1512. Siguió siendo la Navarra del Norte, con dinastía propia, aunque vinculada a la francesa en 1620, hasta la Revolución francesa de 1789, en que el Reino de

Navarra desapareció como tal Reino al Norte de los Pirineos. Y aunque tras la restauración monárquica los Reyes Luis XVIII y Carlos X se titularon formalmente “Reyes de Navarra”, dejaron de utilizar sus armas y se limitaron a utilizar las flores de lis de Francia.

Lapurdi (Labourd)

Al carecer de armas propias, cuando en 1892 Jean de Jaurgain creó el escudo plural de Euskal Herria, ideó el escudo de Lapurdi, tomando el de su capital administrativa, Ustariz-Uztaritze, pues Baiona había estado separada del antiguo vizcondado desde la conquista aquitano-inglesa hasta la Revolución Francesa (entre 1177 y 1789)³⁰.

El escudo originario de Ustariz lo conformaba “*en campo de oro, león linguado rampante con dardo o flecha en la garra derecha, todo en gules*”. Su vinculación a la monarquía francesa le llevó, en fecha que desconocemos, a incorporar a su escudo una flor de lis, cambiando su conjunto al compartir el león con la flor de lis el campo del mismo. Hoy lo podemos describir de la siguiente manera:

“Escudo en punta, partido. Primer cuartel, en campo de oro, león rampante, armado con flecha o dardo en su garra derecha, todo en gules. Segundo cuartel, en campo de azur, flor de lis de oro”.



(30) LAMANT-DUHART, Huber, *Armorial du Pays Basque*, Biarritz: J & D, 1997, 442 pp.

Zuberoa (Xiberoa, Soule o Sola)

Antiguo Vizcondado de Soule, al no poseer un distintivo heráldico propio tomó por escudo el que poseía el señor de Mauleón, una de las 12 grandes familias del reino de Navarra³¹. La descripción que se hace del mismo viene a decir: “*De gules, un león contornado de oro*”. Sin embargo, debemos decir que la misma no es completa ni acertada, pues el adjetivo “contornado” en heráldica indica que la figura vuelve su cabeza hacia la parte siniestra del escudo, y no es este el caso. La descripción debe decir:

“Escudo apuntado. De gules, león rampante de oro”.

La villa de Mauleón tuvo el mismo escudo en la antigüedad, pero hoy tiene introducida una pieza honorable en jefe de azul con tres flores de lis en oro. Se la describe como: “*En campo de gules, un león rampante, de oro; jefe cosido de azul, cargado de tres flores de lis de oro*”. Pero en algún otro armorial se sigue hablando del león contornado: “*de gueules au lion contorné d’or; au chef d’azur chargé de trois fleurs de lys d’or*”.



Escudo de la villa de Mauleón.



Escudo de Sola-Zuberoa.

(31) LAMANT-DUHART, Huber, *Armorial du Pays Basque*, Biarritz: J & D, 1997, 442 pp.

2. El escudo plural de Euskal Herria: contexto y modelos

Cuando en 1892 Jean-Baptiste de Jaurgain ideó por primera vez el escudo plural de Euskal Herria para ilustrar las “*Grandes Fêtes Internationales du Pays Basque*” organizadas bajo el patrocinio de Antoine d’Abbadie contó, sin duda, con un modelo inicial de referencia.

Para visualizar la unión de las tres Provincias o territorios vascongados en un ente común, ya en 1765 la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País acordó en el art. XXXVIII de sus Estatutos el empleo, como divisa y emblema de su sello, de “*un escudo de tres manos unidas en símbolo de amistad y unión de las tres Provincias, y enlazándolas con una cinta, en cuya parte pendiente hacia el centro se leerá este mote vascongado: Irurac bat, que quiere decir las tres hacen una*”³²:



El *Irurac bat* plasmado gráficamente por Manuel Salvador Carmona (1734-1820).

Y es que, al decir de Julián de Egaña, “*unos mismos son los principios y bases fundamentales sobre que descansan las tres [Provincias Vascongadas]*;

(32) Así se aprobó en los Estatutos de la Sociedad acordado en las Juntas de Vitoria en abril de 1765 [Publ. San Sebastián: Oficina de Lorenzo Joseph Riesgo, impresor de la Sociedad, 1765, p. 27].

unos mismos su carácter, su índole, su tendencia y resultados; uno su origen, como unas las necesidades cuya satisfacción tenían por objeto y que, estableciendo sólidamente entre las tres Provincias esa comunión necesaria, esa armónica dependencia, esa afinidad indisoluble que completan, por decirlo así, los rasgos de su fisonomía moral, enlazaron la suerte de todas ellas y sellaron la mancomunidad de sus intereses con el significativo título de hermanas, bajo el mágico emblema de Irurac-bat. Hermanas, sí: porque así como fuera preciso cerrar voluntaria y obstinadamente los ojos a la luz para no ver y reconocer en las tres Provincias Vascongadas el mismo pueblo, la misma raza, la misma familia, así también sería menester rebelarse contra la evidencia para negar que sus instituciones son efecto de unas mismas causas, emanaciones de una misma razón, creaciones de un mismo espíritu, hijas de las mismas necesidades, partes integrantes, en fin, de un mismo plan, de un mismo pensamiento, de una misma combinación”³³.

Esta divisa está aún hoy plenamente vigente en la Bascongada, pero la unión no se hacía en base a escudos de los territorios sino a su amistad, reflejada en la unión de unas manos.

El cambio vino a partir de unas conferencias celebradas en Alsasua en 1866 “*para impulsar el patriótico sentimiento de reunir en estrecho abrazo a las cuatro provincias hermanas*”³⁴, con idea de crear una Universidad vasconavarra (que no fructificó). De 22 de febrero a 28 de junio de 1867 aparecieron en el *Semanario Católico Vasco-Navarro* (publicado en Vitoria desde 17 de septiembre de 1866) diez artículos bajo el título de “*Laurac-bat*”, a través de los cuales se propugnaba la celebración conjunta de certámenes científico-artístico-literarios y exposiciones agrícolas e industriales, la creación de una Sociedad de Amigos del País Vasco-Navarro (la Bascongada había cerrado ya su primer periodo), la implantación de comisiones en Corte, la exposición de conferencias, la creación para servicio de los 4 territorios de una Universidad, un manicomio, una casa de beneficencia y una única Audiencia territorial, además de impulsar la supresión de portazgos y la disminución de arbitrios sobre el vino.

(33) EGAÑA, Julián de, *Ensayo sobre la naturaleza y trascendencia de la legislación foral de las Provincias Vascongadas*, Madrid: Establecimiento Tipográfico Mellado, 1850, p. 4.

(34) ORTIZ DE ZÁRATE, R., “*Semanario Católico Vasco-Navarro*” (18-II-1870) [Cit. Auñamendi, *Eusko Enziklopedia*. <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/laurac-bat-ar-78155/>].

ÉPOCA - AÑO II Habim, Domingo 3 de Enero de 1891 NUMERO 1

SEMANARIO FUEBISTA

LAURAC-BAT

Los artículos insertados en este semanario, como todos los que se insertan en este, son de propiedad de sus autores, y si no se indica lo contrario, no se permite su reproducción sin el consentimiento expreso de sus autores.

© 1891

Queda expresamente prohibida la reproducción de este semanario en forma o en parte.



Este semanario es el órgano de la prensa agrícola y rural de la provincia de Entre Ríos, y en sus páginas se publican los artículos que los señores autores deseen.

FUEBISTA

Entre los señores autores se publican los artículos que los señores autores deseen.

| PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN 1891 | | | |
|--------------------------------|-------|--------|-------|
| | En | Avance | En |
| En el extranjero | 10.00 | 15.00 | 25.00 |
| En el interior | 5.00 | 7.50 | 12.50 |

FUNDADOR:
Faustino D. Gavino.

Editor y Administrador:
BERNARDINO MENDOZA (ALTO)



Escudo del centro Laurac-bat de Argentina.

A partir de entonces, diversas actividades festivas fueron consolidando el lema “*Laurac-bat*” y conciliando los intereses de las 4 provincias vasco-navarras, a impulsos de la realización de actividades conjuntas y la difusión de su espíritu a través de la prensa escrita (como *El Semanario Católico Vasco-Navarro*, *El Laurac-bat*³⁵, *La Unión Vasco-Navarra* y *El País Vasco-Navarro*). Incluso cuando en 1872 se habló de revitalizar la Sociedad de los Amigos del País de Guipúzcoa se hizo con intención de “*extenderla a las otras dos provincias hermanas y, por último, a Navarra, para que bajo el lema del “Laurac-bat” se forme una sociedad con el objeto que tuvo la antigua bajo el de Irurac-bat*”³⁶.

El proyecto no prosperó, pero fueron los juegos florales que se celebraron a partir de 1881 y las diversas Casas Regionales (como la Sociedad Vasco-Española “*Laurac-bat*” de Buenos Aires) que se empezaron a erigir en América (además de en Buenos Aires, en Montevideo o La Habana) las que evidenciaron la unión del “*Laurac-bat*” en su forma tradicional de unión de manos y en sus escudos:

Ya en el s. XX el uso del *Laurak-bat* fue más generalizado, viéndolo tanto en el escudo utilizado en la Colonia Vasco-Navarra de Zaragoza, como en el escudo aprobado en el Estatuto Vasco de Estella de 1936, y en el propio escudo de la Comunidad Autónoma Vasca aprobado por el Gobierno Vasco con la inclusión de Navarra (siguiendo el modelo del Estatuto de 1936), y modificada en 1991, tras la sentencia del Tribunal Constitucional (1985) que mandó suprimir el escudo de Navarra³⁷:

(35) El 30 de agosto de 1869 apareció en Bilbao el periódico *Laurac-Bat*: órgano del pacto vasco-navarro. Fue el medio de expresión del pacto federal de Eibar, firmado el 23 de junio de 1869, por los representantes republicanos de las Provincias Vascongadas y Navarra [PENICHE, J., *Republicanos en Bilbao (1868-1937)*, Bilbao: UPV/EHU, 2010, pp. 38-50].

(36) Actas de Junta General de Guipúzcoa de 1872, p. 88 [Cit. *Ibidem*].

(37) Por la Sentencia n.º 94/1985, de 29 de julio, el Tribunal Constitucional mandó quitar del escudo de Euskadi el escudo de Navarra, no solo las cadenas, declarando la nulidad del Acuerdo de 2 de noviembre de 1978 del Consejo General del País Vasco. El Gobierno Vasco, por acuerdo de 25 de marzo de 1986, dio cumplimiento en parte a la sentencia pues eliminó las cadenas contenidas en el 4.º cuartel del escudo, pero no el campo del mismo, por lo que el escudo de Navarra sigue estando presente, aunque sin cadenas ni bloca.



Escudo de la Colonia Vasco- Navarra (h. 1925)³⁸ y del Estatuto Vasco (1936).



Con la consolidación del *Laurak-bat* en Hegoalde, y el *Hirurak-bat* en Iparralde, el camino estaba abierto a nuevas incorporaciones, lo cual hizo Jaurgain con los territorios de Iparralde y Hegoalde, manifestando así la unidad territorial de los 7 herrialdes al compartir unos mismos elementos identitarios: la lengua, la cultura, el derecho (en especial el civil) y su sentido religioso.

(38) Estudiado por Andoni ESPARZA, “Emblema de la *Colonia Vasco-Navarra de Zaragoza*”, *Emblemata. Revista Aragonesa de Emblemática*, 11 (2005), 435-439. Como el autor observa, el escudo de Guipúzcoa está partido, y en su 1.º cuartel se ponen las armas de la Provincia y en el 2.º las de San Sebastián. Es una rara excepción.

En palabras de Charles Bernadou (1899): “*Car c’est avant tout a leur foi religieuse, vive, inaltérable, que les Basques doivent d’être demeurés dans le passé, de demeurer encore aujourd’hui attachés à leurs traditions du foyer domestique et de la vie publique, si chères à tous. Escualdun Fededun, Basques et croyants, c’est tout un. Essentiellement originale, en effet, par sa langue à nulle autre pareille, la race euskarienne à su conserver ces traditions de famille, ces jeux séculaires, ces chants, ces danses harmonieuses et modestes, mais surtout sa foi au Christ Rédempteur*”³⁹.

Y según M. Planto, en la Edad Media había una “*vaste fédération des peuplades basques fideles à ses fueros. Fueros en Espagne et en Pays Basque, fors en Bearn, ces vieilles lois traditionnelles sont marquées d’un cachet déjà tout chrétien, le respect de la femme: la fille aînée toujours héritière à l’exclusion d’un cadet male. Heureusement, que les Basques ont su, des deux côtés des Pyrénées, et saurons toujours, conserver leurs chères et séculaires traditions*”⁴⁰.

El suletino Jean-Baptiste de Jaurgain (1842-1920), *historiador, genealogista, heraldista y crítico literario* de vocación⁴¹, y diseñador gráfico según algún autor, vivió el espíritu patriótico y nacional vasco que se extendió por ambos lados de la frontera a fines del s. XIX. Se dice de él que fue en 1897 cuando, para editar el programa del “*Congrès et Fêtes de la Tradition Basque*” (Congresos y Fiestas de la Tradición Vasca) celebradas en San Juan de Luz aquel año, diseñó un escudo que representaba a los siete territorios, el escudo *Zazpiak-Bat*.

Se dice que “*dicho escudo integraba 6 escudos*”⁴² en el siguiente orden de izquierda a derecha:

- *Arriba: las cadenas navarras, supuesto recuerdo de la batalla de Las Navas de Tolosa (simbolizando la Alta Navarra peninsular) y la Baja*

(39) BERNADOU, Charles, *Les fêtes de la tradition basque*, Paris: s/e, 1899, p. 15.

(40) Cit. BERNADOU, Charles, *Les fêtes de la tradition basque*, Paris: s/e, 1899, p. 29.

(41) Así le califica Iñaki GARRIDO YEROBI en *Notitia Vasconiae. Diccionario de historiadores, juristas y pensadores políticos de Vasconia, III (1876-1936)*, Madrid: Marcial Pons, 2021, p. 791.

(42) Son 7 herrialdes pero 6 escudos, pues la Baja Navarra se incluye en la Navarra peninsular [ESPARZA LEIBAR, Andoni, “Posición de las armas de Navarra en escudos cuartelados (España, Reino de Francia, *Zazpiak bat*)”, en *Navarra, memoria e imagen. Actas del VI Congreso de Historia de Navarra*, Sociedad de Estudios Históricos de Navarra-Ediciones Eunat, Pamplona, 2006, vol. 2, pp. 417-426].



Navarra (Basse Navarre ultramontana), el escudo de Gipuzkoa y el de Bizkaia.

- *Abajo: Los escudos de Álava, de Labort y de Sola*".

Dicha descripción⁴³, sin embargo, no es acertada, puesto que se confunde la derecha con la izquierda del escudo. Ni la fecha es la acertada, puesto que dicho escudo ya ilustró las “*Grandes Fêtes Internationales du Pays Basque*” celebradas en San Juan de Luz, bajo el patrocinio de Antoine d’Abbadie, los días 21 a 24 de agosto de 1892 (5 años antes de la fecha que circula en la historiografía), las cuales se volvieron a celebrar en 1894, bajo el mismo patrocinio y la presidencia de honor de la Reina Nathalie de Serbie⁴⁴.

El programa, en ambos casos, muy completo, preveía manifestar las tradiciones populares en base a la improvisación (irrintzi), partidos de pelota, danzas nacionales y tradicionales (aurresku, pordon-dantza y makil-dantza), pastoral suletina, mascarada, música (tamboriles) y canciones populares, y

(43) *Ibidem*, p. 792.

(44) La “poésie basque” se publicó en Bayona en 1895 por Charles Bernadou. <https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/DBKVisorBibliotecaWEB/ikusi/251280?orra=2>

lectura de poesía escrita. En todo caso, para el primer día (domingo 21 de agosto, a las 4 de la tarde, en la iglesia parroquial) se programó la bendición de las banderas de las 7 Provincias vascas “*et du drapeau de la tradition basques*”.



San Juan de Luz, 21 a 24 de agosto de 1892.

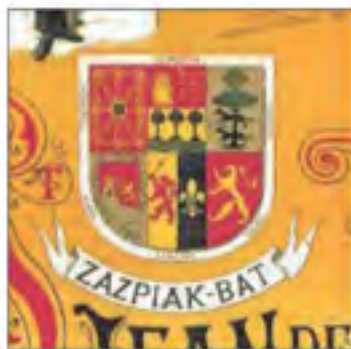
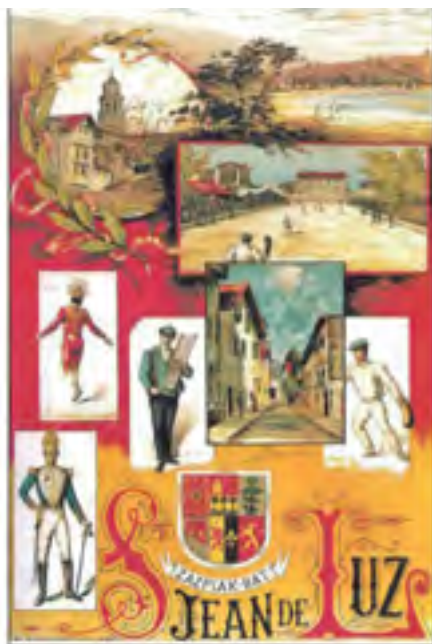
Dicho escudo se presenta como un escudo francés, terciado en palo y cortado, en cuyo primer cuartel se representa el escudo de Navarra, en el segundo el de Guipúzcoa, en el tercero el de Vizcaya con árbol de doble copa, en el cuarto el de Álava, en el quinto (coincidiendo con la punta) el de Lapurdi o Labourdi, y en el sexto y último el de Sola-Soule o Zuberoa. El escudo de Navarra representa tanto a la Navarra Alta o peninsular como a la Navarra Baja o continental, y ocupa el puesto principal. El conjunto se completa con la banda flotante, colocada en la punta del escudo, con la expresión ZAZPIAK BAT.



Fiestas en San Juan de Luz 1894, publicadas en 1895.

Y aunque el escudo aparece en blanco y negro, su pintura o esmalte se representa por el ingenioso sistema (líneas y puntos) creado por el jesuita italiano Silvestre Petra Santa en su obra *Tesseræ Gentilitiæ ex legibus Feciliatum descriptæ* (Roma, 1638), utilizado en heráldica y en las artes gráficas desde el siglo XVII:

| | Denominación | Color | Descripción del patrón | Patrón |
|---------|--------------|----------|--------------------------|--------------------|
| Colores | Gris | [Red] | Líneas en palo | [Vertical lines] |
| | Azul | [Blue] | Líneas en faja | [Horizontal lines] |
| | Sable | [Black] | Líneas en palo y en faja | [Grid pattern] |
| | Stroffe | [Green] | Líneas en banda | [Diagonal lines] |
| | Púrpura | [Red] | Líneas en barra | [Wavy lines] |
| Metales | Oro | [Yellow] | Puntos | [Dotted pattern] |
| | Plata | [White] | Campo lingo | [Blank] |



En el cartel anunciador del evento de 1892 aparece el escudo ya pintado, si bien adopta la forma redondeada propia de los escudos de España⁴⁵ y tiene algunos errores, como la falta de bordura del escudo de Bizkaia y las des-
certadas pinturas de los campos de los escudos de Álava (gules por plata), Bizkaia (oro por plata) y Labort (sable por azul).

Este escudo tuvo tanta aceptación que se hizo un estandarte con el mismo [l'etendard des *Zaspiak bat* (des sept provinces soeurs)]⁴⁶, el cual acompañó las Fiestas y Congresos Vascos de finales del s. XIX y comienzos del XX y hoy preside muchas casas y hogares vascos.

Muchas han sido las variantes del escudo en forma, elementos y esmaltes, y en el propio orden de colocación de los escudos territoriales:



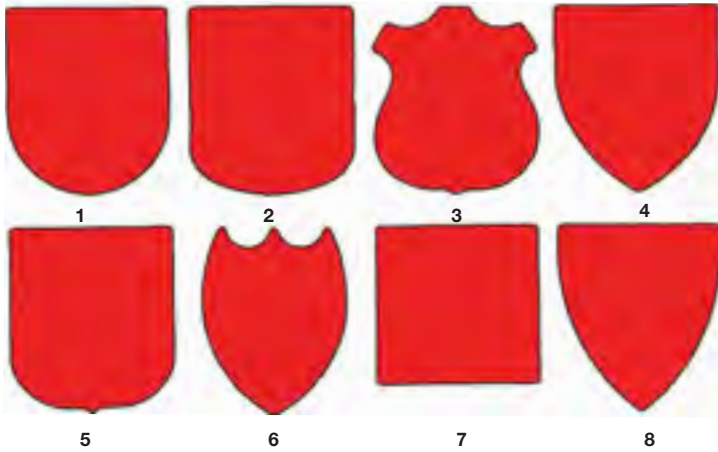
(45) Publica Andoni ESPARZA, “Escudo de Euskal Herria...”, *op. cit.* p. 42.

(46) BERNADOU, Charles, *Les fêtes de la tradition basque*, Paris: s/e, 1899, p. 14.



Curioso escudo en placa de hierro fundido para chimenea.

En unas se utiliza el escudo español, en otros el francés:



1-4 Escudos más usados en España.

5-8 Escudos más usados en Francia.

Unos ordenan los blasones tradicionales por orden de jerarquía (empezando por Navarra), aunque no del todo bien establecida; y otros por orden alfabético. Unos presentan los escudos históricos, otros los modificados. Y no todos respetan con precisión formas y esmaltes heráldicos.

3. Propuesta y justificación de la misma

Para diseñar el escudo plural de *Zazpiak-bat* del s. XXI, con los conocimientos heráldicos, históricos y jurídicos de que disponemos, debemos tener en cuenta lo siguiente⁴⁷:

1.º Principios generales:

Al decir de la doctrina heráldica más acreditada, para blasonar un escudo heráldico se ha de utilizar una terminología específica y convencional acuñada a lo largos de los años y a través de la cual podemos proporcionar un diseño

(47) Agradecemos nuevamente a Don Félix Martínez Llorente estas orientaciones.

de las armerías o escudos heráldicos que sea conforme a los usos heráldicos tradicionales, a la par que recojan un riguroso tallado o trazado de sus piezas y figuras, así como de su correcto y adecuado cromatismo o esmaltado armero, respetando en todo momento los principios de plenitud, equilibrio y simetría compositiva. El lenguaje heráldico constituye un lenguaje genuino del arte heráldico, preciso, certero y terminante en sus expresiones, que será el que deberemos utilizar siempre a la hora de proceder a describir un escudo heráldico, unas armerías.

Todo *blasonamiento* o descripción heráldica de un escudo ha de tener sencillez, precisión y brevedad. La ausencia o el exceso de uno de estos aspectos llevará a la confusión, quedando el emblema que se pretende describir seriamente desvirtuado. La ausencia de sencillez puede derivar en vaguedad y confusión. Un exceso de precisión, por el contrario, puede llegar a desvirtuar una representación, variando su composición y añadiendo elementos superfluos y ajenos al sentido mismo de los emblemas. Por eso deberá renunciarse a todo lo que sea producto de la inspiración, pasión o deseo del artista y limitarse a lo esencial: una partición, un esmalte, una figura, una posición peculiar, etc.

Para proceder a su acertada descripción, un escudo heráldico deberá contar con un *diseño heráldico* acertado. A través del mismo, las armerías asumen una homogeneidad formal a la hora de acometer la representación gráfica de las figuras que integrarán el campo del escudo. No se trata de un estilo artístico determinado, sino más bien de una interpretación clara, sencilla, uniforme y de rápida identificación de ese variado e indefinido conjunto de seres y objetos que, con base en la naturaleza, integran el mobiliario heráldico, disponiendo por sí solos de un alto e incuestionable valor estético y ornamental.

2.º *Las formas*

Como características que informan el diseño heráldico podemos enunciar las siguientes:

1) *Estilización de las formas*. A través de ella se dota a las figuras de unos contornos propios y bien definidos con miras a una mejor identificación de las mismas. Para su consecución existen dos procedimientos habituales: La *simplificación general de las formas* (no reproduciendo la realidad sino sólo una abstracción del mueble) y la *exageración* de aquellas formas que pueden resultar más representativas e identitarias de la figura mueble en cuestión (la cabeza, las garras o la cola, en el león; el pico y las garras en el águila; los frutos y las hojas de los árboles, etc.).

2) *Uniformidad* general de las posiciones y actitudes que pueden adoptar las figuras, lo que simplifica considerablemente la diversidad de trazados que podrían representarse, respetando la morfología heráldica tradicional o histórica del territorio al que se encuentran adscritas unas armerías. En algunos casos, como el diseño heráldico de animales, esta uniformidad se traduce en un limitado número de gestos (rampantes, pasantes, salientes), en una morfología reiteradamente idéntica (ojos grandes, garras desproporcionadas, uñas salientes, cuerpo delgado, cabeza grande) y en unas expresiones que, en definitiva, buscan manifestar fiereza, agresividad, rudeza o infundir miedo o pánico (fauces dentadas abiertas, pelaje encrespado, uñas afiladas). En el caso de árboles o plantas, sus hojas (que deberán de ser de tamaño desproporcionado al objeto de favorecer su identificación de especie a un solo golpe de vista) y sus frutos (igualmente destacables en su tallado del conjunto) serán cualidades a representar siempre.

3) *Plenitud, Equilibrio y Simetría*, son las tres reglas o condicionamientos a los que deberá atenderse a la hora de acometer la ordenación de piezas y muebles en el seno de un escudo. A través de ellas las representaciones heráldicas adquieren armonía y singularidad, reduciendo las posibles imperfecciones o irregularidades que la estilización y diseño de las formas pudieran provocar. Por eso todas las figuras deberán adoptar una adecuada disposición en el campo del escudo, ocupando el máximo de superficie, adaptando al mismo sus límites.

El dibujo heráldico deberá ser siempre plano, esto es, NUNCA es tolerable la introducción de perspectivas, estando de más el recurso a terrazas o campañas (son piezas heráldicas que solo deben tratarse como tales) que simulen suelos o apoyaturas con el ánimo de crear conjuntos con perspectiva o teatralidad. Igualmente, siempre deberemos tener muy en cuenta que el conjunto representado disponga de una rigurosa simetría que equilibre el diseño repartiendo armoniosamente cada uno de sus componentes y evitando así que la composición pueda sufrir escoramientos ópticos hacia la derecha o la izquierda del campo.

Reiteramos, así pues, que el diseño de unas armas, tanto tradicionales como de nueva creación, deberá adecuarse rigurosa e ineludiblemente a los principios de PLENITUD (que afecta principalmente al tamaño y posición que deberán adoptar en el campo de un escudo las figuras), SIMETRÍA y EQUILIBRIO.

3.º Dimensiones y partes del escudo

El escudo sobre el que se han de colocar las armas o blasones (en nuestro caso los escudos de los 7 herrialdes) ha de guardar una proporción establecida en heráldica: 5/6, y para colocarlos acertadamente se han de conocer sus partes, siendo la principal o más destacada la diestra-jefe y la menos, la siniestra-punta:



La primera cuestión a resolver es qué modelo de escudo tomar: si el redondo español o el de punta francés. Consideramos que es más adecuado el escudo apuntado, de uso habitual desde la Edad Media tanto en los reinos hispánicos (caso de Navarra) como en el Reino de Francia, además de ser la forma más difundida tras su originario diseño acometido por Jaurgain, y proporcionar, a través de su peculiar forma, un mejor acomodo en su campo del variado conjunto armero blasonado; lo que ha venido siendo reconocido, tanto nacional como internacionalmente, si tenemos en cuenta su profusa reproducción.

4.º Los esmaltes o pinturas

Elemento fundamental en toda representación heráldica es el esmaltado que se proporciona tanto al campo del blasón como a las figuras (piezas y muebles) que lo integran. Para ello se han de utilizar esmaltes o pinturas puras, no admitiéndose en modo alguno variación en la tonalidad de un mismo metal o color.

Los esmaltes o pinturas, o cromatismos heráldicos, se distribuyen en *colores y metales*. En la composición heráldica debe tenerse presente siempre una de las principales reglas del arte heráldico: *No se puede poner metal sobre metal ni color sobre color*. Una excepción a esta regla general la constituyen las denominadas armas de “enquerre”, salvándose la contravención mediante un filo o filete bordeando la figura cuyo esmalte coincide con el del campo heráldico, mediante un color o un metal, según se trate⁴⁸.

Los esmaltes heráldicos con exclusividad son los siguientes:

a) Colores

Gules (rojo). Su código Pantone es: Pant. Red 032 C



Sinople (verde). Su código Pantone es: Pant. 341 C



Sable (negro). Su código Pantone es: Pant. 179-16 C



Azur (azul). Su código Pantone es: Pant. 293 C



Púrpura (morado). Su código Pantone es: Pant. 2415 C



(48) Es lo que sucedió, a modo de ejemplo, con las armas del linaje Mendoza (mediados del s. XIV) en la que la banda de gules que carga su campo sinople salva la coincidencia de dos colores mediante la introducción de un metal (oro), fileteando la mencionada banda. Cualquier arma de “enquerre” puede salvar su irregularidad.

b) Metales

Plata (blanco). Su código Pantone es: Pant. 000 C



Oro (amarillo). Su código Pantone es: Pant. 109 C



5.º El orden de los diversos escudos:

No es aceptable el orden alfabético que se ha seguido y se sigue en la colocación mediante cuarteles de los distintos escudos que representan a cada uno de los 7 herrialdes. Por el contrario, una rigurosa ordenación heráldica debería haber adoptado una distribución basada en criterios más rigurosos, entre los cuales bien podría ser adoptado el de jerarquía en la titulación o en la existencia del territorio como tal a lo largo de la historia. El lugar que ocupa un blasón, un arma o un escudo unido a otros, y a los que vincula la persona (física o jurídica) de un mismo y único titular, no debe regirse por criterios aleatorios o alfabéticos (sean en castellano o en euskera), que poco o nada tienen que ver con la importancia o grado que le ha otorgado la historia.

En la emblemática institucional rige un principio fundamental que hay que respetar y es el principio de JERARQUÍA de que goza en atención al título de soberanía o de dignidad que ostenta el representado, no siendo una cuestión de sentimientos o empatía, sino estrictamente jurídica.

Ya en la historia europea, tanto en la Casa Real francesa como en las armas del titular de la Corona de Castilla, de la Monarquía Universal Hispánica o del Reino de España, se respetó un principio de jerarquía entre las armas representadas en los escudos reales.

En Francia, el escudo del monarca (de azur, un sembrado de lises, transformado con el tiempo en tres, puestas dos y una) llegó a combinarse con las armas del Rey de Navarra como título de pretensión desde 1584, con Enrique IV, mediante un escudo partido y, a veces, dimidiado y hasta cuartelado, y en él las armas de Francia tenían preferencia sobre las del Reino navarro. Al cambiar su título de *Rey de Francia y de Navarra* por el de *Rey de los franceses* en 1789, Luis XVI adoptó simplemente como armas tres lises sobre un fondo de *azur*. Estas armas se mantuvieron hasta 1792 (a pesar de la abolición de la heráldica en 1790). Un siglo antes de la creación del escudo de Euskal Herria.



Rey de Francia. Rey de Francia y Navarra.



Rey de Francia.

Y en el caso de España, con la unión de Castilla y León se conformó un escudo con las armas castellanas en los 1.º y 4 cuarteles y las leonesas en los 2.º y 3.º, con claro reconocimiento al Reino de Castilla:



Los Reyes Católicos, desde la Concordia de Segovia de 1475, establecieron unas armerías conjuntas, como reyes de Castilla y, en un futuro, de Aragón, haciendo uso de una composición de cuartelado en cruz, siguiendo la tradición castellana instaurada por Fernando III, y en la que las armas de la Corona de Castilla pasaban a ocupar los cuarteles primero y cuarto y las de Aragón-Sicilia el segundo y tercero.

Desde 1492 la antigua divisa regia de la granada se transformó en emblema parlante del Reino de Granada, recientemente conquistado, por lo que, por vez primera, un territorio llegó a disponer de armerías diferentes a las del titular de su Corona, siendo ubicadas en un entado en punta. El criterio adoptado por ambos Reyes fue el de primacía en el ejercicio de un título soberano regio, en este caso Castilla (1475).



Escudo de los RR.CC.



Escudo de D.ª Juana I.

Con la Monarquía Universal instaurada con el Emperador Carlos V (I de Castilla y Aragón) el escudo regio experimentó modificaciones importantes, al ser acogidas las armas de Navarra y las propias de la Casa archiducal de Austria y ducal de Borgoña, que pasaron a ser ubicadas en un nuevo escudo cuartelado en cruz en el que las armas de las Coronas de Castilla y Aragón pasaron a ocupar los cuarteles primero y segundo (debido a su condición de reinos), las del Archiducado de Austria y Condado de Borgoña, el tercero a través de un cortado (por seguirlas en dignidad), y las del Ducado de Borgoña y Ducado de Brabante, el cuarto a través de un nuevo cortado (con una gradación menor como títulos de dignidad). En el ombligo del escudo, un escudete reproducía, a través de un partido, las armas de los Condados de Flandes y del Tirol (su condición de Condados lo exigía). Y desde 1580 a 1665, un escudete ubicado en el corazón acogió las armas de Portugal (como título soberano de Reino, se localiza entre las armerías de las dos Coronas peninsulares).



Escudo de Carlos I.

La llegada de la Casa dinástica de Borbón al trono de la Monarquía española en 1700 produjo la adopción de pequeñas pero significativas modificaciones: fue introducido en abismo un escudete con las armas de la Casa Ducal de Anjou (de azur, tres flores de lis de oro; bordura de gules); y asimismo la granada fue ubicada en un entado en punta en el cuartel de Castilla y León.



Escudo de Felipe V.



Escudo actual de España.

Como podemos apreciar, el arte heráldico fue siempre sumamente respetuoso con la ubicación preferente de un título de soberanía o dignidad superior a otro inferior a la hora de su representación armera. Es ésta la razón última que debería animar cualquier composición heráldica de esta naturaleza, incluido el escudo de armas de la Comunidad Autónoma Vasca, algo que no se ha hecho.

Ya en 1975, cuando se aprobó el Estado de las Autonomías, los heraldistas ofrecieron a cada Comunidad Autónoma el escudo que, según ellos, lo había de representar, e idearon para la Comunidad Autónoma Vasca uno donde no se guardó ni el orden alfabético ni el jerárquico; y no es asumible, en modo alguno, el primar el orden demográfico pues, en un diseño mantelado, en el campo ubicaron las armas de la Provincia de Álava, aunque reducidas a las figuras habituales de su campo con esmaltes equívocos, sin bordura con divisa; y en las manteladuras las armas de Vizcaya (derecha), aunque recuperando los dos lobos pasantes cebados, y las de Guipúzcoa (izquierda), con el campo plata en lugar de oro. Una Corona Real cerrada (surmontada, no posada, al timbre del escudo) completaba la propuesta armera

Finalmente, esa propuesta no tuvo efecto y el Consejo General adoptó como escudo oficial institucional el mismo que aprobó por Decreto de 19 de octubre de 1936, el Gobierno Vasco (el *Laurak-bat*), por resolución de 2 de



Propuesta de los heraldistas
en 1975.



Propuesta del PP en 1982.

noviembre de 1978. Sin embargo, el Estatuto de Autonomía de Guernica de 1979 no contemplaba en ninguno de sus artículos la descripción del escudo oficial de la Comunidad Autónoma (aunque sí de la bandera o ikurriña, en su art. 5.1). Por ello, en abril de 1982 el portavoz del Grupo Mixto (por Alianza Popular) en el Parlamento Vasco presentó una proposición de ley para la aprobación del escudo de la Comunidad Autónoma, propuesta que recuperaba el escudo mantelado, pero con la Corona Real posada, suprimiendo los lobos de Vizcaya, e incorporando un escusón, puesto en abismo, con unas novedosas armas sin significación territorial alguna: de azur, un templete de ocho columnas, de plata (la portada de la Casa de Juntas de Guernica), resaltada de un roble de sinople.

La propuesta fue desestimada y, finalmente, en 1986 (y posteriormente por Decreto 318/1999, de 31 de agosto, por el que se regula el Manual de Identidad Corporativa del Gobierno Vasco, publicado en el BOPV n.º 205, de 26 de octubre) fue aprobado el escudo que representa a la Comunidad, siguiendo el modelo del escudo del Estatuto de 1936 (una vez suprimidas las cadenas del cuartel que reproducía el escudo de armas de Navarra, cumpliendo en parte la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional de 1986), primando en la distribución de los cuarteles el orden alfabético de los nombres de los Territorios Históricos en euskera, con los errores ya advertidos en el caso de Bizkaia, suprimiendo la bordura en el escudo de Álava, y sin guardar la forma redondeada del escudo propio de España, adoptando la francesa (en el escudo primitivo no llevaban esmeralda las cadenas de Navarra):



Como dice Aitzol Altuna, en la “*amalgama de escudos*” del escudo de Euskal Herria que tanto ha circulado “*el escudo del Estado de Nabarra aparece como uno más para las regiones de Alta y Baja Nabarra, en el primer cuadrante por ser el más importante, pero sin tener en cuenta que fue el común a todas esas regiones. Es más, el escudo de un Estado Soberano no puede tener la misma condición o categoría heráldica que el de una región no soberana, y menos el de una región del mismo Estado. Después, se ordenaron las regiones alfabéticamente en otro grave error heráldico*”⁴⁹.

Coincidimos en la crítica formulada por este autor respecto a la ubicación adoptada por el escudo del *Zazpiak bat* para cada uno de los cuarteles distintivos de los diferentes Territorios histórico-políticos vascos. Y es que en la conformación de un escudo cuartelado de semejante naturaleza, y guardando el orden debido atendiendo al título jurídico-político que ostente el Territorio, de mayor a menor, la ubicación que en su campo deberán tener los escudos de los 7 herrialdes debería ser la siguiente: Navarra (Alta y Baja, por disponer de la condición de Reino desde los inicios de la Edad Media y hasta el s. XIX y XVIII), Gipuzkoa (por gozar de la condición de “Reino” por concesión de Enrique IV y privilegio de D.^a Isabel dado en Trujillo el 12 de julio de 1479), Álava (por haber sido distrito condal del Reino de León los siglos X y XI), Bizkaia (por haber sido distrito señorial, aunque su titular llegó a denominarse “conde” y el Señorío “condado”), Lapurdi y Zuberoa (bajo administración del Duque de Aquitania y de los reyes de Inglaterra y Francia, como demarcaciones territoriales).

Navarra (Nafarroa). La *Navarra peninsular*, con centro en Pamplona, conformó el Ducado de Wasconia dentro de la administración del Reino de los francos del s. VII, junto al resto de los territorios ultrapirenaicos. Dicho Ducado fue creado hacia el año 602, como marca fronteriza, por los reyes de Austrasia Teoderico II y Teodeberto II, para ejercer un dominio militar mejor sobre la zona, recaudar impuestos y administrar justicia, bajo la autoridad del duque Genial. Entre el 635 y 638 Dagoberto I emprendió una campaña de represión contra los vascones, a los que sometió. El Ducado, vertebrado alrededor del río Garona, se extendió entonces hasta los Pirineos, ampliando su dominio, los años posteriores, a toda la Wasconia, traspasando el Pirineo hacia el sur.

(49) ALTUNA ENZUNZA, Aitzol, *Euskadi vs Euskal Herria*, <https://lehoiabarra.blogspot.com/2021/07/euskadi-vs-euskal-herria.html>



Ducado de Vasconia (c. 602-610).

El año 660 Félix, patricio de Toulouse, fue nombrado duque de Wasconia, juntamente con el de Aquitania, y logró gobernar ambos Ducados con independencia de los reyes merovingios, confundiendo en muchas ocasiones lo vascón con lo aquitano. Hacia el año 673 le sucedió el duque Lope I, de probable estirpe vascona, el cual se enfrentó al rey visigodo Wamba (h. 674), al penetrar en la Wasconia norpirenaica hasta Auch para castigar el apoyo de Lope I a los rebeldes visigodos de Septimania. Los años siguientes son oscuros, pero se sabe que Wamba se hizo con Pamplona hacia 674. En cualquier caso, se afianzó la independencia vasco-aquitana respecto del poder merovingio y visigodo.

Este dominio “independiente” de los Ducados de Wasconia y Aquitania se consolidó con el Duque Odón o Eudón *El Grande*, a quien se le reconoció su independencia y el título de “regnum”, y rigió el Ducado los primeros años del s. VIII. Eudón consiguió derrotar a los musulmanes en sus incursiones transpirenaicas y, con el apoyo de los vascones, logró consolidar la autonomía de los Ducados frente a la política impulsada por los mayordomos de palacio carolingios a partir de Carlos Martel, y de la batalla de Poitiers del año 732.

El año 760 el nuevo rey carolingio Pipino el Breve (hijo de Carlos Martel y padre de Carlomagno) decidió someter los Ducados independien-

tes de Aquitania y Wasconia, en una guerra cruenta que duró 10 años y destruyó gran parte de Aquitania. Tras la muerte de Pipino, y ante la negativa del duque Hunaldo II a reconocer a sus hijos (Carlomán I y Carlomagno) como herederos reales, se volvió a atacar a Aquitania, siendo derrotado el duque, llegando los francos a orillas del Garona. La familia ducal Aquitana fue apresada, refugiándose en la fortaleza de Lope II, duque de Wasconia.

La unión de ambos Ducados duró hasta el año 768 en que Aquitania pasó a poder de los francos. El ducado de Wasconia, por su parte, se mantuvo libre del dominio franco, pero hubo de soportar el ataque de Carlomagno cuando el 778, con excusa de luchar contra los moros, llegó a Pamplona (cercada por estos), entró como libertador, pero derrocó sus murallas temiendo ser refugio de rebeldes. En venganza los vascones aniquilaron su retaguardia en Roncesvalles el 15 de agosto, donde murieron los 7 Pares de Francia.

Para controlar el Ducado, el año 781 Carlomagno estableció un reino en Aquitania para su hijo de 3 años Ludovico Pío, incluyendo Wasconia (donde el vocablo *Wasconia-Vasconia* empezaba a derivar en *Guasconia-Gascuña*) y Septimania⁵⁰. No obstante, los duques vascones siguieron oponiéndose a los representantes condales carolingios de Burdeos, Fezensac y Toulouse. Pero las disensiones entre grandes familias vasconas sobre sus alianzas provocaron algunos levantamientos en Pamplona hacia el 812, que se expandieron hacia el norte, propiciando la ascensión y caída del duque Seguin (Sihimin o Jimeno, según algunos) en Burdeos; la posterior rebelión sofocada en Dax por Ludovico Pío el 817 y los sucesivos nombramientos y relevos de duques de Gascuña, culminaron con la segunda batalla de Roncesvalles del año 824 y posterior constitución del Reino de Pamplona.

A partir de entonces el sur del Pirineo se separó definitivamente del Ducado, que se redujo a la zona norpirenaica. Una zona cada vez más socavada por la feudalización y la colonización carolingia. Hasta el año 836 el Ducado permaneció en estado de sublevación, inmerso en guerras internas, hasta que el 853 pasó a manos de Carlos el Calvo (hijo de Ludovico Pío).

Al decir de fray Justo Pérez de Urbel, cuando en la segunda mitad del s. IX se disolvió el Imperio carolingio el Ducado de Gascuña (al igual que los condados catalanes) rompió los lazos que la unían con el poder central y se organizó en Estado independiente, iniciando relaciones de estrecha

(50) Fue nombrado rey en Roma y presentado ante la asamblea de Padeborn el 785 “vestido a la manera vasca”.

amistad y familiares con los primeros reyes de Pamplona⁵¹. Hacia 1023 el apoyo al conde de Gascuña Sancho Guillermo, en su lucha contra el conde de Toulouse, proporcionó a su primo el rey de Pamplona, Sancho Garcés III *El Mayor*, el vizcondado del Labourd y el vasallaje de Gascuña. De 1025 a 1033 Sancho III suscribió como rey “*in Aragone et Pampilona et Sobrarbe et Ripacorza, in Castella aut etiam in totam Gasconiam*”⁵². Quedaba así, el vizcondado de Labourd, agregado al Reino de Pamplona, cuya posesión se veía como garantía de tranquilidad frente a las incursiones vikingas de los condados de Ipúzcoa (Lipúzcoa o Guipúzcoa) y Vizcaya⁵³. Sancho III conseguía así “*una provincia anexionada, una región hermana convertida en feudataria, conseguida la unión de todos los pueblos de lengua vasca*”⁵⁴.

En 1063 el Ducado de Gascuña se unió al Ducado de Aquitania bajo Guillermo VIII, conde de Poitiers y duque de Aquitania, convirtiéndose en el s. XII en una parte del Imperio angevino, gobernado por la dinastía Plantagenet.

La Navarra del Sur o peninsular desarrolló su vida independiente hasta 1512, en que fue incorporada a la Corona de Castilla como *aeque principaliter*, es decir “*igualmente importantes*”⁵⁵. Tras la reforma provincial de 1833, consagrada en el Estatuto Real de 1834, Navarra dejó de ser Reino para pasar a ser Provincia⁵⁶.

(51) “*La vecindad geográfica por un lado, y por otro la comunidad de raza y lengua, hace que las dos Vasconias no se desconozcan completamente, a pesar de la barrera de los montes*” [PÉREZ DE URBEL, Justo, *Sancho el Mayor de Navarra*, Pamplona: Diputación Foral de Navarra, 1950, pp. 92-93].

(52) *Ibidem*, p. 97.

(53) *Ibidem*, p. 99.

(54) *Ibidem*, p. 100.

(55) *Aeque principaliter* es una expresión latina usada por la Santa Sede para indicar la unión de dos o más Diócesis (u otras iglesias particulares locales) cuando, para evitar problemas de predominio entre ellas, se les da la misma importancia. La expresión se utiliza también para referirse a algunas uniones entre reinos y monarquías.

(56) MARTÍNEZ TOMÁS, Antonio, *La naturaleza jurídica del régimen foral de Navarra*, San Sebastián: Iura Vasconiae, 2014, p. 59 [Serie Humboldt, 5]. Al decir de dicho autor, “*La fecha de 10 de abril de 1834 en que se promulgó el Estatuto Real es ciertamente histórica para Navarra, pues significa el fin del antiguo Reino y la unificación política con el resto de la Nación, unificación que se recogerá en la Constitución de 1837, se respetará en los arreglos de Fueros de 1839 y 1840 y permanecerá hasta el momento actual*”. La historiografía en general ha defendido el momento del cambio de Reino a Provincia de Navarra en la Ley Paccionada de 1841.

La *Navarra continental*, por su parte, situada al Norte de los Pirineos (conocida después como Benabarra o Baja Navarra), se hallaba integrada en el s. XI por los países de Arberoa, Oztibarre, Garazi, Orzaize, Amikuze y Baigorri, los cuales gozaban de cierta autonomía, pero mantenían una buena relación entre ellos. Cuando el duque de Gascuña Sancho Guillermo entregó a Sancho Garcés III *El Mayor* de Navarra Labourd, le entregó también los países de Arberoa, Orzaize, Garazi y Baigorri, pues dependían de él. Por ello Labourd y la Baja Navarra pasaron a incorporarse a la Corona de Navarra, mientras que Zuberoa quedó bajo dominio del vizconde de Bearne. Con ello Sancho Garcés III *El Mayor* tuvo bajo su gobierno todos los territorios de habla vasca, pero a su muerte en 1035 el Reino de Navarra se desintegró y en 1120 algunos de dichos países pasaron de nuevo a pertenecer al Ducado de Gascuña.

En 1137, al casar D.^a Leonor de Aquitania con su primer marido, el rey francés Luis VII, le entregó toda Gascuña y los países que se hallaban junto a los Pirineos. Al casar en segundas nupcias D.^a Leonor con Enrique II Plantagenet pasó todo ello a depender de Inglaterra. Su hijo Ricardo I *Corazón de León* casó en 1191 con D.^a Berenguela de Navarra (hija de Sancho VI *El Sabio* y hermana de Sancho VII *El Fuerte*, reyes de Navarra), uniendo así el gobierno de Aquitania (que había recibido Ricardo de su padre Enrique II) al de Gascuña, y con él el de los países de la Baja Navarra.

A partir de 1196 y hasta 1228 los diversos señores y vizcondes de dichos países fueron prestando pleito homenaje al rey de Navarra, configurándose definitivamente la Baja Navarra a modo de Sexta Merindad o “Merindad de Ultrapuertos”, hasta que en 1513, rota la unidad navarra, se anexionó al Reino de Francia. Uno de esos señoríos fue el de Agramont, señorío feudal que aparece en los archivos a partir de 1040⁵⁷.

La Navarra del Norte o continental se mantuvo como Reino, separada de la Navarra peninsular a partir de 1512, unida al Reino de Francia hasta la Revolución Francesa de 1789, en que perdió su carácter de Reino y quedó asimilada a la República.

(57) Sus castellanos extendieron paulatinamente sus posesiones y configuraron un señorío que comprendía las parroquias de Came, Aracou y Bergouey; Viellenave, poblada el pie del castillo; Bidache, donde fijaron su sede en el siglo XIV; y la parroquia de Escos, importante enclave en tierra bearnesa.

Guipúzcoa (Gipuzkoa), vinculada de forma temprana a Navarra (y un tiempo al Condado de Álava), fluctuó entre Navarra y Castilla en los enfrentamientos que mantuvieron ambos reinos, hasta su incorporación definitiva al Reino de Castilla en 1200. Constituida ya en Corona de Castilla en 1230 (con la unión definitiva a Castilla del Reino de León), tuvo en ella Guipúzcoa condición de “Reino” con Enrique IV e Isabel la Católica, ocupando su lugar en la intitulación de los reyes después de Gibraltar y antes del Condado de Barcelona y de los Señoríos de Vizcaya y Molina (de Aragón, en Guadalajara), por real provisión de los Reyes Católicos dada en Trujillo el 12 de julio de 1479⁵⁸:

“Lo qual, por mí visto, e porque asy cunple a mi servicio, e por vos fazer bien e merced acatando los muchos e buenos e leales e señalados servicios que vosotros al Rey, mi señor, e a mí aveys fecho e fazeys de cada día, e fizieron vuestros antepasados a los Reyes de gloriosa memoria, mis progenitores, e en alguna enmienda e remuneración d’ellos, tóvelo por bien, e es mi merçed que de aquí adelante, para syenpre jamás, esa dicha Provincia se ponga e yntitule en el ditado del Rey, mi señor, e myo, junto con Gibraltar, e que diga «de Guipúscoa»⁵⁹.

Álava (Araba), por su condición de “Condado de Álava” (al igual que el Condado de Castilla) desde tiempos del rey Artur-leonés Alfonso III (866-910), abarcando “*desde el Bayas y el Nervión hasta la divisoria entre el Deva y el Urola, y desde el Cantábrico hasta el Ebro, sierras de Toloño y Cantabria, montes de Campezo y Arana y sierra de Encía*”⁶⁰.

(58) DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel; AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa, “Rey de Guipúzcoa. Una intitulación diplomática perdida (s. XV-XVI)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, XXXVI (1980), pp. 239-277.

(59) Archivo General de Simancas (RGS) VII- 1479, fol. 20.95. Dio como resultado la siguiente intitulación: «*Don Fernando e doña Ysabel, por la gracia de Dios Rey e Reyna de Castilla, de León, de Aragón, de Seçilia, de Toledo, de Balençia, de Galliçia, de Mallorcias, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murçia, de Jaén, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar e de Guipúzcoa, conde e condesa de Barcelona, señores de Vizcaya e de Molina, duques de Athenas e de Neopatria, condes de Ruysellón e de Cerdanea, marqueses de Oristán e de Goçiano*» etc. Al parecer el título se perdió con la propia muerte de la Reina.

(60) El mejor estudio sobre la Álava medieval es el estudio de Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ, *Álava Medieval*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1974, 2 vols.



Condados de Castilla y Álava⁶¹.

La imprecisión de sus límites fronterizos entre el reino astur-leonés y el navarro lo hizo objeto de atención de ambos reinos, y después del de Castilla, a donde lo incorporará, para 932, su conde Fernán González⁶². Al extinguirse la rama masculina de la familia condal en 1029 (por el asesinato de García Sánchez, hermano de su mujer Muniadona de Castilla), y ante el expansionismo leonés, Sancho Garcés III *El Mayor* de Navarra asumió el gobierno de su cuñado para reinar en Sobrarbe, Ribagorza, Aragón, Pamplona, Nájera, Álava y Castilla. A su muerte, en 1035, separada de Castilla (que pasó a manos de su hijo Fernando), se mantuvo Álava en manos del heredero del Reino de Pamplona García Sánchez III *El de Nájera*, pero a la muerte, asesinado, de Sancho IV *El de Peñalén* (1076) el Condado de Álava debió descomponerse en múltiples entidades administrativas menores (Álava, Vizcaya, Durango y valle de Deva, Guipúzcoa, Encartaciones y jefes de fortaleza con jurisdicción territorial en las riberas del Ebro: Buradón, Terminón y Tejada), acabando así su condición de “Condado”.

(61) MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Álava medieval*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1974, I, lám n.º 1, entre pp. 28-29.

(62) De hecho, Álvaro Herramélliz, marido de la hija del Rey navarro D.^a Sancha (viuda del Rey astur-leonés Ordoño II), será Conde de Álava, y lo será después el Conde Fernán González al casar con la misma D.^a Sancha el año 932, gobernando en adelante el Condado de Álava el castellano, hasta extinguirse la rama masculina en 1029.



Reino de Navarra en 1035, a la muerte de Sancho III *El Mayor*, y su reparto testamentario.

Tras fluctuar entre los Reinos de Navarra y Castilla, en 1200 pasó Álava definitivamente a incorporarse a la Corona de Castilla. No obstante, mantuvo un señorío apartado o Cofradía de Arriaga hasta que el 12 de abril de 1332 sus señores entregaron su jurisdicción al rey Alfonso XI *El Justiciero* en el llamado Contrato o Pacto de Arriaga, origen de la foralidad alavesa, pasando de ser aquella tierra de señorío, tierra de realengo.

Vizcaya (Bizkaia), integrado en el Condado de Álava en tiempos del Rey astur-leonés Alfonso III (866-910), se incorporó al de Castilla el 932 por su Conde Fernán González. A partir de 1017 Sancho Garcés III *El Mayor* de Navarra hizo sentir la influencia del reino de Pamplona en ambos condados (Álava y Castilla), pero sólo en 1029 asumió plenamente su gobierno al morir asesinado su cuñado el conde castellano García Sánchez (hermano de su mujer Muniadona de Castilla). En 1030 confió estos territorios para su gobierno al conde Munio González. En su testamento, suscrito en 1035, Sancho Garcés III *el Mayor* otorgó a su hijo Fernando el título de conde de Castilla, dejando el Condado de Álava (y por lo tanto a Vizcaya) bajo el gobierno de su hijo García Sánchez III *El de Nájera*, que heredó el reino patrimonial de Pamplona.

Al morir, en 1043, el conde alavés, el rey de Pamplona García Sánchez III accedió a desgajar Vizcaya del Condado de Álava y reconoció en 1051 a Íñigo López *Ezquerria* como conde de Vizcaya (*Enneco Lupiz, Viscayensis comes*), título con el que aparece suscribiendo documentos a lo largo del s. XI como gobernador (rector) en Vizcaya y Durango. En 1072 Íñigo López Ezquerria dejó de firmar como conde y empezó a llamarse señor de Vizcaya, título que él mismo convirtió en hereditario, bajo la soberanía aún de Navarra, donde estuvo hasta 1076, en que fue asesinado el rey navarro Sancho IV *El de Peñalén*. Fue entonces cuando el señor vizcaíno reconoció como soberano y apoyó a Alfonso VI de Castilla. Sus descendientes, que constituyeron la casa de Haro, permanecieron fieles a Castilla hasta el extremo de enfrentarse a Alfonso I *El Batallador*, rey de Navarra y Aragón, quien les privó del señorío para entregarlo a la familia del conde Don Ladrón (1124)⁶³.

El acercamiento de Castilla a Aragón, rigiendo Navarra Sancho VI *El Sabio*, hizo que en 1173 Alfonso VIII de Castilla ocupase Vizcaya y restituyese a los López de Haro el señorío sobre Vizcaya. En 1176 ambas partes firmaron la paz, por laudo arbitral de Enrique II de Inglaterra (ratificado en 1179), que limitó las fronteras del Reino, quedando Vizcaya dentro de Navarra⁶⁴ aunque gobernada por un vasallo del rey de Castilla. Pero pasó entonces Diego López II a la obediencia del rey de Navarra, donde permaneció hasta 1183, en que el rey castellano le ofreció el título de alférez de su corte, título que le fue retirado tras la desastrosa batalla de Alarcos en 1195. Para congraciarse con el rey de Castilla, en 1200 le ayudó a conquistar Álava (de la que fue nombrado señor) y a incorporar Guipúzcoa definitivamente en la Corona de Castilla. Aún sirvió algunos años al rey navarro, hasta que en 1206 pasó definitivamente al servicio del castellano como alférez real de Castilla, participando activamente en la Reconquista castellana.

Gobernaron desde entonces Vizcaya los López de Haro bajo la órbita de Castilla, participando en las disensiones políticas de su tiempo y perdiendo en 2 ocasiones —que sepamos— el señorío: a favor de Alfonso XI (en 1334) y de Pedro I (de 1358 a 1366). En 1370 recayó por herencia materna (de

(63) MONREAL ZÍA, Gregorio, “El Señorío de Vizcaya. Origen, naturaleza jurídica. Estructura institucional”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 43 (1973), pp. 113-206 (especialmente pp. 112-114).

(64) La margen izquierda del río Nervión y la raya con el río Bayas quedaron en Castilla; Vizcaya, el Duranguesado y Álava casi entera en Navarra.

D.ª Juana Manuel de Villela) en el infante Don Juan, que heredó a la muerte de su padre (Enrique II de Trastámara), el 29 de mayo de 1379, el Reino de Castilla, como Juan I, permaneciendo Vizcaya desde entonces como “Señorío de realengo” (por ser su señor titular el rey de Castilla), ligado a la Corona: primero a la de Castilla y luego a la de España.

Se mantuvo así el título de *Señorío*, y en él actuó el rey como señor de Vizcaya, no como rey, conservando su identidad y leyes. Desde el s. XVI se convirtió en un “*título soberano del Rey de Castilla*” y, por extensión, del Rey de España (inalienable, indelegable e imprescriptible) del que no se puede disponer.

Lapurdi (Labort, Labourd), integrante del Ducado de Vasconia (Gascuña), hacia 1023 el apoyo al duque de Gascuña Sancho Guillermo en su lucha contra el conde de Toulouse proporcionó a su primo el rey de Pamplona, Sancho Garcés III *El Mayor*, el vizcondado del Labourd (junto al de Baigorri) y el vasallaje de Gascuña. En 1063, cuando el Ducado de Gascuña se unió al Ducado de Aquitania bajo Guillermo VIII, conde de Poitiers y duque de



El Ducado de Vasconia (en blanco) en 1150.

Aquitania, se convirtió en un Vizcondado dependiente de dicho Ducado. Hasta 1137 el país gozó de gran autonomía, hasta que en 1137 D.^a Leonor de Aquitania, Duquesa de Aquitania y Guyena, y Condesa de Gascuña (heredera única del duque de Aquitania Guillermo X), casó con Luis VII de Francia, quedando Lobourd bajo el dominio de los reyes de Francia. Pero en 1152 se divorció de él y casó con Enrique II de Plantagenet, heredero del Reino de Inglaterra y rey desde 1154, pasando el país a depender de la dinastía angevina.

En la segunda mitad del s. XII el vizconde de Labourd, Arnaud-Bertrand, se levantó contra el dominio inglés siendo vencido por Ricardo I *Corazón de León* (hijo de Enrique II), que tenía el gobierno de Aquitania. Éste tomó Bayona, “pacificó” el País —según las crónicas— y suprimió su capitalidad, poniendo a la ciudad bajo la autoridad directa del rey inglés. Desapareció así el Vizcondado al dividirse en dos espacios claramente diferenciados: la ciudad de Bayona y el baillío de Labort (gobernado por un baile con residencia en Ustariz). Ambos espacios dependían, junto con otros, del senescal de Gascuña, representante del rey inglés y duque de Aquitania.

El sucesor de Arnaud, Guillermo-Raimundo de Sault, vendió sus derechos de vizcondado en 1193 al rey de Inglaterra por 3.680 florines y, aunque hubo importantes disturbios en el país, se acabó por aceptar la dominación inglesa. En 1450 los labortanos se separaron de Inglaterra y firmaron un tratado de adhesión con Francia, en el castillo de Belunce (Ayherre, Baja Navarra). Bayona resistió un año más, pero en agosto de 1451 se rindió a las tropas del rey de Francia.

Zuberoa (Soule, Sola), formó parte del Ducado de Wasconia. Al surgir el Reino de Pamplona en el siglo IX (tras la batalla de Roncesvalles del año 824) surgió el Vizcondado de Soule cuando Iñigo Arista nombró a Aznar primer vizconde el año 832, dando comienzo a una dinastía que se extendió hasta el siglo XIII. En el siglo XI el duque de Wasconia cedió sus derechos relativos a Soule al vizconde de Bearne, Céntulo IX (en recompensa a la ayuda prestada en la guerra que mantuvo con el conde de Armagnac), mientras que el rey seguía siendo dueño del castillo de Mauleón.

El Ducado de Aquitania se hizo con estos territorios, conservando sus instituciones, para pasar poco después, junto con Labort, a manos de los ingleses en 1152 al casar D.^a Leonor de Aquitania con su segundo marido Enrique II Plantagenet. Bajo dicho dominio Sola consiguió gran libertad y guardó sus costumbres. Después del mismo pasó a manos del vizconde de Bearne, Gastón IV de Foix, en 1449.

3. Propuesta de diseño del nuevo escudo de Euskal Herria

En la elaboración de la siguiente propuesta del Escudo de Euskal Herria se ha tenido en cuenta:

- 1.º) En el orden de colocación de los escudos de los distintos Territorios o herrialdes que lo integran, se ha partido del orden que, desde el punto de vista histórico-jurídico, les corresponde por la importancia y reconocimiento político que han tenido a lo largo de la historia, pues no deben primar sobre éste ni el orden alfabético ni el demográfico.

Como escudo relevante, sobre todos ellos, se coloca en el abismo del mismo un escudete con el escudo de Navarra, pues fue el Reino de Navarra quien aglutinó en un momento de su historia a todos y cada uno de los otros Territorios o entidades políticas que lo conforman.

- 2.º) En la forma de los 6 escudos que lo integran (Navarra y Benabarra o Baja Nabarra tienen el mismo escudo), se ha partido de los escudos oficiales actuales de los Territorios que conforman Euskal Herria, pero cambiando, en algunos casos, sus diseños figurativos por diseños heráldicos.
- 3.º) Observación: No se han tenido en cuenta los cambios que se tendrían que introducir en algunos de ellos para ajustarse en un todo a las normas heráldicas. Solo hemos acomodado el color no heráldico (marrón) en heráldico (sinople), en los casos de Araba (su peña o monte) y Bizkaia (el tronco de su árbol y terraza).
- 4.º) Con la presente propuesta de Escudo heráldico para Euskal Herria consideramos que respetamos tradición histórica, reconocimiento político-jurídico y ciencia heráldica, adecuándonos “rigurosa e ineludiblemente a los principios de PLENITUD (que afecta principalmente al tamaño y posición que deberán adoptar en el campo de un escudo las figuras), SIMETRÍA y EQUILIBRIO”.
- 5.º) En el caso supuesto, deseable, de que algunos de los Territorios componentes del escudo de Euskal Herria alteraran su diseño para ajustar mejor su escudo a las normas heráldicas, el diseño gráfico del mismo debería actualizarse y ajustarse a los cambios introducidos por aquellos.

PROPUESTA DE DISEÑO ESMALTADO DEL NUEVO ESCUDO DE EUSKAL HERRIA



Descripción del Escudo de Euskal Herria:

“Escudo apuntado, cuartelado de cinco cuarteles. Primero, de Gipuzkoa: de oro, tres árboles tejos de sinople sobre ondas de plata y azul. Segundo, de Araba: de oro, terraza y peña de sinople sumada de castillo de plata, almenado, mazonado de sable y aclarado de azul, con

brazo armado saliente de la peña empuñando una espada, todo de azur, y filacteria de azur con la leyenda "JUSTICIA" de oro, acompañado a la izquierda de león rampante de gules. Tercero, de Bizkaia: de plata, árbol (roble) de sinople, arrancado en terrazas de sinople, acolado de cruz llana de gules; bordura de oro cargada de ocho crucetas de gules. Cuarto, de Lapurdi, partido: primero, de oro, león rampante de gules, armado con flecha o dardo del mismo color en su garra derecha; segundo, de azur, flor de lis de oro. Quinto, de Zuberoa: de gules, león rampante de oro. En abismo, y sobre el todo, escusón apuntado del reino de Nafarroa: de gules, bloca de ocho brazos de eslabones, de oro, con esmeralda en su centro o abismo, de sinople".

SU CORRESPONDIENTE SEGÚN SISTEMA IDEADO POR EL JESUITA ITALIANO SILVESTRE PETRA SANTA, EN SU OBRA *TESSERAE GENTILITIAE EX LEGIBUS FECILIALIUM DESCRIPTAE* (ROMA, 1638), UTILIZADO EN HERÁLDICA Y EN LAS ARTES GRÁFICAS DESDE EL SIGLO XVII:



Bibliografía

- ÁLVAREZ GILA, Oscar, *Antes de la ikurriña. Banderas, símbolos e identidad vasca en América (1880-1935)*, Madrid: Sílex, 1019, 464 pp.
- ARANEGUI COLL, Manuel, “Escudo de armas de la Provincia y de la Diputación Foral de Álava”, *Hidalguía*, 26 (enero-febrero 1958), pp. 137-140.
- ARCHIBALD, R. Lewis, *The Dukes in the Regnum Francorum, A.D. 550-751, Speculum*, Vol. 51, n.º 3 (julio 1976), pp. 381-410.
- ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía, que dedicó al Rey Felipe II*, Sevilla: Fernando Díaz, 1588 [reeditado en Jaén: Establecimiento Tipográfico de Francisco López Vizcaíno, 1866].
- AUÑAMENDI, *Eusko Enziklopedia*, <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/laurak-bat/ar-78155/>
- AYERBE IRIBAR, M.^a Rosa, *Azterketa historiko-juridikoa Gipuzkoako Armarriari eta Blasoiari buruz / Estudio Histórico Jurídico sobre el Escudo y Blason de Gipuzkoa*, Juntas Generales y Diputación Foral de Gipuzkoa, 2007, 141 pp.
- _____, “Cuestiones de heráldica guipuzcoana: sobre el “Rey Encadenado” del escudo de Antzuola, y la autoría de la presa de los cañones de Velate (1512)”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LXVII (2011), pp. 559-596.
- AZCARATE GARAI-OLAUN, Agustín, “Francos, aquitanos y vascones. Testimonios arqueológicos al sur de los Pirineos”, *Archivo Español de Arqueología*, 65 (1993), pp. 149-176.
- _____, “Wasconia”, en *Nosotros los vascos. Gran Atlas Histórico de Euskal Herria*, San Sebastián: Lur Argitaletxea, S.A., 1995, pp. 49-64.
- BAZÁN, Iñaki, “De los tiempos oscuros al esplendor foral (ss. V al XVI)”. *De Túbala a Aitor, Historia de Vasconia*, Madrid: La esfera de los libros, 2006, 749 pp.
- _____, Vasconia en la Edad Media (siglos V-XIII), en: <https://www.hiru.eus/es/historia/vasconia-en-la-edad-media-siglos-v-xiii>
- BERRAONDO, Ramón (Martín de Anguiozar), “Iconografía de los señores de Vizcaya en el siglo XIII”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, Vol. 22, n.º 4 (1931), pp. 542-554.
- COLAS, Louis, “Contribution à l’étude des Armoiries du Pays Basque”, *Gure Herria* (Baiona, 1926), p. 145.
- DARLA GALOBART, Leticia, “La bandera del País Vasco”, *Hidalguía*, 277 (noviembre diciembre 1999).

- DE LAUNET, Charles, “Le blason du Pays Basque”, *Hidalguía*, 166-167 (mayo-agosto 1981), pp. 337ss.
- DE PABLO, Santiago (Coor.), *100 Símbolos Vascos. Identidad, Cultura, Nacionalismo*, Madrid: Tecnos, 216, 296 pp.
- EGAÑA, Iñaki, “Zazpiak Bat, el escudo de Euskal Herria”, diario *Gara*, 18/07/2000.
- . “Zazpiak Bat armarria”, diario *Berria*, 18/12/2011.
- ESPARZA LEIBAR, Andoni, “ETA y la heráldica”, diario *El País* 06/06/1999; y *Diario de Noticias*, 21/06/1999.
- . “Regulación de los símbolos en la Constitución y los Estatutos de Autonomía: su influencia sobre la Heráldica Municipal”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 6 (2000), pp. 249-262.
- . “Blasones provinciales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa: orígenes y modificaciones introducidas en el siglo XX”, En *I Congreso Internacional de Emblemática General (Zaragoza, 13 al 17 de diciembre de 1999)*, Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 2004, Vol. 2, pp. 761-776.
- . “Utilización de la esvástica por el nacionalismo vasco antes del año 1936”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 10 (2004), pp. 361-404.
- . “La heráldica del movimiento renacentista vasco”, *Emblemata. Revista aragonesa de heráldica*, 11 (2005), pp. 307-348.
- . “Emblema de la Colonia Vasco-Navarra de Zaragoza”, *Emblemata. Revista aragonesa de heráldica*, 11 (2005), pp. 435-442.
- . “La heráldica del “movimiento renacentista” vasco”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 11 (2005), pp. 307-348.
- . “Euskal Herriko blasoia: 1931. urteko Urriolabeitiaren proposamena”, diario *La Voz de Navarra*, (enero 2006).
- . “El Escusón (y algunas reflexiones sobre la España Eterna)”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 12 (2006), pp. 231-274.
- . “Posición de las armas de Navarra en escudos cuartelados (España, Reino de Francia, “Zazpiak bat”)”, en *Navarra. Memoria e imagen: Actas del VI Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona: EUNATE, 2006, Vol. 2, pp. 417-426.
- . “Euskal Herriko Blasoia finkatzeko beharra”, diario *Berria*, 31/12/2008.
- . “Cañones de Gipuzkoa”, *Emblemata: Revista aragonesa de emblemática*, 15 (2009), pp. 195-225; y *Diario de Noticias*, 14/01/2009.
- . “Heráldica institucional en los territorios de lengua vasca”, en *El escudo de Gipuzkoa. Una aproximación a la Heráldica institucional de los territorios de lengua vasca*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza, 2009, pp. 5-39.

- _____, “Gipuzkoako kanoiak: kultur ondare bat”, diario *Berria*, 10/04/2010.
- _____, “Bizkaian... otsuak”, diario *Berria*, 30/07/2010.
- _____, “Escudo de Euskal Herria: antecedentes históricos y situación actual”, *Antzina: revista de genealogía vasca e historia local*, 29 (junio 2020), 32-59.
- _____, “Esmeralda de Navarra: Entre realidad y leyenda”, *Antzina: revista de genealogía vasca e historia local*, 31 (2021), pp. 24-31.
- GONZÁLEZ DE ECHEGARAY, Carlos, *Escudo y bandera de Vizcaya. Reyes de Castilla ante el árbol de Guernica*, Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya, 1977, 22 pp.
- GUERRA, Juan Carlos, *Estudios de Heráldica Vasca*, San Sebastián: Librería Baroja e hijos, 1910 [Facsimil, San Sebastián: Larrun, S.A., 1982], 356 pp.
- GURRUCHAGA, Ildelfonso de, “La segunda batalla de Roncesvalles del 824 y los orígenes del Reino de Pamplona”, *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos: ustea ez da jakitea*, VII, n.º 25 (abr.-jun. 1956), pp. 91-100.
- _____, “Referencias a ambas Vasconias en le Geografía de Al-Himyarí”, *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos: ustea ez da jakitea*, X, n.º 38-38 (oct.-dic. 1959), pp. 120-126 y 162-166.
- HERMOSO DE MENDOZA, Javier, “El escudo de Navarra y las Navas de Tolosa”, en <https://www.sasua.net/estella/articulo.asp?f=escudonavarra>.
- JAMES, Edward, *Les origines de la France. De Clovis à Hugues Capet (486 à l'an mil)*, Paris: Editions Errance, 1986, 271 pp. [Collection des Hesperides].
- JAURGAIN, Jean de, *La Vasconie. Étude historique et critique sur les origines du royaume de Navarre, du Duché de Gascogne, des Comtés de Comminges, d'Aragon, de Foix, de Bigorre, d'Alava et de Biscaye de la Vicomté de Béarn et des grands fiefs du Duché de Gascogne*, Orthez: Louis Rabier, 1898, 2 vols.
- LACARRA Y DE MIGUEL, José M.^a, *Historia política del Reino de Navarra desde sus orígenes hasta su incorporación a Castilla*, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1972-1973, 3 vols.
- _____, “La projecció política de Sanç el Maior als comtats de Barcelona i de Gascunya”, *Estudis d'Historia Medieval*, 3 (1979), pp. 1-9.
- _____, “Navarra entre la Vasconia pirenaica y el Ebro en los siglos VIII y IX”, en *El hábitat en la Historia de Euskadi*, Bilbao: 1981, pp. 159-166. Reimpreso en *Investigaciones de Historia Navarra*, Pamplona: Ediciones y Libros, 1983, 93-114.
- LAMANT-DUHART, Hubert, *Armorial de Bayonne, Pays Basque et Sud-Gascogne*, Editorial Limarc, Abdré Cadier, 1981, 2 vols.
- _____, *Armoiries en Pays Basque*, Donibane Lohitzune: Ekaina, 1997, 442 pp.

- LARRAÑAGA, Koldo, *Euskal Herria Aintzinate Berantiarrean eta Lehen Ertaroan: Materiale eta agiria (Historia)*, Bilbao: Servicio de Publicaciones de la Universidad del País Vasco, 1992, 262 pp.
- MARTIN DUQUE, Ángel, “Vasconia en la Alta Edad Media. Somera aproximación histórica”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 44-2 (1999), pp. 399-240.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo, *Álava medieval*, Vitoria: Diputación Foral de Álava, 1974, 2 vols.
- MENÉNDEZ PIDAL Y NAVASCUÉS, Faustino; MARTÍNEZ DE AGUIRRE ALDAZ, Javier, *El Escudo de Armas de Navarra*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2000, 115 pp.
- MEURGUEY, Jaques, *Les armoiries du Pays Basque. Étude historique, critique et anecdotique sur les différents Ecus qui ont formé le Blason du Pays Basque, les particularités en analogies qu'ils présentent, les légendes et les traditions qu'ils évoquent*, Paris: Librairie Ancienne Honoré Champion, Éditeur Édouard Champion, 1918, 9 pp.
- , *Les Blasons des Provinces et des villes Basques*, Bayonne: Imprimerie du Courier, 1932, 49 pp.
- MONREAL CASAMAYOR, Manuel, “De Sermone Heraldica. V: Árboles y arbustos”, *Emblemata, Revista aragonesa de emblemática*, 15 (2009), pp. 227-291.
- MONREAL ZÍA, Gregorio, “El Señorío de Vizcaya. Origen, naturaleza jurídica. Estructura institucional”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 13 (1973), pp. 113-206 (especialmente pp. 112-114).
- MÚGICA ZUFIRÍA, Serapio, *El Blason de Guipúzcoa*, San Sebastián: Imprenta de la Diputación de Guipúzcoa, 1915, 98 pp.
- ORCÁSTEGUI, Carmen; SARASA, Esteban, *Sancho Garcés III El Mayor (1004-1035). Rey de Navarra*, Pamplona: Editorial Mintzoa, 1991, 174 pp. [Reyes Pirenaicos. Raíz de las Monarquías Hispánicas].
- PACAUT, Marcel, *Les structures politiques de l'Occident Médiéval*, Paris: A. Colin, 1969, 411 pp.
- PALAZIO, Gorka Jacobe, “Armarriak aldakorrak izaten dira. Kanoirik ez Nafarroan”, diario *Berria*, 14/04/2010.
- PÉREZ DE URBEL, Justo, *Sancho el Mayor de Navarra*, Madrid: Espasa Calpe, 1950, 487 pp. [Diputación Foral de Navarra (Institución “Príncipe de Viana”)].
- , “Lo viejo y lo nuevo sobre el origen del Reino de Pamplona”, *Al-Ándalus*, XIX (1954), pp. 1-42.
- REGNIER, Jean-Marie “Armoiries du Labourd”, *Ekaina* 73 (2000, 1.º trimestre), pp. 15-18 [Saint Jean de Luz. Association Culturel Ama-Lur].

- ROUCHE, Michel., *L'Aquitaine des wisigots aux arabes, 418-781*, Paris: École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1979, 780 pp.
- SALAZAR ACHA, Jaime, “Un atentado contra nuestro patrimonio cultural: el escudo heráldico de la Comunidad Autónoma Vasca”, *Boletín de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía*, 23 (abril, 1997).
<https://www.ramhg.es/images/stories/pdf/heraldica-articulos/escudovasco.pdf>
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Orígenes del Reino de Pamplona. Su vinculación con el Valle del Ebro*, Pamplona: Comunidad Foral de Navarra. Institución Príncipe de Viana, 1985 (2.ª edic.), 217 pp. [Serie Historia, 41].
- SAYAS ABENGOCHEA, Juan José, “La búsqueda visigoda de la unidad territorial y el caso vascónico”, *Veleia. Revista de prehistoria, historia antigua, arqueología y filología clásicas* 5 (1988), pp. 189-206.
- SCHULTEN, Adolf, “Las referencias sobre los Vascones hasta el año 810 después de J.C.”, *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 18-2 (1927), pp. 225-240.
- TORRE, José Miguel, *Historia del País Vasco Norpirenaico*, Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1976, 2 vols.
- VELASCO Y LÓPEZ CANO, Eduardo, “Información sobre el escudo de armas de la Provincia de Álava”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 15, 4 (1924), pp. 667-676.
- WIKIPEDIA: https://es.wikipedia.org/wiki/Escudo_de_Navarra

MISCELÁNEA

CORRESPONDENCIA “EXPLOSIVA” EN 1831

Resumen:

El 6 de mayo de 1831 llegó a la Provincia aviso de la Chancillería de Valladolid del método introducido por los “anarquistas” (liberales) en España para alterar el orden público a través del sistema de carta explosiva y envenenada detectada el 16 de marzo en la correspondencia del correo de Cádiz. La alarma generada puso en alerta a las autoridades del Reino y de la Provincia.

Palabras clave: Correo. Arsénico. Explosivo. Pólvora. Envenenamiento.

Laburpena:

1831ko maiatzaren 6an, Valladolideko Kantzelaritzaren abisua iritsi zen probintziara, “anarkistek” (liberalek) Espainian ordena publikoa aldatzeko erabili zuten metodoaz, martxoaren 16an Cadizeko postan aurkitutako gutun lehegarri eta pozoituaren sistemaren bidez. Sortutako alarmak Erresumako eta Probintziako agintariak alertan jarri zituen.

Gako-hitzak: Posta. Artsenikoa. Lehegarria. Bolbora. Pozoitzea.

La mañana del 16 de marzo de 1831 se recibió entre la correspondencia del correo de Cádiz una carta o pliego explosivo. El hecho fue investigado por el Subdelegado principal de Policía de Jerez, quien comunicó, por vía reservada, el día 18 al Superintendente general interino de Policía del Reino el hecho y la investigación realizada para clarificar los hechos.

El Superintendente pasó aviso el 24 de marzo al Subdelegado principal de Policía de Granada, y éste le respondió el 6 de abril lo que había averiguado en orden a las últimas actuaciones de los “anarquistas” para sembrar el terror y caos en el Reino. Según decía:

los anarquistas habían acordado “*dirigir los pliegos con menos volumen y más disimulados, introduciendo ó mezclando con la pólvora fulminante porción de arsénico, con el objeto de conseguir al mismo tiempo el envenenamiento, de la persona que lo abra, no valiéndose de los alambres ni demás materiales que por precisión tenían que hacer los expresados pliegos de algún volumen, y solamente dentro de la oblea ó lacre se pone un circuitito de cristal molido algo grueso, y en el centro la pólvora con el arsénico, y al tiempo de abrirse, ludiendo el cristal uno con otro, se causa el sacudimiento eléctrico, y con él la inflamación de la pólvora y los estragos que son con-siguientes; los que pueden evitarse fácilmente mojando antes las cartas ó pliegos, ó cortándolos con una tijera muy fina sin tocar en la oblea*”.

El Superintendente comunicó la información al Gobernador del Real y Supremo Consejo de Castilla, y el 25 de abril el Secretario del Despacho de Gracia y Justicia Don Josef María Puig, comunicó los hechos al Capitán General Presidente de la Chancillería de Valladolid, quien convocó Acuerdo extraordinario para el día 29 (integrado por los señores Vela, Carrillo, Moyano, Gómez, Paz, Cengotita, Olaeta, Almansa y Ortega), donde se acordó pasar aviso general a todos los pueblos del Reino, remitiendo a Guipúzcoa el aviso el 30 de abril, por su Secretario Francisco Simón de Moreno.

Recibida la noticia, el Diputado General de la Provincia en Tolosa, Don Ignacio de Zavala, se apresuró a remitirla a todos los pueblos de la Hermandad el 6 de mayo “*para que con su conocimiento se eviten los funestos resultados que preparan los revolucionarios anarquistas*”¹.

La alarma generada puso en alerta a las autoridades del Reino y a las de la Provincia, aunque no parece que se dieran más casos que el de Cádiz, gracias a la rápida respuesta policial y a la comunicación difundida del método a utilizar para desactivar la correspondencia sospechosa: *mogar antes de abrir las cartas o pliegos, o cortarlos con una tijera muy fina la oblea sin tocarla*.

M.^a Rosa Ayerbe Iribar

Profa. Titular de Historia del Derecho, UPV/EHU

(1) AGG-GAO CO 86, s/f. Oficio impreso.

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
COMISIÓN DE ÁLAVA / ARABAKO BATZORDEA
MEMORIA DE ACTIVIDADES GENERALES - 2023**

Memoria de actividades generales

1. Introducción.
2. Composición de la Junta Rectora.
3. Nuevos Amigos Supernumerarios y de Número.
4. Del gobierno de la Sociedad:
 - Reuniones de la Junta Rectora de la Comisión de Álava,
 - Asamblea General Ordinaria de Álava.
5. Presencia en las instituciones.
6. Felicitaciones.
7. Actividades
 - Conferencias
 - Visitas guiadas
8. Lecciones de Ingreso.
9. Publicaciones y otras aportaciones

1. Introducción / Sarrera

Comisión de Álava de la RSBAP presenta la Memoria que recoge de forma breve sus actividades durante el año 2023, integradas por las áreas de la cultura, la economía y las ciencias sociales

Conscientes de que el espíritu de la Bascongada es contribuir a mejorar el País en todos los aspectos, y con el objetivo de dar respuesta a la plurali-

dad de nuestros socios y de la propia sociedad, hemos programado una serie de conferencias, excursiones y actos que, no sólo han servido para ilustrar e informar a nuestros socios, sino también a cuantos vitorianos, y han sido muchos, que han acudido a nuestra cita. Se han dado nuevos pasos y nuevas estrategias, tanto de cara al exterior como al interior, propiciando, a través de diversos actos, el intercambio de conocimiento entre los Amigos (Acto de entrega de credenciales a los nuevos socios, visitas guiadas, encuentros posteriores al acto de las lecciones de Ingreso a Socios de Número y el tradicional “Vino caliente por Navidad”).

Además, se ha continuado trabajando en los convenios de colaboración establecidos con otras instituciones y organismos y se ha firmado uno nuevo.

2. Composición de la Junta Rectora / Numerarioek Batzordearen Osaera

| | |
|-----------------|---|
| Presidenta: | M. ^a Amparo Basterra Romo. |
| Vicepresidente: | Luis Felipe Fernández de Trocóniz Núñez |
| Secretario: | Rubén González-Bengoa Oliveros. |
| Tesorero: | Vicente Echevarría Mora. |
| Vocales: | Amelia Baldeón Iñigo: Directora Talía Besga Basterra Juan Carlos da Silva Ochoa César González Mínguez. Carlos Hernáez Ramírez Rosa Martín Vaquero José Eduardo Martínez Laorden Fernando Salazar Rodríguez de Mendarózqueta - ex-director Carmen Veá-Murguía Basterra Federico Verástegui Covián Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea - ex-director |

3. Nuevos amigos supernumerarios / Adiskide supernumerarioak

Berriak

Juan Jesús Alegría Alonso, empresario.

Pilar Villanueva Loscertales, médica.

Susana Sucunza Totoricagüena, abogada, presidenta Asc. de Dcho. Colaborativo de Euskadi.

Javier Crespo Ruiz de Gauna, arquitecto.

José Luis Azkarate Arabiourrutia, arquitecto.

José M.^a Usategui, catedrático de Análisis Económico de la UPV-EHU.

Luis Verástegui Mergelina, ingeniero técnico agrícola.

Amaia Ortiz Barredo, Doctora en Biología y jefa del departamento técnico de protección vegetal de Neiker-BRTA.

Juan Carlos Abascal Ruiz de Aguirre, magisterio, publicista.

Ramón Jiménez Fraile, Licenciado en Historia y CC. de la Información. Ha sido corresponsal de la Agencia EFE en Bruselas.

Pablo Jiménez Zamora, director del Máster en Digital Business de Esden Business School en los Campus de Madrid, Bilbao, Bogotá y México DF. Profesor de Marketing.

Fernando Bajo Martínez de Murguía, Doctor en Arquitectura, profesor en la UPV-EHU.

Julio Vázquez Díaz de Garayo, abogado.

Nuevos amigos de número / Adiskide numerarioek berriak

Mercedes de Echanove y Moret, abogada.

Alberto Ruiz d Olano y Ruiz de Larrea, Dr. Ingeniero electrónico.

Manuel M.^a Ruiz Urrestarazu, Dr. Ingeniero de Montes.

Iñaki Jiménez Fernández de Retana, Ingeniero.

Bajas / Bajak (por fallecimiento)

Pedro Morales Moya.

José Clissón Aldama.

Teresa Fernández de Retana.

4. Del Gobierno de la Sociedad / Gizartearen Gobernuarena

Juntas Rectoras/ Zuzendaritza Batzordeak

Ubicación: Sede de la RSBAP - Comisión de Álava, Hora: 17:00.

Fechas: ♣ 31 de enero ♣ 22 de marzo ♣ 25 de abril ♣ 1 de junio ♣ 11 de julio ♣ 25 de septiembre ♣ 9 de noviembre.

Asamblea General Ordinaria la Comisión de Álava de la RSBAP/RSBAPren Arabako Batzordearen Ohiko Batzar Orokorra

Ubicación: Aula n.º3 - UNED

Fecha: 22 de marzo

Orden del día:

Saludo de la presidenta

Acta de la Asamblea anterior

Estado de cuentas

Memoria del año 2022

Presupuesto para el ejercicio 2023

Informe de la presidenta sobre los proyectos para 2023

5. Presencia en las Instituciones / Erakundeetan presentzia

Miembros de la Junta han acudido a todos aquellos actos públicos a los que es invitada la Comisión de Álava. Amelia Baldeón, Amparo Basterra y Fernando Salazar acudieron, como vocales, a la Junta del Patronato de la ‘Fundación Escuela de Artes y Oficios de Vitoria-Gasteiz’. Asimismo, ampliando nuestra relación con otras instituciones, este año ha ingresado como Socio Colectivo la Sociedad Gastronómica Zaldibartxo (la segunda más antigua de Álava, fundada en 1943) y hemos firmado un convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro-Delegación en Álava.

6. Felicitaciones/ Ematea Bazkideei Gure Zorionak

D. Manuel M.^a Ruiz Urrestarazu por la Medalla de Honor COIM2023 por sus Actividades en el sector.

7. Actividades / Jarduerak

Conferencias / Hizaldiak

Cumpliendo nuestro propósito de difundir la Cultura y la Ciencia y servir de orientación ante los problemas que acechan a nuestra sociedad, seguimos organizando conferencias sobre Medio Ambiente y sobre temas que interesan a las personas mayores.

Filosofía, ponente Javier Otaola. Abogado, escritor y Socio de Número de la RSBAP

Tema: “*¿Nos autoengañamos? Marx, Nietzsche y Freud: los filósofos de la sospecha*”.

Avances científicos, ponente Bosco Empanza. Bioquímico y CEO de MOA Foodech

Tema: “*¿Una industria cárnica sin animales? Cómo la Biotecnología está transformando la industria alimentaria*”.

Medio ambiente, ponente Víctor Peñas. Técnico de relaciones institucionales de URA.

Tema: “*El reto de la conservación del medio acuático*”.

Sociología médica. Dos temas de gran actualidad en una sociedad envejecida como la Sociedad Vasca.

1.º Tema: “*Envejecimiento: soledad y sociedad*”

Ponente: Txetxu Ausín. Investigador científico y director del Instituto de Filosofía del CSIC.

2.º Tema: “*Memoria y edad, prevención del deterioro cognitivo*”.

Ponente: Lura Moreno. Neuropsicóloga y psicogeriatra.

La introducción en cada una de las conferencias estuvo a cargo de la presidenta M.ª Amparo Basterra.

Ciclo sobre gastronomía/gastronomiari buruzko zikloa

Ha sido un importante compendio de conferencias y mesas redondas sobre una disciplina nueva, multidisciplinar y compleja, que combina elementos de química, física y nutrición. Este espíritu de modernidad está relacionado con los principios que inspiraron a los fundadores de la Sociedad

Bascongada: investigación, innovación y utilidad. La Gastronomía es mucho más que la elaboración de alimentos, porque estudia e indaga sobre su origen, su tratamiento y elaboración y principios nutricionales y sanitarios.

El ciclo se estructuró en siete sesiones, en colaboración con la Academia Vasca de Gastronomía, auspiciado por el vicepresidente de la Comisión Luis Felipe Fernández de Trocóniz.

1.º Alimentos que vinieron de fuera/Kanpoko janaria

– 3 de mayo sobre la **PATATA**, un alimento de gran trascendencia económica y social, especialmente en Álava, cuyo cultivo de patata de siembra ha sido prioritario en gran parte del territorio. La Real Sociedad Bascongada fue la mayor propulsora de este cultivo que en el Siglo XVIII era prácticamente desconocido.

Ponente: Amaia Ortiz Barredo. Doctora en Ciencias Biológicas y Jefa del departamento de producción vegetal de NEIKER BRTA. Fue presentada por Eduardo Martínez Laorden.

– 10 de mayo sobre el **CACAO - CHOCOLATE**

Ponente: Rafael Gorrotxategi. Maestro chocolatero.

Como afirmó el ponente, en el siglo XVIII un grupo de vascos encabezados por el conde de Peñafiorida, se ofreció a ir a América con sus navíos para traer cacao. Obtuvieron el permiso real, e incluso el monopolio de la importación de tan preciado producto con Venezuela. La entrada del cacao al País Vasco supuso una auténtica revolución gracias a la cual, en el siglo XIX, emergieron un gran número de fábricas de chocolate. Tal fue la trascendencia que nos convertimos en los mayores consumidores del mundo de chocolate. Fue presentado por Juan Antonio Zárate.

2.º Productos en Transformación/ Eraldaketan dauden produktuak

– 17 de mayo Cocineros.

Ponentes: Fernando Canales y José Antonio Merino, presentados por M.ª del Mar Churruga, presidenta de la Academia Vasca de Gastronomía.

Ambos manifestaron su propósito de mantener la identidad de la cocina vasca. Para Fernando Canales “un proyecto de éxito es aquel en el que, detrás de lo que supone todo el organigrama económico de un negocio de hostelería,

hay un sueño romántico con el que se empieza”. Para José M.^a Merino es fundamental la vocación de servicio al cliente. Los dos coincidían en que son importantes la inquietud y la evolución ante la demanda de cosas nuevas que les obliga a estar en constante innovación.

3.º Bebidas/ Edari

Un tema tan poliédrico como las bebidas se trató en dos jornadas.

– 31 de mayo: **cerveza y sidra**, fue presentada por Mari Mar Churruca, presidenta de la Academia Vasca de Gastronomía.,

Según Unai Agirre, coordinador de la D. O. Euskal Sagardoa, la sidra era conocida en el País Vasco desde los siglos XI y XII, pero los siglos de oro fueron XIV, XV y XVI, porque ya se elaboraba sidra industrialmente; había caseríos que, en origen, eran factorías de sidra. Podemos añadir que en el siglo XVIII la Bascongada fomentó la producción de sidra, por ser una bebida que tenía menos grados de alcohol que el vino, además de preservar el cultivo de la manzana.

El tema de la cerveza estuvo a cargo del estadounidense Kevin Patricio, abanderado del auge de la cultura de cerveza en el País Vasco.

– 7 de junio: **vino y txakoli**. Esta jornada fue presentada por José Antonio Merino, gerente de Arabako Txakolina.

Los ponentes; Guillermo de Aranzábal, presidente del grupo La Rioja Alta, y Federico Verástegui, productor de txakoli. Dos pesos pesados del mundo del vino que, en el caso de Álava, representa la diversidad geográfica del territorio.

Aranzábal, que habló de la importancia del vino como valor sociológico y económico, citó, además, la Ley del Vino de 2003 que reconocía su condición de alimento y componente esencial de la Dieta Mediterránea.

Verástegui, al referirse al txakolí, comentó que era una bebida que está en auge y citó a Guillermo de Humbolt, filólogo y lingüista alemán del siglo XVIII, que, después de su visita al País Vasco, escribió que había probado el chacolí y lo calificó como “una bebida excelente, si está bien elaborada”.

4.º Crítica e Investigación en el mundo de la Gastronomía / kritika eta ikerketa

Ponentes dos periodistas especializados en el mundo de la Gastronomía: Aitor Buendía y Guillermo Elejalde. La presentación estuvo a cargo de Lourdes Aedo, directora del suplemento Jantour, del periódico El Correo.

En esta jornada se puso de manifiesto la relevancia absoluta que está adquiriendo Gastronomía en Euskadi. Ambos, como críticos en la materia, destacaron todas las facetas que hacen de la Gastronomía un universo, complejo y maravilloso.

5.º Docencia, investigación e innovación en el mundo de la gastronomía

Ponente: Joxe Mari Aizega. Director de Basque Culinary Center.

Fue presentado por Tomás González, director de expansión Internacional de IDOM y miembro de la Academia Vasca de Gastronomía.

Hablaron de un proyecto que fusiona la pasión por la Gastronomía con el talento, la investigación, la innovación y el emprendimiento: El Basque Culinary Center.

Fue el broche de oro de un ciclo sobre una ciencia que también es arte.

Todos los ponentes han aportado exhaustiva documentación sobre sus exposiciones.

Ciclo sobre Arquitectura y Patrimonio alavés

Es un ciclo que se inicia este año, pero pretende continuar en los siguientes, como afirmó la presentadora M.^a Amparo Basterra.

La Bascongada desde sus inicios se preocupó por la arquitectura. En la tercera etapa de su historia también ha mostrado su interés por la arquitectura y el patrimonio arquitectónico.

– 18 de octubre mesa redonda:

Tema: “*Recuperando la ciudad del pasado para construir el futuro*” .

Ponentes: Dr. Fernando Bajo, Dra. Elena Escudero y Dra. Irene Zúñiga.

A la hora de plantear la ciudad que necesitamos, la ciudad del futuro, tenemos que mirar el pasado.

Es necesario plantear un nuevo concepto de ciudad donde se pongan a funcionar mecanismos que nos ayuden a superar los nuevos retos: cambio climático, transición energética y pérdida de biodiversidad.

Los tres ponentes plantearon los requisitos para que la ciudad sea a la vez: bella, viva y saludable

Según Fernando Bajo, “La ciudad es el mayor invento de la humanidad a lo largo de toda su historia. Y no es un invento solo tecnológico o de laboratorio, es un invento de conveniencia”.

Para Elena Escudero la ciudad tiene que ser viva, y para ello hay que planificar espacios que faciliten lugares de encuentro. Irene Zúñiga propuso una ciudad saludable: la simbiosis entre la ciudad y la naturaleza y la ciudad y su territorio, destacando la importancia de la creación de espacios verdes.

Visitas guiadas

A la Granja de Iturrieta, centro de investigación sobre la patata de siembra, creada en 1933 por el prestigioso José M.^a Díaz de Mendivil. La visita estuvo a cargo de la Dra. Amaia Ortiz Barredo, bióloga, científica y jefa del Departamento de Producción y Protección Vegetal de NIKER.

– Pueblos con encanto y con historia: Zárata y Manurga, donde está la casa palacio de Prudencio M.^a de Verástegui, gran impulsor del cultivo de la patata. La visita estuvo guiada por Juan Vidal-Abarca que, además de su profesión de Ingeniero de Caminos, es un importante investigador sobre heráldica y genealogía alavesa.

8. Lecciones de Ingreso / Sartzeko Ikasgaiak

Las Lecciones de Ingreso de los Socios Supernumerarios para dar el paso a Socios de Número son parte de la columna vertebral de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, nacida en 1765 para promover el progreso y la cultura.

– 29 de junio, **Mercedes de Echanove y Moret**, abogada e investigadora en temas de arte. Fue presentada por Juan Carlos da Silva, Socio de Número.

Tema: “El subjetivismo en la atribución de las obras de arte: La mirada del experto”.

Es el caso de la defensa judicial que ella ha llevado profesionalmente a lo largo de más de 40 años para verificar la autoría del cuadro “Goya y su médico Arrieta”. La aspirante a Socia de Número puso de manifiesto, con importantes argumentos jurídicos, históricos y judiciales, el complicado mundo de las obras de arte y en concreto de este cuadro perteneciente a la colección del marqués de Remisa, atribuido al pintor Francisco de Goya.

– El 13 de septiembre **D. Alberto Ruiz de Otano y Ruiz de Larrea**, Dr. Ingeniero electrónico. Fue presentado por la Directora, Amelia Baldeón.

Tema: “Anotaciones sobre la vida y obra de Miguel Rodríguez-Ferrer, Ilustre sevillano y vasco de elección”.

Pese a su profesión como ingeniero electrónico y su doctorado en microelectrónica en Toulouse, Alberto Ruiz de Olano ha desarrollado un tema algo alejado del campo científico en el que ha trabajado. Ha llevado a cabo una interesante investigación histórica sobre un ilustrado sevillano que llegó a Vitoria y creó una granja de investigación agropecuaria en Larrabea (Álava). En su discurso puso de manifiesto el gusto de los ilustrados por la cultura en su más amplio aspecto y, en este caso en concreto, por la cultura vasca.

– 5 de diciembre, **D. Manuel M.^a Ruiz Urrestarazu**, Dr. Ingeniero de Montes. Fue presentado por Fernando Salazar, Socio de Número.

Tema: “Bosques y nombres en el relieve alavés”.

Doctor ingeniero de Montes y académico de la Real Academia de la Lengua Vasca/ Euskaltzandia, en su discurso defendió que “el paisaje es un valor de primer orden para el desarrollo y el equilibrio humano”. Su trabajo de investigación presentado es un profundo estudio de las denominaciones actuales de lugares y plantas según la etimología y toponimia.

– 28 de diciembre, **D. Iñaki Jiménez Fernández de Retana**, Ingeniero. Fue presentado por Juan Antonio Zárata, Socio de Número.

Tema: “La Navidad en Álava”.

Se trata de una versión actualizada de las costumbres que permanecen a lo largo de los años, fundamentalmente en los pueblos de Álava. Su relato en PowerPoint, con gran cantidad de imágenes, resultó muy interesante.

Como es costumbre en la Comisión de Álava, las cuatro Lecciones de Ingreso se han editado con su correspondiente n.º de Depósito Legal y su ISBN.

9. Acciones y otras aportaciones

“La influencia de la Bascongada en Álava. Del milagro económico alavés a los inicios de la democracia (1945-1982)”

Se trata de un exhaustivo estudio sobre la influencia de la Comisión de Álava y de destacados socios de la misma que participaron y contribuyeron, en gran medida, en el extraordinario cambio que experimentó la economía y la población alavesa en los años comprendidos entre 1945 a 1982, al pasar de una economía agraria a una economía industrial de vanguardia.

Autora M.^a Amparo Basterra, Socia de Número.

Himno

– El 17 de diciembre, en la Iglesia de San Pedro de Vitoria-Gasteiz, la Comisión de Álava ofreció un concierto a sus socios y al numeroso público que asistió, en el que al final se presentó, en primicia, un himno a la Bascongada “LA LUZ DE LA RAZÓN”. La interpretación estuvo a cargo del coro “Samaniego Abesbatza “ y de la Camerata Gasteiz. El autor de la partitura es Sabin Salaberri Urcelay, letra de José Ignacio Besga Zuazola, y la presentación gráfica de los carteles de Miguel González de San Román (los tres Socios de Número).

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
COMISIÓN DE BIZKAIA / BIZKAIAKO BATZORDEA
MEMORIA DE ACTIVIDADES GENERALES - 2023**

Índice

1. Composición de la Junta Rectora
2. Consocios y amigos
 - 2.1. Fallecimientos
 - 2.2. Nuevos asociados
3. Asambleas Generales y Juntas
 - 3.1. Comisión de Bizkaia
 - 3.2. La Sociedad
4. Actividad Cultural

1. Composición de la Junta Rectora

En 2023 la Junta Rectora de la Comisión de Bizkaia ha estado compuesta por las siguientes personas:

Presidente

D. Joseba Jauregizar Bilbao

Vicepresidenta

Dña. Eva G. de Arrilucea

Secretario y Tesorero

D. Joseba Sobrino Aranzabe

Vocales

Dña. Estibaliz Apellaniz Ingunza
D. Mikel Badiola González
D. José Manuel Barandiaran García
D. Lorenzo Goikoetxea Oleaga
Dña. Begoña Cava Mesa
D. Ricardo Franco Vicario
D. Mikel Mancisidor de la Fuente
Dña. Itziar Monasterio Aspiri
D. José Luis Neyro Bilbao
D. Xabier Orue-Etxebarria Urkitza
Dña. Inés Pellón González
Dña. Ana Rallo Gruss

2. Consocios y amigos

2.1. Fallecimientos

Este año hemos lamentado el fallecimiento de uno de nuestros entrañables Amigos y expresamos nuestra más profunda condolencia en la presente Memoria:

- D. Juan José Alonso Verástegui

2.2. Nuevos asociados

a) Como Amigos Supernumerarios

A continuación, se detallan los nuevos ingresos como Amigos Supernumerarios producidos durante el 2023:

- D. José M.^a Lizundia Zamalloa
- D. José Manuel Llamazares Medrano
- D. Jon Mentxakatorre Odriozola
- Dña. Miren Josune Real Flores
- D. Vicente Reyes Martín
- D. Asier Romero Andonegi

Todos los ingresos de los nuevos Amigos son ilusionantes puesto que significan nuevas colaboraciones y contribuciones para seguir haciendo realidad los fines programáticos de la Sociedad.

3. Asambleas Generales y Juntas

3.1. Comisión de Bizkaia

3.1.1. Junta General Ordinaria

La Asamblea General de la Comisión de Bizkaia se celebró el 23 de marzo en la sala de conferencias de Juntas Generales de Bizkaia (Hurtado Amézaga, 6. Bilbao). De acuerdo con lo fijado en el orden del día, se presentaron: la Memoria de 2022, las cuentas del ejercicio 2022, la liquidación del presupuesto de 2022, el balance a cierre de ejercicio, así como el presupuesto de 2023, todos ellos correspondientes a esta Comisión. A continuación, se presentó el programa de actividades previsto para 2023.

Después se hizo la entrega de diplomas a los nuevos Socios Supernumerarios: Vicente Reyes y Jon Mentxakatorre.

3.1.2. Otras Juntas

Las reuniones de la Junta Rectora de la Comisión de Bizkaia se han desarrollado en las siguientes fechas: 23 de enero, 23 de marzo; 23 de mayo; 14 de septiembre y 11 de diciembre.

Además, esta Junta, a través de algunos de sus miembros, ha asistido y participado activamente en todos aquellos actos y reuniones estatutarias organizados por la Directora, Dña. Amelia Baldeón.

Representantes de la Junta Rectora de la Comisión bizkaina han acudido también a las Juntas de Gobierno celebradas en el Palacio de Insausti (Azkoitia) los días: 18 de febrero; 25 de marzo; 21 de octubre y 30 de noviembre.

3.2. La Sociedad

3.2.1. Asamblea General Ordinaria

Esta Asamblea se celebró el 25 de marzo de 2023 en el Palacio de Insausti. Primeramente, tuvo lugar la tradicional misa en la ermita del Espíritu Santo en recuerdo de los fundadores y Amigos fallecidos. A continuación, los presentes subieron a la planta noble del edificio donde se celebró la Asamblea.

La Directora Dña. Amelia Baldeón dio la bienvenida al nutrido grupo de asistentes y comenzó el acto según el orden del día. Primero dio la bienvenida a los presentes. A continuación, se leyó y aprobó: el acta anterior, las liquidaciones del año 2022, el presupuesto 2023 y las memorias de 2022.

Finalizados los formalismos estatutarios, comenzó el concierto de Clarinete y Fortepiano, a cargo de Claudia Alduncin (Clarinete) e Ignacio Arakistain (Fortepiano).

Terminada la Asamblea, los asistentes acudieron a la tradicional comida de hermandad.

4. Actividad Cultural

4.1. III Jornadas las *Mujeres en Bizkaia. Talento, Cultura de la Cooperación y Proyección Social*

La problemática de la mujer y su rol en nuestra sociedad nos ha conducido a ofrecer una nueva reflexión en beneficio de la mujer bizkaina y su participación pública y privada, con observación constructiva de criterios y valores

para transmitir a la sociedad vasca. Nuestro propósito era mostrar evidencias del progreso de la mujer en 2023, así como significar los necesarios desafíos pendientes, además de las nuevas oportunidades de la mujer en la sociedad.

Con el respaldo de las Juntas Generales de Bizkaia, la Comisión de Bizkaia-RSBAP realiza las III Jornadas **“Las Mujeres en Bizkaia. Talento, Cultura de la Cooperación y Proyección Social”** cuyo objetivo es dar visibilidad a las mujeres y potenciarles a participar en la vida pública, trabajar, pensar, armonizar, generar espacio para el fomento de lazos y valores, posibilitando un ámbito público que avive un encuentro reflexivo y creativo. De esta forma, mostramos evidencias del progreso de la mujer en 2023, superando los tópicos recurrentes y estereotipos desgastados, y así reflexionar objetivamente sobre los necesarios desafíos, además de las nuevas oportunidades de la mujer en la sociedad y la cultura bizkaína. Las Jornadas tuvieron lugar en Juntas Generales y se estructuraron en cuatro sesiones, con formato de cuatro mesas redondas en las que intervinieron ponentes de reconocido prestigio y cualificación.

El programa fue el siguiente:

Martes, 7 de febrero de 2023, 18:30 horas

Inauguración oficial de las Jornadas por la Sra. Presidenta de las Juntas Generales de Bizkaia, Doña Ana Otadui Biteri, y por el Sr. Presidente de la Comisión de Bizkaia de la RSBAP, D. Joseba Jauregizar Bilbao.

Mesa 1

Presenta y modera: Dña. Ana Rallo Gruss, Catedrática de la Facultad de Ciencia y Tecnología (UPV/EHU).

Intervenciones de:

1. Dña. Miren Onaindia Olalde, Catedrática de Ecología en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).
2. Dña. Amelia Baldeón Iñigo, Directora de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
3. Dña. Victoria Landa Moñux, Directora de la Ertzaintza.

La mesa fue grabada y el vídeo editado de la misma se puede ver en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=IhDqU7S-igw>

Martes, 14 de febrero de 2023, 18:30 horas

Mesa 2

Presenta y modera: Dña. Begoña Cava Mesa, Historiadora y Profesora de la Universidad de Deusto.

Intervenciones de:

1. Dña. Mar Mendibe Bilbao, Doctora en Medicina, Directora Científica del Instituto de Investigación Biocruces Bizkaia.
2. Dña. María Carrasco Zabaleta, Decana de Ciencias de la Salud en la Universidad de Deusto.
3. Dña. Carmen Adán del Río, Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El vídeo de dicha mesa se puede ver en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/Hp80pEdWrlQ>

Martes, 21 de febrero de 2023, 18:30 horas.

Mesa 3

Presenta y modera: Dña. Ana Rallo Gruss, Catedrática de la Facultad de Ciencia y Tecnología (UPV/EHU).

Intervenciones de:

1. Dña. Reyes Villanueva Nebreda, Presidenta-Delegada en Bizkaia de Manos Unidas.
2. Dña. María Jesús Gómez Cornejo, Madre Superiora de la Residencia de la Congregación de las Siervas de Jesús (Bilbao).
3. Dña. Eva Rodríguez Aller, Directora de Acción Social de la Fundación Carmen Gandarias.

La grabación en vídeo de esta mesa se encuentra en este enlace:

<https://youtu.be/mMeERT0vzOI>

Martes, 28 de febrero de 2023, 18:30 horas

Mesa 4

Presenta y modera: Dña. Begoña Cava Mesa, Historiadora y Profesora de la Universidad de Deusto.

Intervenciones de:

1. Dña. Amaia Aseguinolaza Garmendia, Empresaria y Consejera Ejecutiva en Grupo Iruña.
2. Dña. Elena Ciordia Domínguez, Licenciada en Bellas Artes (UPV/EHU) y Pintora.
3. Dña. Espido Freire, Licenciada en Filología Inglesa por la Universidad de Deusto y Escritora.
4. Dña. Olatz Saitua Iribar, Soprano y Profesora de Canto del Conservatorio J. C. Arriaga y Musikene. Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales (UD).

La grabación en vídeo de esta mesa se encuentra en este enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=szMmn90HFx4>

La clausura de las Jornadas la realizaron Ana Otdadui, Presidenta de Juntas Generales de Bizkaia, y Begoña Cava, Amiga de Número RSBAP-CB y Coordinadora de las mismas.

Seguido se dio comienzo al **Acto lúdico**, con la interpretación de la soprano Olatz Saitua, acompañada del guitarrista Eugenio Tobalina. Ambos interpretaron tres canciones populares vascas que emocionaron al público presente:

- Kantari euskalduna —Gitar zahartxo bat— (J. M. Iparragirre).
- Ara nun diran (J. M. Iparragirre).
- Madalen Buzturingo (abesti herrikoia bertso librea/ canción popular en versión libre).

4.2. Visita-Conferencia: Javier y Sangüesa

Esta actividad tuvo lugar el sábado 24 de junio, siguiendo el siguiente programa:

- 9:00 h. Salida desde Bilbao en microbús.
- 11:30 h. Visita al castillo, museo y Santuario de San Francisco Javier de la mano del P. José María Ábrego, exRector de la Universidad de Deusto.
- 14:00 h. Almuerzo en “El Mesón” (Paseo de la Abadía, n.º14, Javier. Navarra).

- 16:00 h. Recorrido por Sangüesa de la mano de Begoña Cava, profesora de Historia de la Universidad de Deusto:
- o Iglesia de Sta. María La Real, con guía concertado.
 - o Calle Mayor, calle Alfonso el Batallador (Palacio de Ongay-Vallesantoro, Palacio de Añués, casa de los Sebastianes, Palacio Príncipe de Viana, ...) por Begoña Cava.
- 17:30 h. Regreso a Bilbao.

4.3. Ciclo: Inteligencia Artificial, la Revolución ya está aquí

Tras el crecimiento imparable de los últimos años, los gigantes de la industria tecnológica habían despedido a más de 150.000 trabajadores en los últimos meses de 2022, y ya van otros 88.000 en 2023. Se anuncia el fin de la era dorada y el advenimiento de una década de austeridad. ¿Estamos ante una crisis existencial o ante un cambio de paradigma?

Es difícil creer que Apple, Microsoft, Alphabet, Meta y Amazon estén en quiebra cuando declaran ganancias de 243.000 millones de dólares. El consejero delegado de Google ha dicho que la Inteligencia Artificial (IA) es la tecnología más transformadora de nuestro tiempo y que los despidos son parte de una nueva estrategia para enfocarse en las nuevas prioridades de la empresa. Microsoft ha despedido a 10.000 personas, pero ha invertido 10.000 millones de dólares en OpenAI. Los dueños de ChatGPT gastan más de tres millones de dólares mensuales en los servidores de Azure.

La nueva situación de la industria tecnológica indica que esta era, que ha durado 20 años, se está acabando, pero se avecina otra, quizá más larga y más revolucionaria, la de la Inteligencia Artificial (IA).

Con la finalidad de alcanzar dichas metas, el ciclo INTELIGENCIA ARITIFICIAL, LA REVOLUCIÓN YA ESTÁ AQUÍ se ha desarrollado a través de cuatro mesas redondas y un taller, de acuerdo al programa siguiente:

Jueves, 19 de octubre de 2023, 18:00 horas

Mesa: Inteligencia Artificial, la revolución ya está aquí

Presenta y modera: José Manuel Barandiaran, Profesor Emérito (UPV/EHU) y miembro de la RSBAP.

Intervenciones de:

1. José Antonio Lozano, Catedrático de la UPV/EHU, Director del BCAM.

2. Iker Pastor, Catedrático de la Universidad de Deusto, Director del Máster “Sistemas Inteligentes”.
3. Ignacio Álvarez, Investigador senior en Intel Corporation en el área sobre vehículos autónomos y sistemas de transporte.

Jueves, 26 de octubre de 2023, 18:00 horas

Mesa IA: ¿Desafío transformador para los seres humanos? Beneficios y riesgos con mirada humanista, ética y socio-educativa

Presenta y modera: Begoña Cava Mesa, Historiadora, Profesora de la Universidad de Deusto y Amiga de la RSBAP-CB.

Intervenciones de:

1. Xabier E. Barandiaran, Profesor Doctor de la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la UPV/EHU.
2. Steven Johan Van Vaerenbergh, Profesor-Doctor e investigador de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cantabria.
3. José María Guibert, S. I., Director del Centro de Ética aplicada de la Universidad de Deusto. Rector de la Universidad de Deusto 2013-2023.

Jueves, 2 de noviembre de 2023, 18:00 horas.

Taller Surfeando con la IA Generativa. IAG para texto, imagen y audio

Presenta: Lorenzo Goikoetxea, Doctor en Derecho y profesor en la Universidad de Deusto. Abogado y Amigo de la RSBAP-CB.

Intervenciones de:

1. Pablo García, profesor de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Deusto e Investigador Principal del equipo de investigación Deusto for Knowledge - D4K.
2. Erik Coruña, colaborador de investigación de la Facultad de Ingeniería (Universidad de Deusto).

Jueves, 9 de noviembre de 2023, 18:00 horas

Mesa: Virtual Patient 1.0

Presenta: Agustín Martínez, Profesor de la UPV/EHU.

Modera: Ricardo Franco, Médico especialista en Medicina Interna y Amigo de la RSBAP-CB.

Intervenciones de:

1. Aitziber Atutxa, Profesora agregada e investigadora senior del centro HITZ (UPV/EHU).
2. Elisa Espina Valiño, Técnico Especialista de Laboratorio en el Hospital Virtual Adolfo Varona (Fac. Medicina y Enfermería UPV/EHU).
3. Koldo Gojenola, Profesor Titular de Universidad e investigador senior del centro HITZ (UPV/EHU).
4. José Vicente Lafuent, Doctor en Medicina y Cirugía. Catedrático de Universidad del Dpto. de Neurociencias (Fac. Medicina y Enfermería. UPV/EHU).

Jueves, 16 de noviembre de 2023, 18:00 horas

Mesa: Claroscuros jurídicos de la Inteligencia Artificial

Presenta y modera: Mikel Badiola, Profesor-Doctor de Derecho Administrativo (Universidad de Deusto. 1982-2017). Miembro de la RSBAP-CB.

Intervenciones de:

1. Lorenzo Goikoetxea, Doctor en Derecho y profesor en la Universidad de Deusto. Abogado y Amigo de la RSBAP-CB.
2. Maitane Valdecantos, Abogada, socia de Audens, especializada en Propiedad Intelectual e Inteligencia Artificial. Autora del libro «Legalidad de los negocios digitales».
3. Oscar Monge, Profesor Titular de Derecho Civil y Director del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Deusto.
4. Iñaki Pariente, Abogado y consultor TIC en Derecho Digital, protección de datos y estrategia digital. Ex-Director de la Agencia Vasca de Protección de datos.

4.4. Conferencia: El tesoro del románico: Andra Mari de Galdakao

La conferencia tuvo lugar el sábado 28 de octubre, a las 11:30, en la propia basílica de Andra Mari de Galdakao (Elexalde, 52. Galdakao), de la mano del Catedrático de Paleontología (UPV/EHU) Xabier Orue-Etxebarria.

Durante la visita, tanto exterior como interior, el ponente fue exponiendo a los asistentes nuevos hallazgos logrados a lo largo de sus años de investigación, que le han permitido dar sentido y relevancia a detalles que otros expertos han pasado por alto, tales como el lugar estratégico de la construcción de la iglesia.

4.5. Conferencia: Cuatro exposiciones artísticas en Madrid

El 19 de diciembre de 2023 el Catedrático Emérito de Física de la UPV/EHU, José Manuel Barandiaran, ofreció una entrañable charla sobre **Cuatro exposiciones artísticas en Madrid**, en la sala de Juntas Generales de Bilbao.

A lo largo de la misma explicó las obras más impactantes, dando detalles curiosos de las exposiciones que actualmente se pueden visitar en Madrid. Se trata de las muestras de Sebastiao Salgado “Amazonia” (fotográfica), la de Mathieu Pernot (fotográfica), Los veranos de Sorolla (pictórica) y Maestras (pictórica). Además, ha constituido una gran oportunidad de ver lo más reseñable de estas exposiciones para los que no puedan acercarse a verlas en estas fechas.

4.6. VII Premio Churruca 2023/24

La Comisión de Bizkaia de la RSBAP sigue implicada con la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto colaborando en la celebración del Premio Juan de Churruca, distinguido investigador y jurista y que participó de forma muy activa en las actividades de nuestra Comisión como Amigo de Número de la RSBAP.

Constituye el galardón al mejor Trabajo de Fin de Grado, entre los trabajos más brillantes que durante esa edición hayan conseguido la nota de Matrícula de Honor.

Así contribuimos a apoyar, incentivar y premiar la investigación jurídica, en una de las áreas más relevantes en la Historia de nuestra Comisión, como es la del Derecho y, a la vez, nos permite acercarnos y promocionar a los jóvenes al comienzo de sus carreras profesionales.

La RSBAP participa en el jurado que otorga el premio y aparece mencionada en la acreditación que se entrega a los premiados.

La entrega de los premios se realizará en febrero de 2024 en un marco incomparable, como es el paraninfo de la Universidad de Deusto, al final del acto solemne de investidura de alumnos de grado.

Los trabajos premiados se publican en la Revista de Estudios de Deusto, de la que Juan Churruca fue Director.

El 16 de octubre de 2023 se reunió el jurado de la VII Edición del premio Juan de Churruca para Trabajos fin de Grado en Derecho. Se acordó otorgar dicho premio ex aequo a Ainhoa Campoy Zuluaga por *“Baterako jarduketa sexu-erasoetan. Alderdi eztabaidagarriak”*

Además, el jurado recomendó encarecidamente la publicación del trabajo *“La evolución de las normas fiscales de la Unión Europea: la propuesta de reforma de la Comisión Europea en 2022”*, presentado por la estudiante María de la Peña Ríos.

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
COMISIÓN DE GIPUZKOA /
GIPUZKOAKO BATZORDEA**

MEMORIA DE ACTIVIDADES GENERALES - 2023

Junta Rectora

| | |
|------------------------|---|
| Presidente: | Luis Elícegui |
| Vicepresidenta: | Asun Urzainki |
| Secretario: | Julián Serrano |
| Tesorera: | Harbil Etxaniz |
| Vocales: | Sebastián Agirretxe María Rosa Ayerbe Jose Antonio Azpiazu Ander Letamendía Enrique Samaniego Koro Segurola Xabier Obeso María Elena Basagoitia Pedro Berriochoa Josu Aramberri Miguel Ángel Elkoroberezibar Antón Ugarte Xabier Albistur |

Fallecimientos

Jorge Askasibar

Amigos Numerarios

Josu Aramberri Miranda
Rafael Gorrotxategi Perales
Antón Ugarte Muñoz
Xabier Martiarena Lasa

Amigos Supernumerarios

Javier Esteban Ochoa de Eribe
José María Guibert Ucin

Asambleas Anuales

Se han realizado cuantas reuniones preceptivas se debían cumplir (Asambleas Generales, Juntas de Gobierno y Juntas Rectoras).

Actividades - Jarduerak

Relaciones Institucionales - Harreman Instituzionalak

Conferencia musicada

Los Anchieta. Música y escultura

Juan de Anchieta, uno de los grandes de la polifonía religiosa y profana del Renacimiento, tuvo muy destacada carrera cortesana como miembro de la capilla de música de la reina Isabel la Católica y de sus herederos.

Perteneciente a una de las principales familias guipuzcoanas emparentada con San Ignacio de Loyola, murió en 1523 en su casa de Azpeitia, hace ahora 500 años. Estamos, pues, en su V Centenario.

También en Urrestilla, unos 75 años más tarde, nacía otro Juan de Anchieta, el gran escultor del romanismo vasco.

Uniendo el arte de ambos genios de la cultura de Euskal Herria, la música y la escultura, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ofreció, en colaboración con San Telmo Museoa, la conferencia concierto “Los Anchieta. Música y escultura”.

Idea y palabra: Sebastián Agirretxe Oraá - Voz: Leticia Vergara, mezzosoprano

Fagot: Tomás Ruti - Teclado: Mario Telenti

15 de junio de 2023 - 19:00h - San Telmo Museoa - Donostia

Jornadas de Estudio e Investigación

Observatorio - Comisión de Gipuzkoa

Se han llevado a cabo tertulias sobre temas de actualidad para los Amigos de la Comisión de Gipuzkoa, a fin de estudiar propuestas de actividades a llevar a cabo y explorar nuevas vías de futuro.

El objetivo de las reuniones ha sido realizar una observación sobre la sociedad guipuzcoana incidiendo en los temas que, por su repercusión en diferentes ámbitos sociales, merecen una opinión y una aportación desde nuestra Sociedad a sus posibles soluciones.

Una nueva fórmula para continuar con una provechosa iniciativa de la RSBAP, Comisión Gipuzkoa, es la observación, análisis y conclusión sobre hechos relevantes que afectan al entorno social en el que se mueve nuestra entidad.

Se ha adoptado esta nueva fórmula para incentivar la participación de los miembros de la Comisión con sus conocimientos, reflexiones y opiniones en un debate abierto, informado y conclusivo, que transmita el sentir plural, consensuado, de los miembros de nuestra Sociedad sobre asuntos que afectan a la consolidación de la convivencia cívica, de nuestra democracia y el bienestar de nuestra sociedad.

El objetivo es alcanzar una mayor y variada participación de los socios y conseguir que la amplitud y riqueza de conocimientos, experiencias, e incluso emociones y sentimientos, se expresen, contrasten y comuniquen, de modo que aporten, no sólo un análisis de la realidad social, sino criterios y orientaciones como una contribución a la mejora de la actividad pública.

Hemos demostrado con el Observatorio que somos capaces de palpar el pulso de nuestro entorno y de proponer ideas que contribuyan a su atención. Sin embargo, reflexiones críticas positivas de personas que han participado en la elaboración del Observatorio nos han impulsado a una revisión del procedimiento realizado hasta ahora. Se demanda una mayor participación y una mejor constancia de la variedad de ideas vertidas. Ambas son propuestas de interés y factibles, que enriquecen el debate y las conclusiones. Intentamos

ponerlas en práctica. La experiencia satisfactoria del debate espontáneo surgido en la reunión de la Junta Directiva con motivo del encuentro con Jorge Askasibar sirve de referencia para lanzar esta iniciativa y sugerir un modelo de trabajo de forma ordenada.

Esta nueva fórmula no renuncia, sino que modifica el actual procedimiento de elaboración del Observatorio, sustituyéndolo por una “tertulia-coloquio organizado” en la sede de la Comisión, con presentación previa del tema a debatir, que se comunica a los asociados para la oportuna preparación del debate.

Un ponente para cada sesión, con temas previamente acordados, con turno de aportaciones de los participantes.

Ponentes y temas tratados:

- **Juan José Álvarez Rubio** - Catedrático de Derecho Internacional Privado de la UPV/EHU - Amigo de Número de la Comisión de Gipuzkoa de la Bascongada.

Tema:

“Educación y nuestro futuro como sociedad”.

- **Jon Joseba Leonardo Aurtenetxe** - Catedrático Emérito de Sociología de la Universidad de Deusto.

Tema:

Sobre su libro “Inquietudes del individuo posmoderno. Algunas claves de interpretación del mundo actual. Posmodernidad y Transhumanismo como corolarios de la difuminación del sujeto”.

- **Jorge Arévalo Turrillas** - Viceconsejero de Formación Profesional del Gobierno Vasco.

Tema:

“Modelo Vasco de Formación Profesional actual”.

- **Jokin Bildarratz Sorron** - Consejero de Educación del Gobierno Vasco.

Tema:

“Presentación de objetivos de la nueva Ley de Educación del País Vasco”.

- **Xabier Obeso Etxeberria.**

Amigo de Número de la Bascongada y miembro de la Junta Rectora de la Comisión de Gipuzkoa.

Tema:

“La Música y el Arte y su papel en la educación”.

Todos estos temas tratados han sido publicados en un libro titulado:

Reforzar la ciudadanía.

IV informe 2023 del Observatorio sobre aspectos relevantes del contexto social de Gipuzkoa

La educación como factor del cambio social y fundamento de la consolidación de valores cívicos

Lección de Ingreso de nuevos amigos numerarios

Iñaki Agirregomskorta Agirregomskorta

2023.01.14

Palacio - Intsausti - Jauregia - Azkoitia

Iñaki Agirregomskorta

Bilbao, 1955. Licenciado en Geografía e Historia de España por la Universidad de Deusto, ejerció como profesor de Historia del País Vasco en el campus de Donostia de la misma, labor en la que sustituyó a Federico Zavala, y como profesor de Historia del Derecho de la Universidad del País Vasco, en la asignatura dirigida por Gregorio Monreal y José Luis Orella. Cursó estudios de Archivística y Biblioteconomía bajo la dirección de Carmen Guerra, quien posteriormente fue directora de la Biblioteca de la UPV.

En 1983, varios meses después de la puesta en marcha de ETB (la cadena de televisión vasca en euskera), fue seleccionado en convocatoria pública para la Jefatura de Documentación y Archivo de ETB, cometido que desempeñó durante seis años. Tras un paréntesis en el que se dedicó a actividades comerciales en el sector privado, en 1993 ocupó de nuevo el puesto de jefe de Documentación y Archivo de ETB. En 1998 pasó a desempeñar el cargo de Gestor de Grandes Cuentas de Euskaltel en la nueva empresa creada, Euskaltel, labor que ha desarrollado hasta su jubilación en 2014.

Lección de ingreso:

“Así nació ETB (Euskal Telebista) y así nació su Centro de Documentación” / “Horrela jaio zen ETB (Euskal Telebista) eta horrela jaio zen bere Dokumentazio-Zentroa”

Palabras de recepción:

Juan Bautista Mendizabal - Amigo de Número de la Bascongada.

Lección de Ingreso de Josu Okiñena Unanue

2023.04.22

Sede del Orfeón Donostiarra

Josu Okiñena

Josu Okiñena es un pianista e investigador laureado por la Universidad del País Vasco por sus trabajos sobre la obra de Aita Donostia, que no cierra las puertas a su continua búsqueda de nuevos proyectos musicales, amparados por los principales sellos discográficos como Warner y Sony Music.

Con sus álbumes “Xuxurlak” “Aradak”, y el recién estrenado “Xarmak”, Okiñena lleva a cabo un proyecto de investigación sobre el patrimonio musical vasco a partir de manuscritos originales recuperados en los últimos años y promovidos en todo el mundo por Okiñena con numerosas giras internacionales que le han llevado a las salas más prestigiosas del mundo, como Carnegie Hall de Nueva York, Teatro Colón de Buenos Aires o Ateneo de Bucarest.

Es director artístico del ciclo Batura, programación de conciertos para la difusión de la música vasca.

Ha editado *History of the Basque Music*, en la Universidad de Reno / Nevada, primera publicación en lengua inglesa que recoge una síntesis de la historia de la música vasca, y entre sus publicaciones más recientes destaca su libro *La interpretación musical como proceso artístico y científico: Dos dimensiones complementarias*, editado por la Universidad de Deusto, con prólogo de Teresa Berganza. En este libro fundamenta el proceso artístico como actividad científica, desde las aportaciones de la física cuántica.

Lección de ingreso - Primera parte:

“La recuperación del patrimonio musical vasco y su dimensión universal”

Segunda parte - Concierto

JOSU OKIÑENA - Piano

PAVEL GOMZIAKOV - Violoncello

Programa

Aita Donostia (1886-1956)

- Ilargitan emazte gayanerontz
- Oñazez

Tomás Garbizu (1901-1989)

El clavecín vasco

- Gavota
- Canción
- Danza
- Belatsarena
- Minueto

Félix Lavilla (1928-2013)

- Anderegeya
- Vasca

Maurice Ravel (1875-1937)

Sonate pour violon et piano (posthume)

Claude Debussy (1862-1918)

Sonata para cello y piano

- Prologue: Lent, sostenuto e molto risoluto
- Sérénade: Modérément animé
- Final: Animé, léger et nerveux

Palabras de recepción:

Mikel Mancisidor de La Fuente - Amigo de Número de la Bascongada por la Comisión de Bizkaia.

Lección de Ingreso de Valen Moñux Uribesalgo

2023.09.23

Seminarixoa - Bergara

Valen Moñux

Es Arquitecto técnico de formación académica y profesión. Nacido en el seno de una familia bergaresa de gran tradición musical, lleva muchos años difundiendo la cultura musical y el patrimonio artístico de Bergara.

Ha desarrollado su carrera artística principalmente dentro de las asociaciones Bergarako Orfeoia, Bergarako Musika Eskola y Bergarako Antzerki Musikala. En su trayectoria destacan montajes músico-teatrales organizados con una gran colaboración popular.

Su formación académica le permite diseñar espacios escénicos con soltura, pero también ha ejercido las labores de productor, director de escena, actor y cantante. Su pasión por las artes escénicas le ha llevado a liderar a un gran número de artistas bergareses de varios ámbitos, que han ido llevando obras de teatro musical a los escenarios más importantes de Euskal Herria.

Lección de ingreso

“Ibilbide laburra euskaraz taularatutako antzerki musikalen historian zehar. Musikalen tradizioa Bergaran”

Palabras de recepción:

Miguel Angel Elkoroberezibar - Amigo de Número de la Bascongada

Lección de Ingreso de Koro Segurola Azkonobieta

2023.01.14

Palacio - Intsausti - Jauregia - Azkoitia

Koro Segurola Azkonobieta

Ursubil, 1962. Licenciada en Filología Vasca por la Universidad de Deusto. Académica correspondiente de Euskaltzaindia. Miembro de la directiva de la RSBAP en Gipuzkoa. Directora de la revista literaria *Egan* desde 2017. Trabaja en Euskaltzaindia desde 1986.

Ha trabajado en estos proyectos de Euskaltzaindia: *Euskararen Herri Hizkeren Atlas*; *Joanes Etxeberri. Euskararen Historiala Soziala*; *Euskal Hiztegi Historiko-Etimologikoa*; *Euskararen Gramatika*. En los últimos años trabaja en el Observatorio de la Calidad Lingüística (HIZBEA).

También ha colaborado en la publicación de estos trabajos de investigación en Euskaltzaindia: *Ohiko Euskal Mintzamoldeen Antologia*; ***Euskararen Historia Soziala. Argibide bibliografikoak***; *Euskara eta hizkuntzak, gizartean*. Ha publicado sus investigaciones en las revistas *Egan*, *Euskera*, *Lapurdum*, *Fontes Linguae Vasconum* y *ASJU*. Ha realizado investigaciones de Codicología: ha analizado manuscritos de *Jeanne d'Arc*, *Oikiako dotrinak*, *Jean de Parisen trageria*, *Kadet eta Bettiriño*, *Sainte Elisabeth de Portugal*, *Vocabulario Pomier*, Juseff Eguiateguy, etc. y se han publicado en dichos estudios.

Ha impartido conferencias en el XIII Congreso de Euskaltzaindia, en el II Congreso de la Cátedra Koldo Mitxelena y en el Museo Bonnat de Bayona, entre otros. Ha sido miembro del jurado en los concursos de varios trabajos de investigación, y en 2014 fue miembro del jurado en los Premios Nacionales de Literatura, a propuesta de Euskaltzaindia, en la selección de estos dos premios: *Premio Nacional a la Obra de un Traductor* y *Premio Nacional a la Mejor Traducción*.

Lección de ingreso:

“Letra Ederrak eta euskara Euskalerrriaren Adiskideen egitasmotan”

Palabras de recepción:

Iñaki Azkune Mendiá - Amigo de Número de la Bascongada

Lección de Ingreso de Pello Leñena Mendizabal

2023.11.18

Sede de Eresbil - Euskal Musikaren Artxiboa - Rentería

Pello Leñena

Donostia 1965. Es Licenciado en Geografía e Historia, especialidad en Musicología por la Universidad de Oviedo. En 1991 accedió a la plaza de técnico documentalista de ERESBIL - Archivo Vasco de la Música (Errenteria - Gipuzkoa), lo que le permite desarrollar su doble faceta como musicólogo y abordar el tratamiento documental de manera profesional.

De su labor investigadora destacar la publicación de artículos relacionados con aspectos musicales en las revistas *Musiker*, *Kantuz* y *Dantzariak*, entre otras.

A nivel archivístico reseñar su implicación en la realización y organización de cursos especializados en el ámbito bibliotecario y documental y su colaboración activa en asociaciones profesionales como AEDOM (Asociación Española de Documentación Musical), IAML (Asociación Internacional de Bibliotecas Musicales) y ALDEE (Asociación de Bibliotecarios y Archiveros de Euskadi).

En el año 2020 accedió al cargo de director en Eresbil, lo que le permite profundizar en labores de gestión, conservación y difusión del patrimonio musical.

Lección de ingreso:

“Eresbil ante las nuevas tecnologías: oportunidades y retos de futuro en el tratamiento de la documentación musical”

Palabras de recepción:

Jon Bagüés Erriondo - Amigo de Número de la Bascongada.

Restauraciones

Se ha procedido a la renovación de tres obras pictóricas del Palacio de Intsausti de Azkoitia, que han sido restauradas gracias a la colaboración de los servicios del Área de Patrimonio Histórico-Artístico de la Dirección General de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Almacén de Libros

La Comisión de Gipuzkoa de la Bascongada dispone de un almacén de libros sito en los sótanos de la calle Peña y Goñi, 1 de Donostia, que ha sufrido en varias ocasiones filtraciones de agua de lluvia que han estropeado parte de los libros almacenados.

Por otra parte, el proceso continuo de digitalización y publicación en nuestra ‘plataforma digital’ recomienda adecuar el número de libros almacenados, con el objetivo de mejorar el archivo y accesibilidad de nuevos ejemplares.

En base a lo señalado, con la colaboración de una empresa especializada, se ha llevado a cabo el trabajo de expurgo, recuento y clasificación de los libros almacenados.

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN GIPUZKOA - 2023

Subvención nominativa extraordinaria del Ministerio de Cultura y Deporte

Curso unipersonal de mantenimiento y afinación del fortepiano “Broadwood” del Palacio de Intsausti de Azkoitia

17 al 26 de junio de 2023

La Bascongada dispone en su sede central del Palacio de Intsausti, de Azkoitia, de un Forteplano “Broadwood” fabricado en Inglaterra en 1788/1790, de un valor histórico extraordinario, tratándose de un raro ejemplar en activo. Es un instrumento como el utilizado por Mozart en sus composiciones y Beethoven en sus primeras obras.

No se conoce la existencia de ningún otro instrumento de características similares en todo el Estado, salvo en el Museo de instrumentos de Barcelona. El buen estado de su tabla armónica garantiza la calidad sonora del instrumento, al que se le ha aplicado una importante restauración realizada por un especialista en instrumentos de tecla antiguos y especialmente de Forteplanos similares a éste (Umberto Debiaggi - Italia).

Este forteplano Broadwood nos da pie a divulgar la música de grandes compositores como son Beethoven y Mozart. La rareza y delicadeza de este instrumento requiere una constante atención de mantenimiento y afinación, que debe ser llevado a cabo por personal especializado que no existe en nuestro entorno y nos obliga a acudir al propio restaurador italiano (Umberto Debiaggi).

Aconsejados por el propio restaurador llegamos a la conclusión de que es preferible formar a un músico joven, Ignacio Arakistain, próximo a la villa de

Azkoitia, donde se encuentra el fortepiano. Se trata de un estudiante que completó la carrera de piano con las más altas calificaciones, ha obtenido varios premios y se halla actualmente cursando un Máster de dos años en Viena junto al maestro Pier Damiano Peretti.

Ignacio Arakistain formó parte de un curso básico de mantenimiento y afinación que el propio Umberto Debiaggi impartió en el Palacio de Intsausti, siendo el fortepiano el objeto del estudio.

En este caso, el curso se ha llevado a cabo en el propio laboratorio de la firma Umberto Debiaggi, que se encuentra en la región del Piamonte de Italia, y tuvo lugar los días 17 al 26 de junio.

Estas fechas se seleccionaron, por una parte, en función de la cercanía que supone el desplazamiento a Milán desde Viena, y, por otra parte, por el hecho de que en la zona del adiestramiento se celebra el importante festival GAUDETE, con una intensa actividad musical de conciertos de instrumentos antiguos restaurados por el propio Umberto Debiaggi, que congrega a muchos músicos y se produce un gran ambiente musical con la posibilidad de muchos contactos.

Ignacio Arakistain tuvo, por tanto, la oportunidad de tomar parte en este festival y su presencia quedó plasmada en el programa.

Klarinete eta fortepiano kontzertua / Concierto de clarinete y fortepiano

Larunbata, 2023ko martxoaren 25ean, 12:00etan - Sábado, 25 de marzo de 2023, 12:00h

Palacio - Intsausti - Jauregia (Azkoitia)

Programa - Egitaraua

Claudia Alduncin - Clarinete; Ignacio Arakistain - Forteapiano

*** Bosgarren tonuko SonataDo maiorrean Fray Joseph de Larrañaga
(1863-1937)**

Concertino B-flat Major G. Donizetti (1797-1848)

1. Andante sostenuto
2. Allegretto

*** Piano Sonata B-flat Major KV333 W. A. Mozart (1756-1791)**

3. Allegro
4. Andante cantabile

Konzert für Klarinet und Orchester W. A. Mozart (1756-1791)

2. Adagio

Drei Fantasiestücke, Op 73 R. Schumann (1810-1856)

1. Zart und mit Ausdruck

2. Lebhaft leicht

3. Rasch und mit Feuer

(* Pianofortea bakarrik)

Claudia Alduncin

Claudia Alduncin de Imaz, nacida en Andoain, comenzó a tocar el clarinete a los 8 años en la Escuela Municipal de Música de Andoain, con el profesor Mikel Emezabal. A los 14 años continúa sus estudios musicales en el Conservatorio Francisco Escudero de Donostia, con el maestro Luis San Sebastián. Durante su paso por el conservatorio ganó dos años seguidos el concurso de Jóvenes Músicos Vascos, primero en la categoría solista y al año siguiente en la categoría de música de cámara, con el dúo Iparhaize que formó con el acordeonista Eneko Sota.

A los 18 años aprobó las pruebas de ingreso en Musikene y allí estudió en el nivel superior con los profesores José Luis Estellés y Sergio Barranco, hasta terminar sus estudios a los 22 años. Durante sus años de estudio en el centro donostiarra, tuvo la oportunidad de dar interesantes conciertos con la orquesta y banda, como música de cámara, especialmente con el Akara Trio (viola y piano) y el Jator Haize Quintet, con quienes además de las salas de conciertos por Donostia, tuvieron la oportunidad de dar un concierto en Sevilla en las Navidades de 2021.

Actualmente, trabaja como profesor en la Escuela Municipal de Música de Andoain, compaginando su trabajo con conciertos de zarzuela y conciertos de música de cámara.

Ignacio Arakistain

Ignacio Arakistain Agirre nació en Azpeitia en 1998. Allí fue donde dio sus primeros pasos en el mundo de la música, empezando a tocar el piano a los 7 años. Continuó su formación pianística en el conservatorio Francisco Escudero de San Sebastián, con la profesora Junkal Guerrero. Al mismo tiempo, comenzó a tocar el órgano bajo la dirección del profesor José Luis Frantzesena.

Ha sido premiado en el concurso Jóvenes Músicos de Euskadi en la categoría de tecla, y en el Concurso de Piano Ciudad de San Sebastián por la

fundación Enrique Lartundo. También resultó premiado con el tercer premio en el tercer certamen Francisco de Salinas, en la ciudad de Burgos.

Ha participado en diversos ciclos de música como la Quincena Musical de San Sebastián, el Ciclo de Órgano Romántico de Guipúzcoa, el ciclo Bizkaiko Hotsak o el Ciclo de Música para Órgano en Navarra, entre otros.

Finalizó con las más altas calificaciones los estudios de órgano en el Centro Superior de Música del País Vasco, Musikene, con los profesores Esteban Landart, Mónica Melcova y Karol Mossakowski, entre otros.

Su participación en proyectos culturales ha sido continua, destacando el disco Galerak publicado en 2019, con composiciones propias. En el campo de la música de cámara caben destacar sus trabajos con el txistulari Peio Irigoyen y la acordeonista Garazi Navas.

Asimismo, en enero de 2022 fue premiado con el VI. Premio Orfeón Donostiarra-Musikene por su trabajo sobre la figura del compositor Valentín Larrea (1876-1970).

Actualmente se encuentra realizando sus estudios de máster en la Universidad de Música y Arte Dramático de Viena, junto al maestro Pier Damiano Peretti.

Edición del Libro

“La música para órgano en España entre 1880 y 1990”

Esta publicación ayudará a dar a conocer la labor de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en sitios Comunidades como Cataluña, Andalucía o Aragón.

Se estudia la música escrita para órgano por 175 compositores, incluyendo referencias a más de 1.910 partituras reales.

El libro incluye asimismo los apartados siguientes:

- 125 aniversario del órgano Cavallé-Coll, de Azkoitia
- Centenario del órgano Melcher, de Eibar.
- En memoria a Ángel de la Lama por sus investigaciones en torno a la música ibérica.
- El palacio de Intsausti (reportaje fotográfico).

Autor: Esteban Elizondo Iriarte

Ha ejercido como catedrático de órgano del Conservatorio de San Sebastián y también durante varios años como director de dicho Conservatorio. Es Doctor con Premio Extraordinario en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Barcelona. Su tesis *La organería romántica en el País Vasco y Navarra (1856-1940)* recibió, asimismo, el Premio a la Investigación de la Universidad del País Vasco y del Orfeón Donostiarra. En los últimos años, Esteban Elizondo se ha centrado en la investigación y divulgación internacional del excepcional patrimonio organístico y de música para órgano que existe en la zona vaco navarra. Esta divulgación la realiza tanto a través de conciertos que realiza por toda Europa, Estados Unidos, Canadá, Japón, Brasil, Rusia y Argelia, como por medio de publicaciones de investigación musical, ediciones de partituras y más de veinte grabaciones de discos compactos que ha realizado especialmente con la Casa Aelus de Alemania. En el año 2009 el Ayuntamiento de San Sebastián le concedió La medalla al Mérito Ciudadano. En 2011 la Asociación Cultural Organaria de Castilla y León le nombró Socio de Honor. En 2012 fue elegido vicepresidente de la Asociación del Órgano Hispano. En 2014 ingresó como Socio de Número en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Ekitaldi akademikoa / Acto académico***Liburuaren aurkezpena / Presentación del libro*****Autor del libro e intérprete del concierto: Esteban Elizondo**

Concierto - Órgano Cavallé-Coll (1898) de la iglesia Santa María La Real de Azkoitia

| | |
|----------------------------|----------------------------------|
| Batalla de clarines | José Blasco de Nebra (1702-1768) |
| Saeta n.º 1 | Eduardo Torres (1872-1934) |
| Saeta n.º 3 | Eduardo Torres (1872-1934) |
| Adagio | Nemesio Otaño SJ (1880-1956) |
| Agur María (*) | José Luis Francesena (1942-) |
| Ofertorioen la menor | Jesús Guridi (1886-1961) |

(*) De Hiru Otoitz, obra escrita en el centenario del órgano Cavallé-Coll de Azkoitia

Azkoitia, 2023ko irailaren 16an, 12:00ean - Santa Maria La Real elizako koruan / Azkoitia, 16 de setiembre de 2023, 12:00h - Coro de la iglesia Santa María la Real

Proyecto

Mantenimiento y actualización de la Plataforma de contenidos en Internet (publicaciones periódicas y publicaciones de monografías)

Plataforma de publicaciones periódicas OJS de la Bascongada.

Según lo señalado en nuestra Memoria de Actividades del año 2022, en la parte dedicada al tema de las publicaciones periódicas de la plataforma digital, este año podemos disfrutar del traslado de la plataforma de publicaciones Open Journal System (OJS) del albergue en “máquina virtual sobre contenedores docker” proporcionado por la Red Académica i2basque, de la que la Bascongada es una entidad afiliada. Con esta operación hemos obtenido las siguientes ventajas:

Resumen de las mejoras obtenidas con esta actuación:

- Albergue proporcionado por i2basque, sin costes de mantenimiento, en un servidor seguro.
- Espacio ilimitado, copias de seguridad. Garantía de continuidad en el servicio.
- Actualización de la plataforma, pasando de la versión instalada en 2019 (3.1.2.3) a la última versión (3.3.0.13).
- Activación del servidor OAI-PMH para que el agregador Euskariana incorpore los contenidos de la Bascongada.
- Indexación del texto completo de los artículos, mejorando sustancialmente la función de búsqueda.

Temas (Website Themes) Para Open Journal System (OJS)

Adquisición de Temas para facilitar más agilidad, visibilidad y funcionalidad a los Boletines de la Bascongada alojados en la plataforma OJS.

OJS 3 Themes de paquete completo adquirido a Open Journal System. com a través de PT Inovasi Informatik Sinergi e implementación: Instalación en el servidor de la Bascongada (rsbap.org) del Tema adquirido y de las librerías asociadas necesarias.

Plataforma de publicaciones de monografías OJS de la Bascongada.

De la misma manera que para las publicaciones periódicas, la Red Académica i2basque nos ha proporcionado la plataforma Open Monograph Press en un servidor de la Red Académica i2basque, para albergar este tipo de publicaciones: libros y monografías. Se trata de una plataforma especializada, de los mismos desarrolladores que OJS, y enmarcada en el proyecto “Public Knowledge Project” de la “Simon Fraser University”.

Plan de digitalización y publicación año 2023

Ponencias presentadas en el: Congreso Internacional “Ilustración, ilustraciones”

Celebrado en el Palacio de Intsausti, de Azkoitia

14 al 17 de noviembre de 2007

Organizado por:

Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales

Instituto Internacional Xabier María de Munibe de Estudios del siglo XVIII - Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

47 ponencias

39 comunicaciones

<https://rsbap.org/ojs/index.php/IV/issue/archive>

Prólogo de Dña. Soledad López, Presidenta de la Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.

La Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País organizaron entre el 14 y 17 de noviembre de 2007 el congreso “ILUSTRACIÓN, ILUSTRACIONES”, dirigido por José María Urkía, una de las actividades con las que abrió el amplio programa de actos con los que la Sociedad recuerda el Bicentenario del Constitucionalismo en España y América y que incluye la segunda mitad del siglo XVIII, momento en el que se fraguaron muchas de las ideas que eclosionaron tras el cambio de centuria.

El recientemente restaurado Palacio de Intsausti de Azkoitia acogió durante cuatro días, incluyendo una sesión en el Ayuntamiento de Bergara, a más de un centenar de especialistas, entre los que se encontraban los die-

ciochistas más importantes de Francia y España, con notable presencia de Inglaterra e Italia. En el simposio, el mayor dedicado a la Ilustración en España en los últimos veinte años, se analizaron aspectos relacionados con su desarrollo en ámbitos tan diversos como la Economía o la Medicina y sobre los movimientos generados a su alrededor como la anti-ilustración o la Ilustración radical, además de dedicar un apartado a las contribuciones particulares de la Ilustración Vasca.

Estas actas recogen las ponencias presentadas aquellos días, dejando constancia del fruto de esos cuatro días de trabajo intenso y fructífero. El volumen pretende marcar un punto de inflexión en los estudios sobre la Ilustración pues, aunque lejos de tratar sistemáticamente todos y cada uno de los temas posibles, obviamente inabarcables por su número y posibles matices, son muchos los propuestos. Además, la calidad de los investigadores participantes garantiza el enfoque renovador de su tratamiento.

Esta publicación es también un ejemplo de los buenos resultados de la cooperación entre instituciones públicas nacionales, autonómicas y locales, fundaciones y entidades privadas, una colaboración para la que ha resultado imprescindible el buen hacer del director y del comité científico del congreso.

Tomos I y II de 1949 y Tomo III de 1950

Del Homenaje a D. Julio de Urquijo e Ybarra, estudios relativos al País Vasco

Número extraordinario del Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País

(Delegada del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Guipúzcoa)

<https://rsbap.org/ojs/index.php/boletin/issue/view/448/449/450>



Revista Vascongada

Órgano de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País

18 ejemplares editados en los años 1900 y 1901

<https://rsbap.org/ojs/index.php/RV/issue/archive>

Colección de libros Ilustración Vasca

Edición: Real Sociedad Bascongada de Los Amigos del País

TOMO I

La Botánica y los Naturalistas en la Ilustración Vasca.

Autor: Ángel Goicoechea Marcaida. 1990.

TOMO II

Ilustración Musical en el País Vasco (I). La Música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Autor: Jon Bagüés Erriondo. 1990.

TOMO III

Ilustración Musical en el País Vasco (II). El Real Seminario Patriótico Bascongado de Vergara.

Autor: Jon Bagüés Erriondo. 1991.

TOMO III

Ilustración Musical en el País Vasco (II). El Real Seminario Patriótico Bascongado de Vergara.

Autor: Jon Bagüés Erriondo. 1991.

TOMO IV

Ser y saber modernos. El Conde de Peñaflorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1729-1785). Estudio Histórico-Social y Filosófico.

Autor: Joaquín Iriarte, S. I. 1991.

TOMO V

Los Estudios científicos en Vergara a fines del siglo del siglo XVIII. El Químico Luis José Proust (1754-1826).

Autor: Profesor Dr. Leandro Silván. 1992.

TOMO VI

Comercio Ultramarino e Ilustración. La Real Compañía de la Habana.

Autora: Montserrat Gárate Ojanguren. 1993.

TOMO VII

Inventario del Fondo del Real Seminario de Bergara.

Autora: Elixabete Bergara Larrañaga. 1994.

TOMO VIII

Catálogo del Fondo Prestamero.

Autora: María Camino Urdiain Martínez, 1955.

TOMO IX

Epistolario del Fondo Prestamero

Autora: María Camino Urdiain Martínez, 1996.

TOMO X

Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azkoitia

Autor: Julio de Urquijo e Ibarra. 1997.

TOMO XI

Catálogo del Fondo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Archivo del territorio Histórico de Álava.

Autora: María Camino Urdiain Martínez. 1997.

TOMO XII

Astarloa en el II Centenario de la Apología de la Lengua Bascongada.

Autores: Antonio Astorgano Abajo, José Ignacio Tellechea Idígoras y Begoña Sarrionaindia Gurtubay.

TOMO XIII

Ilustración y Utopía. Los frailes vascos y la RSBAP en California. (1769-1834)

Autora: Idoia Arrieta Elizalde, 2014.

TOMO XIV

La carta como fuente y como texto. Las correspondencias societarias en el siglo XVIII: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Actas del II Seminario Peñaflores.

Antonio Risco & J. M. Urkia (ed.). Prólogo por Asier Arambarri y José María Urkia - Introducción por Antonio Risco

TOMO XV

La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su "segunda época" (San Sebastián 1899-1944) - Volumen I

Autor: José María Aycart Orbegozo. 2005.

TOMO XVI

La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su "segunda época" (San Sebastián 1899-1944) - Volumen II

Autor: José María Aycart Orbegozo. 2005.

TOMO XVII

Pensamiento y obra de Miguel de Lardizabal y Uribe (1744-1823)

Autor: María Carmina Ramírez Maya. 2006.

TOMO XVIII

Los vascos en el México decimonónico. (1810-1910).

Autor: Jesús Ruiz de Gordejuela Urquijo. 2008.

<https://rsbap.org/ojs/index.php/IV/issue/archive>

Relatos para el herbario Aperribai

<https://www.ondarea.eus/s/herb/page/relatos>

Una vez recogido, actualizado y escaneado el herbario, debemos pasar a conocer qué propiedades tienen las plantas. Se han preparado, para ello, relatos con las más interesantes.

A través de los RELATOS pretendemos aportar una mayor información sobre la procedencia, hábitat o apetencias ecológicas.

Por otra parte, se pretende informar sobre su faceta cultural, como las características o curiosidades históricas propias de la especie o sus usos etnobotánicos, dado que por extensión no sería posible incluirlos en la etiqueta.

Consideramos que estos relatos, sin que resten ningún rigor científico, sí nos proporcionarán una visión más amplia de las plantas que la puramente académica. De esta forma se podrá atraer al ciudadano con interés o curiosidad por las plantas, los herbarios y en definitiva la botánica.

En esta información se facilitarán datos sobre su ecología, su procedencia, hábitat que ocupan etc. Además incidimos en su faceta cultural con peculiaridades, características o curiosidades propias de la especie o familia, u otras por las que históricamente han destacado.

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
DELEGACIÓN EN CORTE
MEMORIA DE ACTIVIDADES GENERALES - 2023**

Índice

1. Composición de la Junta Rectora
2. Socios y Amigos
3. Asamblea Anual y Reuniones de la Junta Rectora
4. Actividades Institucionales y Culturales
 - 4.1. Calendario
 - 4.2. Detalle
5. Publicaciones
6. Blog “Cultura vasca en Madrid”
7. Agradecimientos

1. Composición de la Junta Rectora

De acuerdo con la norma estatutaria de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (RSBAP), en la Asamblea trianual de 12 de marzo de 2022 se renovaron los cargos de Delegado y demás miembros de la Junta Directiva, quedando de esta manera, después de las modificaciones efectuadas con posterioridad:

- Delegado: D. Francisco Javier Olaciregui
Vicedelegado: D. Iñigo de Yrizar
Secretario: D. Carlos Hernández
Tesorero: D. Francisco García Ansa

Vocales: D. Ignacio Amestoy
D. Javier Aramendía
D.^a Carmen Caro Jauregui alzo
D. Carlos Jauregui Cortina
D.^a María José Lastagaray
D. Ivan Marten
D. Álvaro Mengotti Meaurio
D. José Ramón Montejo Garai
D.^a Estíbaliz Ruiz de Azúa
D. Iñigo López de Uralde
D.^a M.^a Inés Olaran
D. Iagoba Fanlo
D. Asier Basterrexea

2. Socios y Amigos nuevos socios de la Delegación en Corte

Como Amigos Supernumerarios damos la bienvenida a:

D. Carlos Odriozola
D. Telmo Rueda
D. José Luis Marcos
D. Jasón Besga
D. Javier Goikoetxea
D. Christian Careaga

Nuevos Socios de Número entre los Amigos Supernumerarios:

D. Álvaro Bermejo

3. Asamblea anual y reuniones de la Junta Rectora

La Junta de la Delegación se reunió en las siguientes fechas de 2023:

17 de enero
21 de febrero
14 de marzo (reunión de la Junta y Asamblea Anual)
18 de mayo
6 de junio
5 de julio
12 de septiembre
18 de octubre

19 de noviembre

14 de diciembre

4. Actividades institucionales y culturales

4.1. Calendario

23 de febrero - Conferencia “El hambre, la alimentación y el medio ambiente”, a cargo de D. Ignacio Trueba Jáinaga, Representante Especial de la FAO en España hasta 2020 y catedrático emérito de la UPM.

9 de marzo - Presentación del libro “Txokolate - Rafa Gorrotxategui”, de Álvaro Bermejo.

14 de marzo - Asamblea General.

22 de marzo - Conferencia “Ötzi, el hombre de hielo”, a cargo de D. José Ramón Montejo Garai, Amigo de número de la RSBAP.

11 de mayo - Conferencia “Envejecer activo, garantía de bienestar personal”, a cargo de D. Gonzalo Berzosa Zaballos, gerontólogo, presidente de la Fundación Nausilan y supernumerario de la RSBAP.

17 de junio - Presentación del libro “Retazos de historia de la tauromaquia vasco-navarra y su influencia en la corrida de toros actual”, y conferencia a cargo del autor, D. Carlos M.^a Hernández Basilio, Amigo de número de la RSBAP.

14 de septiembre - 1.º concierto del III Ciclo Música entre Amigos - Recital “Balenciaga y la Música”, a cargo de María José Barandiarán (piano) y María Mendizábal (soprano). Obras de Guridi, Donostia, Canteloube, Ravel y Granados - Museo del Traje.

21 de septiembre - Lección de Ingreso del Amigo D. Álvaro Bermejo con el título de “Margarita de Navarra, la Reina del Heptamerón”, en la sede de La Matritense. Palabras de recepción a cargo del Delegado en Corte D. Francisco Javier Olaciregui.

5 de octubre - Entrega del 1.º Premio “Vasco Ilustre en Madrid” a D. Luis de Lezama, Amigo de número de la RSBAP.

23 de octubre - Inauguración del I Salón de Otoño de artistas vasco-navarros - Sede COAM. Sala de exposiciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

26 de octubre - 2.º concierto del III Ciclo Música entre Amigos - Recital a cargo de Iagoba Fanlo (violonchelo) y Mario Prisuolos (piano). Obras de Uribe, Garamendi y Franco. ETSI de Minas y Energía UPM.

6 de noviembre - Clausura de la sede COAM del I Salón de Otoño de artistas vasconavarros.

14 de noviembre - Presentación del libro “El balneario de Santa Águeda”, a cargo de su autor D. Juan Pedro Valenzuela Doussinague.

19 de noviembre - Inauguración de la exposición “Hábitos”, de Elena Arrese - Sede Iglesia de San Ignacio, del I Salón de Otoño de artistas vasconavarros.

23 de noviembre - 3.º concierto del III Ciclo Música entre Amigos - Recital a cargo de Naroa Intxausti (soprano) y Aurelio Viribay (piano). Obras de Schumann, Hahn, Rodrigo, Iradier y Sorozábal. ETSI de Minas y Energía UPM.

14 de diciembre - 4.º concierto del III Ciclo Música entre Amigos Concierto de Navidad - Repertorio navideño interpretado por el Orfeón de Euskal Etxea. ETSI de Minas y Energía UPM.

4.2. Detalle

23 de febrero - Conferencia “**El hambre, la alimentación y el medio ambiente**”

Con el conocimiento acumulado en su larga trayectoria profesional, D. **Ignacio Trueba Jáinaga**, Representante Especial de la FAO en España hasta 2020 y catedrático emérito de la UPM, nos puso al día de la actual situación del hambre en el mundo, su relación con el medio ambiente y las posibles vías de solución al problema que se plantean desde distintas instituciones y organismos.

El acto se celebró en el salón Pello Aramburu, de Euskal Etxea, y fue presentado por el Delegado D. Francisco Javier Olaciregui.



9 de marzo - Acto de **presentación del libro “Txokolate”**, en el que se describe con detalle la historia del origen de la materia prima (el cacao), su proceso de fabricación artesanal, la familia Gorrotategui, y como colofón se incluyen diferentes recetas de ilustres cocineros.

El libro destaca la importancia de la Compañía Guipuzcoana de Caracas, que capitalizó el monopolio del cacao durante medio siglo del XVIII, de gran influencia en la economía e, incluso, en la política en Guipúzcoa y en general en todo el País Vasco.

Intervinieron en el acto D. Joseba Urretavizcaya (editor del libro), Álvaro Bermejo (autor) y el maestro chocolatero Rafa Gorrotategui, con su bigote estilo Rembrandt. Imagen de marca.

Tras la presentación, se obsequió a los asistentes con chocolate elaborado por el propio Rafa Gorrotategui.



14 de marzo - La **Asamblea General**, celebrada en el salón Pello Aramburu, de Euskal Etxea, reunió a Amigos de la RSBAP.

El Secretario D. Carlos M.^a Hernández, y el Delegado D. Francisco Javier Olaciregui, presentaron la Memoria de Actividades del año 2022

Además, se dio la bienvenida a los nuevos Amigos, que recogieron su diploma.

Carlos Jáuregui recogió el diploma en nombre de Judith Jáuregui Fernández. Lamentablemente, Virginia Maquieira D'Angelo no pudo asistir al acto.



22 de marzo - D. José Ramón Montejo Garai, Amigo de número de la RSBAP, ofreció la **conferencia “Ötzi, el hombre de hielo”** en la sede de La Matritense. Explicó a los asistentes las hipótesis existentes sobre esta momia de la Edad de Cobre, con más de 5.300 años de antigüedad, que fue descubierta por casualidad en 1991 y cuyo estudio ha aportado datos extraordinarios a diferentes áreas del conocimiento.

Presentó el acto el Delegado D. Francisco Javier Olaciregui, acompañado de representantes de La Matritense.



11 de mayo - Con la **conferencia “Envejecer activo, garantía de bienestar personal”**, D. Gonzalo Berzosa Zaballos, gerontólogo y presidente de la Fundación Nausilan, transmitió a los asistentes la necesidad de mantener la actividad, la actitud positiva y los objetivos vitales para que no pese el paso del tiempo.

El acto fue presentado por el Delegado D. Francisco Javier Olaciregui, y terminó con un animado coloquio.



17 de junio - Con motivo de la **presentación de su libro “Retazos de historia de la tauromaquia vasco-navarra y su influencia en la corrida de toros actual”**, D. Carlos M.^a Hernández Basilio dio una conferencia en la que recorrió los más importantes momentos de la tauromaquia vasco-navarra y explicó a la audiencia cómo su influencia ha llegado a la corrida de toros actual.

El acto tuvo lugar en la sala Antonio Bienvenida de la Plaza de Toros de Las Ventas. Fue presentado por el Vicedelegado D. Íñigo de Yrizar, y seguido con interés por todos los asistentes.



14 de septiembre - 1.º concierto del III Ciclo Música entre Amigos - Recital “Balenciaga y la Música” a cargo de María José Barandiarán (piano) y María Mendizábal (soprano). Obras de Guridi, Donostia, Canteloube, Ravel y Granados - Museo del Traje.

III edición de esta aventura musical iniciada en 2021 por la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País que mantiene su colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid y continúa la difusión de nuestro patrimonio musical.

Balenciaga en la Música, primer recital del Ciclo Música entre Amigos, teje los hilos entre el maestro de Getaria y diferentes compositores de su época. Muestra la inspiración compartida dentro de un gran universo artístico, en un concierto teatralizado. Así nos acercamos a otros vascos de trayectoria internacional como Guridi, Aita Donostia o Canteloube. También queda patente la relación entre Balenciaga y Goya, a través de Granados y de las Majas, figura femenina inspiradora de espacios creativos.



21 de septiembre - Lección de Ingreso del Amigo D. Álvaro Bermejo con el título “**Margarita de Navarra, la Reina del Heptamerón**”.

Como es habitual en estos casos, el acto se celebró en la sede de La Matritense con la presencia de D. Álvaro Bermejo, junto al Delegado en Corte D. Francisco Javier Olaciregui, y el Vicedelegado D. Íñigo de Yrizar.

Tras la lectura de las palabras de recepción por parte del Delegado en Corte, D. Álvaro recibió la medalla y el diploma acreditativos de su pertenencia a la Sociedad.



5 de octubre - Entrega del 1.º Premio “Vasco Ilustre en Madrid” a D. Luis de Lezama Barañano.

Se abrió el acto con el Aurreku de honor celebrado en la plaza del Teatro de la Zarzuela.

Ya en Euskal Etxea, Don Luis escuchó emocionado el Agur Jaunak en las voces del Orfeón de Euskal Etxea, dirigido por Esteban Urcelai.

El salón Pello Aramburu se llenó para asistir al homenaje a D. Luis de Lezama.

En el desarrollo del acto intervino D. Román Zurutuza, presidente de Euskal Etxea, que dio la bienvenida a D. Luis y, posteriormente, dio paso a las palabras de D. Javier Aramendía, como ideario del premio “Vasco Ilustre en Madrid”. Así mismo, D. Carlos Osoro (Cardenal y Arzobispo emérito de Madrid), desde su condición de purpurado, dirigió unas cariñosas pañabras a D. Luis.

Después, el Delegado D. Francisco Javier Olaciregui pronunció el discurso de *Laudatio* a D. Luis, quien contestó dirigiéndose a los presentes con una brillante homilia agradeciendo el reconocimiento, a lo que los asistentes respondieron con un caluroso y prolongado aplauso.

Cerró el acto Dña. Amelia Baldeón, directora de la RSBAP, que viajó a Madrid para la ocasión.

El homenajeado recibió el diploma que le acredita como “Vasco Ilustre en Madrid” y la escultura del artista azkoitiarra Sebas Larrañaga, realizada especialmente para la ocasión.

Después del acto, se celebró una cena-homenaje en el restaurante Sagardi del Euskal Etxea.



23 de octubre - Inauguración del I Salón de Otoño de artistas vascos navarros - Sede COAM. Sala de exposiciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM).

Este año 2023 la RSBAP, fundada en 1764, retomó la tradición artística del **Salón de Artistas Vasconavarros** que se hiciera en los años 20 y 30 en Madrid y ofreció la obra de 20 artistas contemporáneos en dos sedes: la sala de exposiciones del Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM) y la Iglesia de San Ignacio.

El Salón pretende ser una plataforma de aterrizaje para artistas vascos en Madrid y un escaparate para que, desde aquí, se tenga una visión de conjunto del arte vasconavarro actual.

Artistas invitados: Sofía Idoia, Xebas Larrañaga, Patricia López Landabaso, Xabier Soubelet, Patxi Laskarai, Oaia Peruarena, Xabier Obeso, Txiki Aguirre, Javier Sagarzazu, Ángel Uranga, Cristina Guerrero, Paco San Miguel, Miguel González de San Román, Lourdes Vicente, Carlos Marcote, Gerardo Armesto, Aurora Gómez –Tejedor, Iñigo López de Uralde, Francisco Javier Olaciregui.



26 de octubre - 2.º Concierto del III Ciclo Música entre Amigos - Recital a cargo de Iagoba Fanlo (violonchelo) y Mario Prisuelos (piano). Obras de Uribe, Garamendi y Franco. ETSI de Minas y Energía UPM

El recital incluyó música del compositor colombiano Guillermo Uribe Holguín. De ascendencia vasca y formado en la Schola Cantorum de París, Uribe es una figura esencial de la creación artística colombiana, fundador del Conservatorio Nacional de Colombia y de la Orquesta Sinfónica de Colombia. Compartió programa con José M.^a Franco, compositor irundarra, figura esencial de la música española del siglo XX, quien dirigió la Orquesta Nacional de España y la Filarmónica de Berlín. Antonio Gramendi, creador vinculado a la composición audiovisual, se presentó con una obra de estreno, encargo de la RSBAP.



14 de noviembre - Presentación del libro “El balneario de Santa Águeda”, a cargo de su autor D. Juan Pedro Valenzuela Doussinague.

El acto tuvo lugar en la sala Pello Aramburu, de Euskal Etxea.



19 de noviembre - Inauguración de la exposición “Hábitos” de Elena Arrese - Sede Iglesia de San Ignacio del I Salón de Otoño de artistas vasconavarros.

La muestra se compuso de dieciséis grandes pinturas inéditas de técnica mixta y óleo sobre tabla con las que la artista mostró su peculiar visión e interpretación de la vida de clausura de las últimas clarisas de Tolosa, a quienes conoce desde su juventud y a quienes ya pintó hace más de 25 años.



23 de noviembre - 3.º concierto del III Ciclo Música entre Amigos
- Recital a cargo de Naroa Intxausti (soprano) y Aurelio Viribay (piano). Obras de Schumann, Hahn, Rodrigo, Iradier y Sorozábal. ETSI de Minas y Energía UPM.

Este recital de voz y piano se representó la mejor tradición de las escuelas francesa y alemana. De Schumann a Sorozábal. Con ellos, María Rodrigo, alumna de R. Strauss, llevó a los presentes hasta Colombia donde residió una larga temporada. Desde esta parte del mundo, el venezolano R. Hahn Echenagucia fue heredero, junto a Iradier, de la mejor escuela francesa. El propio Bizet tomó prestada de Iradier la melodía *El Arreglito* para su *Habanera* de su ópera *Carmen*. Volvieron a casa con Sorozábal, compositor de fuerte influencia alemana en su madurez, pero de tradición francesa en su juventud donostiarra.



14 de diciembre - 4.º concierto del III Ciclo Música entre Amigos
Concierto de Navidad - Repertorio navideño interpretado por el Orfeón del Euskal Etxea. ETSI de Minas y Energía UPM.

Como en anteriores ediciones, el Orfeón Vasco del Euskal Etxea de Madrid propuso un programa navideño.

Scarlatti y Vivaldi, con el conocidísimo Gloria RV 589, fueron protagonistas de la primera parte del concierto. Se completó el programa con una selección de villancicos renacentistas extraídos del cancionero del Duque de Calabria, o cancionero de Upsala, y con varios villancicos vascos.

5. Publicaciones

“Retazos de la historia de la tauromaquia vasco-navarra y su influencia en el origen de la corrida de toros actual”, de Carlos M.^a Hernández Basilio.

“Margarita de Navarra, la Reina del Heptamerón”, Lección de Ingreso de Álvaro Bermejo.

6. Blog “Cultura vasca en Madrid”

La Delegación mantiene activo el **blog “Cultura vasca en Madrid”** en el que, a lo largo de 2023, se publicaron las siguientes entradas:

- Azpeitia, Joxín Iriarte y la felicidad
- Bases para la Concesión del premio “Vasco Ilustre en Madrid”
- Recordando a Pierre Loti
- Balenciaga en la música
- Homenaje a D. Luis de Lezama
- I Salón de Artistas Vasconavarros en Madrid
- Crónica del 2.º concierto del III Ciclo “Música entre Amigos del País”
- Exposición de Elena Arrese en la Iglesia de San Ignacio de Madrid
- Recital de piano de Aurelio Viribay y voz de Naroa Intxausti

Desde su creación, en el último trimestre de 2017, el blog (hasta 2023) recibió 33.159 visitas.

7. Agradecimientos

La Delegación en Corte reconoce el esfuerzo desinteresado que tantas personas e instituciones han aportado para al desarrollo de nuestra labor.

Sólo gracias a ese trabajo altruista ha sido posible realizar las actividades del curso 2023. Esperamos seguir contando con su inestimable apoyo en próximos ejercicios.

Igualmente, agradecemos la ayuda económica aportada por el Gobierno Vasco y el Ministerio de Cultura del Gobierno de España, tan necesarias para la realización de nuestras actividades.

**REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
DIRECCIÓN / ZUZENDARITZA
MEMORIA DE ACTIVIDADES GENERALES - 2023**

Índice

- 1 Introducción
- 2 Equipo de Dirección
- 3 Composición de la Junta de Gobierno
- 4 Del Gobierno de la Sociedad:
 - Juntas de Gobierno
 - Asamblea General y Tradicional
- 5 Actividades realizadas.

Introducción

Corresponden a la Dirección de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (Euskalerrriaren Adiskideen Elkartea) las funciones de representación de la Sociedad ante las Instituciones, Corporaciones y terceras personas, llevando la firma social; la coordinación entre las Comisiones y las Delegaciones; la ejecución de los acuerdos de las Asambleas Generales decisorias y de la Junta de Gobierno; y la capacidad de iniciativa necesaria ante la Junta de Gobierno, Asambleas y demás Órganos de la Sociedad en orden al cabal cumplimiento de los objetivos sociales.

El cargo de Director-Directora se renueva cada tres años, por turno entre los Amigos de Número de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, a propuesta de la Comisión a la que por turno corresponda su presentación.

Equipo de dirección

Corresponde a la Comisión de Álava ejercer las funciones de Dirección de la Bascongada durante el trienio 2022-2025. Los Amigos designados para tal fin fueron:

Dña. Amelia Baldeón Iñigo (Directora)
D. Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea (Tesorero)
Dña. María del Carmen Vea-Murguía Basterra (Secretaria)
D. Juan Bautista Mendizábal Juaristi (Relaciones Institucionales)

Composición de la Junta de Gobierno

Equipo de dirección

Amelia Baldeón Iñigo (Directora)
Mari Carmen Vea-Murguía Basterra (Secretaria)
Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea (Tesorero)
Juan Bautista Mendizábal Juaristi (Relaciones Institucionales)

Por la Comisión de Álava

Amparo Basterra Romo (Presidenta)
Rubén González-Bengoá Oliveros (Secretario)
Vicente Echevarría Mora (Vocal)

Por la Comisión Bizkaia

Joseba Jaureguizar Bilbao (Presidente)
Joseba Sobrino Aranzabe (Secretario y Tesorero)
Eva González de Arrilucea Solachi (Vocal)

Por la Comisión Gipuzkoa

Luis Elícegui Mendizábal (Presidente)
Julián Serrano Martín (Secretario)
Harbil Etxaniz Ibarbia (Tesorera)

Por la Delegación en Corte

Francisco Javier Olaciregi Arrieta (Presidente)
Carlos María Hernández Basilio (Secretario)
Francisco García Ansa (Tesorero)

Ex-directores

Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea
Fernando Salazar Rodríguez de Mendarózqueta
Asunción Urzainki Miqueleiz
Lorenzo Goikoetxea Oleaga
Mikel Badiola González
Juan Bautista Mendizábal

Gobierno de la Sociedad

Juntas de Gobierno

A lo largo de 2023 se han celebrado las siguientes Juntas de Gobierno:

18 de febrero de 2023 a las 10:30 horas, en el Palacio Intsausti de Azkoitia

La Directora comunicó que las Memorias de ejecución de proyectos de las Comisiones se publicarían en la web de la Bascongada.

A continuación se aprobó por unanimidad el acta de la anterior Junta de Gobierno de 26 de noviembre de 2022.

A solicitud de la Directora, los presidentes de cada Comisión o Delegación expusieron brevemente sus planes de actividades y presupuestos para el año 2023.

La Dirección, al informar de la reunión mantenida con el Consejero y el Director de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco y su pregunta sobre las cargas que podía tener el Palacio de Intsausti de cara a una posible actuación del Gobierno Vasco —actual propietario— en el mismo, solicitó le fuese enviada copia de los documentos que aclaraban su situación registral.

Propuesta de “Himno a la Bascongada”: opiniones del resto de las Comisiones a la propuesta de Álava.

Las Comisiones de Álava y Bizkaia presentaron a los Amigos supernumerarios que proponían incorporar a la Sociedad. Fueron aprobadas todas las solicitudes.

25 de marzo de 2023 a las 10:00 horas en el Palacio Intsausti Jauregia de Azkoitia

Se aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el 18 de febrero de 2023.

El Tesorero D. Juan Antonio Zárate presentó el Balance y la Cuenta de Resultados de la Sociedad, cerrados al 31 de diciembre de 2022, que fueron aprobados por unanimidad para su presentación a la Asamblea.

La Directora concedió la palabra sucesivamente a los representantes de las Comisiones de Gipuzkoa, Álava, Bizkaia y Delegación en Corte para informar de los proyectos para 2023, que se presentarían en la Asamblea General, así como el presupuesto correspondiente a estas actividades para el ejercicio 2023, tanto en la actividad ordinaria de las Comisiones —subvencionadas por el Gobierno Vasco y Diputaciones Forales, en su caso—, como respecto a la subvención del Ministerio de Cultura y Deporte.

Las Comisiones de Álava y Gipuzkoa presentaron a los Amigos supernumerarios que proponían incorporar a la Sociedad. Fueron aprobadas todas las solicitudes.

21 de octubre de 2023 a las 10:30 horas en el Palacio Intsausti Jauregia de Azkoitia

Tras la aprobación del Acta de la reunión anterior, celebrada el 25 de marzo de 2023, cada Comisión presentó un informe de seguimiento de las actividades programadas para este ejercicio 2023, con detalles de la ejecución de presupuestos y las actividades realizadas, dando la Junta de Gobierno el visto bueno a las exposiciones de las Comisiones.

La Dirección informó de la participación en diversas actividades a lo largo de este año: Comisión del Arco Atlántico Europeo, invitada por el Lehendakari; reconocimiento a Luis de Lezama Barañano como “Vasco Ilustre en Madrid”, otorgada por la Delegación en Corte por primera vez y asistencia a la presentación del video de EITB en colaboración con la Diputación Foral de Álava titulado “Luis de Lezama. Un cura y una taberna”. También se asistió a la sesión plenaria del Parlamento Vasco de 14/09/2023 —última del actual ejecutivo y de su actual Lehendakari; al Museo Gernika el Día de la Diáspora Vasca; al Museo Guggenheim el 21/09/2023 y a la Gala del Cine Vasco en Donosti.

Las Comisiones de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa presentaron a los Amigos supernumerarios que proponían incorporar a la Sociedad. Fueron aprobadas todas las solicitudes.

En ruegos y preguntas:

—La Directora informó de que los próximos 22 y 23 de noviembre la RSBAP había sido invitada a Bayona con motivo de la celebración de los 150 años de la Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Bayona.

Participarían como ponentes Juan Antonio Zárata “La RSBAP en la actualidad”; Begoña Cava “La mirada ilustrada. El Conde de Peñafiorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, y Esteban Elizondo “Aristide Cavaillé-Coll et les orgues romantiques français en Gipuzkoa”.

—Juan Bautista Mendizabal expuso que el deterioro de la fachada del palacio de Intsausti, debido principalmente a filtraciones hacía preciso abordar de manera urgente su reparación. Gracias a una gestión realizada con la Dirección de Patrimonio de Gobierno Vasco se consiguió una subvención total de las obras por un importe de 150.000,00 euros. La Dirección se comprometió a realizar los trámites precisos para gestionar esta subvención.

30 de Noviembre de 2023 a las 17:00 horas por “streaming”

Se convocó de manera urgente una reunión de la Junta de Gobierno con un único asunto en el orden del día: “Ratificación, en su caso, de las gestiones y actuaciones realizadas por la Dirección y Comisión de Gipuzkoa para las obras de reparación de las filtraciones del Palacio de Intsausti.”

Tras la aprobación del Acta de la reunión anterior, celebrada el 21 de octubre de 2023, la Directora expuso las gestiones realizadas desde la Comisión de Gipuzkoa y desde la Dirección para gestionar las obras de la reparación de los deterioros detectados en el Palacio Intsausti que Juan Bautista Mendizabal ya expuso en “Ruegos y Preguntas” de la reunión anterior de la Junta.

Se aprobó por unanimidad la realización de las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto.

Asamblea General

25 de marzo de 2023, a las 10:30 horas, se celebró la Asamblea General de socios 2023. Presidió la Asamblea la Directora Amelia Baldeón Iñigo. Dio la bienvenida a los asistentes.

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Asamblea anterior presentada por la Secretaria General.

Se aprobaron, así mismo, las liquidaciones (cuenta de resultados y Balance de Situación), así como la Memoria de actividades del ejercicio 2022, presentadas por el Tesorero.

Los presidentes de las Comisiones y Delegación en Corte presentaron los planes de actividades y Presupuesto para 2023, que fue aprobado por unanimidad.

Se mencionaron los Socios fallecidos desde la Asamblea general anterior. Las Comisiones y Delegación en Corte dieron cuenta de los nuevos Amigos Numerarios y Supernumerarios aprobados desde la Asamblea anterior. No habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la Asamblea a las 11:45 horas.

A continuación, los asistentes a la Asamblea pudieron disfrutar de un Concierto de clarinete y fortepiano a cargo de los músicos Claudia Alduncin - Clarinete, e Ignacio Araquistain, en el Forteplano de la Bascongada. Se interpretaron obras de Fray Joseph de Larrañaga, G. Donizetti, W. A. Mozart y R. Schumann.

Finalizó la Asamblea con un almuerzo de confraternidad en Azkoitia.

Actividades realizadas

1. Representación de la Sociedad

- La Dirección de la Bascongada se reunió con los representantes de las Instituciones del País Vasco para presentarles los proyectos programados y mostrar su voluntad de colaboración en aquellos temas que pudieran ser de interés para la sociedad vasca.

Así, en reunión celebrada con el consejero de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco, Bingen Zubiria, se hizo patente la voluntad de colaboración. Además del apoyo a las actividades anuales programadas, por parte de la Bascongada se solicitó una aportación económica de ese Departamento del Ejecutivo vasco para acometer reparaciones en el Palacio de Intsausti, sede la RSBAP, imprescindibles para su adecuado mantenimiento. El titular del Departamento mostró su apoyo siempre sujeto a las disponibilidades del mismo. (02.02.2023).

- Con el mismo objetivo, y reunidos con la Diputada de Cultura y Deporte de la Diputación Foral de Álava, Ana del Val Sancho, se expusieron las propuestas de la Bascongada para 2023. Entre ellas la digitaliza-

ción de una serie de documentos históricos generados por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País a lo largo de su historia y que se hallan en los Archivos del Territorio Histórico de Álava. También en esta ocasión encontraron el apoyo de su Departamento para colaborar con los recursos disponibles (28.03.2023).

- A instancias de la Lehendakaritza del Gobierno Vasco participaron en la reunión de La Comisión Arco Atlántico de la Conferencia de Regiones Periférica Marítimas que tuvo lugar en el Parque Tecnológico de Miñano, Álava, para tratar temas relacionados con los intereses socioeconómicos y culturales que afectan a los territorios europeos de la fachada atlántica.

En la reunión participaron la Rectora y Rectores de las Universidades del País Vasco, Eusko Ikaskuntza, Euskaltzaindia, Jakiunde y el Consejo Económico y Social Vasco en toda su representación (04.04.2023).

- La RSBAP fue invitada, junto a otros representantes de las Academias, Universidades y de la cultura del País, al Pleno de debate sobre política general, último de la legislatura (14.09.2023).

- La Directora de la RSBAP asistió en Madrid al acto de entrega del premio “Vasco Ilustre en Madrid”. Se trata de un premio instituido por la Delegación en Corte de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País para reconocer y honrar públicamente la trayectoria y mérito de una persona o entidad de origen o vinculación vasca, con residencia en Madrid. En esta primera edición se acordó conceder dicho premio a D. Luis de Lezama Barañano, alavés de nacimiento, sacerdote, empresario, hostelero y escritor, cuya rica trayectoria personal encarna los valores que desde su fundación han sido el fundamento de la RSBAP: estudio, trabajo y unión que Luis de Lezama y Barañano ejerce con concepción cristiana profunda, basada en el valor del amor, la formación, el esfuerzo y la paciencia, ayudado de una notable inteligencia natural.

Estuvo presente en el acto el Cardenal y anterior Arzobispo de Madrid D. Carlos Osoro, que dedicó unas brillantes palabras al homenajeado.

El premio consiste en la entrega de un diploma honorífico y una estatui-lla, obra del escultor vasco Xebas Larrañaga (05.10.2023).

- Pocos días más tarde fueron la Diputación Foral de Álava y EITB quienes presentaron el vídeo “Luis de Lezama. Un cura y una taberna”, como homenaje a Luis de Lezama. Un acto en el que también estuvo representada la RSBAP (10.10.2023).

- Como ya indicamos en la presentación de proyectos para este ejercicio, la sede de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País está en el Palacio de Intsausti, en el que se realizan visitas guiadas a cargo de Juan Bautista Mendizábal. Estas visitas, con explicación de la historia y presente de nuestra Sociedad, son un verdadero vivero de interés y nos conecta y mantiene la base social amplia con que contamos. Se realizan a petición de colectivos, personalidades, grupos institucionales, historiadores, etc. También ha servido de base para grabaciones de diverso tipo, siempre relacionadas con la cultura.

- El mantenimiento correcto de los bienes culturales que contiene Intsausti ha sido motivo de la visita de restauradoras de la Diputación Foral de Gipuzkoa para su tratamiento.

- La Bascongada ha estado representada por Juan Bautista Mendizábal, en los siguientes acontecimientos:

- Presentación del libro de Salvador Arriola en el Foto Museum de Zarauz.
- Día de la Diáspora Vasca, en el museo de Euskal Herria, en Gernika.
- Presentación del libro de Esteban Elizondo, en la parroquia de Azkoitia.
- Homenaje de la cultura vasca a Amatiño en el Museo Guggenheim.
- Gala del cine vasco en el teatro Victoria Eugenia, en San Sebastián.
- Primera piedra del museo dedicado a Antonio Oteiza, en Estella.
- Jurado en los premios de patrimonio Histórico organizado por la Diputación Foral de Gipuzkoa. Premios Ondarea 2023.
- XVIII Congreso de la Música en el exilio, en la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Entrega del Premio a la excelencia en Euskera, concedido a nuestra revista EGAN por la cadena SER de San Sebastián, recibido por su Directora Koro Segurola.

2. Colaboración de la Bascongada en eventos culturales significativos del País

La tamborrada de Azkoitia, de origen carnavalesco, ha cumplido 75 años y logrado la una participación popular importante, en torno a 750 participan-

tes. Recientemente, un grupo de jóvenes se interesó por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Estudiaron su labor y su larga trayectoria cultural y decidieron homenajear su historia participando en la tamborrada con diseños acordes a su época fundacional. Solicitaron la participación de nuestra Sociedad para recuperar la presencia pública festiva en el pueblo, Azkoitia, en el que fueron también promotores de su carnaval.

Juan Ignacio de Uría, ex-director e historiador de la Bascongada, escribió unas significantes líneas al respecto. “... los Caballeritos entraban en la acción pública el año 1763 a raíz de su Propuesta de una Academia de alcance Provincial, que luego terminaría cristalizando definitivamente en la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Esta Academia de Azkoitia, raíz y decoro de la Bascongada y que se proyecta en distintos órdenes de la propia vida local, tendrá su última vertiente festiva en unos Carnavales únicos organizados por los Caballeritos. Son los Carnavales de Azkoitia de 1767, unos Carnavales extraordinarios que organiza el Conde (Peñaflorida) cuando, levantando su casa de Azkoitia que con tanto empeño montara, irá a instalarse por el resto de sus días a Bergara al fallar la creación del Real Seminario Patriótico de Loyola...”.

Ahora que la Bascongada goza de nuevo brío hemos creído oportuno mantener esta preciosa faceta festiva en colaboración con una empresa cultural de Bergara..., una vuelta al camino acompañados de un grupo de “Caballeritos de Azkoitia” de Bergara. Homenaje y recuperación del espíritu de relación humana de la singular Ilustración vasca. 257 años después.

3. Presencia en Jornadas Científicas y Culturales

“III Jornadas las Mujeres en Bizkaia. Talento, Cultural de la Cooperación y Proyección Social”. “III Jardunaldiak. Emakumeak Bizkaian. Talentua, Lankidetzaren Kultura eta Gizarte Proiektzioa”.

La Comisión de Bizkaia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, junto con las Juntas Generales de Bizkaia, viene organizando unas jornadas sobre las mujeres en Bizkaia, de las que el año 2023 se cumplió su tercera edición.

La directora de la Bascongada, intervino en la primera mesa de dichas Jornadas con la presentación del tema *El Patrimonio Cultural*.

Participación en el encuentro científico celebrado en Bayona con motivo del 150.º aniversario de la fundación de la SSLA (Société des Sciences, Belles-Lettres et Arts de Bayonne)

La SSLA de Bayona es una sociedad científica, la más antigua de la bayonesas, cuyo objeto de estudio preferente es la historia de Bayona, el País Vasco y Bajo Adour.

La relación con la SSLA se inició a raíz de que recibiéramos una invitación de Mme. Marie-Bernadette Dufourcet para asistir a su ingreso como Miembro residente de la Academia Nacional de Ciencias, Bellas Letras y Artes de Burdeos. En dicha sesión, que tuvo lugar el 24 de noviembre de 2022, la Dra. Dufourcet presentó un estudio sobre la presencia, en 1763, de Xabier María de Munibe, conde de Peñaflorida, en esa misma Academia de Burdeos para su ingreso como miembro.

Las Jornadas tuvieron lugar los días 22 y 23 de noviembre. Acudió una delegación de Amigos de la Bascongada invitados por la Dra. Josette Pontet, presidenta de dicha Sociedad.

El encuentro científico se organizó en las siguientes sesiones temáticas:

1. La SSLA, pasado, presente y futuro.
2. Las sociedades científicas entre el pasado y el futuro.
3. Personalidades del pasado y sociedades científicas.
4. Figuras señaladas de la ciudad en su tiempo.
5. Celebridades lejos de Bayona.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País intervino con tres ponencias que fueron elaboradas respectivamente por Amigos del Número de las Comisiones de Álava, Bizkaia y Guipúzcoa.

Presentación de la ponencia de la **Dra. Begoña Cava Mesa**, Amiga de número de la Comisión de Bizkaia, en la sesión del miércoles, 22 de noviembre.

“La mirada ilustrada. El conde de Peñaflorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”.

Resumen:

La Institución de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ocupa un lugar de prestigio en nuestra Historia sociocultural. Xabier María de Munibe, VIII conde de Peñafflorida, fue el fundador y motor de la Institución —la RSBAP— Sociedad pionera y la más antigua del panorama cultural del País Vasco (1764).

A través de la trayectoria vital de Peñafflorida focalizamos los principales valores que se plasmaron para el progreso del País y la evolución histórica de la Institución, en sintonía con los valores ilustrados de los Amigos: “ideas y luces para la mejora del País”. Obra revolucionaria para aquel tiempo y modelo para las Sociedades Económicas, que generó la renovación de las Ciencias y las Bellas Artes, con proyectos tan esenciales como el Seminario de Bergara y su labor de investigación (Laboratorium).

Actualmente, y desde el punto de vista cultural y educativo, son 260 años de vigencia de la Bascongada que promueve en nuestros días proyectos y energía renovada siempre acomodada al siglo XXI y a las demandas de nuestra sociedad.

Presentación de la ponencia de **Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea**, Amigo de número de la Comisión de Álava, en la sesión del miércoles, 22 de noviembre.

“La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en la actualidad”.

Resumen:

La ponencia fue una tarjeta de presentación de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País ante la Société des Sciences, Lettres et Arts de Bayonne, por lo que se inició con una breve referencia a sus orígenes e historia a través de sus tres etapas. La tercera etapa, que arrancó en 1943, ha visto el crecimiento de la Sociedad hasta su situación actual.

Se hizo una descripción del contenido de sus Estatutos, especialmente de las distintas clases de Socios y las características de cada una de sus categorías. También de los distintos órganos de Gobierno con los que funciona la entidad. La Sociedad cuenta con sedes en cada uno de los territorios del País Vasco, así como con Delegaciones en Madrid y México.

Las publicaciones también fueron objeto de estudio, tanto las de carácter periódico —Boletín y EGAN— como las ocasionales, fundamentalmente por la publicación de las lecciones de ingreso de los nuevos Amigos. Se dio informa-

ción sobre los avances que se están llevando a cabo para la digitalización de sus fondos de archivo, documentales y fotográficos y de las publicaciones citadas.

La ponencia concluyó con una consideración sobre el papel actuales de las sociedades científicas, observando concordancias entre la Sociedad bayonesa y la de los Amigos del País.

Esteban Elizondo Iriarte, Amigo de número de la Comisión de Guipúzcoa, presentó su ponencia en la sesión del jueves, 23 de noviembre.

“Aristide Cavallé-Coll et les orgues romantiques français en Guipuzcoa”.

Resumen:

Esteban Elizondo évoquera la figure du grand facteur d’orgues français Aristide Cavallé-Coll et des orgues romantiques français les plus importants sont ceux que ont été installés au Guipuzcoa. L’étude s’intéressera également aux circonstances dans lesquelles ces instruments ont été acquis et payés. Pour faire écho au theme general du colloque sur les Sociétés savantes, Esteban Ellizondo terminera en faisant une breve référence à l’Académie de Musique et des Beaux-Arts de Saint Sébastien, crée à l’initiative de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

4. Publicaciones

Como indicábamos al presentar los proyectos para este ejercicio, las publicaciones han sido una constante en la trayectoria de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Esta vocación ha sido muy beneficiosa ya que nos ha permitido contar con una amplia documentación de los trabajos realizados. Así, buena parte de la producción intelectual de sus Amigos ha quedado bien registrada.

En la actualidad, la edición digital de determinados trabajos, ya sean artículos, actas de congresos u otros, es un medio de publicación muy adecuado. En esta línea hemos considerado prioritario dar a conocer documentos importantes de nuestra historia y de la del País Vasco que se hallan en archivos, ya sean públicos o privados.

Algunos de estos fondos documentales pertenecen a archivos particulares. Para facilitar el conocimiento de esta información hemos iniciado la digitalización del denominado “Epistolario Prestamero”, que se encuentra en el Archivo de Álava y es de titularidad foral.

La digitalización está alojada en la plataforma de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, de fácil acceso, y se puede consultar también como parte del Archivo del Territorio de Álava. La vocación de esta propuesta, que añadirá próximamente documentación inédita de un archivo familiar, es facilitar el acceso al conocimiento de nuestra historia.

El Boletín de la Real Sociedad Bascongada de Los Amigos del País

El Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País surgió en 1945, al inicio de la llamada “Tercera época” de la Sociedad (1943), como órgano de difusión de la cultura vasca y altavoz de la actividad desarrollada por la misma.

Como se dice en su presentación, desde mediados del s. XVIII la actividad de la Bascongada, dos veces interrumpida por revoluciones y guerras, ha logrado mantener, a través de los años, el espíritu inalterable de Peñaforida que alumbró una llama que sigue dando luz y calor en los hogares vascongados y en la mente de los hombres de nuestro País.

Después de dos siglos, desde la fundación primitiva y ante un mundo en ruinas espirituales y materiales, destrozado por una guerra sin precedentes, renació una nueva vida cultural y científica rica en matices y en ambiciones que soñó con recuperar la enorme distancia perdida. Deseando continuar la obra antigua con líneas y materiales nuevos, surgió el Boletín. Su primer volumen se inició con el artículo de M. de la Chabeaussière junior, Amigo del País de los vascos, escrito por Julio de Urquijo, junto a las “Denominaciones de la ofita en vascuence” del propio Conde de Peñaforida.

Desde su constitución, y gracias a su vinculación con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), el Boletín pudo publicar artículos en euskera, cuando en otros ámbitos culturales se hallaba prohibido el uso de esta lengua.

Todos los Boletines están digitalizados en la página www.rsbap.org, tanto los libros enteros como los diversos artículos. Se dispone de “ojs” para encontrar cada artículo por medio de palabras. Es un instrumento empleado por investigadores universitarios que los usan ordinariamente.

Los volúmenes del Boletín se distribuyen entre más de dos centenares de Instituciones de Europa y América Latina, así como a coleccionistas y estudiosos particulares.

La Bascongada está suscrita a la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), cuyos Estatutos fueron aprobados en 1980 por la

Junta de Gobierno del CSIC e impulsa y coordina la actividad científica y cultural de cincuenta y ocho centros u organismos de investigación local.

Nuevos Estatutos

Los primeros Estatutos de la Bascongada se presentaron en la Nochebuena de 1764 durante una reunión de amigos del conde de Peñaforida en su Palacio Intsausti de Azkoitia. Eran fruto de una profunda maduración de ideas intelectuales, de varios jóvenes que estaban reuniéndose en una especial forma de Tertulias tras la conclusión de su ciclo académico y de conocer las contemporáneas ideas de la Ilustración europea. Eran el reflejo de los objetivos y valores que habían impulsado su creación: la unión entre los vascos —el irurac bat de su emblema—, la mejora de la economía, la defensa de la cultura— sus letras, artes y ciencias— y en especial de la lengua vasca y la foralidad de sus Territorios.

Posteriormente, el 7 de febrero de 1765 fueron presentados en la Junta General Preparatoria de Bergara y aprobados por la Real Orden del 8 de abril de 1765, elevando a la Sociedad al título de “Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”. En 1773 se corrigieron en estilo, se precisaron las actuaciones de la Bascongada y se les dio carácter definitivo, organizando las comisiones con más rigor. Eran los mismos Estatutos Fundacionales, pero redactados con mayor claridad y ratificados con el correspondiente Real Decreto.

A lo largo de la historia aquellas primeras disposiciones se fueron adecuando a las sucesivas leyes. En la actualidad ha sido la Ley de Asociaciones de Euskadi de 2007 la que ha motivado los últimos cambios.

Los Estatutos que ahora presentamos sustituyen a los vigentes desde 2005. Se aprobaron en Asamblea General Extraordinaria el 23 de noviembre de 2019 y fueron inscritos en el Registro General de Asociaciones del País Vasco el 27 de febrero de 2020. Su redacción es el resultado de la participación de todas las Comisiones y Delegación en Corte.

Real Cédula de Carlos III. Por la que se aprueban los Estatutos de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País y confirma su protección el 10 de agosto de 1773

El Archivo de Álava, dependiente de la Diputación Foral de Álava, conserva entre sus fondos varias colecciones de documentos producidos por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País entre 1764 –año de redac-

ción de sus primeros planes fundacionales— y 1822. Una de estas colecciones forma parte, incluso, del fondo histórico propio de la Diputación Foral. Los estrechos lazos, tanto institucionales como personales, que existieron entre la Real Sociedad y la antigua Hermandad Provincial de Álava —antecedente del actual Gobierno y Administración foral— explican esta incorporación: destacadas personalidades alavesas de la época, como Pedro Jacinto de Álava, Prudencio María Verástegui o los marqueses de la Alameda, simultanearon cargos de responsabilidad en ambas instituciones. Y de la misma manera que en sus personas se mezclaron atribuciones públicas y privadas, en sus despachos también se mezclaron cartas, actas e informes de distintas entidades que acabaron reuniéndose en los mismos legajos. Dentro de uno de ellos se conservó hasta nuestros días el original de la Real Cédula de 10 de agosto de 1773 por la que el Rey Carlos III aprobó los definitivos estatutos de la Bascongada y la colocó bajo su real protección.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País desea conmemorar el 250.º aniversario de la aprobación de aquellos estatutos dedicándoles la publicación de una obra integral, editada en dos volúmenes. En el primero de ellos, doña María Camino Urdiain ha realizado un detallado estudio histórico, diplomático, paleográfico y codicológico del manuscrito original. En el presente volumen, se reproduce fielmente dicho documento, así como su primera impresión, realizada en 1774 en los talleres vitorianos de Tomás Robles.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País agradece al Ministerio de Cultura y Deporte del Gobierno de España la subvención nominativa que ha permitido abordar esta publicación. También, la imprescindible y generosa colaboración con esta edición del Archivo de Álava y de la imprenta foral, ambos servicios de la Diputación Foral de Álava, por su compromiso con la conservación y difusión de la documentación histórica de la Sociedad Bascongada, una parte indisoluble de nuestra historia y, por ello, de nuestra realidad actual.

ÍNDICE DE MATERIAS

(B-RSBAP 2024)

Arte y Arquitectura

Andra Mari de Galdácano, una iglesia fortificada navarra del siglo XII en territorio vizcaíno, cerca de una ruta del Camino de Santiago. Evolución del templo compuesto por tres partes de diferentes épocas, por Xabier Orue-Etxebarria, Estibaliz Apellaniz, Kepa Lizarraga y Joseba Artaraz (25-92)

¡Aquí no se tira nada! Templos y aprovechamientos medievales en Getaria, por Mercedes Ameztoy Olasagasti, Itziar García Larrañaga y Ramón Ayerza Elizarain (93-141)

Representaciones Marianas de Santa María de San Sebastián, por Xabier Martiarena Lasa (191-214)

Biografía y Genealogía

Las tribulaciones del marino lekeitiano Iñigo Martínez de Arteita (c. 1450-1512), por Manu Ugartetxea Urandurraga (143-189)

Las andanzas del cura guerrillero Santa Cruz (1870-1874), por José Antonio Recondo (363-402)

Centenario del nacimiento del intelectual, psiquiatra, político y escritor Luis Martín-Santos, por Pedro Gorrotxategi (433-458)

Selma Huxley, una mujer extraordinaria, por Daniel Zulaika (459-482)

Heráldica

Escudo de Euskal Herria (Zazpiak-Bat). Estudio histórico-jurídico y propuesta de diseño heráldico, por M.^a Rosa Ayerbe Iribar (547-625)

Historia

- César y los Lactorates (s. II a.C.)*, por Iñaki Navascués Puyada (5-23)
- El atroz asesinato de Juan Abad de Ubarrundia, cura de Mendiola (1557)*, por Iñaki Urreta Leturiondo (215-236)
- La machinada de 1718 en el Alto Deba, principal foco de los sucesos en Guipúzcoa*, por Javier Balanzategui Azkoaga (237-258)
- Las andanzas del cura guerrillero Santa Cruz (1870-1874)*, por José Antonio Recondo (363-402)
- Correspondencia “explosiva” en 1831*, por M.^a Rosa Ayerbe Iribar (627-628)

Lengua y Literatura vascas

- ¿Fraude en el campeonato de bertsolaris de 1962?*, por Pedro Berriochoa Azcárate (403-432)
- Vocabulario breve de antiguos insultos vascos*, por Josu M. Zulaika Hernández (483-545)

Medicina

- Benito Yrazusta: “Queja de los médicos por los que ejercen la ciencia de curar sin estar autorizados a ello” y algunos asuntos relacionados (1832)*, por Enrique Bello Larrarte (259-288)

Memorias

- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Álava/ Arabako Batzordea. Memoria de Actividades Generales - 2023 (629-639)
- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Bizkaia/ Bizkaiko Batzordea. Memoria de Actividades Generales - 2023 (641-651)
- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Gipuzkoa/ Gipuzkoako Batzordea. Memoria de Actividades Generales - 2023 (653-662)
- Memoria de Actividades de la Comisión Gipuzkoa - 2023. Subvención nominativa extraordinaria del Ministerio de Cultura y Deporte (663-674)
- Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Delegación en Corte. Memoria de Actividades Generales - 2023 (675-684)

Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Dirección/Zuzendaritza.
Memoria de Actividades Generales - 2023 (685-699)

Patrimonio

Los orígenes de la conservación oficial del Patrimonio Cultural guipuzcoano: la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Gipuzkoa en su primera época (1844-1865), por Antón Ugarte Muñoz (289-362)

Psicología y Psiquiatría

Centenario del nacimiento del intelectual, psiquiatra, político y escritor Luis Martín-Santos, por Pedro Gorrotxategi (433-458)

NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

- 1) El original de cada texto se enviará al Boletín de la R.S.B.A.P. C/ Peña y Goñi, 5-2º Izda. — 20002 SAN SEBASTIÁN — APARTADO 3.263.
- 2) La secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP acusará recibo del trabajo original en el plazo de un mes desde la fecha de su recepción. El consejo de redacción resolverá sobre su publicación, que podrá condicionarse a la introducción de modificaciones en el texto original. En todo caso, esta decisión le será comunicada al autor en el plazo no superior a tres meses.
- 3) Todo trabajo deberá ir precedido de:
 - a) Título.
 - b) Nombre del autor o autores y título académico o profesional con el que quiere ser conocido.
 - c) Dirección completa.
 - d) Nº de teléfono.
 - e) Un breve resumen del trabajo cuya extensión no superará las 10 líneas, y varias palabras clave.

TRABAJOS EN ORDENADOR

- 1) Se ruega el envío de copia en Word y PDF teniendo en cuenta, en su caso, las siguientes pautas:
 - a) Indicar el programa y versión utilizados.
 - b) Se puede utilizar cualquier tipo de soporte digital, si bien, damos preferencia a su envío por email.

* * *

NORMAS PARA LA REDACCIÓN DE TRABAJOS

- 1) Los trabajos deberán ir mecanografiados a doble espacio. Su extensión se recomienda que esté comprendida entre 20-30 páginas en —DIN A-4— y no en Folio o cualquier otro formato de papel.
- 2) La referencias bibliográficas y notas a pie de página irán numeradas correlativamente de acuerdo con las siguientes directrices:
 - a) Las referencias bibliográficas se harán citando apellidos del autor (en mayúsculas) nombre, título de la obra (subrayado), lugar y año de publicación, editorial:
TELLECHEA IDÍGORAS, J. I., *Martín Ignacio de Loyola. Viaje alrededor del mundo*, Madrid: Historia 16, 1989.
 - b) Si se trata de un artículo de una revista, se citarán asimismo, apellidos del autor (en mayúsculas), nombre, título del artículo (entre comillas), título de la revista (subrayado), tomo en números arábigos, año entre paréntesis y páginas:

CASO GONZÁLEZ, J. M., “El Real Seminario Patriótico Bascongado y el Real Instituto Asturiano: dos caminos para llegar al mismo objetivo”, *BR SBAP*, 41 (1987), 3-20.

- 3) Una vez enviadas las pruebas de imprenta a cada autor, éste deberá revisarlas y remitirlas en el plazo de 15 días a la secretaría de redacción del Boletín de la RSBAP. En el caso de no recibirlas, la redacción del Boletín se encargará de la revisión.

